Todo pasó frente a nuestros ojos

El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002



INFORME DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Centro Nacional de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · Distribución gratuita · NO ACEPTE SU VENTA

Todo pasó frente a nuestros ojos

El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002

Centro Nacional de Memoria Histórica

Todo pasó frente a nuestros ojos
El genocidio de la unión patriótica 1984-2002

Vladimir Melo Moreno
Relator

Andrés Fernando Suárez
Correlator capítulo 2

Carmen Andrea Becerra
Correlatora capítulo 7

FASE DE INVESTIGACIÓN

Yezid Campos
Coordinador

CNMH - Equipo de investigación

Rigoberto Rueda
Pablo Nieto
Andrei Gómez
Sylvia Riveros
Jeannette Castro
Óscar Gómez
Erik Daccach
Manuel Vargas
María Fernanda Ángel
Óscar Vargas
María Elvira Naranjo
Investigadores e investigadoras

Víctor Chalco
Eliana Quintero
Transcripciones

Corporación Reiniciar - Equipo de investigación

Jahel Quiroga
Coordinadora

Christian Torres
Diana Betancourt
Equipo psicosocial

Luz Stella Aponte
Lorena Flórez Holguín
Santiago Medina
Judy Caldas
Luz Marina Monzón
Sonia Pinzón
Equipo jurídico

Milton Mejía
Gestión archivo

Centro Nacional de Memoria Histórica

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Camila Medina Arbeláez
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Todo pasó frente a nuestros ojos
El genocidio de la unión patriótica 1984-2002

ISBN: 978-958-5500-00-6

Primera edición: agosto de 2018.

Número de páginas: 504
Formato: 15 x 23 cm

Coordinación Grupo de Comunicaciones
Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial
Tatiana Peláez Acevedo

Edición general y corrección de estilo
María Victoria Duque López

Diseño y diagramación
Leidy Sánchez

Georreferenciación
Julio E. Cortés

Fotografías:
Portada: © Funeral de Jaime Pardo Leal, 13 de octubre de 1987. Fotografía: Archivo El Tiempo.
Internas: © Archivo El Tiempo y Archivo Corporación Reiniciar.

Impresión:
Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Calle 35 No. 5 - 81
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá DC, Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombi*a
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-200*2, Bogotá, CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga de la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Todo pasó frente a nuestros ojos: el genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002 / Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. – Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018

504 páginas: fotografías, gráficos, mapas, fotos; 23 cm. – (Informes de investigación)

ISBN 978-958-5500-00-6

1. Unión Patriótica - Historia - Colombia 2. Conflicto armado - Colombia 3. Genocidio de la Unión Patriótica - Historia 1984-2002 4. Genocidio político - Colombia -1984-2002 I. Centro Nacional de Memoria Histórica II. Serie.

364.151 cd 22 ed.

A1599914

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Contenido

Expresiones de gratitud 11

Introducción 15

1. La Unión Patriótica 21
   1.1. El origen de la UP: Los diálogos y acuerdos de paz 22
   1.2. Los inicios: la conformación de la UP 36
      1.2.1. La UP: un lugar de articulación de diversas corrientes 37
      1.2.2. La diversidad regional 42
      1.2.3. 1987: El deslinde entre la UP y las FARC y el cambio de dirección de la UP 44
      1.2.4. La organización interna de la UP 45
   1.3. El programa de la UP: Una plataforma progresista 52
   1.4. La UP y su acción política 56
      1.4.1. La participación electoral 56
      1.4.2. La UP en la gestión de lo público 74
      1.4.3. La UP como gobierno, un legado de gestión local 75
   1.5. Los retos propios de la UP 83

2. La violencia contra la Unión Patriótica 105
2.1. Características de la violencia 107
2.2. Violencia comparada: UP frente a otros movimientos o partidos 168
2.3. La violencia antes de la Unión Patriótica 180

3. Interpelar el contexto del proceso de exterminio contra la UP 183
3.1. Procesos a nivel nacional 185
3.1.1. Los procesos de negociación 185
3.1.2. La política de seguridad: anticomunismo y estrategia contrainsurgente 195
3.1.3. Una política de seguridad público-privada 207
3.1.4. Transformaciones del Estado, del régimen político y reacción violenta 211
3.1.5. Neoliberalismo y economías cocaleras 214

4. Precisar detonantes y mecanismos del proceso de extermino de la UP 225
4.1. Detonantes 227
4.1.1. Competencia electoral, acceso y gestión de lo público 227
4.1.2. La movilización y el conflicto social como detonante 243
4.1.3. La dinámica del conflicto armado como detonante 250
4.2. Mecanismos o procesos operacionales 256
4.2.1. Construcción de identidades excluyentes 256
4.2.2. Promoción y legitimación de la violencia 265
4.2.3. Conformación de alianzas y acumulación de recursos 278

5. Las huellas del exterminio en las víctimas 297
5.1. Daños a la militancia y sus familias 300
5.1.1. La huella física y emocional en los sobrevivientes 301

5.1.2. El proyecto de vida que ya no pudo ser 312
5.1.3. Daños a las familias 317
5.1.4. Los daños colectivos a la UP 329
5.1.5. El daño extendido a las comunidades 339
5.2. Los daños desde la perspectiva de las mujeres 343
5.2.1. Silencio y olvido: la supresión de la experiencia traumática 344
5.2.2. El daño político desde la perspectiva de las mujeres 348
5.3. Afrontar la violencia y las dificultades para superar los daños 359
5.3.1. Afrontar la violencia 360
5.4. Dificultades para la superación de los daños 369
5.5. Impactos sobre la democracia y el ejercicio de la ciudadanía 371

6. El exilio de la UP 379
6.1. La salida 380
6.2. El arribo 386
6.3. La incorporación a una nueva sociedad 389
6.4. Daños e impactos del exilio 395
6.5. Perder y reencontrar lo político en el exilio 401

7. Un camino sin final: la justicia en el caso UP 407
7.1. La denominación del crimen colectivo 408
7.1.1. Consideraciones sobre un genocidio contra la UP en el SIDH 416
7.2. Sistematicidad, generalidad y móviles 420
7.2.1. La sistematicidad y generalidad: antecedentes y elementos de contexto 421
7.2.2. Los móviles y los perpetradores 426
7.3. El déficit de justicia 433
7.3.1. Carencia en la protección de los militantes 435
7.3.2. Las formas de la impunidad 441
7.4. Los casos de crímenes contra la UP en el SIDH 454

8. Realidad incontestable, a manera de conclusiones 465

Referencias y bibliografía 477

Expresiones de gratitud

La preparación de *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002,* contó con la participación y el apoyo de víctimas sobrevivientes, de familiares, de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la Unión Patriótica, así como de especialistas, académicos, expertos y conocedores del tema, quienes de distintas maneras aportaron con su talento, historia, ideas, conocimiento, tiempo y experiencia. En tal sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica agradece su apoyo y respaldo permanentes.

La Corporación Reiniciar fue fundamental desde el primer momento para llevar a cabo este proyecto de investigación. Su decidida colaboración se pudo materializar mediante el Convenio de Asociación en sus fases II y III, cuyo objetivo fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para realizar la investigación "Reconstrucción de la Memoria Histórica del caso de la Unión Patriótica". Gracias a esta posibilidad se logró aunar los esfuerzos de las dos instituciones y garantizar que la verdad -conservando la perspectiva de las víctimas- pueda ser narrada. Escuchar sus voces, analizar la documentación compilada en más de treinta años, consultar su enfoque, entender las vivencias, conocer detalles inéditos y examinar sus expectativas le dio al equipo investigador una fuerza diferente para asumir el desafío de consolidar la memoria histórica de la victimización de la Unión Patriótica.

Esta forma de colaboración dio marco a un trabajo conjunto con un único propósito: recuperar la memoria histórica para que el proceso de exterminio de la Unión Patriótica no quede en el olvido. El CNMH, en cumplimiento de su objetivo, tuvo la responsabilidad de recibir, recuperar, compilar y analizar material documental, testimonios, documentos jurídicos y demás insumos recolectados relativos a las violaciones de derechos humanos ocurridas contra la UP. El objetivo final: contribuir a esclarecer sus causas, conocer la verdad y concurrir a evitar la repetición de los hechos.

Excepcional fue el apoyo de H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) que con generosidad nos abrieron las puertas de sus recuerdos y de sus conocimientos indispensables para el proceso de reconstrucción de la memoria histórica alrededor de la UP.

Especial agradecimiento y reconocimiento por su entereza y generosidad merecen las víctimas sobrevivientes y sus familias, sin su apoyo sostenido no habría sido posible llegar a la versión final de este informe. Su respaldo y compromiso durante el proceso fueron de máxima importancia.

Contamos con la generosidad de muchas instituciones y personas para tener acceso a información ineludible, lo que nos llevó a mirar de manera comprometida los enormes vacíos que circundan lo que hasta ahora se conoce de los hechos acaecidos a la Unión Patriótica.

Sabemos que esta no será la única perspectiva desde la cual se pueda contar la verdad histórica sobre la Unión Patriótica, pero también sabemos que decidir el enfoque pasó por convocar a las personas e instituciones que más y mejor conocían con detalle los sucesos y las reivindicaciones necesarias. Nuestro aporte principal es haberle dado una estructura integral a la memoria, de tal manera que se puedan comprender todas las aristas, el contexto, el proceso, los intereses que movieron a las redes criminales perpetradoras del exterminio y sus implicaciones tanto para la UP, como para las víctimas, las familias, los sobrevivientes y, en general, para la sociedad colombiana que vio afectado de manera grave su derecho a la democracia y a un Estado de Derecho.

A todas aquellas personas que de uno u otro modo aportaron en este proceso, queremos extender nuestro reconocimiento. Al final, lo que de verdad importa es que el informe sea capaz de contar razonada la historia de lo pasó y que sea un recordatorio permanente de lo que no puede volver a ocurrir.

Introducción

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica presentar Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002 es significativo en su responsabilidad institucional de contribuir a esclarecer las causas, conocer la verdad y concurrir a evitar la repetición de los hechos de victimización sistemática y generalizada contra la Unión Patriótica. Es, además, una doble oportunidad, primero, para dignificar la memoria de las víctimas y, segundo, para ofrecer una mirada comprehensiva del conjunto de hechos que marcó un hito en la historia de la violencia política en Colombia.

Para entender qué pasó en torno a la UP es indispensable abordar un periodo de la historia reciente en el que Colombia experimentó importantes transformaciones sociales, políticas y económicas, así como de escalamiento del conflicto armado interno. Ese contexto es importante porque en él se inserta el origen, el desarrollo y el exterminio de la UP como movimiento político que surgió en el marco de las negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en 1985.

El ejercicio de la violencia sistemática en contra de los militantes de la UP se da entre 1984 y 2002 y está marcado, al menos, por tres omisiones que es necesario señalar: i) la justicia tiene una deuda histórica con las víctimas, las familias, los sobrevivientes y

el movimiento político, porque la impunidad rodea los hechos del peor crimen político en la historia reciente del país; ii) el Estado tiene una responsabilidad inclaudicable en términos de reparación integral, porque la ineficacia de la justicia no lo exime de dignificar y reparar a las víctimas y a su memoria; y iii) la sociedad en su conjunto tiene el derecho de conocer la historia integral de los hechos y el deber social de subsanar los vacíos de discernimiento alrededor de los hechos que marcaron el destino de la UP. El CNMH busca por medio de este documento aportar elementos razonados para la discusión pública sobre este tema.

En ese sentido fue de vital importancia contar con el trabajo realizado por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH que consolidó una base de datos de 4.153 registros sobre las principales modalidades de violencia contra la UP y que a través de la integración de fuentes sociales e institucionales aportó elementos indispensables para estandarizar criterios de registro y clasificación.

Para este esfuerzo fue invaluable contar con la aquiescencia de la Corporación Reiniciar que a través del Convenio de Asociación (Fase II y III) trabajó de la mano del equipo de investigación del CNMH para consolidar el enfoque, poner al servicio del proceso su archivo documental, proporcionar un amplio espectro de fuentes del partido político y de testimonios de sobrevivientes y familiares para llenar el trabajo investigativo con la voz y la presencia de quienes vivieron en carne propia el ejercicio de la violencia y que cubre de dignidad a aquellas personas que ya no pueden contar su historia.

A partir de estos insumos y aprovechando todo el acervo de investigaciones previas, de la mano de un sinnúmero de trabajos académicos elaborados en diferentes momentos, con el cúmulo de conocimiento social existente y con la convicción de aportar de una manera integral, el equipo de investigación emprendió un ejercicio de memoria histórica que no tiene otra pretensión que construir sobre lo construido con un enfoque integral sobre la historia de la Unión Patriótica.

El resultado, un informe que se compone de ocho capítulos que forman una sola unidad argumental entrelazada con el rigor que exigió el enfoque integral con el que se abordan los hechos y los énfasis.

El primer capítulo *La Unión Patriótica* está dedicado al reconocimiento de la trayectoria del movimiento político entre 1984 y 2002, sus orígenes en los diálogos y acuerdos de paz entre el gobierno Betancur y las FARC, su conformación como un lugar de articulación de diversas corrientes, su organización interna y plataforma política. Así como su acción política: la participación electoral y su gestión de lo público, finaliza con sus retos tanto organizativos como políticos, desafíos impuestos por su desarrollo interno y por la violencia ejercida en su contra.

El segundo capítulo, *La violencia contra la Unión Patriótica*, se basa en la información de registros de victimización del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, a través de los cuales se hace una caracterización temporal y territorial de la violencia en contra de la UP y se establecen antecedentes de la violencia política contra la izquierda.

El tercer capítulo, titulado *Interpelar el contexto del proceso de exterminio contra la UP*, se propone comprender su victimización colectiva. Para ello identifica procesos de carácter nacional que habilitan el ejercicio de la violencia contra la UP que incluyen los procesos de negociación de paz; la política de seguridad; de la Doctrina de Seguridad Nacional; de las transformaciones del Estado; y de los cambios en el modelo económico y las economías emergentes.

Para luego, en el capítulo cuatro, *Precisar detonantes y mecanismos del proceso de exterminio de la UP* y analizar los conflictos sociales y políticos coyunturales que detonaron la victimización; así como los mecanismos simbólicos y de organización de la violencia a través de los cuales fue perpetrada por parte de alianzas o de redes criminales responsables del proceso de exterminio.

Las huellas del exterminio en las víctimas de la UP, el quinto capítulo, está dedicado a caracterizar los daños causados por el proceso de victimización. Daños caracterizados en diferentes escalas que van desde los daños individuales, siguiendo con los

relacionados con las familias de las víctimas, hasta llegar al daño colectivo, tanto al partido como a las comunidades que la UP representó y a la sociedad colombiana en su conjunto. El daño desde la perspectiva de las mujeres *upecistas* ocupa un lugar especial en el conjunto caracterizado.

El exilio de la UP es el sexto capítulo. Hace un recorrido por las experiencias de los militantes de la UP que recurrieron al exilio como mecanismo para salvar sus vidas. Son descritas las circunstancias de salida, el arribo a países distintos y la recomposición de la vida en estos nuevos contextos. Se hace énfasis en la particularidad de los daños que han sufrido las víctimas exiliadas.

El séptimo capítulo, *Un camino sin final: la justicia en el caso de la UP*, describe las principales problemáticas de la justicia en el caso colectivo de la Unión Patriótica. Aborda la discusión entre las víctimas y las instituciones respecto a la denominación del crimen colectivo; las características de sistematicidad, generalidad y los móviles que han encontrado los diversos tribunales que han juzgado casos de miembros de la UP; el déficit de justicia, representado en diversas formas de impunidad y reseña la trayectoria de los casos de crímenes contra la UP en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El octavo y último capítulo, *Una realidad incontestable, a manera de conclusiones* reúne las características de lo sucedido con la UP y los principales hallazgos del presente informe. Y es que si fuera menester hacer un ejercicio de memoria histórica reducido habría que afirmar que la UP fue víctima de una violencia sistemática y generalizada, cuyo objetivo fue la desaparición del grupo político. Fue sistemática porque los actos de violencia en su contra se sucedían uno tras otro, sin detenerse, dirigidos en específico contra sus militantes debido a su identidad política. Fue generalizada porque se presentó en gran magnitud en todo el territorio nacional, con énfasis donde la dinámica de participación política de la UP fue más exitosa y en un extenso periodo de tiempo comprendido entre 1984 y 2002.

Las víctimas de la Unión Patriótica han luchado los últimos 25 años porque el crimen político colectivo cometido en su contra

sea nombrado y tipificado como un genocidio político. Lo han hecho en declaraciones públicas y en diversas instancias de la justicia nacional e internacional. Como un reconocimiento a este reclamo el CNMH ha decidido conservar en el título del informe la caracterización de genocidio.

El presente informe busca ofrecer los elementos necesarios para que se comprenda el porqué del reclamo. En el espíritu de respetar la forma como las víctimas nombran su dolor en el documento que ahora tiene en sus manos expresiones como exterminio, violencia contra la UP, proceso de victimización o aniquilamiento son usados para describir lo sucedido y no como una tipificación del crimen colectivo, En ningún momento se intenta relativizar la postura de las víctimas y sobrevivientes ni polemizar respecto a sobre cómo debe ser nombrado en los estrados de justicia, entre otras, porque desde el trabajo de investigación del CNMH no corresponde hacer tipificaciones jurídicas sobre la memoria histórica.

Valga reiterar que sabemos que el que aquí presentamos no será el único enfoque desde el cual se pueda aportar a la historia del extermino de la UP, pero que desde la perspectiva del CNMH el ejercicio de memoria histórica ha sido realizado desde la convicción de que la víctimas merecen el esfuerzo racional y razonado de contar con una perspectiva integral desde donde se puedan comprender el contexto, el proceso, los intereses que movieron a las redes criminales perpetradoras del exterminio y sus implicaciones tanto para la UP como para el país y su historia. Esperamos que este aporte sea acogido en esta dirección.

1
La Unión Patriótica

La UP (Unión Patriótica) fue un movimiento político que surgió de las negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en 1985, como parte de un acuerdo para ampliar la participación política a sectores marginados y a la vez como mecanismo de transición -de las armas a la política- de las FARC.

El movimiento tuvo un tránsito importante en la vida política nacional, gestándose como una tercera fuerza que se encontraba en un proceso de consolidación y que le apostaba a convertirse en una alternativa a los tradicionales partidos Liberal y Conservador. Su actividad se desarrolló en medio de los cambios político-administrativos en la década de los ochenta, lo que posibilitó a la UP competir electoralmente y ejercer cargos en gobiernos locales, en alcaldías y concejos municipales, asambleas departamentales y en el Congreso de la República.

Entre 1985 y 2002, la UP enfrentó retos de diversa índole, tanto en su organización interna como por presiones de sus opositores y de sus victimarios. Su debilitamiento progresivo fue el resultado de la violencia política ejercida en su contra. Para el año 2002, la violencia continuada significó en la práctica su desaparición del panorama electoral y, dada una decisión descontextualizada y ne-

gacionista, el CNE (Consejo Nacional Electoral) retiró su personería jurídica sellando la suerte del partido. En 2013 el CE (Consejo de Estado) restituyó la personería jurídica a la UP bajo la consideración de que su victimización constituyó un hecho excepcional que no le permitió participar en la contienda electoral en igualdad de condiciones con los demás partidos políticos.

Este capítulo busca mostrar cómo la UP, en tanto sujeto colectivo, fue victimizada. Para ello se presentará una reconstrucción general de la trayectoria política del movimiento, sus orígenes, su proceso organizativo, sus logros en la política colombiana y sus retos, de tal forma que el lector pueda identificar cuáles fueron las características de la UP y cuál su devenir histórico.

1.1. El origen de la UP: Los diálogos y acuerdos de paz

La Unión Patriótica surgió de un momento social y político especial en el contexto colombiano. Llegar a un proceso de negociación de paz entre el Gobierno nacional encabezado por el presidente Belisario Betancur y las FARC, fue un camino lleno de sobresaltos.

El gobierno de Julio César Turbay, 1978-1982, optó por afrontar las acciones políticas y militares de la guerrilla del M-19 y el malestar social manifiesto en el paro cívico del 14 de septiembre de 1977 con un marco jurídico excepcional, el Estatuto de Seguridad Nacional, que recortaba las libertades civiles, limitaba las garantías judiciales, ampliaba los delitos a las libertades de asociación y protesta y extendía la competencia de los tribunales militares.

En ese contexto, las denuncias de violaciones a los derechos humanos y el malestar de importantes sectores sociales y políticos en la opinión pública, pusieron en la agenda nacional el debate sobre la solución del conflicto armado. Fue así como la campaña presidencial de 1982 puso a la paz en el centro de las propuestas. En este marco, Belisario Betancur fue electo presidente con el 46,62 por ciento de los votos. Como candidato conservador realizó su campaña a nombre del Movimiento Nacional suprapartidista

afirmando que "la paz debía ser un programa nacional" (Ramírez y Restrepo, 1988, página 54). Su política era la paz negociada y lo dejó claro durante su posesión

> (…) Levanto una blanca bandera de paz para ofrecerla a todos mis compatriotas. Tendiendo mi mano a los alzados en armas para que se incorporen al ejercicio pleno de sus derechos en el amplio marco de la decisión que tomen las cámaras. Declaro la paz a mis conciudadanos sin distinción alguna ¡a esa tarea prioritaria me consagro!, necesitamos esa paz colombiana para cuidarla como se cuida el árbol que convocará bajo sus gajos abiertos a toda la familia nacional (…).
>
> Así podremos lograr la paz que todos anhelamos, centro de mi campaña nacional y meta de nuestro desvelo. Una paz sin retaliaciones ni vindictas. Una paz que incorpore a todos los colombianos en la actividad ciudadana y les dé la posibilidad de realizarse económica y socialmente, y de participar en la vida democrática. Una paz que garantice el pleno ejercicio de los derechos y al mismo tiempo demande el cumplimiento de las obligaciones. Una paz que sea fundamento de la seguridad colectiva, que rescate la convivencia y la justicia, que permita establecer una demarcación entre la confrontación política, desviada de sus cauces normales, y cualquiera de las modalidades del delito. Levanto ante el pueblo de Colombia una alta y blanca bandera de la paz: la levanto ante los oprimidos, la levanto ante los perseguidos, la levanto ante los alzados en armas, levanto la blanca bandera de la paz ante mis compatriotas de todos los partidos y de los sin partido, de todas las regiones, de todas las procedencias… (citado en Villarraga, 2008, páginas 27-28).

Betancur no promocionó un programa de paz concreto en campaña, evitando la polarización en torno a una negociación con los alzados en armas. Una vez posesionado, su proyecto se basó en una lectura del conflicto armado que interpretaba la violencia insurgente como producto de condiciones objetivas y subjetivas. Las

condiciones objetivas de la violencia correspondían a situaciones socioeconómicas de desigualdad y pobreza, así como un régimen político que no permitía a sectores no bipartidistas tramitar sus necesidades y demandas a través de mecanismos institucionales.

En el proceso de diálogo el Gobierno reconoció también que las causas de la violencia no estaban en la confrontación de ideologías externas o eran responsabilidad de potencias extranjeras, sino que surgían de contextos propios. Para superar las desigualdades sociales y económicas, así como la estrechez del régimen político, era necesario realizar diversas reformas. En efecto, se trataba de una concepción y un tratamiento distintos a los de los partidos tradicionales, al del gobierno saliente, al de las Fuerzas Armadas y al de la política hemisférica estadounidense (Ramírez y Restrepo, 1988, páginas 55-63)[1].

Diversos actores reconocieron que se debía buscar una solución política al enfrentamiento armado y, en el proceso, se intentó involucrarlos, así fue como se convocó a los partidos políticos tradicionales, gremios económicos, Fuerzas Armadas y, por supuesto, a los grupos insurgentes. Las Fuerzas Armadas, que fueron convocadas sólo en una segunda instancia, declinaron el llamado a participar porque consideraron la situación una derrota político-militar del Estado, tesis que fue apoyada por algunos sectores políticos y sociales.

A las voces de oposición desde sectores del Estado y la sociedad, se sumó un cambio en los planes estratégicos de la insurgencia, producto del fervor revolucionario provocado por el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979; de la lectura del paro del 14 de septiembre de 1977 como una situación prerrevolucionaria y de la reacción frente a las violaciones de los derechos humanos y de la ofensiva militar del Estado durante la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional.

Además, los grupos insurgentes experimentaban coyunturas específicas. De una parte, El ELN (Ejército de Liberación Nacio-

1 Estas iniciativas se acompañaron de la formulación de una política exterior independiente con el fin de sustraer el conflicto nacional de la injerencia extranjera.

nal) y el EPL (Ejército Popular de Liberación) avanzaban hacia un replanteamiento estratégico luego de las ofensivas militares que los llevaron casi a su desaparición entre 1973 y 1974. Por otro lado, el M-19 demostraba iniciativa política y militar, entre otras, con el robo de armas del Cantón Norte (1979), la toma de la Embajada de República Dominicana (1980) y las ofensivas militares en Caquetá y Cauca, y las FARC que, a partir de la VI Conferencia en 1978, habían decidido adoptar una estrategia nacional para pasar a la ofensiva, desarrollar y concretar el plan estratégico para la toma del poder en 8 años adoptado en la VII Conferencia de 1982.

Este plan definía tres líneas estratégicas en el frente político, militar y económico. En lo político, mayor influencia en el poder local. En lo económico, diversificación de las finanzas, lo que incluyó pasar de aportes voluntarios a las exacciones mediante extorsiones y secuestros, así como imponer tributación a la emergente economía cocalera. En lo militar, desdoblar los frentes para copar todo el país y desarrollar una estrategia militar de desgaste de las Fuerzas Armadas del Estado con ataques simultáneos y continuos en distintas partes del país que dispersaran su esfuerzo militar.

En este contexto adverso, el llamamiento al diálogo por parte del Gobierno fue atendido por las FARC, el EPL, el M-19 y la ADO (Autodefensa Obrera), mientras que el ELN se abstuvo de participar. Entre finales de 1982 y principios de 1983 se dio inicio a las negociaciones con los grupos alzados en armas y se designaron comisionados y consejeros de paz.

En el caso del EPL, la negociación se vio rápido frustrada luego del asesinato de su vocero Oscar William Calvo. Mientras que los incumplimientos en la tregua con el M-19 fueron aducidos por esta guerrilla para llevar a cabo la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985, episodio que condensó todas las tensiones que provocaba la paz desde los distintos sectores del Estado y aún en la propia insurgencia. La Toma del Palacio de Justicia fue criticada aún por las demás organizaciones guerrilleras, entre ellas las FARC. Por su parte, los acuerdos con las FARC y la ADO tuvieron una duración mayor, la ADO se desmovilizó e incorporó a la UP en 1985 (Alape, 1985).

En el caso de las FARC, el primer proceso de diálogo transcurrió entre julio de 1983 y el 28 de marzo de 1984, fecha en la cual se firmaron los Acuerdos de La Uribe (Meta). El compromiso incorporó el cese al fuego y demás operativos militares por las partes del conflicto a partir del 28 de mayo de ese mismo año y la condena del secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas por parte de las FARC. Se definió la integración de una Comisión Nacional de Verificación para el seguimiento de los acuerdos y comprobación de la tregua, se consideró un mecanismo de participación política para realizar la transición de las armas a la política civil por parte de los insurgentes, y el Gobierno se comprometió a promover reformas institucionales tendientes a ofrecer canales para expresar y dar respuesta a los conflictos sociales por vía institucional.

Los acuerdos y la propuesta política del Gobierno y las FARC recibieron una respuesta positiva de distintos sectores sociales. Muchas personas vieron en este proceso una oportunidad de apertura democrática para expresarse políticamente a través de nuevas corrientes alternativas, y consideraron importante aprovechar el ofrecimiento reformista pactado en los acuerdos, manifestado en particular en el octavo punto

> **8. La Comisión de Paz da fe de que el gobierno tiene una amplia voluntad de**:
>
> a) Promover la modernización de las instituciones políticas, dirigida a enriquecer la vida democrática de la nación, e insistir ante las Cámaras en la pronta tramitación de los proyectos sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso adecuado de las fuerzas políticas a los medios de información, control político de la actividad estatal, eficacia de la administración de justicia, impulso al proceso de mejoramiento de la administración pública y nuevas iniciativas encaminadas a fortalecer las funciones constitucionales del Estado y a procurar la constante elevación de la moral pública.
>
> b) Impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria en reconocimiento a que los problemas de la tierra están presentes en los actuales conflictos sociales (…).

c) Robustecer y facilitar la organización comunal, de usuarios campesinos y de indígenas, las asociaciones cooperativas y sindicales a favor de todos los trabajadores urbanos y rurales, así como sus organizaciones políticas.

d) Hacer constantes esfuerzos por el incremento de la educación a todos sus niveles, así como de la salud, la vivienda y el empleo.

e) Mantener su propósito indeclinable de que para la protección de los derechos que a favor de los ciudadanos consagran la Constitución y las leyes para conservación y restablecimiento del orden público, sólo existan las fuerzas institucionales del Estado, de cuyo profesionalismo y permanente mejoramiento depende la tranquilidad ciudadana.

f) Promover, una vez restablecida la paz, y tal como ocurrió en otras oportunidades, iniciativas para fortalecer las mejores condiciones de la fraternidad democrática, que requieren perdón y olvido, y del mejor estar en lo económico, político y social de todo el pueblo colombiano (Comisión de Paz; FARC, 1984)

En el marco de la política pública, el gobierno Betancur buscó crear condiciones propicias para la paz mediante la promulgación de una amnistía general para los delitos políticos y conexos, la creación de una Comisión de Paz amplia y representativa de la opinión nacional; un plan de desarrollo social con programas como el PNR (Plan Nacional de Rehabilitación), dirigido a la inclusión de las regiones más afectadas por el conflicto; estrategias como la promoción de una reforma constitucional orientada a la descentralización; la elección popular de alcaldes y la negociación directa con los grupos armados.

Con respecto a la reforma de apertura política para la negociación, Rodrigo Escobar Navia, exministro de Gobierno entre 1982 y 1984, señaló

Colombia estaba y sigue estando, en mora de emprender y llevar a cabo un plan de desarrollo político e institucional que haga posible que el sistema político se amplíe y se ponga al día. (…) Y no ha resuelto el problema quizá fundamental de un sistema

> político abierto, como es el problema de la legitimación de la oposición. Se necesita darle un espacio suficiente a la oposición, para que la oposición se haga dentro del sistema y no contra el sistema. En esa medida se mide el desarrollo de un sistema político. (…) Quizá el más viejo problema político colombiano ha sido ese, de no darle suficiente legitimidad y cabida y claridad de funciones y suficientes recursos a la oposición, para que esa oposición se pueda expresar eficazmente… (citado en Alape, 1985, página, 490).

De las negociaciones con el M-19 y las FARC resultaron acuerdos que pretendieron generar espacios de apertura del régimen político. Se emprendieron dos mecanismos, el primero fue el Diálogo Nacional, resultado de la negociación con el M-19, su objetivo era generar un espacio oficial de deliberación en el cual se pudieran discutir los problemas del país y acordar las reformas necesarias para afrontarlos y superarlos. Al Diálogo Nacional estaban convocados distintos sectores sociales diferentes a los políticos profesionales y a los funcionarios. Se pretendió crear un "escenario de la concertación de las grandes soluciones al país, procurando la amplia participación de las mayorías nacionales". Entre noviembre de 1984 y febrero de 1985 se intentó que funcionaran mesas regionales y temáticas. Sin embargo, los congresistas se negaron a participar de los espacios y el ejecutivo se abstuvo de darle un carácter vinculante. En últimas, el Diálogo Nacional como mesa de concertación y participación naufragó (Ramírez y Restrepo, 1988, páginas 186-192).

Al mismo tiempo, las FARC promocionaron la conformación de un partido como mecanismo de participación de carácter representativo para el diálogo político que requerían las reformas sociales. Esta propuesta concretaba el punto sexto de los Acuerdos de la Uribe

> 6. Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Verificación hayan cesado los enfrentamientos armados, se abrirá un período de prueba o espera de un (1) año para que los integrantes de la agrupación hasta ahora denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias

> de Colombia (FARC-EP) puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes. Durante este mismo período el gobierno tomará las medidas necesarias para restablecer en las zonas de violencia la normalidad civil (Comisión de Paz; FARC, 1984).

De esta manera, comenzó la conformación de un movimiento político con un programa amplio y reformista, orientado a organizar la participación electoral y la gestión pública. Anunciado cuatro meses después de la firma de los acuerdos en carta abierta dirigida al Congreso y a la opinión pública, el 20 de julio de 1984

> Las FARC encabezarán en unión con otros partidos y movimientos democráticos de izquierda la lucha de masas populares por el retorno a la normalidad del país, a la controversia civilizada por una apertura democrática que garantice el libre ejercicio de oposición y el acceso a todos los medios de comunicación social, a su libre organización, a su lucha y movilización, para crear un clima de participación en las gestiones del Estado (Arenas, 1990, páginas 11-14).

Desde el principio esta propuesta tuvo un doble propósito: conformar un instrumento de participación para lograr cargos de representación y constituirse en el mecanismo de transición de las FARC de las armas a la política civil. Así lo señalaba el Comisionado de Paz Alberto Rojas Puyo con motivo del lanzamiento de la UP

> Estamos en vísperas de un hecho capital para el proceso de paz y para los nuevos desarrollos democráticos: la conformación de la Unión Patriótica, amplio movimiento político sin armas, con el cual las FARC cumplen con la lógica del Acuerdo de La Uribe, para la integración gradual de los alzados en armas a un tipo de intervención civil en la vida política (…). Solicito al Gobierno que defina su posición frente a este proyecto. Hay que tener en cuenta que la Unión Patriótica surgirá y se desarrollará durante el año de

> tregua acordado con las FARC (…) y que el surgimiento de la UP no implica necesariamente la desaparición súbita de las FARC, sino el tránsito progresivo de sus gentes a la nueva estructura civil (citado en Villarraga, 2008, página 39).

En respuesta, el ministro de Gobierno del momento Jaime Castro, acogió como "hecho capital" para la paz la próxima fundación de la UP, y el Gobierno manifestó su interés por un camino de amplias transformaciones democráticas (Villarraga, 2008, página 39).

El período de tregua con las FARC inició el 1 de diciembre de 1984 y su plazo se pactó a un año, hasta el 1 de diciembre de 1985. Tras enfrentar distintos aplazamientos e inconvenientes, y luego de seis meses de cese al fuego, se evidenció que era un proceso endeble. El mecanismo de la Comisión de Verificación se debilitó de forma progresiva y las violaciones al cese al fuego por las partes generaron una tensión permanente y una desconfianza mutua entre la fuerza pública y la guerrilla.

Esta desconfianza fue alimentada por las aparentes contradicciones de las FARC, pues según la lectura de la fuerza pública, mientras apostaba por la política de paz y por sus mecanismos de participación política, continuaba su fortalecimiento militar de acuerdo con los derroteros de su plan estratégico de la VII Conferencia de 1982. No se acababa de esclarecer si las FARC estaban probando la solidez de las políticas de paz para transitar a un replanteamiento de su plan estratégico o si vieron -desde el primer momento- en la política de paz, una condición propicia con réditos estratégicos para acelerar su objetivo de toma del poder por las armas.

Y del lado del Estado, las contradicciones se presentaban debido a su fractura interna entre unas instituciones orientadas a la paz (Comisión Verificadora, PNR, además de otros esfuerzos oficiales) y otras orientadas a la seguridad en las que prevaleció la oposición a la paz por considerar que la solución militar seguía siendo viable, lo que se tradujo en una confrontación pública permanente de altos mandos militares con el poder ejecutivo, la mayoría de las veces en cabeza del ministro de defensa.

A la par, surgía una estrategia contrainsurgente basada en la promoción de autodefensas bajo el amparo de la Ley 48 de 1968, que rápido se transformaron en grupos paramilitares. Esto provocó el escalamiento de la violencia contra la población civil y la degradación del conflicto armado. No menos relevantes fueron las denuncias permanentes de acciones clandestinas por parte de miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía, lo que llevó a la creación en su momento de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares y la Policía en el Ministerio Público, máximo ente de control disciplinario del Estado colombiano.

A pesar de las dificultades, durante este primer período de negociación el Gobierno y las FARC establecieron dos compromisos: el primero, emprender las reformas y sembrar un nuevo ambiente político en Colombia que posibilitara la integración de los alzados en armas al proceso de actividad política, económica y social y, el segundo, iniciar el proceso de integración de las FARC (Motta, 1995, páginas 43-61). El camino de la paz no era fácil y dependía de voluntades que debían expresarse en hechos más que en palabras. El dirigente del Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán, caracterizó el escenario

> Los grupos armados están dispuestos a hacer primero un cese al fuego, luego una tregua y eventualmente llegar a la paz si se produce una transformación de esas instituciones, no para sustituirlas sino para transformarlas y desarrollarlas en función de la democracia (…). Sin embargo, pienso que para tener éxito en el proceso se necesitaban dos hechos básicos: primero, que quienes se alzaron en armas estén realmente convencidos de que la vía armada está agotada y por lo mismo no tiene sentido continuar la guerrilla porque ese no es el camino para alcanzar el poder ni desarrollar la democracia. En segundo lugar, se requiere que el Estado, los partidos políticos y la opinión pública estén sinceramente dispuestos a que el sistema democrático evolucione de manera que haya garantías sobre la libertad y la competitividad del sistema electoral como expresión auténtica de la democracia (citado en Alape, 1985, páginas 541-542).

Por su parte, los participantes de este primer momento del proceso de conformación del movimiento en las regiones, que a la postre fue la UP, recuerdan los eventos organizativos, así como las expectativas del mecanismo representativo, las tensiones políticas y la violencia que se empezaron a desarrollar al tiempo que se gestaba el proceso organizativo. Así se expresaron en el caso del Cesar

> Aquí había fervor, yo asistí a los diálogos, yo era parte de la mesa de diálogos del gobierno de Belisario. En el hotel Baja Mar nos reuníamos todos, yo veía a mucha gente. No sé en qué momento comenzaron a ver feo esa posibilidad de que fuerzas llamadas de izquierda accedieran al poder.

> Había de todo, ganaderos, agricultores, profesionales de todas las áreas, líderes sindicales, gente del pueblo Miguel Jiménez Guardela -campesino que luego lo asesinaron-, campesinos rasos, indígenas, en las reuniones que se hacían en el hotel Baja Mar, luego vino esto del lanzamiento de la UP en Pueblo Bello y fue mucha gente, (…) cuando llegamos encontramos un punto del ejército tomando datos, cedula en mano, nombre, llenando unas planillas de asistencia de quienes entraron a Pueblo Bello para el lanzamiento de la UP que fue un acto bonito, emotivo, lo recuerdo muy bonito, muy esperanzador (…). Había una emoción, había una ilusión. La verdad es que siempre ilusionó esa posibilidad de ya no ser ni liberal ni conservador y la UP agrupar a todos los inconformes con esa situación con todos quienes por décadas fueron excluidos del poder y de tener acceso a la administración democrática del Estado (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a L. Acosta, 2014).

De otro lado, el cese al fuego y la implementación de los acuerdos fue pactado por las partes sin la condición previa de la entrega de armas por parte de la guerrilla, haciendo de este un resultado del proceso antes que una condición para su realización. El enfoque de la propuesta de paz de Belisario Betancur suponía elevar a

la insurgencia a la categoría de interlocutores políticos y reconocer las causas estructurales de sus reivindicaciones, por lo cual "En el momento en que se firmó la tregua, el fenómeno de las guerrillas dejó de ser un simple problema militar y se volvió un importante problema político" (Alape, 1985, página 572).

Tanto la implementación de los acuerdos de paz sin la entrega de armas por parte de la guerrilla, como su reconocimiento político por parte del Estado, radicalizaron las posturas de los sectores políticos, sociales, económicos, pero también estatales que se oponían al proceso de paz. Ambas condiciones alimentaron la sospecha, ampliamente difundida a la opinión pública, de que éstas no eran más que las manifestaciones de la materialización de la estrategia de la combinación de las formas de lucha de la insurgencia para la toma del poder, sospecha que se inscribía en una coyuntura de exacerbación ideológica por el relanzamiento de la Guerra Fría durante la administración de Ronald Reagan en los Estados Unidos. Distintos sectores de las Fuerzas Armadas consideraban que la dejación de las armas por parte de las FARC era el punto de partida de cualquier negociación.

> Soy amigo del diálogo, pero no con las armas en la mano. No podemos hablar de la paz armada. La paz es desarmada y únicamente pueden portar las armas quienes no representan amenaza para la ciudadanía colombiana. Las puede portar el Ejército Nacional, en cuyas manos son garantía de bienestar para la población nacional, de protección de sus intereses de su bienestar. Precisamente el gobierno ha dicho a la guerrilla que entregue las armas porque no se puede hacer política y proselitismo político con las armas en la mano, (General Bernardo Lema Henao) (Alape, 1985, páginas 546-547).

Dentro de la dirigencia política nacional, la voz del expresidente Carlos Lleras Restrepo, quien durante su gobierno (1966-1970) promovió la reforma agraria y la modernización del Estado, ilustra los argumentos de las posturas políticas y sociales que expresaban su oposición a un proceso de paz bajo estas condiciones

> En realidad, al igual de como ocurre con las FARC, el Estado, que concedió una amnistía amplísima, ha admitido que quienes con ella se beneficien sigan cometiendo un delito continuado, o sea la posesión de armas que conforme a la Ley solo pueden tener las Fuerzas Militares de la República, hasta que Gobierno y Congreso hayan aprobado y ejecutado reformas y acciones vagamente anunciadas hasta ahora, en forma tal que satisfagan las concepciones políticas de los grupos rebeldes y aún después. (…) Existe además el otro problema: ¿después del indulto pueden conservar las guerrillas sus armas?, ¿Se consagrará para ellas, expresa o tácitamente, ese privilegio inaudito?, ¿Los guerrilleros van a incorporarse a la vida civil de verdad, en condiciones de igualdad con los otros colombianos, o quedarán con los medios de desarrollar acciones bélicas si no les satisfacen por entero las reformas políticas, económicas y sociales por las que dicen haber combatido? (…). La actitud gubernamental no puede dejarse transformar en propaganda abierta para los grupos guerrilleros ni dar al país la sensación de que éstos, cobijados con amnistía e indulto, se reservan, con tácita aquiescencia oficial, un poder de agresión armada, según estimen o no satisfactorias las leyes que sobre materias políticas, económicas y sociales se va a tratar en el Congreso (citado en Alape, 1985, páginas 485-486).

De este modo, la relación entre la dejación de armas y la participación política fue en su momento uno de los escollos políticos más grandes del proceso de negociación de cara a la sociedad colombiana, y lo siguió siendo en las negociaciones posteriores entre los distintos gobiernos y las FARC. Este dilema constante alrededor del desarme dejó en una posición muy débil el proceso frente a la opinión pública y de cara a los opositores. Esa resistencia se agravó por el incumplimiento de la tregua por ambas partes, lo que hizo que el debate sobre la dejación de las armas se tornara más polarizante, dada la continuidad de las acciones armadas. Los fusiles no solo no se entregaron, sino que no se silenciaron.

La posición del Gobierno frente a las declaraciones de los opositores al proceso de paz, contrarias a las condiciones y garantías pactadas en los acuerdos, fue la de asumir su defensa sobre las bases del pragmatismo necesario en un proceso de negociación y la necesidad de institucionalizar la diferencia política, como lo señaló el entonces Comisionado de Paz, John Agudelo Ríos

> Nosotros sí tratamos como era elemental, obvio que la paz se hiciera, previa entrega de armas. Lo que pasó es que somos posibilistas y no pudiendo conseguir la paz, previo ese requisito, nos pareció que la paz era tan importante que valía la pena jugarse esa carta, aún sin la entrega de armas. De manera que no fue un error, lo que pasa es que cuando se negocia con otro, no se tiene la libertad que los que nunca han negociado creen que se puede tener para llegar a un acuerdo (Alape, 1985, página 579).

> Yo aspiraba a eso, a que el país viera al grupo alzado en armas como un interlocutor posible. Pienso que la gran mayoría de colombianos todavía no lo considera un interlocutor posible y esa es parte de la dificultad del proceso. Pero, al revés, si el país entendiera simplemente que lo que hay es que confrontar tesis, ideas, problemas, programas, sería más fácil llegar a una paz estable, definitiva y cierta. Porque se está debatiendo por las armas cosas que en realidad debíamos debatir sentados tranquilamente en mesas redondas o en el parlamento (Alape, 1985, página 588).

Esta posición pragmática del Gobierno en la negociación intentaba balancear un proceso de paz en el que los distintos actores presentaban fracturas, discusiones internas y estrategias que no siempre fueron explícitas ante la opinión pública. Es en este marco volátil en el cual comienza a gestarse la UP.

En este panorama, quienes le apostaron de manera voluntaria y pública a constituir la militancia de la UP creyendo en una convergencia política alternativa a la confrontación armada y en un tránsito de las armas a la política, quedaron en una situación de vulnerabilidad que en últimas devino en tragedia.

1.2. Los inicios: la conformación de la UP

En un ambiente de creciente polarización política alrededor del proceso de paz y de acciones de violencia, tanto de las guerrillas como de las Fuerzas Armadas, se fue conformando la UP.

Este proceso de organización a nivel nacional duró un año, desde marzo de 1985 cuando se lanzó de manera oficial la campaña organizativa, hasta marzo de 1986 cuando la UP participó de las primeras elecciones nacionales para corporaciones públicas. Así recuerda el Excomisionado Rojas Puyo todo el proceso de presentación de la UP

> La UP fue presentada en sociedad primero por la dirección de las FARC en Casa Verde ante una reunión de miembros de la Comisión de Verificación, delegados de los partidos políticos, algunos gremios económicos, delegaciones del Congreso de la República y otras instituciones. Después se realizó en Bogotá su primera reunión nacional con presencia de comandantes y otros militantes de las FARC enviados a la actividad legal. La Unión Patriótica fue recibida por la inmensa mayoría de los colombianos como una gran esperanza y como el principal fruto de la paz, y específicamente del acuerdo de La Uribe. Los medios de comunicación le brindaron una gran acogida. Braulio Herrera, comandante de las FARC que encabezaba el grupo de guerrilleros desmovilizados para trabajar en la UP, apareció en las carátulas de prácticamente todos los medios escritos, las pantallas de televisión y los programas de las cadenas radiales. La sociedad daba muestras de buena recepción a esta experiencia de democracia y paz (citado en Villarraga, 2008, página 39).

El lanzamiento nacional de la UP se hizo en Bogotá el 28 de mayo de 1985, con la celebración del primer aniversario de los acuerdos de paz. Como hecho simbólico de la apertura del régimen y del sistema de partidos, el acto se realizó con la presencia de las direcciones de sectores liberales y conservadores. Asistieron perso-

nalidades como Ernesto Samper Pizano, de la Dirección Nacional Liberal; Emilio Urrea, del Nuevo Liberalismo y Fabio Valencia Cossio, por el Progresismo Conservador (Pizarro, 2002, página 111).

1.2.1. La UP: un lugar de articulación de diversas corrientes

Entre abril y mayo de 1985, numerosas actividades de lanzamiento de la UP se llevaron a cabo en Bogotá y en diversas regiones del país. Desde febrero de ese año, varios actores se preparaban para su participación en el nuevo movimiento: las FARC; el PCC (Partido Comunista Colombiano); sectores independientes como el movimiento Causa Común en el Cesar; organizaciones y líderes locales con distintas procedencias políticas, tanto de los partidos tradicionales como de sectores de izquierda y la organización comunal, entre otros.

El resultado fue una organización heterogénea, una suerte de convergencia que tenía diferencias importantes según el contexto político de cada región y territorio. Esta característica supuso que se presentaran diferencias entre una dirección nacional centralizada y las dinámicas locales que correspondían a arreglos políticos y sociales particulares.

Además de las FARC, en un primer momento, el PCC fue uno de los principales actores que estructuró el nuevo partido, pues tenía la experiencia organizacional a nivel nacional y local y contaba con una historia reciente como articulador de convergencias de fuerzas de izquierda como la UNO (Unión Nacional de Oposición)[2] y el Frente Democrático[3]. La disposición organizativa para el proyecto de la UP se recuerda así

2 La Unión Nacional de Oposición (UNO) fue una coalición de fuerzas de izquierda que funcionó entre 1972 y 1982 conformada por el PCC, el MOIR (Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario) y una disidencia de la ANAPO (Alianza Nacional Popular) llamada MAC (Movimiento Amplio Colombiano).

3 El Frente Democrático fue una coalición de izquierda entre 1982 y 1984, se constituyó por parte sectores de la UNO, especialmente el PCC, sectores anapistas y el movimiento FIRMES.

> 31 de marzo. Se reúne el Pleno del Comité central del PCC para coordinar la proyección de la UP, así como la organización del paro cívico nacional. La reunión saluda el nacimiento de la Unión Patriótica como un paso nuevo en la dirección al frente común y la unidad popular. Para entonces, este partido es la columna vertebral del Frente Democrático y declara que no hay contradicción con el nuevo movimiento (Romero, 2012, páginas 238-239).

La labor del PCC fue importante para desarrollar el carácter nacional de la UP, además su participación fue fundamental en las labores de organización en las regiones en las que tenía un ascendente histórico como en el Sumapaz (Cundinamarca y Tolima), el Ariari (Meta), y en el Urabá y el Nordeste antioqueño (Antioquia). En el caso de Antioquia se recuerda así

> Cuando nació la Unión Patriótica, nosotros ya teníamos un trabajo muy adelantado, pues no es secreto para nadie de que existía el Partido Comunista. Ya nosotros teníamos un trabajo de organización, teníamos proyectos de Asociaciones Campesinas, de Mineros, Juntas de Acción Comunal. Todo este conjunto de personas de distintas organizaciones dio pie para que hubiera más unión, porque los dirigentes que manejábamos estas organizaciones ya veníamos con una visión y le habíamos inculcado a la gente de mucho tiempo atrás lo que se buscaba (Corporación Reiniciar, taller de sobrevivientes, 2010a, Medellín).

Por su lado, las FARC, que habían realizado una intensa labor de promoción de la UP en las mesas del Diálogo Nacional, destinaron un conjunto de sus miembros desmovilizados amnistiados para realizar el trabajo organizativo, tanto a nivel central como en las regiones. Su papel organizativo preponderante se constató en áreas de colonización donde tenían incidencia como ordenadoras de las relaciones sociales (Jaramillo, Mora y Cubides, 1986). En el suroriente del país, en el caso del Caquetá, los Frentes 14 y 15 comunicaron "Ha despegado en serio el trabajo de la Unión

Patriótica en medio del entusiasmo y el respaldo de la población. En el Caguán ya fueron creados los primeros comandos de la UP" (Arenas, 1990, página 145). En el caso del Magdalena Medio, el Frente 24 organizó la UP entre colonos y campesinos en el valle del río Cimitarra (Arenas, 1990, página 148).

En su primer año la UP desplegó una considerable actividad organizativa y para el Primer Congreso, que se realizó el 16 de noviembre de 1985 en Bogotá, su balance señalaba presencia en la mayoría de los departamentos del país y en los entonces Territorios Nacionales. Según cifras establecidas por la propia UP, se realizaron 572 actos en todo el país para su lanzamiento y organización, se constituyeron 2.229 Juntas Patrióticas (órganos de base) en 209 municipios y 13 corregimientos intendenciales, y se movilizaron alrededor de 500 mil personas (Unión Patriótica, 1985a).

La UP se forjó como un movimiento amplio, pluralista y de convergencia democrática, en el que debían tener cabida todas las vertientes políticas y los sin partido. Como lo recordó Bernardo Jaramillo en una entrevista en 1988 "era necesario aprovechar la apertura política que el presidente prometía" (Harnecker, 1989, página 11). De ahí su heterogeneidad interna y su envergadura.

Muestra de ello son los participantes del Primer Congreso de la UP consignados en el Informe de la Comisión de Credenciales. Entre los partidos y organizaciones políticas participantes se encontraban i) las FARC; ii) el Partido Comunista y las organizaciones articuladas por este como la JUCO (Juventud Comunista), la Unión de Mujeres Demócratas y la Central Nacional Provivienda; iii) sectores independientes de los partidos Liberal y Conservador, incluyendo el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal) y los movimientos Convergencia Liberal y Nuevo Liberalismo; iv) organizaciones regionales como el Movimiento Camilo Torres, el Movimiento Causa Común, las Juventudes del Movimiento Firmes de Santander y el Frente Amplio del Magdalena Medio (que se mantuvo en condición de aliado hasta que en octubre de 1987 ingresó a la UP); v) sectores de izquierda como el Partido Troskista Posadista y el Movimiento Bolivariano; vi) sectores de la insurgencia armada como ADO (que se desmovilizó y pasó a la civilidad a

través de su incorporación a la UP), así como los destacamentos Antonio Nariño y Simón Bolívar del ELN y vii) varias organizaciones sindicales y populares, entre ellas el Frente de Unidad del Magisterio, la CSTC (Central Sindical de Trabajadores de Colombia), varios sindicatos agrarios y JAC (Juntas de Acción Comunal) (Unión Patriótica, 1985b).

Este frente amplio tenía entonces nuevas condiciones respecto a iniciativas similares en el pasado, además de agrupar fuerzas de izquierda también integró sectores del liberalismo y conservatismo, así como a movimientos regionales y organizaciones sociales locales y por tanto podía tener mayor alcance.

Diversos sectores sociales y actores políticos convergieron a la UP en las diferentes escalas: nacional, regional y local. Por un lado, para hacer parte activa de procesos de transformación política y socioeconómica, lo cual era un incentivo importante consignado en los acuerdos de paz. Por otro, y, sobre todo, existía la posibilidad de sacar de la marginalidad a la izquierda y superar el conflicto armado. De igual manera, lo que permitía la convergencia de los movimientos sociales y políticos de carácter local o regional con la propuesta de la UP eran sus propósitos de reformismo democrático. En estos objetivos la propuesta de UP confluyó con planteamientos políticos de origen y expresión regional que desde comienzos de los años ochenta venían surgiendo en el país, los cuales encarnaban la búsqueda de un movimiento popular amplio y democrático que produjese la fractura del bipartidismo (Chaparro, 1989, páginas 209-210).

El despegue organizativo en las regiones fue muy variado y muestra las diferencias regionales y locales que caracterizaron a la UP. En marzo de 1985 en algunas regiones se presentan las primeras convergencias de sectores reunidos en el espacio del Diálogo Nacional donde delegados de las FARC presentaron entre los círculos participantes su propuesta de la Unión Patriótica.

Uno de los casos que ilustra mejor esta diversidad es la trayectoria del Cesar donde el movimiento Cívico Popular Causa Común, fundado en 1985, que tenía presencia tanto en el Cesar como en la baja Guajira, acogió la propuesta de conformación de la UP y es-

tableció en Valledupar un comité para la organización del nuevo partido, integrado por personalidades democráticas de la región, líderes del sector de la vivienda, la Coordinadora Obrera Campesina Popular, la organización campesina, miembros del MOIR y del PCC. Tal como ocurre con otros movimientos regionales, en el caso de Causa Común la propuesta de la UP converge con su propia apuesta por un diálogo abierto y amplio con los distintos sectores políticos -incluido el M-19 que por entonces aparece en la región-, y con el propósito de "restarle viabilidad al proyecto armado" (Campos, 2008, páginas 50-51).

> Fue Causa Común la que empezó con la propuesta de la Unión Patriótica, llegó Josué Ramírez del M-19, llegó Jaime Velázquez con los destechados, Quiroz Conservador, Pedro Peral es Liberal (…) El partido [comunista] tenía un mínimo de rol. Sin embargo, nosotros supimos que había sido el partido el que había facilitado la llegada de Adán [Izquierdo] a la región [mando de las FARC destacado para trabajo político] (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a I. Daza, 2014).

> Vivíamos esa etapa como de efervescencia en donde profesionales como Imelda Daza, como Ricardo Palmera, dirigentes de los trabajadores como Víctor Mieles, como Ciro Ferrer del sector de los sindicatos, tenían una participación activa, cívica. Cuando se hacen los acuerdos de paz y se permite la creación de la UP que dio surgimiento a la creación de un nuevo partido en el cual nos arropamos todas las personas que buscábamos (…) una posibilidad distinta de no ser ni liberal, ni conservador (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a L. Acosta, 2014).

> El lanzamiento de la UP se veía como la posibilidad de abrir camino hacia una transición de las FARC hacia la vida política, es decir que la UP tenía que ir como haciendo el camino para que todos los de las FARC se vayan reinsertando a la vida política del país. La gente veía eso con una simpatía y por eso se vinculaba a la UP como un camino expedito hacia la paz o la reconciliación y la

desmovilización de la guerrilla. Teniendo en cuenta que no se entregaban unas banderas si no que la causa se seguía luchando con ellas, pero por otros mecanismos como era el de la acción política en la fuerza pública, por la vía que el sistema propiciaba y permitía (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a S. Martínez, 2014).

1.2.2. La diversidad regional

Para el Primer Congreso Nacional de la UP realizado en Bogotá, el 16 de noviembre de 1985, los informes de las instancias de coordinación departamentales daban cuenta de la variedad de trayectorias organizativas de la UP a lo largo y ancho del país. Las asambleas departamentales de la UP se constituyeron en una actividad preparatoria al Primer Congreso.

En Norte de Santander se reportó la conformación de Juntas Patrióticas en varios municipios y veredas, a las que se habían sumado sectores conservadores del departamento, desilusionados y frustrados con las promesas de su partido (Unión Patriótica, 1985e). En el departamento de Sucre el comando departamental de la UP estuvo conformado por el Zonal Sucre del PCC, el Partido Socialista en Sucre y el Comité departamental de la CSTC. El trabajo político en esta región se abrió paso mediante alianzas con el Movimiento Camilo Torres y otras personalidades democráticas del departamento (Unión Patriótica, 1985c).

En los departamentos de Nariño y Putumayo el trabajo político en torno al proyecto de la UP tomó forma en julio de 1985. El trabajo inicial descansó en los activistas provenientes del PCC y de sectores independientes, y comenzó con la elaboración de una declaración política en la que se formulaba el inicio de un gran diálogo regional "en procura de lograr una verdadera convergencia regional democrática, que se debería constituir en alternativa popular frente a la mezquindad de los sectores tradicionales de la política en Nariño" (Unión Patriótica, 1985d). En el Putumayo, aunque el trabajo era incipiente y dependía de Nariño, se logró la formación de 6 Juntas Patrióticas en la parte baja del departamento.

En Urabá la UP tomó forma regional y no departamental, la nueva propuesta política se articuló con las luchas por la tierra; la de los campesinos, en especial los cacaoteros, en contra de los altos intereses de la Caja Agraria; con la lucha de los obreros bananeros por el derecho a la sindicalización y a un salario justo; y con la lucha por la vivienda. Parte de este trabajo se realizó a través de organizaciones articuladas por el PCC como Sintrabanano y Provivienda, así como por cooperativas campesinas de autogestión. En esta etapa la meta era transformar la hegemonía política del bipartidismo a nivel de las administraciones locales (Unión Patriótica, 1985f).

De esta forma, desde su primer año de actividad organizativa la Unión Patriótica fue trazando una geografía particular. Su presencia en el territorio fue rural, en las áreas menos integradas o de reciente integración al Estado y al mercado nacional. Por contraste se avanzaba con lentitud en áreas urbanas como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali (Unión Patriótica, 1985g y 1987a). La situación se reproducía al interior de los departamentos. En el caso de Nariño, por ejemplo, fue en el campo donde la UP cobró mayor influencia; también en Norte de Santander se reconocía que el trabajo en las zonas urbanas presentaba mayores dificultades. Esta situación expresaba, por una parte, la mayor necesidad del mundo rural por una voz política propia y, por la otra, que la nueva organización heredaba la poca urbanización lograda por el PCC, una característica estructural del principal actor en la constitución de la UP

> el Partido Comunista nunca llegó a la ciudad realmente aquí, en Colombia, nunca logró urbanizarse en forma de tener arraigo importante en los sectores medios de obreros y empleados. Fue ante todo el partido de colonización de frontera y de las migraciones en los barrios marginales en la ciudad (Buenaventura, 1992, páginas 55-56).

Aun cuando en la organización se reconocía la importancia de las ciudades para su desarrollo futuro toda vez que ahí se concentraba el 65,3 por ciento de la población colombiana, la respuesta popular a la iniciativa de la UP fue mayor en el campo, aunque,

a favor de la idea de apuntalar el proyecto en las ciudades más importantes, se contaba con la decisión de la CSTC de impulsarlo (Arizala, 1989, páginas 161-162).

1.2.3. 1987: El deslinde entre la UP y las FARC y el cambio de dirección de la UP

Durante el año 1987 la UP tuvo varios cambios en su composición, como consecuencia del desarrollo de conflicto armado, de las negociaciones de paz y de la violencia política en su contra. El primero fue el retiro público de las FARC de la UP, las FARC aprovecharon el V Pleno de la Junta Nacional de la UP, realizado entre el 20 y 22 de febrero de 1987, para oficializar su retiro y llamar a sus miembros a reincorporarse a los frentes militares. Su retiro se da ante la victimización de los guerrilleros amnistiados designados para el trabajo político y porque el acuerdo de paz con Belisario Betancur languideció con el presidente liberal de Virgilio Barco (1986-1990).

El nuevo Gobierno llegó con una concepción más tecnocrática de una paz institucionalizada, que separó la implementación de las reformas sociales y políticas de los diálogos con las guerrillas, lo que llevó a una crisis en el proceso y la posterior ruptura de la tregua en junio de 1987.

La UP no renunció a su actividad política y, consecuente, oficializó el deslinde de sus relaciones con las FARC. "A partir de ese momento la UP va a actuar sola, va a intentar construir su propia legalidad y ganar, ante los ojos de todos, el derecho de su existencia" (Giraldo, 2001, página 24). Fue en el V Pleno, donde la UP se afirmó en su autonomía para la toma de decisiones, para darse su propia directiva y aprobar su plataforma de lucha (Arizala, 1989, página 163). Desde ese momento la UP dejó de ser el mecanismo para la transición a la política civil de las FARC y con el deslinde definitivo, las FARC retomaron su proyecto de lucha armada y la UP profundizó el desarrollo de su propuesta política por un camino civilista, como señalara en su momento Bernardo Jaramillo (Harnecker, 1989, página 15).

En términos de decisiones institucionales, una vez rota la tregua y formalizado el fin del proceso de paz con las FARC, el Gobierno nacional no derogó los acuerdos de paz en lo que se refiere a la UP, además autorizó la conformación de nuevos movimientos políticos como el Frente Popular en 1987. Es necesario tener en cuenta este precedente y señalar que el gobierno de Virgilio Barco no cedió ante las presiones de sectores de las Fuerzas Armadas que reclamaban en público -a través de los medios de comunicación- la declaratoria de ilegalidad a la UP. De este modo, la separación de la UP y las FARC se dio en un contexto polarizado y sus implicaciones constituyeron uno de los retos más complicados que enfrentó la UP, tema que será abordado más adelante.

En octubre de 1987, con ocasión del VI Pleno Nacional de la UP y en particular a raíz del asesinato de su presidente y excandidato presidencial Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre de 1987, se sumaron nuevos integrantes en solidaridad activa. Dos colectivos, el Frente Amplio del Magdalena Medio, que había sido un aliado permanente de la UP en su región desde la conformación del movimiento, y el Movimiento de Unidad Conservadora de Antioquia. Además, se integró un sector compuesto por dirigentes nacionales de larga trayectoria como Diego Montaña Cuellar, Luis Emiro Valencia, Jaime Corena, Oscar Dueñas, Darío Romero y Julio Santana, que no eran militantes del Partido Comunista y quienes conformaron una tendencia socialista dentro del movimiento (Vanegas, 1991, página 110).

1.2.4. La organización interna de la UP

Durante la etapa previa a la celebración de su Primer Congreso (16 de noviembre de 1985), la nueva organización política se dotó de una Coordinadora Provisional, que fue la encargada de organizar el trabajo hasta noviembre de 1985. Braulio Herrera, guerrillero desmovilizado y amnistiado y miembro del Estado Mayor Central de las FARC, fue el responsable de esta instancia de dirección.

La UP fue, en primer lugar, una organización nacional. El Primer Congreso dotó a la organización de una estructura de dirección, se creó un organismo nacional llamado Junta Nacional Patriótica con representación de las diversas fuerzas políticas presentes, con participación de entidades gremiales y de personalidades, y con representación de las diversas regiones. De este organismo hicieron parte los senadores, representantes, diputados y concejales de ciudades capitales, así como los respectivos coordinadores departamentales y los dirigentes que las FARC designaron para trabajar a nivel departamental o nacional. Dicha Junta Nacional eligió a la Coordinadora Nacional, compuesta por unos 15 miembros residentes en Bogotá para que fuera plenamente efectiva. En los departamentos, se constituyeron Coordinadoras Departamentales. Esta estructura funcionó sin mayor problema hasta la celebración del VI Pleno Nacional en 1987, cuando se constituyó en tema de debate.

En un principio, la organización del proyecto político se realizó a través de estructuras de base llamadas Juntas de Unión Patriótica, conocidas después como Juntas Patrióticas, en alusión al nombre que los patriotas dieron a sus órganos de expresión política en la etapa de la independencia de España (Arizala, 1989, página 160). En el Primer Congreso se ratificaron como los organismos de base y dirección del movimiento.

Las Juntas Patrióticas fueron definidas como organismos amplios en su conformación y debían seguir "un criterio pluralista y pluripartidista, dando participación a todas las fuerzas" (Unión Patriótica, 1985a). Su función era la de recoger las necesidades de la población y sus reivindicaciones a nivel local, regional y nacional. Debían promover espacios de participación (cabildos o eventos populares) para discutir y conformar plataformas que pusieran en diálogo las reivindicaciones locales "que ligadas a las banderas de carácter más general, se [convirtieran] en objetivos de lucha de las juntas en su respectiva región" (Unión Patriótica, 1985a). Para ello, el Primer Congreso dejó como resultado la definición de guías de trabajo para la conformación de las Juntas de base, municipales y departamentales, así como para los cargos de

dirección con sus responsabilidades y para las comisiones de trabajo y sus funciones (Unión Patriótica, 1985g).

En la práctica, las Juntas funcionaron como espacios en los que además de reconocerse las necesidades y reivindicaciones, se promovía la organización social y la gestión de lo público desde el ámbito ciudadano. De esta forma se recuerda en el Cesar

> Los comités de juntas patrióticas fueron acostumbrando a la gente a organizarse en juntas comunales, en juntas patrióticas, asociación de usuarios campesinos, asociación de mujeres campesinas e indígenas. La UP enseñó a la gente a luchar por sus reivindicaciones. Fue así como la gente aprendió que para tener sus cosas debía pelearla, solicitarla, pedirla al gobierno (…). Casi en todas las veredas construyeron escuelas y el municipio empezó a hacerse cargo de la planta de personal de los docentes. En todas esas comunidades había un puestico de salud de mala muerte, se consiguió que dotaran el puesto de salud, que lo ampliaran, que nombraran una promotora de planta, que se hicieran brigadas de salud (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista mujer adulta, 2014, Cesar).

Entre el 9 y el 11 de septiembre de 1989 se realizó el II Congreso Nacional de la Unión Patriótica en Bogotá. Participaron 1.192 delegados de los cuales 36 eran internacionales bajo el lema: *País de todos, Gobierno de todos*. En este evento se eligió a Bernardo Jaramillo Ossa como candidato presidencial y a Diego Montaña Cuellar como presidente del partido.

Uno de los temas más importantes abordados en el II Congreso fue la necesidad de realizar cambios organizativos, que se correspondieran con la diversidad política interna existente y que propiciara un mayor acercamiento de distintos actores para seguir ampliando la UP. Se trató de una apertura participativa en todos los espacios organizativos, desde la Dirección Nacional hasta los órganos de base, debían contar con la representación de los distintos actores que convergían en el movimiento. Las consideraciones políticas de la nueva propuesta organizativa fueron

> Uno de los de los aspectos discutidos en el II congreso es el problema organizativo del momento, ya que tiene relación determinante con la proyección de una política Upecista hacia las comunidades, los diversos sectores políticos, las organizaciones gremiales y en términos generales hacia la profundización del trabajo Upecista en el movimiento de masas.
>
> Las determinaciones del II Congreso en materia organizativa, teniendo en cuenta que algunas de ellas deben tomarse como meta; que se desarrollarán en fases como proceso de transición hacia la modernización funcional de la organización.
>
> La Unión Patriótica concebida como movimiento no como partido, debe tener en cuenta la futura presencia de otras fuerzas políticas que nos acompañen en la conformación y desarrollo del gran movimiento político de convergencia democrática. En este sentido se necesita contar con espacios organizativos amplios, flexibles, contar un instrumento organizativo que tenga unos marcos generales amplios, flexibles y claros (Unión Patriótica, 1989a).

Con estos nuevos derroteros, la Dirección Nacional amplió la participación en los distintos órganos de las variadas corrientes que componían para ese momento la UP. A esta incorporación se agregó una presidencia rotativa y colegiada, a diferencia de la presidencia unipersonal previa. Esta nueva presidencia quedó encabezada por Diego Montaña, Bernardo Jaramillo, Luis Emiro Valencia, Carlos Romero y Angelino Garzón. La nueva Dirección de la Junta Nacional quedó conformada por: Diego Montaña, Bernardo Jaramillo, Luis Emiro Valencia, Carlos Romero, Angelino Garzón, Oscar Dueñas, Alberto Rojas Puyo, Guillermo Banguero y Julio Santana (Unión Patriótica, 1989b).

Así mismo, se decidió cambiar la forma de relación con las comunidades y demás sectores sociales y políticos. En adelante las Juntas Patrióticas no fueron la única forma organizativa de la UP. La nueva propuesta sobre las organizaciones de base de la UP fue

> Estas tendrán un carácter democrático, amplio, flexible, pluralista, popular, progresista, dentro de un contexto pragmático y estatutario de la UP. La organización de base estará adecuada a las condiciones y características locales y regionales. Y podrán constituirse como Juntas Patrióticas, comités cívicos, comisiones, centros, círculos, núcleos, clubes, etc., y ampliarse al nivel de grupos de apoyo, simpatizantes, etc.
>
> La naturaleza de la UP como fuerza política amplia, democrática, y pluralista apuntando a la forjación de un gran movimiento político y social para cumplir con sus objetivos y tareas, deberá adecuar su organización para dar cabida sin sectarismo a los integrantes y participantes en su acción política y social, enmarcado en sus principios, estatutos y fines nacionales y populares. En esta línea de pensamiento, debemos tener en cuenta que las organizaciones comunitarias y movimientos sociales, tienen sus propias características orgánicas, y que su eventual participación en la Unión Patriótica, deben respetar su autonomía en consideración a su contenido político y sus formas gremiales de organización (Unión Patriótica, 1989b).

Esta propuesta de transformación organizativa y su potencial político democratizador nunca llegó a concretarse, como consecuencia de la escalada de violencia en contra del movimiento político, crítica en 1988, así como por tensiones internas que la violencia política exacerbó y que hicieron crisis en 1990, situación que se ilustrará más adelante.

Posterior al magnicidio de Bernardo Jaramillo, el 3 de abril de 1990, la Unión Patriótica realizó su XI Pleno Nacional donde se nombró una nueva Dirección Nacional, conformada por Oscar Dueñas, designado presidente, Carlos Romero, Mario Upegui, Oscar González, Urías Oyaga, Gonzalo Álvarez, María Osorio, Sebastián González y Antonio Puentes (Romero, 2011, página 273).



Sepelio del asesinado candidato a la presidencia de Colombia por la UP, Bernardo Jaramillo Ossa. Manizales, 25 de marzo de 1990. Fotografía: Archivo El Tiempo.

Luego se convocó al III Congreso Nacional, el 14 y 15 de diciembre de 1991 -transcurridos apenas cincuenta días de las elecciones legislativas-, con una participación de 300 delegados de todo el país. En lo que respecta a los aspectos organizativos, se señaló la necesidad de fortalecer las Juntas Patrióticas a nivel nacional (Unión Patriótica, 1991a), volviendo a las primeras formas de organización, más parecidas a las del PCC.

En términos de la Dirección Nacional, la Junta Nacional de la UP se redujo y quedó integrada por 50 miembros, más los parlamentarios y los concejales de la capital. Se definió la elección de un presidente y dos vicepresidentes, otra reducción respecto al II Congreso, con presidencia rotativa y colegiada -alternada cada seis meses- decisiones que no se pudieron implementar por el contexto político y la violencia contra el movimiento.

Los Plenos Nacionales -que se realizarían dos veces al año, o antes si las condiciones lo ameritaban- quedaron facultados para cambiar los integrantes de la Dirección Nacional y de la Junta Nacional. Con ello la Unión Patriótica renovó los integrantes de su dirección: Aída Avella Esquivel fue nombrada presidente; Antonio José Puentes primer vicepresidente y Hernán Motta Motta segundo vicepresidente; Octavio Sarmiento Secretario General y Manuel Cepeda, Representante a la Cámara, quedó a cargo de las Relaciones Políticas de la organización (Unión Patriótica, 1991c), todos miembros o cercanos al PCC. Al final, en una decisión controversial, este Congreso estableció la revocatoria de mandato a los parlamentarios que se apartasen de la línea política y organizativa trazada en el Congreso (Unión Patriótica, 1991b).

Ocho años después de su último Congreso Nacional, diezmada por la violencia en su contra, la UP volvió a congregar su máxima instancia de dirección y en diciembre de 1999 realizó su IV Congreso. Eligió presidente del movimiento político al dirigente viviendista y concejal de Bogotá, Mario Upegui Hurtado. La Dirección de la Junta Patriótica Nacional quedó conformada por Antonio Puentes Rodríguez, vicepresidente; Omer Calderón (PCC), Secretario Ejecutivo; Víctor Manuel Matiz, Tesorero; Ja-

hel Quiroga Carrillo (Corporación Reiniciar), Derechos Humanos; Jaime Cedano Roldan (PCC), Secretario de Organización; Nixon Franklin Padilla (PCC), Asuntos Juveniles e Internacionales y Rodolfo Ríos Lozano, Fiscal (CNE, 2000). En febrero de 2000 la UP inscribió los nuevos directivos ante el CNE mediante Resolución No. 008 de 2000. Para entonces, la perspectiva electoral giraba alrededor de un nuevo proyecto de convergencia, el Frente Social y Político creado en 2001, y en el que participaron varios de los militares y sobrevivientes de la UP.

1.3. El programa de la UP: Una plataforma progresista

Vale recordar que la UP se conformó buscando ser un proyecto político amplio y alternativo al bipartidismo oficialista. Este objetivo se materializó en una propuesta reformista democrática como resultado de su Primer Congreso. El ideario-programa fue titulado como Plataforma de la UP y se convirtió en la hoja de ruta del movimiento.

Recuadro 1. Plataforma de la UP

La Unión Patriótica, como frente amplio, en el cual tienen cabida todos los sectores sociales, partidos políticos, organizaciones gremiales, etc., interesados en impulsar el Proceso de Apertura Democrática y defender la soberanía e independencia de la nación, proponen a los colombianos la siguiente Plataforma De Lucha:

1. Por el levantamiento del Estado de sitio, el respeto a los Derechos Humanos, la proscripción de la tortura, de las desapariciones y de los crímenes cometidos por las fuerzas militaristas, los grupos paramilitares y terroristas.
2. Por una reforma de las costumbres políticas en dirección a desmontar el monopolio de la opinión ejercida por los partidos tradicionales para abrir cruce a la participación de las mayorías nacionales en los asuntos del gobierno a través de:
    - Una reforma Electoral Democrática que elimine el monopolio bipartidista en el aparato de control electoral, y en la cual se garantice una efectiva representación de las minorías mediante el sistema de cociente nacional.
    - Elección popular de alcaldes, gobernadores, Controlador y Procurador General de la Nación.
    - Eliminación del parágrafo del artículo 120 de la C.N. que ha impedido en la práctica la presencia de una oposición legal y con garantías.
    - Eliminación de las normas que exigen la paridad política para la integración de la Corte suprema de Justicia, el Consejo del Estado y el resto de la rama Jurisdiccional
3. Por la restitución del principio democrático de soberanía popular y el derecho del pueblo a decidir cuestiones centrales de la vida nacional, reconociéndose la iniciativa legislativa popular, así como la consulta a través del plebiscito simple o referéndum y la participación popular en las Juntas Directivas de los institutos de prestación de servicios públicos y en los organismos de planeación.
4. Por una Asamblea Popular Constituyente que adopte una nueva carta Fundamental, acorde con la realidad socio-económica y política del país, suprimiendo los recursos constitucionales de represión popular que hoy están vigentes.
5. Por la subordinación efectiva de la fuerza pública a la autoridad civil, pasando la policía a órdenes del Ministerio de Gobierno y las Fuerzas Militares regresando a cumplir su deber constitucional de guarda de fronteras y la soberanía nacional, desmilitarizando la vía nacional y eliminando los grupos paramilitares.
6. Por la dotación de los recursos fiscales para los municipios y regiones en cantidad suficiente para garantizar su desarrollo y la autonomía.
7. Por la reactivación de la economía que beneficie a las mayorías nacionales y no a la oligarquía y al capital transnacional.
    - Por el alza general de sueldos y salarios y su reajuste de acuerdo con el incremento en el coste de vida; por la congelación de los precios de los artículos de la canasta familiar, de los insumos agropecuarios, de la gasolina y de las tarifas de los servicios públicos. Por el control de los precios por las Juntas Comunales, Comités de amas de casa, las Centrales y las federaciones Sindicales.
    - Por planes de empleo en una semana laboral máxima de 36 horas, la protección de la producción nacional, planes de incremento a la industrialización y apoyo a las cooperativas de producción y pago de subsidio a los desempleados.

8. Por la derogatoria del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la reducción de impuestos para propietarios con patrimonio inferior a 150 salarios mínimos mensuales y aumento a la tributación de los monopolios y los terratenientes.
9. Por la reducción de los gastos militares y de policía, de manera que no podrán ser superiores al presupuesto de ninguno de los siguientes ministerios: Salud, Educación, Ciencia y cultura, Agricultura y Obras Públicas.
10. Por la nacionalización del petróleo, carbón, gas, uranio y níquel. Serán sustituidos todos los contratos de asociación y concesión vigentes para la exploración de estos recursos por contratos en que la empresa estatal sea el propietario único y el contratista extranjero duplique las regalías pagadas. Nacionalización de la banca y los monopolios; rechazo a la autorización de compra por extranjeros de los bancos quebrados y a la nacionalización de la deuda de los monopolios. Por la municipalización de las empresas de transporte.
11. Por la declaratoria de la deuda externa como socialmente impagable por el pueblo colombiano y como un problema global contemporáneo que afecta toda posibilidad de nuestro desarrollo social y crecimiento económico independiente. Contra la imposición de los planes de ajuste del F.M.I. y la banca extranjera. Por el freno a la devaluación del peso y por la solidaridad latinoamericana para el no pago de la deuda externa.
12. Por la aprobación de una ley de Reforma Agraria Democrática que les entregue gratuitamente la tierra a los campesinos sobre la base de la expropiación de la gran propiedad latifundista y con apoyo a la colonización de los baldíos nacionales, basada en el respeto fundamental de los recursos naturales. Se pondrá en práctica un Plan Nacional de incremento de la producción agropecuaria con la introducción de técnicas modernas, vías adecuadas de comunicación, desarrollo de cooperativas de producción y comercialización; préstamos a largo plazo y bajos intereses a los campesinos y colonos productores por parte de las instituciones del Estado. Estas deberán considerar a la mujer campesina en igualdad de condiciones y derechos como usuarios de los servicios y eliminarán la discriminación que se hace por motivos de edad para los prestatarios. Se exige cumplir los acuerdos de Diálogo Nacional sobre la Ley de la Reforma Agraria y Ley de Garantía de los derechos laborales y de asociación sindical en el campo.
13. Por Reforma Urbana que expropie los lotes de engorde y por el desarrollo de un Plan de Construcción de Viviendas, cuyas cuotas no pasen el 15 por ciento del ingreso mensual del usuario.
14. Por el respeto a los derechos de las comunidades indígenas sobre las tierras de resguardo y a la autonomía de los cabildos y demás formas de organización. Por la ampliación de los resguardos, por el desarrollo de la cultura indígena, el derecho a la educación bilingüe y el uso de la propia lengua. Por la prohibición de la entrega de tierras habitadas por indígenas como si fueran baldíos.
15. Por el derecho al trabajo asalariado sin discriminación salarial ni sexual y con garantías sociales para ejercerlo. Por el cumplimiento de las disposiciones legales que establecen la igualdad de la mujer y el hombre en los diferentes terrenos. Reglamentar la ley 51 de 1981 contra toda forma de discriminación de la mujer. Por la eliminación de la subordinación de la mujer en su relación con el hombre. Por guarderías, lavanderías y restaurantes populares creados por el Estado y la empresa privada. Condiciones democráticas para la procreación de la familia, puesta en marcha por el Estado de métodos de planeación familiar efectivos y gratuitos, sin que ello indique injerencia estatal. Abolición del delito de aborto.

16. Porque el estado asuma la totalidad de la financiación de la educación en todos los niveles. Por Reforma Universitaria Democrática que le devuelva la autonomía a la Universidad Pública y garantice la elección de sus directivos por los estamentos universitarios. Por el bienestar estudiantil y la legalización de las organizaciones estudiantiles, tarifa diferencial en el transporte de estudiantes y por la ampliación de cupos en colegios y universidades. Por una recreación deportiva gratuita y masiva, con una racionalización de desarrollo del deporte a través de la educación pública.
17. Por la creación de un sistema nacional de salud que garantice la adecuada atención sanitaria a todos los colombianos. Por la congelación del precio de las medicinas y el establecimiento de la producción de medicamentos por cuenta del estado. Por el establecimiento de programas de protección a los ancianos y el reajuste de las pensiones de jubilación de acuerdo con el alza del costo de vida. Por énfasis en los planes estatales para la protección, formación y desarrollo de la población infantil.
18. Por el cumplimiento de los objetivos sociales de defensa ecológica y del medio ambiente, mediante suficientes recursos económicos y acciones coercitivas eficientes para frenar los abusos actuales de la propiedad privada sobre este bien social.
19. Porque se garantice a los colombianos residentes en el extranjero el pleno ejercicio de sus derechos por parte de los diplomáticos nacionales, representándolos ante las autoridades locales y garantizándoles a su regreso la incorporación a la vida económica y política del país.
20. Por una Política Internacional Independiente, libre de la injerencia del imperialismo yanqui. Por restaurar la soberanía patria lesionada por intereses extranjeros y por la teoría de la "Seguridad Nacional". Por la integración económica latinoamericana y caribeña y la formación de un nuevo orden económico internacional.
21. Para ser viables las propuestas anteriores se requiere acción política de la Unión Patriótica, una actitud consiente y generalizada de aplicar formas de planificación científica, llevando a la práctica normas constitucionales vigentes, como la contenida en el artículo 32 de la Constitución Política que señala que el desarrollo económico, debe tener como objetivo principal "La justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad y de las clases proletarias en particular".

Fuente: Unión Patriótica, Plataforma de la UP.

Esta plataforma fue un llamado a participar políticamente en un proceso de democratización integral: política, social y económica, con un marcado acento en la autonomía de la política económica nacional y en la protección de los derechos humanos. Dicho programa era lo amplio y complementario al objetivo reformista con el que se había comprometido el gobierno Betancur en los acuerdos de paz, lo que permitía sumar una diversidad de miembros, apoyos y forjar alianzas a escalas locales, regionales y

nacionales en un proceso que era inédito para la izquierda en el país. Esto se confirmó con los logros electorales de 1986 y 1988. La importancia de la plataforma en las adhesiones a nivel de base es recordada en el caso de Chaparral, Tolima

> Nace el cuento de la UP y me hacen llegar la plataforma de lucha ¿Qué era lo que íbamos a defender? Yo quedé encantado, dije ¡aquí sí! Empecé a hacer las reuniones y obvio allá hay un frente que se llama el XXI y a veces coordinábamos, ellos invitaban la gente y yo daba la charla, yo le decía a la gente "yo soy liberal" pero la UP es un partido o movimiento donde vamos a estar todos, comunistas, liberales, godos y toda la gente que piense por Colombia y que piense por los hijos, por la educación, por la salud y ahí estoy yo y voy a acompañarlos (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista L. Méndez, 2013).

1.4. La UP y su acción política

1.4.1. La participación electoral

La UP se constituyó como un mecanismo representativo, desde su concepción como instrumento de transformación del sistema político, la participación política electoral fue uno de sus objetivos principales. Fue la forma de buscar tanto la ruptura del monopolio bipartidista liberal-conservador, como de facilitar el acceso a la gestión pública y de este modo avanzar en la realización de su plataforma política.

La amplitud de su programa complementaba la intención de crear un partido con sectores sin voz propia o marginados en el régimen político. La estrategia de participación electoral incluyó la búsqueda de convergencias y alianzas con sectores que fueran afines o con los que se pudiera llegar a compartir objetivos comunes.

La estrategia electoral de la UP tuvo éxito en los primeros comicios en 1986 y 1988. El partido se perfiló como la tercería que

se esperaba y aunque a nivel nacional seguía siendo minoría, sus resultados en la escala local y regional cambiaron el viejo balance bipartidista. La reacción violenta contra la UP, que en buena parte se derivó de los logros electorales, fue determinante para que pronto perdiera el terreno ganado en los primeros momentos.

Las campañas presidenciales

Las elecciones presidenciales del 25 de mayo de 1986 fueron el primer reto político nacional para la UP. En su Primer Congreso, en noviembre de 1985, aún en el marco de la negociación con el Gobierno, Jacobo Arenas, comandante segundo al mando de las FARC, fue elegido candidato presidencial. Este acto reafirmaba, desde la perspectiva de las FARC, el compromiso de pasar de las armas a la política. Sin embargo, la negación de los salvoconductos para transitar con libertad (las FARC permanecían en armas y Arenas no se había amnistiado); así como el estado de emergencia ocasionado por la toma y retoma del Palacio de Justicia y la denuncia de un supuesto plan para asesinar al candidato, hicieron desistir a la UP de esta posibilidad.

Luego, el 4 de febrero de 1986 se acordó nombrar presidente de la UP y candidato presidencial a Jaime Pardo Leal (El Espectador, 1986, 5 de febrero), abogado, exmagistrado del Tribunal Superior de Bogotá, integrante de la Juventud Comunista en sus años de estudiante, líder sindical fundador de Asonal Judicial (Asociación Nacional de funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional), cofundador de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Colombia) y miembro del Comité Central del PCC.

Los ejes de su propuesta de Gobierno fueron: i)una reforma agraria y política para el campo; ii) empleo bajo la protección de la producción nacional y el incremento de la industrialización; iii) seguridad basada en la desmilitarización de la vida civil y la eliminación de grupos paramilitares; iv) un Estado reformista que garantizara la justicia social con una política internacional independiente y en pro de la integración económica latinoame-

ricana; v) nacionalización de la explotación del petróleo, carbón, gas, uranio y níquel; vi) nacionalización de la banca y la protección de la industria nacional; y vii) una política de paz, impulsando el proceso hacia una verdadera apertura democrática y hacia la convocatoria a una Asamblea Popular Constituyente (Semana, 1986, 5 de mayo).

La campaña de Pardo Leal a la presidencia enfrentó a Virgilio Barco por el partido liberal y a Álvaro Gómez Hurtado, por el partido conservador. En las elecciones presidenciales del 25 de mayo de 1986, de un total de 7.229.937 votos, el candidato por la UP obtuvo 328.752, correspondientes al 4,5 por ciento; Virgilio Barco, liberal oficialista, fue elegido presidente con 4.214.510 votos, el 58,3 por ciento, mientras que Álvaro Gómez Hurtado fue segundo con 2.588.050 votos o el 35,8 por ciento del total de los sufragios.

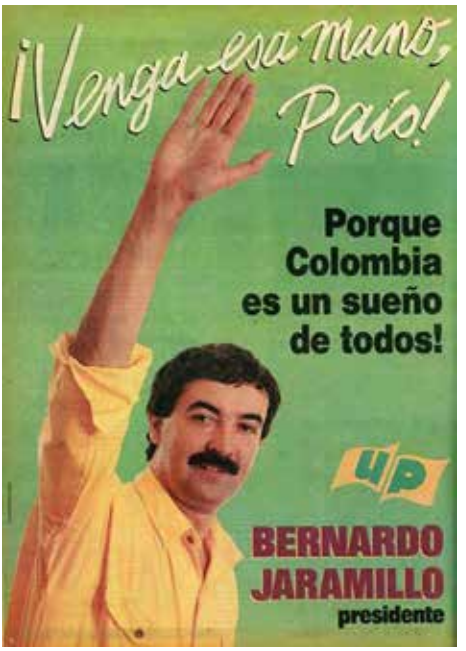
El resultado de la elección presidencial mostró varias realidades: con pocos meses de campaña la UP había mejorado su votación respecto a las elecciones a cargos de representación en marzo de 1986, y pasó de representar el 3,5 por ciento al 4,5 de la votación total, el incremento de los votantes de la UP fue de un 30 por ciento. En términos de participación, los 328.752 votos (4,5 por ciento) no representaron mayor competencia para los candidatos del bipartidismo tradicional, pero mostraron en su composición regional, en el oriente del país, constituir una fuerza importante en el Meta con un 22,5 por ciento, en Caquetá 24 por ciento, en Guainía 36,8 por ciento, en Vichada 41 por ciento, en Arauca 49,5 por ciento y Guaviare el 71,7 por ciento.

Como hecho significativo, la votación por la UP sobrepasó las votaciones previas de la izquierda, del PCC y sus convergencias. Los resultados mostraron un avance importante a través de la UP que contrarrestaba su debilitamiento en la década anterior, como lo mostraron los resultados de Hernando Echeverri Mejía en 1974 (137.054 votos), Julio Cesar Pernía en 1978 (97.234 votos) y Gerardo Molina en 1982 (82.858 votos) (Pizarro, 1997, página 96).

Luego, en diciembre de 1989, con miras a las elecciones presidenciales de 1990, la Dirección de la UP ratificó la candidatura

presidencial de Bernardo Jaramillo. Jaramillo era abogado, asesor del Sindicato de Trabajadores del Banano, integrante de la Juventud Comunista en sus años de estudiante y miembro del PCC. Anunció su apoyo a una posible convergencia para la definición de un candidato único de izquierda, reiteró la pluralidad de la UP y su autonomía frente al movimiento guerrillero y a los partidos políticos tradicionales (El Tiempo, 1989, 30 de diciembre).

El propósito de la UP, bajo esta coyuntura, fue garantizar un lugar en el espacio político nacional y para ello avanzó en una propuesta de campaña que identificara al movimiento con el conjunto del país. Manejó como referencia central una política de convergencia, expresada en el lema central de la campaña *¡Venga esa mano, País!* (Unión Patriótica, 1989c), con el que se buscaba apelar a la solidaridad con el movimiento y hacer un ofrecimiento de integración, de pacto con la nación por la unificación de los colombianos (Vanegas, 1991, página 122).



Afiche promocional de la candidatura presidencial de Bernardo Jaramillo Ossa por UP, 1990–1994. Fuente: Archivo Corporación Reiniciar.

Bernardo Jaramillo como candidato presidencial, fue elegido Senador de la República con 35.297 votos[4]. Su asesinato, el 22 de marzo de 1990 en el Puente Aéreo del aeropuerto El Dorado de Bogotá, a dos meses de las elecciones presidenciales, marcó el declive definitivo de la UP en el escenario político y electoral de la escala nacional. Pero además, significó la frustración del proyecto de unidad de la izquierda que tenía Bernardo Jaramillo, tal como lo recuerda Medófilo Medina

> (…) hay en esa coyuntura una cosa interesante y en la que participaron Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo y Antonio Navarro; me refiero al intento de Jaramillo, a finales de 1989 y comienzos de 1990, de crear un partido de confluencia que agrupara a toda la izquierda. Cuando Navarro toma la alternativa tras el asesinato de Pizarro, no prosigue en esas consultas y se va en forma independiente con el M-19. Esa carta de unidad no se jugó, se intentó, pero se frustró. La decisión de Navarro era que eso no era bueno y terminó sobrevalorando las posibilidades de su movimiento. El M-19 se presenta solitario, mientras la UP resolvía abstenerse de la contienda presidencial de 1990 (citado en Romero, 2011, página 341).

Luego, el 3 de abril de 1990, la Unión Patriótica realizó su XI Pleno Nacional y decidió no participar en las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990, por falta de garantías. Al tiempo, concluyó que haría campaña por el Sí a la Asamblea Nacional Constituyente, en caso de que fuera convocada mediante plebiscito por parte del Gobierno nacional. Esto en consonancia con su lucha por una reforma institucional y una nueva carta constitucional.

> Nosotros estamos por una Colombia democrática, estamos por la paz y por el cambio profundo de nuestras instituciones políticas y de la situación social del pueblo. Estamos por una salida negociada al conflicto armado. Luchamos por poder desarrollar

4 Registraduría Nacional del Estado Civil. Estadísticas Electorales 1990.

> nuestra actividad política de manera pública y abierta, pero en las actuales circunstancias nos resulta imposible regresar al debate, al menos que una nueva situación política, un conjunto global de medidas permitiese un nuevo clima político en Colombia, un clima de tolerancia y garantías.
>
> En ese orden de ideas mantenemos nuestra solicitud de aplazamiento de las elecciones del 27 de mayo, elaborada conjuntamente con el Comité Permanente de la Oposición, hasta tanto no se creen las condiciones que permitan realmente el ejercicio de la democracia para las distintas fuerzas políticas presentes en el país (citado en Giraldo, 2001, página 157).

Es necesario señalar que la violencia moldeó la política electoral de la UP y las distintas estrategias planteadas para las elecciones presidenciales de 1990, que terminaron sin los resultados deseados

> La UP predicó el voto en blanco para las elecciones presidenciales. Sus dirigentes, bajo la dirección de su nuevo presidente, Oscar Dueñas Ruiz, recorrieron el país ambientando esta salida, que realmente fue un fracaso. Tampoco fue exitoso el resultado electoral para designación de constituyentes (Dueñas, 2013, página 168).

Las elecciones del 27 de mayo de 1990 dejaron a Cesar Gaviria Trujillo como presidente electo con el 47 por ciento de la votación total. El partido conservador obtuvo el 23 por ciento y a la Alianza Democrática M-19, que surgió de la negociación de paz como tercera fuerza electoral, con un 12 por ciento, contando con un importante grupo de dirigentes de la UP que se desligaron del movimiento y pasaron a integrarla, entre ellos Angelino Garzón, quien fue elegido Constituyente por la AD M-19.

El resultado de la violencia que se ejerció contra los liderazgos nacionales de la UP, en especial contra los candidatos presidenciales y sus presidentes Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, fue lo que precipitó el declive en su influencia nacional, siendo desplazada como tercera fuerza por la AD

M-19 en las elecciones presidenciales de 1990 y en la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, en la cual la UP y sus aliados lograron que Aída Avella y Alfredo Vázquez Carrizosa fueran elegidos constituyentes. No obstante este declive, la UP tuvo aún mucho que aportar en lo local y en lo regional antes de quedar reducida por su victimización.

Las elecciones a corporaciones públicas

La UP, con sólo cuatro meses de campaña en las elecciones del 9 de marzo de 1986 consiguió excelentes resultados. En la lectura de uno de sus voceros, la razón de su éxito electoral fue practicar una política de alianzas flexibles con otras fuerzas políticas al presentar listas conjuntas con sectores del liberalismo "sobre la base de una plataforma democrática" (Arizala, 1989, página 163).

En cuanto al Congreso, la UP obtuvo a nombre propio tres representantes a la Cámara[5] y dos senadores[6]. Además, su puesta en práctica de la política de alianzas dio buenos resultados, seis representantes a la cámara[7] y cuatro senadores[8]. El resultado fue bancadas pequeñas en ambas corporaciones, nueve de 199 en la

5 José Ovidio Marulanda Sierra por Antioquia, Gilberto Vieira White por Cundinamarca y Hernán Motta Motta por Santander. Registraduría Nacional, Elecciones, 1986.

6 Jaime Montoya Sánchez por el departamento de Antioquia y Hernando Hurtado Álvarez por Cundinamarca. Registraduría Nacional, Elecciones, 1986.

7 Alfonso López Cossio por Bolívar (Frente Liberal-UP), Henry Millán González por el Caquetá (Coalición Regional Departamental UP-Unidad Popular-Nuevo Liberalismo-Movimiento Firmes-Frente Democrático), Julio Enrique Ortiz Cuenca por el Huila (Movimiento de Convergencia Liberal y UP), Betty Camacho de Rangel por el Meta (Unión Patriótica-Nueva Fuerza Liberal), Alfonso Gómez Méndez por el Tolima (Movimiento político Tolima Libre, Liberal Oficial-U.P.-Nuevo Liberalismo-Movimiento. Amplio y Democrático-Rescatemos el Tolima) y Elsa del Carmen Rojas de Fernández por Arauca (Alianza UP – Movimiento Liberal Orticista Independiente). Registraduría Nacional, Elecciones, 1986.

8 Félix Tovar Zambrano por el Caquetá (Coalición Regional Departamental), Guillermo Plazas Alcid por el Huila (Movimiento de Convergencia), Pedro Nel Jiménez Obando por el Meta (UP - Nueva Fuerza Liberal) y Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez por el Tolima (Movimiento Político Tolima Libre). Registraduría Nacional, Elecciones, 1986.

Cámara de Representantes y seis de 114 en el Senado. Sin embargo, lograron un papel preponderante en la representación de Arauca, Caquetá, Meta y Huila.

En cuanto a los resultados departamentales de la Cámara de Representantes, en Arauca, la UP, en coalición con el Movimiento Liberal Orticista Independiente, consiguió el 53 por ciento de la votación, ganando la única curul disponible y desplazando al Partido Liberal (facción latorrista). En el Caquetá, en coalición amplia UP-Unidad Popular-Nuevo Liberalismo-Movimiento Firmes-Frente Democrático, consiguió, con el 31 por ciento de los votos, una de las dos curules disponibles, detrás del Partido Liberal. En el Meta, en alianza con la Nueva Fuerza Liberal, logró una curul con el 22 por ciento de los votos, compartiendo con el Partido Liberal y el Partido Conservador los 3 escaños disponibles. En los departamentos del centro del país, con mayor representación, se consiguieron curules propias con una participación reducida. En Cundinamarca, una curul de 29, se logró con el 3,7 por ciento; en Antioquia, una curul de 26, con el 4,3 por ciento de la votación; y en Santander, una curul de 11, con el 7 por ciento.

En términos de los resultados del Senado, la UP en coaliciones tuvo sendos éxitos en Caquetá y Meta, departamentos en los que consiguió una curul de dos disponibles, con 35 por ciento para el primer caso y 28 por ciento para el segundo, solo superada por el Partido Liberal en ambos casos. En el Meta desplazaron al segundo senador liberal y en Caquetá al Partido Conservador. En el Huila, en coalición con Convergencia Liberal, obtuvo una curul con el 21,6 por ciento de los votos, detrás del Partido Conservador y del Partido Liberal. En el caso del Tolima, la UP participó en la coalición denominada Movimiento Político Tolima Libre (Sector Liberal oficial, UP, Nuevo Liberalismo, Movimiento amplio y democrático Rescatemos el sur) y obtuvo una curul de las 5 en disputa, con el 16,8 por ciento de la votación. Al igual que sucedió con la Cámara, las curules conseguidas sin coalición en Cundinamarca y Antioquia fueron una de quince y una de trece, con el 3,5 y el 4,3 por ciento, respectivamente.

Para las elecciones a corporaciones nacionales en 1990, habían pasado cuatro años cruentos de violencia política y del primer éxito de la UP, razón por la cual se observó una abrupta marginalización en sus resultados: un senador y dos representantes electos. Los grandes logros en Meta y Caquetá se perdieron y solo se logró elegir un representante a la Cámara sin coalición: Diego Montaña Cuellar por Cundinamarca con el 2,27 por ciento de la votación. Nelson Campo Núñez, Cámara por Antioquia con el 2,43 por ciento de los votos, y Bernardo Jaramillo, Senado por Antioquia con 4,7 por ciento, se apalancaron en una fuerte alianza de izquierda, suscrita el 2 de febrero de 1990 entre la UP, el PCC y Frente Popular (UP, PCC y Frente Popular, 1990), que propulsó la elección desde la región de Urabá, último gran núcleo electoral de la UP en ser exterminado.

En las elecciones de 1990 cambiaron las alianzas para Senado. Entre las alianzas que tuvieron éxito, algunas conservaron la cercanía política, por ejemplo, el caso de Guillermo González Mosquera (Liberal Cauca), miembro de la Comisión Nacional de Paz en el Gobierno de Julio César Turbay y presidente de la Comisión de Diálogo Nacional en el Gobierno de Belisario Betancur Cuartas; la de Ernesto Velásquez Salazar (Liberal Nariño) y Carlos Celis Carrillo (Liberal galanista Norte de Santander). Sin embargo, también se concertaron otras con menor proximidad ideológica como el apoyo a la campaña al Senado de Rodrigo Dangond Lacouture (conservador Guajira) y otras se urdieron para salirle al paso a la conformación de las alianzas que se tejían para victimizar a la UP, como por ejemplo el apoyo a Alberto Santofimio Botero (Liberal Tolima).

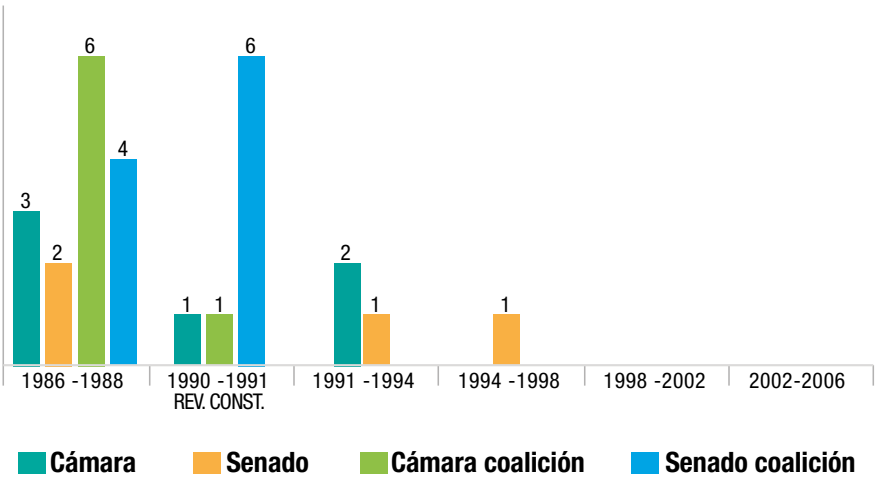
En 1991 se realizó la revocatoria constitucional del Congreso y se convocó a nuevas elecciones. La UP conservó su curul en el Senado y sus dos curules en la Cámara, esta vez a la Cámara por Antioquia con Jairo Bedoya Hoyos (2,4 por ciento) y el resurgimiento de Arauca con Octavio Sarmiento Bohórquez (22,8 por ciento). Por su parte, Hernán Motta Motta obtuvo 69.339 votos para Senado en circunscripción nacional, lo que representó el 1,6 por ciento

de los votos. Para la UP, que ya había padecido el asesinato de Bernardo Jaramillo, los resultados fueron similares a los de 1990. Sin embargo, desaparecieron las coaliciones para las corporaciones nacionales. La coyuntura constituyente y la transformación de actores como la AD-M-19 y el Frente Popular, cambiaron el panorama de la izquierda colombiana. A la par, las coaliciones con sectores de partidos tradicionales fueron desestimadas por la nueva dirección del movimiento.

Después, en 1994, con el Urabá golpeado por la violencia homicida y la judicialización infundada de los dirigentes de la UP, solo se obtuvo una curul al Senado, Manuel Cepeda Vargas fue elegido con 51.032 votos, lo que representó el 0,9 por ciento de la votación. Fueron 18.307 votos, el 37 por ciento menos que en la elección a la circunscripción nacional anterior, lo que daba cuenta del nivel destructivo del proceso de violencia contra la UP en esos años.

La violencia homicida contra los representantes de la UP a las corporaciones nacionales fue una de las características más importantes de su victimización, dirigida tanto a las regiones representadas como a la nación en su conjunto. Estos hechos constituyeron, junto con la muerte de los presidentes del movimiento, candidatos presidenciales y los asesinatos de quienes ejercían cargos de organización como Teófilo Forero, el 27 de febrero de 1989 y José Antequera, el 3 de marzo de 1989, la decapitación del proyecto político de la UP a nivel nacional. Las víctimas fueron los senadores: Pedro Nel Jiménez Obando, el 1 de septiembre de 1986; Pedro Luis Valencia Giraldo, el 14 de agosto de 1987; Bernardo Jaramillo Ossa, el 22 de marzo de 1990; Manuel Cepeda Vargas, el 9 de agosto de 1994; y Hernán Motta Motta salió al exilio el 21 de octubre de 1997. Mientras que los representantes a la Cámara fueron: Leonardo Posada Pedraza por Santander, el 30 de agosto de 1986; Octavio Vargas Cuellar por Guaviare, el 14 de diciembre de 1986; Henry Millán González exrepresentante por Caquetá, el 7 de diciembre de 1993 y Octavio Sarmiento Bohórquez exrepresentante por Arauca, el 1 de octubre de 2001.

Gráfico 1. Resultados electorales de la UP al Congreso de la República 1986-2002

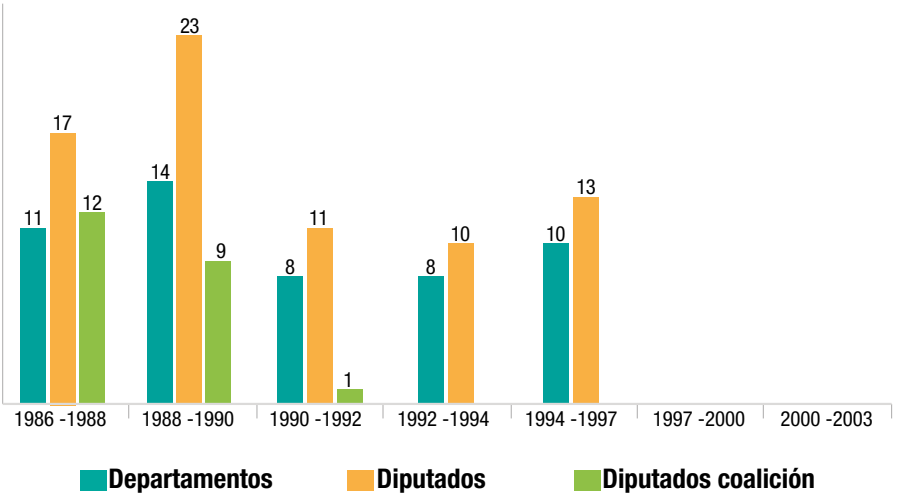


Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

La UP se fortaleció en las instancias de representación departamental entre 1986 y 1988, bajó en 1990, pero se mantuvo estable hasta las elecciones de 1994, desapareciendo en las elecciones de 1997 y siguientes. Las coaliciones siguieron un patrón parecido al de las elecciones locales, se redujeron entre 1986 y 1988 para caer de manera abrupta en el 90 y desaparecer desde 1992 en adelante. Es muy importante indicar que la UP resistió en el ámbito electoral más en esta escala de representación departamental que en lo local o lo nacional, pese a que 14 diputados en ejercicio fueron asesinados entre 1986 y 1997. En el departamento del Meta, los liderazgos regionales fueron más golpeados: Carlos Julián Vélez, José Rafael Reyes Malagón, Pedro Malagón, José Rodrigo García Orozco, Carlos Kovacs Baptiste y el exdiputado Luis Antonio Pérez Sánchez. Sin embargo, la violencia homicida se presentó también en Antioquia: Gabriel Jaime Santamaria Montoya y el exdiputado Sofronio Hernández; Arauca: Sotero Escobar, Leonel Forero Hurtado; Caquetá: Gerardo

Cuellar Cuellar, Arsenio Valencia Arias; Cesar: Alexis Hinestroza Valois, Víctor Manuel Ochoa Amaya; Córdoba: Alfonso Guillermo Cujavante Acevedo; Risaralda: Eduardo García; y Santander: Carlos Enrique Rodríguez Celis.

Gráfico 2. Resultados Electorales de la UP a Asambleas Departamentales 1986-2002



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

Los principales logros electorales de la UP fueron construidos desde lo local, la irrupción de la UP en el escenario electoral en marzo de 1986 fue muy importante, salieron elegidos 325 concejales en 167 municipios de los 1.003 con los que contaba el país en ese momento, lo que representa el 16 por ciento de estas unidades político-administrativas[9].

Dado que el Gobierno estaba en proceso de transición hacia la elección popular de alcaldes y hacia la descentralización político-administrativa, las mayorías en el concejo otorgaban

9 Registraduría Nacional, estadísticas electorales.

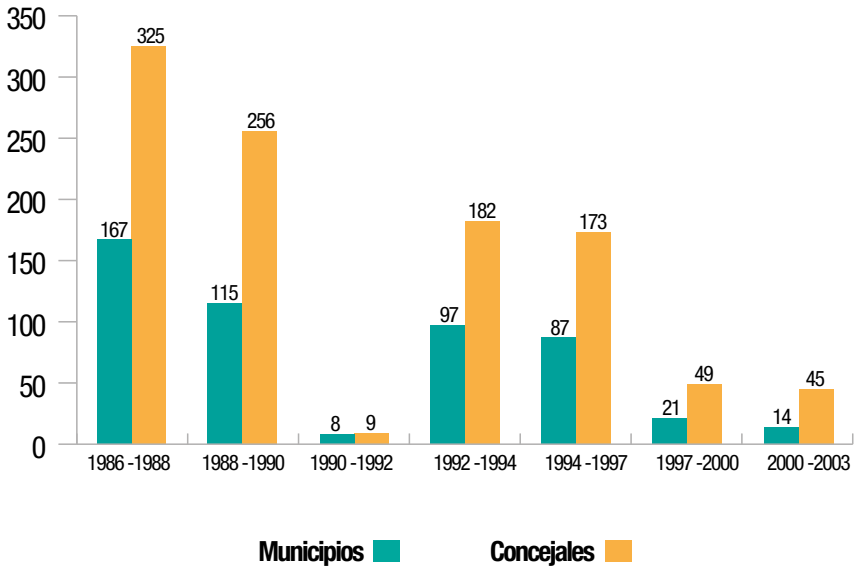
el derecho a alcalde, en este contexto, la UP contaba con esas mayorías en 30 municipios, sin embargo, sólo le fueron asignados 24 alcaldes (Semana, 1986, 8 de diciembre). Estos resultados le significaron a la UP una amplia cobertura nacional en los concejos municipales con una presencia en particular importante en departamentos como Meta, Caquetá, Guaviare, Antioquia (en el Urabá y el Nordeste), Cundinamarca, Tolima, Huila y Cauca. En términos generales, en el territorio las mayores votaciones provenían de áreas poco integradas o recién integradas al mercado nacional y a la institucionalidad estatal. La UP estaba, en este aspecto, cumpliendo con su papel de representación de las voces y territorios marginados en Colombia. Fue este éxito electoral en la escala local uno de los detonantes de la reacción violenta por parte de las redes criminales que perpetraron su victimización, como se explicará en el capítulo 4.

Los resultados electorales locales posteriores a 1986 muestran un descenso en el número de municipios con participación de la UP, así como en el total de concejales electos. El descenso fue gradual y ocurrió tanto por la violencia política ejercida en su contra como por determinaciones tomadas por los actores armados en el marco del conflicto.

En primer lugar, la violencia pre y poselectoral de 1986 y 1988 fue importante para *aleccionar* a los votantes sobre el voto por la UP. En segundo lugar, las FARC, ante la ruptura de la tregua y su salida oficial de la UP, dejaron de apoyar la logística de los votantes en el ejercicio electoral como en los casos del Caquetá y el Nordeste antioqueño (Carroll, 2015; CNMH, 2011), lo que explica en parte el descenso de la votación en estas regiones, entre los resultados de 1986 y los de 1988. Así mismo, se comprobó la persecución y asesinato sistemático de personas con cargos de elección popular del partido. La reacción se dejó sentir en 1990 cuando los militantes se abstuvieron de participar electoralmente en unos casos, y en otros se presentaron bajo nombres diferentes o a través de coaliciones informales para escapar del señalamiento y exterminio al cual los estaban sometiendo.

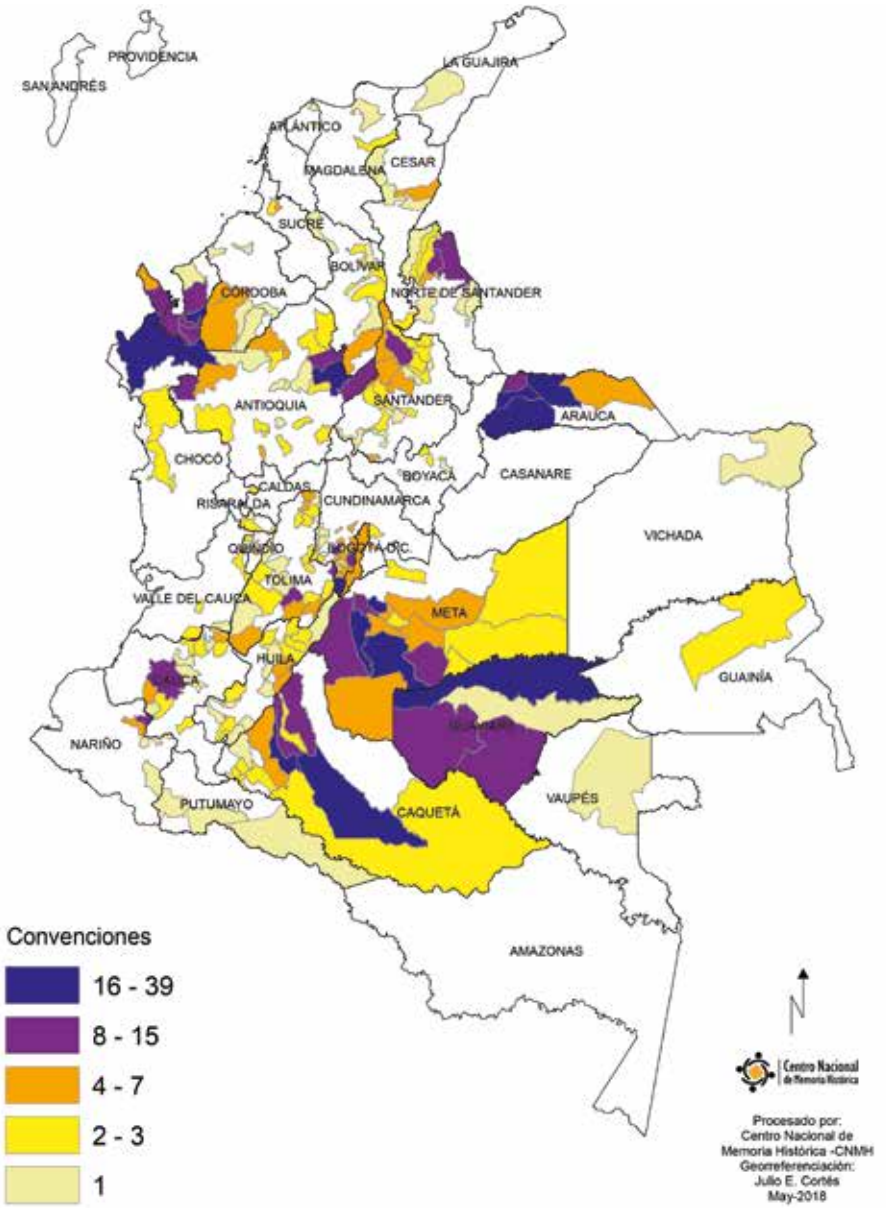
En 1992 se recuperó lo política electoral local bajo la bandera de la UP, eso sí, cada vez más limitada por el avance de la victimización. Luego, desde 1993 las FARC asumieron una cada vez más hostil política hacia el proceso electoral, hasta que en 1997, con el proceso de violencia continuada contra la UP, en la práctica casi eliminada y sin negociaciones entre insurgencia y Gobierno nacional, las FARC asumieron una posición anti electoral prohibiendo la inscripción de candidatos y las votaciones en las zonas donde tenían presencia o ejercían control, lo cual limitó aún más las posibilidades de representación ciudadana y acción política de la UP.

Gráfico 3. Resultados Electorales de la UP a Concejos Municipales 1986-2002



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

Mapa 1. Concejales Electos de la UP 1986-2002



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

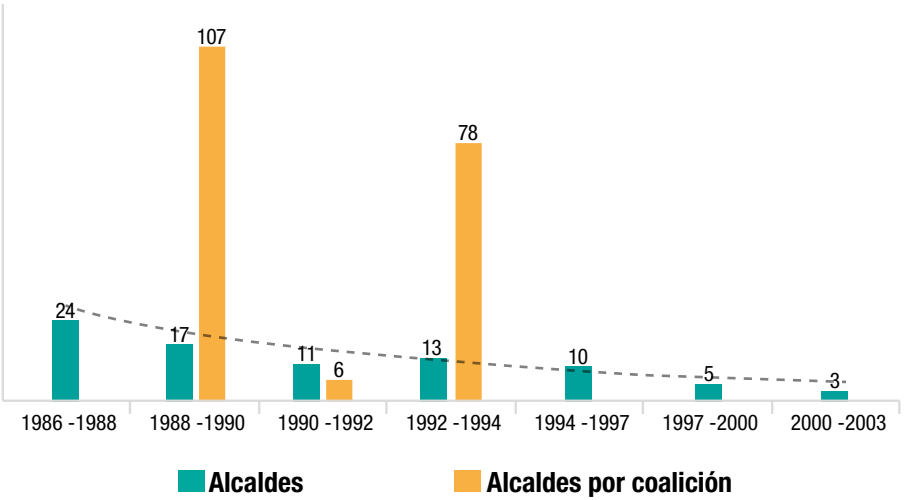
Las elecciones de alcaldes mostraron otra cara de la política electoral local de la UP. Si bien fue menos exitosa que los resultados para los concejos municipales fueron importantes en regiones como Urabá (Antioquia-Chocó), el Ariari (Meta), Nordeste antioqueño, Magdalena Medio, Arauca y Sumapaz (Cundinamarca-Tolima), para interferir con clientelas regionales bipartidistas y provocar una reacción violenta en su contra.

Las elecciones mostraron que la política de alianzas y coaliciones propuesta por la UP generó resultados importantes. Participaron de 107 alcaldías en 1988 producto de coaliciones formales y de 78 alcaldías en 1992. Esto le dio una mayor amplitud territorial al logro político de la UP. Sin embargo, en la medida en que fueron efectivas, las alianzas también sufrieron las consecuencias de la violencia política. Un caso ilustrativo es el de liberales y cristianos en Urabá, en particular en Chigorodó "Nosotros alcanzamos a sacar la mitad. Pero una fracción de los liberales en el Concejo nos apoyó. Nos apoyaron también los cristianos. Y desde luego esos liberales y cristianos que nos apoyaron fueron asesinados" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista C. Pérez, 2013).

Con respecto al conjunto de resultados en elecciones de alcaldes entre 1988 y 2002, siguen la misma tendencia hacia la baja que los concejos. Las alcaldías sin coalición lo hacen de forma paulatina, mientras que las coaliciones desaparecen desde 1997 en adelante. Esta disminución, incluyendo la brecha de 1990, se explica de la misma forma que con los concejos, la violencia en contra de la UP restringió tanto la participación del partido como el voto a favor, lo que significó que las alianzas y coaliciones formales a nivel local fracasaran o desaparecieran desde 1994. Aún en las elecciones de 1994 quedaban algunos núcleos regionales de alcaldías UP en Urabá (Antioquia), Alto Ariari (Meta), Sarare (Arauca), Caguán (Caquetá) y Sumapaz (Cundinamarca-Tolima). Los resultados de 1997 fueron alcaldías dispersas en los municipios de Arauquita y Fortul en Arauca, El Castillo y La Uribe en el Meta y El Tarra en Norte de Santander. Al final, para el 2000, solo que-

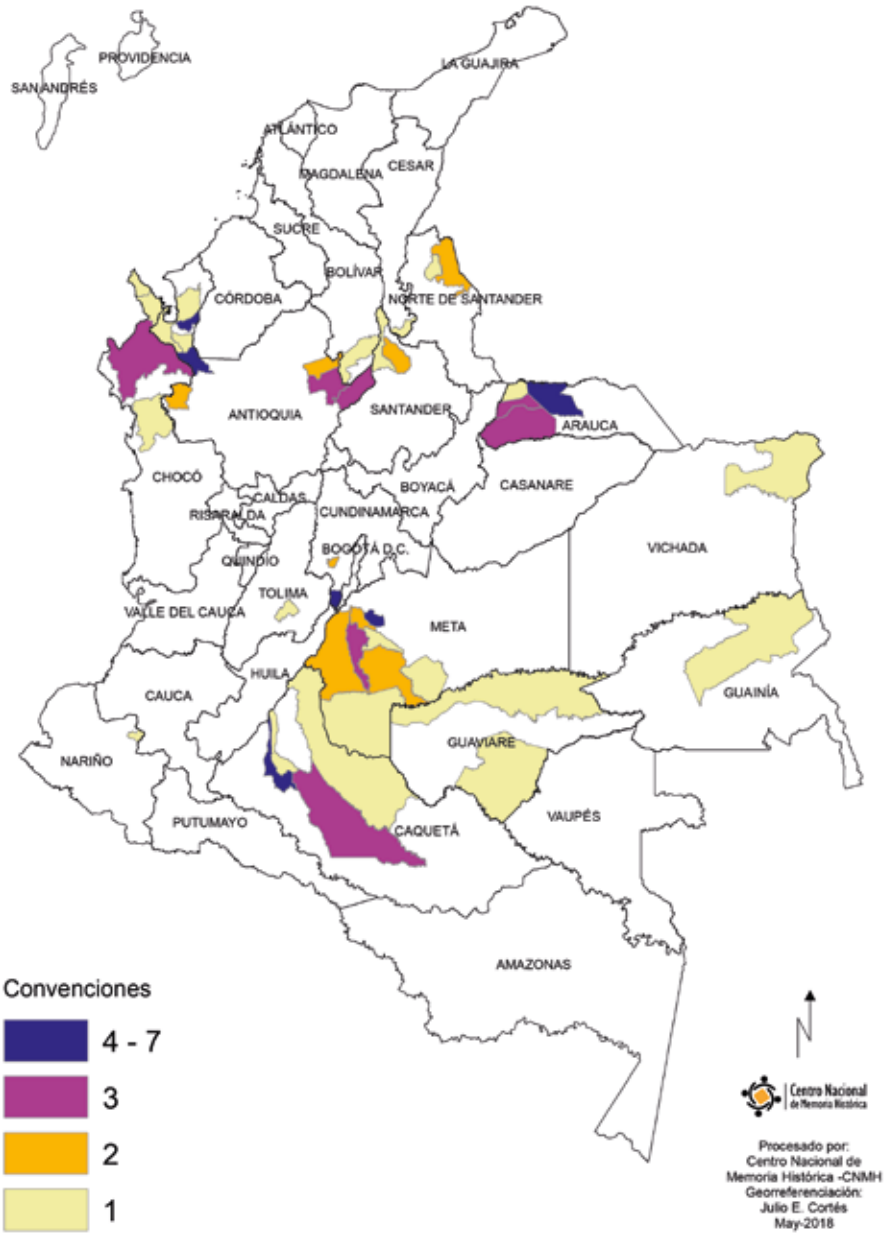
daron alcaldías de la UP en Arauquita (Arauca), Viotá (Cundinamarca) y Miraflores (Guaviare). De esta forma, a través de catorce años y siete elecciones, se frustró la construcción de una alternativa política en la perspectiva del poder local dado el exterminio de la UP.

Gráfico 4. Resultados Electorales de la UP a Alcaldías Municipales 1986-2002



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

Mapa 2. Alcaldes electos de la UP 1986 -2002



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información de la Registraduría General de la Nación, 2018.

1.4.2. La UP en la gestión de lo público

La UP consiguió logros electorales sin precedentes para la izquierda colombiana en 1986 y se mantuvo presente en las corporaciones públicas hasta que la violencia en su contra terminó con sus posibilidades. La gesta electoral le permitió llevar a cabo otro logro sin precedentes para la izquierda: un amplio trabajo en la gestión pública a partir de los cargos de elección popular, a nivel local. El trabajo en el Congreso de la República, las asambleas departamentales y en los concejos y alcaldías municipales fue amplio y novedoso.

En cuanto a su gestión en el Congreso, la UP tuvo una bancada pequeña que en principio no le permitió ser un proponente influyente o decisivo en la gestión del parlamento. Su acción parlamentaria, la participación en los debates y la presentación de proyectos de ley fue siempre consecuente con la propuesta política de su plataforma[10].

La agenda legislativa de la UP estuvo muy influenciada por el devenir del conflicto armado y por la crisis de derechos humanos ocasionada por la violencia en su contra. Entre 1986 y 1997 fueron recurrentes los llamados en busca de la solución negociada al conflicto armado en el parlamento. De forma complementaria, hubo denuncia permanente de la violencia sistemática contra la UP y las organizaciones sociales. Estos debates estuvieron marcados por álgidas discusiones sobre la responsabilidad institucional en los crímenes, así como por la estigmatización a los miembros de la UP (tildándolos de guerrilleros en armas y criminales), realizada por sectores parlamentarios y de la institución castrense (Motta, 1995, páginas 87-95).

En sus intervenciones la UP señaló de manera continua la relación causal entre la continuidad de los conflictos sociales y la confrontación armada, y frente a ello, además de favorecer la solución dialogada, se posicionó en favor de un control a los estados de excepcionalidad para evitar el recurso del estado de sitio, y esgrimió la defensa permanente de los derechos humanos, como se llegó a

10 La gestión parlamentaria de la UP se basa en la documentación sistematizada por el exsenador por la UP Hernán Motta Motta (Motta, 1995).

manifestar en 1993 con la propuesta para la reglamentación del artículo 12 de la Constitución de 1991, para tipificar y sancionar como conducta punible la desaparición forzada (Motta, 1995, página 547).

Así mismo, la UP se mostró a favor de reformas democratizantes y se opuso a las reformas neoliberales impulsadas en los gobiernos Gaviria (1990-1994) y Samper (1994-1998) (Motta, 1995, páginas 369 y 379). Las propuestas incluyeron el fortalecimiento institucional y democrático, como la elección popular de Procurador General de la Nación, la profundización de la autonomía del poder local, la reglamentación de formas de participación democráticas como la de la consulta popular y por la igualdad de las minorías étnicas (Motta, 1995, páginas. 477, 510, 532 y 540). En los temas sociales y económicos propusieron proyectos para avanzar en una reforma agraria por una democratización rural, así como la realización de una reforma urbana enfocada al acceso a la vivienda y a la planificación democrática de las ciudades (Motta, 1995, páginas 482 y 499). Ambas propuestas eran puntos centrales de la plataforma.

Hubo, además, una disposición por la protección de los trabajadores a través de ajustes a la legislación laboral para garantizar derechos tanto de los empleados oficiales como de los trabajadores particulares en derechos prestacionales y estabilidad laboral, así como en ajustes a los procedimientos regulatorios de las relaciones laborales obrero-patronales. En 1993 la UP abogó por los derechos de los artistas con énfasis en su seguridad social (Motta, 1995, páginas 527 y 552).

1.4.3. La UP como gobierno, un legado de gestión local

En la gestión local fue donde más se apreció a la UP como una alternativa de gobierno. Desde 1986 y más intenso desde 1988, el partido construyó diversas experiencias en concejos y alcaldías municipales, en algunas de las cuales las formas de hacer política y llevar a cabo la gestión pública fueron novedosas, y a través de las cuales se intentó traducir las formulaciones de su Plataforma Política en ejercicio concreto.

En primer lugar, hubo políticas de gobierno que procuraban establecer relaciones directas con la ciudadanía, gobiernos de puertas abiertas. En segundo lugar, hubo un apoyo a los movimientos sociales y a la protesta social como forma de reclamo hacia las autoridades departamentales y nacionales, tanto por conflictos socioeconómicos como por reproche a las violaciones de derechos humanos.

Ese cambio comportó un viraje respecto a la gestión pública previa, se documentó para municipios disímiles como Segovia (Antioquia), San Juan de Arama (Meta), Tibú (Norte de Santander) o Chigorodó (Antioquia). Así lo recuerda Alba Lucía López Ramírez, primera alcaldesa de Apartadó (Antioquia) por la UP

> Hacemos una posesión al aire libre con la gente, ahí empieza ya la diferenciación entre esta alcaldía y las demás alcaldías porque antes se hacía cerrado en las instalaciones del concejo. Acá la quisimos hacer con toda la gente y efectivamente la gente fue y de ahí en adelante lo que hicimos fue, en primer lugar, decirle a la gente: "mire, yo estoy interesada en conocer cuáles son sus necesidades. Por supuesto, no podemos solucionar de una vez todo, pero si queremos tener como un estado del arte de las necesidades del municipio y la idea es que los sábados hagamos un trabajo como mingas, el municipio les pone los materiales y ustedes ponen las personas para trabajar". Creo que eso fue una muy buena alternativa porque no solamente se empezó a trabajar, todas las calles de Apartado eran en tierra, solamente la principal [estaba pavimentada] pero entonces lo que hicimos fue ir a los barrios, llevar el material y la gente los sábados ponía a su equipo, entonces además de que se hacía una actividad social y política se fueron construyendo las vías y eso de todas maneras también es como un segundo aire que se le da al municipio porque la gente siente que es un compromiso de ellos el desarrollo de la ciudad pero que también cuentan con el aporte de la alcaldía. En segundo lugar, tratar de seleccionar las personas no por su actividad política sino por sus capacidades […]

> Siento que la gente como que vio que era un momento que era de puertas abiertas, que la gente podía ir a contar sus necesidades, no siempre se resolvían, pero sentían que alguien les escuchaba, que alguien los atendía, que en un momento determinado podían solucionar eso, pero la gente sí sintió que había una interrelación o una interacción con la alcaldía y con la ciudadanía y de otro lado digamos que hubo más fluidez y más tranquilidad para hacer actividades en la calle o manifestaciones o mítines (CNMH, entrevista a A. López, 2014).

La naturaleza de la UP les permitía a sus miembros electos, desde la gestión pública, tomar decisiones sin intervención de la estructura clientelar local, departamental o nacional que se orientaba por lógicas de avidez económica o de control partidista. Las personas electas por la UP llegaron a ocupar estos cargos de decisión en un contexto favorable debido a la reforma de descentralización político-administrativa que daba recursos y autonomía de ejecución al municipio y a sus corporaciones. Este contexto fue aprovechado por la UP para gestionar la provisión de servicios públicos domiciliarios e infraestructura básica como la pavimentación de vías, construcción de escuelas y plazas de mercado (Gaviria y Calderón, 2015, páginas 94-112)[11].

Carlos Andrés Pérez, alcalde de Chigorodó por la UP, electo en 1992, explica así su experiencia

> Por eso nosotros hicimos la primera reestructuración administrativa de la alcaldía. Y también hicimos lo que nunca se había hecho: el avalúo catastral, el pago de impuestos porque los ricos no pagaban, ni las bananeras pagaban. Y desde el avalúo ya empezaron a pagar. También hicimos la ampliación del perímetro urbano del municipio de Chigorodó con sus áreas ambientales que implicó la modernización técnica

11 El libro: Unión Patriótica, Imágenes de un sueño, contiene una valiosa compilación de prensa sobre la gestión de los alcaldes de la UP.

de la alcaldía. Y seleccionamos un personal competente. Por eso vino un fenómeno, primero que por nuestra competencia técnica entraron nuevos ingresos. Por lo tanto, había nuevas obras, y sobre todo sin corrupción. Y mis contrincantes empezaron a decir que ahora como teníamos dinero decían que las FARC nos estaba dando dinero. Mis contrincantes nos sabían que hacer para desprestigiarme. Entonces la primera lección [que dejamos] para la sociedad del Urabá: sí había dinero para modernizar. Nosotros en la alcaldía demostramos que nosotros éramos autosuficientes y podíamos generar recursos desde nosotros mismos. De ahí salieron los recursos de un Plan Maestro de Alcantarillado que nosotros en Chigorodó construimos, 500 millones de pesos, de ahí salió el dinero para una Plaza de Mercado de 300 millones de pesos, de ahí salió el dinero de un relleno sanitario de 300 millones de pesos, de ahí salió el dinero de una gran infraestructura educativa (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista C. Pérez, 2013).

Las prácticas de gestión pública de aproximación institucional a la ciudadanía son con frecuencia valoradas de forma positiva tanto por los sobrevivientes de la UP como por las comunidades, "La gente valoraba lo que hacia la UP, valoraba lo que hacia la gente. Era un gobierno o un Estado que trabajaba muy mancomunadamente con la gente (…) esa era la bandera principal de la UP: trabajar de la mano con la gente y trabajar para la gente" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista C. Mafla, 2013).

En síntesis, en el nivel social y comunitario, a través de la UP, varias comunidades lograron la realización de carreteras y viviendas, la consecución de maquinaria para el trabajo agrario de los campesinos, la construcción de escuelas, centros de salud, barrios, centros culturales y parques. (…) el acceso de varias comunidades a los recursos públicos básicos, como el servicio de aseo y recolección de basuras, la luz eléctrica, el alcantarillado, el acueducto, entre otros (Corporación Reiniciar, 2013a, página 76).

Además de los logros propios de la gestión de la UP, es importante reconocer que las experiencias en concejos y alcaldías fueron distintas a lo largo del país. Las relaciones, tanto de colaboración como de tensión entre la UP y los demás partidos fueron muy variadas. Como lo señala el estudio de Claudia Vélez

> En primer lugar, en ninguno de los municipios evaluados en los cuales los concejales de la Unión Patriótica integraban mayoría absoluta de la Corporación (mitad más uno del total de miembros), los cuadros del movimiento ejercieron un poder "absoluto", en el sentido de nombrar funcionarios, elegir mesa directiva, etc. Por el contrario, se encontró que permitieron la posibilidad de que otros grupos políticos participaran de dichas decisiones. Esta actitud se expresó claramente en Remedios, Segovia, Apartadó, Mutatá, EL Castillo, y Cartagena del Chairá, es decir en el 46% de los municipios analizados.
>
> En efecto, en Apartadó la UP trabajó en coalición con los otros grupos políticos representados en el Concejo para presentar sus proyectos de Acuerdo. En Remedios [Antioquia] y El Castillo [Meta], sin embargo, miembros de la oposición Liberal decidieron no asistir a las sesiones de la Corporación en protesta contra la mayoría de la UP; los miembros del conservatismo evitaron adoptar esa misma posición en Remedios, por otra parte, la UP ejerció una mayor autoridad que en los otros municipios, al reservarse la Presidencia del Concejo (Vélez, 1992, páginas 71-72).

Para los primeros cuatro años de trabajo (1986-1990) se pudo establecer que cuando la UP fue mayoría en los concejos sus proyectos se aprobaban de forma directa, cuando no lo fueron se llevaron a cabo coaliciones para sacar adelante las iniciativas. Las coaliciones se hicieron tanto con liberales como con conservadores, con quienes fueron más estables debido a que en lo general los liberales eran los directos competidores de la UP. En algunos casos en el funcionamiento de

los concejos hubo divisiones entre la propia UP debido a diferencias de criterio que surgían de su heterogeneidad interna (Vélez, 1992)[12].

En muchas ocasiones la presencia de la UP en el poder local estuvo marcada por conflictos propios de la emergencia de un nuevo actor en el sistema de partidos. Hubo fricciones en las relaciones internas en los concejos y las alcaldías, en especial cuando los alcaldes de la UP no coincidían con concejos mayoritarios de la UP, o el concejo mayoritario no coincidía con la UP. Estos conflictos se llegaron a manifestar en algunos casos en forma de sabotaje o apropiación de logros de la UP, como lo señala Ernesto Aristizábal Reyes, alcalde de San Juan de Arama por la UP en 1986

> Mucho se ha comentado que en aras de una amplitud imprescindible y necesaria a la etapa que se vivía y fruto de unos principios claros, se cayó en debilidades que pudieron haberle restado seriedad y firmeza a la Administración Municipal. La no aplicación oportuna de algunos mecanismos legales que pusieran fin al desenfreno del directorio liberal de San Juan en el periodo ochenta y siete y ochenta y ocho y nuestra utilización de mecanismos de persuasión pudieron haber creado la imagen de un gobierno débil, sin fuerza; pero a cambio de ello consolidamos nuestra proyección de respeto al ideal ajeno y la posibilidad del ciudadano o de los sectores representativos de esos mismos ciudadanos, a expresar sin cortapisas su pensamiento así él no coincidiera con el del Gobierno Municipal y, aún más, así fuera una crítica ácida a ese mismo gobierno.
>
> Las inversiones, realizadas con sentido de prioridad y la urgencia, coincidieron muchas veces con el fenómeno de que eran realizadas en sectores de poca votación de la U.P. y miembros del Partido Liberal, fieles a su costumbre "manzanilla" y clientelista,

12 La información de esta sección se basa en el trabajo de encuestas realizado por Alfredo Manrique y Jaime Castro para Fescol entre 1986 y 1988 y sistematizadas por Claudia Patricia Vélez Rodríguez (Vélez Rodríguez, 1992).

las mostraban como fruto de su supuesto inconmensurable grado de influencia y de presión sobre la administración. Ajenos, como lo somos, a la utilización político-electorera de los poderes del gobierno, nunca inauguramos obras o servicios por cuanto siempre consideramos que el cumplimiento de las obligaciones como funcionarios de la administración no tiene por qué ser motivo de inauguraciones. No obstante, pecamos por no haber mostrado al ciudadano común ese hecho en su significación político-administrativa (Aristizábal, 1989, páginas 111-112).

Existieron situaciones en las cuales la tensión entre la bancada de la UP y las otras fuerzas políticas y sectores sociales se derivaba de identidades excluyentes, al punto de que no se apoyaba ningún proyecto que fuera auspiciado por la UP. El caso de Paratebueno, Cundinamarca, en 1987 ilustra este tipo de situación

La bancada de la Unión Patriótica en el municipio de Paratebueno, Cundinamarca, ha encontrado una cerrada oposición por parte del alcalde municipal y de un grupo de concejales, en su empeño de dotar de una capilla el municipio.

El incidente puede parecer insólito. Y más insólito aún para el párroco de Paratebueno, que en las pasadas elecciones utilizó sus recursos e influencia para evitar que la UP tuviera representación en el cabildo municipal.

Pero esta organización política ha sido clara, al esbozar un plan de desarrollo municipal, que Paratebueno necesita una capilla que incluya sala de velación, anfiteatro y un sitio apropiado en el cementerio para los ritos religiosos, al servicio de una población eminentemente católica.

Lo insólito es que los tradicionales gamonales liberales y conservadores del municipio nunca se preocuparon por tomar una iniciativa en tal sentido y ahora se oponen a ella, simplemente porque ha sido planteada por la Unión Patriótica.

> La UP de Paratebueno, reclama en su plan de acción además: que se establezca una sucursal de la Caja Agraria, mejoramiento del servicio de Telecom, pavimentación de la principal vía de acceso al municipio, mejoramiento del servicio médico, de salud, electricidad, nombramiento de maestros y retiro de unas porquerizas del casco urbano (Voz, 1987, 29 de octubre).

La composición de la burocracia local fue un punto álgido en las relaciones interpartidistas, las decisiones sobre el reparto burocrático con los demás partidos, en especial con el Liberal, generó profundas tensiones pues rompía a la vez las redes clientelares preexistentes y generaba una suerte de exclusión resentida por quienes se abrogaban el derecho al manejo de lo público, ya fuera por su situación social o identidad política o porque habían sectores con un interés práctico afectado, pues derivaban su sustento de los cargos públicos (Carroll, 2015; CNMH, 2011).

En su relación con las autoridades departamentales y nacionales, los concejos y alcaldías de la UP tuvieron diversas experiencias, en muchos casos enfrentaron las limitaciones del resto de los gobiernos locales respecto a la precariedad con la que se ponía en marcha la nueva gobernabilidad de la reforma de descentralización político-administrativa. También existieron relaciones conflictivas expresadas en bloqueos económicos dado que algunas gobernaciones no brindaban los recursos a los cuales tenían derecho los municipios porque el alcalde pertenecía a la UP, o en situaciones de exclusión política, expresadas en el señalamiento y la persecución, que fue generalizada en la relación con la fuerza pública en todos los niveles, local, departamental y nacional (Vélez, 1992, páginas 77-80).

Es importante señalar que la aparición de la UP, en tanto nuevo actor político, modificó los equilibrios político-electorales previos en los territorios en que tuvo representación. Donde esto ocurrió se presentó la ruptura de las redes y prácticas clientelares preexistentes. Además, modificó las formas de llevar a cabo la gestión de lo público, su ejercicio en los gobiernos locales demostró que existían alternativas a las prácticas tradicionales. En

este escenario, los sectores afectados por el éxito de la UP le asignaron la identidad de enemigo en lugar del competidor dentro de la democracia, mientras que las tensiones generadas se resolvieron a través de la violencia.

1.5. Los retos propios de la UP

La trayectoria de la UP estuvo llena de dificultades y retos, tanto los propios de cualquier otra organización política nueva en términos organizativos, como los que surgieron del contexto particular al quedar en el medio de las vicisitudes del conflicto armado interno colombiano y de una letal violencia política en su contra.

La UP como organización joven y heterogénea tuvo un primer reto en evitar la reproducción de las prácticas políticas tradicionales, ligadas al clientelismo y al sectarismo. Para lograrlo, en la medida en que le fue posible, fue muy importante tener un planteamiento claro a partir del desarrollo de su Plataforma Política, lo cual se procuró en todos los niveles: nacional, regional y local. La necesidad de realizar coaliciones electorales si bien le brindó un alcance más amplio en la nación, se convirtió en una limitante, en algunos casos. Por ello en los congresos y plenos de la UP existieron llamados continuos a revisar las coaliciones electorales, pues no siempre funcionaban una vez logrado el objetivo electoral.

El reto de abordar la gestión pública para esta nueva organización fue clave. En el primer nombramiento de alcaldes en 1986, la designación hizo posible realizar una entrada mesurada y positiva en el ámbito de gobierno. Así lo registró la revista Semana

> Pero es que la UP tomó toda suerte de precauciones para evitar fricciones, empezando por la de proponer como candidatos en muchos casos a personas que no tienen una militancia definida en su organización. Se siguieron las orientaciones del Secretariado de las FARC, que definían así a los candidatos: "El alcalde de la UP tiene que ser un líder carismático, que esté sumergido entre la población; tiene que estar en todos los lugares del mu-

nicipio propugnando por la solución de los problemas, dando iniciativas de orden comunal; donde no haya organizaciones comunales debe crearlas; tiene que conocer y dominar al derecho y al revés el régimen político y municipal y la Constitución Nacional para que pueda utilizar toda posibilidad de hacer progresar a su municipio...". En resumen, se trata de algo así como los "alcaldes cívicos" de que ha hablado el gobierno para sortear su problema con los conservadores: antes que militantes políticos, son ciudadanos conscientes.

Y están bien preparados. No sólo la UP organizó para ellos cursillos sobre la mecánica del régimen municipal, sino que en su mayor parte tienen formación académica y profesional. La alcaldesa de Apartadó--el municipio más grande y rico de los visitados, y uno de los más conflictivos-Alba Lucía López Ramírez, es abogada de la Universidad de Caldas, donde se distinguió como líder estudiantil sin militar en ninguna organización. Según dice a SEMANA, su nombramiento en la alcaldía es consecuencia de su tarea como personera del mismo municipio, cargo en el que se destacó por su ayuda a la comunidad. El alcalde de Mutatá, Alejandro Cárdenas Villa, va aún más lejos, y se define como "liberal demócrata independiente". Es economista de la Universidad de Medellín, especialista en mercadeo agropecuario, y dice a SEMANA: "Como mi programa es de corte liberal, no creo tener problemas". El de Coyaima, José Nelson Tovar Rojas, ingeniero agrónomo de la Universidad del Tolima, ha sido militante del Partido Comunista pero también fue durante diez años concejal de Anapo. Y el de Segovia, Manuel Álvaro Fernández Pinzón, no ha pasado de ser simpatizante del Partido Comunista. Es ingeniero eléctrico de la Universidad Bolivariana y economista graduado en México, y ha ocupado ya varios cargos públicos.

Así, al falso dilema de "alcaldes guerrilleros" o "alcaldes populares" la UP ha respondido hasta ahora saliéndose por la tangente: alcaldes preparados (Semana, 1986, 8 de diciembre).

Después, con la implementación de la elección popular de alcaldes, la designación de corte meritocrático como mecanismo para elegir los candidatos a la alcaldía ya no fue posible, pues la competencia electoral requirió de la participación de los propios liderazgos locales. Esto significó un reto porque los líderes políticos no siempre son los mejores administradores públicos y aunque la plataforma nacional de la UP daba un norte, lo cierto es que cada administración dependió de la habilidad y capacidad de gestión de cada funcionario. Esto llevó a que los resultados de las administraciones fueran heterogéneos, por lo cual se planteó la necesidad de la formación propia en gestión pública. En este sentido, entre los documentos de trabajo en el marco del VIII Pleno de la UP se realizó la siguiente propuesta

> b- La formación de cuadros propios del movimiento en los niveles Político y Administrativo.
>
> Esta tarea aún es incipiente y carece de sistematización; nuestra labor en las Corporaciones Públicas y en los Municipios se resiente de improvisación y de falta de asesoría administrativa. La UP carece de un Instituto de formación de sus propios cuadros (Unión Patriótica, 1989a, página 1).

Este fue uno de los tantos procesos de ajuste organizativos que, junto con el fortalecimiento del control administrativo y la flexibilización de sus diferentes órganos de trabajo, la UP no pudo desarrollar de forma satisfactoria debido al nivel y a la continuidad de la violencia en su contra.

Construirse política y organizativamente de forma democrática a partir de la heterogeneidad interna del movimiento, fue uno de los retos más importantes de la UP para poder desarrollar sus objetivos políticos. Entre las distintas fuerzas que convergieron existían ideas disímiles sobre el deber ser del carácter de la UP: unos se inclinaban hacia la estructura de partido, otros hacia la de movimiento político y otros más hacia un frente amplio (convergencia). Esto generó discusiones internas respecto a la organización, disciplina, conformación ideológica y los caminos

posibles para la UP. La experiencia de organización de partido se originaba en el PCC y su forma de centralismo democrático guió en principio su funcionamiento, sin embargo, en la trayectoria de la nueva organización era una limitante para un proyecto más amplio de composición heterogénea.

Esto se manifestó en el ejercicio de la política local en divisiones dentro de las bancadas, en algunos concejos, como en el caso de Fuente de Oro (Meta) (Vélez, 1992); en la escogencia de candidatos para alcaldías, como en el caso de Remedios (Antioquia) (CNMH, 2011); e incluso tensiones entre alcaldes provenientes del PCC y los órganos de este partido como en los casos de Tirso Vélez en Tibú (Norte de Santander) (CNMH, 2014b) o Ernesto Aristizábal en San Juan de Arama (Meta) (Aristizábal, 1989).

El reto en la construcción democrática del movimiento era planteado de la siguiente forma por la delegación de Antioquia al VIII Pleno de la UP, encargada de proponer la discusión organizativa para examinar las opciones frente a la heterogeneidad

> **Frente a la amplitud**
>
> Si concebimos realmente que la UP debe ser un movimiento amplio es necesario esclarecer también nuestro lenguaje cuando nos dirigimos a quienes ingresan a la UP y que no vienen de un Partido Político de izquierda como el PC. Es el caso cuando los llamamos "aliados" lo cual deja una connotación de que entonces la UP es del Partido Comunista, por ser mayoritaria la presencia de sus militantes al interior de la UP y quienes lleguen no entran a ser parte y componente de la UP, sino en su simple calidad de aliados. Esto tiene que ver con la falta de una discusión real y puesta en la práctica de una Unión Patriótica con su propio perfil, en donde deben ingresar con todos sus derechos y autonomía los: Conservadores, Liberales, Cristianos, Creyentes o no, jóvenes, hombres y mujeres.
>
> **Frente a otras posiciones partidistas**
>
> Si cuando los Comunistas están en la UP no tienen por qué abandonar su militancia partidaria en su Partido Político, lo

> mismo debería aceptarse para quienes tienen una militancia política, Liberal o Conservadora. Ellos también deberían tener su propio derecho a seguir militando en sus Partidos Políticos y actuar en la UP como lo que son, buscando unos puntos mínimos de trabajo y de evaluación de las tareas y propuestas democráticas. Esto equivale a reconocer en la práctica que la UP no es un Proyecto revolucionario, (para ello están los Partidos de izquierda), la UP es un proyecto democrático, que busca soluciones más inmediatas para las masas y el pueblo colombiano (Unión Patriótica, 1989a, páginas. 6-7).

La naturaleza heterogénea de la UP contenía un potencial democratizador, una perspectiva de amplitud política y un carácter reformista que la configuraba como un movimiento que en su conjunto fue distinto a los distintos sectores y partidos que la conformaron. Pero, al mismo tiempo, hizo del movimiento una organización compleja que no terminó por desarrollar su potencial.

Desde el principio la mayor parte de los actores que convergieron en la UP lo hicieron intentando conservar sus identidades políticas y autonomías. Ninguno de los actores principales del movimiento se disolvía en el nuevo proyecto político. Este hecho generó retos organizativos y políticos, dentro de los cuales la relación entre la UP y las FARC fue uno de los más complicados, en especial en la relación con los sectores que se oponían a una solución política del conflicto armado y a los acuerdos de paz.

Las características de la UP como propuesta político-organizativa amplia y su consecuente heterogeneidad interna, nunca fueron reconocidas por el conjunto opositor a la UP que en ocasiones convergió en las redes criminales responsables del proceso de victimización. Por esto, es importante reconocer la forma como se establecieron y desarrollaron las relaciones entre la UP y las FARC.

En un primer momento fueron las FARC quienes realizaron la propuesta y convocaron la conformación del movimiento. Frente a este llamado, como ya se ha dicho, convergieron múltiples actores, en ese momento de conformación de la UP, las FARC plantearon cuál era su papel en la construcción de la organización

Recuadro 2. Guía de organización de la UP

1. Además de Necesario es de una importancia capital definir desde ya el concepto del Estado Mayor Central en el sentido de que las FARC se convierten en la plataforma de lanzamiento de un nuevo movimiento político nacional. Este movimiento lleva hoy el nombre de Unión Patriótica.

Hay que analizar qué se quiere significar con la frase: "Las FARC se convierten en la plataforma de lanzamiento de un nuevo movimiento político". Como quien dice: Las FARC no son al mismo tiempo solas la Unión Patriótica, sino, solamente parte del nuevo movimiento, esto es, que la UP, es un nuevo movimiento político de las masas populares colombianas. Un movimiento amplísimo donde caben obreros, campesinos, toda la gente susceptible de movilización y lucha, proveniente de las capas intermedias de la población, estudiantes, profesores, maestros, profesionales, artesanos, pequeños y medianos industriales, pequeños y medianos comerciantes, inclusive la burguesía no monopolista, personalidades democráticas de cualquier color político, liberales, conservadores, socialistas, comunistas, católicos, protestantes y de otras creencias religiosas, gente de diversas corrientes de opinión, gentes sin partido, esto es, una Unión Patriótica de pueblo, pero de pueblo luchador por las grandes transformaciones de la vida económica, social y política de la nación.

Todos los frentes deben tener clara esta definición política de la UP y sobre esta base tener perfectamente claro que en la batalla por darle dimensiones nacionales a la UP, por hacer de esta un nuevo movimiento político de millones de colombianos, las FARC pondrán todo lo que tengan a su disposición, es decir, su influencia, cuadros, dinero y pensamiento en bien de la forjación del nuevo movimiento.

2. ¿Qué debe ser como organización la UP? En primer lugar, los frentes pueden comenzar de arriba abajo, o de abajo a arriba, es decir, pueden comenzar por la organización de los Comandos Departamentales, Regionales y Municipales, o por la organización de los Comandos Departamentales, Regionales y Municipales, o por la organización de Amplios Comités de Base de la Unión.

Habrá que tener en cuenta a los movimientos o corrientes de opinión política que vengan a la UP. Ellas expresan determinados intereses, concepciones políticas, ideológicas o filosóficas diferentes a las nuestras, pero si están interesadas en la U.P., bien venidas sean.

Y claro, esas corrientes de opinión querrán estar representadas en los Comandos de Dirección. Pues tienen todo el derecho para que se les tenga en cuenta y en este caso debe aceptarse su participación en los Comandos de Dirección de la UP, de la misma manera que se acepta su vinculación a los Amplios Comités de Base de la Unión.

Si se habla de amplitud, ella se da tanto en los Comandos de Dirección como en los Comités de Base. Esto quiere decir que allí cabe todo el mundo, pero para la lucha, para que todos y cada uno seamos abanderados de la plataforma nacional de la Unión Patriótica.

Y claro está, cada corriente de opinión aspirará a convertirse en líder, en vanguardia de la UP. Y esto no es malo sino muy bueno, porque nos obliga a jugar un rol preponderante en la organización y la dirección de la UP. La vanguardia la conquistarán los mejores batalladores, los que tengan más clara la concepción del nuevo movimiento político, los que sean capaces de levantar con más fuerza y

sin el menor decaimiento las reivindicaciones populares, los que sean capaces de llegar al alma popular, promover y encauzar las inquietudes de las masas y convertirlas en lucha por los cambios.

Es, como quien dice, un desafío. Nosotros tenemos la ventaja de disponer de un prestigio acumulado. Son 20 años de lucha, al cabo de los cuales nos hemos convertido en un gran movimiento revolucionario que en el marco de la tregua se lanza con la propuesta de crear un nuevo movimiento político en Colombia, un movimiento que le habla al pueblo en su propio lenguaje, que lo organice y movilice para las grandes batallas contra el hambre, la desocupación, la miseria represada, la falta de techo y de tierra, la falta de libertades plenas, contra la violencia y el terror, y porque haya paz, apertura y reformas en sentido de la libertad, del bienestar y el progreso patrios (FARC-EP, 1985b).

Fuente: Documentos de las FARC, 1985.

El documento interno de las FARC revela cómo su trabajo organizativo estaba dirigido al ejercicio de la política civil con sectores de diversos orígenes, alrededor de una plataforma reformista común. Aunque buscaban gestionar la organización del movimiento, no se planteaban como su dirección. Sin embargo, en momentos posteriores, frente al disenso interno en la UP sobre el papel de la lucha armada, su posición fue menos democrática.

Es claro que al interior de las FARC no abordaron el carácter de la UP como mecanismo de transición de las armas a la política civil. Esta contradicción entre una política de integración a las luchas populares a través de la UP, sin que se concretara dicha transición, reflejaba la dualidad entre la estrategia militar y el plan de la tregua que incluía la participación en la UP. Así las cosas, el plan surgido de la VII Conferencia, sin una definición clara de un futuro en la política civil, parecía quedar suspendido. Así se expresó en las conclusiones del Pleno Ampliado del Estado Mayor Central de las FARC, entre diciembre 27 de 1984 y enero 2 de 1985

Los planes de la tregua deben empalmarse conscientemente con los planes militares partiendo de que estos últimos son parte del Plan Estratégico de 8 años. Sin embargo, debemos estar claros que el plan de la tregua para cada uno de los frentes no hace

parte del Plan de los 8 años, pero se la base para crear todas las condiciones de su ejecución que comenzará en caso de ruptura de la Tregua (FARC-EP, 1985a).

Esta dualidad favoreció el surgimiento de voces que señalaban a la UP de ser un mecanismo de expansión de las FARC, lo que alimentó luego el estigma en su contra. La relación entre la UP y las FARC cambió en la medida en que la violencia política y la dinámica entre las FARC y el Gobierno nacional transitaban de la negociación a la confrontación. Así, el segundo momento de relacionamiento entre la UP y las FARC estuvo marcado por el final de la tregua y el deslinde público entre las dos organizaciones a principios de 1987, en medio de la inminente ruptura de la tregua, que fue presionada tanto por los sectores opuestos al proceso de paz y a la UP, como por las FARC

> En esta dirección, este Pleno tiene que elaborar un Plan de Emergencia para poner al Movimiento en condiciones de responder adecuadamente al comienzo del Plan de 8 años en caso de ruptura de la Tregua. En este sentido habrá que balancear el trabajo realizado a través de cuatro Planes de Tregua cuyo fundamento fue precisamente crear las condiciones para en caso de ruptura. Pero ocurrió que esta idea nunca estuvo suficientemente clara en la mente de los Mandos y por eso cuando hace cuatro o cinco meses se dio la misión a 15 Frentes de pasar a la ofensiva con el objeto de dar elementos de sustentación a la lucha del Secretariado para obligar al gobierno a nombrar un mecanismo de verificación, exigencia a la que se había negado desde su posesión el presidente Barco, presionado este por el militarismo fascista, no pudo por los Frentes cumplirse la misión (FARC-EP, 1987).

Las FARC aprovecharon el V Pleno de la Junta Nacional de la UP, realizado en febrero de 1987, para oficializar su retiro y llamar a sus miembros a reincorporarse a los frentes militares. La posición de las FARC frente al futuro de la política civil una vez rota la tregua, no era nada halagadora para la UP, como se seña-

la en el informe del Pleno Ampliado de las FARC del 17 de febrero de 1987, previo al rompimiento de la tregua: "En el caso de ruptura de la tregua, la UP sería obligada por la reacción a pasar a la clandestinidad, y seguramente el mismo Partido. Prepararse quiere decir buscar nuevas formas de integrarnos a la gran masa popular como fue la idea original del proyecto de la UP" (FARC-EP, 1987). Las FARC reconocían la vulnerabilidad que la ruptura de la tregua significaba para quienes habían apostado por la política civil alrededor de su llamado a la conformación del movimiento amplio. Pero la alternativa propuesta, "pasar a la clandestinidad", desconocía al mismo tiempo el camino recorrido y los logros alcanzados a través de los mecanismos institucionales de participación.

De cara a la opinión pública nacional, las FARC explicaron su decisión de retirarse de la UP como respuesta a un nuevo contexto: los cambios en la política institucional para la negociación con la insurgencia del gobierno Barco (El Espectador, 1987, 30 de enero) y a la arremetida violenta contra la UP. Las FARC declararían en los medios impresos esta decisión

> **No más reintegros a la vida civil**
> La Uribe, Meta. (Colprensa). El estado mayor de las FARC señaló que el proceso de reintegración de los alzados en armas a la vida civil se suspenderá mientras no se produzca un nuevo acuerdo con el actual gobierno.
>
> Jacobo Arenas, miembro del secretariado general de organización guerrillera, aseveró que la Unión Patriótica nació como iniciativa de las FARC, pero la muerte de integrantes suyos no permite continuar ese proceso de reincorporación a la actividad pública.
>
> Alfonso Cano, por su parte, dijo que los acuerdos de La Uribe han sido incumplidos por el gobierno, y agregó que el derecho a la vida para los miembros de la agrupación izquierdista no ha sido respetado.

FARC y UP

Dijo que de las reformas sociales que se pactaron en La Uribe, "escasamente" se ha producido la aprobación de la elección popular de alcaldes.

Criticó la propuesta del expresidente Alfonso López Michelsen de vencer a la guerrilla para luego dialogar con ella. "No se puede dialogar con los muertos", dijo.

Aunque reconocieron la "paternidad" de la Unión Patriótica, los miembros del estado mayor de las FARC indicaron que las condiciones no están dadas para proseguir la reincorporación de cuadros guerrilleros a la vida civil.

Consideraron que la UP es un movimiento político independiente de las FARC, aunque coincidimos con ellos en muchas de sus propuestas, tal como coincidimos con Ernesto Samper y con planteamientos (El Colombiano, 1987, 12 de marzo).

Como ya se dijo, la UP no renunció a su actividad política pública legal y buscó ganar su derecho a la participación política a través de fortalecer su autonomía y de construir su propia propuesta política civilista. Los medios masivos registraron la información

La Unión Patriótica, el partido político nacido de los acuerdos de cese al fuego, se declaró independiente de las FARC y afirmó que no es el vocero político de ese grupo guerrillero y anunció que su acción legal continuará, aún si en algún momento se rompe la tregua pactada entre el Gobierno y la agrupación armada.

A esa conclusión llegó el quinto pleno nacional de la agrupación de izquierda, reunido en Bogotá desde el viernes pasado, que se clausuró pasado el día de ayer en el Capitolio Nacional.

El excandidato presidencial Jaime Pardo Leal sostuvo que la UP no se inmiscuye en las determinaciones que como grupo armado toman las FARC, y "nuestras decisiones son adoptadas por la Coordinadora Nacional, en la que no tiene asiento ningún miembro del secretariado".

Pardo Leal manifestó que la tregua es "un problema entre el Gobierno y las FARC, porque no se firmó con la Unión Patriótica". Dijo que "las FARC son un movimiento político y militar y la UP es una agrupación de carácter político. Solamente en ese plano tenemos relaciones con ellos".

El dirigente sostuvo que "todos los integrantes de la Unión Patriótica deseamos que se mantenga la tregua del Gobierno con las FARC, pero si esta infortunadamente llegare a concluir, la acción abierta y legal de nuestro partido continuará, porque representamos a la protesta popular" (El Espectador, 1987, 12 de marzo).

Sin duda, las declaraciones públicas sobre el deslinde buscaban, en parte, dar respuesta a quienes los sindicaban de ser el partido de las FARC y deslegitimaban su ejercicio político. Pero también intentaban salirle al paso a la creciente violencia en contra del partido y a la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban los militantes, vulnerabilidad que se desprendía de estos señalamientos. El Gobierno nacional reconoció la distinción entre UP y FARC manteniendo la legalidad del partido político, consciente de la difícil situación en que se encontraba la UP cuando sectores de la institucionalidad militar exigían su ilegalización. El Consejero Presidencial Carlos Ossa Escobar lo señaló en una declaración en abril de 1987

Nosotros separamos claramente lo que son las FARC y lo que es la Unión Patriótica. Las FARC son un movimiento armado en tregua. La UP es un movimiento político legalmente reconocido. El manejo de esta situación genera tensiones, dificultades, la gente puede pensar que la misma existencia de las

> FARC, sin que se desmovilice, genera un ambiente de tensión que al mismo tiempo es difícil para la UP. Por eso insistimos en la necesidad de separar a la Unión Patriótica de las FARC (Voz, 1987, 16 de abril).

En el plano de las acciones y no sólo de las declaraciones políticas, durante el año 1987 la relación entre UP y FARC comenzaba a mostrar tensiones provenientes de las regiones. La toma de Mutatá por parte de una columna del Frente 5 de las FARC, en el mes de febrero de 1987, fue denunciada por el alcalde del municipio perteneciente a la UP (CNMH, 2014a, página 133), y lamentada por el propio Secretariado General de las FARC (El Colombiano, 1987, 10 de marzo). Así mismo, la presión de las FARC al *turbayismo* en el Caquetá, en octubre de 1987, tuvo un rechazo contundente por la UP con miras a la realización de la primera elección popular de alcaldes

> La Unión Patriótica desautorizó ayer cualquier acción armada de las FARC u otro grupo guerrillero como mecanismo de presión durante la elección de alcaldes. A instancias de un debate al ministro de Gobierno, César Gaviria, anoche en la Cámara, la UP rechazó el incidente entre una columna de las Farc y un grupo liberal del Caquetá. Los guerrilleros impidieron un acto político que debería realizar el representante Rodrigo Turbay Cotes.
>
> Ese tipo de actos por parte de la subversión enturbian y crean cizaña en el panorama de la elección popular de alcaldes, según dijo Bernardo Jaramillo Ossa, presidente de la UP.
>
> No necesitamos de las armas para obtener votos en las elecciones – aseguró –. Durante las próximas elecciones los únicos que podremos hacer proselitismo somos los de la Unión Patriótica. Por ello rechazamos la acción de cualquier grupo armado vaya a ejecutar presiones a nuestro nombre (El Tiempo, 1987, 28 de octubre).

La ruptura de la tregua entre las FARC y el Gobierno, y el consecuente escalamiento de las acciones armadas de las FARC, desde el segundo semestre de 1987, generó un contexto en el que la política civil de la UP se llenó de conflictos con la actividad de las FARC. En palabras del senador de la UP Alberto Rojas Puyo "Por mi parte, como dije a Le Monde, creo que el proyecto político de la paz y de la apertura, que es el de la UP, resulta cada vez más incompatible con la actividad militar revolucionaria" (El Tiempo, 1987, 11 de agosto). El recrudecimiento de la violencia acorralaba a la UP, en especial con la crisis de victimización de agosto de 1987, al punto de que, al comenzar el mes de septiembre, la UP a través de una entrevista a Jaime Pardo Leal, señaló en el diario El Tiempo su distanciamiento con la lucha armada

> ET: Políticamente ¿cuál es su actitud ante la guerrilla?
>
> JPL: Nosotros invitamos nuevamente a las organizaciones insurreccionales a que recapaciten. Y que, en un gran espíritu de reconciliación y de diálogo, puedan regresar a la vida civil. Necesitamos recuperar el camino perdido en el proceso de paz. Necesitamos renovarlo.
>
> En este momento la lucha armada no es la vía correcta. Mi opinión es que los antifascistas deben reunirse para defender el Estado de Derecho, la vida y la supervivencia de los colombianos (El Tiempo, 1987, 3 de septiembre).

El asesinato de Jaime Pardo Leal y la posterior escalada de violencia contra la UP alrededor de la coyuntura electoral de 1988 continuaron presionando el distanciamiento con las FARC. Este distanciamiento seguía sin ser reconocido por opositores y victimarios y las presiones externas para la UP seguían multiplicándose, en especial creció una estigmatización en la que no se diferenciaba a las FARC de la UP.

La separación de la UP y las FARC generó un nuevo escenario político y organizativo que afectó de forma profunda las relaciones internas de la UP. A su interior los retos que imponían el nuevo contexto y su propia trayectoria eran valorados así

La Unión Patriótica: Movimiento Político o Frente Amplio

En primer lugar, hay que señalar que durante el cuatrienio de la administración Betancur se generó un gran debate sobre sus propuestas de Paz en nuestro país, donde se fueron delimitando dos estrategias al interior del Movimiento Democrático y revolucionario, una de las cuales se concretó en la propuesta de la coordinadora Nacional Guerrillera, y su táctica de enfrentamiento total con las F.F.A.A. y demás expresiones del Estado Colombiano.

La otra estrategia, se materializó en la propuesta de lo que es hoy la UP y su política de tregua y paz democrática. Los resultados del pasado debate electoral demostraron la justeza de nuestra política. (…)

Plantear un frente amplio significaría que existen fuerzas equivalentes con las cuales la UP pudiese integrarlo, las fuerzas que no se observan en el panorama político Nacional, ni en el campo del movimiento revolucionario, puesto que la coordinadora Nacional Guerrillera está comprometida con la táctica de la guerra, como tampoco en el campo democrático donde lo que se observa es un reagrupamiento del Nuevo Liberalismo en torno al partido Liberal, y su nuevo Presidente y no se perfilan a corto plazo desprendimientos de los partidos tradicionales susceptibles de ser convocados a un frente amplio. (…)

El pasado debate electoral demostró que la votación obtenida por la UP supera el marco de influencia orgánica de las fuerzas que actualmente la componen; esto quiere decir, que la UP va adquiriendo los perfiles, de un movimiento político con dinámica propia que tuvo como motor inicial a las más significativas organizaciones revolucionarias de nuestro país.

Aceptar la propuesta de frente amplio es subvalorar los alcances de la UP cuando esta no ha agotado sus posibilidades de desarrollo, y a la vez crea confusión sobre sus propias perspectivas

> históricas, para concluir proponemos que definamos el carácter de la UP como el movimiento político del pueblo colombiano de la más amplia convergencia democrática (Unión Patriótica, 1987b).

Dentro de la UP era claro que el principio político organizativo con el que había comenzado, ser a la vez una convocatoria de frente amplio y mecanismo de reincorporación a la vida civil de las FARC, había cambiado con i) el deslinde entre ambas organizaciones, ii) la ruptura de la tregua de las FARC con el Gobierno y iii) la conformación de la CNGSB (Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar). Para la UP internamente su carácter era civilista y la identidad política y organizativa construida en su propia trayectoria la definía como movimiento político de convergencia. Su participación y logros electorales, así como su ejercicio de gestión pública, le dieron una nueva perspectiva.

Un tercer momento crítico para la UP, posterior al deslinde con las FARC, estuvo marcado por el reclamo sobre la enunciación de la estrategia de la combinación de las formas de lucha. Este enunciado extraído del ideario leninista fue utilizado por el PCC a partir de la década de 1960, su formulación le permitía comprender por qué ciertas comunidades campesinas comunistas -presionadas por su persecución-, habían seguido una trayectoria histórica que las había conducido a la conformación de las FARC, mientras otros sectores del comunismo, de trayectoria urbana, se habían conformado como partido civil (Vásquez, 2013). Este enunciado incluía también una postura política, un marco interpretativo que arguye que la vía electoral y la vía armada se pueden combinar sin que haya incoherencia entre ambas posturas para avanzar en la toma del poder político[13].

13 En el IX Congreso del PCC en 1961 se propuso "La revolución puede avanzar un trecho por la vía pacífica. Pero si las clases dominantes obligan a ello, por medio de la violencia y la persecución sistemática contra el pueblo, éste puede verse obligado a tomar la vía de la lucha armada, como forma principal, aunque no única en otro periodo. La vía revolucionaria en Colombia puede llegar a ser una combinación de todas las formas de lucha" (citado en Pizarro, 1989, páginas 29-30).

Dicho enunciado fue retomado por los militares colombianos, junto al ideario militar maoísta, para ser reelaborado en un corpus contrainsurgente cuya idea política central era que todos los comunistas eran delincuentes políticos en armas o potencialmente en armas. En palabras del General en retiro Luis Carlos Camacho Leyva "Sí, es que entre el Partido Comunista, Las FARC y la UP yo no encuentro diferencia distinta de la que pueda haber entre Carlos Enrique Cardona y Braulio Herrera"[14] (El Tiempo, 1987, 24 de mayo), o en palabras del General Rafael Samudio, ministro de defensa entre 1986 y 1988

> Para la guerrilla, la actividad militar corre paralela a la acción política, de lo contrario la posibilidad de éxito se disminuiría en un grado considerable. En el campo político, la guerrilla colombiana ha demostrado extraordinaria habilidad; prueba de ello es que en la actualidad existe en el país un partido reconocido oficialmente que nació en el mismo seno de las FARC y fue alimentado por cabecillas de connotada habilidad política que los llevó, en elecciones democráticas, a ocupar escaños en el Congreso de la República. Su lucha política ha sido conducida de tal manera que estos parlamentarios provenientes de los grupos subversivos actúan abiertamente en la política nacional cuando les conviene y cuando no les conviene, algunos de ellos, pasan a la clandestinidad, ante la mirada indiferente de los colombianos (Carta del Ministro de Defensa general Rafael Samudio, al presidente Virgilio Barco, junio 12 de 1988) (citado en Villarraga, 2008, página 85).

Con el devenir político, la idea de que la combinación de las formas de lucha hacía de la UP una fuerza política ilegítima, fue expandiéndose en la opinión pública, ya no sólo

14 Braulio Herrera era el nombre de batalla del comandante de las FARC Carlos Enrique Cardona Henao quien fuera amnistiado y designado a la organización de la UP en 1985, electo congresista de la república en 1986 y se reincorporara a fines de 1987 a las filas de las FARC ante el fracaso de la negociación con el Gobierno nacional.

como ideario contrainsurgente criollo sino como reclamo de diversos sectores sociales y políticos. La presión respecto al discurso de la combinación de las formas de lucha generó un debate interno muy fuerte dentro de la UP. Bernardo Jaramillo Ossa junto a un sector del PCC y la corriente socialista que participaba de la Dirección Nacional, se inclinaron por una posición pronegociación que requirió una distancia política y simbólica de las partes confrontadas en armas, parte de ello significó distanciarse del planteamiento.

El distanciamiento de la dirección de la UP de esta formulación se enmarcaba en una ruptura interna del PCC, en un contexto de *perestroika* en el bloque socialista internacional, donde el sector articulado por Bernardo Jaramillo hacía un replanteamiento en una nueva propuesta de izquierda dirigida al reformismo democrático más que a la acción revolucionaria, parte del corazón ideológico del comunismo ortodoxo (Vanegas, 1991).

Este conflicto dividió a la UP nacional, es decir, a la UP de las grandes ciudades y en particular a la dirigencia nacional. Fue un conflicto interno que recibió una inmensa presión externa, con énfasis en la gran prensa bogotana y en particular desde el periódico El Tiempo que exponía con detalle las diferencias internas interpretadas desde su propia perspectiva[15]. Con el asesinato de Bernardo Jaramillo, esta tensión interna hizo crisis y al final la transformación de la UP tomó un camino guiado por el PCC, ante la renuncia del sector reformista en medio de una violencia incontenible y de la pérdida de relevancia como tercera fuerza política, debido además al surgimiento de la Alianza Democrática M-19.

Durante este periodo crítico la relación de la UP y las FARC en las regiones fue distinta debido a las diferencias en la forma como

15 Véase: El Tiempo (1989, 18 de diciembre), *"FARC secuestran a Secretario de UP";* El Tiempo (1989, 30 de diciembre), *"UP se desprende del partido Comunista"*; El Tiempo (1990, 14 de enero) *"UP y PC ¿Más cerca?"*; El Tiempo (1990,31 de marzo), *"La UP no desaparece; queda en poder del PC"*; El Tiempo (1990, 2 de abril), *"El PC y UP definen su futuro"*; El Tiempo (1990, 3 de abril), *"La izquierda fundó nuevo partido"*; El Tiempo (1990, 16 de abril), *"El PC expulsaría a 8 de sus miembros"*.

se construyen las relaciones y las prácticas políticas en la escala local, donde las tensiones no pasaban por los conflictos de la Dirección Nacional, eran menos principistas y más prácticas. Esto se debía a la heterogeneidad interna de la UP sobre la que Bernardo Jaramillo, en una entrevista de 1988, se expresaba así

> ¿Es efectivo que la adhesión a la Unión Patriótica se hace teniendo en cuenta que es una fuerza política con respaldo militar?
>
> - Eso ocurre especialmente en aquellas regiones donde existe un mayor desarrollo del movimiento revolucionario. La gente ingresa y apoya a la Unión Patriótica sobre la base de que ésta sería la expresión política de las FARC; pero en otros lugares como las grandes ciudades eso no es así. Hay sectores que consideran muy importante que haya surgido como una propuesta de las FARC; otros, por el contrario, nos ven como una alternativa diferente a la lucha armada (Harnecker, 1989, página12).

En las áreas de reciente colonización o de frontera agraria abierta, las comunidades tenían como prioridad la participación y representación política de sus sectores más allá de la estructura de partido, lo que importaba era tener la posibilidad de voz y voto respecto a sus propias necesidades, allí la relación con las FARC era mucho más compleja. En las regiones con presencia continua de las FARC, no sólo las áreas de colonización caracterizadas por una presencia institucional estatal deficitaria y de un ejercicio de ciudadanía precario, las FARC tendían a ordenar las relaciones sociales (Jaramillo, Mora y Cubides, 1986), incluyendo su dimensión política, por lo cual las comunidades negociaban de forma permanente la gestión y la autonomía de la organización política y social con la insurgencia (Ramírez, 2001; Carroll, 2015; Vásquez, 2015).

Eran realidades diferentes a las de las principales ciudades y en especial a Bogotá donde la autonomía de la UP no era objeto de negociación. En el territorio, se generaban sin duda conflictos con opositores y con las instituciones estatales, pero eran situaciones que no podían resolverse al interior desde el nivel nacional, por

disposiciones de una Dirección Nacional, menos aún en medio de la revitalización del conflicto armado y el auge de la violencia política en las regiones.

Al final, la crisis interna de la UP y el debate irresuelto sobre la combinación de las formas de lucha alejó aún más a las FARC de la UP, quienes se mostraron displicentes con las voces disidentes en la UP y el PCC que señalaban que la intersección entre el conflicto armado y la violencia política dejaba en extrema vulnerabilidad a sus militantes y alimentaba la victimización continua. Frente a esta situación las FARC señalaron

> Es bueno insistir que los partidos y movimientos revolucionarios, así como el campo socialista, habían entrado en crisis total, y muy especialmente en Colombia. Los medios de comunicación bajo las orientaciones de los jefes políticos de los partidos tradicionales y del gobierno, desplegaban una inmensa campaña proclamando la pérdida de vigencia de la lucha armada, y sobre esta base, armaban su estrategia para hablar con nosotros. Esta campaña estaba calando en mucha gente, y es posible que algunos camaradas vieran en la lucha armada un obstáculo para el desarrollo de la lucha política y no encontraron otra causa distinta para explicarse la violencia estatal, que los errores de la guerrilla, para concluir que estábamos marchando en contravía de la historia (FARC-EP, 1993, página 20).

Este distanciamiento entre UP y las FARC se manifestó en la coyuntura crítica de 1990-1991, situación que fue recogida por las FARC en el documento de la VIII Conferencia

> Pero sobrevino la muerte del camarada Jacobo y la precipitación de otros acontecimientos, como el ataque a Casa Verde, que impidieron por más de dos años, la realización de nuestra 8 Conferencia. Pero además, se presentaron otros inconvenientes de orden político porque el Partido consideraba que no habían condiciones favorables en las masas para continuar el proyecto que estábamos desarrollando; igualmente nos planteaba que debíamos

> participar en la Asamblea Nacional Constituyente, por encima de cualquier consideración, y que era necesario para el efecto que hiciéramos gestos unilaterales de buena voluntad, como la entrega de algunos secuestrados etc., este debate fue bastante amplio, y por encima de todos estos razonamientos no aceptamos el planteamiento del partido. Esto agudizó más los problemas y fue necesario que una comisión conformada por Alfonso, Raúl y Timo intentara una reunión con el Partido para buscarle una salida al impase, pero este esfuerzo se truncó por el inicio de la Operación Centauro contra Casa Verde (FARC-EP, 1993, página 24).

Después las FARC cambiaron su política respecto a la representación política a medida que avanzaban los años noventa, dado el fracaso de la solución negociada en Tlaxcala y el escalamiento de la confrontación armada (CNMH, 2013). En principio, desde 1994 las FARC dejaron de lado de forma paulatina cualquier intento por construir proyecto de representación política de bases. En cambio, desarrollaron una política de influencia en lo local, negociaban con los políticos que resultaran elegidos para alcaldías y concejos sin importar los partidos de procedencia (González, Bolívar y Vásquez, 2003).

En 1997, las FARC se opusieron a los mecanismos institucionales de participación política con el boicot a las elecciones. Prohibieron la participación electoral en donde tenían influencia territorial, a la vez que dejaron de considerar a cualquier partido o movimiento político civil legal como interlocutor o par, conformaron el PCCC (Partido Comunista Colombiano Clandestino) como su forma de relacionamiento político con las comunidades (FARC-EP, 1997).

Uno de los resultados más lesivos de este proceso entre la UP y las FARC, en un contexto de polarización y pugnacidad, es que nunca fue reconocida la complejidad de la UP en su heterogeneidad interna. Tampoco valieron de nada los continuos llamados públicos por diferenciar a la UP de las FARC, ni de la UP ni de las FARC, ni valieron las reuniones con el Ministerio de Defensa o el alto Gobierno en distintas coyunturas críticas de victimización: en

1986 con la violencia electoral (El Tiempo, 1986, 15 de agosto), en 1987 tras el asesinato de Jaime Pardo Leal o en 1990 con el asesinato de Bernardo Jaramillo Ossa. Ni siquiera las declaraciones públicas de altos funcionarios del propio Gobierno nacional (Voz, 1987, 16 de abril).

Es importante señalar que, pese a los esfuerzos, los opositores sociales y políticos adscribieron alianzas criminales a lo largo y ancho del país que terminaron por perpetrar una victimización continuada y a gran escala, desarrollando un proceso de exterminio que terminó por moldear la vida política y el destino de la UP. Así, la violencia política constituyó el reto obligado para la UP en todas sus dimensiones, para la organización, para la participación política y para la gestión pública, convirtiéndose en el gran muro que impidió su desarrollo normal como movimiento político.

Por un lado, la violencia política contra la UP definió una parte importante de su actividad en todas las escalas: local, regional y nacional. En la dirección nacional en Bogotá, la recepción de la información sobre asesinatos y otras violaciones de derechos humanos ocupaban cada vez más tiempo y la denuncia pública de tales hechos y la gestión de la seguridad de los líderes significaba dejar en un segundo plano otros puntos fundamentales de la agenda política y funciones del partido (Vanegas, 1991; El Espectador, 1987, 5 de noviembre).

Imelda Daza, dirigente de la UP del departamento del Cesar, quien se vio obligada al exilio, describe la crisis que debió afrontar el partido, al mismo tiempo que buscaba ayuda para enfrentar la situación de exterminio en su departamento

> Íbamos con cierta frecuencia a la sede de la Unión Patriótica [en Bogotá] pero eso allí también era desconsolador porque ahí no se hablaba, sino que: ¡que llamaron! ¡que en el Quindío! ¡que mataron a tres en no sé dónde! ¡Que en Villavicencio! ¡que en Antioquia! Yo me acuerdo que en Antioquia eso era una matazón, llamaban a cada rato, entonces en esa sede de la Unión Patriótica ahí si era verdad que cundía el pánico. Estaba, yo me acuerdo, Urías Oyaga, un compañero del Cesar, él era como de

> Norte de Santander, pero había estado bastante en el Cesar y a él también le había tocado irse para Bogotá y él estaba en la sede de la Unión Patriótica, estaba como empleado ahí, y ese hombre no daba abasto -me decía- para contestar las llamadas y la gente desesperada pidiendo ayuda, orientación, protección y él no sabía ni qué decir. Esa sede de la Unión Patriótica era lo más desolador, hasta que un día Rodolfo y yo dijimos: aquí no volvamos, porque uno aquí viene a buscar consuelo y orientación, y esto está más desolador que cualquier cosa (Corporación Reiniciar, testimonio de I. Daza, 2010d).

Por otro lado, la respuesta ante el proceso de victimización en los niveles locales y regionales incluyó, por una parte, la organización social para protestar a través de marchas y paros cívicos. Y por otra, la organización o participación en comités de derechos humanos como en el caso de la Credhos (Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos) en el Magdalena Medio y el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, para contestar jurídica y políticamente a la violencia.

Es necesario recordar que los defensores de derechos humanos, militantes de la UP, también fueron victimizados, como en los casos de los asesinatos de Josué Giraldo Cardona y Luis Eduardo Yaya Cristancho. Así mismo, es importante resaltar la conformación de la Corporación Reiniciar y la demanda al Estado colombiano ante el SIDH (Sistema Interamericano de Derechos Humanos) por genocidio contra la UP en 1993 como los hechos más representativos de esta forma de resistencia, ante un ejercicio de violencia política continua, a gran escala e implacable.

2
La violencia contra la Unión Patriótica

Vista la trayectoria de la UP, sus orígenes, conformación, organización interna, plataforma y acción política, así como su participación electoral y su gestión de lo público. Analizados también los desafíos que enfrentó como organización política y el impacto de la violencia continua e implacable en su contra, en el presente capítulo abordaremos lo que fue esa violencia a partir de una caracterización temporal, territorial y del contexto que imponían las dinámicas del conflicto armado en el país. Además, bien vale hacer un repaso sobre los antecedentes de violencia política contra la izquierda colombiana.

Como se ha podido apreciar, la violencia fue un proceso que acompañó la trayectoria política de la UP desde su origen en el acuerdo de paz de La Uribe en mayo de 1984, hasta la suspensión de su personería jurídica por parte del CNE en 2002, acción que determinó su desaparición temporal. Describir las características y los contextos permite comprender sus particularidades como caso emblemático del desenlace fatal de los esfuerzos de paz y los intentos de democratización en medio del conflicto armado.

Para dar cuenta de las características, contextos y particularidades de la violencia contra la UP, este capítulo se organiza en dos partes. La primera describe cómo, cuándo y dónde se perpetró la violencia contra este movimiento político, cuáles

fueron las características de sus víctimas, quienes eran y qué hacían en el ejercicio de su militancia política, así como quiénes fueron los perpetradores, cuáles sus estrategias y sus repertorios de acción.

La segunda parte pone en contexto la violencia contra la UP con el propósito de identificar sus particularidades, comparando sus dimensiones y características con las de la violencia contra otros partidos o movimientos políticos. Esto permite identificar si la violencia contra la UP fue producto de un contexto de violencia generalizada contra todos los movimientos y partidos políticos, o si, por el contrario, fue una violencia particular y diferenciada en sus dimensiones, sus coordenadas espaciotemporales, sus perpetradores y los perfiles de sus víctimas. En particular permite entender cómo se alimentaron y reforzaron los mecanismos simbólicos y materiales que habilitaron el ejercicio de la violencia contra la UP, en particular la estigmatización y la acumulación de recursos para que las alianzas entre los victimarios pudiesen concretarse.

Esta caracterización de la victimización de la UP se basa en la documentación de los hechos de violencia que hace el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH a partir de la integración de fuentes sociales e institucionales y la estandarización de criterios de registros y clasificación para las principales modalidades de violencia en el marco del conflicto armado. Este proceso de integración no solo implicó agregar casos sino identificar y unificar casos repetidos y complementar información para dirimir discrepancias sobre la militancia de las víctimas.

La documentación de los casos combinó y contrastó fuentes institucionales como la FGN (Fiscalía General de la Nación) con los testimonios de las víctimas y las versiones libres de los desmovilizados en el marco del SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), la base de datos de investigaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación, el Sistema de Alertas Tempranas y otras publicaciones de la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, el Tribunal Superior de Bogotá, el

Consejo de Estado, Juzgados municipales y departamentales, el Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, la Policía Nacional y las alcaldías de Medellín y Bogotá con los trabajos de memoria del Museo Casa de la Memoria y el Centro Distrital de Memoria, Paz y Reconciliación. También se tuvieron en cuenta fuentes sociales como los periódicos nacionales y regionales El Tiempo, El Espectador, El País, El Colombiano, La Patria, El Heraldo, Vanguardia Liberal, El Independiente y el semanario Voz, además de los trabajos de las organizaciones no gubernamentales como el Cinep, la Corporación Reiniciar, el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos y el proyecto Colombia Nunca Más. A esto se sumaron los trabajos de investigación desarrollados por la academia, los aportes del periodismo investigativo como el portal Verdad Abierta y las labores de documentación de organizaciones religiosas como Pastoral Social o la Comisión Intercongregacional Justicia y Paz.

2.1. Características de la violencia

En esta primera parte se ofrece una caracterización de la violencia contra la UP que pretende dar cuenta de sus temporalidades, sus territorialidades y sus modalidades, así como el perfil de sus víctimas y la distribución de las responsabilidades entre los perpetradores. Se busca identificar si hay características compartidas entre los hechos, que configuren un patrón, el cual por demás implica que se cumplan criterios de dimensión, de escala y de continuidad. Debe ser un número plural de hechos de ocurrencia continuada en un periodo que se producen en simultáneo en distintos territorios, mucho más si se trata de la violencia contra un movimiento político que tuvo presencia nacional.

El análisis del conjunto de la victimización contra la UP permite reconocer sus principales rasgos característicos, los cuales se enuncian como hallazgos que luego se describen y sustentan de forma empírica con los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo de la base de datos que consolida el universo de sus víctimas.

a) La violencia contra la UP: exterminio antes que el hostigamiento

Entre mayo de 1984 y diciembre de 2002, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH ha documentado 4.153 víctimas de la Unión Patriótica que fueron asesinadas o desaparecidas o secuestradas. Entre éstas, 3.122 fueron víctimas de asesinato selectivo, 544 lo fueron de desaparición forzada, 478 fueron víctimas de asesinatos en masacres, 4 secuestradas y 3 más en otras modalidades de violencia.

Dado que la violencia contra la UP no se agotó en el homicidio o la desaparición forzada, es importante mencionar la documentación sobre víctimas no fatales que la Corporación Reiniciar ha aportado en el expediente contra el Estado colombiano en la Comisión IDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Para el periodo 1984-2002, Reiniciar reporta 2.049 víctimas sobrevivientes de hechos de violencia como amenaza, tentativa de homicidio, tortura, violencia sexual y violación de garantías judiciales como la detención arbitraria o las judicializaciones infundadas, desplazamiento forzado y exilio. Entre éstas, 1.098 son víctimas de desplazamiento forzado y exilio, 353 lo son de amenaza, 249 de tentativa de homicidio, 151 de detención arbitraria, 116 de tortura, 80 de judicializaciones infundadas y 2 de violencia sexual. En este último caso vale la pena señalar que se evidencia un subregistro, pues el Observatorio de Memoria y Conflicto ha documentado 5 casos, mientras que, en el desarrollo de esta investigación, Reiniciar identificó 27 casos.

Lo anterior significa que el universo de las víctimas de las distintas modalidades de violencia que fueron perpetradas contra los miembros de la UP fue de 6.201. También es necesario mencionar que el Observatorio de Memoria y Conflicto, así como la Corporación Reiniciar han documentado hechos de violencia posteriores a la suspensión de la personería jurídica de la Unión Patriótica en el año 2002. Reiniciar ha documentado 1.148 víctimas no fatales entre 2003 y 2006, mientras que el Observatorio de Memoria y Conflicto ha registrado 64 asesinatos y desapariciones entre 2003 y 2016.

Este universo de víctimas revela la dimensión desproporcionada de la violencia contra la UP y muestra dos características relevantes sobre cómo se perpetró. La primera se refiere a la prevalencia de una violencia de exterminio físico de los militantes del movimiento político, pues los militantes asesinados y desaparecidos doblan a las víctimas de la violencia no letal. No se trató de una violencia para hostigar, fue una para exterminar, pues prevaleció el asesinato y la desaparición sobre las amenazas y el desplazamiento forzado. La segunda refuerza la anterior y se refiere a la letalidad de los ataques, pues se registran 249 víctimas de tentativa de homicidio en contraste con 3.618 asesinados, lo que significa que solo 6 de cada cien víctimas de atentados contra su vida lograron sobrevivir. Lo anterior no desconoce la relevancia de las múltiples formas de violencia de los perpetradores, pues la prevalencia del exterminio sobre el hostigamiento no implica que este último haya sido marginal o irrelevante, denota más bien la intención de atacar por todos los medios posibles a la UP, con el propósito de aniquilarla.

b) La violencia contra la UP: permanente y con escalamiento

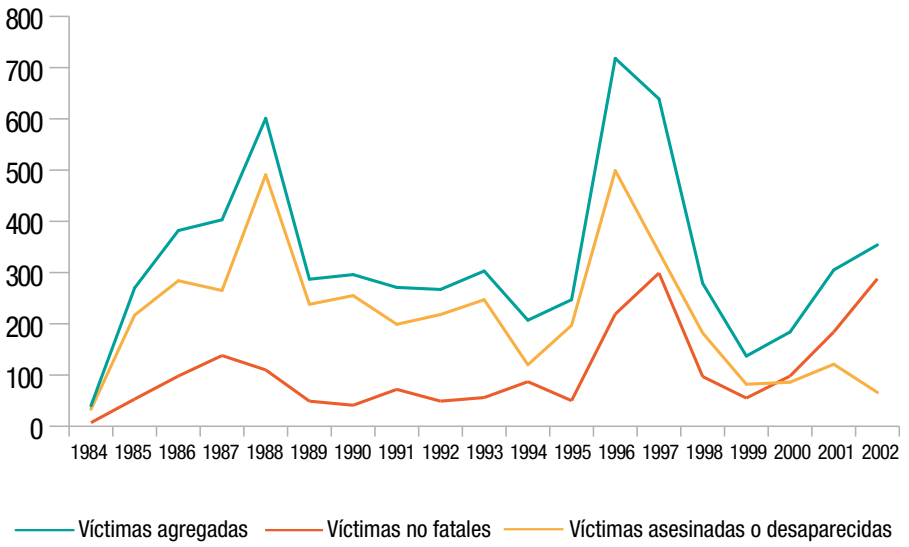
El universo de víctimas de la UP (6.201) implica que en promedio hubo una víctima cada 22 horas en el periodo de existencia del movimiento político (1984-2002). Para hacerse una idea de la dimensión trágica de los hechos, se podría decir que todos los días se ejerció violencia en contra de sus militantes.

Si se considera como referencia el universo de los asesinados y los desaparecidos, entonces tenemos un promedio de una víctima de la UP cada 33 horas, es decir, que cada día y medio hubo un muerto o un desaparecido. Los ataques no fueron continuos lo que impone explorar las tendencias de la violencia.

Desde esta perspectiva, hubo violencia letal y no letal durante cada uno de los años que conforman el periodo 1984-2002 (Gráfico 5). La victimización de la UP tiene cuatro periodos di-

ferenciados por la tendencia de la violencia y éstos convergen con hitos que marcan puntos de inflexión en la dinámica del exterminio. El primer subperiodo va desde 1984 hasta 1988, se distingue por una violencia con una tendencia creciente que tiene su momento crítico en el año 1988. Se registran en el subperiodo un total de 1.690 de las víctimas agregadas, 1.284 de las cuales corresponden a asesinados y desaparecidos. Cerca de 3 de cada diez víctimas del universo agregado en el periodo 1984-2002 se registran en este primer subperiodo, así como una de cada tres del universo de víctimas asesinadas o desaparecidas entre 1984 y 2002. Entre 1984-1988 se registró un asesinato o una desaparición cada 27 horas, que llegó a ser cada 1 cada 18 horas en el año crítico de 1988.

Gráfico 5. Víctimas de la UP por tipo de violencia 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Este periodo abarca el origen y conformación de la UP, con el acuerdo de paz en mayo de 1984, hasta su umbral de éxito político como tercera fuerza en las elecciones legislativas y presidenciales de 1986 y las elecciones locales y regionales de 1986 y 1988. El punto de inflexión de este primer periodo lo marca la primera elección popular de alcaldes en la que la violencia contra la UP alcanza su nivel más alto, a la par de su éxito electoral en el nivel regional y local.

Un segundo subperiodo va desde 1989 hasta 1994. Se caracteriza porque la violencia decrece después de 1988 y, aunque no cesa, registra una tendencia estable y continua. En este subperiodo se registran 1.631 víctimas agregadas, 1.280 asesinadas y desaparecidas. Una vez más, uno de cada tres asesinados y desaparecidos en el periodo 1984-2002, se sitúan en este. Se registró en promedio un asesinato o una desaparición cada 41 horas, uno cada 34 horas en 1990, el año con mayor número de víctimas.

Este periodo empieza en 1989 cuando la violencia decrece, pero prosigue con una estrategia de exterminio centrada en la dirigencia local, regional y nacional, la mayoría de la cual fue elegida a cargos públicos en las elecciones locales y regionales de 1988, violencia que se prolongó hasta 1992 cuando la UP intentó de nuevo su participación en la competencia electoral, luego de la imposibilidad de hacerlo a su nombre en las elecciones de 1990.

Se cuentan entre los hitos de la victimización el exilio de Rita Ivonne Tobón, alcaldesa de Segovia, en noviembre de 1989, el asesinato del diputado de la Asamblea de Antioquia Gabriel Jaime Santamaria el 27 de octubre de 1989, el asesinato de la alcaldesa de Apartadó Diana Cardona en febrero de 1990, el magnicidio de Bernardo Jaramillo Ossa, senador y candidato presidencial en marzo de 1990, la masacre de Caño Sibao contra la alcaldesa saliente María Mercedes Méndez y el alcalde entrante William Ocampo del municipio de El Castillo en junio de 1992 y, el punto de inflexión que marca el asesinato del senador Manuel Cepeda Vargas el 9 de agosto de 1994, siendo el único senador electo por la UP en las elecciones legislativas de 1994.

Un tercer subperiodo se extiende desde 1995 hasta 1997 y se destaca por el crecimiento abrupto en la tendencia y las dimensiones de la violencia. Se registraron los niveles de violencia más altos de todo el periodo 1984-2002. En solo dos años fueron 1.604 víctimas del universo agregado, de las cuales 1.034 asesinadas o desaparecidas, lo que representa una de cada cinco víctimas del universo agregado y una de cada tres entre los asesinados y los desaparecidos. En este periodo se registró en promedio un asesinato o una desaparición cada 25 horas, alcanzando una víctima cada 16 horas si se suman las víctimas fatales y no fatales.

Este periodo está determinado por el proceso de exterminio del último de los tres grandes bastiones de éxito político-electoral de la UP: la región de Urabá. Empieza en 1995 con la incursión de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en el eje bananero, lo que marca el comienzo de la segunda generación paramilitar en Colombia, guiada por un nuevo horizonte estratégico que la convirtió -en la segunda mitad de la década de los 90- en una fuerza con una brutal dinámica expansiva, con pretensiones de control territorial y con proyección política.

El año 1997 marca un punto de inflexión en el periodo, no solo por el desenlace de la guerra en Urabá y la consumación del exterminio de la UP en la región, sino porque la UP decidió no participar en las elecciones locales y regionales de 1997 ante la evidente falta de garantías. Esta ausencia de garantías se vio reforzada por la decisión estratégica de las FARC de impedir y sabotear las elecciones locales y regionales a partir de ese año.

El último subperiodo va desde 1998 hasta 2002 y se destaca por una tendencia cambiante en la violencia, pues en un primer momento decrece para luego volver a crecer. Lo distinto de este periodo es que es el único en el que la violencia no letal supera a los homicidios y a las desapariciones y determina la tendencia de la violencia agregada. El desplazamiento forzado y las amenazas se convierten en las principales modalidades de violencia y los asesinatos y las desapariciones decrecen. Se

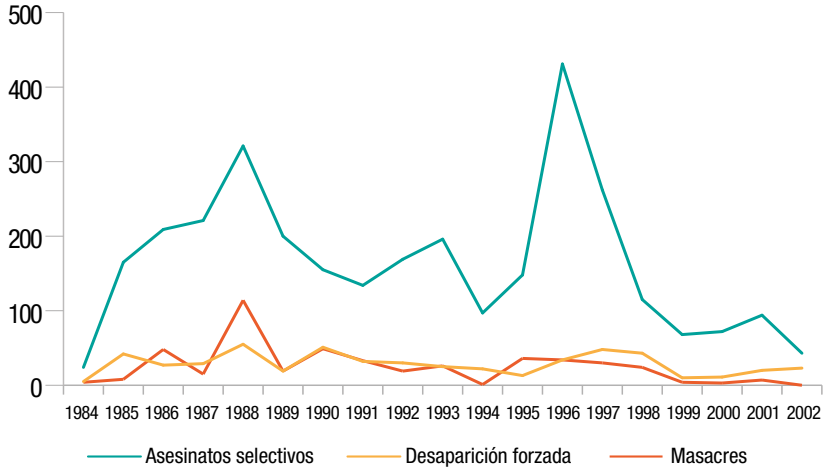
puede sostener que es el subperiodo en el que se transita del exterminio físico a la expulsión territorial como parte de la estrategia de arrasamiento de la UP.

En este subperiodo se registraron 1.265 víctimas de violencia agregada que representan una de cada cinco víctimas del periodo 1984-2002. Se reportaron 543 asesinados y desaparecidos, lo que representa uno de cada diez muertos y desaparecidos del periodo 1984-2002. Se presentó en promedio una víctima de asesinato o desaparición forzada cada tres días.

Es el periodo de la consumación material y simbólica del exterminio de la UP. Empieza en 1998 luego de la decisión de la UP de no participar en las elecciones locales y regionales de 1997 y se extiende hasta 2002, cuando la estrategia de violencia en su contra continúa siendo letal, pero ahora combinada con la expulsión de los sobrevivientes de los territorios. Su punto de inflexión en el año 2002 se corresponde con la decisión del CNE de retirarle su personería jurídica negando la particularidad del proceso de violencia en su contra.

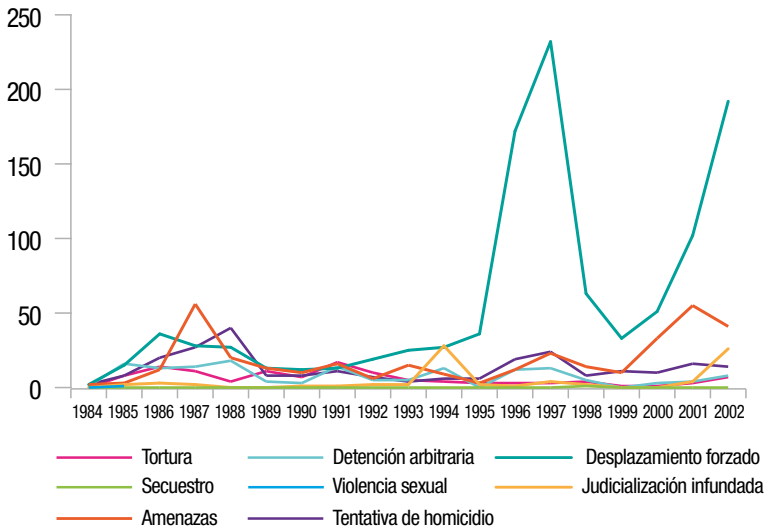
Un balance de conjunto permite confirmar que los repertorios de violencia de los perpetradores privilegiaron el exterminio sobre el hostigamiento, como forma principal de la violencia en tres de los cuatros subperiodos, sin desconocer ni minimizar la existencia de la violencia no letal como parte de una estrategia amplia y diversificada. Vale también mencionar que nunca cesó el homicidio o la desaparición forzada de militantes políticos de la UP. Quizá el hecho más contundente en la violencia continuada es que no hubo un solo mes entre mayo de 1984 y diciembre de 2002 en el que no se hubiese registrado un asesinato o desaparición de uno de sus militantes.

Gráfico 6. Víctimas de la UP por modalidades de violencia letal 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Gráfico 7. Víctimas de la UP según modalidad de violencia no letal 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

c) La violencia contra la UP y sus patrones de concentración geográfica

En relación con las dimensiones espaciales de la violencia, es importante constatar los patrones de concentración y si hubo simultaneidad en la perpetración de la violencia en más de un territorio.

Centrados en las víctimas de los homicidios y las desapariciones forzadas documentadas por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, la violencia contra la UP se registró en 367 municipios en el periodo 1984-2002, lo que significó en promedio uno de cada tres municipios del país. Esta extensión territorial de la violencia contra la UP no implicó dispersión geográfica. Por el contrario, tres subregiones concentraron el 48,8 por ciento de las víctimas que fueron asesinadas o desaparecidas, lo que significa que casi la mitad de las víctimas se produjeron en las regiones del Ariari-Guayabero[16] en el suroriente del país; el Magdalena Medio[17] en el centro, y Urabá[18] en el noroccidente. Tres regiones en tres puntos distintos de la geografía nacional que además representan tres de los principales bastiones de éxito político-electoral para la UP.

Este patrón de concentración crece a 68,2 por ciento si se agregan las regiones que siguen en la escala de victimización y que corresponden en su mayoría a las que son geográficamente conti-

16 La región del Ariari-Guayabero está conformada por los municipios de El Castillo, Granada, Lejanías, Mesetas, La Uribe, San Juan de Arama, Puerto Rico, Fuente de Oro, El Dorado y Puerto Concordia en el departamento del Meta y San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno en el departamento del Guaviare.

17 La región del Magdalena Medio está conformada por los municipios de Agucahica, San Alberto y San Martín en el departamento del Cesar; Barrancabermeja, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Santa Helena del Opón, Sabana de Torres, Cimitarra, Rionegro, Puerto Parra y Bolívar en el departamento de Santander; Puerto Nare, Puerto Berrio, Puerto Triunfo y Yondó en el departamento de Antioquia; Puerto Salgar y Yacopí en el departamento de Cundinamarca; La Dorada en el departamento de Caldas, Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá y San Pablo, Simití, Cantagallo y Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar.

18 En el caso de la UP, la región de Urabá se limita a las subregiones del Eje Bananero, el Sur y Urabá Chocoano con Apartadó, Carepa, Turbo, Chigorodó y Mutatá en el departamento de Antioquia y Ungía y Acandí en el departamento de Chocó.

guas a las tres regiones ya identificadas, lo que significa 2 de cada 3 militantes políticos asesinados o desaparecidos. Se trata de una violencia que no es aislada o dispersa.

El 19,4 por ciento de las víctimas se registra en el Atrato[19] y el Occidente antioqueño[20], contiguas a la región de Urabá en el noroccidente del país; Nordeste antioqueño[21], contiguo a la región del Magdalena Medio en el centro del país; y el Piedemonte llanero[22], contiguo a la región del Ariari-Guayabero en el suroriente del país. Las tres regiones que no tienen continuidad geográfica son el sur del Tolima[23], el Valle de Aburrá[24] y Bogotá en el centro del país.

Llama la atención que las dos principales ciudades de Colombia, Bogotá y Medellín hagan parte del patrón de concentración geográfica, lo que permite entender la dinámica entre el centro nacional y las regiones en la violencia perpetrada contra de la UP. No solo se asesinó o se desapareció a los militantes políticos de la UP en las regiones, también sucedió en el centro, contra los representantes políticos electos a cargos públicos en el poder legislativo del Estado (caso Bernardo Jaramillo Ossa, candidato

19 La región del Atrato está conformada por los municipios de Riosucio, el Carmen del Darién, Bojayá, Quibdó, El Carmen de Atrato, Bagadó y Lloró en el departamento de Chocó y Vigía del Fuerte y Murindó en el departamento de Antioquia.

20 El Occidente Antioqueño está conformado por los municipios de Abriaquí, Anza, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopretrán y Uramita.

21 El Nordeste Antioqueño está conformado por los municipios de Remedios, Segovia, Anori, Amalfi, Vegachí, San Roque, Yalí, Yolombó, Santo Domingo y Cisneros.

22 Para el caso de la UP, la región del Piedemonte llanero está conformada por los municipios de Villavicencio, Acacias, Barranca de Upía, Castilla La Nueva, Cabuyaro, Cumaral, Cubarral, Restrepo, San Martín, San Carlos de Guaroa y San Juanito en el departamento del Meta. No incluye los municipios del departamento de Casanare ni oriente de Cundinamarca.

23 El Sur del Tolima está conformado por los municipios de Chaparral, Ataco, Alpujarra, Coyaima, Dolores, Guamo, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis y Valle de San Juan.

24 El Valle de Aburrá está conformado por los municipios de Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Caldas y Copacabana en el departamento de Antioquia.

presidencial y senador, Manuel Cepeda Vargas, senador y Pedro Luis Valencia, senador).

Estos hechos permiten constatar que hubo episodios centrales del exterminio de la UP, de gran contundencia comunicativa sobre la disposición de los perpetradores de aniquilar el movimiento político, que ocurrieron a ojos vista en los centros de poder. Fue una violencia palpable y muy manifiesta que admite reflexionar sobre la capacidad de red criminal y la certeza sobre la impunidad de sus actos.

En una escala local, de los 367 municipios en los que se registraron asesinatos o desapariciones de militantes de la UP, 40 concentraron el 63,4 por ciento de las víctimas, es decir, 2 de cada 3. Los quince municipios con los niveles más altos de victimización fueron Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa y Mutatá en Urabá, Dabeiba en el Occidente antioqueño, El Castillo, Granada, Mesetas y Vistahermosa en el Ariari-Guayabero, Villavicencio en el Piedemonte llanero, Barrancabermeja en el Magdalena Medio, Segovia en el Nordeste antioqueño, Bogotá y Medellín.

d) La violencia contra la UP, geografía expansiva y cambiante

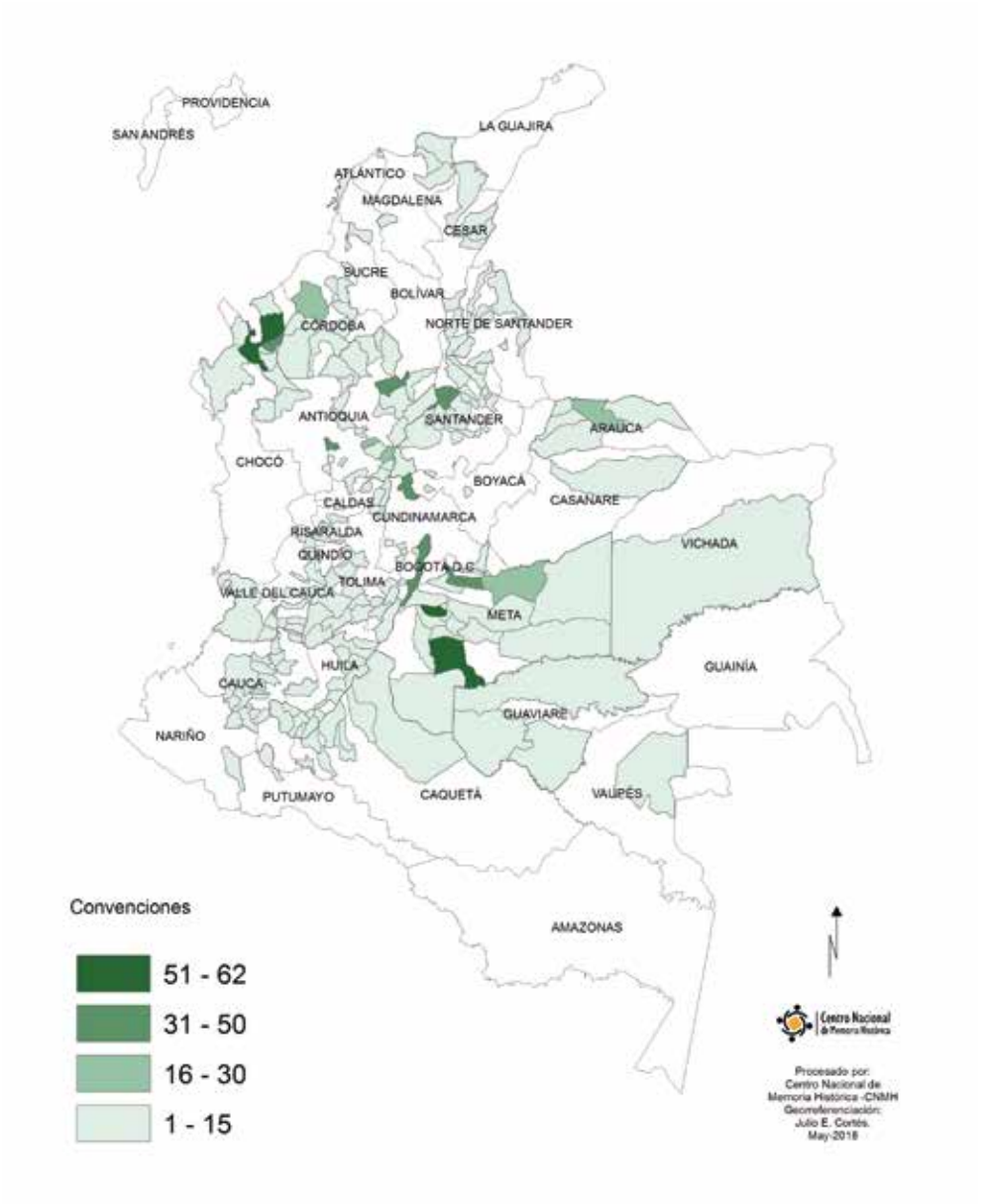
La espacialidad de la violencia contra la UP tiene cambios en el tiempo. Así, los 367 municipios que registraron asesinatos o desapariciones no fueron los mismos todo el tiempo, por el contrario, lo que capta este número es la propagación territorial de la violencia, la cual suele ocurrir dentro de los límites de las macrorregiones que marcan el patrón de concentración geográfica. La violencia partió de los 21 municipios que registraron víctimas de la UP en 1984, creció de manera incesante hasta 120 en el año critico de 1988, luego de lo cual decreció hasta llegar a 36 municipios en 1994, expandiéndose a 65 en 1997 y contrayéndose a 43 municipios en 2002.

En relación con los cuatro subperiodos que marcan las tendencias de la violencia contra la UP, el subperiodo 1984-1988 concentró el 55 por ciento de las víctimas de asesinato o desapari-

ción forzada en siete subregiones: Ariari-Guayabero, Magdalena Medio, Urabá, Nordeste antioqueño, Piedemonte llanero, sur del Valle y Bogotá. Recuérdese que Nordeste antioqueño es contiguo con el Magdalena Medio y Piedemonte llanero con Ariari-Guayabero. Se destacan a su vez cinco regiones que registran el 12 por ciento de las víctimas del subperiodo: Altillanura y Sarare en el oriente del país, norte del Cauca en el suroccidente, sur del Huila en el sur del país, y Valle de Aburra (incluyendo Medellín) y Bogotá en el centro del país.

Se distingue una violencia intensiva y a la vez expansiva concentrada en el primer momento de la violencia contra la UP en regiones como Sarare, sur del Huila, norte del Cauca y sur del Valle en el suroccidente del país, que no hacen parte del patrón de concentración geográfica de la violencia en el balance global del periodo 1984-2002. Se subraya cómo desde el inicio del exterminio de la UP la violencia es perpetrada en los centros del poder político del país: Bogotá y Medellín.

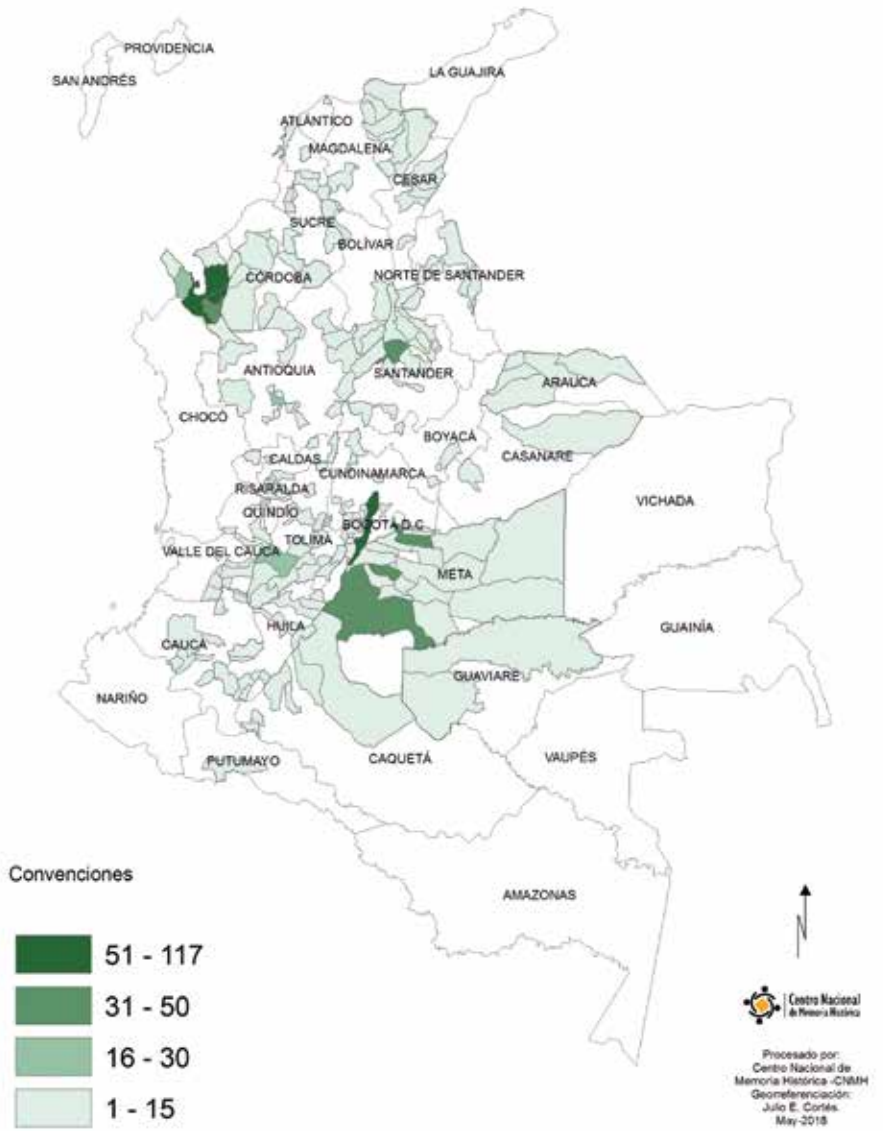
Mapa 3. Militantes de la UP asesinados o desaparecidos por municipios 1984-1988



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

En el segundo subperiodo 1989-1994, el 49 por ciento de las víctimas se concentraron en las regiones de Ariari-Guayabero, Urabá y Magdalena Medio. A diferencia del subperiodo anterior, el número de víctimas decrece en Magdalena Medio, pero crece en Ariari-Guayabero y Urabá, siendo esta última región la que observa el crecimiento más acelerado, registró cuatro veces más víctimas que el periodo anterior. Un 16,7 por ciento de las víctimas se registraron en Bogotá, Piedemonte Llanero (contiguo con el Ariari-Guayabero), sur del Tolima y Valle de Aburrá, lo que significa que las seis regiones concentran 2 de cada 3 víctimas que fueron asesinadas o desaparecidas en el periodo. Sobresale en el periodo la aparición del sur del Tolima como territorio emergente de violencia y el decrecimiento de la violencia en el suroccidente y el sur del país.

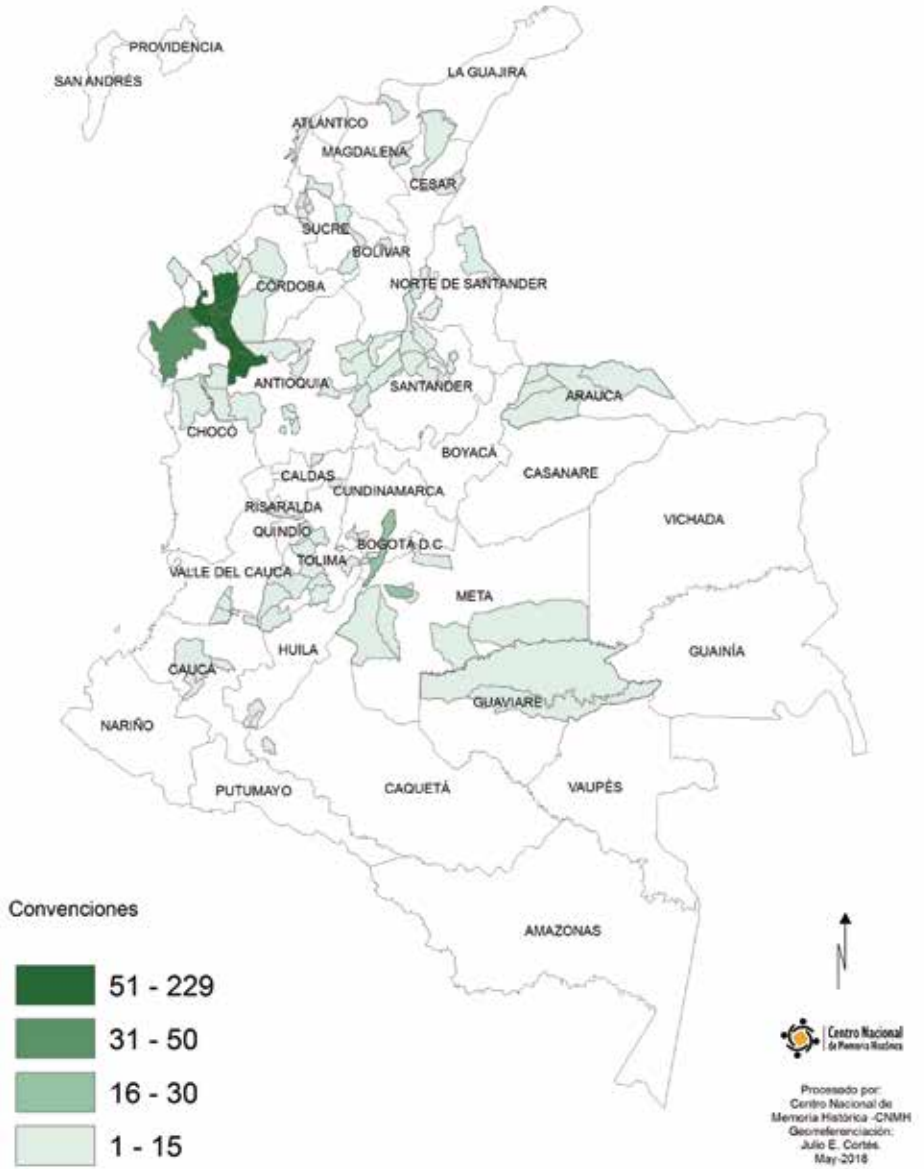
Mapa 4. Militantes de la UP asesinados o desaparecidos por municipios 1989-1994



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

En el tercer subperiodo, 1995-1997, el 64 por ciento de las víctimas de asesinato o desaparición forzada se concentra en Urabá, lo que se expande a 76,7 por ciento si se cuenta a las regiones del Occidente antioqueño y el Atrato que son las que siguen en nivel de victimización, ambas contiguas. Esto significa que 4 de cada 5 víctimas de la UP en el periodo, se concentraron en esta macrorregión. Magdalena Medio, Nordeste antioqueño, Ariari-Guayabero y Valle de Aburrá siguen registrando víctimas, pero el nivel de ocurrencia decrece de forma considerable.

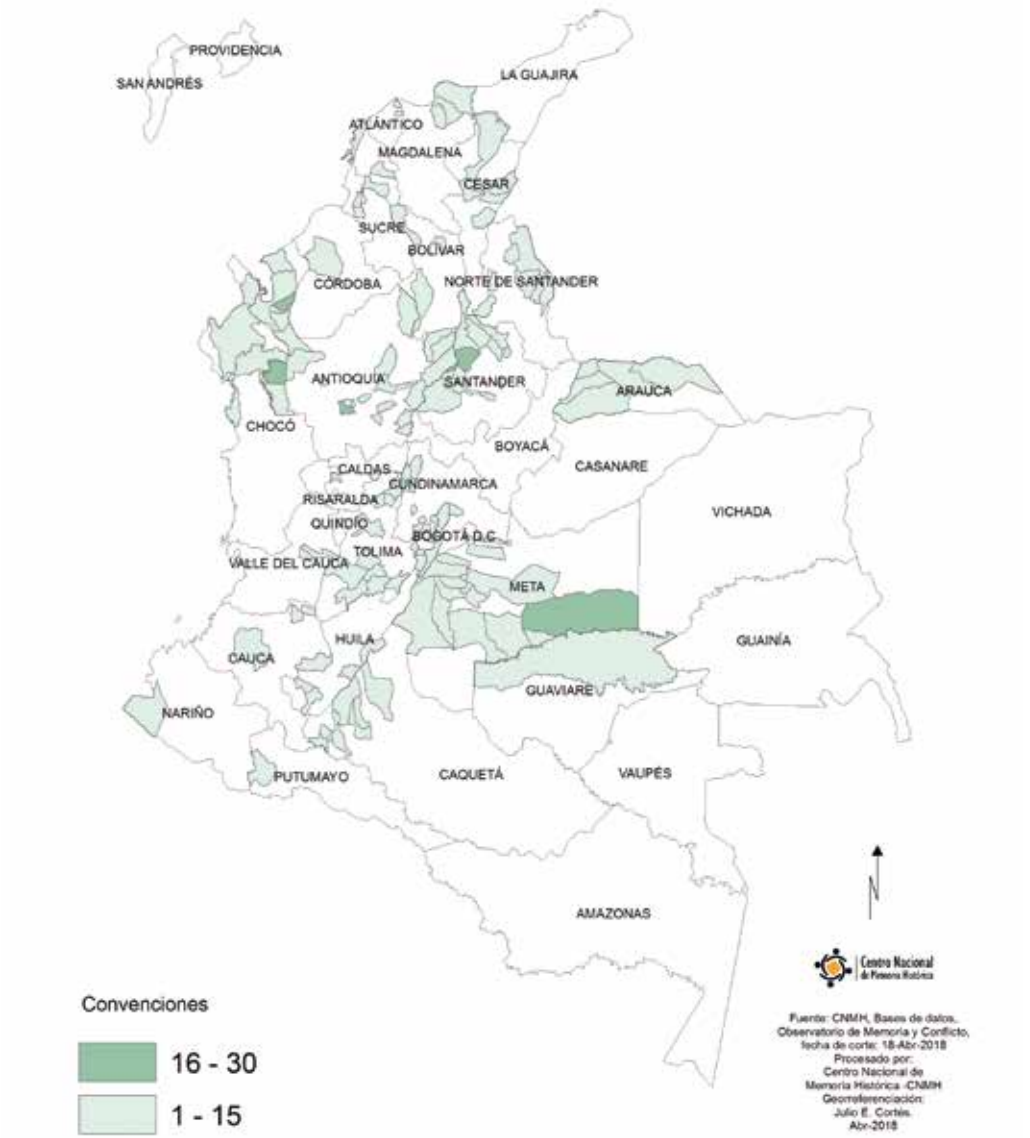
Mapa 5. Militantes de la UP asesinados o desaparecidos por municipios 1995-1997



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

En el último subperiodo, 1998-2002, el 49 por ciento de las víctimas se concentra en las regiones de Urabá, Magdalena Medio, Atrato, Ariari-Guayabero y sur del Tolima, lo que confirma la continuidad de la violencia en las tres regiones, consolidándose en este periodo el resurgimiento del sur del Tolima y la propagación de la violencia de Urabá hacia el Atrato.

Mapa 6. Militantes de la UP asesinados o desaparecidos por municipios 1998-2002



Fuente: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

e) Tendencias regionales, convergencias y particularidades

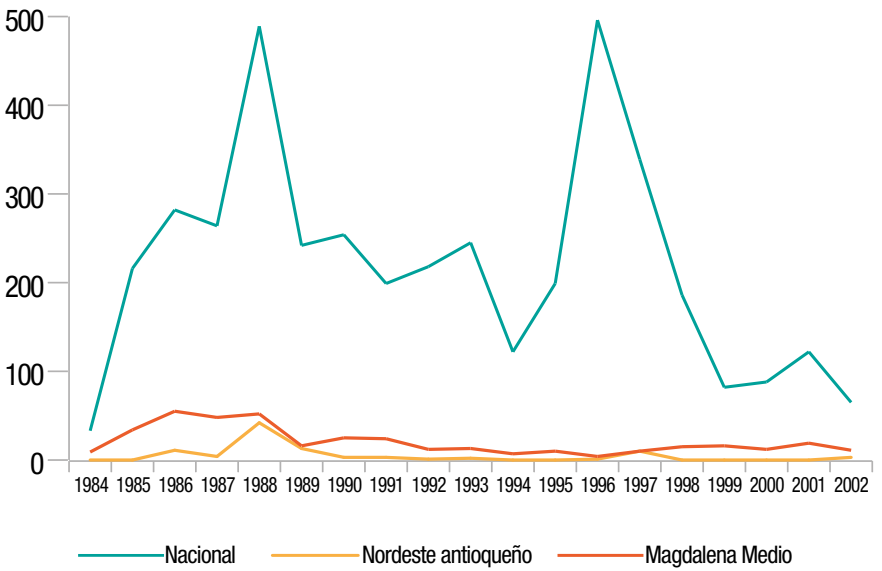
La tendencia nacional de la violencia contra la UP es una agregación de tendencias regionales que registran convergencias, pero también invisibilizan particularidades. Las variaciones regionales son relevantes porque dan cuenta de la temporalidad de las alianzas que perpetraron la violencia y permiten identificar factores coyunturales o estructurales que explican su duración y su capacidad, sinergias o disonancias en los encadenamientos de la violencia en los niveles local, regional y nacional.

En la región del Magdalena Medio, la tendencia de la violencia permite diferenciar tres periodos. El primero con una tendencia creciente y con niveles de victimización en particular altos entre 1984 y 1988, coincidiendo con la tendencia nacional. El segundo que va desde 1989 hasta 1996 con una tendencia decreciente que es continua, pero con picos de escalamiento en los años 90, 91 y 95, lo que coincide de manera parcial con la tendencia nacional y pone de presente el peso de los años pre y poselectorales en la dinámica de la violencia contra la UP. Y el tercer periodo que va desde 1997 hasta 2002 con una tendencia creciente no exenta de interrupciones con años de escalamiento y desescalamiento, disonante de la tendencia nacional. Este periodo converge con la recomposición de la segunda generación paramilitar y la inserción del Magdalena Medio en el plan estratégico de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) de conectar a Urabá en el noroccidente con Catatumbo en el oriente, pasando por el sur de Córdoba, el Bajo Cauca antioqueño, el Magdalena Medio y el sur de Bolívar. Esta estrategia de expansión territorial inscribe la violencia contra la UP en una lógica de aniquilación total de los sobrevivientes (Gráfico 8).

Resulta relevante apreciar lo que ocurre con las regiones contiguas. En el caso del Nordeste antioqueño, contiguo con el Magdalena Medio, las tendencias registran convergencias notables, sobre todo en el periodo que va desde 1986 hasta 1990. Al igual que con el Piedemonte llanero y el Ariari-Guayabero, la violencia contra la UP es marginal en los años 1984 y 1985, lo que en parte

se debe a que, a diferencia del Magdalena Medio, la red victimaria no es preexistente y comienza a estructurarse a razón de la conformación de la UP. La tendencia de los años 90 sí registra divergencias, pues la violencia en la región del Nordeste antioqueño cesa ante el arrasamiento total de la UP y solo se presentará un pico en 1997 con la masacre del 2 de agosto en la que es asesinado el último liderazgo sobreviviente de la UP, Carlos Rojo, exalcalde de Remedios.

Gráfico 8. Tendencias comparativas de violencia contra la UP en Magdalena Medio, Nordeste antioqueño y Nacional 1984-2002



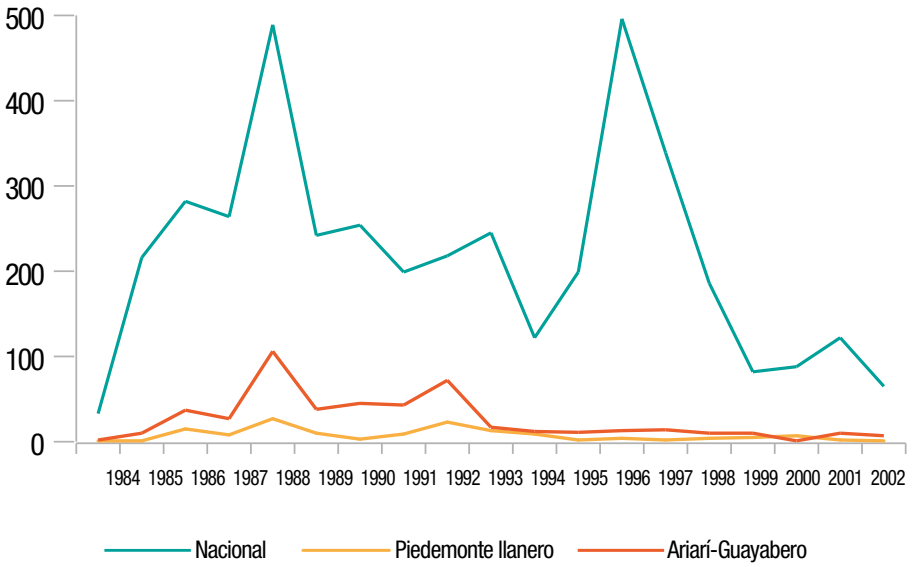
Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

La región del Ariari-Guayabero tiene una tendencia diferenciada a la del Magdalena Medio y registra continuidades y rupturas con la tendencia nacional. Se pueden distinguir tres periodos. El primero vuelve a ser concurrente con la tendencia

nacional, tendencia creciente con altos niveles de victimización entre 1984 y 1988. El segundo tiende a ser divergente del nacional porque marca un segundo periodo de escalamiento luego del declive momentáneo de 1989 y se extiende hasta 1992. El punto de inflexión que marca el año 1992 no es casual y coincide con la masacre de Caño Sibao en la son asesinados la alcaldesa saliente y el alcalde elegido del municipio de El Castillo. A pesar del decrecimiento en el nivel de violencia en 1989, este año registra un nivel más alto que el presentado hasta 1987, igual que ocurre desde 1990 hasta 1992. De hecho, los años con mayores niveles de violencia en la región son los que se van desde 1988 hasta 1992, pese a los cambios en la tendencia que marca el 89. Un tercer periodo va desde 1993 hasta 2002 y se caracteriza por una tendencia decreciente en la que los niveles de violencia bajan de manera considerable en comparación con los años previos dado que el proceso de exterminio fue efectivo (Gráfico 9).

Resulta relevante apreciar lo que ocurre con las regiones contiguas. En el caso del Piedemonte llanero registra tendencias casi idénticas a las de la región del Ariari-Guayabero en todo el periodo 1984-2002, salvo excepciones como la violencia en los años 1984 y 1985, así como el declive coyuntural de la violencia en 1987.

Gráfico 9. Tendencias comparativas de violencia contra la UP en Ariari-Guayabero, Piedemonte llanero y Nacional 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

La región de Urabá se suma al contraste regional de las tendencias de la violencia. Comparte con el Ariari-Guayabero y el Magdalena Medio su convergencia con la tendencia nacional creciente entre 1984 y 1988, pero se diferencia de las anteriores en que su nivel de victimización es el más bajo de las tres regiones. Este primer periodo es sucedido por uno en el que la violencia es intermitente entre 1989 y 1991, registrando el mayor nivel hasta entonces en el año 1990, incluso mayor que lo observado en 1988.

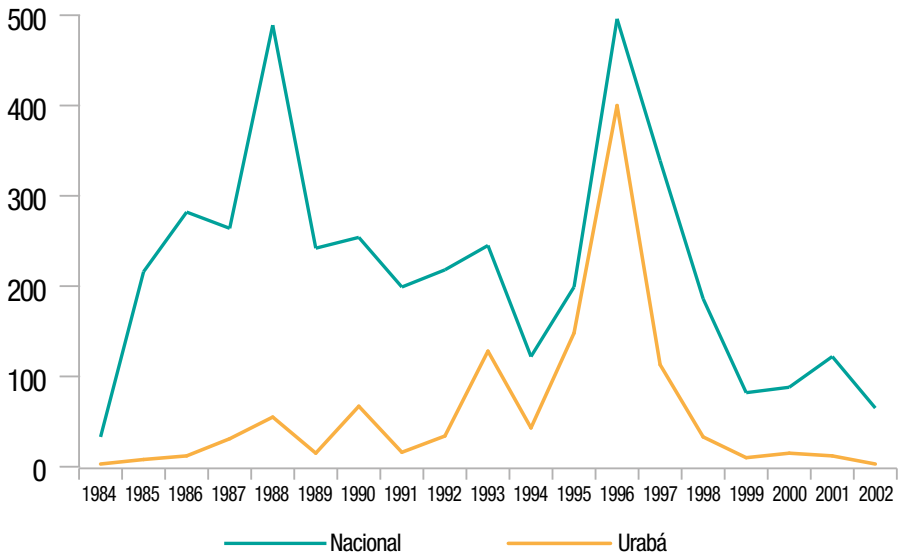
El tercer periodo tiene su punto de inflexión en una tendencia creciente que empieza en 1992 y que se extiende con un escalamiento sin precedentes hasta 1997, reconociendo la excepción de 1994 y el pico en 1996. El primero asociado a los efectos del Consenso de Apartadó, un acuerdo político entre la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad para contener la

violencia desencadenada por la contienda electoral y que llevó a que las partes declinaran sus candidaturas a la alcaldía de Apartadó en favor de Gloria Cuartas.

Este periodo empieza en 1992 cuando se recrudece la violencia contra los desmovilizados del EPL y los militantes de Esperanza, Paz y Libertad por parte de disidencias del EPL y de las FARC, y la reacción violenta de los Comandos Populares contra la UP, para dar paso a una arremetida feroz contra la Unión Patriótica entre 1995 y 1997 por las ACCU en un contexto en el que las FARC hicieron lo propio con los militantes de Esperanza, Paz y Libertad. La Unión Patriótica, exterminada en sus bases y acéfala en sus liderazgos por la judicialización de su dirigencia, renuncia a la participación en las elecciones locales y regionales de 1997.

Un cuarto y último periodo en la región de Urabá se extiende desde 1998 hasta 2002 con una tendencia en general decreciente que tiende a estancarse entre 1999 y 2001, pero con niveles de violencia comparativamente más bajos frente a los registrados en todos los años anteriores. Más que el asesinato o la desaparición forzada, lo que marca este periodo es la estrategia de expulsión territorial manifiesta en el desplazamiento forzado de los militantes sobrevivientes de la UP (Gráfico 10).

Gráfico 10. Tendencias comparativas de violencia contra la UP en Urabá y Nacional 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

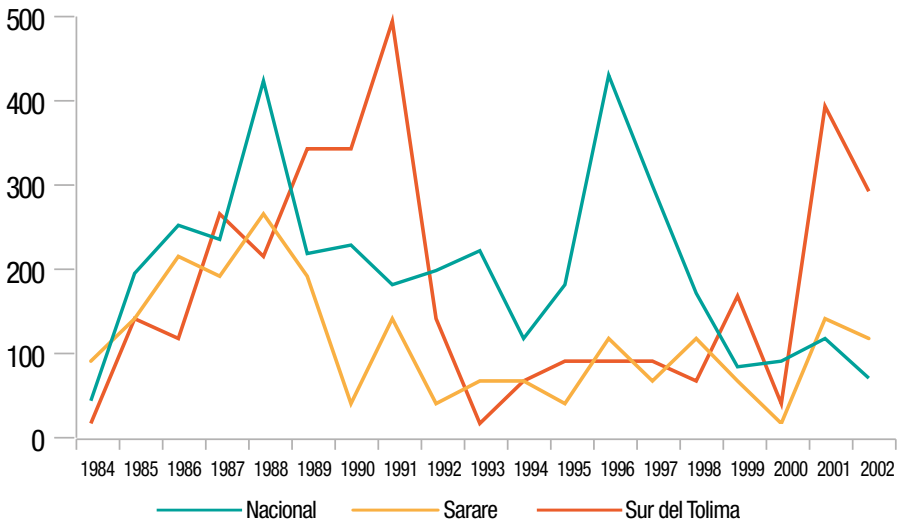
Entre las regiones no contiguas a Urabá, Magdalena Medio y Ariari-Guayabero, se observan tendencias particulares en el sur del Tolima, el Sarare, Bogotá y el Valle de Aburrá, las dos primeras por ser regiones en las que la UP tuvo importantes éxitos electorales y no se registró una victimización continua o cuyos niveles no son comparables a las de otras regiones; mientras que Bogotá y el Valle de Aburrá se ponen en consideración por las dimensiones de la violencia en las grandes ciudades y principales centros del poder político del país.

En la región del Sarare pueden diferenciarse dos periodos de violencia, el primero que va desde 1984 hasta 1988 y coincide con la tendencia nacional. De hecho, se trata del periodo más violento que viven los militantes de la UP en la región, luego se evidencia una tendencia intermitente desde 1989 hasta 2002 con picos de violencia más bajos que los registrados en el primer periodo. Hay picos de violencia en el 91, 96, 98 y 2001, pero no se comparan con

los niveles de violencia del primer periodo ni el registrado en otras regiones (Gráfico 11).

El caso del sur del Tolima registra importantes particularidades. Es la única región dentro de esta muestra en la que no hay pico de violencia en 1988 y su primer periodo se extiende desde 1984 hasta 1991. Su coyuntura más crítica de violencia se presentó entre 1989 y 1991, luego, desde 1992 hasta 1998 es un periodo con un decrecimiento acelerado y bajos niveles de victimización en comparación con lo registrado en el periodo precedente. La violencia reaparece con una tendencia creciente en un último periodo que va desde 1999 hasta 2001, coyuntura en la que se combinan el asesinato y la desaparición forzada con el desplazamiento forzado de los sobrevivientes (Gráfico 12).

Gráfico 11. Tendencias comparativas de violencia contra la UP en Sarare, Sur del Tolima y Nacional 1984-2002



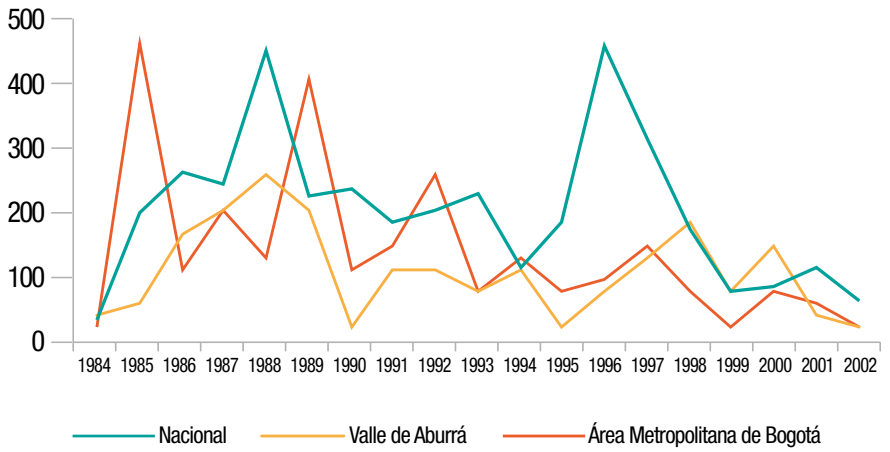
Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

El caso de las dos grandes ciudades capitales del país es singular. Bogotá registra una tendencia de violencia en la que son relevantes sus picos y la diferenciación en sus niveles. En el caso de los picos de violencia, lo distintivo es su carácter cíclico, el año que sube está precedido y sucedido por uno que baja. Hay picos entonces en 1985, 1987, 1989, 1991-1992, 1994, 1997 y 2000-2001.

Bogotá se diferencia de la tendencia nacional en la que hay un pico de violencia en 1989 y en que la mayoría se registra cuando a nivel nacional la violencia en su conjunto ha tendido a decrecer y a estabilizarse, contraste que se explica por la alta exposición pública de los asesinatos de la dirigencia nacional y regional en el periodo -sobre todo entre 1987 y 1997- que suelen ocurrir en los principales centros del poder político Respecto a los niveles de victimización, no cabe duda de que hay una clara diferenciación ente lo ocurrido desde 1984 hasta 1994 y lo que se observa desde 1995 hasta 2002, mayor en el primer periodo y menor en el segundo (Gráfico 13).

En contraste con Bogotá, el Valle de Aburrá, incluyendo a la ciudad de Medellín, sí presenta cuatro momentos diferenciados. El primero coincide con la tendencia nacional creciente desde 1984 hasta 1988. El segundo va desde 1991 hasta 1994 y se distingue por el incremento después del decrecimiento de los años 1989 y 1990 y por registrar altos niveles de victimización. Comparte esta tendencia con Bogotá y regiones como el Ariari-Guayabero y el Piedemonte llanero, lo que coincide con el ataque a la dirigencia en el nivel local, regional y nacional. No son pocos los alcaldes asesinados en Medellín, basta recordar los casos de Diana Cardona en 1990, alcaldesa de Apartadó, y de Elkin de Jesús Martínez, alcalde electo de Remedios en 1988, por citar solo dos ejemplos. Un tercer periodo de violencia creciente se extiende desde 1996 hasta 1998, a lo que le sigue una alta victimización, pero con una tendencia inestable desde 1999 hasta 2002, que contrasta con la tendencia nacional decreciente (Gráfico 14).

Gráfico 12. Tendencias comparativas de violencia contra la UP en Área Metropolitana de Bogotá, Valle de Aburrá y Nacional 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Este registro de las tendencias regionales y su comparación con la tendencia nacional no solo permite identificar continuidades y particularidades, sino que revela cómo se va transformando el peso relativo de las regiones en la tendencia nacional, que al fin y al cabo es un agregado de lo que ocurre con la UP en los niveles local y regional.

En este sentido debe resaltarse entonces el importante peso relativo que tiene en la violencia nacional contra la UP la región del Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño en el primer periodo (1984-1988), sin desconocer la relevancia del Ariari-Guayabero, el Piedemonte llanero, Bogotá y el Valle de Aburrá, así como la simultaneidad de la violencia en una pluralidad de regiones que solo sobresalen en este periodo: Sarare, sur del Huila, sur del Valle y norte del Cauca. Esta relevancia del Magdalena Medio es desplazada por el creciente peso relativo del Ariari-Guayabero y el Piedemonte llanero en el periodo 1989-1994, el despunte de la región de Urabá y la persistencia de altos niveles de violencia en Bogotá y el Valle de Aburrá.

En el periodo 1995-1997 es evidente que el peso relativo creciente y relevante está en Urabá con una prevalencia sin parangón frente al decrecimiento del Magdalena Medio, el Ariari-Guayabero y Bogotá.

Ya para el periodo 1998-2002, el peso relativo de la violencia continúa en Urabá y el Valle de Aburrá, propagándose hacia regiones contiguas como el Atrato y el Occidente antioqueño, además de regiones que recuperan protagonismo como el Magdalena Medio y el sur del Tolima.

f) Éxito electoral de la UP, altos niveles de victimización

Las regiones que registraron el mayor éxito político-electoral para la UP fueron las que concentraron los mayores niveles de victimización, pero esta regla tuvo importantes excepciones en casos como el Sarare, Caquetá y Cundinamarca.

Estas excepciones registraron algunos matices como en el caso del Sarare[25] que solo apareció en el mapa de alta victimización en el periodo 1984-1988, luego de lo cual desapareció a pesar del éxito continuo político-electoral de la UP hasta 1997. Caquetá y Cundinamarca no registraron altos niveles de victimización en ninguno de los periodos de violencia, lo que llama la atención si se tiene en cuenta el éxito político-electoral de la UP en ambas regiones.

Regiones como el norte del Cauca y el sur del Huila registraron altos niveles de victimización con un relativo éxito político-electoral en el periodo 1984-1988. El sur del Tolima registró un relativo éxito político-electoral pero los niveles más altos de victimización se registraron entre los años 1989 y 1991, aunque se evidencia que hay una tendencia creciente en la violencia desde 1985.

La mayoría de las regiones registraron convergencia y simultaneidad entre los altos niveles de victimización y el éxito político-

25 El Sarare está conformado por los municipios de Arauquita, Saravena, Tame y Fortul en el occidente del departamento de Arauca.

electoral, lo que se refuerza con la constatación de que la violencia tiende a intensificarse en periodos pre y postelectorales, tema crítico para la UP en función del calendario electoral que era bianual, es decir, cada dos años había elecciones locales y regionales, cada cuatro elecciones nacionales.

Sin embargo, no siempre hubo coincidencia entre altos niveles de victimización y éxito político-electoral en algunas regiones y la alta victimización no siempre fue simultánea con el éxito político-electoral. Se registraron altos niveles de victimización en el Magdalena Medio en la década de los 90 a pesar del declive del éxito político-electoral, al igual que en Urabá en el periodo 1998-2002 cuando el movimiento político decide no participar en las elecciones locales y regionales por falta de garantías.

Esto es relevante porque pone en evidencia que en el exterminio de la UP la reacción ante su éxito político-electoral es un primer y decisivo momento, pero no el único. A este momento en general le sigue una violencia que no pretende limitar o dificultar su participación sino arrasar con el movimiento político. No se trataba de marginarlo sino desaparecerlo y aniquilarlo.

Las diferencias regionales y las excepciones a la regla son relevantes para la comprensión de la violencia contra la UP porque exigen determinar cuándo, dónde, cómo y cuáles fueron los factores suficientes y no solo necesarios para desencadenar la violencia y sus escalas, lo que se verá con mayor detalle en los capítulos 3 y 4.

g) Hombres, mujeres, campesinos, obreros, empleados, líderes, funcionarios, sindicalistas y militantes

Aunque todas las víctimas compartían su militancia política, sus perfiles no eran iguales, así que es importante identificar el perfil de las víctimas que fueron atacadas para determinar si su papel dentro del movimiento político, o sus características sociodemográficas fueron parte o no de la selectividad de la violencia desencadenada en su contra.

De los 4.153 militantes políticos asesinados o desaparecidos, 3.726 eran hombres y 371 mujeres. No se dispone de información para 56 víctimas. Esto significa que 9 de cada diez víctimas eran hombres y que las mujeres representan cerca del 10 por ciento de las víctimas.

La información disponible sobre la edad de las víctimas es limitada (15 por ciento). Lo que se observa en el segmento del universo conocido (623 casos) es que la mayoría de las víctimas fueron jóvenes entre 18 y 25 años y adultos entre 26 y 45 años. Ambos grupos etarios concentran el 71por ciento de las víctimas. A esto se suman 43 víctimas que eran adultos mayores y 34 que eran adolescentes menores de 18 años.

El perfil ocupacional de la víctima revela las características de la base social de la UP. La mitad de los casos dispone de información sobre la ocupación (52,4 por ciento). Entre los que la mayoría eran campesinos, trabajadores de finca, administradores de finca o pescadores (41,8 por ciento), seguidos de obreros, empleados y funcionarios (40,6 por ciento) y, en menor medida, comerciantes y transportadores (7 por ciento). También se cuenta entre los perfiles ocupacionales a mineros, estudiantes, amas de casa, escoltas y guerrilleros amnistiados.

Hay una base campesina y obrera que es relevante en el perfil de las víctimas de la UP y eso es central porque son estos los agentes de la movilización social campesina y obrera en la que se insertaba el repertorio de acción política de la UP. Es importante resaltar que dentro del perfil de las víctimas aparece el de funcionario, porque ocupar un cargo en la administración pública siendo militante de la UP agravó su vulnerabilidad. Se cuentan entre los funcionarios a aquellos militantes que fueron elegidos en cargos públicos por voto popular y a aquellos que fueron nombrados o contratados como empleados en la administración pública.

Contar con un rol de liderazgo social y/o político conllevaba un grado de especial grado de vulnerabilidad, este rasgo particular del perfil de las víctimas de la UP permite comprender la selectividad de los ataques. 868 víctimas de asesinato o desaparición

forzada presentaban este tipo de vulnerabilidad lo que equivale a un 20,1 por ciento del total de las víctimas del periodo 1984-2002, es decir, 1 de cada 5 víctimas.

En relación con el liderazgo, 300 víctimas de la UP eran líderes campesinos, comunitarios, cívicos, estudiantiles, sindicales, líderes indígenas o dirigentes del movimiento político. El liderazgo implicó visibilidad y notoriedad en la vida pública de la UP como movimiento político, así que el ataque contra los liderazgos era un acción intencional y deliberada que no se agotaba en la víctima, sino que la trascendía para provocar una desestabilización de todo el movimiento y sus comunidades de base, un daño individual que era a la vez un daño colectivo.

En cuanto a la participación en formas asociativas y organizativas, 256 víctimas eran sindicalistas, es decir, obreros y empleados organizados en sindicatos, de ahí su alta prevalencia en el perfil ocupacional de las víctimas, no era solo ser obrero y empleado, era organizarse en sindicatos y participar en acciones reivindicativas. La información de la que se dispone sobre las formas organizativas y asociativas de los campesinos da cuenta de que muchos estaban organizados en torno a las JAC y en sindicatos agrarios como Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria). Atacar a quienes participaban en formas organizativas, una vez más, apuntaba a un daño que trascendía a la víctima, pues su propósito no solo era solo castigar a la víctima por organizarse sino intimidar a los sobrevivientes para desestimular su participación en formas organizativas. Matar o desaparecer a un sindicalista como estrategia para disolver los sindicatos y minar una base organizativa para la UP.

Respecto a la participación en cargos dentro de la gestión pública, 264 víctimas eran funcionarios, entre los cuales 227 fueron elegidos a cargos públicos por voto popular, 165 eran concejales, 14 diputados, 6 congresistas y 17 alcaldes, es decir, representación política en el poder legislativo y ejecutivo del nivel local, regional y nacional. Además de militantes políticos que habían sido alcaldes, concejales y diputados, quienes fueron asesinados o desaparecidos luego de su participación en la gestión pública.

La violencia contra la representación nacional es relevante porque la UP como movimiento político autónomo o en coalición logró 16 escaños en el Congreso entre 1986 y 1997 y 6 de 16 es algo más de la tercera parte de toda su representación nacional, sin contar a los congresistas que tuvieron que irse al exilio como Hernán Motta Motta. La representación regional también se vio afectada con los 14 diputados electos o en ejercicio y 2 exdiputados asesinados luego de su gestión, a lo que hay que añadir a quienes se fueron al exilio como la diputada Beatriz Gómez de Hincapié del departamento de Antioquia. Vale la pena señalar que los diputados asesinados o desaparecidos o exiliados, se concentraron en los departamentos del Meta, Antioquia, Caquetá y Arauca, departamentos en los que se concentraba el éxito político-electoral de la UP.

La afectación en el nivel local del Estado fue la más extendida, pues incluyó alcaldes y concejales. De los 59 alcaldes que la UP logró (sin coalición) por elección popular entre 1988 y 2002, 17 fueron asesinados o desaparecidos, es decir, 1 de cada 3. Hay que agregar que la incidencia de la violencia en el poder local se agravó por el asesinato de 12 corregidores o inspectores de Policía, principal autoridad del Estado en los corregimientos y veredas, y 5 personeros municipales, agentes del Ministerio Público para las tareas de control de la gestión pública. Aquí también se deben considerar exalcaldes que tuvieron que optar por el exilio como José Antonio López Bula, exalcalde de Apartadó, y Carlos Andrés Pérez, exalcalde de Chigorodó, además de la judicialización infundada de Nelson Campo Núñez, alcalde en ejercicio de Apartadó, por la masacre de La Chinita el 23 de enero de 1994.

Entre 1986 y 2002, la Unión Patriótica logró por voto popular la elección de 1.229 personas a cargos públicos, 227 de las cuales fueron asesinadas o desaparecidas, es decir, el 18,3 por ciento de sus representantes elegidos democráticamente. Valga decir que se trata de 1 de cada 5 militantes elegidos a cargos públicos por voto popular, lo que resulta en una dimensión de violencia sin parangón. Esta proporción es mayor si se tiene en cuenta el exilio al que se vieron forzados alcaldes, diputados y congresistas.

También es necesario resaltar el asesinato o la desaparición forzada de 32 candidatos a concejos, alcaldías y asambleas y dos excandidatos a Presidencia de la República. El hecho mismo de que los dos candidatos presidenciales que tuvo el movimiento político en las elecciones sucesivas de 1986 y 1990 hayan sido asesinados resulta inédito en la historia para cualquier movimiento político, mucho más si se tiene en cuenta que fueron los dos primeros y únicos.

No cabe duda de que el ataque contra militantes de la UP elegidos por voto popular reproduce una vez más el esquema de un hecho violento que trasciende a la víctima y pretende afectar la pervivencia del movimiento político. Desnaturaliza y desvirtúa la esencia de la competencia política que es la aspiración por convertirse en gobierno u obtener representación en los poderes públicos del Estado y que es lo que anima a todos los que participan en la UP.

Es evidente que atacar a quienes ejercen liderazgos y a quienes ejercen funciones de representación en los poderes públicos, mucho más si son por elección popular, apunta a dejar acéfalo el movimiento político y hacer que se colapse por la pervivencia de una violencia que mata o desaparece a todo aquel que asume el relevo de las víctimas.

Este tipo de ataques contra militantes con algún tipo de vulnerabilidad debe ser ponderado en perspectiva temporal y espacial para determinar si son acciones concentradas en el tiempo y el espacio o si por el contrario son discontinuas y dispersas.

En relación con los militantes políticos electos a cargos públicos por voto popular, se observa que desde 1986 hasta 2002 se registraron muertos y desaparecidos todos los años, con prevalencia de los concejales, seguidos de los alcaldes, los diputados y los congresistas. El 73,7 por ciento de las víctimas de este tipo se concentró entre 1986 y 1992, es decir, 4 de cada 5 víctimas, lo que revela un propósito deliberado por impedir o sabotear el ejercicio de la representación política y el Gobierno local desde el primer momento en que la UP obtiene sus éxitos político-electorales.

Respecto a los militantes políticos con roles de liderazgo social y político, una vez más se observa continuidad en la ocurrencia de asesinatos y desapariciones en todos los años del periodo 1984-2002. La violencia tiende a concentrarse en el periodo 1986-1992, registrando el 77,5 por ciento de las víctimas, es decir, 4 de cada 5 víctimas con este perfil. Se constata una vez más una diversificación en la estrategia de aniquilamiento que apuntaba a desestructurar social y políticamente el movimiento político mediante la aniquilación de sus liderazgos sociales.

Con respecto a los sindicalistas, al igual que en los anteriores perfiles, se presenta una violencia continuada todos los años, con un periodo de concentración de la victimización que alcanza el 64 por ciento de las víctimas entre 1992 y 1996, lo que significa que 2 de cada 3 sindicalistas que eran militantes de la UP fueron asesinados o desaparecidos en ese lapso.

h) El ataque contra los liderazgos sociales y la representación política

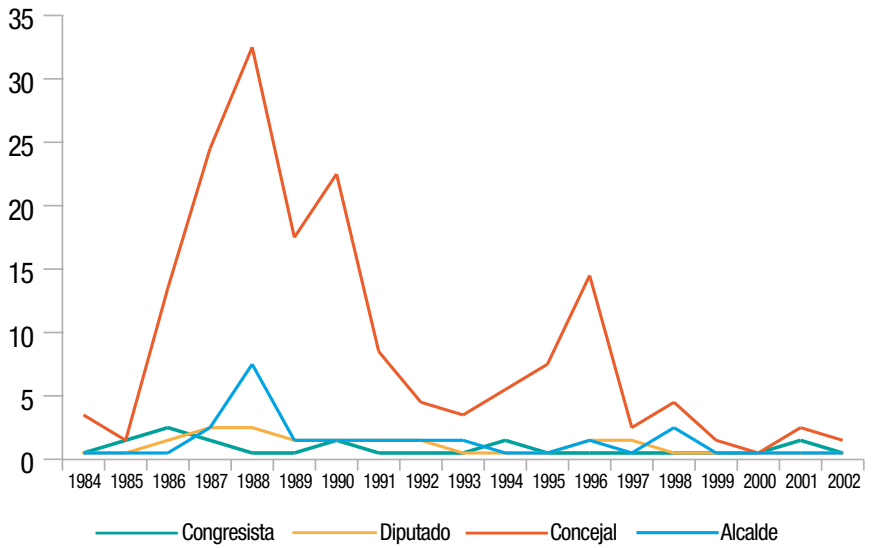
En una perspectiva comparada con el conjunto de la victimización contra la UP, la violencia contra militantes políticos que fueron elegidos a cargos públicos por voto popular tiende a registrar una mayor cobertura territorial. De hecho, 35 regiones registraron asesinatos y desaparecidos de la UP que corresponden a este tipo de víctima. Así, las regiones de Urabá, Ariari-Guayabero y Magdalena Medio continúan concentrando el 40 por ciento de las víctimas con este perfil, a lo que se suman regiones como Bogotá, Valle de Aburrá, Piedemonte llanero, Nordeste antioqueño y sur de Tolima, extendiendo a 54,7 por ciento la concentración territorial.

Lo distintivo de este perfil de víctimas en su dimensión territorial es la aparición de regiones en las que no se registra masividad en la violencia contra los militantes de la UP como el Caguán y Florencia y su área de influencia en el departamento de Caquetá (12 víctimas), el Oriente antioqueño (7 víctimas) y la Serranía del

Perijá en el nororiente del país (4 víctimas). Otras regiones con violencia concentrada en el periodo 1986-1988 son el norte del Cauca y el Sarare.

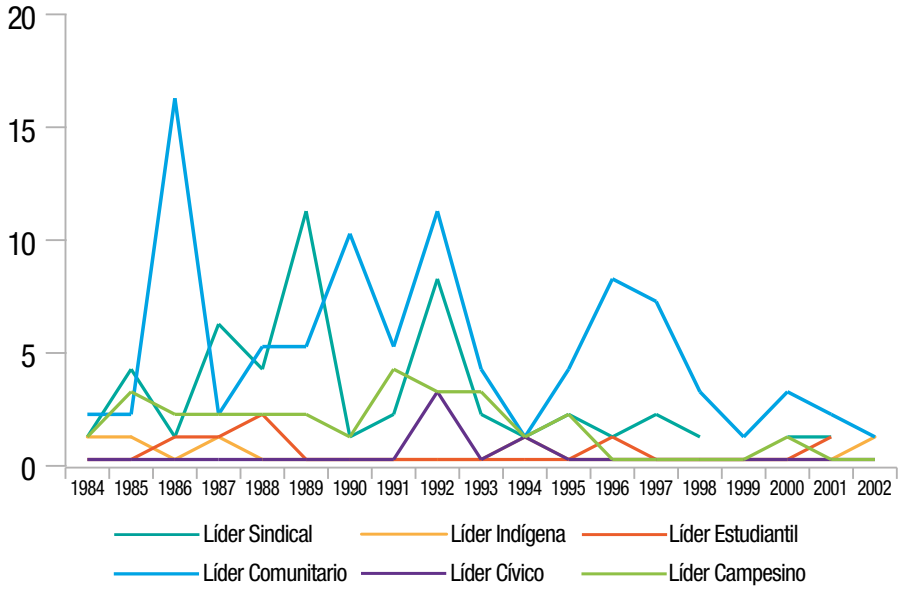
Lo que se observa es un patrón de violencia con alcance nacional que se concentra en el periodo 1986-1992. Una violencia selectiva, recurrente y concentrada contra su representación política elegida por voto popular a nivel local, nacional y regional, así que no solo hay tramas regionales de actores que atacan a la UP sino indicios de una trama nacional que está operando para atacar de forma selectiva víctimas con importante peso simbólico y político para la organización y sus votantes, en múltiples territorios de forma simultánea (Gráficos 13 y 14).

Gráfico 13. Evolución de militantes de la UP elegidos por voto popular asesinados o desaparecidos 1984-2002



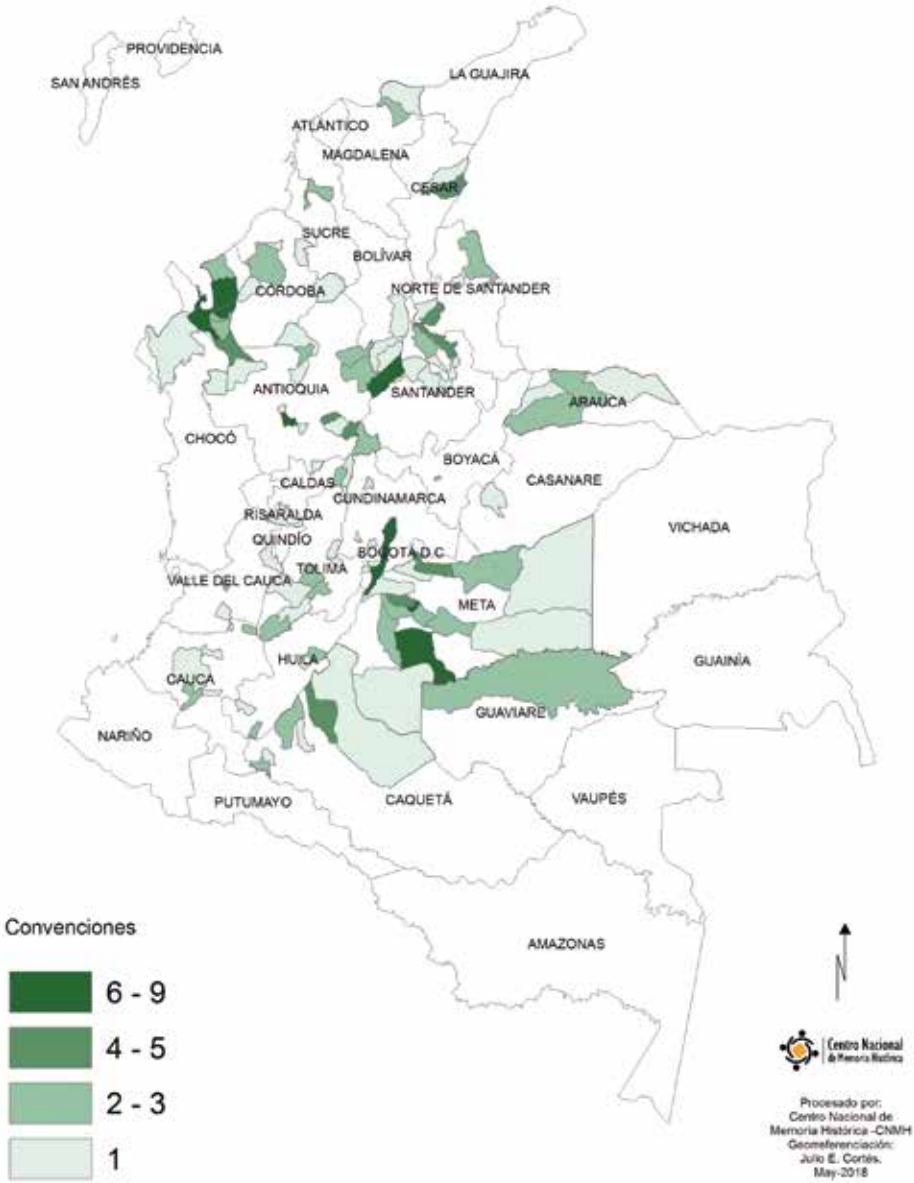
Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Gráfico 14. Evolución de militantes de la UP con roles de liderazgo social y político asesinados desaparecidos 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Mapa 7. Militantes de la UP elegidos por voto popular asesinados y desaparecidos, por municipio, 1984-2002

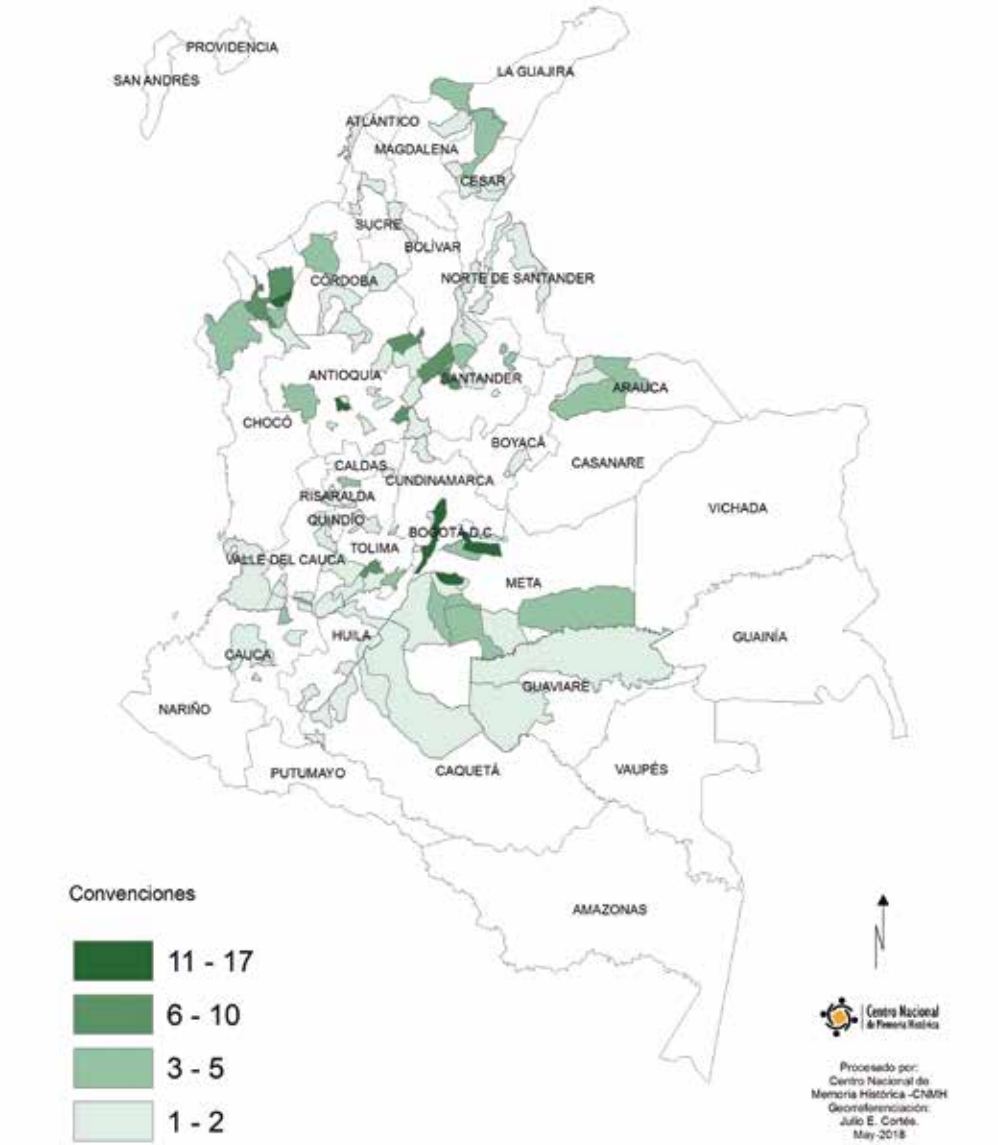


Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

En el caso de los liderazgos sociales, el patrón reproduce la tendencia registrada con los militantes políticos que fueron elegidos a cargos públicos: mayor expansión de la cobertura geográfica, lo que sugiere un patrón de ataque particular y diferenciado contra este tipo de víctima. Una vez más, las regiones de Urabá, Magdalena Medio y Ariari-Guayabero concentraron el 34 por ciento de las víctimas, es decir, 1 de cada 3. A esto se agrega el 22,6 por ciento de las víctimas que se concentra en Bogotá, el Valle de Aburrá, el Piedemonte llanero y el sur del Tolima, lo que supone una alta centralidad de la victimización de líderes en ciudades capitales (Bogotá, Medellín y Villavicencio).

También se destacan regiones como el Nordeste antioqueño, el norte del Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta, representando el 10 por ciento del total de las víctimas. Al igual que con los militantes políticos elegidos en cargos públicos por voto popular, el ataque a los liderazgos sociales y políticos que se ejercen en la sociedad civil sin engancharse con la institucionalidad estatal, también reproducen un patrón de ataque que apunta a la dirigencia y el liderazgo del movimiento político como estrategia de alcance nacional, trascendiendo el carácter masivo de la violencia en focos regionales.

Mapa 8. Militantes de la UP con roles de liderazgo social y político asesinados y desaparecidos, por municipio, 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

La violencia contra los sindicalistas registra patrones de concentración geográfica. El 65 por ciento de los militantes de la UP que eran sindicalistas fueron asesinados o desaparecidos en la región de Urabá. Entre las víctimas restantes, un 15,7 por ciento lo fueron en el Magdalena Medio y la Sierra Nevada de Santa Marta, en particular en la zona bananera del departamento del Magdalena.

i) Principales perpetradores: grupos paramilitares y agentes de Estado

Como ya se ha mencionado, la Base de Datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH cuenta con datos registrados para 4.153 casos. Se ha logrado recopilar información de las diversas fuentes que la alimentan sobre los presuntos o reales perpetradores para 2.967. Lo que lo que representa un 71,5 por ciento del universo de las víctimas asesinadas o desaparecidas, es decir, sobre 2 de cada 3 casos.

Entre los 2.967 casos en los que se reconoce al presunto perpetrador, los principales son los grupos paramilitares con 2.120 víctimas (71,5 por ciento), seguidos de agentes de Estado con 486 víctimas (16,4 por ciento) y agentes de Estado en acción conjunta con los grupos paramilitares con 187 víctimas (6,2 por ciento). Esto significa que el 94,1 por ciento de la violencia contra la UP ha sido presuntamente perpetrada por grupos paramilitares y agentes de Estado.

Esta alta participación de grupos paramilitares y agentes de Estado en la violencia contra la UP pone de presente el efecto perverso de la privatización de la estrategia contrainsurgente promovida por el Estado. No puede desarrollarse en simultáneo una democratización política que abre el juego a la competencia electoral, con una privatización de la estrategia contrainsurgente que pone las armas en manos de los particulares, pues no hay democratización política que sea compatible con una democratización violenta.

La privatización de la estrategia contrainsurgente habilitó la participación de distintos sectores sociales y políticos en la legalidad, en las alianzas para la perpetración del exterminio de la UP, lo que a su vez fue aprovechado por sectores emergentes en

la ilegalidad que reclamaban reconocimiento social y político. El narcotráfico creó un contexto en alto grado criminal y se convirtió en un actor central que reclamaba su papel dentro de las alianzas para aniquilar a la UP, esperando que su participación en la estrategia contrainsurgente les asegurara su reconocimiento social y político como élites emergentes.

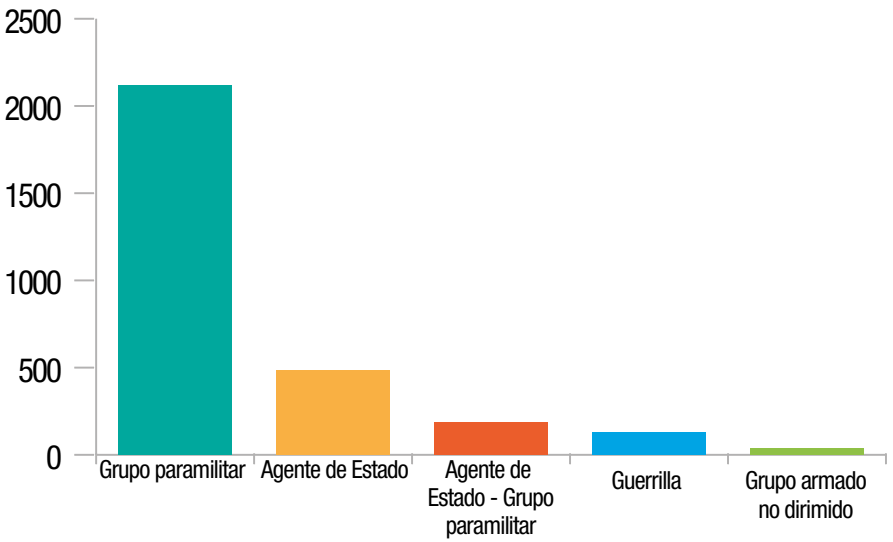
La participación de agentes de Estado revela que se desarrolló una derivación clandestina de la estrategia contrainsurgente para ocultar acciones que no acataban el principio de distinción entre combatiente y población civil y que distaban de las garantías que debía proveer un Estado de Derecho a quienes sindicaba de vínculos reales o presuntos con la insurgencia. En este sentido, los agentes de Estado obraron bajo licencias habilitantes que iban más allá de una orden expresa o centralizada:

- lo hicieron al amparo de las declaraciones y mensajes estigmatizantes de los altos mandos militares en contra de la UP, muchos de ellos en debates públicos con el presidente de la República, en oposición a los procesos de paz;
- en el contexto existía un fervor hacia el anticomunismo reavivado por la Guerra Fría durante el gobierno Reagan en los Estados Unidos que era legitimado por sectores sociales y políticos que acusaban a la UP de ser parte de la estrategia de combinación de las formas de lucha de las FARC y de ser su brazo político;
- el apoyo a los grupos paramilitares respondió a la política de seguridad hemisférica por parte del gobierno de Estados Unidos, cuyo caso emblemático se da en Centroamérica con la Contra Nicaragüense;
- los hostigamientos de mandos de la fuerza pública en las regiones estaban guiados por los manuales de contraguerrilla que reproducían el principio contrainsurgente de quitarle el agua al pez: atacar a la población civil para debilitar a la guerrilla; y
- estaban convencidos de que la acción clandestina era válida ante los crecientes controles impuestos por la Procuraduría General de la Nación que buscaba garantizar el principio de distinción entre combatiente y población civil en las acciones de la fuerza pública.

La participación de los agentes de Estado no se restringió a las acciones directas perpetradas de forma clandestina o a las acciones conjuntas con los grupos paramilitares, también a la omisión frente al accionar de los grupos paramilitares, lo que se reitera una y otra vez en las denuncias de la violencia contra la UP. Omisiones que en muchos casos respondieron más a una intencionalidad que a una limitación de recursos para reaccionar. También fueron reiteradas las denuncias en las que las detenciones y las torturas por parte de las Fuerzas Armadas precedieron a la violencia letal de los grupos paramilitares, a lo que se sumaban los hostigamientos y amenazas, muchas veces públicas, contra la militancia de la UP.

En relación con los casos restantes, las guerrillas aparecen como presuntas perpetradoras de 129 víctimas (4,1 por ciento), mientras que 38 de ellas se asocian con un grupo armado no dirimido, casos en los cuales las fuentes se contradicen en la atribución de la responsabilidad.

Gráfico 15. Víctimas UP según presunto responsable 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Entre los agentes de Estado, el 70,8 por ciento de los casos se atribuyen a miembros del Ejército nacional, el 16,7 por ciento a miembros de la Policía nacional y el 3,5 por ciento a agentes del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), entre los más importantes. Un 4,1 por ciento se les atribuye a agentes de Estado sin que se pueda especificar la fuerza o el organismo implicado.

Entre las guerrillas, el 45 por ciento de las víctimas son atribuidas a las FARC, el 20 por ciento a la disidencia del EPL, el 10 por ciento al ELN y el 0,8 por ciento al EPL. Un 22,5 por ciento no especifica la organización guerrillera presuntamente responsable.

Esta distribución de las responsabilidades revela el importante peso de sectores dentro del Estado y segmentos de la sociedad implicados en la perpetración de la violencia contra la Unión Patriótica, como se colige de la alta prevalencia de los grupos paramilitares y de agentes de Estado.

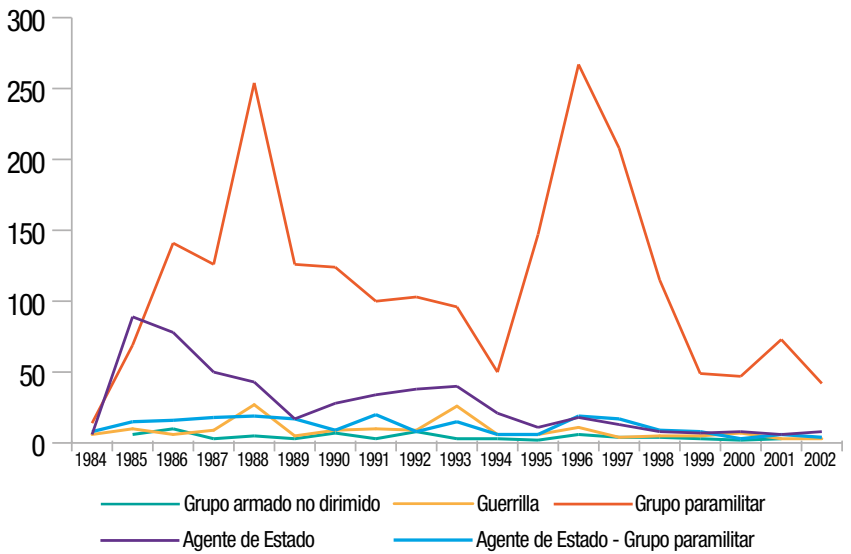
La participación de agentes de Estado, entre sus acciones individuales y conjuntas, representa la intervención directa en el 22,6 por ciento de los hechos, es decir, 1 de cada 4 víctimas asesinadas o desaparecidas. Esta proporción contrasta con el 4 por ciento de las víctimas en la distribución de responsabilidades dentro del conjunto de la violencia letal contra la población civil que ha documentado el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, para todo el conflicto armado durante el periodo 1984-2002. Es claro que la participación de agentes de Estado en la violencia contra la UP tuvo mayores licencias e incentivos.

La participación de las guerrillas en la victimización de la UP es importante si se tiene en cuenta el origen de la UP como respuesta a la posibilidad de tránsito entre las armas y la política civil, más aún que las FARC sea responsable de la mitad de las víctimas revela las complejidades de la relación con las FARC luego de su deslinde de UP en 1987.

La hostilidad de las otras guerrillas no es menos importante, pues la disidencia del EPL y el ELN afectan a 1 de cada 3 víctimas que fueron asesinadas o desaparecidas por este sector, aunque valga decir que la escala no es suficiente para determinar un patrón

de generalización en los ataques. Es importante ver las responsabilidades en una perspectiva temporal para determinar su continuidad y su variación.

Gráfico 16. Víctimas de la UP por año según presunto perpetrador 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Siguiendo los cuatros periodos identificados para la victimización de la UP, se observan cambios importantes. Así, para el periodo 1984-1988 los grupos paramilitares aparecen como presuntos perpetradores en el 60,8 por ciento de los casos, mientras que los agentes de Estado lo hacen en el 25,9 por ciento y su acción conjunta con los grupos paramilitares en el 6,8 por ciento. En suma, la participación de agentes de Estado en acciones individuales o conjuntas alcanza el 32,7 por ciento, a saber, 1 de cada 3 víctimas del subperiodo, superando el balance global para el periodo 1984-2002.

En el subperiodo 1989-1994, la participación de los grupos paramilitares sube a 66,3 por ciento de los casos, mientras que la de los agentes de Estado baja a 18,8 por ciento en acciones propias y a 7,1 en acciones conjuntas con grupos paramilitares, decreciendo en el agregado a 25,9 por ciento, lo que sigue siendo una participación muy alta, 1 de cada 4 víctimas. Esta alta participación viene agravada por la implicación de dos agentes de Estado en el asesinato del senador Manuel Cepeda Vargas, hecho por el cual fue condenado el Estado colombiano en la Corte IDH.

En relación con el subperiodo 1995-1997, el 86,6 por ciento de las víctimas son atribuidas a los grupos paramilitares, mientras que el 5 por ciento a agentes de Estado en acciones propias y el 5 por ciento en acciones conjuntas con los grupos paramilitares. El protagonismo de los grupos paramilitares se eleva, mientras la participación de los agentes de Estado baja en el agregado a 10 por ciento, aunque sigue siendo importante por su naturaleza.

Respecto al subperiodo 1998-2002, la tendencia indica que el 83,5 por ciento de los casos son atribuidos a los grupos paramilitares, mientras que el 7,2 por ciento a agentes de Estado con acciones propias y el 5,3 por ciento a acciones conjuntas con los grupos paramilitares, creciendo en el agregado a 12,5 por ciento.

Las guerrillas registran dos momentos respecto a la atribución de responsabilidades en los crímenes contra los militantes de la UP. Los dos primeros periodos registran su mayor participación con un 4,3 por ciento y 5,6 por ciento respectivamente (1984-1988 y 1989-1994), para luego decrecer a 1,8 por ciento y 2,4 por ciento en los dos periodos finales (1995-1997 y 1998-2002).

La tendencia de la distribución de responsabilidades pone de presente que la participación de agentes de Estado es alta en el primer periodo y luego empieza a decrecer a la par que se eleva la participación de los grupos paramilitares. La continuidad de una participación alta en la victimización de la UP contrasta con la responsabilidad global que se atribuye a agentes de Estado en el conjunto de la violencia en el marco del conflicto armado.

Esta misma valoración debe hacerse con la perspectiva espacial para identificar continuidades y rupturas. En este sentido, la victi-

mización de los grupos paramilitares concentra el 66,3 por ciento de los casos en las regiones de Urabá, Ariari-Guayabero, Magdalena Medio, Piedemonte llanero, Nordeste antioqueño, Atrato, Bogotá y Medellín, lo que equivale a 2 de cada 3 víctimas.

Por su parte, los agentes de Estado, con o sin acción conjunta con los grupos paramilitares, concentraron el 49,4 por ciento de los casos en los mismos territorios que los grupos paramilitares, pese a que el patrón de concentración geográfica registra una proporción menor.

Otras regiones aparecen en el mapa de la victimización de agentes de Estado con una concentración del 17,9 por ciento de los casos. Se trata de regiones como el Sarare, Florencia y su área de influencia, el sur del Huila, el sur del Valle y el sur del Tolima. En suma, las regiones coincidentes y las emergentes concentran el 67,3 por ciento de las víctimas imputadas a agentes de Estado. Regiones que no hacen parte del mapa de los focos regionales de violencia contra la UP como el Sarare y el departamento de Caquetá aparecen en el mapa de la violencia atribuida a agentes de Estado.

En el caso de las guerrillas, el 74,2 por ciento de los casos, 3 de cada 4 víctimas, se concentra en las regiones del Ariari-Guayabero, Magdalena Medio, Urabá y Sarare, siendo ésta última región la que lo diferencia de las territorialidades de los grupos paramilitares. Esta victimización en el Sarare vincula principalmente a la guerrilla del ELN.

El mapa de victimización por presuntos responsables revela entonces que donde más se concentra la violencia contra la UP también lo hace la participación de los grupos paramilitares y agentes de Estado. Se constata que la cobertura territorial de las acciones de agentes de Estado es más amplia que la de los grupos paramilitares, lo que sugiere estrategias y tramas de violencia diferenciadas, pues una mayor cobertura puede ser vista como dispersión cuando en realidad puede revelar selectividad en distintos territorios de forma simultánea.

Vistos en el tiempo y el espacio, resulta relevante ponderar el perfil de la víctima según presunto responsable. Para abordar este punto se pondrá el acento en los roles de liderazgo, la representa-

ción en cargos públicos y la participación en formas de organización y asociación de las víctimas de la UP.

En este sentido, 437 de las 2.120 víctimas que se imputan a los grupos paramilitares registraban algún tipo de vulnerabilidad asociado con su participación en la esfera pública, lo que representa un 20 por ciento del total de las víctimas, 1 de cada 5. De estas 437 víctimas, 141 cumplían roles de liderazgo, 123 ocupaban cargos públicos de elección popular y 103 eran sindicalistas, así que el ataque fue simultáneo frente a todas las dimensiones de la esfera pública en la que participaba estas víctimas de la UP.

En el caso de agentes de Estado, con o sin acción conjunta con los grupos paramilitares, 112 de las 673 víctimas atribuidas, tenían algún tipo de vulnerabilidad por su participación en la esfera pública, lo que representa un 16 por ciento de los casos, 1 de cada 6 víctimas. Proporción alta y agravada si se tiene en cuenta que el perpetrador es un agente de Estado. Entre estas, 59 cumplían roles de liderazgo, 26 ocupaban cargos públicos, la mayoría por elección popular, y 9 eran sindicalistas. La distribución de estas víctimas pone de presente el énfasis en el ataque a los liderazgos y en los militantes que ocupaban cargos públicos por voto popular. Esto sugiere que agentes de Estado atacaban a cargos de Estado cuando estos eran ocupados por la UP y que agentes de Estado atacaban a la sociedad civil mediante violencia contra parte de sus liderazgos.

Por último, resulta importante reconocer las continuidades y los cambios en los repertorios de violencia de los perpetradores. En este sentido, el 68,4 por ciento de las víctimas de los grupos paramilitares lo fue por asesinatos selectivos, mientras que el 18 por ciento por masacres y el 13,5 por ciento por desapariciones forzadas. Este repertorio registra variaciones en el caso de los agentes de Estado, pues el 73 por ciento de sus víctimas lo fue por asesinatos selectivos, el 20 por ciento por desaparición forzada y el 6,8 por ciento por masacres, lo que evidencia que los agentes de Estado privilegiaron la violencia con menor notoriedad pública y que los grupos paramilitares tuvieron una más amplia participación en los hechos de mayor impacto público, dados los costos diferencia-

les del ejercicio de la violencia para unos y otros. Los casos de las guerrillas, aunque menores, tienden a reproducir el repertorio de asesinatos selectivos (78 por ciento) y, en menor medida, masacres (20 por ciento).

j) Baja notoriedad pública de la aniquilación de la base, violencia visible para exterminar a la dirigencia

Visto el tiempo y el espacio de la violencia contra la UP, el perfil de sus víctimas y la distribución de responsabilidades entre sus presuntos perpetradores, resulta necesario explorar las modalidades de violencia para comprender el *modus operandi* de los perpetradores. Aquí se abordan dos dimensiones, la primera se refiere a los repertorios de violencia vistos desde las relaciones entre las modalidades de violencia, la segunda alude a los modos de perpetración de la violencia o las modalidades de ataque.

Como ya se ha indicado, el repertorio de violencia desplegado contra la UP se distinguió por la asimetría entre la violencia letal y no letal, sin desconocer la diversificación de modalidades de violencia en las que se combinaron prácticas de exterminio físico con prácticas de hostigamiento que buscaban que las víctimas renunciaran a su militancia política o que abandonaran el territorio mediante desplazamiento forzado y exilio.

Ante la prevalencia de la violencia basada en el homicidio y la desaparición forzada, vale la pena indagar en las implicaciones que tuvo para la estrategia de violencia la relación entre homicidio y desaparición forzada y las modalidades de violencia que subyacen a los homicidios, sean asesinatos selectivos, magnicidios o masacres.

La modalidad de violencia de mayor incidencia en el caso de la UP fue el asesinato selectivo, entendido como el homicidio de 3 o menos personas en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar. Fueron 3.122 víctimas que representan el 75 por ciento de los asesinatos y desapariciones documentados por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, es decir, 3 de cada 4 víctimas. Le sigue la desaparición forzada con 544 víctimas, seguida de las

masacres con 478 (homicidios colectivos de 4 o más personas en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar). Esto supone que un 13,8 por ciento de las víctimas fueron desaparecidas y el 10,9 por ciento fueron asesinadas en masacres.

En esta distribución de las víctimas por modalidad de violencia hay tres constataciones que son relevantes para develar la estrategia de violencia contra la UP. La primera consiste en que la prevalencia de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres revela una acción planeada contra las víctimas, en contraste con los casos de las acciones bélicas en los que la víctima no es el objetivo intencional y deliberado de la acción, sino que se convierte en una víctima fortuita por quedar en medio de una acción violenta entre otros.

Un segundo hecho relevante es que la prevalencia de los asesinatos selectivos pone de presente una estrategia de violencia con una alta dosis de selectividad, porque se ataca en eventos individuales a personas específicas y porque multiplica los eventos con una alta frecuencia y un bajo perfil para difuminar la conexidad entre los hechos y ocultar las dimensiones y la escala de la violencia que se está perpetrando. Cuando se perpetran crímenes todos los días, pero con una, dos o tres víctimas, el mecanismo opaca las dimensiones, apuntala la impunidad y la negación, dificulta su investigación, reduce su notoriedad y minimiza o niega los hechos. Solo su agregación permite hacer visibles sus reales dimensiones.

La fragmentación de los hechos victimizantes genera una percepción de dispersión que propicia una lectura pública como de hechos aislados, los despolitiza como si respondieran a múltiples móviles con lo que se busca convertir la militancia política en una coincidencia que, en últimas, banaliza los crímenes. Esta fragmentación de la violencia cuando se inscribe en la mediana y la larga duración permite reducir aún más la notoriedad de los hechos y, a fuerza de hacerlos parte de la rutina, los hace imperceptibles para la opinión pública, asunto que no es menor si se tiene en cuenta que el 75 por ciento de los hechos se inscribieron en un periodo de violencia de larga duración (1984-2002). Esta estrategia refuerza la eficacia de los mecanismos de estigmatización que justifican y normalizan los crímenes.

La estrategia de violencia selectiva prueba su eficacia al dificultar la documentación misma de los hechos. El informe de la Defensoría del Pueblo sobre la violencia contra la Unión Patriótica y el movimiento Esperanza, Paz y Libertad, presentado en 1992 -todo un hito para el reconocimiento de los crímenes contra la UP desde la institucionalidad estatal-, documentó para el periodo 1985-1992 un total de 717 víctimas, lo que ponía de presente la magnitud que había alcanzado la violencia. Sin embargo, el presente informe para el mismo periodo ha documentado un total de 2.167 víctimas.

La desaparición forzada como modalidad de violencia añade un carácter de ocultamiento con el que se pretende, en el cálculo de los perpetradores, reducir aún más el costo social y político de la violencia. Asesinatos selectivos y desapariciones forzadas concentran el 78,8 por ciento de las víctimas de la UP, lo que significa 4 de cada 5 víctimas. Esto revela el alcance de una estrategia de violencia que buscaba combinar la invisibilización con el ocultamiento para dificultar aún más la acción judicial, lo que, a su vez, aseguraba la impunidad.

La violencia visible es la de las masacres, modalidad extrema que los perpetradores inscribieron dentro de sus estrategias para potenciar el efecto del terror que causaban los eventos individuales como los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas. Se trata de una dosificación de la violencia con alta notoriedad pública para potenciar el efecto de la violencia más amplia y generalizada. La notoriedad pública no deriva solo de las masacres sino también de los magnicidios, pero unos y otros registran una ocurrencia que no es comparable con la generalización de asesinatos selectivos, aunque si tienen una enorme fuerza comunicativa sobre la decisión de los victimarios de exterminar a la UP.

Esta dimensión visible de la violencia representada en las masacres registró 474 víctimas en 120 eventos en el periodo 1984-2002. Se podrá advertir una aparente inconsistencia entre el número de víctimas y el número de eventos, dado que una masacre debe registrar cuatro o más víctimas, pero no lo es. Esto se debe a que hay víctimas de la UP en las masacres, pero no todas las víctimas de las masacres pertenecían a la UP. De hecho, en 66 de las 120 masacres se registró una, dos o tres víctimas de la UP.

Esta característica es relevante porque las masacres tienden a ser indiscriminadas, a diferencia de los asesinatos selectivos, en unos casos porque la selectividad no yace en la víctima sino en los lugares que son atacados, en otros porque la indiscriminación hace parte del objetivo de la acción violenta para castigar o intimidar a poblaciones enteras que hayan sido o puedan ser votantes potenciales o reales de la UP. El hecho de que no todas las víctimas fueran militantes de la UP fue usado en más de una ocasión para negar que una masacre estuviese asociada con la violencia en su contra y así minimizar la escala del exterminio. Uno de esos casos fue la masacre de Segovia el 11 de noviembre de 1988.

Existe una diferenciación entre asesinato selectivo y desaparición forzada y masacres a lo largo del periodo 1984-2002. Dos consideraciones son relevantes en las tendencias. La primera consiste en que las víctimas de desaparición forzada superan a las de las masacres en periodos específicos (1984-1985, 1991-1994 y 1997-2002). La segunda es que las masacres registran sus momentos más críticos en los años 1988 y 1990, observándose una tendencia moderada y estable en los años subsiguientes, sin alcanzar en ningún momento los años críticos identificados. Importante particularidad por la convergencia con la primera elección de alcaldes en 1988 que a su vez es el pico de violencia del primer subperiodo.

Cuando el lente se pone en las dimensiones espaciales, la tendencia general no cambia, los asesinatos selectivos prevalecen sobre las desapariciones forzadas y las masacres. Lo que sí cambia es el peso relativo de las modalidades de violencia. Así, cuanto más urbano es el contexto de violencia, menor el peso relativo de las masacres. En casos como Bogotá y el Valle de Aburrá, pese a la notoriedad pública de algunas masacres como en la que fue asesinado Teófilo Forero en Bogotá el 27 de febrero de 1989, o la masacre en la sede la JUCO en Medellín el 24 de noviembre de 1987. El 2,8 por ciento de las víctimas en Bogotá lo son por esta modalidad de violencia, al igual que el 5 por ciento en Medellín y el 2 por ciento en el Piedemonte llanero que incluye a la ciudad de Villavicencio.

La desaparición forzada eleva su peso relativo con un 25 por ciento del registro en Bogotá, un 20,5 por ciento en el Piedemonte

llanero y un 17,7 por ciento en el Valle de Aburrá. En suma, cuanto más urbano el contexto, mayor peso de la desaparición forzada y el asesinato selectivo, volcando la notoriedad pública de los hechos en los magnicidios más que en las masacres. Se trata de una violencia selectiva y menos masiva, que apunta más a los líderes y a los dirigentes que a las bases, y que cuando se pretende masiva busca ocultar.

Por otro lado, en otras regiones se observa un mayor peso relativo de las masacres en comparación con la tendencia nacional. En el Ariari-Guayabero, el 20 por ciento de las víctimas de la UP corresponde a eventos de masacre, así como el 42,3 por ciento en la región del Nordeste antioqueño, hecho que se explica por la alta incidencia de la masacre del 11 de noviembre de 1988 en Segovia. Las regiones como Magdalena Medio, Urabá y sur del Tolima registran una proporción de la victimización por masacre cercana o igual a la tendencia nacional.

A pesar de ello, el asesinato selectivo no deja de prevalecer entre las modalidades de violencia, sin desconocer el importante peso relativo de las desapariciones forzadas. Aquí se invierte entonces la relación, cuanto más regional y local el contexto, mayor la combinación de las modalidades de violencia para perpetrar la aniquilación de la UP. Se trata de una violencia tanto selectiva como masiva, que apunta a las bases y al poder local.

k) *Modus operandi*: acentuar la fragmentación y generar confusión sobre responsabilidades

En relación con el *modus operandi* de los perpetradores y cómo se lleva a cabo en la práctica la violencia, de las 4.153 víctimas documentadas por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, se cuenta con información sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los asesinatos y las desapariciones en 1.618 casos (38,9 por ciento).

A partir de este segmento, se observa que las principales modalidades de ataque desplegadas por los perpetradores como parte de su *modus operandi*, fueron asalto: 27,5 por ciento, sicariato: 21 por ciento y

retención/ejecución: 19,7 por ciento. Estas tres modalidades de ataque concentraron el 68,5 por ciento de los casos, o sea 2 de cada 3 casos.

Otras modalidades de menor frecuencia fueron interceptaciones, incursiones, rutas, reuniones públicas y falsos positivos, las que en su conjunto representan el 20 por ciento de los casos. Vale señalar que 63 militantes de la UP fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate bajo la modalidad de ejecución extrajudicial que se conoce en la opinión pública como "falsos positivos".

En el sicariato interviene un número reducido de perpetradores, quienes se movilizan en motos o vehículos y atacan a su víctima en la vía pública. Este tipo de ataque denota un trabajo de inteligencia sobre los movimientos de la víctima para atacarla en el momento y el lugar más vulnerable. El sicariato es una modalidad de ataque recurrente porque en la perpetración material de la violencia intervienen pocas personas y eso reduce el riesgo de fugas de información que develen redes o alianzas criminales, sin contar con que muchas veces operan bajo el esquema de tercerización en el cual el perpetrador no tiene relación alguna con el o los autores intelectuales que han ordenado el hecho sino con intermediarios.

Esta práctica se vio posibilitada por la oferta criminal que generó la irrupción y expansión del narcotráfico, lo cual permitió de paso ocultar en la violencia de los narcotraficantes una parte importante de la violencia política. No menos incidencia tuvo la privatización de la estrategia contrainsurgente con la promoción de grupos de autodefensa que devinieron en paramilitares e incorporaron este tipo de eventos a sus repertorios para masificarlos.

Un caso que ilustra esta modalidad es el asesinato de Luis Antonio Sierra en Barrancabermeja, región del Magdalena Medio, el 5 de abril de 1988

> Él salió a esperar el bus para irse para la casa a almorzar, eran como las 12:00 del día, cuando estando ahí llegaron dos tipos en moto de alto cilindraje, lo llamaron, le dijeron Toño, como a él le decían así, él volteó y le hicieron el disparo sobre la vena aorta en el cuello. El policía que estaba de garitero no hizo disparos al aire, la moto se les varó y la empujaron, voltearon y se metieron al ba-

> tallón, yo no vi eso, pero me contaron. Mi esposo era de la Unión Patriótica, de la Coordinadora Campesina. Lo recogieron y lo llevaron al hospital, a donde llegó ya sin signos vitales, murió y me lo entregaron. Eso fue en la época de la violencia acá en Barrancabermeja, es que cuando eso, se dice que el gobierno mandaba a matar junto con la Armada a los de la Unión Patriótica no más (Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, carpeta 220891).

La segunda modalidad es el asalto, es cometido por un grupo reducido de perpetradores, su particularidad estriba en que los mismos se movilizan en vehículos y consuman sus ataques en lugares cerrados, la mayoría de las veces en las viviendas de las víctimas, en sus fincas o en establecimientos comerciales específicos. Esta modalidad implica una importante labor de inteligencia y mucha planeación, pues se conoce el lugar de residencia de la víctima o se pregunta por ella por su nombre y apellido, así como una logística bien organizada en tanto que asegurar la huida con un vehículo no ofrece el margen de maniobra que da una motocicleta, como en el sicariato.

Uno de los casos que puede ilustrar esta modalidad es el atentado contra Geovanny Sánchez, concejal de la UP, el 1 de junio de 1989 en el municipio de Granada, región del Ariari

> Mi hija Nohora se encontraba de paseo en Granada-Meta junto con su esposo Geovanny Sánchez, en ese entonces concejal por la Unión Patriótica en Vista Hermosa, Meta y sucedió que estando en la casa ubicada en el barrio 1 de junio, como a eso de las 1:00 a.m., alguien timbró la puerta por su esposo, el cual ya estaba amenazado de muerte. Nohora abrió la puerta con tan mala suerte que recibió varios disparos de arma de fuego quedando gravemente herida, de inmediato la trasladamos a Bogotá donde unos días después falleció. Se presume que el autor de este asesinato es el individuo apodado "Escalera", integrante de las AUC dirigido por alias *Chatarra*, quien por esa época operaba un "Plan Pistola" contra integrantes de la Unión Patriótica (Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, carpeta 218931).

La tercera modalidad es la retención/ejecución, comparte características con los anteriores tipos en cuanto a los perpetradores que intervienen en la acción y los medios utilizados, pero se diferencia de estos en que la víctima es privada de la libertad para ser asesinada en un lugar distinto, o bien porque se les somete a torturas para obtener información o bien porque se intenta ocultar o retrasar el hallazgo de su cadáver para evitar que se dé parte a las autoridades. Esta acción implica riesgos adicionales para el perpetrador porque supone trasladar a la víctima y dicha movilización puede alertar a la ciudadanía o a las autoridades, así que exige una trama criminal bien organizada para no ser detectados.

Este caso puede ilustrarse con el asesinato de Ricardo Antonio David Borja en el municipio de Carepa, región de Urabá, el 5 de junio de 1993

> Nosotros vivíamos en el corregimiento El Reposo del municipio de Apartadó y mi hijo Ricardo Antonio David Borja salió hacia el municipio de Carepa a tomarse unas cervezas en una cantina que queda en una esquina, al frente de donde antes quedaba la estación de Policía, y unos sujetos llegaron y se lo llevaron por El Silencio y lo mataron junto con otras dos personas en la finca Horizonte (Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, carpeta 194720).

Estas tres modalidades son las más recurrentes, pero no las únicas. Como ya se mencionó también se producen interceptaciones, rutas, incursiones y reuniones públicas, por citar algunas. Los bloqueos de las vías y las interceptaciones son casos en los cuales las víctimas son atacadas durante sus movilizaciones por las vías secundarias o terciarias de los municipios. Los perpetradores instalan un puesto para obstruir el paso, obligar a que las víctimas se detengan y luego asesinarlas. También se da el caso en el que irrumpen en las vías por sorpresa, detienen buses de servicio público, obligan a descender a las víctimas y luego son asesinadas. Las rutas son recorridos de los perpetradores por distintos lugares en un mismo día para matar sucesivamente a varias víctimas.

El caso de Francisco Javier Montoya, empleado de la alcaldía municipal de Dabeiba, asesinado el 4 de julio de 1998, ilustra la modalidad de la interceptación o bloqueo de vía

> Tres hombres reconocidos en la zona como paramilitares interceptaron un bus escalera (chiva) que transitaba desde este municipio hacia el poblado La Balsita, los hechos sucedieron en el lugar conocido como La Recta de Papayara, luego de pedirle la cédula a Francisco Javier Montoya, verificaron su nombre y lo obligaron a que se sentara en el suelo, le preguntaron en qué trabajaba y él les responde que en la alcaldía. Ante su respuesta los paramilitares comentaron: verdad que es promotor, pero es sapo de la guerrilla... Enseguida le dieron un tiro en el pecho, luego en la boca y por último en la sien (Cinep, 1998, página 28).

Los bloqueos de vías mediante la presencia de varios hombres armados que reproducen el esquema de un retén, las rutas, las incursiones y las reuniones públicas, por lo general implican grupos más organizados y son modalidades de ataque perpetradas por un número plural de personas armadas, uniformadas, con mayor despliegue de medios logísticos y que operan como un ejército privado. Este tipo de eventos tiende a aparecer con mayor recurrencia en los dos últimos periodos de la violencia contra la UP en consonancia con la recomposición y expansión de los grupos paramilitares que desde entonces operaban más como una fuerza de ocupación territorial y no como una fuerza expedicionaria.

Uno de los casos ilustrativos de las incursiones y las reuniones públicas, cuyo propósito era ejecutar frente a otros a las víctimas de la UP para masificar el mensaje de terror y su dimensión aleccionadora, son las sucesivas incursiones de los grupos paramilitares al corregimiento Estados Unidos en el municipio de Becerril, departamento de Cesar

> Un año y dos meses después de la segunda masacre en Becerril y tal como lo habían anunciado los paramilitares, en la última masacre, al expresar: ¡Nosotros volvemos, hijueputas

> guerrilleros! los paras llegaron de nuevo a Estados Unidos. Un martes, 18 de enero de 2000, veinte hombres que vestían prendas militares, identificados como el Frente Juan Andrés Álvarez, del Bloque Norte de las AUC (de Córdoba y Urabá), bajo el mando de Jorge 40 y John Jairo Esquivel, llegaron al corregimiento de Estados Unidos[26] hacia el mediodía y con lista en mano sacaron de sus viviendas y lugares de trabajo a siete personas, entre ellas a Luis Fernando Hidalgo Hidalgo, dirigente regional de la UP, que en ese momento se encontraba en su residencia. Los paramilitares amarraron a estos hombres y los llevaron a la plaza principal, llamada Parque Los Delfines. Hacia las dos de la tarde los asesinaron delante de la comunidad. Las víctimas fueron: Luis Fernando Hidalgo Hidalgo, Heriberto León Cadena, José Manuel Padilla Guerrero, Miguel Enrique Canchila Aparicio, Alfonso Castro León, Oscar Emilio Ardilla Lemus y Félix María Robles Ascanio (ciudadano venezolano) (CNMH-Verdad Abierta, sf).

Una última característica que vale la pena resaltar en la perpetración de la violencia consiste en develar si hay o no hechos simultáneos en la ocurrencia de los asesinatos y las desapariciones, es decir, si la violencia era solo para matar o si buscaba arrasar material y simbólicamente con su entorno y escalar y diversificar los daños.

En relación con los hechos simultáneos que son perpetrados cuando se asesina o se desaparece a las víctimas, hay dos que registran la mayor prevalencia: lesiones y tortura. 623 casos registraron lesionados, mientras que 356 víctimas de asesinato tenían signos de tortura que iban desde las huellas de inmovilización hasta huellas de haber ocasionado dolor. No se encontraron registros de hechos recurrentes o generalizados de destrucción de bienes civiles, pillaje o violencia sexual (por lo menos como denuncia, dado su alto subregistro), la acción

26 Verdad Abierta. Las 333 masacres del Bloque Norte. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/la-historia/2067-las-333-masacres-del-bloque-norte

del perpetrador se llevaba a cabo con rapidez y se centraba en el único objetivo de acabar con la vida de su víctima o desaparecerla. Esta baja prevalencia de hechos simultáneos es consistente con el *modus operandi* de modalidades de ataque como el sicariato, el asesinato y la retención/ejecución.

l) La muerte dio muchos avisos, el hostigamiento anticipó la letalidad

Es importante ponderar los antecedentes como parte del *modus operandi*, detectando si se operaron prácticas de violencia simbólica que preludiaran la inminencia de la violencia física.

Cuando se ponderan los hechos previos a la desaparición o al asesinato, las amenazas aparecen como el principal hecho de victimización que anuncia la inminencia de los ataques. En 408 víctimas de las 4.153 documentadas se reportó la denuncia individual, es decir, el 10 por ciento de los casos. Sin embargo, ésta amenaza individual se inscribía en una amenaza colectiva que tuvo una importante proyección en la esfera pública mediante el uso de panfletos o grafitis en lugares públicos que anunciaban el exterminio de la UP y las estigmatizaciones y señalamientos verbales contra las víctimas en distintos ámbitos públicos. Así lo narra una víctima de la región del Ariari

> Esa noche desde muy temprano todos [nos] guardamos en las casas. Y los temores eran fundados porque durante ese día los soldados empezaron a recorrer las casas y el comercio preguntando con nombre propio por los principales líderes. Al día siguiente muy temprano (…) comenzamos a salir [y] nos dimos cuenta que las paredes estaban pintadas con marcadores. En los letreros [se leía:] Muerte a Secuestradores – MAS (…) y después aparecían los nombres de los líderes (…) uno por cada letrero. Aparecía mi hermano [Horacio Forero], estaba [mi nombre]. También amenazaban a Edison al que le decíamos cariñosamente "el diablo", también a "negrillo", estos dos (…) líderes de la juventud [patrió-

> tica] (…) También amenazaban a José Rodrigo García[27] dirigente regional del Partido que nos visitaba cada 8 días (…) también a Emiro que era el secretario de la Junta de Ornato y Embellecimiento, que era algo así como el Consejo en el Corregimiento como a los 8 días mataron a Emiro (Corporación Reiniciar, testimonio de J. Forero, 2008).

Otro episodio también se recuerda en el municipio de Barrancabermeja, región del Magdalena Medio

> Semanas previas al asesinato de Leonardo Posada, el 2 de mayo de 1986, en la antigua sede de la Unión Patriótica en Barrancabermeja, apareció un grafiti que decía: fuera comunistas de Barrancabermeja, fuera Leonardo Posada[28]. (Corporación Reiniciar, sf-g)

Las detenciones con violaciones a las garantías jurídicas y las torturas aparecen de manera recurrente en los testimonios, como parte de los hostigamientos que anunciaban la inminencia del ataque, lo que implicaba de forma directa a agentes de Estado en la trama de violencia que desencadenaba los hechos fatales.

Un caso ilustrativo es el de Luis Eduardo Sierra, conocido con el sobrenombre de "El Saino", víctima de la masacre del 11 de noviembre de 1988 en Segovia, región del Nordeste antioqueño, quien fue detenido, amenazado y torturado por un oficial del Ejército nacional en operativos llevados a cabo entre el 2 y el 6 de octubre de 1988. El asesinato de Luis Eduardo Sierra fue uno de los ataques selectivos de los perpetradores de la masacre en las casas de la calle La Reina

> [Luis Eduardo] muchos días antes fue amenazado según tengo entendido por un teniente militar (…) un día conversando me dijo que lo habían retenido en el comando, y le pregunté quién

27 Asesinado el 26 de noviembre de 1992.

28 Fotocopia de la fotografía del grafiti en la ciudad de Barrancabermeja.

y por qué, entonces él me contestó: me sindican de que yo tengo contactos con la guerrilla, y yo no tengo nada que ver con eso, un teniente me pegaba en la cara y me aporreó, me dijeron que me presentara en la base y allá me presenté (…) Se presentó al batallón y habló con el mayor, le explicó que lo estaban atropellando injustamente, luego de esto, el mayor le dijo que se presentara al otro día, y el teniente ese le decía: no se te dé nada malparido hijueputa que ya vienen los del M.R.N. (…) pero él no se presentó en el batallón porque le daba miedo que lo mataran, entonces se presentó en el comando de la Policía y allá le dijeron que se fuera para su casa que ellos informaban que él se había presentado. Luego, me comentó que había hecho una denuncia respecto a ese atropello y a esa amenaza, a los días hicieron requisa, una requisa en las casas ubicadas en la calle La Reina y en la casa de Luis Eduardo, bajo no sé qué sospechas (…) estas requisas las hicieron los militares y ellos no llevaban ninguna orden por escrito (…) a Luis Eduardo lo trataron muy mal, en la casa de él lo insultaban (Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, expediente penal 7583 de 1998, cuaderno No.1, Folios 27 a 25).

Luego, durante la masacre

Yo venía de mi trabajo (…) venía subiendo la falda para llegar al pavimentado en La Reina, cuando sentí un vehículo que iba bajando, yo no le paré bolas porque como por ahí baja tanto carro, entonces seguí mi ruta porque venía para mi casa, cuando iba llegando a la casa del difunto "Saino" [Luis Eduardo Sierra], yo sentí la bulla del carro que venía ligero, yo seguí para atrás, cuando vi el carro fue porque frenó frente a la casa de "Saino", entonces yo lo que vi fue que un hombre alto se tiró del carro, yo me asusté porque lo vi armado, yo vi que el hombre le pegó una patada a la puerta del "Saino" y cuando cayó era que iba disparando, entonces yo al ver eso, me dio miedo y me deje caer (…) a mí no me dio ánimo ni de correr, porque si corría de pronto me mataba, ahí fue cuando yo vi al otro (…) cuando el hombre llegó ahí, venía un niño en una cicla, una señora y otras personas más,

> en ese momento, vi que le disparó al niño y enseguida a los otros que venían ahí porque iban a correr, ellos cayeron al suelo, entonces le hicieron señas al carro que siguiera (…) yo me resguardé y me quedé en el mismo punto un rato, del miedo (Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, expediente penal 7583 de 1998, cuaderno No.1, Folios 27 a 25).

Otro hecho previo que generaba zozobra colectiva entre los militantes políticos de la UP era el ataque contra sus sedes. Los casos de mayor notoriedad pública fueron los de las sedes políticas en Apartadó y Mesetas en las regiones de Urabá y el Ariari-Guayabero. Se destacaron por los daños provocados a la infraestructura y el potencial destructivo de los medios utilizados, lo que contrasta con la invisibilidad de ataques menos devastadores, pero no menos intimidatorios como los hostigamientos al arrojar piedras o pintar grafitis en las paredes.

Las sedes políticas no solo fueron hostigadas, se convirtieron en lugares de ocurrencia de atentados y masacres como el caso de la masacre en la sede de la JUCO en Medellín en 1987, o el atentado contra tres dirigentes de la UP en su sede política en el municipio de Mesetas, región del Ariari, el 19 de marzo de 1991.

2.2. Violencia comparada: UP frente a otros movimientos o partidos

La violencia contra la UP ocurrió en medio del escalamiento del conflicto armado y la irrupción del narcotráfico. Resulta relevante poner la violencia en contexto en relación con la victimización de otros partidos o movimientos políticos para ponderar las diferencias y reconocer la particularidad de la violencia en contra de la UP. Se trata de examinar si la violencia afectó a todos los movimientos políticos por igual, ocurrió en los mismos territorios y en los mismos tiempos, si los responsables fueron los mismos, si compartían el perfil de las víctimas y si el propósito estratégico de los perpetradores era el exterminio.

El Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH ha identificado 2.110 víctimas del conflicto armado que eran militantes de partidos y movimientos políticos distintos a la UP en el periodo 1984-2002. Esta primera constatación pone de presente que, en el conjunto de la violencia contra los militantes de los partidos o movimientos políticos, la violencia contra la UP concentró el 66,3 por ciento del total de víctimas, es decir, 2 de cada 3. Esto demuestra la contundencia del ejercicio de la violencia contra la UP.

La UP en su mejor momento logró representar el 4,5 por ciento de la votación total en unas elecciones (1986), sin embargo, concentro el 66,3 por ciento de la violencia total contra militantes de partidos o movimientos políticos del periodo comprendido entre 1984 y 2002. En este mismo sentido, la UP logró votaciones entre el 20 y el 25 por ciento en algunos departamentos y su nivel de victimización fue aún más desproporcionado, por ejemplo, en el departamento del Meta, el 93 por ciento de las víctimas con militancia en un partido o movimiento político se concentró en la UP, mientras que en el Magdalena Medio fue del 73 por ciento del total.

La violencia contra los otros partidos o movimientos políticos representa un tercio de la totalidad en el periodo, pero esta proporción los agrupa, lo que acentúa la diferencia con respecto a la UP.

Hay cuatro tipos de partidos o movimientos políticos

a. Militantes de los partidos tradicionales en sus diferentes facciones, a saber, Liberal y Conservador. Este grupo abarca a los militantes de los dos partidos de mayor tradición histórica en Colombia. Entre estos se registraron 1.053 víctimas entre 1984 y 2002, lo que representa el 16,5 por ciento del total de víctimas que registraron militancia con algún partido o movimiento político. Esta proporción pone de presente que el 16 por ciento de la victimización afecta a los partidos tradicionales que hasta mediados de los años 80 concentraban el 95 por ciento del total de la votación en elecciones nacionales y regionales. Entre estos, los militantes de las distintas facciones del partido Liberal son los más afectados con 710 víctimas frente a las 343 de las facciones del Partido Conservador.

b. Militantes de movimientos políticos creados por guerrillas desmovilizadas en el marco de acuerdos de paz. Se trata de las guerrillas que participaron en procesos de paz exitosos, la mayoría de ellos en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Se incluyen movimientos como la Alianza Democrática M-19 conformada por la antigua guerrilla del M-19; Esperanza, Paz y Libertad constituido por la antigua guerrilla del EPL y que absorbió a los militantes del Frente Popular; el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores); y la CRS (Corriente de Renovación Socialista), disidencia del ELN que llegó a un acuerdo de paz con el Estado en 1994. Estos grupos registraron 780 víctimas entre su militancia política, la mayoría de las cuales eran militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad en la región de Urabá (687), es decir, 4 de cada 5. La Alianza Democrática M19 con 65 víctimas, la CRS con 20 y el PRT con 8.
c. Militantes de movimientos políticos de izquierda que no convergieron en la UP. Se cuentan entre estos el movimiento A Luchar y el Frente Popular, surgidos a la par o próximos en el tiempo con la UP, pero que no fueron parte de un acuerdo de paz; y otros de mayor tradición histórica como el MOIR (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario). El Frente Popular fue absorbido por Esperanza, Paz y Libertad luego de la desmovilización de la guerrilla del EPL, así que su existencia no superó los 3 años. Estos movimientos políticos registraron 111 víctimas, 62 de las cuales pertenecían al Frente Popular, 37 del movimiento A Luchar, 6 al MOIR y 6 más a otras facciones.
d. Militantes de movimientos políticos independientes surgidos luego de la apertura democrática de la Constitución de 1991 y la posGuerra Fría, entre los que se cuentan movimientos comunitarios, cívicos, indígenas, afrocolombianos, cristianos y ambientales, muchos de ellos locales y regionales, con una agenda política con temáticas emergentes y muchas de ellas disociadas de la matriz político-ideológico de la Guerra Fría. Existen 166 víctimas registradas de estos movimientos políticos.

Esta distribución interna de la violencia que afectó a movimientos políticos distintos a la UP agrupa una heterogeneidad de experiencias y procesos que no pueden compararse como bloque con la UP. Lo que se colige de las dimensiones de la violencia contra los distintos movimientos políticos es que esta fue más extendida en los partidos tradicionales y los movimientos políticos de las guerrillas desmovilizadas -uno en particular que es Esperanza, Paz y Libertad-, lo que contrasta con la violencia contra otros movimientos de la izquierda política y los movimientos independientes que se vieron mucho menos afectados que otros grupos y en especial comparados con la UP.

Dentro del espectro de la izquierda política la violencia contra la UP no tiene punto de comparación con ningún otro movimiento en la escala de victimización. La experiencia más cercana se encuadra en el Urabá con el movimiento Esperanza, Paz y Libertad. No obstante, la violencia ejercida contra el Frente Popular en Urabá y Córdoba entre 1987 y 1990, CRS entre 1994 y 1997 en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, y la violencia contra el movimiento A Luchar en el Magdalena Medio.

El Frente Popular adquiere notoriedad pública porque es la principal víctima de las masacres de mayores dimensiones ocurridas en Colombia en 1988, a saber, Honduras y La Negra, Punta Coquitos y La Mejor Esquina en Urabá y Córdoba. A esto se añade que, si bien el Frente Popular no converge con la UP, si entablan una coalición en Urabá que conecta las violencias contra unos y otros, pues la alianza asegura representantes a la Cámara y senadores en el Congreso de la República en las elecciones de 1990. Bernardo Jaramillo, el segundo y último candidato presidencial de la UP, hizo su carrea política en la región de Urabá y desde allí se proyectó como líder nacional del movimiento político.

Este aspecto es importante porque no siempre puede disociarse la violencia contra los otros movimientos o partidos de la de la UP, dado el peso relativo de sus alianzas electorales con distintas fuerzas del espectro político. Una parte de la violencia contra otros partidos o movimientos políticos fue extensión de la violencia contra la UP, otra derivó de las coaliciones políticas con la UP, y otras responden a lógicas diferenciadas.

La violencia contra otros partidos y movimientos políticos tiene más diferencias que rasgos compartidos con la de la UP, lo cual permite diferenciar la particularidad de su caso. Estas diferencias pueden aportar claves interpretativas en perspectiva comparada para comprender sus particularidades.

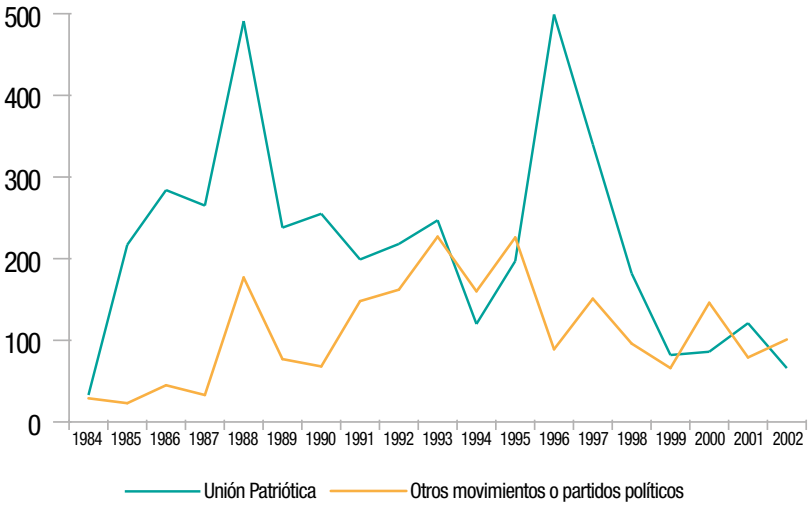
a) La violencia contra la UP diferente a la violencia contra otros

Las tendencias de la violencia entre unos y otros son diferenciadas, observando convergencia en coyunturas críticas como los años 1988 y 1997. El primer periodo de la violencia contra la UP (1984-1988) no se corresponde con un periodo de violencia crítico contra otros movimientos o partidos políticos, visto desde sus tendencias y sus dimensiones, lo que significa que hay más secuencialidad que simultaneidad. Hay convergencia con la violencia contra el Frente Popular y A Luchar, dentro de los movimientos políticos de izquierda, pero las asimetrías en sus dimensiones no tienen punto de comparación con el nivel de victimización de la UP.

Cuando la violencia contra la UP baja, pero prosigue con énfasis en el ataque a los liderazgos locales, regionales y nacionales, la violencia contra los otros movimientos políticos crece (1991-1995), en particular contra los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) y el movimiento Esperanza, Paz y Libertad.

Cuando la violencia contra la UP decrece en el periodo 1998-2002, la violencia contra los otros movimientos o partidos políticos registra niveles altos de victimización que se desplazan hacia los militantes de los partidos Liberal y Conservador y hacia los de los movimientos independientes, mediante la generalización del secuestro. La violencia contra la UP es más baja porque el exterminio ya está en la práctica consumado: a menos militantes políticos, menos victimización letal.

Gráfico 17. Tendencia comparada de la victimización de la UP y otros partidos o movimientos políticos 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

b) El secuestro y la desaparición forzada

De las 2.110 víctimas de otros movimientos o partidos políticos, 1.491 lo fueron por asesinatos selectivos, 268 en masacres, 260 secuestradas, 87 a causa de desapariciones forzadas, 2 por acciones bélicas y 2 por violencia sexual.

Mientas la mayoría de las víctimas de la Unión Patriótica lo han sido por asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres, la victimización de militantes políticos de los partidos Liberal y Conservador lo ha sido por asesinatos selectivos y secuestros, al igual que para los movimientos políticos independientes. En contraste con lo anterior, la violencia contra los movimientos políticos de izquierda como Frente Popular y A Luchar o los nuevos movimientos políticos creados por guerrillas desmovilizadas como Esperanza, Paz y Liberad, concentran su victimización en los asesinatos selectivos, las masacres y las desapariciones forzadas.

Dadas las diferencias en las dimensiones de las militancias que conforman las bases de los partidos o movimientos políticos, no cabe duda de que el tipo de violencia perpetrada contra la UP fue de exterminio, mientras que la registrada contra los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) y los movimientos independientes fue más de hostigamiento y asedio, si se tiene en cuenta el peso relativo del secuestro en la victimización. Excepto Esperanza, Paz y Libertad en el Urabá.

c) Coincidencias en regiones críticas

Se registra coincidencia entre la violencia contra la UP y aquella contra otros partidos o movimientos políticos en regiones como Urabá, Magdalena Medio y Nordeste antiqueño, pero prevalecen las divergencias. La violencia contra otros movimientos o partidos se extiende a nuevas regiones, tiende a ser más dispersa y más desconcentrada, registrando una alta prevalencia en las regiones más integradas en el centro del país.

La violencia contra miembros de otros movimientos o partidos políticos se extendió a 502 municipios durante el periodo 1984-2002, observándose año a año una tendencia cambiante en el número de municipios afectados. De los 20 municipios de 1984 se pasa a 88 en el año crítico de la violencia en 1988, luego de lo cual decrecen hasta 47 en 1990, para crecer desde 1991 hasta un nuevo punto crítico en 1997 con 98 municipios. Tras esta expansión, la geografía de la violencia observó ciclos de contracción y expansión que oscilaron entre 60 y 90 municipios desde 1998 hasta 2002.

La dispersión municipal de la violencia es alta, así que las concentraciones geográficas tienen un peso relativo menor en comparación con la UP. Las dos regiones con el mayor número de víctimas son Urabá y el Magdalena Medio, registrando 686 víctimas que representan el 32,8 por ciento de los casos, es decir, 1 de cada 3 víctimas. Una concentración considerablemente menor que la de la UP, sin ignorar la coincidencia con dos de las tres regiones más críticas de la UP.

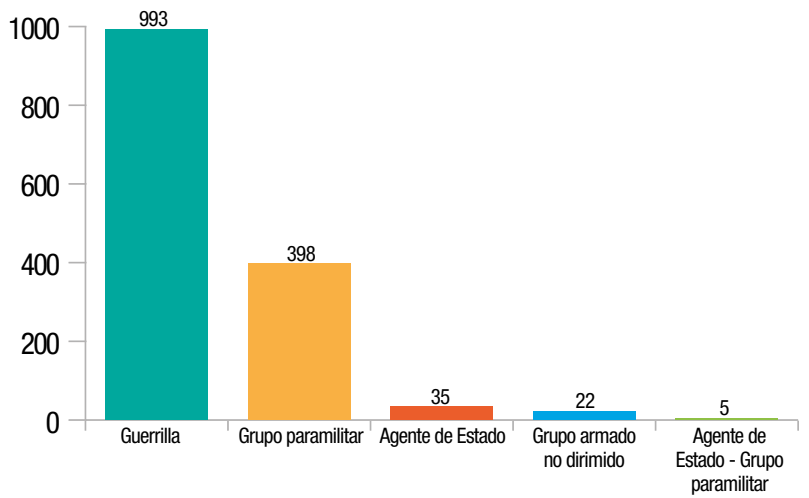
d) Las responsabilidades en la perpetración

Las guerrillas y, en menor medida, los grupos paramilitares son los principales perpetradores de la violencia contra otros partidos o movimientos políticos, mientras que los grupos paramilitares y agentes de Estado lo son en el caso de la UP.

La violencia perpetrada contra otros movimientos políticos registra responsabilidades diferenciadas en comparación con la de la UP. Se conoce el presunto perpetrador para 1.455 de las 2.089 víctimas documentadas, 69,7 por ciento de los casos.

Tomando como base el segmento del universo de víctimas con presunto responsable identificado, se observa que el principal perpetrador fueron las guerrillas con el 68,2 por ciento de las víctimas (993), seguidas de los grupos paramilitares con 398 (27,4 por ciento). Agentes de Estado, con o sin acción conjunta con los grupos paramilitares, registraron 35 víctimas que representan el 2,4 por ciento.

Gráfico 18. Víctimas de otros movimientos políticos según presunto perpetrador 1984-2002



Fuente: CNMH, bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 18/04/2018.

Entre las guerrillas, las principales responsables fueron las FARC (67,3 por ciento), seguidas del ELN (17,3 por ciento) y la disidencia del EPL (6,5 por ciento). En el 6 por ciento de los casos no se pudo identificar a la organización guerrillera que presuntamente perpetró el hecho.

Esta distribución de responsabilidades tiende a diferenciarse entre los distintos tipos de movimientos o partidos políticos. Así, las guerrillas se erigen en las principales responsables de la violencia contra los partidos Liberal y Conservador, los movimientos independientes y el movimiento político Esperanza, Paz y Libertad.

La violencia contra la UP no ocurre entonces ni al mismo tiempo ni en los mismos territorios que la violencia contra otros movimientos o partidos políticos, lo que sugiere que el contexto de violencia generalizada no es válido para explicar la violencia contra la UP, como tampoco que la misma se inscriba en una lógica de retaliación violenta entre partidos o movimientos políticos en la competencia político-electoral, lo que sí debe considerarse como factor explicativo o interpretativo en casos regionales como el Magdalena Medio y Urabá. Este punto es relevante porque la trayectoria política de la UP está imbricada con las alianzas con otros partidos y movimientos políticos.

e) El perfil de las víctimas

El perfil de las víctimas registra diferencias en la victimización de unos y otros. En el caso de la UP se presenta una violencia simultánea contra liderazgos, participación en organizaciones y ejercicio de cargos en la gestión pública. En el caso de otros partidos y movimientos políticos el énfasis estuvo en quienes ejercían cargos en la gestión pública en particular cuando eran liberales, conservadores o independientes.

En el caso de los partidos diferentes a la UP, el 57,7 por ciento de las víctimas cumple con roles de participación en la gestión pública dentro del Estado, con particular énfasis en nivel local

(200 alcaldes y 418 concejales). Esta proporción se eleva a 69,2 por ciento si se cuentan los candidatos a corporaciones públicas victimizados. Entre las víctimas hay 43 diputados, 26 congresistas y 2 gobernadores (ambos en el departamento del Caquetá). En contraste con lo anterior, los roles de liderazgos representan el 17 por ciento, mientras que la participación en formas organizativas o asociativas solo alcanza el 4,5 por ciento.

Vale la pena insistir en la diferencia en la proporcionalidad de la victimización de la representación nacional de la UP en corporaciones públicas respecto a otros partidos o movimientos políticos. La UP registra 6 de 16 congresistas (37,5 por ciento), mientras que los otros partidos políticos, los liberales y conservadores, con mayorías en ambas cámaras del Congreso -en cuatro legislaturas-, registran 26 congresistas victimizados, el 2,5 por ciento, de toda su representación en el poder legislativo. Si se evalúa el peso relativo de, por ejemplo, los secuestros en la victimización de los congresistas, se confirma el propósito de la violencia que no fue el exterminio sino el hostigamiento y el asedio.

Esto no obsta para reconocer la relevancia del asesinato del candidato presidencial por el Partido Liberal Luis Carlos Galán en 1989, o el asesinato de Carlos Pizarro Leóngomez de la AD M-19 en 1990, magnicidios que pese a su gravedad y a su potencial de desestabilización nacional no impidieron que una y otra fuerza política pudiesen seguir participando en las elecciones presidenciales, lo que no ocurrió con la UP por el magnicidio sucesivo de sus dos candidatos presidenciales, entre octubre de 1987 y marzo de 1990.

Los partidos Liberal y Conservador, así como los movimientos independientes, fueron quienes concentraron más del 80 por ciento de sus víctimas en roles de ejercicio de cargos en la gestión pública, alcaldes, concejales, personeros, corregidores, diputados, gobernadores y congresistas. Por su parte, el Frente Popular y Esperanza, Paz y Libertad tienen una distribución inversa en la que el mayor peso relativo recae en la participación en formas organizativas o asociativas y los liderazgos sociales, en particular los sindicatos. Por su parte, la AD M19 y la CRS

registran una proporción simétrica entre las víctimas con liderazgo social y aquellas que ejercieron cargos dentro de la gestión pública, mientras que A Luchar concentró la totalidad de sus víctimas en los roles de liderazgo social.

Hay un matiz relevante para diferenciar a la UP y reconocer sus particularidades. La temporalidad entre la UP y los otros partidos o movimientos políticos es distinta. El hostigamiento contra militantes de otros partidos o movimientos políticos que ejercieron cargos en la gestión pública empieza a ser creciente desde 1991 y se torna más hostil y crítica desde 1997, mientras que en el caso de la UP es alta y explosiva en el periodo 1984-1988, y continua y selectiva entre 1989 y 1994 y de nuevo agravada en el periodo 1995-1997.

Estos cambios se extienden a los perfiles de las víctimas, pues guerrillas y grupos paramilitares no atacaron en igual proporción a los mismos tipos de víctima. Según la vulnerabilidad asociada con roles de participación en la esfera pública, las guerrillas atacaron a aquellos militantes políticos que ejercieron cargos en la gestión pública, en especial a autoridades locales. 2 de cada 3 víctimas fueron alcaldes, concejales, corregidores, diputados y congresistas, en contraste con lo anterior, el 5 por ciento de la victimización afectó a quienes ejercieron liderazgos sociales y un 10 por ciento a quienes participaron en organizaciones.

En el caso de los grupos paramilitares también prevaleció la victimización de militantes políticos que ejercieron cargos de dirección en la gestión pública, quienes representan el 62 por ciento de las víctimas con algún tipo de vulnerabilidad. Su diferencia con las guerrillas estriba en la victimización de liderazgos que abarca el 23 por ciento de las víctimas, mientras que el 6,5 correspondió a quienes participaron en organizaciones, en particular sindicalistas.

Los perfiles de vulnerabilidad de las víctimas hacen visible entonces las diferencias entre la victimización de la UP y las de los otros partidos o movimientos políticos, pues se centran en una mayor incidencia de la violencia contra los liderazgos, las organizaciones de base y la representación en cargos pú-

blicos en los primeros, mientras en los segundos prevalece la violencia contra quienes ejercen cargos públicos en el poder local, con claras diferencias de escala y dimensión entre la UP y los partidos o movimientos políticos tradicionales como el Liberal y el Conservador.

Vista la evolución de responsabilidades durante el periodo 1984-2002, la violencia guerrillera contra militantes de otros partidos o movimientos políticos que ocuparon cargos públicos en el nivel local se acentúa desde 1991 hasta 1996 y se generaliza desde 1997 en adelante, año a partir del cual el secuestro se extiende como modalidad en el ejercicio de la violencia contra otros movimientos políticos. Los grupos paramilitares por su parte registran una violencia contra los liderazgos como rasgo permanente de su accionar a lo largo del periodo y escalaron la violencia contra quienes ocupaban cargos en la gestión pública desde 1997, luego de la baja incidencia desde 1984 hasta 1996, lo que contrasta con la persecución contra este tipo de víctima dentro de la UP.

Se dibujan con claridad en ambas tendencias dos momentos en las estrategias de las guerrillas y los grupos paramilitares en el conflicto armado. Las guerrillas que transitaban del tutelaje de la política local desde 1991 hasta 1996 a una ruptura desde 1997 con el impedimento y el sabotaje a elecciones locales y regionales y al ejercicio de la administración pública como parte de la decisión de paralizar y expulsar a la institucionalidad estatal de lo local y lo regional.

Los grupos paramilitares transitaron de una violencia contra la izquierda política que participaba en la competencia electoral, con una persecución implacable y aniquiladora contra la UP, a un tutelaje y cooptación del poder local y regional del Estado, mediante la interferencia en las elecciones locales y regionales, proceso que se conoce entre la opinión pública como la "parapolítica" y que tiene en el año 1997 su coyuntura fundacional. Estrategia que se extenderá hasta las elecciones legislativas de 2005, cuando el jefe paramilitar Salvatore Mancuso anunció en pleno inicio de la negociación con el gobierno Uribe que controlaba el 35 por ciento del poder legislativo.

2.3. La violencia antes de la Unión Patriótica

Vale la pena interrogarse por la violencia contra los partidos o movimientos políticos antes de la UP en una perspectiva de mediana duración, lo cual permite constatar si hay parangón de una experiencia de victimización como la de la UP en el pasado reciente y, sobre todo, entender si se inscribe en un proceso histórico de más larga duración o si es una particularidad histórica que se configura en un contexto o un momento específico.

Se propone entonces un periodo previo que se extienda desde 1970 hasta mayo de 1984 cuando se suscribió el acuerdo de paz que permitió la creación de la UP, un lapso comparable con el periodo de violencia contra la Unión Patriótica.

En este sentido, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH ha documentado 251 casos de militantes políticos asesinados o desaparecidos entre 1970 y mayo de 1984, lo que revela la particularidad histórica de las dimensiones de violencia contra la UP, y también la que se perpetró contra los otros movimientos o partidos políticos desde los años 80, insistiendo eso sí en que la violencia contra la UP comparativamente es de una dimensión inédita.

En este lapso, la victimización por asesinatos o desapariciones forzadas afecta a los militantes de todos los partidos o movimientos políticos, observándose una distribución proporcional entre distintas expresiones políticas. El 51 por ciento entre los movimientos políticos de izquierda, el 45 por ciento entre liberales y conservadores, y un 5 por ciento entre otros movimientos como la Anapo. Entre los movimientos políticos de izquierda se cuenta a los militantes del PCC y su participación en frentes político-electorales como la UNO y el Frente Democrático, a la par con la victimización contra el MOIR y otras facciones dentro de la izquierda política en legalidad.

Es importante insistir en que la comparación de los niveles de victimización se hace desde modalidades de violencia que puedan ser comparables con la experiencia de la UP, de ahí que limitarla a los asesinatos y las desapariciones pueda no captar modalidades

de violencia que fueron denunciadas en el periodo, como las detenciones con limitaciones en las garantías judiciales por los marcos jurídicos implementados en los estados de sitio y que muchas veces derivaron en denuncias por torturas, situación que fue recurrente durante la vigencia del Estatuto de Seguridad Nacional entre 1978 y 1981.

No obstante la diferencia en las dimensiones en la victimización entre el periodo 1984-2002 y 1970-1984, vale la pena destacar que la tendencia de la violencia a lo largo de este periodo tuvo algunas particularidades relevantes. En primer lugar, esta tendencia crece a partir de 1978 y se extiende hasta 1984, concentrando el 80 por ciento de los casos de todo el periodo. En segundo lugar, esta misma tendencia estuvo acompañada de una mayor proporción en la victimización de los movimientos políticos de izquierda, en particular el PCC y sus convergencias en la UNO y el Frente Democrático y el MOIR. El 90 por ciento de las víctimas de los movimientos políticos de izquierda se registran en este subperiodo. En tercer lugar, el escalamiento de la violencia en este subperiodo resulta crítico para los militantes políticos de los Partidos Liberal y Conservador entre 1978 y 1980, pues ahí se concentró el 57 por ciento del total de la victimización documentada.

El proceso de victimización de la UP presenta una herencia importante en la dinámica de la violencia contra la izquierda en el periodo anterior (1978-1984), el ejercicio de victimización es en parte continuidad del escalamiento de esta violencia. Esto se puede constatar en regiones como Magdalena Medio, Nordeste antioqueño, Urabá y norte del Cauca. Es relevante el caso del norte del Cauca por su figuración en la geografía de la violencia de la UP en el subperiodo 1984-1988.

Esta violencia previa contra los movimientos políticos de izquierda se inscribió en un contexto de transformaciones políticas y militares relevantes para todos los actores del conflicto armado, sin la cual no se puede comprender el contexto adverso y hostil en que se desenvolvió la UP.

3
Interpelar el contexto del proceso de exterminio contra la UP

Hecho un análisis cuantitativo y cualitativo de la información registrada en la base de datos sobre victimización del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, con respecto a temporalidades, territorialidades y modalidades de la violencia contra la UP, así como examinado el perfil de sus víctimas y la distribución de las responsabilidades entre los perpetradores y vista con una perspectiva comparativa la violencia ejercida contra otros sectores políticos del país, se deja el segundo capítulo, *La violencia contra la Unión Patriótica*.

Este análisis deja ver, entre otros, que el nivel de prevalencia de los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas sobre quienes ejercían liderazgos y funciones de representación apuntaba a dejar acéfala a la UP y buscaba que el movimiento político colapsara por la pervivencia de una violencia que mataba o desaparecía. Es claro que no fue una violencia para hostigar, fue una violencia para exterminar, el asesinato y la desaparición prevalecían sobre la violencia no letal.

Ese conjunto de violencia ocurrida entre los años 1984 y 2002 contra la UP, fue una victimización sistemática y generalizada contra un grupo particular en la que se pueden constatar prácticas simbólicas como la construcción de una identificación negativa

del grupo victimizado; y prácticas de organización y perpetración de la violencia física en su contra (Stanton, 2013; Feierstein, 2007). El objetivo del presente capítulo es comprender la lógica de estos elementos en el caso de la violencia colectiva contra la UP.

En el caso de la UP este conjunto de violencias simbólicas y físicas tuvo una dimensión nacional en un periodo prolongado (1984-2002). Sus manifestaciones y magnitudes tuvieron dinámicas territoriales y temporales diferenciadas. En este sentido, para explicar la amplitud y diversidad de la violencia contra la UP deben ser reconocidos múltiples factores que se conjugaron en las escalas nacional, regional y local y que fueron cambiando en el tiempo.

La violencia contra la UP fue posible en el marco de una serie de procesos de carácter nacional: negociaciones de paz, transformaciones político-administrativas del Estado y del régimen político, cambios económicos, surgimiento de nuevos sectores sociales y el desarrollo de una política de seguridad nacional particular basada en la DSN (Doctrina de Seguridad Nacional). Todo lo que le dio al conjunto del proceso de victimización extensión territorial, nacional y permanencia en el tiempo.

Estos procesos de cambio generaron tensiones sociales y políticas como la polarización alrededor de la negociación con la insurgencia y la conformación de un partido de izquierda legal asociado. De esta forma la UP quedó inmersa en estos conflictos como nuevo competidor político y/o representante de sectores sociales que habían sido marginados, conflictos que se resolvieron en muchos casos a través de la violencia. En el caso particular de la política de seguridad, la asimilación de la UP como enemigo interno y el desarrollo de una estrategia contrainsurgente que no diferenció combatientes de civiles, e involucró a sectores de la sociedad en el esfuerzo de la guerra, entre ellos el narcotráfico con sus recursos económicos, fueron elementos que se entrelazaron y significaron una vulnerabilidad generalizada a nivel nacional para los miembros del partido.

En este capítulo se van a revisar los procesos de carácter nacional, es decir las transformaciones político-administrativas del Estado y del régimen político, de cambios económicos, del surgi-

miento de nuevos sectores sociales y de una política de seguridad nacional particular basada en la DSN, que enmarcan la articulación de actores violentos interesados en acabar con la UP.

3.1. Procesos a nivel nacional

3.1.1. Los procesos de negociación

Los procesos de negociación entre la insurgencia armada y el Gobierno nacional definieron la conformación de la UP y de forma eventual generaron una serie de condiciones que posibilitaron la victimización de esta fuerza política. Algunos sectores de la sociedad rechazaron tanto la negociación en sí misma como el mecanismo de incorporación a la política civil para los alzados en armas, como en el caso de las FARC, la conformación de la UP. Las fluctuantes relaciones durante el proceso de diálogo entre las guerrillas y los gobiernos que oscilaban entre la negociación y la confrontación, principal pero no solo con las FARC, moldearon dinámicas importantes en la organización tanto de la política de la oposición como de la violencia, ejemplo de ello son los casos de desmovilización del EPL en Urabá o el del ELN en Arauca (Carroll, 2015).

Desde la revolución cubana en 1958, varios procesos de insurgencia de izquierda emergieron en América Latina. Al comenzar la década de 1980 solo la revolución nicaragüense había triunfado, la mayor parte de los procesos de izquierda civiles o armados fueron contrarrestados por la fuerza. Unos vía golpes y dictaduras militares como en el caso del cono sur (Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay) y Brasil, otros se encontraban con *impasses* militares de guerras internas como Centroamérica (El Salvador, Honduras) y Colombia. En todos los casos los costos de estos conflictos fueron violaciones masivas a los derechos humanos y al DIH (Derecho Internacional Humanitario). En este contexto desde los años ochenta los países con conflicto interno buscaron fórmulas de resolución por la vía negociada y transiciones democráticas.

Colombia tenía un largo historial de guerras civiles, declaradas y no declaradas, con una tradición de negociación que recurría a la amnistía para el vencido y permitía el tránsito de las armas a la política civil (Comisión de estudios sobre la violencia, 1987). En el caso de las negociaciones en las décadas de 1980 y 1990 se puso a prueba la salida negociada al conflicto con resultados disímiles debido a la fragmentación de la insurgencia armada, lo que resultó en procesos particulares (García, 1992, páginas, 161-167).

El gobierno Betancur (1982-1986) privilegió la negociación a la confrontación, y en el caso de las FARC se convino la conformación de un mecanismo político para la transición al ejercicio de la política civil. De ahí surge la UP. Este tipo de tránsito no era inédito en el ámbito internacional, la experiencia venezolana con las FALN (Fuerzas Armadas de Liberación Nacional) a finales de la década de 1960 se constituía en ese entonces en un referente de lo que era posible (Comisión de estudios sobre la violencia, 1987, página 51).

La idea de buscar una apertura del régimen político a través de una acción inmediata y pragmática fue convenida a partir de la buena fe de las partes, respondiendo a los reclamos sobre el cierre del campo político ligado al bipartidismo. Al ser esta una de las condiciones objetivas de la violencia, este aspecto de los Acuerdos de la Uribe apuntaba a un avance que se pensaba más sencillo que dar respuesta a las reformas socioeconómicas estructurales, como se vio más tarde con la victimización de la UP esta perspectiva fue errónea.

Los procesos de negociación con las guerrillas generaron amplias reacciones políticas y sociales, en especial rupturas. En el gobierno Betancur la dirección fue de apertura democrática, el nombramiento de una Comisión de Paz que incluyó diversos sectores, la apertura de un espacio plural como el Dialogo Nacional en las regiones y la conformación de la UP como ampliación del sistema de partidos. De esta forma, se abría el campo político a una participación y representación de sectores sociales y políticos sin voces propias o marginados durante el periodo pos Frente Nacional (Ramírez y Restrepo, 1988).

Al mismo tiempo, hubo una reacción adversa por parte de varios sectores que se sintieron marginados o perjudicados por el proceso y que se opusieron: los gremios empresariales, las direcciones y los representantes oficialistas del bipartidismo, así como la fuerza pública. Estos no se comportaron como un sector homogéneo, pero fueron construyendo entre los más afines una resistencia articulada al proceso de negociación y a sus acuerdos. La articulación se realizó a través de un *lobby* entre los altos mandos de las Fuerzas Armadas y representantes y voceros de los gremios (Ramírez y Restrepo, 1988; Romero, 2003; Behar, 1985; Alape, 1985).

Esto se manifestó por primera vez con ocasión del rechazo público al informe del Procurador en 1983, en el cual se perfilaba un intento de control civil a las operaciones de contrainsurgencia de corte clandestino y al manejo de las autodefensas que hacía el Ejército (Procuraduría General de la Nación, 1983b). Este se manifestó en forma de cartas públicas de apoyo al sector castrense y banquetes en honor a sus altos mandos (Ramírez y Restrepo, 1988, páginas 116-126). Este tipo de relación entre las Fuerzas Armadas y los gremios se fortaleció en los años más álgidos de la victimización contra la UP, en la década de 1980 (Marulanda, 1990, páginas 115-136).

Luego, con los Acuerdos de la Uribe y con el lanzamiento de la UP se agudizó la reacción de este bloque. Al final de 1984 con los Acuerdos de la Uribe firmados, los gremios, en especial los ligados a la producción agropecuaria temían la posibilidad de que se realizara una reforma agraria y se incentivaran las invasiones de tierras (El Tiempo, 1985, 17 de agosto). Desde regiones como Córdoba, Antioquia, el Magdalena Medio, Huila y el Valle del Cauca hubo fuertes pronunciamientos de los gremios: El Comité de Agricultores de la Ciénaga de Lorica publicó un aviso de reclamo en El Tiempo: "El gobierno colombiano instrumentalizado por la guerrilla para imponer la reforma agraria y hundir los campos en la miseria" (El Tiempo, 1984, 17 de agosto), mientras que "los ganaderos de Santander, en reunión con la Comisión de Paz, le notificaron que estaban armándose para defenderse por sí mismos" (Ramírez y Restrepo, 1988, páginas 218-219).

Entre los gremios empresariales fueron álgidas las reacciones ante la posibilidad de pérdida patrimonial. Este temor fue apuntalado por el discurso de las Fuerzas Armadas según el cual el Gobierno estaría entregando el país a las guerrillas (El Tiempo, 1984, 17 de agosto). A la vez, en algunas regiones los propietarios experimentaron pocos cambios en sus relaciones con las guerrillas que estaban en los diálogos, en particular con las FARC. Los datos del Observatorio de Memoria del Conflicto del CNMH revelan que, si bien entre 1985 y 1987 no ocurrieron asesinatos selectivos por parte de las FARC, sí existen registros de secuestros durante los años de vigencia de la tregua, aunque son los menores en el periodo 1984-2002. Lo cierto es que las FARC nunca dejaron del todo esta práctica pese a que de manera pública la condenaban en cumplimiento de lo pactado en La Uribe (Behar, 1985, página 254). De forma similar, el EPL no dejó las exacciones ni el secuestro (Romero, 2003, páginas 137-140) y el M-19 desafió de forma permanente el límite de tolerancia del Ejército (Ramírez y Restrepo, 1988, página 235).

Este contexto hizo vulnerable a la UP desde su origen. Se habían construido representaciones en las cuales tanto la izquierda (armada y no armada) como la derecha eran cada una un solo bloque, lo cual conllevó a que tanto la UP como las organizaciones populares se convirtieran en el objetivo de la victimización en busca de neutralizar a la insurgencia armada y de cortar el posible avance de reformas socioeconómicas redistributivas.

Los procesos de negociación del periodo 1982-1987, evidenciaron varios tipos de fragmentación nacional. En la institucionalidad pusieron en orillas separadas al poder civil, representado en el ejecutivo y sus distintas comisiones de paz, y al poder militar. El poder militar realizó ingentes esfuerzos por hacer valer una condición deliberativa de facto sin llegar al golpe de Estado, pero con amenazas reiteradas durante el periodo Betancur, e intentó construir un bloque de oposición con los gremios empresariales y sectores políticos afines[29].

29 El Espectador (1984, 30 de septiembre*), "Incitan a las fuerzas armadas al golpe de estado: Belisario Betancur"*; El Tiempo (1987, 24 de mayo), *"Los civiles instigan al golpe"*.

También mostró distancias entre el ejecutivo y el legislativo, en especial con los directorios liberales y conservadores oficialistas, lo que hizo complejo sacar adelante la política de paz. Política y socialmente reveló una fractura de clase que se presentó con la rebeldía de las élites regionales; los gremios empresariales y sectores de los grandes medios de comunicación, en especial de la prensa de distribución nacional, hubo reacción en contra de las negociaciones y luego oposición a la conformación y participación electoral de la UP[30]. La iglesia católica se sumó a esa reacción[31].

Este primer periodo de negociaciones (1982-1987) impuso condiciones complejas al nuevo partido, una de las más importantes es que convirtió a su dirección nacional en un intermediario político para la tregua entre las FARC y el Gobierno. En este sentido, las reuniones entre las directivas de la UP y las instituciones civiles y militares organizadas en respuesta a la victimización siempre incluían la refrendación de la tregua, lo cual volvía indisociable la negociación de la guerra y los reclamos ante la crisis de derechos humanos[32]. La UP quedó en medio de los sectores institucionales enfrentados por el proceso y las expectativas sobre los pasos a seguir. Las Fuerzas Armadas exigían la entrega de armas por parte de las FARC como condición para no oponerse a la UP, mientras que la victimización de la UP era uno de los elementos que esgrimían las FARC para no desarmarse, como se ilustró en el capítulo 1.

La UP, arrinconada, hizo todo lo posible por diferenciarse de las FARC, no sólo a nivel organizativo sino en su objetivo de transformarse en un partido en el marco de la política civil. Ante la ruptura de la tregua quedó en una posición precaria que le obligó a distanciarse de su primera tarea como mecanismo de incorpo-

30 El Tiempo (1984, 28 de octubre), *"Los gremios son pilares del sistema democrático"*.
31 El Tiempo (1985, 28 de septiembre), *"Angustiosa voz de alerta de la iglesia"*; El Tiempo (1985, 30 de agosto), *"Iglesia denuncia proselitismo armado"*; El Tiempo (1985, 9 de septiembre), *"UP es una amenaza para democracia: arzobispo de Manizales"*.
32 El Tiempo (1986, 15 de agosto), *"Primer diálogo entre FF.AA. y UP"*; El Espectador (1987, 9 de mayo), *"UP formula graves denuncias por asesinatos"*.

ración de los combatientes a la civilidad Por esta razón reclamó su autonomía con relación a las FARC, sobre todo con el deslinde público en febrero de 1987 (El Espectador, 1987, 23 de febrero).

Entre 1985 y 1987, la UP quedó atrapada en una posición en la cual la violencia en su contra era una forma de presionar a que las FARC y el Gobierno se sentaran a negociar. El Senador Hernán Motta Motta denunció una "operación baile rojo". En septiembre de 1986 señaló que se trataba de un plan "criminal que va dirigido no solo contra la Unión Patriótica sino contra el proceso de paz y contra el propio Gobierno y su política de cambios" (El Espectador, 1986, 2 de septiembre). Esto se expresaba en los comunicados de los victimarios, en el caso de los panfletos amenazantes distribuidos en Segovia (Antioquia) en 1987, como preámbulo de la masacre del 11 de noviembre de 1988

> […] Queremos recordar que así como nuestros compañeros del —M.A.S.— limpiaron a Puerto Berrío de tanto títere comunista, nosotros los del M.R.N. barreremos del nordeste tanta escoria marxista. Exterminaremos al pro–castrista E.L.N., aniquilaremos a la subversiva Unión Patriótica y acabaremos con la popular tregua de las FARC. De nuevo le decimos a nuestros hermanos del nordeste que reconquistaremos la región así sea a "sangre y fuego"[33] (Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, proceso No. 7583).

En esta suerte de intermediación, los asesinatos contra la UP se constituyeron en una forma de presionar a las FARC. Entre 1985 y 1986, dentro del proceso de victimización general, ocurrieron de manera sistemática asesinatos de los guerrilleros amnistiados para el trabajo político organizativo de la UP, hasta que en la agonía de la tregua las FARC, en marzo de 1987, retiraron a su personal de la UP (El Colombiano, 1987, 12 de marzo). Esta empresa violenta contra la UP nunca dio como resultado el debilitamiento de las

33 *CARTA ABIERTA N° 2 AL PUEBLO DEL NORDESTE HABLA EL M.R.N.* Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá Proceso N° 7583, carpeta 24836, f. 93. Original en mayúscula fija.

FARC, por el contrario, durante el periodo más álgido, 1985-1997, las FARC crecieron, lo que muestra cómo los ataques a la UP nunca lesionaron la capacidad de los aparatos armados de la insurgencia (Romero, 2003).

El segundo momento de negociación con las guerrillas entre 1989 y 1994 continuó configurándose un escenario complejo para la UP. Este periodo se caracterizó porque a diferencia del anterior, las FARC no lograron pasar de diálogos a acuerdos y el Gobierno y las FARC privilegiaron las acciones militares para comunicar sus posiciones. A la par, las negociaciones con el M-19, el EPL, el Quintín Lame, el PRT y la CRS llegaron a buen término. Estas guerrillas se desmovilizaron entre 1990 y 1994.

La falta de acuerdos con FARC y ELN y el escalamiento de la confrontación que inició con el ataque a Casa Verde en 1991, mostraron que el Gobierno se resistía a negociar con quien no estaba dispuesto a la desmovilización inmediata (García, 1992, páginas 211-212). La continuidad de una política de confrontación con fortalecimiento militar fue sostenida por la institución castrense y presionada por los gremios empresariales, en el marco de los fallidos diálogos de Tlaxcala. Augura, Fenalco, Fedegan, Asomineros, Fedemetal, Acopi y Banacol "piden clausurar los diálogos por falta de sinceridad de la guerrilla" (García, 1992, páginas 218, 239).

Este contexto de confrontación, en el cual no frena la violencia contra la UP, en un primer momento (noviembre de 1988 a marzo de 1990) Bernardo Jaramillo reafirmó la necesidad de fortalecer una posición autónoma de la UP frente al conflicto armado, desde la cual poder ser interlocutor tanto del Gobierno como de las guerrillas para intermediar de forma más efectiva en el diálogo. Así lo expresó en el Encuentro por la Paz en Ibagué, el 17 de febrero de 1989

> (…) siempre que se hacen estos análisis de qué va a ocurrir con la paz, desde la izquierda hemos hecho con mucha vehemencia, como yo lo acabo de hacer, el señalamiento de muchos de los vacíos que tiene la iniciativa de paz del Gobierno y, en muchos casos, la falta de voluntad de ese Gobierno para avanzar por los caminos de la reconciliación.

Pero hoy en Ibagué, también tenemos que precisar la convicción de la Unión Patriótica, de que, en la otra ala del conflicto, en la insurgencia armada colombiana, no se puede quedar en sus reiterativas cartas y llamamientos a la paz, de que el movimiento insurgente debe dar pasos precisos y serios para aclimatar un ambiente de diálogo.

Nosotros estamos convencidos de que la continuación de atentados terroristas a los oleoductos, a las torres de energía y a los diversos centros de producción en el país, no contribuye para nada al anhelo de paz de los colombianos. Estamos convencidos también que el secuestro y la extorsión, no son un mecanismo de lucha política ni aquí ni en ninguno de los países de América Latina donde se esté librando un conflicto armado. Y estamos también convencidos de que, tanto el movimiento guerrillero en su conjunto, que hoy incluso reclama la humanización de la guerra, que quiere librar hasta el último muerto, así como las fuerzas oficiales, tienen que cesar su acción contra la población civil a lo largo y ancho del país, para que se les pueda creer que quieren la paz" (citado en Vanegas, 1991, páginas. 205-210).

En un segundo momento en 1990, la UP vuelve a retomar su papel de mediador haciendo gestiones para iniciar un proceso de paz entre el Gobierno y la CGSB, pero el asesinato de Bernardo Jaramillo y las tensiones internas en la UP, debilitaron su papel. Para 1991 la situación de la UP cambia en su detrimento. Las FARC privilegiaron la comunicación particular con el PCC sobre la de la UP (El Tiempo, 1991, 14 de agosto), lo que profundizó la pérdida de protagonismo como tercería política y de la posición de intermediación en las relaciones entre UP, Estado y FARC en la esfera pública.

De esta forma, la primera ola de acuerdos exitosos generó un gran cambio en el campo político, la tan anhelada apertura democrática encontraba a una UP diezmada y una nueva multiplicidad de fuerzas legales que competían por el espacio

alternativo al antiguo bipartidismo, en particular la AD-M19, producto de la desmovilización de la guerrilla homónima. Los acuerdos y la participación de los grupos desmovilizados legitimaron la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente. Para la UP no fue un momento de incidencia, con solo 2 escaños logrados con 95.088 votos (2,5 por ciento de la votación), el partido pasó a ser la sexta fuerza nacional en 5 años de elecciones. Mientras la AD-M19 obtuvo 19 asientos de los 70 disponibles. El escaso peso de la UP en el nuevo escenario ocurrió a la par del fracaso de las negociaciones con la CGSB conformada en ese momento por las FARC y el ELN.

Más allá de la cesión del terreno político nacional, las implicaciones de alcanzar un acuerdo con el EPL y por contraste no lograrlo con las FARC y el ELN, determinaron diferentes trayectorias complejas para la UP en las regiones, en el mejor de los casos en el departamento de Arauca se realizaron alianzas electorales con los liberales latorristas para competir con los liberales de Saravena (Carroll, 2015, páginas 258-265), en el peor, se desarrolló una competencia conflictiva entre la UP y Esperanza Paz y Libertad en Urabá.

En términos de la territorialización del conflicto armado, se evidenció en crisis regionales ante el auge del paramilitarismo, frente a lo que se comenzó a proponer diálogos regionales. Ya en 1987, ante la ruptura de la tregua en Caquetá, se había hecho un intento fallido de una negociación regional; pasado 1991, los diálogos regionales adquirieron una nueva importancia, pero nunca se llegaron a concretar porque los gobiernos del orden nacional se opusieron y quisieron mantener las negociaciones centralizadas (García, 1992, páginas 179,180 y 242).

Entre 1997 y 2002, periodo de diálogos entre las FARC y el Gobierno, la negociación repercutió en la UP de una forma más importante en las regiones que a nivel nacional donde la UP había perdido su peso político. Desde 1990 las FARC se habían distanciado de la UP, sobre todo en el nivel nacional, esto debido a la ruptura pública de la vía armada que sectores del movimiento habían expresado. Este proceso fue muy variado

en lo local, pero con el recrudecimiento de la confrontación armada y la expansión de las FARC, el interés en la política electoral disminuyó: "En las zonas rurales de conflicto, las guerrillas se centraron en demostrar su poder militar y dejaron de apoyar el proceso electoral. Por el contrario, a menudo sabotearon activamente las elecciones de alcaldes para tratar de crear una situación de ingobernabilidad" (Carroll, 2015, página 22).

La máxima expresión de esta decisión tuvo lugar en 1997 con el sabotaje a las elecciones locales, sin que a las FARC les importara la participación de la UP en las elecciones. Las FARC decidieron pasar de una guerra de movimientos a una guerra de posiciones, privilegiando las armas a la política civil. Además, esta guerrilla no requería intermediación política alguna pues había impulsado la creación de un nuevo aparato propio: el Partido Comunista de Colombia Clandestino.

La apertura de las negociaciones con el gobierno Pastrana en 1998 conllevó, de nuevo, una reacción adversa para los sobrevivientes de la UP, porque la negociación reforzó la lógica expansiva del proyecto paramilitar como reacción de las élites regionales a estos diálogos. Algunas de las alianzas que sostenía el proyecto paramilitar ya se encontraban consolidadas y bien organizadas en lo militar y con grados de autonomía cada vez mayores, alianzas posibilitadas por la organización institucional de la estrategia de seguridad privada: las Convivir.

La expansión paramilitar significó una profundización de la persecución continua contra los militantes de la UP en territorios con presencia o controlados por las FARC. Luego, con el fin de los diálogos y con el proceso de retoma de la zona de distención (febrero de 2002), la dinámica de diálogo-confrontación entre el Estado y las FARC constituyó, de nuevo, un marco propicio para la victimización de los miembros de la UP, pues quedaron expuestos a un avance territorial de la fuerza pública y del paramilitarismo, con lo que se configuró el último momento crítico de la victimización de la UP en el suroriente del país.

3.1.2. La política de seguridad: anticomunismo y estrategia contrainsurgente

La política de seguridad colombiana fue un componente clave de acción y sentido alrededor del cual se desarrolló la violencia contra la UP, pues proveyó a los victimarios de fuentes de legitimación y formas de acción. La orientación de esta política estuvo en manos del Ejército y su aplicación fue responsabilidad de la fuerza pública, la Policía y los servicios administrativos de seguridad. Esta política tuvo un desarrollo continuo y convulso, marcado por momentos de tensión entre el poder civil -el ejecutivo- y el poder militar, en especial en la década de los ochenta.

Años atrás, durante el periodo del Frente Nacional (1958-1974), el esfuerzo por deslindar las Fuerzas Armadas de la influencia política del bipartidismo significó la configuración de una autonomía relativa, en la que se esperaba no hubiera influencia política en sus funciones castrenses y a la vez serían fuerzas no deliberantes en política. En este proceso la institución reconfiguró su identidad y marco de acción con base en tres elementos entrelazados i) la elaboración de planteamientos anticomunistas, ii) la adopción de una concepción político militar alineada con la política militar norteamericana y iii) la reapropiación de la Doctrina de Seguridad Nacional suramericana (Leal, 2006, páginas 55-61). De esta forma, se dio una reconfiguración de un modelo de fuerza para la Defensa Nacional a uno de Seguridad Nacional (Rueda, 1997), que derivó en la construcción de identidades excluyentes y formas de combate para la guerra irregular que moldearon una parte importante de la violencia política en Colombia en las últimas décadas del siglo XX.

La configuración identitaria

La UP desde su nacimiento fue identificada por una parte del estamento castrense como el enemigo. De nada sirvió que la UP, así como los Comisionados de Paz e incluso el Gobierno argumen-

taran su naturaleza de frente amplio y su acción civil. Para esa corriente militar la UP encarnaba un peligro interno. Esta mirada incólume a distintas voces civiles respondía a la construcción de su identidad institucional alrededor de una ideología anticomunista y una acción contrainsurgente desde la década de 1960. Esta perspectiva, en lugar de diluirse, en los años ochenta se hizo más reacia al cambio, previo a la conformación de la UP, siendo decisiva en su proceso de victimización.

En principio, en la primera mitad del siglo XX, la ideología del anticomunismo entre los militares no era distinta de la que le era común a los escasos grupos medios de una sociedad tradicional (Leal, 2002, página 21). Es desde finales de la década de 1940 que se configuró un espacio en la esfera pública para la representación de los militares como defensores de la nación, la comunidad política y el orden público. Esta se desarrolló a partir de la experiencia histórica del 9 de abril de 1948 y de la narrativa particular que realizó el Partido Conservador. Los conservadores fueron los primeros en encuadrar el conflicto en clave de Guerra Fría al narrar los hechos, el asesinato de Gaitán y la insurrección que siguió, como expresiones de un complot comunista agenciado por espías soviéticos, y luego por Fidel Castro, narrativa en la cual el Ejército salvó la disolución de la nación[34].

El anticomunismo se fue fortaleciendo a raíz de la participación colombiana en la guerra de Corea, situación que expuso a un grupo de militares de élite a un nuevo tipo de difusión de la ideología del anticomunismo enmarcado en la lógica de la Guerra Fría. Esta lógica consistió en un encuadre geopolítico en el cual existía en el mundo un bloque capitalista y un bloque comunista, y ambos estaban en disputa toda vez que se querían destruir para imponer un único modelo económico. El bloque capitalista lo lideraban Estados Unidos y Europa

34 El diario La República del 9 de abril de 1961, publica en primera página un artículo con el título: "La mano roja en Colombia: Fidel Castro dirigió al comunismo internacional en Bogotá el 9 de abril", el cuál subtituló: "En Monserrate probó por primera vez la guerra de guerrillas" (La República, 1961, 9 de abril).

occidental y el bloque socialista lo lideraba la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y la Europa oriental, esta guerra se libró en todo el mundo y la guerra de Corea se enmarcaba en esa lucha. En Latinoamérica esta lógica cobró una dimensión predominante a raíz de la revolución cubana (el triunfo del comunismo por medio de una guerra irregular) y los planes estratégicos continentales de los Estados Unidos (Leal, 2002, página 21).

La construcción identitaria que realizó el estamento militar fue sencilla y efectiva. Se representaba así mismo como defensor de una verdadera nación colombiana, que hacía parte del bloque occidental capitalista y se basaba en valores que provenían de un ordenamiento jurídico conservador (Constitución de 1886), confesional (católico) y patrimonialista (el problema era el derecho de propiedad privada). Esto conllevó una inclinación política hacia los sectores más conservadores y militaristas de los partidos tradicionales, y social hacia los grandes propietarios, sectores que apoyaron esta representación ideológica.

Además, en la representación se indicaba que la nación colombiana estaba en la mira del comunismo internacional, interpretación particular estimulada por la formación y cooperación militar norteamericana, que se derivaba de la revolución cubana y la conformación de las insurgencias armadas en el país. Esta representación ideológica ha sido documentada

> En cuanto a la ideología anticomunista, en 1964 un escrito institucional del Ejercito afirma que "... el comunismo acciona insidiosamente y con relativa impunidad para impedir la formación de un bloque opuesto homogéneo, (...) trata sistemáticamente de socavar los cimientos de las organizaciones supranacionales de Occidente y las estructuras políticas, sociales, económicas, etc., de las naciones que lo componen. (...) la guerra se desarrolla ya dentro de nuestras fronteras. Sus peligros son tan graves para la seguridad nacional como los de la guerra clásica, (...) En definitiva, La destrucción de La nación, de La patria y de sus esencias permanentes, es el objetivo de

> este mortal enemigo. [Y añadía] (…) nunca será exagerado el énfasis con que se señale el carácter antinacional del comunismo. () su propaganda, destinada a enmascarar sus verdaderos y ocultos propósitos. (…) un solo fin último: La sustitución de La nación por el Estado satélite dócil a los dictados de la central roja internacional. [El escrito finalizaba afirmando que, en] un Estado cuyas estructuras generales están invadidas por el veneno marxista resulta harto problemático que las instituciones militares puedan mantenerse incontaminadas. (...) la gravitación de las Fuerzas Armadas sobre el poder político debe estar en relación con la magnitud de la amenaza y la efectividad del gobierno para detenerla (Leal, 2002, página 22, nota 56).

Esta construcción identitaria alrededor de la protección del cuerpo nacional significó al tiempo la construcción de la identidad del "mortal enemigo": el comunismo. Esta construcción ideológica necesitó de su delimitación y encarnación, que terminó por conformarse a raíz de la propia acción militar

> En 1964 el Ejército adelantó acciones militares contra las "repúblicas independientes", zonas con influencia comunista y organización de autodefensa campesina ubicadas en el centro del país, subproductos de la confrontación bipartidista. Se buscaba "ejercer soberanía" y de paso mostrar a las instituciones castrenses la realidad del comunismo. Todo ello se logró, pero las autodefensas se desplazaron a nuevos territorios y pronto dieron origen a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC (Leal, 2002, página 22).

La profundización paulatina de la construcción de la identidad del enemigo se basó en dos elementos: i) la pertenencia a partidos de izquierda y/o ii) la expresión pública de inconformismo. Al enemigo se le encontró en cualquier manifestación de reclamo social, así se explicita en el manual Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas de 1979, citado por el Cinep en el documento *Deuda con la humanidad*

> "¿Cómo se presenta la guerra revolucionaria en el país? los paros y huelgas y la motivación y organización de grupos humanos por la lucha revolucionaria, estudiantado, obrerismo, empleados de servicios públicos etc. (Ejército Nacional de Colombia, 1979, página 195)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 2).

Esta construcción identitaria de un enemigo que no pertenece a la "verdadera nación colombiana" que se desarrolló en las décadas de 1960 y 1970 fue parte integrante de los contenidos en la formación de los militares que operaron en las décadas de 1980 y 1990, y este anticomunismo se constituyó en la ideología que orientó políticamente la estrategia contrainsurgente. Para las Fuerzas Armadas y de seguridad del Estado la avanzada del comunismo internacional y de la guerra revolucionaria era producto de la actividad del PCC y de las FARC. Dentro de esta lógica se identificó a la naciente UP en 1984 como la síntesis política del enemigo de la nación, su antagonista directo.

La estrategia contrainsurgente

La construcción de una identidad anticomunista como componente ideológico tuvo una contraparte en la forma de acción privilegiada por las Fuerzas Armadas: una estrategia contrainsurgente influenciada por el modelo político-militar norteamericano (Leal, 2006), configurada en la instrucción en la Escuela de las Américas (Velásquez, 2002), que para la década de 1980 se enmarcó en la doctrina CBI (Conflicto de Baja Intensidad) o guerra no convencional, definida así en los manuales de Ejército norteamericano

> (…) El conflicto de baja intensidad (ya sea conducido por Estados Unidos o por otros) puede incluir diplomacia coercitiva, funciones policiacas, operaciones psicológicas, insurgencia, guerra de guerrillas, actividades contraterroristas y despliegues militares-paramilitares con objetivos limitados. En tanto que la intensidad puede ser baja, la duración puede ser muy larga. Debido

> a que las tácticas no convencionales son usadas frecuentemente, el triunfo en el conflicto de baja intensidad rara vez es aquel de la victoria convencional por la fuerza de las armas; frecuentemente el triunfo es medido sólo por evitar ciertos resultados o por cambios de comportamiento en un grupo que es el objetivo (Bermúdez, 1989, página 82).

Esta estrategia partía de la identificación del enemigo sobre una base ideológica: "El límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación (…) se trata a menudo de una frontera ideológica inmaterial (Ejército Nacional de Colombia, 1963, página 32)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 1); y se proponía desarrollar acciones de combate militar dentro del territorio del propio Estado nación en el marco de un conflicto subversivo que era caracterizado como

> "(…) consecuencia de conflictos políticos y socio-económicos [que] ha provocado el choque entre las fuerzas del orden y grupos subversivos organizados, dirigidos por elementos colombianos, con apoyo de países y movimientos extranjeros, en amplias zonas del territorio nacional, con el objetivo único de tomar el poder y con participación activa de grupos campesinos, obreros y estudiantes (Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, 1987, página 10)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 1).

Así mismo, a la población civil se la clasifica: "como auxiliadores de los bandoleros o leales a las tropas propias (Ejército Nacional de Colombia, 1979, páginas 29 y 188)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 3).

No distinción entre civiles y combatientes

Desde temprano en la década de 1960, la estrategia contrainsurgente tuvo una característica con serias repercusiones posteriores en la violencia contra la UP. Acompañando a la configuración del

enemigo interno, la acción militar era indistinta sobre población civil y los grupos en armas: "El habitante, dentro de este campo de batalla, se encuentra en el centro del conflicto (…) es el elemento más estable. Quiéranlo o no, los dos campos están obligados a hacerlo partícipe en el combate; en cierta forma se ha convertido en un combatiente (Ejército Nacional de Colombia, 1963, página 34)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 2).

Fue así como en la doctrina militar se diluyó la distinción entre civiles y combatientes. En el periodo anterior al surgimiento de la UP este contenido fue enseñado en la formación castrense de la siguiente forma: "[Al soldado] se le debe hacer comprender que, en guerra irregular, el enemigo está en todas partes y a toda hora (Ejército Nacional de Colombia, 1979, página 29)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 3). Mientras que, en plena violencia contra la UP en 1987, el Reglamento de Combate de Contraguerrillas de las Fuerzas Militares señalaba respecto al enemigo que "Dos grandes grupos se pueden distinguir dentro de las fuerzas insurgentes: población civil insurgente y grupo armado (Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, 1987, página 19)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 2).

El proceso de construcción de identidad del enemigo interno y de la no distinción entre civiles y combatientes tomo un rumbo particular con la conformación de la UP. El general retirado Fernando Landazábal Reyes, ministro de la Defensa entre 1982 y 1983, ideólogo militar y crítico de la negociación, señaló en el marco de un foro realizado el 4 de julio de 1987

> El proceso de paz le dio la posibilidad al "Partido de la subversión" de legalizarse con un nuevo nombre, Unión Patriótica. Las FARC y la Unión Patriótica son la misma cosa, y no diferentes como lo afirmó el ministro de Gobierno actual. Se pactó con el brazo armado de la subversión y éste salió de la clandestinidad. Se avaló así el porte ilegal de armas, el secuestro, el boleteo, la extorsión y el chantaje. Ahora la subversión impulsa las marchas campesinas como preparación para la insurrección general (citado en Restrepo, 1987, página 128).

En el mismo sentido, la identificación era compartida por el alto mando activo, como en el caso del General Manuel Jaime Guerrero Paz, ministro de la Defensa entre 1988 y 1989, quien en plena coyuntura crítica del proceso de victimización contra la UP a mediados de 1988, dictó una conferencia titulada: "Colombia: objetivo estratégico y los conflictos de baja intensidad", en ocasión del primer foro por Colombia en Medellín, en el que participaron dirigentes, empresarios y personalidades del departamento de Antioquia. En su presentación compartía literal el discurso de su predecesor, el general Rafael Samudio Molina, respecto a la relación entre UP y FARC

> En el campo político los grupos alzados en armas han demostrado extraordinaria habilidad; prueba evidente de ello es que en la actualidad existe en el país un partido legal y reconocido oficialmente, que nació en el mismo seno de las FARC y fue alimentado por cabecillas de connotada habilidad política, que los llevó, en elecciones democráticas, a ocupar escaños en el mismo Congreso de la República. Su lucha política ha sido tan habilidosamente conducida que estos parlamentarios, provenientes de los grupos subversivos, actúan abiertamente en la política nacional cuando les conviene y cuando no conviene, pasan a la clandestinidad, ante la mirada indiferente de los colombianos (Guerrero, 1988, página 331).

La UP fue señalada por el estamento militar como el enemigo interno a partir de una ideología anticomunista, lo que la convirtió en población objeto de una acción contrainsurgente. La propia doctrina contemplaba la disolución de la distinción entre civil y combatiente, militante desarmado y guerrillero y entre la UP y las FARC.

Es así como el tipo de acciones que se emprendió contra los civiles declarados enemigos fue desarrollado en la instrucción militar impartida entre las décadas de los sesenta y ochenta. De los manuales de formación de la década de 1960 se instruyeron las acciones policivas

"Para extirpar la organización terrorista del seno de la población, ésta será duramente atropellada, reunida, interrogada y requisada. Tanto en el día como en la noche, soldados armados harán repentinas incursiones en las casas de habitantes pacíficos para proceder a efectuar arrestos necesarios; se podrán producir hasta combates que tendrán que sufrir todos los ciudadanos (Ejército Nacional de Colombia, 1963, página 50)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 2).

Así como la práctica de detención arbitraria-tortura

"En este interrogatorio no irá a ser asistido por un abogado. Si da sin dificultad las informaciones pedidas, inmediatamente se terminará el interrogatorio; si no, especialistas deberán, por todos los medios, arrancarle el secreto. [El prisionero deberá, entonces,] afrontar los sufrimientos y seguramente la muerte que pudo evitar hasta ahora (Ejército Nacional de Colombia, 1963, página 29)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 5).

Más adelante en la década de 1970, la instrucción incluía la táctica de la "guerra sicológica" que buscaba vulnerar en lo emocional a la población, intentando influirla con respecto al esfuerzo insurgente y contrainsurgente. La táctica incluyó distintas acciones como la propaganda dirigida a la población en general, así como el "Boleteo al personal de lista gris y negra que no quiere colaborar con la tropa, para obligarlos a que se descubran; atemorizarlos haciéndoles creer que están comprometidos y que deben abandonar la región (Ejército Nacional de Colombia, 1979, páginas 178-179 y 188)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 4).

La eliminación física fue un recurso planteado dentro de la estrategia contrainsurgente en el marco de la búsqueda de un bien mayor, que establecía que "Eliminar los bandoleros cuando no se logra capturarlos no es pecado, y antes bien, es un servicio al país (Ejército Nacional de Colombia, 1979, página 199)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 5).

El proceso de la victimización contra la UP se enmarcó en la estrategia contrainsurgente. Operada, por un lado, por la fuerza pública y, por el otro, por grupos paramilitares, sectores que promovieron y llevaron a cabo esta violencia a través de alianzas o redes criminales. Esto termina constituyéndose en una parte importante de la lógica subyacente a la sistematicidad y generalidad con que se realizaron los crímenes. Además, explica distintos momentos de revictimización de los miembros de la UP, desprendidos de la variedad de acciones policivas, de guerra psicológica y violencia física que hacían parte del lineamiento de acción contrainsurgente, que planteaba emplear "acciones de tipo político, económico, sicológico, sociológico, militar y paramilitar (Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, 1987, páginas 26-27)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 5).

La DSN versus las negociaciones de paz

La máxima expresión de la aplicación de la DSN ocurrió en el gobierno Turbay durante la aplicación del decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, conocido como Estatuto de Seguridad, al amparo de un estado de sitio. El giro dado con la derogación del decreto y las posteriores políticas gubernamentales de negociación con las guerrillas, generaron el reacomodamiento institucional militar para seguir dando vida a la doctrina y a la estrategia contrainsurgente. La aplicación nacional fracasó a finales del gobierno Turbay, pero su implementación posterior se realizó en el territorio de forma selectiva en aquellas regiones consideradas zonas rojas de orden público[35], donde se establecieron jefaturas, alcaldías y gobernaciones militares primero, y luego se conformaron las zonas especiales de orden público en 1996, entre las cuales estuvieron los municipios del Eje Bananero en Antioquia, Segovia y Remedios en el Nordeste antioqueño, y los municipios de Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada y Caquetá.

35 Zonas de acción o presencia permanente de las guerrillas insurgentes.

La política de paz del presidente Betancur representó para el estamento militar la intromisión del poder civil en su campo de acción. Las negociaciones, en lugar de insistir en el enemigo interno, brindaron un reconocimiento político a la insurgencia, y el ejecutivo buscó la subordinación de la política de seguridad al poder civil. De este modo, para las Fuerzas Armadas, en el contexto de la aplicación de la DSN, los procesos de paz comportaban la sustitución parcial de las prácticas militares (Leal, 2006, página 81). Esto significaba que, en lugar de avanzar hacia la guía integral de las instituciones del Estado para acabar con el enemigo, su ámbito quedaba reducido a lo militar, minando su influencia social y política. En este mismo sentido, la autonomía para el manejo contrainsurgente se debilitaba al subordinarse a la política de diálogo.

Para las Fuerzas Armadas se desdibujaba el objetivo de la DSN porque las negociaciones comprometían ideológicamente a la nación en varios sentidos, en primer lugar, porque la negociación daba la idea de un Estado debilitado por las ideas marxistas; en segundo lugar, porque la participación activa en el grupo de los no alineados proponía una salida al encuadre de las relaciones internacionales de la Guerra Fría[36]; y, por último, porque políticas como las del PNR, que buscaban consolidar la paz en las zonas afectadas por la violencia, le restaban iniciativa a la acción cívico-militar de la estrategia contrainsurgente volviéndola marginal.

Al precisarse el control de las violaciones de derechos humanos, la autonomía técnica en el manejo de la seguridad de la que habían gozado las Fuerzas Armadas quedó comprometida, Francisco Leal Buitrago lo sintetizó así

> En el campo de las instituciones militares, los procesos de paz facilitaron el deslinde entre las acciones militares legítimas y las

36 El Movimiento de los Países No Alineados, un foro de concertación política cuya finalidad era conservar su posición neutral para salir de las relaciones de Guerra Fría y no aliarse a los Estados Unidos o a la Unión Soviética. Colombia ingresó al Movimiento en calidad de observador en 1974 y se hizo miembro permanente en 1983 en el gobierno Betancur.

> violatorias de los derechos humanos. Estas últimas tienen relación con los principios establecidos por la Doctrina de Seguridad Nacional. Por eso, los militares estiman que los procesos de paz han limitado su capacidad operativa. Esta apreciación es en gran medida producto de los remanentes ideológicos doctrinarios, que han generado oposición a la solución negociada de los conflictos armados, máxime si estas se escudan bajo ideologías consideradas subversivas (Leal, 2002, página 27).

El intento de control del poder civil que se hizo a través de la Procuraduría durante el gobierno Betancur fue considerado uno de los escollos más importantes para la continuación del desarrollo de la DSN (PGN, 1983a; Jiménez, 1986). Primero, porque según la DNS en Colombia, la acción militar requería colocarse en ocasiones en los márgenes del ordenamiento jurídico[37]. Además, porque la DNS no concebía el control ciudadano respecto a las acciones contrainsurgentes de las Fuerzas Armadas, sobre las cuales consideraban que: "bajo ningún pretexto, un gobierno puede en este aspecto dejar que surja una polémica contra las fuerzas del orden que solo favorecerá a nuestro adversario (Ejército Nacional de Colombia, 1963, página 50)" (Cinep, 2004, capítulo 1, página 5).

En un contexto en el que la influencia del cuerpo castrense se debilitaba, el resultado fue una fuerte presión institucional contra los procesos de paz, tanto en la esfera pública como en la privada. Esta acción dejó en evidencia que las Fuerzas Armadas, en el marco de la DSN, experimentaron un proceso de politización e ideologización que tendría en la UP uno de sus principales objetivos de descrédito y enemistad, circunstancia que enmarcó las violaciones de derechos humanos en su contra.

37 "La doctrina recurrió a enseñanzas surgidas desde antes de la Primera Guerra Mundial y que evolucionaron con el tiempo, como ciertas concepciones maniqueas de la sociedad provenientes de la geopolítica alemana. EI Estado de seguridad nacional y la norma legal son mortales enemigos. (...) por su naturaleza y misión, requiere poder arbitrario. (...) Opera para proteger el aparato de Estado de la ciudadanía" (Leal, 2002, página 6, nota 9).

3.1.3. Una política de seguridad público-privada

A partir de la adopción de la DSN, con la construcción de una identidad anticomunista y el privilegio de la acción contrainsurgente, en la institucionalidad se estableció el escenario más adverso para el desarrollo político de un movimiento como la UP. A la par, la configuración y ejercicio del componente público-privado de la política de seguridad, con el involucramiento militar de sectores de la sociedad civil en el esfuerzo de la guerra, hizo posible la emergencia de varios de los actores principales que confluyeron en las redes o alianzas criminales que victimizaron a la UP.

El desarrollo del componente público-privado de la política de seguridad tuvo una larga trayectoria histórica. Desde su configuración institucional con el Decreto Legislativo 3398 de 1965, directriz militar estratégica que rigió durante la segunda mitad del siglo XX (Leal, 2006, página 67); la reglamentación de su artículo 33 sobre porte de armas, con el Decreto 893 de 1966 hasta su aplicación permanente a través de la Ley 48 de 1968. Con este proceso jurídico se habilitó la opción para llamar de forma discrecional a la población a la movilización y a la defensa civil, a través de planes de defensa. Así como permitir el porte de armas de uso privativo de las fuerzas del Estado a organizaciones para la defensa civil.

De esta forma, el ordenamiento jurídico nacional quedó dispuesto para que se desarrollaran acciones público-privadas según las disposiciones de las Fuerzas Armadas. Esto fue desarrollado en la Resolución 005 del 9 de abril de 1969 del Ministerio de Defensa, en la cual se dispone "organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate" lo cual se realizaría por medio de Juntas de Autodefensa que se definen como "una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y se equipa para desarrollar acciones contra grupos guerrilleros que aparecen en el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate" (Gutiérrez, 2014, páginas 363-364).



Propaganda para la formación de grupos paramilitares en el departamento de Quindío. Fuente: archivo Corporación Reiniciar.

En este marco, en la década de los ochenta, el paramilitarismo se consolidó con los sectores que estuvieran disponibles para tal esfuerzo, sin importar que lo fueran por pragmatismo o intereses particulares y no por ideología. Así, en los ochenta, los recursos de los aliados civiles se dirigieron a la formación y estructuración de grupos privados armados, no para la defensa sino para derrotar a la insurgencia. Los resultados de esta reconfiguración de la estrategia contrainsurgente fueron fenómenos de sicariato, autodefensa y paramilitarismo.

Al combinarse la estrategia institucional de defensa con la emergencia de las nuevas élites económicas: narcotraficantes, esmeralderos, nuevos ganaderos, multinacionales, y las viejas élites terratenientes y comerciantes; se terminó por moldear una parte importante del conjunto de actores que participaron en la violencia contra la UP.

Las declaraciones de paramilitares victimarios de la UP de distintas regiones, como Alonso de Jesús Baquero Agudelo para el Magdalena Medio, Elías Hernando Salas Barco para Antioquia y Bogotá, José Hébert Veloza García para Urabá y Manuel de Jesús Piraban para el Meta, confirman que la victimización a los miembros de la UP procedía de la estrategia contrainsurgente público-privada que se configuró y se afianzó en la década de los ochenta. En la segunda mitad de los ochenta, según Luis Antonio Meneses Báez, alias *Ariel Otero*, comandante paramilitar del Magdalena Medio, el entrenamiento dentro de la estructura paramilitar tenía un componente ideológico que procedía de los manuales del Ejército, enfocado en la construcción identitaria del enemigo comunista (Policía Nacional, 1989, página 20; Semana, 1989, 5 de agosto).

Esa forma de implementación de la política de seguridad público-privada hizo crisis en el año de 1989. En primer lugar, porque conllevó a la conformación de un mercado de violencia de dimensiones desconocidas. En segundo lugar, porque, aunque se advirtió que el entrecruzamiento de múltiples violencias políticas y sociales estaba socavando la integridad institucional (Comisión de estudios sobre la violencia, 1987), el escalamiento de la violencia se hizo crítico, y llegó a tener una manifestación extrema en la masacre con-

tra funcionarios judiciales en La Rochela en 1989 (CNMH, 2010). Ante este panorama sombrío, el Decreto 815 de 1989 suspendió los decretos que permitieron en la legalidad el paramilitarismo.

No obstante lo anterior, la estrategia contrainsurgente de involucramiento de sectores de la sociedad tenía en la fuerza pública y en los grupos paramilitares una dinámica propia que continuó al margen de la legalidad, entre finales de 1989 y 1993. Un nuevo intento para regularla tuvo lugar con la Estrategia Nacional contra la Violencia del gobierno Gaviria (1990-1994). En este marco se propuso crear cooperativas de Servicios Especiales de Vigilancia y Seguridad Privada reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adscrita al Ministerio de Defensa. Conocidas como "Convivir", fueron creadas por el Decreto 535 de 1993, luego definidas mediante el Decreto 356 de 1994 o Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y activadas por la Resolución 368 del 27 de abril de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Las "Convivir" terminaron convirtiéndose en el instrumento para la expansión paramilitar (Gutiérrez, 2014, páginas 365-366), permitiendo construir una fachada legal para actores armados ilegales y a su vez posibilitando coordinar, en un marco de legalidad, a estos actores con la fuerza pública, pero además con élites económicas, funcionarios y políticos e incluso con fuerzas ilegales, como las bandas de crimen organizado, en el caso de los Bloques Metro y Cacique Nutibara en Medellín, lo que significó captar recursos y organizar en lo logístico la red que eventualmente constituiría las AUC.

Este segundo intento de estructuración de una política de defensa público-privada estimuló la crisis humanitaria que experimentó el país entre 1996 y 2005 (CNMH, 2013, páginas 156-177), escenario de los últimos episodios de violencia de gran magnitud en la victimización de la UP, en especial en el Urabá entre 1995 y 1997, tal como se registra en investigaciones, estadísticas y sentencias contra los jefes paramilitares de la región[38].

38 Las sentencias pueden ser consultadas en: http://www.fiscalia.gov.co/jyp/direccion-de-fiscalia-nacional-especializada-de-justicia-transicional/ley_justicia_y_paz/

3.1.4. Transformaciones del Estado, del régimen político y reacción violenta

El proceso de apertura del régimen político a partir de la descentralización político-administrativa y la apertura del sistema de partidos fue un factor estructural que condicionó la victimización de la UP. El proceso que siguió a las reformas estuvo signado por el intercambio violento, en el que se enmarca la victimización de la UP, y significó el cierre de facto del régimen para las fuerzas de oposición, mas no para los sectores reintegrados -surgidos como producto de la negociación y desmovilización de grupos armados- ni para sectores marginados emergentes pro-estatales y/o colaboradores de la estrategia contrainsurgente, como se comprobó luego con el caso de la parapolítica (El Tiempo, 2005, 6 de junio).

A principios de los años ochenta el régimen político hizo crisis de gobierno y legitimidad institucional. Ese modelo centralista estaba acompañado de un desarrollo clientelista de las relaciones políticas, que se caracterizó por recortar las posibilidades de participación ciudadana por fuera de esas redes. La gestión de recursos en el ámbito local era crítica, constituyéndose en una fuente de reclamos por parte de los movimientos cívicos desde la segunda mitad de la década 1970.

Decisiones como el ingreso y el gasto público estaban centralizadas. El Congreso hacía de mediador entre el gobierno nacional y las regiones, los alcaldes locales eran elegidos por los gobernadores que a su vez eran designados por el presidente. Esto significaba que "en las ciudades, pueblos y departamentos (…) todo problema, grande o pequeño, solo se resolvía con la intervención del presidente de la República. Alcaldes y Gobernadores, parte de la corte presidencial, pasaban su tiempo en Bogotá, tan ajenos o más que el propio presidente a los problemas reales y concretos de la población de sus entidades territoriales" (Duarte, 2012, página 4).

En este contexto, los movimientos sociales, la insurgencia armada e incluso las élites modernizantes, estaban de acuerdo con la necesidad de implementar reformas descentralizadoras para darle aire al régimen. El gobierno Betancur recoge los reclamos y

emprende el camino reformista que será profundizado de forma progresiva hasta la Constitución de 1991. El Acto Legislativo 1 de 1986 habilitó a los ciudadanos del país para elegir a sus alcaldes municipales para un periodo de dos años por voto popular, a partir de marzo de 1988.

La Ley 11 de 1986 (o Estatuto básico de la administración municipal), seguida por los Decretos 77 al 80 de 1987, renovaron el gobierno municipal y sus funciones, así como la de los concejos que tenían la potestad de elegir al personero y contralor municipal, a los auditores y revisores, y al secretario de la corporación. Por su parte, el tesorero municipal era nombrado y removido por el alcalde municipal. Mientras que se proponía la participación comunitaria a través de las comunas en las JAL (Juntas Administradoras Locales) (Ley 78 diciembre 30 de 1986). Se estableció la posibilidad de efectuar consultas populares para decidir sobre asuntos de interés para los habitantes del respectivo municipio, con la finalidad de mejorar los mecanismos de participación ciudadana en este nivel (Valencia y Karam de Chueiri, 2014).

Se promulgó la Ley 12 de 1986 que propendió por la descentralización fiscal con base en la transferencia del IVA a los municipios y la generación de recursos propios a través del impuesto predial y los de industria y comercio (Decreto Ley 1333 abril de 1986). Al final, el conjunto de reformas transfirió la provisión de bienes y servicios al ente territorial municipal, dejándole el ordenamiento y ejecución del presupuesto, las funciones de planeación y contratación. Todo el conjunto de funciones que la intermediación clientelista había colapsado en el modelo centralista.

En lo político, el objetivo de estas reformas fue consolidar el desarrollo de una democracia participativa y directa para así aumentar la gobernabilidad a nivel local, de tal forma que creciera la capacidad institucional y disminuyera la corrupción (Sánchez y Chacón, 2006). Este rediseño institucional podía interpretarse como respuesta a los reclamos ciudadanos. Al realizarse en medio de los procesos de negociación con las guerrillas, su desarrollo aparece ligado a la voluntad de consolidar un proceso de paz en el país (Duarte, 2012).

Un segundo elemento de apertura del régimen fueron los acuerdos del Gobierno con la insurgencia, en especial la posibilidad de generar mecanismos para que los insurgentes pudieran organizarse políticamente en la civilidad bajo el compromiso de que "El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes"[39]. Esto significó la conformación y surgimiento de la UP, como nuevo actor del sistema de partidos.

Este elemento fue trascendental, en primer lugar, porque la competencia electoral estaba en manos de los partidos Liberal y Conservador con sus respectivas divisiones internas. Aunque algunas fuerzas de izquierda participaron a través de corrientes liberales, como las alianzas entre el PCC y el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal). En el pos Frente Nacional, el bipartidismo predominaba, con excepción de la participación de la Anapo en 1970, no se había incluido otro fuerte participante en la arena electoral. Y, en segundo lugar, porque la UP recogía en buena parte la voz de nuevos sectores sociales sin representación propia que habían germinado en el país durante la segunda mitad del siglo XX. Tal capacidad para incorporar nuevos sectores había sido patrimonio del Partido Liberal durante la primera mitad del siglo XX a través del gaitanismo.

Estas reformas transformaron el campo político. La reforma de descentralización político-administrativa reconfiguró las formas locales de poder con nuevos alcances en la competencia electoral. Cambiaron, entonces, las relaciones entre la ciudadanía y los políticos en lo local y entre la representación nacional, la representación local, el gobierno nacional y los gobiernos locales. En este nuevo escenario la aparición y participación de la UP suscitó conflictos que surgían tanto del reajuste institucional (cambio en las reglas de juego) como de la integración de sectores habían sido marginados del régimen.

39 Así quedó expresado en el punto 6 de los Acuerdos de La Uribe entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC en marzo de 1984.

Pero también las relaciones administrativas, la asignación de recursos presupuestales y los procesos de gestión pública se transformaron. La autonomía municipal de los primeros años fue decisiva para que la competencia electoral local fuera competitiva y pugnaz, cambiando la asignación o acceso a los cargos públicos, pues abrió de nuevo espacios para todo o nada, es decir, para que quien tuviera la mayoría electoral pudiera excluir de la gestión pública a los demás partidos, lo cual había sido regulado por las paridades del sistema del Frente Nacional, como forma institucional y democráticamente precaria de evitar el paso de la competencia electoral a la violencia.

Esto propició, por un lado, malestares por la percepción de las nuevas condiciones de competencia electoral frente al mecanismo político de incorporación de la guerrilla a través de la UP, lo que devino en señalamientos de proselitismo armado. Por el otro, el éxito electoral de la UP ocasionó rupturas de redes clientelares locales, tensiones estas que tendieron a resolverse a través de la violencia, lo que se concretó en la victimización de la UP y de quienes se aliaron al nuevo partido.

3.1.5. Neoliberalismo y economías cocaleras

El periodo en que se presentó la violencia contra la UP estuvo marcado por el cambio del modelo económico al neoliberalismo, fundamentado en los sectores exportadores minero-energéticos y agroindustriales (banano, flores). Este cambio se presentó a la par del establecimiento de las economías cocaleras. Durante los años ochenta y noventa se desarrollaron economías de producción-extracción transformadoras de lo rural.

De la consolidación de estos sectores surgen nuevos actores sociales, algunos de ellos integrados al núcleo formal de la economía nacional, como los bananeros o las multinacionales extractivas junto a sus trabajadores. Otros actores eran periféricos y marginales, insertos en el mercado nacional desde economías informales e ilegales, en especial narcotraficantes y productores de coca (co-

lonos en varias regiones), todos ellos con demandas y aspiraciones propias respecto a su inserción en la sociedad nacional, regional y local, así como a su relación con el Estado tanto en el nivel central como a nivel local-regional.

El cambio de la orientación económica del país enmarcó la victimización contra la UP de dos formas. La primera, para el apuntalamiento de los sectores agroexportadores en las áreas de conflicto se realizaron esfuerzos institucionales y privados para garantizar la producción y los márgenes de ganancia deseados por los propietarios. Este fue el caso específico de la región de Urabá en la década de 1990, durante la cual se presentaron los más álgidos momentos de victimización de la UP a nivel regional y nacional. 867 víctimas mortales entre 1992 y 1997.

La segunda está relacionada con la consolidación del narcotráfico y de las economías regionales cocaleras que generaron condiciones determinantes en la victimización de la UP, debido a los conflictos entre la primera generación de narcotraficantes y las FARC, derivados del surgimiento de intereses diferenciados entre productores y traficantes, de las intermediaciones frente al control territorial y a la cadena productiva, así como la relación ambigua entre los narcotraficantes y el Estado en lo relacionado con la conformación de la alianza contrainsurgente.

Producción y tráfico de narcóticos, victimización de la UP

El cultivo, procesamiento y tráfico de drogas fue un proceso que afectó de forma directa la trayectoria y victimización de la UP de formas múltiples. Su compleja articulación económica y social creó una serie de condiciones para la ejecución de la violencia en tres sentidos: i) en la conformación de un mercado de violencia; ii) en la emergencia del conflicto derivado de la inserción de nuevos actores en la estructura social y política, en especial en las escalas local y regional; y, iii) en la respuesta institucional, tanto por la ambigüedad que surgió de la colaboración entre las Fuerzas Armadas con los narcotraficantes (paramilitarismo) contrapuesta

a la respuesta judicial al narcotráfico como por la criminalización y marginalización de los productores.

Es evidente que con el narcotráfico se conformó un mercado de violencia sin parangón en la historia reciente del país. Varios actores sociales y políticos que quisieron tramitar sus conflictos a través de la violencia dispusieron de un gran mercado de armas y dinero para la conformación de cuerpos de seguridad, bandas y ejércitos privados, así como de capacidad logística para emprender acciones victimizantes de toda escala: desde el asesinato selectivo (sicariato), pasando por acciones terroristas, hasta llegar a masacres realizadas por comandos transportados vía aérea.

En el caso de la victimización de la UP, muchos recursos salieron del narcotráfico. En principio el dinero de Gonzalo Rodríguez Gacha pagó tanto el equipamiento como la formación de varios comandos paramilitares por parte de mercenarios ingleses e israelíes. De allí salieron los grupos de Fidel Castaño, Víctor Carranza, el propio Rodríguez Gacha y las Autodefensas del Magdalena Medio (Guerrero, 1999; Medina, 1990). A esta última estructura perteneció Alonso de Jesús Baquero Agudelo alias el *Negro Vladimir*, autor material de asesinatos selectivos y masacres contra militantes y simpatizantes de la UP, como en el caso de la masacre de Segovia del 11 de noviembre de 1988 que dejó 46 víctimas fatales (CNMH, 2011).

Si bien el ciclo de la producción de narcóticos es complejo, dos grupos definidos se conformaron con intereses diferenciados. Por un lado, los narcotraficantes y por otro los productores[40], en especial cultivadores. Ambos sectores emergentes se enfrentaron al problema de la integración social y política. Los narcotraficantes buscaron un lugar en las élites nacionales y regionales intentando traducir de manera efectiva su acumulación económica en estatus social e incidencia política. Los productores, muchos de ellos colonos y población flotante, buscaron su inserción como parte del mundo rural a la comunidad política nacional. Ambos sectores sociales, en su condición de marginales, estuvieron buscando espa-

40 Cultivadores, recolectores (raspachines) y procesadores.

cios de representación política, lo cual en la escala local-regional los puso en competencia y conflicto.

En relación con el exterminio de la UP, el narcotráfico no fue un bloque anticomunista homogéneo. No todos los grandes narcotraficantes de los ochenta estuvieron interesados en hacer parte de las alianzas criminales contra los miembros de la UP, ni en términos globales hacer parte de estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Armadas. Los grandes narcos de los ochenta quisieron traducir sus capitales en poder político, recuérdese a Lehder con su Movimiento Latino Nacional con base en el Quindío, a Pablo Escobar en su intento de formar parte del Nuevo Liberalismo o a los hermanos Rodríguez Orejuela a través de la financiación de la campaña presidencial de 1994. Los que construyeron poder político con miras a consolidarlo en la escala local-regional, es decir quienes pensaban más en un poder territorial que nacional, fueron los que más se comprometieron en la violencia contra la UP como Carranza, los hermanos Castaño y los demás altos mandos de las AUC.

Fueron los narcotraficantes del núcleo central provenientes de la zona esmeraldera al occidente de Cundinamarca y Boyacá, como Rodríguez Gacha, Carranza y Molina (Betancourt y García, 1994, páginas 73-75), así como los Castaño de origen antioqueño, quienes en principio participaron como perpetradores o facilitadores dentro de las redes que concretaron la violencia contra la UP. En el caso de los narcotraficantes de este núcleo central, su compromiso en la victimización se explica porque se estructuró una relación conflictiva entre los capos y los productores en la que las FARC intermediaron. Por un lado, en los complejos de los llanos del Yarí (Caquetá) y en El Azul (Putumayo) Rodríguez Gacha intentó implementar un proceso productivo en el que la mano de obra fuera un costo reducido o eliminable, pagando en especie con droga para consumo o asesinando a recolectores (raspachines) y cultivadores después de la recolección para no pagar su trabajo (CNMH, entrevista T. Vásquez, 2013).

El problema de Rodríguez Gacha con la UP no fue solo que las FARC no cumplieran con los pactos a los cuales habían llegado

para llevar a cabo su actividad. Era, en primer lugar, que las FARC intervinieron en forma de sindicato armado impidiendo los arreglos que este narcotraficante deseaba concretar con los productores (CNMH, entrevista T. Vásquez, 2013). La confrontación contra Rodríguez Gacha fue directa por parte de las FARC atacando sus bienes y producción, mientras que este lo hace por tercero interpuesto a través del asesinato de militantes de la UP por su ejército privado. Así mismo, su involucramiento en la estrategia contrainsurgente tuvo un valor pragmático de asociación con la fuerza pública y no solo con el Estado en su conjunto, debido a la política antinarcóticos. Así, su "anticomunismo", más que una frontera identitaria infranqueable, era una posición ambigua que dejaba la puerta abierta para la asociación de cualquiera de las fuerzas en disputa: Ejército o guerrilla (Semana, 1990, 15 de enero).

En segundo lugar, parte de los productores buscaron espacios de participación política a través de la UP en el sur del Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo (Ramírez, 2001; Carroll, 2015; Vásquez, 2015). Su organización y reclamo por su incorporación a la comunidad política nacional como ciudadanos conllevaba una búsqueda de desmarginalización que no convenía a la producción de ilícitos como la concebían estos capos, que aprovechaban la desestructuración social y política, así como la marginalidad territorial, como condiciones para mantener su margen de ganancia y un control discrecional de los productores a través de la violencia.

Los narcotraficantes del núcleo central tuvieron una particular forma de construir poder territorial, resultado de su aprendizaje en la segunda guerra de las esmeraldas. Su forma básica era la adquisición de tierras y la construcción de clientelas asentadas en lealtades familiares y de compadrazgo sustentadas en la construcción de ejércitos privados (Uribe, 1996). El resultado fue la construcción de patronatos muy fuertes, modelo que se pretendió ampliar a las zonas adyacentes, la parte suroriental del Magdalena Medio y la región oriental (Llanos orientales y Amazonía), a partir de la cooptación de viejas redes clientelares o su superposición, cooptando funcionarios estatales claves. Este modelo de control entraba en choque con las FARC, con presencia histórica

en estas regiones, y en lo político, en algunos casos entraba en competencia con una UP emergente. En este sentido se entiende el anti-izquierdismo de Rodríguez Gacha y Carranza, pues no se les permitía desarrollar en el territorio los controles sociales y las prácticas económicas que deseaban (Guerrero, 1999; Betancourt y García, 1994).

En el caso del patronato de Víctor Carranza, este expande su dominio desde el occidente de Boyacá, donde tiene su origen alrededor de la extracción de esmeraldas, hacia el oriente, incluyendo el Meta, donde acumula propiedades: haciendas y minas (Reyes, 2007, páginas 323-325), y donde su ejército privado, los "Carranceros", intervino en la victimización de la UP (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997). Esta fue una expansión del modelo de control de la zona esmeraldera que incluía un componente de contención de la guerrilla de las FARC, en parte ligado a una tradición conservadora, y a una acumulación de fuerza alrededor del patrón, sus socios y su aparato armado (Uribe, 1996). En ambos casos la protección patrimonial y la transformación de poder económico en poder político fue un incentivo propio, la alianza con la fuerza pública y los políticos locales en la victimización de la UP le agregó ventajas, más cuando sus recursos provenían de actividades ilegales.

Víctor Carranza, de un perfil público más bajo que el de Rodríguez Gacha y del de los miembros del Cartel de Medellín, no realizó grandes declaraciones de principios ideológicos o partidistas. Su forma de entender y ejercer la política no era la de la participación directa, su medio de acumulación de poder era construir relaciones de alianzas o lealtades personales sin la intermediación institucional de partidos, más a manera de red, con una afirmación de su poder territorial y muy ligada a sus propiedades (El Tiempo, 2013, 4 de abril).

En ese sentido, Víctor Carranza pudo haber tenido conflictos con las FARC, lo cual incluyó la destrucción de bienes civiles en las minas de cal de Cubarral y robo de ganado en sus haciendas (Reyes, Duica y Pedraza, 2008, página 190), pero más que un enfrentamiento personal resuelto por un tercero, la vinculación a la

red criminal contra la UP, tenía como objetivo principal proteger y fortalecer los intereses de su red de lealtades subordinadas que estaban en directa competencia con la UP, o aliados que querían resolver conflictos con las FARC a través de la UP, incluyendo la fuerza pública. En este caso la frontera identitaria con la UP fue de corte pragmático como lo fue todo su ejercicio de la política.

Los Castaño, por su parte, tuvieron una trayectoria distinta al núcleo central, por lo menos Fidel y Carlos. En su propia experiencia, su anticomunismo surge del conflicto con las FARC a raíz del secuestro y muerte del patriarca de la familia. Su primera aproximación militar estuvo relacionada con la retaliación inmediata a tal hecho a través de la provisión de información de inteligencia a los militares y luego como determinadores de la victimización de campesinos y de líderes comunistas que ellos consideraban responsables (CNMH, 2011).

Los Castaño se forjaron como paramilitares con el grupo del Magdalena Medio y actuaron en alianza con las Brigadas IV y XIV en diferentes puntos de Antioquia, trazaron una zona de influencia que iba del Nordeste antioqueño, al bajo Cauca y al Urabá cordobés, regiones en las que tenían propiedades (CNMH, 2011). Al final se establecieron desde su finca Las Tangas (Valencia, Córdoba) y generaron un núcleo de paramilitarismo endógeno que del Urabá cordobés se expandió al Urabá antioqueño y chocoano (ACCU) hacia 1994, para luego, hacia 1997, constituirse en el foco nacional del paramilitarismo de segunda generación (AUC).

Es así como se convirtieron ideológicamente en anticomunistas, militaristas y contrainsurgentes. A diferencia de un Rodríguez Gacha más pragmático, para los Castaño el conflicto con la UP era parte de su convicción para "acabar con todo lo que oliere a comunista" (Aranguren, 2001). En este sentido los Castaño eran reproductores fieles de la doctrina militar contrainsurgente de las Fuerzas Armadas. Con ellos no era posible llegar a acuerdos para el cese de la violencia, lo cual fue patente con la ficticia desmovilización de 1991. Esta diferencia entre fronteras ideológicas y pragmáticas entre los narcotraficantes-paramilita-

res victimarios de la UP ha sido documentada por varios investigadores (Dudley, 2008, páginas 212-224; Ronderos, 2014). Tal como manifestó Fidel Castaño en 1991

> Las autodefensas en Colombia no valen nada si no tienen una parte política y otra económica y si sólo se usan para defender fincas y territorios se mueren […] El Mejicano (José Gonzalo Rodríguez Gacha) fue quien mezcló las autodefensas con el negocio de la coca. Puso a los patrulleros a cuidar laboratorios y fincas. Solo quería proteger sus negocios, pero no tenía una ideología ni una política (citado en Ramírez, 2005, página 166).

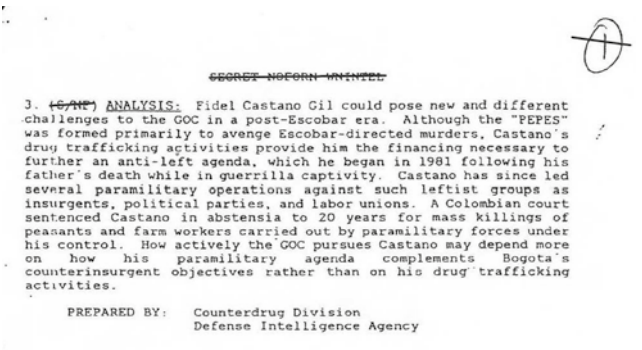
Al tomarse en cuenta las diferentes identidades e intereses construidos por quienes convergieron en las alianzas criminales contra la UP, se hace énfasis en que la iniciativa contra este partido no fue solo una guerra por tercero interpuesto contra las FARC, sino que la UP les representaba un problema; pero, además, se hace hincapié en las diferentes lógicas que convergen en su victimización, incluso entre los propios narcotraficantes.

Los narcotraficantes y las instituciones estatales establecieron relaciones ambiguas que afectaron la victimización de la UP y que dan cuenta de la fragmentación del Estado, tanto en la respuesta al narcotráfico como en el tratamiento de los casos de victimización. Por un lado, la conformación de ejércitos privados compaginaba con la estrategia contrainsurgente de las Fuerzas Armadas. Por ello, en la constitución de la alianza se expresaba un modelo de seguridad en el que primó la lucha contrainsurgente sobre la del narcotráfico (Castillo, 1991; Ronderos, 2014, páginas 39-40). De ello se aprovecharon los narcotraficantes para consolidar dominios territoriales, algunos más duraderos que otros como en el caso de Carranza en los Llanos orientales o de los Castaño en Córdoba y Urabá. Pero también los miembros de la fuerza pública comprometidos en las redes se encontraron incentivados por la posibilidad de encubrir sus responsabilidades en las acciones de otros, construyendo una línea discursiva que sugería que toda la violencia contra la UP era asunto entre los narcos y las FARC.

El asesinato de Pardo Leal por Rodríguez Gacha es un buen ejemplo. Los resultados públicos de las investigaciones dejaron de lado la relación entre Fuerzas Armadas y los paramilitares para hacer énfasis en la participación del narcotraficante. De esta forma, cuando concurrió la privatización de la estrategia contrainsurgente con este mercado de violencia -en el que muchas violencias se entrecruzan y se solapan-, se creó un conjunto crítico de condiciones necesarias y suficientes para el arrasamiento de la democratización política.

En este mismo sentido, la discrecionalidad de la política antidrogas colombiana fue condición de posibilidad para que la UP fuera victimizada a lo largo del tiempo, no sólo porque no atacó el mercado de violencia construido ni persiguió de forma eficaz a los victimarios, sino porque a la vez criminalizó a los productores de coca y a los campesinos en las regiones de presencia de las FARC en el sur del país, que fueron objeto privilegiado de la política de fumigaciones y de la violencia política. Esta población se movilizó en las marchas cocaleras de mediados de los noventa y entre quienes reclamaban y fueron victimizados hubo militantes de la UP (Ramírez, 2001).

Los servicios de inteligencia estadounidenses planteaban de la siguiente forma la discrecionalidad de la relación entre el Gobierno de Colombia, las Fuerzas Armadas y el narcotráfico, en el caso de Fidel Castaño para el año de 1994 según documentos desclasificados



~~SECRET NOFORN WNINTEL~~

3. ~~(S/NF)~~ ANALYSIS: Fidel Castano Gil could pose new and different challenges to the GOC in a post-Escobar era. Although the "PEPES" was formed primarily to avenge Escobar-directed murders, Castano's drug trafficking activities provide him the financing necessary to further an anti-left agenda, which he began in 1981 following his father's death while in guerrilla captivity. Castano has since led several paramilitary operations against such leftist groups as insurgents, political parties, and labor unions. A Colombian court sentenced Castano in abstensia to 20 years for mass killings of peasants and farm workers carried out by paramilitary forces under his control. How actively the GOC pursues Castano may depend more on how his paramilitary agenda complements Bogota's counterinsurgent objectives rather than on his drug trafficking activities.

PREPARED BY: Counterdrug Division
Defense Intelligence Agency

Departamento de Defensa de Estados Unidos, sección de documento desclasificado del Digital National Security Archive

~~Secreto de Inteligencia~~

3. (S/NP) ANÁLISIS: Fidel Castaño Gil podría plantear nuevos y diferentes desafíos al Gobierno de Colombia en una era posterior a Escobar. Aunque los "PEPES" se formó principalmente para vengar asesinatos dirigidos por Escobar, las actividades de tráfico de drogas de Castaño le brindan la financiación necesaria para promover una agenda anti-izquierda, la cual él comenzó en 1981 después de la muerte de su padre mientras estaba en cautiverio de la guerrilla. Desde entonces, Castaño dirigió varias operaciones paramilitares contra grupos de izquierda como los insurgentes, los partidos políticos y los sindicatos. Un tribunal colombiano condenó a Castaño en ausencia a 20 años por asesinatos masivos de campesinos y trabajadores agrícolas llevados a cabo por fuerzas paramilitares bajo su control. Cuán activamente el Gobierno de Colombia persiga a Castaño puede depender más de cómo su agenda paramilitar complementa los objetivos contrainsurgentes de Bogotá en lugar de sus actividades de narcotráfico.

Preparado por: División de lucha contra las drogas
Agencia de Inteligencia de Defensa

Traducción libre del original del Departamento de Defensa de Estados Unidos, sección de documento desclasificado del Digital National Security Archive

Lo que se omitió del discurso institucional en su momento fue que la relación entre las estrategias anticomunistas y la instrumentalización del narcotráfico en Latinoamérica fue promovida por la política contrainsurgente norteamericana, agenciada por la propia CIA (Central Intelligence Agency) en el periodo Reagan (Guerrero, 1999; Bermúdez, 1989; Scott y Marshall, 1998). Después con

el giro de la doctrina de seguridad de la guerra anticomunista a la guerra contra las drogas en la administración Bush en 1989, la presión sobre el Gobierno colombiano, para la persecución del narcotráfico, cambió durante los noventa y se dirigió contra quienes no se comprometieron en la estrategia contrainsurgente como Pablo Escobar y los Rodríguez Orejuela. Por contraste, los jefes paramilitares narcotraficantes, aliados de esa estrategia contrainsurgente, fueron extraditados muchos años después cuando se desmovilizaron en 2005, época que se corresponde con un momento de fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

El ajuste institucional al cambio de modelo de seguridad hemisférica en Colombia, en particular en el campo jurídico, tuvo resultados negativos en cuanto al proceso de victimización de la UP. Una vez trazada una nueva política de persecución al narcotráfico, su diseño jurídico tuvo resultados no esperados según el compromiso de los operadores judiciales con una ideología anticomunista o pragmática con las redes de victimarios. El modelo de justicia regional, con el procedimiento de jueces y testigos sin rostro, terminó siendo utilizado como herramienta de judicialización infundada contra miembros de la UP, con casos muy críticos como los de Urabá en el año 1994, a los que se hará referencia más adelante.

Cerramos este capítulo 3, después de haber analizado el contexto que enmarcó el proceso de exterminio de la UP, se examinaron los procesos de negociación de paz, las transformaciones del Estado y del régimen político, la entrada del neoliberalismo y de las economías cocaleras, la irrupción de la política de seguridad con sesgos anticomunistas que enmarca una estrategia contrainsurgente, además, desarrollada a través de un mecanismo público-privado, todo ello como factores nacionales definitivos en el ejercicio de la violencia contra la UP.

El capítulo 4 se propone entonces analizar las tensiones políticas, sociales y del conflicto armado que sirvieron de detonantes y cuáles los mecanismos con los que se materializó la violencia sistemática y letal contra la UP, para entender, más allá de lo abordado como contexto nacional, el cómo pasó lo que en efecto pasó: el proceso de exterminio de la UP.

4
Precisar detonantes y mecanismos del proceso de exterminio de la UP

Los procesos nacionales conllevaron nuevas situaciones conflictivas específicas que funcionaron como detonantes particulares de la victimización de la UP. Se trata de situaciones que incentivaron la participación de diversos actores en las redes victimarias. La apertura democrática en la que participó la UP conllevó nuevas condiciones en la competencia electoral y en el acceso a los recursos públicos, lo cual generó tensiones con los actores políticos tradicionales que se manifestaron con violencia sobre todo en el ámbito local.

La movilización y el conflicto social, en el cual la UP representaba sectores subordinados, fueron leídas por las élites propietarias y por la fuerza pública, como manifestación insurgente que amenazaba su seguridad y su situación privilegiada, a esto también se reaccionó mediante el ejercicio de la violencia.

De la misma forma, las acciones de los actores armados constituyeron un detonante de la victimización de la UP. La presencia de los actores armados en los territorios, en específico de las FARC, y su relación conflictiva con élites e instituciones fueron nudos de tensión de las relaciones entre la UP y los demás actores, tensión que impulsó el ejercicio de la violencia contra el movimiento en regiones y periodos específicos.

Estos detonantes se manifestaron de una forma diversa en las distintas regiones y en cada periodo. El peso de cada detonante dependió de cómo se dieron estas relaciones conflictivas y de la posibilidad de que pudieran ser negociados de forma pacífica o a través de la violencia contra la UP.

En el marco de los cambios políticos, sociales e institucionales del nivel nacional que posibilitaron los conflictos que detonaron la victimización de la UP, la violencia contra esta agrupación política presentó tres mecanismos o procesos operacionales: El primero, la construcción de identidades excluyentes, el ejercicio en el cual se construye al otro como enemigo que está en la base de la victimización y que surge de valores e intereses diversos.

El segundo mecanismo corresponde a la promoción y legitimación de la violencia contra la UP, que se manifestó en señalamientos que condujeron a la construcción de un estigma en el cual los miembros de la UP eran equiparados con miembros de las FARC, convirtiendo a la UP en sujeto susceptible de eliminación. La construcción del estigma se alimentó de formulaciones ideológicas anticomunistas y prejuicios políticos tanto desde el nivel nacional como desde el nivel local.

El tercer mecanismo fue la conformación de alianzas y acumulación de recursos para la victimización contra la UP. Los procesos nacionales y las situaciones detonantes de conflicto dieron paso a que se articularan actores para perpetrar de forma conjunta la violencia contra la UP. En este proceso de articulación se exacerbaron las identidades excluyentes y en cuanto convergían más actores (políticos, sociales y militares) con mayores capacidades y recursos económicos, políticos e incluso institucionales, la victimización creció. Las diferencias locales-regionales en la disposición de actores y recursos determinaron la diversidad espaciotemporal en la victimización de la UP.

4.1. Detonantes

4.1.1. Competencia electoral, acceso y gestión de lo público

La suma de las negociaciones de paz, la reforma descentralizadora y la apertura del sistema de partidos con la participación electoral de la UP, conllevó cambios en el campo político, en el nuevo significado de la competencia electoral. La entrada de la UP como actor político generó reacciones en los niveles local, departamental y nacional. Sin embargo, fue la competencia electoral a nivel local la que supuso un inédito escenario de disputa por el acceso a la gestión de lo público (recursos y autoridad) y esa tensión tendió a resolverse a través de la violencia. De ello habla la magnitud de la violencia letal contra funcionarios de la UP, bien vale recordar que se registraron 265 víctimas, de las cuales 222 fueron elegidas por voto popular.

Este capítulo tiene como objetivo caracterizar las situaciones de tensión política y social que estimularon la violencia contra la UP, se puntualizará en la competencia electoral, acceso y gestión de lo público, la movilización y el conflicto social, y en la dinámica del conflicto armado como detonantes de este ejercicio de violencia. Por último, se describirán los tres mecanismos a través de los cuales se materializó: i) la construcción de una identidad UP estigmatizada, ii) discursos justificatorios, y iii) alianzas y acumulación de recursos para el ejercicio de la violencia contra la UP. Se brindarán ejemplos de cómo distintos actores confluyeron en su organización.

La Defensoría del Pueblo en su informe público (1992) señaló que para el periodo 1986-1988 existió una relación directa entre los resultados electorales y la violencia política contra la UP. Del cruce entre estadísticas electorales y de violación de derechos humanos en su contra la Defensoría estableció dos conclusiones

> 1. La violencia contra la Unión Patriótica se dirige especialmente contra los miembros elegidos a corporaciones públicas (…)
> 2. Las mayores violaciones de Derechos Humanos contra la Unión Patriótica coinciden regionalmente con aquellos territorios en los que se logró un mayor apoyo electoral (Defensoría del Pueblo, 1992, página 66).

En medio del proceso de violencia era claro, tanto para la UP como para algunas instituciones públicas, que existía una relación causal entre la competencia electoral y la victimización del partido político. Sin embargo, con la ventaja de la retrospectiva, se puede reiterar cómo dependiendo de la escala y temporalidad de análisis la proporcionalidad entre el éxito electoral y la victimización tiene matices importantes, como se ha señalado en el capítulo 2.

Al hacer la comparación entre departamentos, Meta y Antioquia muestran una relación positiva, pero en otros casos como Arauca o el Caquetá donde también salieron representantes de UP al Congreso, el éxito electoral no comportó una victimización masiva comparable. En este mismo sentido, en el análisis a escala local, en algunos territorios no fue necesario un resultado electoral mayoritario o destacado para que se perpetraran los crímenes, por ejemplo, en los casos de los sindicalistas de Puerto Nare (Colorado, 2005), de los mineros y concejales de San Rafael, Antioquia (CNMH, 2016b), o de las ciudades de Valledupar y Barrancabermeja donde la UP fue minoritaria y actuó en coalición, pero igual fue victimizada (Defensoría del Pueblo, 1992).

La más sencilla explicación de estas variaciones es que el éxito electoral no fue el único detonante, también lo fueron la movilización social y las dinámicas regionales del conflicto armado; así como la apertura del régimen no fue la única condición estructural de la victimización de la UP. No por ello se puede dejar de mencionar que al comparar la victimización con los eventos electorales del periodo comprendido entre 1986 y 1992, la violencia arreció en estas coyunturas electorales de disputa del poder local. Este es el periodo en el cual la relación entre competencia electoral y victimización de la UP fue determinante.

Por otra parte, los ejercicios de violencia contra la UP fueron tanto de carácter preelectoral y disuasorios como postelectoral aleccionadores o de castigo. Los datos nacionales muestran cómo para los años electorales entre 1986 y 1994 se presentaron auges de la violencia contra la UP en el proceso electoral (campaña-elección, enero-marzo) seguidos de un periodo de descenso para su posterior recrudecimiento en el periodo postelectoral. Se puede observar cómo la violencia no fue solo reactiva, sino que la participación de la UP, en sí misma, conllevó la victimización.

El caso del año electoral de 1988 es ilustrativo de este fenómeno. La prensa nacional registró el 13 de marzo de 1988 un proceso trágico en el marco de la primera elección de alcaldes, en vísperas de la elección habían sido asesinados quince candidatos de la UP: nueve a concejos, cinco a alcaldías y uno a asamblea departamental. Comparados con los siete candidatos del Partido Liberal y con los dos aspirantes a alcalde del Partido Conservador asesinados, era claro que la violencia contra la UP como opción minoritaria fue desproporcionada en el marco de la violencia política nacional (El Espectador, 1988, 13 de marzo).

En cuanto a la violencia poselectoral, el caso del Nordeste antioqueño ilustra la magnitud de la violencia. El 11 de noviembre de 1988 ocurrió la masacre de castigo electoral más grave de la historia de violencia política contemporánea del país. 46 muertos y 60 lesionados dejó este hecho que pretendió aleccionar a los pobladores de Segovia y La Cruzada (Remedios) por su preferencia hacia alcaldes y concejales UP. Este hecho fue perpetrado por la alianza criminal autodenominada MRN (Muerte a Revolucionarios del Nordeste), que ya se había adjudicado el homicidio del alcalde electo -de la UP- de Remedios, Elkin de Jesús Martínez Álvarez, el 16 de mayo de 1988 (CNMH, 2011).

Un caso que sintetiza la relación entre la competencia electoral, el ejercicio de gobierno local y la victimización de la UP es el de El Castillo (Meta) entre 1986 y 1992. El ejercicio analítico de la relación entre modalidades de violencia y competencia política enseña cómo la masacre de julio de 1988 en el sitio Caño Sibao que dejó un saldo de 17 muertos estuvo dirigida a presionar al

recién posesionado alcalde de la UP. "Dos años más tarde [1990], a dos semanas de realizarse la elección del alcalde popular, son asesinados seis campesinos por un grupo paramilitar. A la postre, la Unión Patriótica obtendría el triunfo en esas elecciones en la persona de María Mercedes Méndez" (Uribe y Vásquez, 1995, página 59). El 3 de junio de 1992, María Mercedes Méndez junto con el alcalde recién electo, William Ocampo Castillo y los funcionarios Rosa Peña Rodríguez (tesorera municipal), Ernesto Sarralde (asesor agrícola) y Antonio Agudelo (funcionario de la alcaldía), fueron asesinados, todos eran miembros de la UP.

La relación entre la competencia electoral -ahora con la presencia de la UP- y su victimización tiene al menos dos aristas desde donde es posible una explicación, está, por un lado, el despliegue de nuevas identidades excluyentes que se originaron como producto de la reforma política y, por el otro, la ruptura de equilibrios electorales regionales y de las redes clientelares establecidas. Estas tensiones estimularon una violencia que fue imparable cuando la negociación entre la UP y sus adversarios fue imposible. Es así como la nueva competencia electoral aportó otros actores provenientes del campo político a las redes criminales, y generó reacciones en actores ya establecidos, en especial, en la fuerza pública que vio en el nuevo liderazgo local un inédito poder civil, una "subordinación al enemigo" o a la "guerrilla en el Gobierno" (CNMH, 2011). Ideológico y/o pragmático, el conflicto surgido de la competencia electoral se gestionó en simultaneo por un canal de negociación política y a través de la violencia.

Equilibrios rotos por arriba

Como ya se mencionó en el capítulo 1, la participación de la UP en las elecciones de 1986 generó un cambio en el escenario político y aun cuando en las elecciones presidenciales solo obtuvo el 4,5 por ciento, diferentes fueron los resultados regionales de los órganos de representación nacional. En el Meta y Arauca la UP recortó poder al sector de Hernando Durán Dussán; en el Arauca

y Vichada al sector de Alfonso Latorre Gómez; en el Caquetá, en coalición amplia, desplazó al Partido Conservador y se convirtió en rival directo del liberalismo, en específico, del sector de Luis Hernando Turbay; en el Tolima en la coalición denominada Movimiento Político Tolima Libre sustrajo la mayoría al liberalismo de Alberto Santofimio Botero, y en Antioquia al sector de Bernardo Guerra Serna, representado por Jaime Henríquez Gallo en Urabá y César Pérez García en el Nordeste.

Así, los resultados de las elecciones de 1986 definieron la suerte del partido y significaron su arribo como fuerza electoral. Esto conllevó a un choque con las prácticas tradicionales de la política, entrando en conflicto, en especial, con los "baronatos" liberales, algunos, en crisis (Semana, 1987, 13 de abril), y, por otra parte, propiciaron cambios en los equilibrios electorales en regiones que serían después críticas en la victimización más visible contra la UP, con el asesinato de sus congresistas.

Rupturas de las redes clientelares por abajo

Los "baronatos" liberales habían sufrido en mayor o menor medida por la competencia del nuevo actor, la UP. Estos estaban siendo arrinconados por arriba en cuanto cedían terreno en el acceso a los recursos del Estado central y regional, afectando la parte alta del encadenamiento clientelar, la capacidad de acumular recursos públicos y redistribuirlos de manera discrecional. Pero las elecciones locales bajo las nuevas condiciones institucionales de descentralización y de competencia, también dieron un duro golpe a la parte local del encadenamiento clientelar, rompiendo lealtades y preferencias o generando contrapesos mayoritarios a las redes locales de votantes, las clientelas, lo cual se profundizó para la elección popular de alcaldes en 1988.

En el terreno de lo local, la UP constituyó mayorías en concejos y después obtuvo alcaldías, con lo cual descompuso los encadenamientos clientelares constituidos en el pos Frente Nacional. Al transformarse también las relaciones administrativas: la asignación

de recursos presupuestales y los procesos de gestión pública, la autonomía municipal de los primeros años fue decisiva para que la competencia electoral local fuera competitiva y pugnaz, cambiando la asignación o acceso a los cargos públicos, abrió espacios para que la fuerza ganadora controlara esa gestión pública. El hecho es que, en el marco de esta reforma inédita, a los partidos tradicionales nunca nadie les había competido por los espacios de representación y por el gobierno local, dado que los ejecutivos departamentales y municipales eran designados desde el poder ejecutivo nacional.

Las rupturas clientelares se presentaron por el cambio de preferencia electoral del votante o porque la nueva fuerza evitó el acceso a los recursos públicos de los "barones" electorales tradicionales. Recuérdese la dinámica de intermediaciones múltiples entre el votante y el político local tradicional que era el enlace con el político regional-nacional, quien disponía de los recursos para su redistribución discrecional, lo que generaba que el voto fuera la otra cara de la moneda de intercambio.

Dicha situación ocasionó que la base del mecanismo clientelar fuera interrumpida por la democratización derivada de la reforma, cuando el actor político logró conectar al votante con el partido, respondiendo a una propuesta programática y no al favorecimiento particular. Fue entonces como la UP apeló al voto de opinión y no a la redistribución de recursos como favor.

Por otra parte, sus triunfos electorales en alcaldías y concejos municipales impidieron, en algunos casos, el acceso a esos bienes usados en la redistribución clientelar. La UP conocía a fondo que la apropiación de recursos públicos y su redistribución discrecional, era la crítica más común al sistema en lo local, por lo que durante su ejercicio de gobierno las redes clientelares dejaron de tener acceso a los cargos públicos como recurso de transacción (puestos por votos) (CNMH, 2011; Carroll, 2015; Aristizábal, 1989). Esta desarticulación se prolongó en los entes territoriales en los que la UP pudo construir reputación sobre su forma de gobernar, con lo que fue reelegida, como en el caso de Apartadó (Antioquia).

Esta situación la resintieron los políticos locales como problema de identidad de clase, una suerte de despojo de estatus, autoridad

y recursos a las redes clientelares que se abrogaban el derecho a hacer política de forma exclusiva. Frente a ello reaccionaron de formas variadas. En algunos casos sabotearon los gobiernos de la UP intentando bloquear proyectos en concejos o bloqueando recursos económicos a través del nivel regional de la red: funcionarios o políticos como en el caso de San Juan de Arama en el Meta (Aristizábal, 1989).

En otros casos la reacción fue extrema con la participación en las alianzas criminales contra la UP, el grupo de los Bacalaos en el Nordeste antioqueño es un ejemplo de ello (CNMH, 2011). En el Meta se presentó en las regiones de San Martín y el Ariari (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997) y en Urabá en el eje bananero (Carroll, 2015), mientras que en el Magdalena Medio las alianzas fueron previas, pero después fueron puestas al servicio de su victimización (DAS, 1988a, 1988b y 1989). El conflicto generado por el acceso exclusivo a los recursos públicos y su gestión se resolvió a través de la violencia. Este fenómeno que en el pasado se había agenciado con la repartición de cuotas del pacto frente nacionalista resurge de manera letal contra la UP.

En la forma como se desarrolló este proceso, de las posibilidades de negociación de la UP con los competidores políticos respecto a la distribución de cargos y recursos públicos, dependió que quienes procedían del campo político se abstuvieran o se retrajeran temporalmente de participar en las alianzas perpetradoras de los crímenes y que, por lo menos, el detonante político-electoral dejara de determinar la ejecución de la violencia.

Con respecto a la elaboración de listas electorales, obtención de cargos de elección y gestión de lo público, se presentaron dos escenarios, el primero: ganar y negociar o negociar para ganar. En el ámbito electoral este escenario desactivó a algunos agentes de la red perpetradora. Se presentaron distintos tipos de negociaciones, unas por interés mutuo como en Arauca con los latorristas para competir con otros sectores liberales (Carroll, 2015), o en Caquetá donde desde 1987 hubo un escenario regional de negociación (García, 1992); y otras negociaciones que se tejieron para desmontar la resolución violenta de la competencia política como en el caso del Tolima con los santofimistas (Corporación

Reiniciar, 2009). Estas negociaciones exitosas por periodos determinados en territorios localizados lograron disminuir el nivel de violencia contra la UP, pero no acabaron con la victimización.

El segundo escenario: ganar y no negociar. Este movilizó a actores políticos hacia la red perpetradora. Estimuló el fortalecimiento de identidades excluyentes en todos los agentes al punto de transformar las alianzas en espacios intransigentes cerrados a la negociación. Fortaleció las alianzas de políticos con agentes de la fuerza pública y de grupos paramilitares. En estos casos la reacción fue en extremo violenta. Así sucedió en el Ariari, el Urabá, el Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño, regiones de mayor victimización contra la UP.

Negociar desde abajo: El caso de San Juan de Arama

La UP comprendió que la competencia electoral y el acceso a los recursos públicos detonaba una respuesta violenta por parte de los contrincantes, por ello intentó diferentes formas de negociación. Por un lado, estaban aquellas que partían o de las que hacían parte los funcionarios o cargos de elección local y que se circunscribían al ámbito municipal. Por otro, las promovidas por direcciones regionales o nacionales del partido. Unas y otras no se terminaron de encontrar en las regiones. Cada forma de negociación interpelaba a distintos agentes locales y regionales-nacionales provenientes del campo político e institucional, con distintos roles y capacidades dentro de las alianzas o redes que victimizaban a la UP.

Los intentos de negociación que se realizaron en el ámbito local requirieron de pericia en el manejo de la política cotidiana. Exigieron no levantar fronteras ideológicas y comunicativas infranqueables y mostrar flexibilidad en la relación con los adversarios políticos y la fuerza pública. La experiencia mejor documentada en este sentido fue la de la labor de Ernesto Aristizábal Reyes personero y posterior alcalde de San Juan de Arama, quien narra cómo se pudo contener, hasta cierto punto, la victimización contra la UP en el municipio, a través de la negociación.

Recuadro 3. Ernesto Aristizábal Reyes, personero, alcalde y garante de vida

Decía que desde la época en que fui personero municipal busqué siempre el apoyo de todos los sectores en la etapa previa a la toma de decisiones.

Tenía la costumbre, ya en aquellos días, de visitar a los liberales, conservadores, comunistas o de la UP, en sus casas, en sus sitios de trabajo o en la calle y comentarles las ideas que tenía sobre el desarrollo del municipio, sobre su administración, sobre su economía, sobre cualquier frente de la vida que tuviera de una manera u otra algo que ver con todos los miembros de la sociedad. Jamás me atrevía a echar en "costales" diferentes a los "buenos" y los "malos" y, por el contrario, traté siempre de tener una idea clara de la posición de nuestros más fervientes contradictores, de su propia boca, para formarme una visión amplia y sólida de los asuntos del gobierno municipal.

Poco a poco, y manteniendo nuestras más enconadas diferencias, se fueron creando unos lazos de amistad, de confianza, de trabajo, de respeto y ayuda mutua, que fueron nuestro sostén en los días difíciles que habrían de llegar. Poco a poco nos fuimos convirtiendo en patrimonio del conjunto de la sociedad sobre los principios claros del respeto al ideal ajeno, de la ayuda mutua, sin más condiciones que el beneficio colectivo, independientemente de la posición política de cada uno. Fuimos construyendo una convergencia que no necesitó de conciliábulos y que se fue dando en la vida misma. Pienso que uno de los pilares de esa unidad moral y material, mas no necesariamente política, fue la posibilidad del control y la consulta popular nacidos de la madurez política de un pequeño e influyente Partido Comunista en San Juan de Arama. Eso es digno de tenerlo en cuenta.

El Partido y la UP eran pequeños comparados con la población del municipio, pero tenían la madurez suficiente que les permitió precisar con claridad la gran responsabilidad que sus decisiones tenían para la comunidad sanjuanera; jamás constituimos tipo alguno de organización extraña para la defensa de la vida de nuestra organización y sus dirigentes (…)

(…) tuvimos la entereza y la visión suficientes para entender lo importante que era para el militante del Partido Comunista y miembro de la Unión Patriótica que en ese momento desempeñaba la alcaldía, el poder llegar todos los días vivo a su hogar, como importante era, también, para el oficial, el suboficial, el guerrillero, el soldado, el policía, el detective, el cura, el pastor, el liberal, el conservador, el comunista, o quien fuera, poder darle la alegría a su hogar de permanecer entre los vivos, de poder seguir aportando al desarrollo del municipio. En ese sentido nunca nos equivocamos: la defensa inquebrantable del derecho del pueblo trabajador a vivir en paz en la ayuda y respetos recíprocos fue nuestro norte y permitió maniatar hasta donde se pudo, las manos a quienes en algún momento pretendieron imponer su violencia al pueblo.

(…) En San Juan de Arama, cada ciudadano independientemente de su posición económica, política, social o religiosa y de su papel en la sociedad, se convirtió en garante de la vida de sus compatriotas, mientras la Unión Patriótica estuvo a la cabeza de la administración.

Ayudó a ello un real y sincero acercamiento a las Fuerzas Armadas, de Policía y de seguridad, nuestras relaciones estrechas con ellos, que les permitió

conocer la realidad de nuestra vida, nuestras propuestas y nuestras intenciones y también la inexistencia de fanáticos que pudieran prohibir ese acercamiento y esas relaciones.

Ayudó, así mismo, un espíritu abierto de diálogo sincero y sin prevenciones con todos los sectores, aceptando aquellos requerimientos y críticas que se hicieron a nuestras iniciativas y nuestra conducta (Aristizábal, 1989, páginas 71-76).

Negociar desde arriba: El caso de Santofimio en el Tolima

El segundo mecanismo de negociación que promovieron las dirigencias regionales y nacionales de la UP para frenar la violencia en su contra fue entre dirigencias. Esta negociación siguió la ruta más conocida en la historia política nacional, una negociación entre dirigencias regionales-nacionales de partidos. Se trató de un diálogo a puerta cerrada del cual solo el resultado pactado se hizo público. Uno de los casos más representativos por su relativa efectividad fue el de la dirigencia nacional de la UP con Alberto Santofimio Botero, gamonal liberal del Tolima, quien presuntamente había estimulado la conformación de autodefensas en el sur del Tolima a partir de los conflictos identitarios heredados de la *Violencia*, en este caso entre "limpios" y "comunes"[43]. La negociación se celebró a finales de enero de 1989 y se selló de forma pública en el Congreso por la Paz que se realizó en Ibagué en febrero de 1989 (Voz, 1989, 26 de enero)[44]. Duró hasta comienzos de 1991 cuando se realizaron las elecciones al Congreso.

Esta negociación se llevó a cabo como forma de prevenir y desactivar el conflicto, pretendía mandar un mensaje nacional a las cabezas de los competidores políticos, a todos los "baronatos" liberales y conservadores y a la fuerza pública comprometida con la estrategia contrainsurgente. Sin embar-

43 El exsenador liberal se encuentra privado de la libertad por considerarse el autor intelectual del magnicidio de Luis Carlos Galán, en alianza con Pablo Escobar.

44 Respecto al objetivo del encuentro el dirigente liberal Santofimio Botero señaló: "El diálogo debe ser global. Se está matando a la gente a nombre de nada".

go, el efecto de la negociación se redujo a los actores directos, no tuvo el eco nacional esperado ni en los políticos ni en el cuerpo castrense, como se desprende de la violencia generalizada contra la UP.

Esta forma de negociación presentó contradicciones en las bases, tanto de la UP como del santofimismo en el Tolima. Sin embargo, el éxito relativo de la negociación en el Tolima fue posible porque los enlaces clientelares amarrados a una identidad partidista esencial permitían, hasta cierto punto, que el jefe político en el nivel regional-nacional persuadiera a los copartidarios locales de continuar con el ejercicio de la violencia contra la UP. De los resultados relativos de la negociación dan cuenta los propios sobrevivientes de la región, lo que no quiere decir que compartieran en consenso la decisión política.

Recuadro 4. Unirnos al enemigo para, al menos, subsistir…

Hay que ser sinceros, aquí las masacres fueron masivas, pero hay que ver una cosa y eso lo sabe por ejemplo Héctor González, lo sabe Jairo Espinosa, los sabía el finado Alonso, yo no estuve en esa cuestión, tengo que ser muy sincero, yo no estuve, no porque yo no hubiera querido si no que yo en ese momento no era miembro del regional o estaba estudiando por fuera, pero aquí se hizo una alianza con Santofimio, para que no hubieran masacres ¿sí? y se hizo esa alianza para que las masacres no las regresara Víctor Carranza, que era en ese momento jefe de los grupos más fuertes, entonces Santofimio tenía vínculos con Víctor Carranza, y él hizo una alianza para evitar las masacres en el Tolima. Incluso hoy en día compañeros del Partido de esa época, esa guardia de los viejos, pues cuestionan eso, dicen, que las alianzas del partido y cómo el Partido Comunista aliándose con Santofimio y mírelo ahora preso, uribista, y Jairo la defendía, con Jairo hablábamos de eso y el defendía como esa alianza con Santofimio evitó que se arreciara la persecución y esas matanzas tan espantosas que se venían dando, y Santofimio… ellos fueron parte fundamental de la constitución del Rojo Atá1 y todo eso, ese Osorio Agudelo fue uno de los que …era de Planadas y era santofimista (…).

(…) Yo era una de las que condenaba la alianza que hizo aquí el Partido Comunista con Santofimio y yo la condenaba porque para mí en el partido están mis querencias, toda una vida, pues fue en el Partido Comunista en donde he tenido mis amigos como más y porque en la familia también hay comunistas ¿sí? y gente muy querida. (...) Entonces, qué hacía uno, yo veía eso como un acto demasiado aberrante, de ver que a Santofimio nosotros lo estábamos combatiendo y el sector que debía darnos a nosotros ejemplo que era el Partido Comunista no nos lo daba, estaba unido a lo peor que había en el Tolima que en ese momento estábamos nosotros metiéndola toda para bajarlo, entonces uno no entendía y yo no podía, hasta ahora es que digo yo viendo semejante cosa que aquí en estas, que dentro de todas estas cosas que nos están tocando ver, de masacres y de todo, dice uno: es que no había otra alternativa, unirnos al enemigo para al menos subsistir (Corporación Reiniciar, 2009, páginas 157-158).

Se puede observar cómo por más pragmática que fuera la negociación entre direcciones políticas regionales-nacionales, había liderazgos locales que ponderaban una militancia principista. Para este sector, negociar con las élites tradicionales era una manera de traicionar una agenda construida durante años. Así, el proceso pragmático y limitado, sin desconocer el éxito relativo, hizo, a largo plazo, más compleja la posibilidad de un proceso de desmonte de identidades excluyentes.

La negociación regional: El diálogo del Ariari y el consenso de Apartadó

No todos los intentos por negociar para desactivar la participación de políticos locales y regionales en la victimización de la UP funcionaron, aunque hubo importantes intentos. Ese fue el caso de dos procesos: la Cumbre por la paz y reconciliación del Ariari a finales de 1990 y el consenso de Apartadó a finales de 1994, en las dos regiones de mayor victimización de la UP.

En el Ariari, región en la cual la victimización de la UP fue crítica y en la que la violencia política se escalaba desde 1986, pese a iniciativas como la de San Juan de Arama cuyos resultados fueron micro-locales de corto plazo. La negociación regional fue encabezada por la UP con la gestión de María Mercedes Méndez, alcaldesa de El Castillo, quien lideró un diálogo con los alcaldes de Cubarral, Mesetas, Lejanías, San Juan de Arama, Granada y Vistahermosa. La idea fue propiciar una negociación desde lo local-regional, en la cual las fronteras identitarias construidas entre liberales, conservadores y comunistas-*upecistas* se tramitaran de manera pacífica, por la vía política institucional a través de un proceso de reconciliación (Samper, 2002).

Recuadro 5. Las fuerzas vivas en la misma mesa

> Debe destacarse que un año y medio antes de la ocurrencia de este acto genocida [masacre de Caño Sibao, 3 de junio de 1992], el municipio de El Castillo había logrado convocar y realizar La Gran Cumbre de la Reconciliación y Consolidación de la Paz del Ariari, en donde la Alcaldesa María Mercedes Méndez de García logró sentar en una misma mesa a la administración municipal, la iglesia, la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas vivas de la región, para establecer acuerdos encaminados a la consecución de la paz en la región del Ariari, este acto significativo que recoge los anhelos infinitos de paz por los que el pueblo castillense tanto ha luchado, en un ejemplo vivo que enaltece y es motivo de orgullo para quienes nacimos y vivimos en esta región y para el país (Concejo municipal de El Castillo-Meta, 2012, página 2).

En Apartadó se dio un espacio de negociación a raíz del escalamiento del conflicto armado y la violencia política en Urabá desde 1993, en especial con la ofensiva de las FARC y la disidencia del EPL contra los partidarios de Esperanza Paz y Libertad, así como con la prohibición de participar de la elección de alcaldes en Apartadó (Carroll, 2015, páginas 128-129). Con la gestión de la Iglesia Católica se reunieron las fuerzas políticas en Apartadó en octubre de 1994 -antes de las elecciones locales- en busca de un acuerdo para detener el escalamiento de violencia. Así lo registró la prensa

> Esta particular situación de violencia hacía pensar a muchos que la confrontación política y militar por el poder se recrudecería. Sin embargo, después de varias reuniones los líderes (doce) de la UP, el PC, el EPL, la Corriente de Renovación Socialista, los partidos Liberal y Conservador, los movimientos Cristiano, Negritudes, Cimarrón, Apartadó para Todos, Raca Mandaca y Generación 21, escogieron por consenso a Gloria Cuartas como candidata a la Alcaldía de Apartadó, por el movimiento Unidos Por la Paz (El Tiempo, 1994, 10 de septiembre).

La negociación no cumplió su objetivo, elegir una alcaldesa neutral no detuvo la violencia. La propia Gloria Cuartas ha señalado ser testigo de mil doscientos crímenes, como mandataria local (El País, 2008, 5 de octubre). Condiciones como el debilitamiento de la dirigencia de la UP a través de la judicialización infundada, la posición de las FARC de privilegiar la acción armada sobre cualquier política civil, incluida la de la UP, así como la de avanzar militarmente hacia el norte de la región mientras que los paramilitares avanzaban en sentido contrario, generaron el escalamiento de la violencia (Suárez, 2007).

Más allá de la efectividad de la negociación, es importante resaltar cómo la experiencia evidencia que, para los actores además de la UP, fue clara la relación entre competencia electoral, gobierno local y violencia, y que desde el campo político

valía la pena intentar desactivar las identidades excluyentes y tensiones que derivaban en victimización.

Estos procesos de negociación tienen en común que no lograron evitar la continuidad de la victimización contra la UP, aunque se restringió en los periodos inmediatos a la negociación. Seis meses en el caso de la región de Urabá en 1994, en los cuales bajaron los asesinatos selectivos y no se reportaron masacres, aunque aumentó la desaparición forzada, mientras que, desde el segundo trimestre de 1995, la violencia volvió a escalar hacia su máximo histórico en 1996. En el caso del Ariari la reducción de la violencia fue relativa, disminuyeron los asesinatos selectivos, pero las víctimas por masacre y desaparición forzada se elevaron y aunque el escalamiento fue leve la continuidad fue implacable.

Estas dos experiencias compartieron el fracaso y sus características. Por un lado, no lograron desactivar a los actores claves en las redes o alianzas perpetradoras, por el otro, en términos institucionales, las autoridades departamentales y nacionales no participaron de los esfuerzos concretos de negociación. El obispo de la diócesis del Meta señalaba al respecto "Considero una lástima que no vinieran los representantes del gobierno nacional y departamental, lo mismo que otras fuerzas que invitamos que tienen mucho que ver con la paz en el Ariari. Entre esos sectores se encuentran las fuerzas militares" (Voz, 1990, 6 de septiembre).

En el caso del consenso de Apartadó, el gobernador de Antioquia para el periodo 1995-1997, Álvaro Uribe Vélez, privilegió la salida militar que solicitaban Augura (Organización patronal de los bananeros de Urabá) y las fuerzas militares (Carroll, 2015, página 130), mientras que el Gobierno nacional gestionó en un primer momento la Comisión Verificadora de Factores de Violencia en Urabá en 1995, pero luego ante la necesidad de una negociación concreta para hacer frente al incremento de la victimización, renunció al proceso.

Recuadro 6. "El Gobierno no avala una solución de esta naturaleza"

El gobierno nacional no avalará un diálogo directo entre los representantes de la sociedad de Urabá con miembros de grupos paramilitares y guerrilleros para una eventual pacificación de la región. Así lo dijo ayer el ministro de Gobierno, Horacio Serpa Uribe, durante la reunión de seguridad que sostuvo con dirigentes políticos y sociales, representantes del gremio bananero, los comerciantes y la Iglesia Católica, en las instalaciones de la Brigada 17 de Carepa.

A pesar de que les va a desagradar, quiero decir que el Gobierno no avala una solución de esa naturaleza, y es explicable esta posición porque permitir esto daría ocasión para que haya una desinstitucionalización en la zona, que es lo contrario a lo que los dirigentes están solicitando, anunció Serpa.

El diálogo directo y el arreglo entre paramilitares y guerrilla en la zona bananera antioqueña significaría la repartición de ese territorio entre las Farc y Fidel Castaño, aclaró Serpa.

Agregó que el Gobierno entiende la gravedad de la situación actual, pero es necesario que las fuerzas vivas de Urabá contemplen otras salidas al conflicto." (El Tiempo, 1995, 27 de julio)

Los espacios de negociación para frenar la victimización que la UP promovió o donde participó, fueron frustrados en su mayoría. Una de las principales razones fueron las permanentes tensiones entre el Gobierno nacional y las regiones. Frenar la victimización en los territorios requería de autonomía política regional para llegar a acuerdos entre los actores del conflicto, autonomía que el Gobierno negó. Por el contrario, había un proceso de recentralización frente a lo que se consideraban resultados no previstos de la descentralización en la competencia política, el gobierno de la oposición y la relación de las administraciones municipales con los actores armados. Sobre todo, porque se consideraba que había un estímulo a la violencia debido a la captura de las rentas públicas locales en las regiones con presencia de actores armados (Castro, 1998; Mockus, Correa y de Francisco, 1997). En definitiva, las decisiones sobre las tensiones políticas respecto a la autonomía regional y a la negociación entre los actores regionales en conflicto no fueron el camino para apaciguar la violencia política contra la UP.

4.1.2. La movilización y el conflicto social como detonante

Ni la competencia político electoral fue el único detonante de la victimización de la UP, ni el espectro político proveyó exclusivamente los participantes en las alianzas criminales. Además de estos factores, la movilización y el conflicto social funcionaron como detonante para la acción de una fuerza pública que consideraba la protesta social como delito o como manifestación subversiva, y para la intervención de sectores de élite interpelados y quienes se consideraron vulnerables ante la organización y protesta social.

Los miembros de la UP como partícipes de procesos de movilización fueron objeto de victimización, tal y como se analizó en el capítulo 2, el 12 por ciento de las víctimas del conjunto de homicidios y desaparición forzada entre 1984 y 2002 tenía un perfil de liderazgo social. Los procesos locales-regionales demuestran que esto se relacionó con la intensidad del conflicto social, pues cuando su resolución se encauzó por medio de la violencia convirtió en objetivo de victimización a los miembros y líderes de la UP como parte de los sectores y liderazgos movilizados.

La articulación de las redes o alianzas victimarias de la UP se cristalizó de diversas maneras. La fuerza pública se comprometió, desde el paro nacional de 1977 y con la anuencia de las dirigencias civiles, con el manejo del conflicto social como problema de orden público. Durante buena parte del gobierno Turbay la fuerza pública tuvo facultades dadas por el Estatuto de Seguridad. Por contraste, durante el gobierno Betancur, el Ejecutivo impulsó una política que puso el énfasis en la negociación con las guerrillas y en reformas de apertura democrática que suponían la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil, en materia de seguridad. Esta pérdida de control llevó a corrientes de las Fuerzas Armadas a la búsqueda de soluciones distintas, algunas clandestinas con el apoyo de sectores civiles en el esfuerzo militar contrainsurgente.

Ese proyecto contrainsurgente interpretaba la movilización social como una extensión del proyecto político de la guerrilla y por tanto respondía a través de mecanismos represivos más acordes

con el Estatuto de Seguridad, ya declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia. Las acciones clandestinas significaron entonces la supresión de cualquier tipo de regulación institucional.

En pocas palabras, las Fuerzas Armadas aún antes de la UP estaban aglutinadas alrededor de una visión anticomunista. Esta visión, por años inculcada, supuso que miembros de la fuerza pública asumieran de forma recurrente el papel de articulación de alianzas o redes criminales que perpetraron la victimización de la UP (Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2012, sentencia del 23 de agosto de 2012, radicado: 2009-033, procesado: Rito Alejo del Río Rojas; PGN, 1983; CNMH, 2011). La superposición entre el conflicto armado y el conflicto social en las regiones facilitó este tipo de conducta. En el caso de las regiones en las que la institución castrense se convertía en representante del Gobierno central, terminaba también como intermediaria de conflictos sociales, en especial del conflicto laboral, por lo que en coyunturas de protesta social su disposición para la represión aumentaba.

En las regiones, diversas élites con disímiles grados de consolidación, en especial patronales y propietarios, reaccionaban en forma de autoprotección de sus intereses a las manifestaciones de la movilización social como protestas, tomas de tierras urbanas y rurales, huelgas y paros, cuando estos estaban dirigidos al sector social y no a las instituciones del Estado. La respuesta era exigir a la fuerza pública acciones de confrontación, o, en el peor de los casos, a través de la convergencia en redes victimarias contra la UP, en eventos de justicia privada y en la conformación o actuación del paramilitarismo (Romero, 2003; Bernal y Marín, 2018; Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, sentencia del 30 de octubre de 2013, radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso).

La victimización de la que fue objeto la UP se evidenció más cuando las tensiones sociales tenían carácter de clase, en protestas campesinas u obreras, y por ende se motivaba la participación de sectores de élites propietarias en la conformación de las redes victimarias. Entre 1986 y 1988, con las marchas cam-

pesinas del nororiente, en especial en el Cesar en 1987 y en el marco de los conflictos laborales entre 1987 y 1988, en Urabá, Nordeste y Puerto Nare en Antioquia, este detonante se demostró más allá de cualquier duda.

Como consecuencia del Paro del nororiente, de junio de 1987, predominantemente campesino y de escala macro regional, liderado por movimientos de izquierda con liderazgo especial de A Luchar, la UP fue depositaria de la respuesta más violenta, con consecuencias lamentables en los Santanderes y en el Cesar (Unión Patriótica, 1988). En el caso del Cesar las élites decidieron participar de forma activa en la red victimaria contra la UP.

Recuadro 7. Sobreviviendo a *un evento que interrumpa la normalidad*

(…) el día que llegaron a Valledupar eran 8.000 campesinos organizados en 4 filas, hombres y mujeres y niños, sudando copiosamente, agotados pálidos, era tempranísimo habían salido en la madrugada de San Diego, cuando yo vi eso yo quedé estupefacta, ya no había tiempo de nada, ya estaban a dos cuadras de la plaza. (…) Entraron a la plaza Alfonso López y los locos estos de "¡A Luchar!" con unos aerosoles empezaron a pintar todas las casas de la plaza, la gente que vivía ahí corría despavorida, se subían en los carros cerraban las ventanas, eso fue terrible, en la iglesia pintaron la iglesia también, el Padre Becerra se portó pues como un ángel, salió corriendo a la plaza y me dijo Dios está con ustedes, un cura loco el Padre ese – "Dios está con ustedes: - peladito no me pinté la iglesia con esas locuras de "¡A Luchar!" escribe a ahí: "Dios está con los campesinos" y el loco fue y escribió que "Dios está con los campesinos" (…) y se suben estos de "¡A Luchar!" a la tarima Francisco El Hombre donde se hace el festival vallenato y ellos traían equipo y con micrófono en mano y la cabeza tapada, todos venían con la cabeza tapada, las arengas más agresivas, él se sentía que estaba liderando la revolución y la liberación del pueblo colombiano que ese era el último día ya se tomaban el poder…

Entrevistador: Y, después de eso ¿la gente de Valledupar los vio a ustedes como los que hicieron ese acto?

Imelda: A partir de ahí sí fue…. Eso fue, al día que terminó el paro, al día siguiente fue que me mandaron a mí la corona a la casa con una cabeza de un animal, la bandera de la Unión Patriótica, invitándome a mi sepelio y todo eso; sí, a partir de ahí ya era público; mi familia y la familia de Rodolfo, todos llegaron a contarnos lo que oían, la gente hablaba muchísimo y lo determinante fue lo que me dijo a mí el compañero del Concejo municipal, el sobrino de Consuelo, Santander Araujo me dijo: ustedes han dividido en dos la historia de esta región y eso se lo van a cobrar, es decir, ahí si empezamos a sentir la amenaza directa ¿y que dijo la gente? la guerrilla se tomó a Valledupar, (…)

Nosotros dijimos: lo correcto de parte nuestra es convocar a una reunión para explicarles lo que ha pasado, para advertirles que nosotros no organizamos ese paro; que al contrario deben agradecernos que asumimos la dirección y que se pudo hacer todo pacífica y cordialmente, que no pasó nada y que una protesta campesina es legítima; que este país tiene que entender que los pobres también tienen derechos; entonces bueno, nos echamos nosotros mismos el discurso y convocamos a Alfonso Araujo, Pepe Castro, Aney Daza, Manuel German Cuello etc. a todo el mundo a una reunión en la casa de Álvaro Araujo Noguera, que era con el que teníamos más confianza; eso fue de miedo esa reunión esa noche, cuando nosotros llegamos que éramos como seis, estaban todos sentados en un corredor de esa casa, buenas noches, gente con la que uno compartía en muchos otros espacios de repente, buenas noches, siéntense vamos a darle paso a la reunión; esa noche habló Rodolfo y José y Miguel Arroyo; repitieron lo que habíamos comentado: este paro es una protesta de campesinos que tienen derechos también, que son muchas las necesidades de ellos, nosotros la verdad no fuimos organizadores de este evento, pero en vista de que llegaron aquí, nosotros nos vimos precisados a asumir la dirección; creemos que lo hicimos bien, la gente pudo ser atendida en sus servicios básicos; (…) eso se le dijo a los dirigentes políticos esa noche. No voltearon ni a mirarnos, mientras Rodolfo, Miguel Arroyo o Lucho hablaban, era como diciendo oídos sordos, no nos interesa oír nada de lo que digan; cuando ya terminamos después dijeron, bueno, lo cierto es que ustedes han promovido aquí en Valledupar un hecho que nunca se había presentado y aquí se impone la ley y la autoridad y aquí cualquiera no puede organizar un evento que interrumpa la normalidad; porque los colegios cerraron, las instituciones que funcionaban en la plaza la única que quedó funcionando fue Telecom y la alcaldía, pues, por razones obvias; el resto oficinas incluida la oficina del papá de Ricardo se cerró, oficinas de arquitectos qué habían ahí todo eso se cerró y casi todo lo que eran oficinas, instituciones del Estado de cuatro cuadras a la redonda cerraron; entonces eso fue lo que nos alegaron, que habíamos obstaculizado la normalidad en la ciudad; que eso había ocasionado caos, pérdidas económicas, perjuicios enormes para la gente, que los que vivían en la plaza habían tenido que irse, que habíamos sembrado el pánico, que Valledupar era una ciudad de paz, decían todos, que allá lo que sabíamos era cantar y bailar; que Valledupar era reconocido como la ciudad de los acordeones y que allá todos vivíamos bien, en cordialidad que sí habían pobres, pero ellos eran generosos con los pobres, el uno alegaba que había regalado 300 aguinaldos en la última navidad el otro decía que pagaba cada mes no sé cuántas consultas médicas, hicieron ahí pues el despliegue de toda su generosidad con los pobres y que no se justificaba esa toma de la ciudad de una semana; que eso nunca había ocurrido, ellos no aprobaron, que eso no se justificaba y quedaron mudos; entonces Rodolfo dijo, nosotros tampoco tenemos más nada que decir, entonces nosotros salimos de ahí con el rabo entre las piernas, súper asustados. Al día siguiente nos volvimos a reunir, entonces dijimos tenemos que replegarnos, (…) Rodolfo dijo: yo me voy para la finca, y con un hermano de Rodolfo teníamos un proyecto de crear en Valledupar una escuela superior de educación, entonces él me dijo: Imelda tu por qué no aprovechas y vas a Bogotá y hablas con el amigo tuyo ese que nos va ayudar con el Icfes a tramitar la licencia, entonces yo me vine para Bogotá al día siguiente, eso me salvó; a Rodolfo lo salvó que se fue para la finca, el resto de la gente se quedó ahí; José seguía en su

actividad, había ido a una reunión con una Junta de Acción Comunal, con una cosa deportiva de la que él era líder y cuando venía para su casa esa noche fue que se le pinchó el carro, lo estaban siguiendo y ahí lo mataron. Con la muerte de José, bueno al día siguiente en el entierro de José, se nos acercó a Rodolfo y a mí una magistrada del Tribunal que había estudiado en la Nacional en nuestra época, yo pienso que ella conmovida y pues algún sentimiento humanista tenía y se nos acercó a Rodolfo y a mí y nos dijo: ustedes ¿qué han pensado con esto de José? No, nosotros no hemos tenido tiempo de reaccionar, ni de pensar nosotros estamos bajo el pánico total. Dijo: yo lo que les quiero decir es que esto va a seguir, hoy estamos enterrando a José, pero el muerto hubiera podido ser tú, porque la orden era darle a cualquiera de los tres o a los tres, él fue el que dio papaya. Claro, Rodolfo no estaba en la ciudad y yo tampoco, yo había llegado el día anterior, yo llegué el domingo al mediodía y a José lo mataron por la noche 27 de junio, en los días siguientes uno muerto de miedo, seguíamos comentando que hacer, ahí fue cuando le mandamos el casete a Adán Izquierdo y nos contestó que la guerra era con muertos, entonces yo dije ¡No! yo me voy de aquí. Yo salí el 20 de julio de 1987 con mis dos hijos y un embarazo de cinco (5) meses (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista I. Daza, 2014).

No sólo la movilización campesina funcionó como detonante de la victimización de la UP, también lo fue la movilización obrera. Dos procesos diferenciados en su auge en el país entre 1986 y 1988 pueden mostrar como funcionó en Antioquia. En primer lugar, el paro cívico nacional del 27 de octubre de 1988 en Urabá y el Nordeste y, en segundo lugar, el proceso sindical de Sutimac en Puerto Nare entre 1987 y 1992. Ambos casos enseñan formas diferenciadas en las cuales las respuestas a estos procesos organizativos de clase derivaron en violencia contra la UP.

El paro cívico nacional de 1988 fue dirigido por las centrales obreras interpelando al Gobierno nacional, cuya reacción fue declararlo ilegal y perseguir a sus dirigentes como si se tratase de un problema de orden público. Esto tuvo múltiples repercusiones en las regiones y en particular en las localidades donde el conflicto laboral era determinante. En Antioquia, los casos del Urabá (sindicatos bananeros) y el Nordeste (sindicato de la Frontino Gold Mines) muestran cómo esta reacción a la protesta se transformó en un detonante para la victimización de la UP. La respuesta estatal en estas regiones se dejó en manos de los militares; en Urabá se delegó directamente en la jefatura militar,

quién reaccionó con acciones de fuerza. Ante una superposición entre la protesta sindical y una avanzada guerrillera conjunta entre EPL y FARC, que terminó por confundir las expresiones de protesta sindical con las acciones en armas, la respuesta por parte del Gobierno nacional por medio del Ministerio de Trabajo fue la cancelación de las personerías jurídicas de Sintagro y Sintrabanano (PCC-UP) (García, 1996).

De otro lado, para analizar el caso de Sinfromines (constituido por PCC-UP y liberales en su mayoría) en el Nordeste, se debe recordar el antecedente de la masacre del 11 de noviembre de 1988, un hecho que pretendía ser aleccionador y de castigo contra la UP

> A la oficina general de la Frontino fuimos citados el presidente y el secretario del sindicato de la Frontino por el comandante de la base militar acantonada en Segovia. Éste nos citó en las oficinas de la Frontino en Segovia, coronel Londoño Tamayo, acompañado del Capitán Hugo Valencia, y nos dijo que si nosotros entrabamos a paro nos quitaba la personería jurídica y por supuesto acababa con el sindicato y con la empresa. Esto nos lo dijo el coronel Londoño Tamayo, y esa reunión fue el día 26 de octubre en la gerencia general de la compañía (CNMH, 2011, página 57).

La amenaza con la acción represiva institucional frente al conflicto de clase se conjugó con la advertencia sobre el ejercicio de violencia extrema que hizo la alianza victimaria responsable de la masacre (MRN), dejando clara y pública la sanción a la protesta social, por medio de grafitis en las casas del municipio de Segovia.

El caso de Urabá muestra la complejidad de la victimización de los militantes de la UP detonada por el conflicto social. En el caso del eje bananero, la patronal estuvo comprometida en el ejercicio de la violencia como parte del manejo de las relaciones laborales desde el inicio de la actividad agroindustrial. De hecho, el proceso de resolución del conflicto laboral va de la mano con la movilización entre 1985 y 1989, y con el ejercicio de la violencia política (García, 1996). Los militares agenciaron parte de este manejo, la militarización de las fincas en conflicto labo-

ral fue una práctica común desde la década de 1970. Gabriel Jaime Santamaría, diputado de la UP asesinado en Medellín el 27 de octubre de 1989, denunció la existencia de una cartelera al interior del Batallón Voltigeros que rezaba: "Por la paz y la democracia, contra el comunismo". Esto pasaba en 1988 cuando bajo la figura de jefatura militar regional, intervinieron el conflicto laboral de una forma invasiva, en el intento de carnetizar a los trabajadores de las fincas bananeras (García, 1996; Carroll, 2015; Romero, 2003).

La conducción política de la movilización social como objetivo de los grupos armados fue importante en la victimización de los miembros de la UP, como en el caso de "la rebatiña" o "la guerra sindical" en el eje bananero entre 1985 y 1986, que cobró la vida de algunos sindicalistas de Sintrabanano (PCC-UP) (García, 1996), la posterior conformación de la CGSB desactivó de forma temporal este tipo de violencia contra la UP, mientras que la posterior ruptura de la alianza y la realineación política de sectores del EPL hacia 1992, significó el auge de la violencia intestina dentro de Sintrainagro[45] y de la victimización de los trabajadores y líderes sindicales pertenecientes a la UP (Carroll, 2015).

No sólo las grandes coyunturas nacionales de protesta social y sus desarrollos locales-regionales evidenciaron cómo la movilización y el conflicto social detonaron la violencia contra la UP. Procesos locales de conflicto de clases como el de Puerto Nare en el Magdalena Medio antioqueño, entre Cementos Nare y sus trabajadores miembros de la UP y afiliados a Sutimac, revelaron los entrecruzamientos de los conflictos político, social y armado, y cómo a partir del conflicto político-laboral las patronales convergieron en alianzas victimarias. En el encuentro para la recuperación de memoria que se adelantó en Puerto Nare por parte de la ENS (Escuela Nacional Sindical) se logró construir este retrato

45 Sintrainagro en el Urabá fue resultado de la unión de Sintrabanano y Sintagro ante la pérdida de las respectivas personerías jurídicas después del paro de octubre de 1988.

Recuadro 8. ***Rían ahora que pueden…***

(…) el gerente de Cementos Nare los citó para ofrecerles dinero a cambio de su renuncia a la actividad sindical. Para Uribe Rúa, aquella propuesta era una ofensa frente a lo que ellos venían construyendo desde hacía varios años. De allí la reacción inusitada de Julio César: agarró el cheque con ambas manos, lo rompió en pedazos y luego se lo arrojó a la cara al gerente de la compañía. Como respuesta, (…) el gerente increpó a la Junta Directiva y les advirtió sobre las consecuencias que tendría su negativa a negociar con la empresa. Este preaviso se vio confirmado, (…) con la advertencia de uno de los directivos de la compañía cuando se adelantaba un mitin a finales de 1986: "Rían ahora, porque después del 5 de diciembre van a llorar".

Dos aspectos adicionales estuvieron presentes en el contexto que relatamos: el proyecto de unidad sindical que conllevó a la creación de la CUT y la creación de la Unión Patriótica (…) Esto de alguna manera tuvo una influencia en el desencadenamiento de un nuevo periodo de violencia, esta vez más sistemática y centrada en el exterminio de los líderes sindicales y políticos vinculados a Sutimac y Sintracolcarburos. (…) A raíz de estos hechos se desató un baño de sangre que tuvo como víctimas a varios líderes sindicales de Sutimac, comenzando por el propio Julio César Uribe. Sin embargo, el terror que viviría el sindicato apenas comenzaba a instaurarse. Al cabo de un año, en 1987, los paramilitares asesinaron a seis dirigentes sindicales en el municipio de Puerto Nare, entre los cuales se encontraban José Ignacio Bedoya, Jesús Antonio Molina, Pablo Emilio Córdoba, Gustavo de Jesús Callejas y Víctor Loaiza Londoño" (Colorado, 2005, páginas 213-214)2.

Lo que revela la violencia represiva contra la movilización social es que existe un importante componente de conflictos de clase detrás de la victimización contra la UP, los que lejos de resolverse por las vías institucionales, se tramitaron por medio de la violencia. Esto sumado a la competencia política, a la gestión de lo público y a las relaciones e interacciones entre los actores armados detonó de forma multicausal la violencia contra la UP.

4.1.3. La dinámica del conflicto armado como detonante

La confrontación armada entre grupos insurgentes, paramilitares y fuerza pública fue otro factor importante en la victimización de la UP, en la medida en que, por un lado, el conflicto condicionó las políticas de seguridad del Estado y, por el otro,

en que los actores del conflicto practicaron de manera directa la violencia contra la UP.

Fue la dinámica del conflicto armado la que determinó las relaciones de los actores armados en la escala local-regional y, en este caso particular, fue la confrontación entre las FARC, la fuerza pública, las otras guerrillas y los paramilitares, al igual que la contienda con las élites locales-regionales y propietarios, la que jugó un papel importante y se convirtió en otro detonante de violencia con la incorporación de estas élites y propietarios en las alianzas perpetradoras de la violencia contra la UP.

Si bien estas dinámicas jugaron un rol como detonantes de la violencia contra la UP, también es menester mencionar que no fue el factor principal, porque si bien en las principales regiones de violencia contra la UP se registra una relación directa y proporcional entre alta victimización, éxito político-electoral y escalamiento del conflicto armado, no se puede establecer una relación causal a escala nacional entre el auge del conflicto armado y victimización de la UP, porque las acciones concretas se enmarcaban en las particularidades de los contextos locales-regionales.

Por ejemplo, la significativa presencia de las FARC en la región del Caguán (Caquetá) no conllevó una victimización masiva de la UP, igual sucedió en el bajo Putumayo. Por otra parte, la victimización temprana de la UP en el Cesar se dio sin la presencia territorial de las FARC, y, de hecho, fue la victimización de la UP lo que facilitó el establecimiento de las FARC en el centro-oriente del departamento

> Mientras la UP intentaba hacer política, el brazo militar de las FARC continuó su expansión. En 1988 dieron el salto hacia el Perijá y partieron en dos el Frente 19, para crear el 41 o Cacique Upar. "Todas las armas, municiones, granadas, uniformes, radios de comunicación y otros implementos fueron trasladados en carros particulares desde la Sierra Nevada hasta la Serranía del Perijá por colaboradores de las FARC", recordó años después Ricardo Palmera, alias Simón Trinidad, el banquero vallenato

> que hacía parte de Causa Común, quien decidió unirse a la guerrilla en 1987, cuando mataron a varios de sus compañeros políticos (CNMH, 2016a, páginas 34-35).

Sin embargo, es necesario precisar que en otros casos la lectura territorial que hicieron las fuerzas contrainsurgentes de la presencia de las FARC influyó en la distribución y magnitud de la victimización. Por ejemplo, en el centro del país los corredores históricos de las FARC y viejos enclaves comunistas entre las cordilleras central y oriental, como el corredor que va de Las Hermosas a Sumapaz, que incluye a Chaparral, Coyaima, Natagaima, Prado y Villarica en el Tolima, y el que va del Macizo colombiano al Caguán, que involucra a Corinto (Cauca), Neiva (Huila) y Puerto Rico (Caquetá); fueron zonas que presentaron una mayor victimización de la UP con respecto a los municipios adyacentes.

En la escala local, hubo casos de violencia límite que se manifestaron en grandes masacres o masacres sucesivas contra la UP. En estos casos, el detonante de la victimización fue la presencia y permanencia de las FARC, que territorializaba el estigma, sin importar el tipo de relación entre civiles y combatientes de las FARC.

El ensañamiento contra los miembros de la UP y la persecución continua a lo largo del tiempo no se puede comprender sin tener en cuenta la lectura que realizaron las alianzas victimarias sobre la presencia y las acciones de las FARC en lugares como Mapiripán (Meta), Estados Unidos en Becerril (Cesar) y en San José Apartadó en Apartadó (Antioquia). Estos tres territorios fueron escenarios de múltiples masacres, eran retaguardias de las FARC y los militantes de la UP fueron señalados de forma generalizada como guerrilleros de las FARC. Comparten que la mayor parte de los crímenes hicieron parte de la estrategia de expansión paramilitar desde 1996, expansión que empezó en Urabá con la conformación y operación de las AUC y que contó con la complicidad de la fuerza pública (González, Bolívar y Vásquez, 2003; Corte IDH, 2005a, resolución del 15 de marzo

de 2005, Medidas provisionales respecto de la República de Colombia Caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; Corte IDH, 2005b, Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs Colombia, sentencia del 15 de septiembre de 2005)[46].

En el caso del corregimiento Estados Unidos en Becerril, Cesar, en 1989, el Frente 41 de las FARC tenía asiento en el área rural de este corregimiento por su ubicación estratégica respecto a la serranía del Perijá. Debido a la presencia de las FARC, en 1990, el Ejército bombardeó las veredas e hizo operaciones terrestres que incluyeron tortura a campesinos. Por estos hechos los dirigentes y militantes de la UP hicieron denuncias públicas sobre el desplazamiento que causó la operación y se conformó una comisión negociadora responsable de solicitar atención al Gobierno departamental.

En adelante se encadenaron sucesivas victimizaciones, en 1991 ocurre la primera masacre en la que mueren 5 campesinos, todos militantes de la UP; en 1992 el comandante del Batallón La Popa denunció por delito de rebelión a parte de la comisión negociadora creada en 1990, todos miembros de la UP quienes después de seis meses de cárcel salieron libres por falta de pruebas (Corporación Reiniciar, sf-c). Luego, el 16 de noviembre de 1998 y el 18 de enero de 2000, otras dos masacres de autoría de grupos desdoblados de las ACCU, sacudieron de nuevo al corregimiento. En la masacre de 1998 fue asesinado Alexis Hinestroza Valois, uno de los dirigentes más importantes de la UP en la región, exconcejal de Becerril y exdiputado suplente del Departamento del Cesar en alianza con un sector del conservatismo (Corporación Reiniciar, sf-c).

El resultado del ejercicio sistemático de violencia contra los pobladores del corregimiento conllevó a su desplazamiento masivo. Este periodo particular y la lógica de confrontación de los actores armados que conllevó la victimización de la población civil se recuerda así

46 Ver también: Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2013), Sentencia del 30 de octubre de 2013, Radicación: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso; (Restrepo, 2005).

> Cuando Gregorio pasa por la placita derruida de Estados Unidos, una vereda a 19 kilómetros de Becerril, en las estribaciones de la serranía del Perijá, es inevitable que recuerde el 18 de enero de 2000. Ese día, un grupo de veinte paramilitares llegó al pueblo, sacaron a todos de sus casas y los reunieron en el parque principal. Con lista en mano seleccionaron a sus víctimas y las asesinaron frente a sus vecinos. "Mataron a siete. Por el piso corrían ríos de sangre", dice con una mueca.
>
> Era la tercera masacre en menos de dos años que sufría Estados Unidos, ese poblado agrícola y pujante de 1.300 habitantes que se vació por completo. Por ahí bajaba la guerrilla a poner retenes ilegales en la llamada carretera negra que une los municipios mineros. Poco les preocupaba que el ejército "pateara puertas, maltratara y despertara a la gente", recuerda uno de ellos. Después ingresaron los paramilitares e instalaron una base para controlar la zona carbonera (CNMH, 2016, página 88).

Urabá, entre los años de 1993 y 1997, enseña con claridad la dinámica del conflicto armado como uno de los detonantes de la violencia contra la UP. El escalamiento del conflicto armado y en particular las acciones ofensivas de las FARC tuvieron una correspondencia con el aumento de la victimización. En consonancia con su ofensiva a nivel nacional, en 1993, las FARC recrudecieron la violencia en esta región, siendo su objetivo privilegiado los militantes de Esperanza, Paz y Libertad, desmovilizados del EPL 1991. El fracaso de los diálogos de Tlaxcala y el refuerzo de la estrategia militar expansiva de las FARC en su VIII Conferencia, fueron acontecimientos que llevaron a que las FARC tomaran la iniciativa en Urabá para avanzar sobre los espacios territoriales y políticos del desmovilizado EPL, a través del incremento de combates y de la violencia política: una coyuntura en la que la escala nacional y regional se reunieron en la victimización (Carroll, 2015, página 128).

De esta manera, la violencia ejercida de forma creciente contra los militantes de Esperanza, Paz y Libertad entre 1992 y 1994, generó una reacción por parte de sectores de Esperanza que lue-

go configuraron una alianza con la fuerza pública y las ACCU para perpetrar, entre 1995 y 1997, la peor ola de victimización contra la UP, la cual significó 589 muertes *upecistas*, e incluyó las masacres como forma de victimización recurrente (Suárez, 2007, páginas 137-184). El momento más crítico correspondió a la masacre en el barrio La Chinita en Apartadó el 23 de enero de 1994, perpetrada por las FARC. Un exalcalde de la UP rememora la reacción del partido

> Con lo de La Chinita nosotros nos reunimos de urgencia, la dirección de la UP. Hicimos un comunicado rechazando lo sucedido en La Chinita. Es más, el Ejército dejó hacer esa masacre. Ese barrio era ilegal, el alcalde de Apartadó planteó la legalización de ese barrio y avisó al Ejército que la insurgencia se iba a meter y el Ejército no hizo nada. Hay comunicado de Nelson denunciando esto, hay comunicados donde se dice que las FARC se van a meter.
>
> Los efectos después de la Chinita no fueron inmediatos. Nosotros nos manifestamos, dimos comunicados frente al rechazo de lo sucedido, comunicados en los medios de comunicación y después los contrincantes políticos y con la 17 Brigada empezó el problema cuando se nombró un fiscal especial para investigar los hechos de la Chinita (sic). Y esa fiscalía fue increíble, la sede de la fiscalía quedaba dentro de la 17 Brigada, y ahí definían todo. En mi caso llegaron los fiscales preguntándome si sabía lo sucedido en la Chinita. Llego también la procuraduría delegada para los derechos humanos. Luego detienen a Nelson, a José Antonio exalcalde de Apartado y que está en la lista con Cepeda detienen al alcalde de Turbo. Un día yo estoy en la alcaldía, llegan 5 tanques del ejército y gente de civil, gente de civil que yo conocía, por ejemplo, un exguerrillero del EPL que es agente del DAS. Y de una me dicen: "usted está detenido, pero sin orden de captura. Está detenido por lo de la Chinita, recoja sus cosas porque nos vamos". Miren yo sabía que ese día iba a llegar, era inevitable que iba a llegar. Eso es difícil contarlo (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista C. Pérez, 2013).

Lo expuesto deja ver que el conflicto armado como detonante de la victimización contra la UP, al igual que los demás detonantes, presentan particularidades territoriales importantes, con desenlaces diferenciados. Las diferencias dentro del proceso de exterminio no son solo de índole cuantitativo sino cualitativo. Las condiciones nacionales-estructurales y los detonantes se combinaron de maneras diversas moldeando el proceso y las experiencias de las víctimas de forma heterogénea. Por esto, es importante reiterar que tanto los detonantes como las condiciones estructurales fueron elementos complementarios que son verificables en la forma que tomó la violencia contra la UP, desde la violencia simbólica hasta la violencia física, tuvieron diferentes mecanismos que se presentarán a continuación.

4.2. Mecanismos o procesos operacionales

En este punto es indispensable indagar sobre la forma como se organizó la violencia contra la UP, además de caracterizar los procesos colectivos a través de los cuales se perpetró. La violencia contra la UP se caracterizó por reunir distintos mecanismos o procesos operacionales, como la conformación de identidades que permitieron legitimar y dar sentido a la violencia y a la labor de organizarla y perpetrarla, estos procesos operacionales además se caracterizan por presentarse de forma simultánea.

4.2.1. Construcción de identidades excluyentes

En el proceso de exterminio contra la UP, como expresión de violencia política, la construcción de identidades excluyentes fue la base del ejercicio de victimización. Para convertir al otro en sujeto de eliminación fueron construidas fronteras identitarias por parte de los distintos actores participes de las alianzas o redes victimarias. En algunos casos fueron fronteras identitarias heredadas, en otros de origen pragmático y en otros de carácter

ideológico. Además, los actores cambiaron de una a otra frontera identitaria o las superpusieron según se dieran las transformaciones de las relaciones.

Fronteras heredadas

La conformación y la participación de la UP en la contienda electoral generaron una nueva condición de competencia política que, con su insospechado triunfo electoral -en especial en lo local-, se agudizó. Esta situación creó un escenario en el cual viejas fronteras entre identidades partidistas liberales, conservadoras y comunistas en conflicto durante el periodo de la *Violencia*, reemergieron en clave de antagonismo y enemistad. Estas identidades fueron constitutivas de la victimización de la UP en regiones particulares.

Este tipo de fronteras provenían de los conflictos entre "limpios" y "comunes" y entre estos y los conservadores, en especial en el sur del Tolima[47]. Con el proceso migratorio de estas comunidades rurales de diferente adscripción política hacia el oriente del país, tanto identidades como fronteras se emplazaron en nuevos territorios como, por ejemplo, en la región del Ariari (Meta). De hecho, el proceso de conformación territorial de esta región del Meta correspondió a las distinciones entre comunistas, liberales y conservadores (Uribe y Vásquez, 1995, páginas 49-53). La animosidad entre liberales y comunistas en el Meta fue expuesta en la autobiografía de Eusebio Prada, exdiputado de la UP. En esta señala cómo la tensión fue superada algunas veces a partir del reconocimiento de antiguos lazos de vecindad del lugar de origen en el Tolima, mientras que otras veces el conflicto fue permanente (Prada, 2008).

47 Las identidades de limpios y comunes emergieron en comunidades originalmente liberales al final de la *Violencia* y diferenciaban a quienes se radicalizaron hacia el comunismo "comunes" frente a quienes permanecieron en la subcultura liberal de partido, los "limpios".

En el alto Ariari, para los años ochenta, las fronteras identitarias reaparecen en el marco del nuevo conflicto armado y, como es de suponer, retornan ligadas a la guerrilla y a los paramilitares como nuevos actores del conflicto en la región. Así mismo, la territorialización de las identidades políticas y sus heredadas tensiones incluyeron fronteras espaciales, lo cual significó que en la medida en que eran identidades excluyentes, los límites espaciales también lo fueron

> Supuestamente había una línea imaginaria localizada en la inspección de Policía de Pueblo Sánchez (muy cerca de El Dorado) y desde ese sector hacia el municipio de El Castillo nadie podía atreverse a cruzar los puntos demarcados. Estigmatizaban a la gente que vivía en El Castillo diciendo que estaban en favor de la guerrilla, y de los que vivían de Pueblo Sánchez hacia El Dorado decían que eran auxiliadores de los paramilitares y las autodefensas (Samper, 2002, páginas 30-31).

Este tipo de representación se reprodujo en el proceso de victimización de la UP, el foráneo jefe paramilitar -y uno de los principales perpetradores de violencia en su contra- Manuel de Jesús Pirabán, alias *Pirata*, hace referencia a este relacionamiento particular de la alianza criminal de El Dorado

> En El Castillo había mucha gente vinculada a la guerrilla, pero por eso no se podía decir que toda la gente de El Castillo era guerrillera y tal vez en alguna ocasión lo manifesté, que en alguna oportunidad Euser Rondón decía que si uno ingresaba a El Castillo como grupo de autodefensa todo lo que se disparara y cogiera el fusil era guerrillero, que ahí no se perdía tiro, eso fue lo que nos dijo en una oportunidad (…) Sí existía la rivalidad, pero no podría decir yo si eso lo marcaban los periódicos o lo decía la misma gente, pero sí se decía que El Castillo era guerrillero y El Dorado de autodefensas. Que unos eran guerrilleros y otros conservadores (…) (Versión libre de Manuel de Jesús Pirabán, alias *Pirata*, 2012, 13 de diciembre, radicado: 110016000253200680013, Fiscalía 24 Delegada Justicia y Paz, minuto: 14:52:09).

Este tipo de victimización tiene una característica importante: la esencia de la identidad política del enemigo y su encarnación. Se trata de identidades políticas que se heredan por sangre, por ello las victimizaciones tendieron a involucrar a familias enteras de los líderes de la UP, en especial a los hijos. Esto se constata en el Meta, en casos límite como la masacre de Las Brisas, ocurrida el 13 de septiembre de 1991 en el municipio de Mesetas, en la que fueron asesinados el diputado del Meta por la UP, Carlos Julián Vélez y sus familiares, incluyendo a su hijo Luis Carlos de 6 años. Familiares sobrevivientes narran elementos clave de la victimización a causa de fronteras heredadas

> Un primo del sicario, (…) era amigo de mi papá, y le contó que el sicario, (…) se había emborrachado y le había contado que él había participado en la masacre y que él era el que les había dicho a los otros sicarios: se chino ("Luisito"), cuando crezca va a ser el peor cuchillo para nosotros. Es mejor que lo matemos también. Y así lo hicieron. Fue cuando le dispararon al niño por la espalda.
>
> (…) dice que el sicario se emborrachaba y contaba lo que había pasado, porque no le habían pagado la plata que le habían ofrecido por asesinar a Carlos.
>
> La familia del sicario eran los dueños de ese terreno donde masacraron a mi familia. Lo último que supimos, es que al sicario le entró mucho remordimiento por la muerte de Luisito y decía: que no se vayan a limpiar el mugre de las uñas con mi niña [en referencia a un posible ciclo de venganza] (Corporación Reiniciar, sf-h).

En los casos en que las formas de la violencia expresan fronteras identitarias heredadas, en especial entre vecinos o conocidos, la construcción de la relación de enemistad tomó forma de cuentas de sangre y entre los perpetradores existió la expectativa de la retribución violenta o se anticipaba en forma de ciclo de venganza.

Es importante hacer claridad de que este proceso fue resultado de la acción de quienes potenciaron esa diferenciación, dándole

sentido y espacio en el campo político y en la esfera pública regional y nacional. Las fronteras identitarias heredadas fueron activadas por líderes de sectores del Partido Liberal como el duranismo y latorrismo en el Meta, y el santofimismo en el Tolima (Corporación Reiniciar, 2009, páginas 157-158), tanto por el discurso público que transmitía odio y temor como por la convergencia en las alianzas perpetradoras de los crímenes[48].

También le cabe su grado de responsabilidad a la fuerza pública porque al expresar sus posiciones anticomunistas, así como con el favorecimiento del proceso de arme de las autodefensas de Cubarral y El Dorado en el Meta y de Rojo Atá en el sur del Tolima, fortaleció y sacó partido de estas fronteras heredadas. Así, entre barones electorales y militares posibilitaron y legitimaron discursos como el de Rojo Atá que tenía como consigna "estar en manos de la subversión o del comunismo, mejor estar muerto" (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2015, Sentencia del 3 de julio de 2015, radicado: 110016000253 – 200883167, postulado: John Fredy Rubio Sierra y otros, M. P. Uldi Teresa Jiménez López; Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz, 2017, Sentencia del 23 de mayo de 2017, radicado: 11-001-60-00 253-2006 80536, postulado: Indalecio José Sánchez Jaramillo, M.P. Eduardo Castellanos Roso).

Fronteras pragmáticas

En la victimización de la UP la diferenciación amigo/enemigo que construyeron los actores que convergieron en las alianzas o redes perpetradoras no sólo se presentó con arreglo a tradiciones o a valores, también se llevó a cabo de acuerdo con intereses materiales ligados a la estructuración del poder económico, social y político. Estos intereses se vieron en disputa por los desplaza-

48 De donde se explica la importancia de las negociaciones con los latorristas y con Santofimio en el intento de desactivar la violencia contra la UP en Arauca (Carroll, 2015) y en el Tolima.

mientos de las clientelas liberales y conservadoras, dado el éxito electoral local de la UP como nueva fuerza política y electoral. Así mismo, fue desafortunado el encuentro con sectores emergentes que tenían la pretensión de traducir su reciente poder económico en poder social y político, o con actores provenientes del conflicto armado que al institucionalizarse trataron de asegurarse un espacio privilegiado en el campo de lo político.

La frontera pragmática más patente se derivó de la ruptura de los encadenamientos de las redes clientelares y la conservación del poder. Ahí el peso no fue de competencia ideológica sino de acceso a la gestión de los recursos públicos. La reforma descentralizadora, el cambio del sistema de partidos y el fin de los arreglos frente nacionalistas en el acceso a los recursos y cargos del Estado, abrió nuevos escenarios de control en el ámbito público local, lo que conllevó conflictos en los que primó la confrontación por sobre la negociación.

Uno de los casos que ilustra mejor la frontera pragmática es el de Segovia en el Nordeste antioqueño, en particular la participación de Cesar Pérez García en la masacre del 11 de noviembre de 1988. Esta masacre aleccionadora contra la población de Segovia, e incluso de Remedios, fue perpetrada por una alianza entre miembros de la fuerza pública, paramilitares del Magdalena Medio y el engranaje clientelar liberal de la región, dentro del que sobresale uno de los determinadores de la masacre: Cesar Pérez García, congresista y expresidente de la Cámara de Representantes por el Partido Liberal (CSJ Sala de Casación Penal, 2013, sentencia del 15 de mayo de 2013, proceso 33118, procesado: César Pérez García, Única Instancia).

A Pérez García se le atribuyeron nexos con los jefes paramilitares del Magdalena Medio y después de Urabá, vínculos para la defensa de sus intereses en las diferentes regiones de Antioquia

> En ese aspecto, no solo Iván Roberto Duque confirma las relaciones que mantenía el acusado con Henry Pérez. Fredy Rendón Herrera, alias el "Alemán", reconocido paramilitar también manifestó que recibió órdenes de sus mandos en el sentido de pausar las

> acciones en aquellos sitios, lugares y negocios en los que CÉSAR PÉREZ GARCÍA tenía interés y asociaciones ilícitas (CSJ Sala de Casación Penal, 2013, sentencia del 15 de mayo de 2013, proceso 33118, procesado: César Pérez García, Única Instancia, página 65).

Lo clave para analizar la participación de Pérez García en la victimización de la UP en torno a lo que significa una frontera pragmática, es su relación contradictoria con el partido victimizado, se conoce que ideológicamente nunca tuvo problemas con el comunismo. Con el PCC tuvo una relación cordial y de colaboración a través de la Universidad Cooperativa de Colombia y como patrocinador del periódico Voz. Esta relación se puede constatar tanto en Medellín como en Bogotá, es decir, en la lógica del relacionamiento político en el nivel central.

De hecho, en 1988 Manuel Cepeda Vargas, declaró en su favor frente a las voces que lo señalaban como coparticipe de la masacre, y después en 2012 Carlos Lozano Guillén, director del periódico Voz (órgano del PCC) declaró en este mismo sentido en una audiencia judicial. En efecto, la motivación de César Pérez García para participar de la red perpetradora del proceso de exterminio contra de la UP en Segovia y Remedios, no fue partidista o ideológica, fue pragmática, se trataba de defender su mecanismo clientelar.

Con respecto a los sectores emergentes, los ejemplos que mejor describen el pragmatismo de esas fronteras son los de Gonzalo Rodríguez Gacha o Víctor Carranza con la constitución de ejércitos privados, acumulación de recursos e influencia política y que se desprenden del influjo del narcotráfico en la maraña de victimización contra la UP.

Fronteras ideológicas:

Dentro de las fronteras excluyentes, en las cuales la UP constituyó el enemigo, la frontera ideológica fue la más fuerte. Quienes las conformaron fueron responsables de la construcción de prácticas de legitimación de la violencia contra la UP.

La frontera ideológica relacionada con el anticomunismo provino en lo fundamental de los militares, pero también participaron sectores particulares de los partidos tradicionales, de la iglesia católica, algunos gremios empresariales y formadores de opinión (Santofimio, 2011). Con respecto a estos últimos, en especial a los editorialistas de la prensa nacional, su agencia fue clave en la construcción de las fronteras identitarias de carácter ideológico, fueron el vehículo de estas en la esfera pública conectando el centro con las regiones. De tal forma que lo que resultaba ser una discusión política principista, normativa e ideológica en papel en Bogotá, terminó haciendo parte del ejercicio de la violencia contra la UP en el territorio. Ejemplificante es el caso de las columnas de *Kerensky*[49] en El Tiempo, usadas como amenaza por parte del MNR en los sufragios enviados a los líderes de la UP, antes de la masacre de Segovia, Antioquia, el 11 de noviembre de 1988 (CNMH, 2011).

Superposición de fronteras identitarias

Las fronteras identitarias con las cuales se representó a la UP como un enemigo al que se le debía eliminar fueron construidas por cada actor que convergió a las redes o alianzas victimarias de modo propio. En las alianzas criminales confluyeron actores con ideología anticomunista, con principios partidistas heredados o con intereses pragmáticos. Esto sucedió en las diferentes regiones. Esta diversidad de motivos, si se prefiere, producía un discurso amalgamado que rara vez tenía una expresión concreta en la esfera pública, salvo en los casos de Agdegam (Asociación de Comerciantes, Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio y Morena (Movimiento de Restauración Nacional) desde el Magdalena Medio.

En el Nordeste antioqueño la alianza victimaria contra la UP conocida como MRN mostró el intercambio de comunicaciones públicas más prolífica de cualquiera de las alianzas victimarias, la investigación

49 Seudónimo de Douglas Botero Boshell, columnista habitual de la época del periódico El Tiempo.

del CNMH en 2011 recuperó ocho distintas propagandas de los archivos judiciales, entre cartas abiertas y comunicados a la opinión pública, en los que se declararon principios, profirieron amenazas y se confrontaron las denuncias que hacían el PCC y la UP (CNMH, 2011).

En el caso del Nordeste antioqueño con esta ebullición de la esfera pública se expone con claridad cómo se conforman las fronteras identitarias que hacen de la UP el enemigo. Siendo el Ejército el que produjo la propaganda dentro de la alianza perpetradora, tejió todos los conflictos y prejuicios construidos alrededor de la UP en un solo discurso

Carta abierta No. 2 al pueblo del Nordeste

Reconocemos y valoramos el esfuerzo que hacen nuestros aliados de los Estados Unidos, que bajo la fuerte mano de su presidente Dr. Ronald Reagan, combaten intensamente al comunismo internacional. No debemos ser desagradecidos con ellos, ya que han invertido muchos dólares en nuestra patria y por eso debemos corresponderles con nuestras riquezas naturales y rechazar los atentados dinamiteros que el E.L.N. le hace a los oleoductos y a las dragas desinteresadamente construidos por los norteamericanos. Desde ya le decímos al pueblo que apoyamos la candidatura presidencial del destacadísimo luchador contra la subversión, General Fernando Landazabal Reyes. Respaldamos al gran caudillo de esta región Dr. César Pérez García en su anhelo por la presidencia de la Cámara de Representantes. Saldremos para la elección popular de alcaldes con dos honrados baluartes: don Humberto González, para remedios y don Sigifredo Zapata, para Segovia. No aceptaremos alcaldes comunistas en la región, como tampoco concejos municipales integrados por idiotas campesinos o vulgares obreros como los de la Unión Patriótica, ya que no tienen la inteligencia para desempeñar tales posiciones y manejar estos municipios que siempre nos han pertenecido y ahora recuperaremos, cueste lo que cueste.

Fuera comunistas y guerrilleros del Nordeste!
No mas guerrilleros en las administraciones!
Espérenos, saldremos con un gran golpe mortal!
M.R.N.

Fuente: Carta Abierta No. 2 Al Pueblo del Nordeste habla el M.R.N. Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, Expediente Penal 7583 de 1988, Por los hechos de Segovia del 11 de noviembre de 1988 carpeta 24836, f. 93. En mayúsculas en el original.

En esta comunicación el ámbito político, la guerra y el espectro electoral encuadran en la lógica de la DSN: el marco internacional en la lógica de la Guerra Fría y lucha anticomunista alineada al gobierno estadounidense, mientras el encuadre nacional mezcla

la expectativa por tener un Gobierno civil de corte militar (aspiración última de la DSN) a lo que se vincula la defensa de la estructura clientelar liberal en la región y una diferenciación de clase respecto al perfil de los políticos de la UP.

Lo más importante de este ejercicio público de la alianza victimaria es que mostró en la práctica cómo fronteras ideológicas y pragmáticas se conjugaban, cómo los militares y personajes como Cesar Pérez García explotaron los procesos de diferenciación social y la lucha de los notables por concretar su lugar estructural en el control político local, para la construcción de fronteras identitarias que derivaron en la victimización.

4.2.2. Promoción y legitimación de la violencia

El proceso de exterminio contra la UP incluyó mecanismos simbólicos como la construcción de representaciones negativas que fueron proyectadas como mensajes en la esfera pública nacional y local, así como a través de comunicaciones institucionales y personales. Estos mecanismos funcionaron como elementos de promoción y legitimación de la violencia y como complemento de la violencia física.

Señalamiento por proselitismo armado

La construcción de las representaciones negativas de la UP se inserta en un proceso de polarización que comenzó con el debate entre la opción militar y la dialogada en la resolución del conflicto armado. La polarización se agudizó con la discusión sobre la fórmula de transición de las armas a la política civil a través de la participación electoral, como desarrollo de los acuerdos de la Uribe. De esas discusiones, debates y enfrentamientos surgió la tesis del proselitismo armado en cuyo escenario aparecen protestas discriminatorias que pretendieron negar el derecho a la participación política al nuevo movimiento.

Así se generó un debate sobre garantías políticas que, por un lado, contaba con sectores oficialistas del bipartidismo que sentían amenazados sus intereses y, por otro, con la UP como nuevo actor en lucha por su legitimidad en la competencia electoral, ganada a través de la negociación de paz. El objetivo: obstaculizar la actividad electoral de la UP de cara a su participación en las elecciones de 1986.

El señalamiento de proselitismo armado ponía a la UP como parte de la guerrilla, la que sin romper la tregua, pero sin desmovilizarse, se integraba a la contienda electoral. El rechazo a la UP como mecanismo de participación política de transición comenzó por su descalificación como competidor a través de este señalamiento que provenía de sectores parlamentarios de los partidos políticos tradicionales, con apoyo de sectores sociales tradicionalistas[50]. El momento preelectoral de 1986 incluyó voces radicales como la de la Conferencia Episcopal desde donde se señalaba la existencia de un plan para convertir a Colombia en un país marxista, y que no era honesto (ni cristiano) votar por extremistas o hacer alianzas con ellos (El Siglo, 1986, 22 de febrero).

En contexto de tensión la acusación del proselitismo armado hizo más importante para la UP la política de alianzas. Esto significó, desde la perspectiva de la UP, el haber generado "un frente amplio que adquirió las formas más diversas", el cual llevó el mensaje de la UP a casi todo el territorio del país y pluralizó la alternativa política (Buenaventura, 1987, página 92). Sin embargo, esta salida no solucionó el problema, pues el señalamiento sobre la legitimidad de la opción política se trasladó a las alianzas mismas. La UP hizo coaliciones con sectores en minoría o disidentes de los partidos tradicionales con lo que buscaba modificar los balances de poder locales-regionales (Ramírez y Restrepo, 1988, página 266).

50 Para profundizar véase prensa: El Tiempo (1986 26 de enero 1986), "*Pastrana desautoriza coaliciones con la UP"*; El Siglo (1986, 11 de febrero), *"Proselitismo armado, ¿visitará Barco aspirantes liberales aliados con brazo electoral de guerrilla?"*; El Tiempo (1985, 30 de agosto), *"Iglesia denuncia proselitismo armado"*; El Espectador (1986, 25 de enero), *"Barco desautoriza alianza con UP"*; El Tiempo (1986, 24 de enero), *"Liberales no deben hacer alianza con la UP, dice Turbay"*; El Siglo (1986, 13 de enero), *"Dime con quien andas ¿es lícito el proselitismo armado? coaliciones de liberales y UP"*. El Siglo (1986, 19 de febrero), *"Turbay Quintero condena las alianzas con Unión Patriótica"*.

Voces conservadoras como la de Álvaro Gómez Hurtado señalaron con un lenguaje ambiguo por mezclar la moralidad con la legalidad que era "moralmente ilícito" hacer alianzas electorales con sectores del liberalismo y de la UP en las regiones (El Siglo, 1986, 13 de enero; El Tiempo, 1986, 28 de enero). De igual forma, voces liberales como la de Hernando Durán Dussán y Julio Cesar Turbay Quintero, condenaron las alianzas. En efecto, Durán Dussán fue uno de los barones liberales más vehementes en esta campaña, para quien "ese tipo de alianzas las hacen quienes no tienen consistencia moral, ética y política, y con el ánimo de sacar sus aspiraciones particulares, sin tener en cuenta las consecuencias que puedan acarrear para el Partido y la política" o señaló que "no sabe con qué clase de personas está tratando" (El Siglo, 1986, 21 de enero) al referirse a la alianza entre el sector de Guillermo Plazas Alcid (dirigente liberal) y la UP en el Huila.

De esta forma cayó un manto de sospecha sobre los aliados de la UP, se les representó en el mejor de los casos como ignorantes del peligro de tal decisión política y, en el peor, como socios de las FARC, incluso hubo caricaturas de Guillermo Plazas Alcid que lo mostraban con uniforme militar de guerrillero con un brazalete que decía UP (Santofimio, 2011, páginas 133-145).

En el momento postelectoral de 1986 se agitó de forma más severa la acusación de proselitismo armado, porque ante el éxito electoral de la UP, con y sin alianzas, la reacción de parte de las élites liberales desplazadas fue esgrimir el proselitismo armado de la UP como causa de su derrota. La primera gran reacción pública negativa estuvo a cargo de la élite liberal de los Llanos orientales, encabezada tanto por los políticos electos al Congreso como por quienes perdieron sus curules con la nueva fuerza política. Sucedió en el foro liberal, el 27 de abril de 1986 en Villa de Leyva, Boyacá, en el contexto de la candidatura de Virgilio Barco a la presidencia. Por el Meta y los Llanos orientales asistieron, el senador Alfonso Latorre Gómez, quien llevó la vocería, con el respaldo del representante por el Casanare Alí de J. Jadel, el gobernador entrante del Meta Jorge Ariel Infante, además de, Alfonso Ortiz Bautista y Miguel Villabona Jaimes, quienes habían perdido sus curules con la UP, en las elecciones de marzo del mismo año (El Tiempo, 1986, 1 de mayo).

En la denuncia, los logros de la UP fueron presentados como un deterioro de la situación de orden público que se presentaba "al amparo de la política de paz del gobierno de Belisario Betancur". Los resultados adversos de los liberales eran consecuencia del proselitismo armado de las FARC en la región, además de la "falta de garantías" al ejercicio de su actividad política. En su versión, las guerrillas habían llegado "a controlar por completo estos territorios con sus métodos de intimidación" y se requería en consecuencia de "una acción inmediata y eficaz para impedir que desde allí pongan en peligro la estabilidad institucional de la nación" (El Tiempo, 1986, 1 de mayo).

Este recurso discursivo de asociación de armas y urnas, que encerraba el argumento del proselitismo armado, fue utilizado de forma recurrente en las coyunturas electorales por los sectores contradictores de la UP y por las alianzas o redes victimarias hasta 1994.

El estigma

La identificación negativa de la UP como conjunto social se construyó a través de un estigma, simbolizó a los miembros de la UP como guerrilleros de las FARC. El estigma se basaba en una lectura particular tanto del mecanismo transicional que daba origen al partido (considerado ilegítimo) como de la composición real de la militancia de la UP, no se hacía, ni importaba, la distinción entre guerrilleros amnistiados designados para el trabajo político, militantes provenientes de la política civil y las FARC en armas.

La estigmatización se configuró a través de prácticas dirigidas tanto al colectivo UP como a sus miembros. A nivel colectivo, consistió en equiparar a la UP con las FARC, a través de mensajes en medios de comunicación que incluían la frase: la UP es el "brazo político" o "brazo desarmado" de las FARC, mensaje que se proyectaba a través de los medios de comunicación masivos dando respuesta a los interese de un conjunto de la élite: dirigentes nacionales de los partidos tradicionales, iglesia, gremios empresariales

y militares. Este mensaje también fue puesto en escena por los perpetradores materiales de la victimización de la UP a través de marcas territoriales como los grafitis UP=FARC o por medio de panfletos, comunicaciones institucionales o personales (Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, expediente penal 7583 de 1998). Todas estas acciones tienen en común la prédica de la indistinción entre el movimiento político civil y la guerrilla.

A nivel individual, el estigma es un señalamiento que consistió en equiparar a los miembros de la UP con un guerrillero en armas de las FARC. En el mejor de los casos se les endilgaba ser personas de ideas comunistas o marxistas, representadas como extremistas, violentas, foráneas y contrarias a los valores tradicionales de la sociedad colombiana (ateas, no demócratas); una persona que es proclive o favorece el ejercicio de la violencia por parte de las FARC. En el peor de los casos eran señalados como miembros o auxiliadores de un frente de las FARC, con la connotación de ilegalidad y peligrosidad criminal, que fue la representación óptima de los ejecutores directos de la victimización, en general la fuerza pública, los paramilitares y en algunos casos los políticos locales.

Es importante señalar que la construcción del estigma fue un proceso de elaboración entre el centro nacional y lo local, integró las diferentes representaciones de las fronteras identitarias y fue alimentada por diversos sectores. En el centro, la esfera pública se llenó de voces que señalaban la identidad de la UP como brazo político de las FARC, ejemplo de ello es parte de los columnistas de El Tiempo, como Rafael Santos, *Ayatollah*, y Douglas Botero Boshell, *Kerensky*, así como de editorialistas y columnistas de El Siglo.

Fue tan crítica la situación que en su momento el presidente Betancur se pronunció respecto a la amplificación que la prensa hacía de las voces antagonistas a la solución negociada del conflicto armado: "Tenemos que salir de la inmadurez intelectual y entender que el pluralismo democrático de que tanto se escribe, debe volverse una realidad, no un arma retórica para esconder un espíritu antidemocrático (…)" (Ramírez y Restrepo, 1988, página 222).

Durante el gobierno Barco (1986-1990), la gravedad del ejercicio simbólico contra la UP llegó a manifestarse en los pronunciamientos de funcionarios de alto nivel del Gobierno nacional que ratificaban la identificación negativa. Fue el caso del ministro de Gobierno Carlos Lemos Simmonds quien, con sus declaraciones en las vísperas del asesinato de Bernardo Jaramillo, evidenció cómo el estigma fue en el caso de la UP la contracara de la violencia letal. La revista Semana registró la coyuntura de la siguiente forma

> (…) Desafortunada Coincidencia
>
> Todo comenzó con una entrevista al ministro de Gobierno, Carlos Lemos Simmonds, publicada entre el 1 y el 17 de marzo en los periódicos afiliados a la agencia nacional de noticias Colprensa. En ella Lemos, refiriéndose al momento que vive Colombia, aseguró que "el país ya está cansado y una prueba de ese cansancio en que en estas elecciones votó contra la violencia y derrotó al brazo político de las Farc que es la Unión Patriótica. Se van a enojar porque les estoy diciendo esto, pero ellos saben que es así".
>
> La afirmación del ministro, aunque expresada en medio de una extensa entrevista en la que habló de lo divino y lo humano, difícilmente podía pasar desapercibida. Y menos cuando el martes siguiente, a la entrada a un Consejo de Ministros en Palacio, Lemos, lejos de matizar lo dicho en la entrevista, lo reafirmó frente a las cámaras de todos los noticieros de televisión.
>
> Según él, una prueba contundente de los vínculos entre la Unión Patriótica y las Farc era el hecho de que Braulio Herrera, elegido en 1986 representante a la Cámara por la UP, supuestamente después de haber dejado la lucha guerrillera en las Farc, hubiera abandonado el Congreso para regresar al monte. Pero, sobre todo, que la Unión Patriótica no hubiera condenado tajantemente la lucha armada, especialmente después de la escalada terrorista de los últimos meses.

Tal como lo preveía Lemos en su entrevista a Colprensa, la Unión Patriótica se enojó. Su presidente, Diego Montaña Cuéllar, envió de inmediato una carta de reclamo al ministro, en la cual lo acusaba de ejercer una actitud abiertamente hostil contra su movimiento político. "Usted debe saber—decía Montaña- que una declaración suya puede causar muchos muertos, porque evidentemente nuestros enemigos se sentirían amparados". Bernardo Jaramillo Ossa tampoco se quedó atrás en sus recriminaciones. En una entrevista para un noticiero de televisión--la última que concedió--, no sólo calificó de injuriosas e irresponsables las afirmaciones de Lemos, sino que además, en palabras que resultaron infortunadamente premonitorias, señaló con tono acusador al titular de la cartera de Gobierno diciendo que "por el hecho de que no le guste al ministro la forma como nosotros decimos las cosas, no le da derecho a condenarnos a muerte con sus declaraciones, tal como lo está haciendo".

La "desafortunada coincidencia" como algunos calificaron el hecho de que, horas después de la polémica, Jaramillo hubiera sido asesinado, puso a tambalear al ministro y al final de la semana todo parecía indicar que la última palabra sobre el asunto no se había dicho (Semana, 1990, 24 de abril).

De esta forma, desligando las decisiones de algunos mandos de las FARC asignados al trabajo político en la UP, de la crisis de la salida negociada y de la UP como mecanismo transicional, se forzó la interpretación de los hechos para encajarlos en el estigma. Este se convirtió en sí mismo en causa y significado de cualquier acción que involucrara a la UP y a las FARC.

30/5/2018 La caricatura premonitoria | ELESPECTADOR.COM

EL ESPECTADOR
Miércoles 30 De Mayo

La caricatura premonitoria

Política 21 Mar 2015 - 1:17 PM
Por: Catalina González Navarro

Han pasado 25 años desde aquel 22 de marzo en que en el periódico La Patria de Manizales circuló la caricatura 'Frase dilapidaría', esa misma mañana asesinaron en Bogotá al candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa, protagonista del dibujo. 'Ari', el autor de ésta habló con El Espectador y revivió ese proceso creativo.



La caricatura fue publicada en el periódico La Patria de Manizales. / La Patria

Corría marzo de 1990, Colombia acababa de decidir en las urnas a sus nuevos

https://www.elespectador.com/noticias/politica/caricatura-premonitoria-articulo-550772 1/6

González Navarro, Catalina (2015, 21 de marzo), "La caricatura premonitoria", en *El Espectador*, disponible en https://www.elespectador.com/noticias/politica/caricatura-premonitoria-articulo-550772, recuperada el 30 de mayo de 2018.

La reproducción del estigma de arriba hacia abajo, de altos funcionarios y de la prensa nacional, fue problemática. Como señaló en su momento Diego Montaña Cuéllar, el estigma jugó un papel de amparo, en el sentido en que para las alianzas victimarias significó tener un respaldo de legitimidad social y política en la esfera pública nacional para realizar sus acciones.

Frente a este tipo de agencia, los responsables del discurso se escudaron en que era su derecho expresarse según su conciencia y condenaban la violencia perpetrada por terceros, ocultando su conocimiento de la realidad del conflicto y la violencia política, en una actitud que, como se anotó antes, había reclamado el presidente Betancur.

La estigmatización se ejerció a nivel local hacia grupos, familias e individuos, en especial por parte de los victimarios materiales. Al señalar a los dirigentes de la UP en cargos públicos como guerrilleros, se les limitó su capacidad de gestión, se les aisló socialmente y se les expuso al ejercicio de la violencia letal. Esta forma de estigmatización de abajo hacia arriba impactó con dureza la vida cotidiana de los miembros de la UP.

El caso de Horacio Forero Páez, corregidor de Miraflores (Guaviare) por la UP, enseña cómo funcionó la estigmatización individual a través de comunicaciones institucionales, en específico por la institución castrense[51]. En su labor de gestión pública, el corregidor propuso cambiar la pista de aterrizaje de Miraflores para hacerla más segura (estaba en la mitad del pueblo) y más amplia, permitiendo que aviones de carga más grandes pudieran aterrizar, abastecer mejor la población y bajar el costo de vida de los pobladores (Corporación Reiniciar, sf-e). Para ello hizo la solicitud correspondiente a la Aerocivil. Como reacción a la iniciativa la comandancia de la Séptima Brigada envió por su propia cuenta una certificación de que Forero Páez estaba vinculado a las FARC

51 Toda la información del caso proviene del Dossier de Horacio Forero Páez del archivo de la Corporación Reiniciar.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEPTIMA BRIGADA

019560

CONSEC D.A.A.C.

No. 6814 / BR7-B2-ADM-295

JUN 22 9 46 AM '88

ASUNTO : Certificado de Brigada No. 02 /88 PASE A 00
ENVIADO

AL : Señor Doctor
YESID CASTAÑO GONZALEZ
Jefe Departamento Administrativo Aeronáutica Civil
Bogotá, D.E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 31 del 17 de Febrero de 1.988, el suscrito Comandante de la Séptima Brigada

C E R T I F I C A Q U E :

HORACIO FORERO PAEZ registra antecedentes de vinculación con las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias Comunistas (FARC).

Expedido en Villavicencio a los TREINTA días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Brigadier General HAROLD BEDOYA PIZARRO
Comandante de ~~la Séptima Brigada~~

Imagen de documento institucional estigmatizante contra miembro de la UP. Fuente: archivo Corporación Reiniciar.

Frente a este hecho Forero Páez recurrió a la VII Brigada y a las autoridades solicitando una rectificación por parte de los militares. La rectificación del señalamiento le fue negada a través de la comunicación 276/COBR7-JMP-APG-789 del 12 de diciembre de 1988, Forero Páez siguió intentando conseguir una certificación rectificada. Al final, fue citado el 23 de agosto de 1989 por el comandante del Batallón Joaquín París en una cafetería de San José del Guaviare para atender su caso, sin embargo, ningún mando militar asistió. De camino a su hotel después de su cita fallida, hacia las siete de la noche, Forero Páez fue ejecutado en la calle por un sicario. El caso de Horacio Forero Páez ilustra tanto el peso del estigma proyectado como la angustiosa búsqueda por librarse del mismo, lo que incrementó sus niveles de vulnerabilidad.

Un componente adicional en el estigma fue la acusación respecto al enunciado de la combinación de las formas de lucha, a través del cual se le enrostraba a la UP una posición ambigua respecto a la lucha armada. Este reclamo terminó convirtiéndose en fórmula de continuidad de la estigmatización, una forma discursiva que tuvo el mismo contenido de los enunciados de proselitismo armado o de "brazo político de las FARC", y se convirtió en parte del estigma tanto por su capacidad de simplificar la complejidad de las relaciones y contradicciones dentro de la UP y de ésta con las demás fuerzas políticas, incluyendo las FARC, como por ser expresión pública de autoculpabilidad de algunas víctimas, que privilegiaron su comprensión de la victimización como consecuencia de su propia acción política, como se observará más adelante en el Capítulo 5, dedicado a los daños.

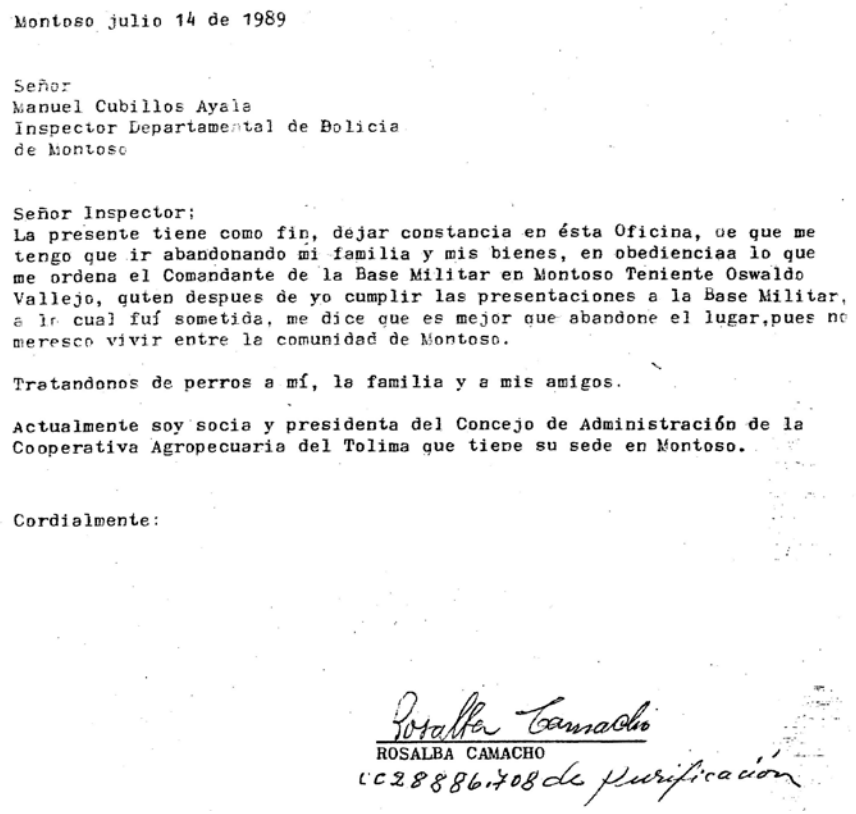
La deshumanización

Hubo distintas manifestaciones del ejercicio de la violencia simbólica, uno de estos fue la deshumanización de los militantes de la UP. "Deshumanización es cuando un grupo trata a otro grupo

como ciudadanos de segunda clase. Miembros de un grupo perseguido pueden ser comparados con animales, parásitos, insectos o enfermedades. Cuando un grupo de personas es pensado como "menos que humano" es más fácil para el grupo dominante el asesinarlos" (Stanton, 2013, página 2).

En la victimización de la UP, las representaciones negativas que circularon en la esfera pública nacional no incluyeron este tipo de contenidos, siempre se trató de una lucha política e ideológica que se refería al otro como humano, con ideas peligrosas y equivocadas, o como un enemigo en armas en los casos del estigma y el proselitismo armado. Sin embargo, en la comunicación directa de los perpetradores con los miembros de la UP si fue recurrente el uso de la deshumanización. En el caso de la familia Cañón en Vistahermosa (Meta), los familiares del asesinado alcalde de la UP Julio Cañón, narran cómo después del sepelio fueron agredidos "Cuando íbamos saliendo de Vistahermosa, en el puesto de Policía, uno de los uniformados nos dijo tranquilos perros hijueputas, que nosotros acabaremos hasta con los huevos y hasta con el nido de la perra" (Corporación Reiniciar, sf-f).

Por otra parte, el trato deshumanizante acompañó procesos de discriminación, segregación y desplazamiento forzado como en el caso de Rosalba Camacho, líder de la UP y concejal de Prado (Tolima) y su familia. Ante el acoso al que fue sometida por su identidad política fue obligada a desplazarse de su tierra en la vereda Montoso (Prado) en julio de 1989. El acoso tuvo un fuerte componente de violencia simbólica, trato como animales, que denunció ante el inspector departamental de policía en Montoso (Corporación Reiniciar, sf-d).



Montoso julio 14 de 1989

Señor
Manuel Cubillos Ayala
Inspector Departamental de Policia
de Montoso

Señor Inspector;
La presente tiene como fin, dejar constancia en ésta Oficina, de que me tengo que ir abandonando mi familia y mis bienes, en obedienciaa lo que me ordena el Comandante de la Base Militar en Montoso Teniente Oswaldo Vallejo, quien despues de yo cumplir las presentaciones a la Base Militar, a la cual fuí sometida, me dice que es mejor que abandone el lugar,pues no meresco vivir entre la comunidad de Montoso.

Tratandonos de perros a mí, la familia y a mis amigos.

Actualmente soy socia y presidenta del Concejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria del Tolima que tiene su sede en Montoso.

Cordialmente:

Rosalba Camacho
ROSALBA CAMACHO
CC28886.708 de Purificación

Fotografía de denuncia de estigmatización y deshumanización a miembros de la UP. Fuente: archivo Corporación Reiniciar.

Rosalba Camacho retornó a Montoso y volvió a enfrentar un acoso permanente. Después fue asesinada en su residencia junto a cinco de sus familiares en la noche del 22 de febrero de 1991 (Defensoría del Pueblo, 1992, páginas 163-166).

Estas representaciones deshumanizantes también acompañaron formas más complejas de amenaza, como en el caso de los sufragios enviados en Segovia y Remedios

> Para el 16 de octubre, las autoridades civiles de Segovia y Remedios pertenecientes a la UP —alcaldes, concejales, personero municipal e inspector de policía— recibieron por correo dos

amenazas de muerte en sobres sellados y personalizados. Una de las amenazas consistió en un sufragio con la leyenda escrita a máquina «Felicitaciones».

La otra era la copia de un artículo de prensa titulado "Guerra sucia" —publicado en el periódico El Tiempo y escrito por el columnista Kerensky— al cual se le añadieron amenazas e improperios escritos a mano, como por ejemplo: «por bruja te vas a morir y por asesina», «porque Ud. es un asesino te tienes que morir como un perro», «como Ud. es una de esas, te toca morir como una perra», «por esto te vas a morir hijueputa», «por esto se tiene que morir, es un deber con Dios».

Los sufragios y sus respectivos sobres fueron mecanografiados en una de las 4 máquinas de escribir del Batallón Bomboná con base en Segovia, mientras que efectivos del Ejército realizaron el respectivo envío (…) (CNMH, 2011, página 52).

El caso de las amenazas en Segovia y Remedios evidenció cómo la deshumanización tuvo lugar como forma comunicativa en lo local, en el ámbito de una confrontación directa de los victimarios hacia sus víctimas. Así mismo, el mecanismo de deshumanización fue la continuación de las ideas expresadas en la esfera pública desde el centro nacional. Varios casos muestran que fue el personal de la fuerza pública dentro de las alianzas victimarias el que más utilizó estos mecanismos simbólicos, convirtiéndose en trasmisores de esta violencia entre las escalas local y nacional en la victimización de la UP.

4.2.3. Conformación de alianzas y acumulación de recursos

Con base en la información recopilada en el desarrollo de esta investigación, es razonable sostener que el proceso de victimización de la UP tuvo amplitud territorial y temporal, de carácter nacional con concentraciones territoriales, como se señaló en el capítulo 2.

La información regional muestra trayectorias específicas en la conformación de las alianzas que victimizaron a la UP. Estas cambiaron en el tiempo, algunas se consolidaron durante largos periodos, mientras que otras no pudieron estabilizarse más allá de coyunturas específicas. En cada región se fueron articulando las redes criminales disponiendo de recursos políticos, organizativos, económicos y logísticos particulares para perpetrar los crímenes. La estabilidad de las alianzas o redes propició una mayor acumulación de recursos, lo que fue clave a la hora de perpetrar la violencia. Así, las redes más consolidadas en el territorio, la del Urabá, Ariari (Meta) y el Magdalena Medio son las que presentaron el más alto grado de victimización contra la UP.

En las regiones en las cuales existía una clase propietaria definida o un "notablato" local socialmente diferenciado, con intereses políticos o económicos afectados por la competencia electoral y/o inclinados hacia la autoprotección patrimonial, se gestaron procesos de señalamiento y determinación de crímenes y en ocasiones contratación y gestación de grupos paramilitares como parte de las redes criminales. En otros casos, sin recursos sociales e institucionales, la fuerza pública agenció la victimización, en especial a través de las secciones de inteligencia (Carroll, 2015; CNMH, 2011; Corte IDH, 2007, Caso de la Masacre de la Rochela vs Colombia, sentencia del 11 de mayo de 2007, Fondo, Reparaciones y Costas).

Las regiones donde se presentó la mayor victimización comparten algunas características: i) regiones de consolidación territorial de la segunda mitad del siglo XX, además consolidación de las márgenes del centro andino; ii) de reciente incorporación al mercado nacional y con un peso importante en proyectos agroindustriales y minero-energéticos. Pero, sobre todo, iii) con un peso importante o creciente en la representación política regional para el legislativo nacional (Congreso de la República), de gran importancia en la construcción vertical de las redes clientelares que se estructuraban entre los políticos del legislativo y los políticos y clientelas regionales y locales.

Los casos de Jaime Henríquez Gallo (Urabá), Cesar Pérez García (Nordeste antioqueño), Tiberio Villarreal Rojas (Magdalena Medio), Hernando Durán Dussán (Llanos orientales), son ejemplos de ello. De forma paralela, eran territorios de construcción histórica del PCC y de implantación temprana de las FARC: en Tolima y Meta como tránsito de las columnas de marcha (CNMH, 2014a, páginas 54-63); en el Magdalena Medio con la conformación del Frente IV y en el Urabá con la del Frente V. En estas regiones la competencia electoral se superpuso con la estrategia contrainsurgente y con la irrupción política y social de sectores emergentes marginales, una combinación que, como ya se ha anotado, potenció la victimización de la UP. Estos elementos hacían parte de lo que estaba en juego para los diversos actores en cada región, y fueron importantes porque determinaron los recursos con que contaron las redes y estuvieron relacionados con la forma en que se representaba su relación centro-región en términos de intereses y prioridades político-económicos, lo que derivó en caminos con distintas características.

La constitución de las redes criminales y su estabilidad explicarían varios hechos. Por una parte, la diferencia entre las regiones en la magnitud y temporalidad de la victimización de los miembros de la UP. Por otra, expone procesos de organización, preparación y coordinación de la violencia colectiva contra la UP. Conforme a la información disponible en los registros de victimización se pueden examinar las regiones y los periodos específicos de mayor ejercicio de la violencia contra la UP, y a partir de la información cualitativa sobre los actores que conformaron las redes y llevaron a cabo los crímenes, se pueden caracterizar las redes criminales como: i) red estable de alto impacto de violencia crónica (Magdalena Medio, Meta, Urabá) y ii) red inestable de alto impacto de violencia coyuntural (Nordeste antioqueño).

Es muy importante señalar que el énfasis que se hace en los casos regionales respecto a la victimización tiene el propósito de ayudar a comprender procesos específicos en la organiza-

ción de la violencia contra la UP. No pretende sostener que el proceso de exterminio fue exclusivo de estas regiones colombianas, pues como se ha mostrado el mismo se puede constatar a nivel nacional. Aún más, los resultados de la investigación indican que, si todos los victimarios hubiesen dispuesto de los mismos recursos, la victimización habría sido similar a la de los casos que continuación se ilustrarán.

Red Magdalena Medio 1985-1988

La primera región que presentó un auge de victimización contra la UP fue el Magdalena Medio. Entre 1985 y 1988 se presentaron alrededor del 50 por ciento del conjunto de víctimas de homicidio y desaparición forzada. En esta trayectoria regional la victimización contra la UP fue contundente en los primeros años. Esto se explica porque, a diferencia de otras regiones, en el Magdalena Medio existía una previa y fuerte alianza entre la fuerza pública, ganaderos, narcotraficantes y políticos liberales que había abrazado la violencia política contra la izquierda, en especial contra los comunistas (Medina, 1990).

Los resultados de la investigación de la Procuraduría sobre el MAS (Muerte a Secuestradores) en 1983, mostraron cómo era una forma de organización de la violencia, más que una organización violenta particular (El Tiempo, 1983, 6 de febrero). Varios elementos fueron expuestos: el primero, que la violencia política tenía continuidad con la estrategia contrainsurgente de la fuerza pública; el segundo, que la alianza hacía parte del involucramiento de sectores de la población civil al conflicto armado; el tercero, que las violaciones de derechos humanos denunciadas fueron cometidas por fuerzas mixtas que incluyeron a miembros activos de la fuerza pública y a civiles; el cuarto, el uso de un nombre, en este caso la sigla MAS, como referente para indicar de forma pública una dirección específica de la violencia política y al mismo tiempo para encubrir la naturaleza de la alianza detrás de la escalada de violencia (Procuraduría General de la Nación, 1983a).

Para cuando se constituyó la UP, esta alianza ya existía en forma de red y había cobrado víctimas del PCC, tanto en el Magdalena Medio como en el Nordeste antioqueño (CNMH, 2011). De esta forma, en 1985 la UP confrontó una red fortalecida con personas pertenecientes al liberalismo regional, de quien Pablo Emilio Guarín, fue su representante político y vocero público más importante. Esta red se forjó y robusteció con la creación de la Brigada XIV del Ejército de naturaleza contrainsurgente, así como con la conformación de grupos paramilitares a lado y lado del río Magdalena, que luego se congregaron en las autodefensas de Puerto Boyacá y del Magdalena Medio. Esto fue, en parte, producto del escalamiento del conflicto derivado del desdoblamiento de las FARC del Frente 4 en el 11, con una agresiva exacción de recursos y despliegue de violencia hacia propietarios grandes, medianos y pequeños (Medina, 1990).

Según varios informes de inteligencia de finales de los ochenta[52], de las múltiples sentencias tanto del Sistema Interamericano como de la justicia nacional[53], y de las declaraciones de perpetradores como Alonso de Jesús Baquero [54] y Luis Antonio Meneses Báez alias *Ariel Otero*[55], la red incluía tanto a sectores de la fuerza pública en las brigadas XIV y V, a la inteligencia de la Armada en Barrancabermeja, a la Policía en Puerto Boyacá;

52 Ver en las referencias: (DAS, 1989), (DAS, 1988a) (DAS, 1988b).

53 Tribunal Superior De Bogotá Sala de Justicia y Paz (2014), Sentencia del 29 de mayo de 2014, Radicación: 11-001-60-00253-2007 82855, postulado: Ramón María Isaza Arango y otros, M.P. Eduardo Castellanos Roso; Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2014), Sentencia del 16 de diciembre de 2014, Rad. 11001-22-52000-2014-00058-00, postulado: Arnubio Triana Mahecha y otros, M. P. Eduardo Castellanos Roso; Corte Interamericana de Derechos Humanos (2004), Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia, Sentencia del 5 de julio de 2004. (Fondo, Reparaciones y Costas); Corte Interamericana de Derechos Humanos (2007), Caso de la Masacre de La Rochela Vs. Colombia, Sentencia del 11 de mayo de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas).

54 Juzgado 10 Penal del Circuito Especializado de Bogotá (2008), Sentencia del 03 de diciembre de 2008, Radicación: 11001310701020080001700, procesado: Alonso de Jesús Baquero Agudelo.

55 Alias "Ariel Otero" comandante de las Autodefensas de Puerto Boyacá entre 1991 y 1992 (Policía Nacional, 1989).

a narcotraficantes del cartel de Medellín como Gonzalo Rodríguez Gacha, Fidel Castaño y la familia Ochoa y a sectores sociales agremiados en Acdegam. Esta alianza, entró en un momento específico en rebeldía contra las élites bipartidistas oficialistas y buscó tener voz propia con la organización política Morena (Medina, 1990, páginas 331-337).

Los recursos económicos se derivaron en especial del narcotráfico. Los recursos institucionales de la disposición de sectores de la fuerza pública (algunas unidades militares pusieron inteligencia, salvoconductos, armamento e instrucción) y en las instituciones civiles la colocación en puestos clave como el de Luis Alfredo Rubio Rojas, alcalde de Puerto Boyacá. La documentación analizada indica que el modelo de obtención de recursos institucionales para la victimización, en el caso de esta red, era una mezcla entre sobornos y colaboración por intereses comunes de funcionarios. La relación con la rama judicial fue en algún momento contradictoria y al final de confrontación, como quedó claro con la masacre de La Rochela (CNMH, 2010).

Sobresalen del conjunto de hechos de violencia perpetrados por esta red contra miembros de la UP y del PCC, los homicidios de Leonardo Posada el 30 de agosto de 1986, el de Álvaro Garcés Parra el 16 de agosto de 1987, el de Francisco Eladio Gaviria Jaramillo el 11 de diciembre de 1987; las desapariciones forzadas de Faustino López y Miguel Ángel Díaz el 5 de septiembre de 1984. Así como las masacres de la vereda La Esperanza en Yondó, Antioquia, el 13 de enero de 1988 (4 muertos); de Yacopí, Cundinamarca, en el casco urbano el 2 de julio de 1986 (4 muertos, 6 heridos); del restaurante La Libertad en Barrancabermeja el 14 de junio de 1988 (4 muertos); la del cañón del río Nare en San Rafael, Antioquia, el 4 de junio de 1988 (17 muertos); la de la Inspección de Campo Capote en Puerto Parra, Santander, el 5 de marzo de 1986 (12 muertos); y la del corregimiento Llanogrande en Rionegro Santander, el 3 de enero de 1985 (5 muertos).

Red Meta 1986-1993

En el departamento del Meta los registros de homicidios y desaparición forzada combinados muestran el escalamiento de la victimización de la UP desde 1986, ciclo que cierra en 1993 y que costó más del 70 por ciento de las víctimas de la UP en ese departamento. Este ciclo comenzó un año más tarde que en el Magdalena Medio, lo cual se explica porque parte de la alianza victimaria se estableció después de las elecciones de 1986, como reacción al avance de la UP, tanto en los poderes locales como en la representación parlamentaria.

Como se ha descrito antes, las grandes estructuras clientelares del duranismo y el latorrismo se dispusieron, incluso lo indicaban en público, a trasladar la contienda electoral al campo del conflicto armado. El balance de la elección de 1986 dio como resultado la pérdida de un senador liberal, un representante conservador a la Cámara, tres curules de la asamblea departamental, control de 7 alcaldías y 46 concejales[56]. Los defensores de Derechos Humanos del departamento han señalado que dirigentes de ambos partidos, Liberal y Conservador, entre los que se encontraban los liberales Hernando Durán Dussán, Jorge Ariel Infante y el conservador Leovigildo Gutiérrez se reunieron con personal de la VII Brigada del Ejército (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, páginas 255-256), convergiendo en una alianza para materializar la intención de trasladar la competencia electoral al campo de la violencia política.

Ganaderos, empresarios agrícolas, comerciantes y agricultores medianos propietarios, quienes conformaron un "notablato" liberal-conservador en la segunda mitad del siglo XX, constituyeron los sectores sociales que se involucraron en la alianza que victimizó a la UP. Estos sectores estuvieron representados por políticos como Euser Rondón (El Dorado), Enrique Galvis (San Martín), Omar Alvarado Rojas (Cumaral), Ricardo Bravo (Puerto López); los gobernadores Carlos Javier Sabogal y Jorge Ariel Infante; así como los congresistas Germán Hernández Aguilera (Cámara) y

56 Información electoral Registraduría Nacional, procesada por el CNMH.

Hernando Durán Dussán quien además de ser senador, era terrateniente, ganadero y empresario de la palma de aceite [57].

En el caso del Meta, la alianza se estructuró alrededor de la estrategia contrainsurgente de la VII Brigada del Ejército, en especial alrededor de los órganos de inteligencia de la fuerza pública y el DAS. La información judicial, los testimonios de los defensores de derechos humanos y de las víctimas, así como de victimarios como Manuel de Jesús Pirabán alias *Pirata*, señalan cómo los especialistas en violencia que organizaron la estructura conocida como los "Carranceros", eran una mezcla entre miembros de la inteligencia del Ejército, la Policía (en Vistahermosa y Villavicencio), agentes del DAS (como alias *Saraviado*), sicarios proveídos por los grupos de seguridad de Víctor Carranza y gente llegada de las estructuras del Magdalena Medio, ligadas a Rodríguez Gacha, como *Pirata* que llegó del grupo de Yacopí.

Así como los miembros de las autodefensas conservadoras de El Dorado y Cubarral que existían previo a los "Carranceros" y que estaban ligados en su origen a la identidad política conservadora y a las interacciones conflictivas con los comunistas y las FARC. Aunque la conformación de las estructuras paramilitares tempranas en el Meta no ha sido documentada a profundidad, las declaraciones en el marco de Justicia y Paz de alias *Pirata* y alias *Richard* muestran cómo parte del reclutamiento se hizo con gente de la región que había estado relacionada con el Ejército, bien por haber sido miembro de la fuerza o bien porque había colaborado como informante o tenido conflicto con las FARC. En la estabilización de la alianza, las autodefensas conservadoras de El Dorado y Cubarral quedaron subsumidas en la estructura que se conoce como "Carranceros".

57 Ver referencias: (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997); (Cepeda y Giraldo, 2012); (Equipo Nizkor, 2001); (DAS, 1988a); Versión libre de Manuel de Jesús Piraban, Alias "Pirata", 2012, 13 y 18 de diciembre, radicado: 110016000253200680013, Fiscalía 24 Delegada Justicia y Paz; y Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2106), Sentencia del 25 de julio de 2016, Radicación: 110016000253200783019, postulados: Manuel de Jesús Piraban y otros, M.P. Alexandra Valencia Molina. Testimonios de las víctimas en los dosieres de la Corporación Reiniciar correspondientes a: Pedro Nel Jiménez Obando, Carlos Kovacs Baptiste, Luis Eduardo Yaya Cristancho, Julio Cañón, Eixenover Quintero Celis, María Mercedes Méndez, Carlos Julián Vélez.

En principio, los recursos económicos salieron del narcotráfico y del comercio de esmeraldas. Pirabán señaló que con la muerte de Rodríguez Gacha los grupos pasan a autofinanciarse con cobros a la población local (Versión libre de Manuel de Jesús Pirabán, alias Pirata, 2012, 13 de diciembre, radicado: 110016000253200680013, Fiscalía 24 Delegada Justicia y Paz), otras fuentes señalan que Carranza continuó financiando la red (Cepeda y Giraldo, 2012; Equipo Nizkor, 2001).

En el auge de victimización del Meta entre 1988 y 1992, la red criminal consiguió recursos en la rama judicial a partir de clientelas fundamentadas en favores y reciprocidades con el patronazgo de Víctor Carranza que buscaba encubrimiento e impunidad (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997). Es preciso señalar que este tipo de relacionamientos no dejó de tener contradictores en la Rama, por ejemplo, el caso del fiscal Jesús Abella, que fue asesinado por negarse a aceptar una decisión arreglada entre un juzgado y narcotraficantes y paramilitares sindicados de homicidio (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, páginas 276-278). De otro lado, la declaración juramentada de un funcionario del CTI (Cuerpo Técnico de Investigación), rendida ante funcionarios del CTI de la Fiscalía Regional de Oriente, en Villavicencio, el 7 de junio de 1995, señala que en la masacre de Caño Sibao del 3 de junio de 1992

> Al tratar de investigar y buscar pruebas en contra del jefe de los "paramilitares" y sicarios en los Llanos Orientales, es decir, de Arnulfo Castillo Agudelo alias "Rasguño", nos encontramos con que los Directores Seccionales de Villavicencio (Chaparro del C.T.I., Ovalle de Administrativo y Valderrama de Fiscalías), mantenían desde hace varios años amistad y tratos o "negocios" o "asuntos laborales" con este sujeto alias "Rasguño" de quien se tiene la certeza y hay pruebas de testimonios, es un reconocido Jefe de Sicarios desde 1989 y antes, pues se probó que inició en este ámbito delincuencial desde 1983 cuando mató a un cabo de la policía en la población del Guamal, de donde es oriundo. (Pérez, 2011, páginas 98-104; Equipo Nizkor, 2001).

Entre los hechos victimizantes que la red del Meta perpetró contra la UP se cuentan 14 masacres que dejaron 56 muertos, entre 1986 y 1993, además de los homicidios de Pedro Nel Jiménez Obando, el 1 de septiembre de 1986; Carlos Kovacs Baptiste, el 27 de mayo de 1987; Luis Eduardo Yaya Cristancho, el 23 de febrero de 1989; Luis Augusto Bonilla, el 3 de agosto de 1988; Julio Cañón, el 4 de septiembre de 1988 y José Rodrigo García, el 26 de noviembre de 1992.

Red Urabá 1993-1997

La victimización de la UP en la región de Urabá fue determinante dentro del proceso a nivel nacional; representa el 28,3 por ciento de los registros de víctimas fatales. Es particular porque tiene su periodo más crítico entre los años 1993 y 1997 en el que se concentró más del 72 por ciento de los registros del conjunto de homicidios y desapariciones forzadas. Urabá presenta su periodo de máxima victimización posterior a regiones como el Meta, el Magdalena Medio y el Tolima, cuyos ciclos críticos de exterminio se ubican entre los años de 1985 y 1993. Una posible explicación es la particular trayectoria de la conformación de la alianza victimaria, su consolidación como red y la cantidad de recursos de la que dispuso.

Antes de 1993 en la alianza victimaria convergió el guerrismo (sector del liberalismo regional), representado por Jaime Henríquez Gallo (Cámara); un sector importante que representaba a los bananeros del eje bananero y a los ganaderos del norte; unidades del Ejército, que desde el Batallón Voltígeros estuvo comprometido en procesos represivos y había tenido el control de la región a través de la figura de jefatura militar regional entre 1988 y 1990; el paramilitarismo que participó en distintos momentos; y las autodefensas de Puerto Boyacá que prestaron grupos especializados en 1988. Luego "Los Tangueros" de Fidel Castaño se consolidaron en el Urabá cordobés y desde allí participaron de la victimización de la UP en Córdoba y Urabá. No obstante los niveles de victimización, estos no llegaron a los de la crisis humanitaria que se desplegó a partir de 1993.

En 1993 cambiaron varios elementos: i) la emergencia de un nuevo actor (los Comandos Populares), ii) la reorganización de los actores previos (el paso de "Los Tangueros" a las ACCU), iii) la conformación de la Brigada VII del Ejército con sede en Carepa y, iv) la consolidación de la red en su conjunto y la forma de acumulación de recursos de que dispuso.

La descripción básica de la alianza resultante que victimizó la UP en el Urabá está condensada en la sentencia contra Hébert Veloza

> (…) el señor Hébert Veloza aceptó el uso de prácticas para infundir terror, la existencia de torturas, secuestros extorsivos, desapariciones forzadas, y el delito de narcotráfico como medio de financiación de la guerra; aceptó igualmente la realidad del exterminio y genocidio contra los miembros de la Unión Patriótica como ataque sistemático. Sus revelaciones incluso se extendieron a la política, permitiendo conocer el fenómeno hoy conocido como "parapolítica" al punto de haber permitido el desarrollo de investigaciones y procesos contra funcionarios a nivel regional de gobernaciones y alcaldías. Además, habló de las Convivir, los gremios y empresarios bananeros y su papel en los métodos de financiación. Confesó también la relación de su organización con miembros de la fuerza pública, entre ellos el General Rito Alejo del Rio y hombres bajo su mando, junto a otros muchos militares que tuvieron incidencia en delitos cometidos por el paramilitarismo (Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz, (2013), Sentencia del 30 de octubre de 2013, radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso, párrafo 298).

Este fue el resultado de procesos convergentes, el primero de ellos fue la desmovilización del EPL en 1991, hecho que cambia la dinámica regional de la política, la violencia política y el conflicto armado con un desenlace funesto para la UP. La desmovilización del EPL primero restó fuerza a la izquierda armada en su conjunto y a la presión social en la que esta se apalancaba.

En segundo lugar, generó un nuevo competidor político-electoral en la región con Esperanza Paz y Libertad. Este nuevo movimiento se alineó políticamente con el Estado respecto a la insurgencia armada y desarrolló una política laboralista y negociadora con la patronal bananera, ya no de oposición y confrontación, con lo cual la UP y el PCC quedaron como único actor en dicha posición, escalándose el conflicto político.

En tercer lugar, la presión de las FARC y de la disidencia del EPL sobre los espacios políticos y territorios del EPL se hizo a través de violencia homicida, lo cual potenció la conformación de los Comandos Populares (Desmovilizados del EPL) que fueron definitivos en la victimización de los militantes de la UP y facilitó su eventual incorporación a la estructura de las ACCU. La confrontación por tercero interpuesto, victimizando a quienes se consideraban bases de apoyo del enemigo, devino en un intercambio victimizante que escaló la aniquilación contra la UP (Suárez, 2007; Carroll, 2015; Comisión verificadora de los actores violentos en Urabá, 1995).

El segundo proceso convergente fue un conjunto de transformaciones institucionales en la región, en especial de la política de seguridad y justicia. En el caso de la política de seguridad se reforzó la acción del Ejército con la conformación la Brigada XVII con sede en el Batallón Voltígeros en Carepa, cuyo resultado fue una Brigada con predominio contrainsurgente liderada por los sectores más comprometidos con la violencia política y la conformación y consolidación del paramilitarismo en el Magdalena Medio y Antioquia, en cabeza del general Rito Alejo del Río (Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, sentencia del 23 de agosto de 2012, radicado: 2009-063, procesado: Rito Alejo del Rio Rojas; FGN, 2009, *Declaración Elías Hernando Salas Barco del 21 de diciembre de 2009*, radicado: 7782; Corte IDH, 2013, sentencia del 20 de noviembre de 2013, caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación génesis) vs. Colombia, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas; FGN Unidad de Derechos Humanos y DIH, 2009, *Ampliación de declaración rendida por Alonso de Jesús Baquero Agudelo del 19 de marzo de 2009*, radicado: 087).

De forma paralela, la transformación tuvo su inicio en el "Plan de inversiones para el desarrollo social y de la justicia en Urabá y zonas de influencia" del Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) del 16 de febrero de 1993. Plan regional de rehabilitación que apuntaba a estabilizar Urabá en su condición de región privilegiada en el nuevo modelo económico agroexportador del país, en el que se preveía un fortalecimiento integral de la justicia, de acuerdo con los lineamientos de la Constitución de 1991 e incluía el desarrollo de la política para la desmovilización y rehabilitación del EPL.

En términos de la política de seguridad y justicia, en el diseño institucional se establecía la creación de una Fiscalía Regional para Urabá y el establecimiento de una Casa de Justicia y Conciliación como sede del Procurador delegado y Defensor del Pueblo, también se exhortaba a la Procuraduría a estudiar la designación de un procurador delegado para las Fuerzas Armadas. Además de precisar el nombramiento de un inspector de Policía para Apartadó, se establecía la creación de un puesto operativo del DAS con no menos de cincuenta investigadores para apoyar las labores de investigación judicial (Conpes, 16 de febrero de 1993, páginas 14-15).

La convergencia entre la estrategia contrainsurgente del Ejército, los intereses de los gremios empresariales, las élites departamentales y el nuevo actor político regional Esperanza Paz y Libertad, transformaron este plan de rehabilitación, concebido en principio para consolidar la paz en la región, en un conjunto de recursos e instituciones capturadas para la victimización de la UP. Esto conllevó a su desaparición como fuerza política electoral para 1997.

Además de la coordinación entre unidades del Ejército y los grupos paramilitares, uno de los factores más decisivos fue la acumulación inédita de recursos institucionales dispuestos en el diseño institucional del Conpes 2638 al dejar su ejecución en manos de las élites regionales, que no dudaron en que apuntalar el desarrollo agroindustrial de la región pasaba por potenciar el esfuerzo de guerra contrainsurgente lo que agravó la victimización contra la UP.

El primer resultado de esta implementación fue la disposición de la Fiscalía Regional de Urabá, pensada en principio en una forma de hacer más accesible la justicia pues los trámites, para entonces, dependían de la regional de Medellín. La nueva Fiscalía se ubicó dentro de las instalaciones del Batallón Voltígeros y los operadores de justicia hicieron parte de los sectores sociales convergentes en la alianza victimaria. Así se desencadenó una serie de judicializaciones infundadas (más de 30), en especial de líderes en cargos de elección y empleados de las alcaldías de Apartadó y Chigorodó en 1994.

Con la utilización de la justicia como arma, los recursos institucionales de las víctimas fueron sustraídos mientras se disponían para el ejercicio victimizante. El exalcalde de la UP, Carlos Andrés Pérez, en testimonio ante la Comisión IDH el 13 de octubre de 2008, señaló cómo la fiscal regional de Urabá, Clemencia García de Useche, le comunicó que la Fiscalía no estaba autorizada para recibir denuncias de comunistas (Corporación Reiniciar, 2010e).

El segundo resultado de la implementación del Conpes fue la incorporación de los desmovilizados del EPL al DAS. El fortalecimiento del aparato investigativo como apoyo a la justicia se agenció en clave contrainsurgente. Cumpliendo dos propósitos simultáneos, implementar la desmovilización del EPL y fortalecer el DAS. El resultado fue un órgano de seguridad que se politizó de la forma más conflictiva posible debido a la nueva condición de competencia político-electoral e intrasindical en Sintrainagro, entre Esperanza Paz y Libertad y la UP.

Los nuevos agentes del DAS sirvieron como guías o informantes del Ejército y los paramilitares en operativos contra miembros de la UP, coadyuvando en la estrategia de confrontación por tercero interpuesto entre la alianza paramilitares-EPL y las FARC (Suárez, 2007). Fungieron además como testigos de la Fiscalía Regional en las judicializaciones infundadas (CSJ, Sala de Casación Penal, sentencia de casación del 20 de junio de 2005, radicado: 19.915).

Los resultados de la particular implementación del componente de justicia del Conpes, además de que desde el Gobierno nacional se avanzaba en la política de seguridad de las Convi-

vir, conllevaron la posibilidad de coordinación entre paramilitares, políticos y empresarios a través de mecanismos legales, facilitando la coordinación operativa de las alianzas regionales, apuntalando las redes criminales que victimizaron a la UP desde finales de 1996. En el Urabá, la estructura final fue la Convivir Papagayo, en la que el empresario bananero Raúl Hasbún Mendoza, alias *Pedro Bonito*, organizó los cobros de seguridad al sector bananero que, de acuerdo con declaraciones de Hébert Veloza, alias *HH,* pagaron sueldos y armamento de los grupos paramilitares (Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz, 2013, sentencia del 30 de octubre de 2013, radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso).

De esta manera, la élite regional gestionó una política de rehabilitación diseñada desde el centro nacional a través del Conpes, de forma acomodada a sus intereses políticos locales, lo cual incluyó desplazar a la UP de los cargos públicos. Amoldó la política a una estrategia contrainsurgente que privilegió la acción por tercero interpuesto para debilitar a las FARC por medio de la victimización de la UP, cosa que no sucedió (Romero, 2003). Esta actuación definió la disposición de unos recursos económicos e institucionales ingentes e hizo que la red fuera mucho más efectiva en la victimización de la UP, dejando en la región 790 víctimas letales desde 1993 hasta 2002.

Alianza Nordeste Antioqueño: MRN 1988-1989

En algunas regiones las alianzas que se tejieron para victimizar a la UP no se estabilizaron ni se convirtieron en redes de larga duración. Fueron inestables dependiendo de los intereses y recursos de quienes convergían con la fuerza pública para perpetrar los crímenes, en lo general de alto impacto. Uno de los casos que ilustra este tipo de red de alto impacto de violencia coyuntural, o de corto plazo, es el del MRN entre 1988 y 1989 en el Nordeste antioqueño.

En el Nordeste antioqueño entre 1982 y 1997 se presentó una sucesión de alianzas para la victimización, articuladas alrededor de la fuerza pública, con acciones de alto impacto (CNMH, 2011). La más importante en la victimización contra la UP fue MRN, que perpetró dos hechos que cambiaron la vida política de la región y de la UP: el asesinato del primer alcalde de Remedios electo, Elkin de Jesús Martínez Álvarez, el 16 de mayo de 1988 en Medellín y la masacre del 11 de noviembre de 1988, perpetrada en los cascos urbanos de Segovia y del corregimiento La Cruzada de Remedios (CNMH, 2011).

MRN fue una forma particular de la organización de la violencia. Más que un grupo armado específico representaba la estrategia anticomunista público-privada para Antioquia entre 1987 y 1989 (El Mundo, 1988, 17 de mayo). Las amenazas realizadas a nombre suyo se documentaron en Yondó (Magdalena Medio antioqueño), en el Urabá antioqueño y en el Nordeste antioqueño. De hecho, parte de su propaganda amenazante incluyó consignas como "¡Alcaldes electos de Apartadó, Yondó, Segovia, Mutatá y Remedios… lo prometido es deuda sus horas están contadas!" y "Por una Antioquia libre y productiva" (Corporación Reiniciar, sf-a).

MRN se expresaba en la esfera pública regional a través de avisos en el diario El Colombiano y en las localidades a través de panfletos y grafitis. En el caso del Nordeste estas comunicaciones fueron producidas por personal del Batallón Bomboná de la Brigada XIV (CNMH, 2011), de forma tal que, además de los crímenes de alto impacto las amenazas y la propaganda negra fueron su principal actividad entre 1987 y 1989.

En el caso de los hechos señalados, tanto por la masacre del 11 de noviembre de 1988 (CNMH, 2011) como por el asesinato del alcalde, fueron judicializados altos oficiales del Batallón de Infantería No. 42 Bomboná (El Colombiano, 2015, 29 de julio), porque la alianza victimaria se gestó en el propio Batallón. En el caso de la masacre del 11 de noviembre de 1988, su organización dejó ver que fue una empresa de victimización colectiva de difícil coordinación. Frente a la insistencia de los altos mandos de la Brigada XIV y del gamonal liberal de la región Cesar Pérez García, se logró que Fidel Castaño intermediara con Henry Pérez para disponer personal para su ejecución.

Fue así como Alonso de Jesús Baquero alias *Negro Vladimir*, de la estructura de Puerto Boyacá, terminó dirigiendo la masacre. Henry Pérez le encargó la acción para lo que se conformó el comando con personal de la estructura del Magdalena Medio y con locales nordestinos desterrados por la guerrilla. Miembros del Ejército jugaron un papel vital al facilitar armamento, munición y junto con la Policía, el respectivo encubrimiento y seguridad para los victimarios; y Fidel Castaño repartió pagos con posterioridad para evitar deslealtades por parte de los participantes en la masacre (CNMH, 2011).

La complejidad en el arreglo de división de tareas para la victimización estuvo relacionada con lo efímero del MRN. Sin los recursos sociales, económicos o institucionales continuos de una élite establecida y diferenciada que permitiera reclutar personal local o establecer un grupo permanente, no era posible lograr estabilidad. Sin embargo, la magnitud de sus acciones puntuales garantizó el freno a la UP como fuerza política en Segovia y en Remedios (CNMH, 2011).

Formas diferenciadas de acción colectiva

El proceso de exterminio contra la UP estuvo cruzado por condiciones políticas, sociales y del conflicto armado a partir de las cuales los hechos victimizantes fueron desenvolviéndose con diferentes ritmos en el largo y ancho de la geografía nacional. Las diferencias en la victimización fueron determinadas por la posibilidad de la acción colectiva de los victimarios, de acuerdo con sus intereses, sus capacidades y limitaciones para coordinarse y disponer de recursos para el ejercicio de la violencia contra la UP.

En el contexto también estaba el hecho de que corrientes de las Fuerzas Armadas interpretaban la política de negociación, apertura democrática y reforma del Gobierno nacional como un error estratégico garrafal. Reclamaban para sí un papel central en una política contrainsurgente clandestina, que al final contó con el respaldo de otros sectores de la sociedad y de la política, sectores afines -por ideología o por pragmatismo- en el esfuerzo de guerra,

así como de otras ramas de la institucionalidad como la judicial y miembros del poder legislativo.

Dentro de las alianzas y redes victimizantes, los actores involucrados, el tiempo de su involucramiento y los procesos de toma de decisiones fueron diversos. Si bien siempre se estableció un grado de coordinación para la victimización y una división de funciones bien definida, las formas para decidir cuándo, a quién y cómo se ejecutaban los hechos victimizantes fueron heterogéneas. Los niveles de coordinación dependieron de la jerarquía de las víctimas o de la magnitud del evento criminal. Para los magnicidios las decisiones pasaron por las cabezas de las redes o alianzas tanto en la institución castrense como en las estructuras paramilitares (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas; FGN, 2009, declaración Elías Hernando Salas Barco del 21 de diciembre de 2009, radicado: 7782; Policía Nacional, 1989; Aranguren Molina, 2001).

A partir de la comparación de las trayectorias regionales de la victimización, es posible determinar que en las regiones donde convergieron en las alianzas sectores sociales y políticos con recursos que se encontraban en competencia u oposición a la UP, se produjo una mayor victimización. Donde los sectores sociales representaban una predominancia en la estructura social, las alianzas se estabilizaron en redes que permitieron la victimización sostenida de los miembros de la UP (Magdalena Medio, Meta, Urabá).

En las regiones donde las alianzas no fueron fuertes o no fueron posibles, la victimización tendió a ocurrir por la acción directa de agentes de Estado en el marco de la política de seguridad contrainsurgente. Esto se puede constatar en el grado de victimización que se observa en casos de regiones adyacentes bajo el mando de las mismas unidades militares.

Por ejemplo, el caso del Meta y el Guaviare, ambos bajo la Brigada VII, pero donde la acción de la alianza descrita produjo en el Meta la segunda mayor victimización regional con el predominio del paramilitarismo, mientras que en el Guaviare el sicariato liga-

do de manera directa a la inteligencia militar tuvo un mayor peso y produjo una menor victimización. O también está el caso de la diferencia entre el Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño bajo la Brigada XIV, mientras que la victimización de la UP en el Magdalena Medio fue desarrollada materialmente en gran parte por las estructuras paramilitares de Puerto Boyacá y del Magdalena Medio, significó una mayor victimización que en el Nordeste donde MRN, el Ejército y la Policía fueron clave en la materialización de la victimización.

La convergencia entre recursos ilegales derivados del narcotráfico y recursos de los propietarios dio una capacidad mayor y sostenida a las redes que victimizaron a la UP. Por otro lado, la disposición de recursos institucionales, en especial en el campo judicial, fue diferenciada pero determinante para garantizar la marcha del proceso de exterminio. Por ejemplo, en el auge de victimización del Meta entre 1988 y 1992, la red criminal conseguía recursos en la rama judicial a partir de la construcción de clientelas sobre favores y reciprocidades en miembros de la rama con el patronazgo definido de Víctor Carranza que buscaba encubrimiento e impunidad.

En cambio, en el auge de la victimización en Urabá entre 1993 y 1998, a partir de la implementación del Conpes 2668 por parte de las élites regionales, la disposición institucional con la Fiscalía Regional establecida dentro de las instalaciones de la recién creada Brigada XVII, significó un tipo de arreglo distinto que enmarcó las prácticas de victimización tanto para asegurar la impunidad como para la ocurrencia de la judicialización infundada.

Se han examinado los detonantes y los mecanismos que motivaron y materializaron la violencia contra la UP. Esto ha permitido comprender las diversas formas de alianzas de la red criminal y las condiciones habilitantes de la implementación del exterminio contra el movimiento político. Ahora, en el capítulo 5, se abordará la dimensión más humana de este crimen colectivo.

5
Las huellas del exterminio en las víctimas[58]

La violencia perpetrada contra la UP ha dejado profundas huellas en los sobrevivientes, en los familiares, en el movimiento político y en el conjunto de la sociedad colombiana. Cambió la vida de las víctimas de muchas formas, afectó su salud física y emocional, implicó que cambiaran sus proyectos de vida acosadas por sus victimarios y les imposibilitó organizarse y manifestarse políticamente como UP.

Las huellas se originan en una violencia que fue sistemática y generalizada, su objetivo: la desaparición del grupo político. Fue sistemática porque los actos de violencia que se presentaron en su contra se sucedieron uno tras otro, sin detenerse, dirigidos en específico contra sus militantes debido a su identidad política. Fue generalizada porque se presentó en gran magnitud en todo el territorio nacional, con énfasis donde la dinámica de participación política de la UP fue más exitosa y en un extenso periodo de tiempo comprendido entre 1984 y 2002.

58 Este capítulo ha sido posible gracias a la documentación y aportes de la Corporación Reiniciar que lleva más de 25 años acompañando a las víctimas de la Unión Patriótica en sus procesos de duelo a través de apoyo sicosocial. La documentación aportada en el marco del Convenio de Asociación (Fases II y II) es la base de su construcción.

Los militantes de la UP vivieron una sucesión de hechos victimizantes: la estigmatización daba paso a las amenazas y estas a la violencia física en forma letal como el homicidio y la desaparición forzada o de atentados, violencia sexual y tortura. Los hechos delictuosos dieron paso además a la pérdida de bienes materiales, al desplazamiento forzado o al exilio. A la par, las víctimas sufrieron la pérdida de sus compañeros militantes, sus familias y sus amigos, experimentaron la violencia como individuos, como colectivo, como partido. De esta forma, la violencia dejó una larga estela de daños en los sobrevivientes, en las familias, comunidades y en la sociedad nacional.

Para comprender lo sucedido es necesario precisar, cuando se habla del ejercicio de exterminio de la UP, lo que se entiende por daños y cómo estos han sido considerados desde diversas perspectivas. En este análisis se parte de la definición de que daño es la ruptura, limitación o lesión al bienestar, a los preceptos morales y al ser humano individual y colectivo considerado en toda su complejidad (Rodríguez, 2011).

Los daños han sido clasificados, desde una perspectiva jurídica, de acuerdo con sus distintas formas de expresión, la primera es la materialidad de los daños que define los daños inmateriales y los daños materiales. El daño inmaterial "puede comprender tanto los sufrimientos y las aflicciones causados a la víctima directa y a sus allegados, el menoscabo de valores muy significativos para las personas, así como las alteraciones, de carácter no pecuniario, en las condiciones de existencia de la víctima o su familia" (Corte IDH, 2014, Caso Rochac Hernández y otros vs El Salvador, sentencia del 14 de octubre de 2014, Fondo, Reparaciones y Costas, serie C No. 285, párrafo 257). El daño material abarca "la pérdida o detrimento de los ingresos de las víctimas, los gastos efectuados con motivo de los hechos y las consecuencias de carácter pecuniario que tengan un nexo causal con los hechos del caso" (Corte IDH, 2001, Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) vs Guatemala, sentencia del 26 de mayo de 2001, Reparaciones y Costas, serie C No. 77, párrafo 84).

La segunda, es el carácter individual o colectivo del sujeto que sufre el daño. Los daños individuales son aquellos causados a la

víctima, a sus familiares o personas cercanas. Los daños colectivos son aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos (CNMH, 2014c, páginas 22-23).

La tercera forma de expresión de los daños, son las características diferenciales de los sujetos que experimentan el daño. "Los daños, tanto en su dimensión individual como colectiva, deben contemplar las características que diferencian a las personas, grupos y comunidades de otros. El enfoque diferencial es fundamental para la comprensión de los sentidos que se atribuyen a la violencia y las percepciones respecto a los daños de acuerdo con el género, la edad y la pertenencia étnica de las víctimas" (CNMH, 2014c, página 26).

Los daños producto de la victimización contra la UP comprenden todas las formas de expresión mencionadas, pues son tanto individuales, de los militantes y sus familias, como colectivos del movimiento político en su conjunto; son materiales e inmateriales, y experimentados en forma diferente por hombres y mujeres, y según la generación.

Por otra parte, desde el trabajo de las organizaciones de acompañamiento a las víctimas, se ha llevado a cabo una caracterización de los daños complementaria a la jurídica. Esta ha priorizado la forma en que los hechos violentos afectaron a las víctimas desde varias dimensiones: una psicosocial que hace énfasis en las rupturas de las relaciones sociales y en los problemas de salud física y emocional, y una dimensión política asociada a la forma cómo se deterioran procesos organizativos y vínculos con las instituciones públicas.

Los daños por la violencia sociopolítica, en la que se enmarca el caso de la UP, han sido expuestos de la siguiente forma por parte de las organizaciones defensoras de derechos humanos y de acompañamiento psicosocial a las poblaciones victimizadas

> Las violaciones a los derechos humanos asociadas con la violencia sociopolítica producen un daño en la condición emocional de las personas, en su proyecto de vida y en casos extremos, producen trastornos mentales. También afectan los vínculos

> que las víctimas establecen entre sí, la familia, la comunidad, la sociedad y la relación con las instituciones del Estado, especialmente con la justicia. De otra parte, a los impactos producidos por la violencia sociopolítica se suman aquellos que genera la impunidad o la ausencia de reconocimiento del daño causado, lo cual no hace posible la recuperación total de las personas que han sido víctimas, ni los procesos de reconstrucción social (Corporación Avre, 2006, página 9).

En el presente capítulo se tendrá en cuenta la diversidad de daños causados a la UP y a sus militantes. Se parte del hecho de que los daños individuales y colectivos, de índoles psicosocial, material y política, se presentan interconectados en el caso de la UP. Así mismo, se entiende que la afectación de cada militante y su familia impactó en el movimiento político, y cada daño al conjunto del movimiento político afectó a las personas que participaron de este.

De este modo, en este capítulo se van a abordar los daños de una forma escalada que va de los daños individuales, a los colectivos y al daño a la sociedad en su conjunto. Así se abordarán los daños a la militancia y sus familias y los daños colectivos a la UP para diferenciar las dimensiones individuales y colectivas. Luego, una sección dedicada a la experiencia particular de las mujeres *upecistas*, otra que explora el afrontamiento de la violencia y las dificultades para superar los daños por parte de los militantes de la UP y una reflexión final de los impactos sobre la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

5.1. Daños a la militancia y sus familias

Los múltiples daños que sufrieron los militantes de la UP y sus familias fueron de distinta índole, producto de hechos violentos sucesivos. Para comprender de dónde surgen estos daños y cómo fueron experimentados es importante reconocer las trayectorias de vida de las víctimas y los lugares que ocu-

pan en ellas su militancia política y la violencia en su contra. Es por ello por lo que este apartado cuenta con testimonios extensos, para a través de las voces de las víctimas, comprender las formas variadas en que fueron afectadas. Se hará énfasis en los daños físicos y emocionales en los sobrevivientes, se profundizará en las emociones negativas y sentimientos destructivos, producto de la violencia ejercida en su contra, en el consecuente daño a los proyectos de vida y en el profundo impacto en las familias.

5.1.1. La huella física y emocional en los sobrevivientes

> Yo soy nacido en el sur del Tolima, exactamente en Chaparral, en una vereda que se llama La Profunda, cerca de Río Blanco, Tolima. Siempre he sido campesino, soy campesino de cuna. (…) Yo tengo fama de verraco (…) yo no tuve derecho a estudiar, yo era súper inteligente, pero estudié seis meses, porque ¿cómo estudiaba más si no tenía ropa? a mí me tocaba ir a pie limpio. (…) Luego, empecé como a liderar cosas, entonces fui presidente de Juntas de Acción Comunal en Irco. También me nombraron en Las Hermosas. Donde quiera, a la vereda que yo llegara, [la gente decía] "Pedrito es el presidente de la Junta" (…)
>
> A mí me empezó a coger tanto cariño la gente… después ya por el Partido Comunista fui al Concejo de suplente de Raúl [Rojas], hace tiempo, antes de la UP, y después fui otra vez suplente de Raúl en otras elecciones. (…) La dicha más grande mía era hacer reuniones públicas y sentir que la región de Las Hermosas, que era una región liberal sectaria, y que la gente cuando se dio cuenta yo era el ídolo de todos. (…) A mí me fue tan bien, porque soy muy buena gente, que lo mío se multiplicaba. Yo me compré una finquita ganadera; primero tenía una cafetera (…); y un negocio. A mí todos los días me llegaba plata. Fuera de eso yo vivía en las

fincas cosechando frijol bola roja y arveja. Yo llegué a coger 250 cargas de bola roja en cosecha, yo era un cosechero indiscutible, cada veinte días a Chaparral sacaba 20 cargas entre frijol verde, arveja verde, lulo, queso, mantequilla, arracacha… todos productos de la finca, lo que no me cabía en mis mulas porque yo llegué a tener diez bestias propias. (…)

Tenía con qué comprar, mantenía con plata. Entonces para mi gastarle todo el tiempo a la UP y a los servicios de la comunidad eran la alegría más grande. Decir, vamos a hacer un puente en tal parte; un acueducto. Yo les decía tienen que ir como mínimo cincuenta personas y cuando llegaba habían cien o doscientas. Para mí eso era el orgullo más grande, que la gente me siguió, me apoyó. Era mucha la alegría. Pero llegó la persecución y en el diciembre de 1986 nos mataron un amigo porque me apoyaba, lo mataron los paras y siguieron las amenazas del Ejército, los paras y la Policía.

[En 1987] ya yo sabía que me iban a matar, yo presentí, me van a matar. [El 3 de septiembre de 1987] un hermano mío me llamó y me dijo Pedro, la situación está difícil para usted, ya llegaron matones y vienen matando líderes y a usted lo tienen en lista (…). Yo iba antes de la entrada para el Batallón y de ahí para arriba ya iban los sicarios para esperarme, una cuadra más arriba, para matarme (…) cuando yo veo es que así en una de esas casas que queda un "metedero" porque una pared es más afuera de la calle que la otra, cuando brinca un muchacho mono frente a mí en la calle y cuando lo vi sentí el otro detrás, y pego el brinco y me descargan una metralla por aquí, siete impactos. Tengo siete operaciones y sigo con mi brazo enfermo. Me dañaron el codo, mi cuerpo no aceptó cuerpos extraños y quedé fracturado del brazo derecho (…) A mí me salían pedazos de hígado (…) es que fue una subametralladora de ráfaga. (…) Decía el médico que me habían rozado el corazón. Me dijo, Pedro a usted los tiros no lo matan, usted tiene… cuatro de los seis tiros son mortales (…)

[En el momento del atentado] empecé a ver mal y estaba como muriendo, se me estaban yendo las luces, me dio tembladera y me amontone en el andén y le pedí a Dios que no me dejara morir, que mis hijas donde estaban se quedaban sin papá y cualquiera se robaba la finca y todo lo que yo había trabajado. (…) A mí me prohibió el médico hablar, comer toda una cantidad de cosas, porque tenía hasta el pulmón dañado. Pero uno es verraco y se para. A mí me preguntan ¿Pedro eso le duele? y yo siempre les digo no me duele nada gracias a Dios. Y ahí se ven mis manos, la izquierda la mantengo diario en el trabajo porque me toca trabajar todos los días y la derecha ahí se ve lisa porque hago tan poquito por ahí para cargar... Cuando tenía bultos de café en la finca me daba rabia, pero bueno, he vivido (…)

Yo dure dos meses en el hospital y me pusieron seis de incapacidad en que no podía andar. (…) como al mes y medio me sacó un hermano, le dije yo a mi hermanito que pidiera permiso y me llevara para su casa. Él vive ahí en Ibagué. Allá me quedaba más fácil coger fuercita para venirme para la finca y un día cualquiera como a los dos meses o dos y medio me fui para la finca a Las Hermosas donde casi toda la carretera era destapada. Cogí esa maleta, le metí una muda de ropa y la linterna. (…) Con tanto peligro y yo allá, me quedé ahí y me iba a limpiar potreros y cuando me veía mal me venía para Ibagué para que me hicieran los controles y me pusieran la droga. Me dieron mucho Veracef porque el brazo derecho, se me pudrió el hueso, me dio una enfermedad que se llama como osteomielitis y me debilitó más. Me daban picadas, casi me mata eso. (…) Me sacaron esos materiales del brazo que me estaban matando, me dieron droga y me devolví para la finca ya con el brazo otra vez suelto, así como me quedó.

[La persecución y las amenazas continuaron y en 1988] llegó el doctor Alfonso [familiar de Pedro] a buscarme, en julio, y me dijo que tenía que salir, vender esa finca. Y fue con una comisión que fue con comprador. Pero un tipo que me iba a dar cualquier cosa. Y hablaron conmigo: Pedro váyase. (…) Yo les dije a lo último, si, voy

a vender, porque se pusieron a hacerme reflexionar y cuando yo entré a la casa y le dije a Dora, ellos se van a quedar, mate unos pollos para la comida... no quisiera ni contarle… ella se puso muy brava y me dijo: luego no le habíamos dicho que no vendíamos, que nos hacíamos matar, le dije si, ¿pero mis hijas? cambié de opinión, me voy, si usted no quiere irse conmigo no se va, déjeme tener las niñas conmigo veinte días, me voy a llevar veinte novillos con eso me voy y vaya al pueblo que yo le hago la escritura de la finca, quédese aquí y en veinte días me baja a las niñas y hacemos escrituras. Ella me dijo: no, tampoco así. Regalamos todo y al otro día madrugué con ellos y me fui para Chaparral. Como teníamos unos ahorros yo me llevé esa plata y la metí a un banco, con eso logré comprar una tierra en el Quindío, esa es la tierra que tengo como posada. He tenido alegrías y a veces me ha ido súper mal. Esta es la historia que me quedó de todas las alegrías que tuve con la UP, porque no quería abandonar la gente. Después que ya me fui, siguieron matando los compañeros, los amigos, yo sentía dolor de no poderlos apoyar, pero… o si no a mí también me hubieran matado a lo último, porque de verdad que hacia mí, fue muy dura la persecución. (…)

En el Quindío me tocó pedirle plata a los viches [los jóvenes], me tocaba mandar a los muchachos, un sobrino y un muchacho, a pedir plátanos de los que se caían en las fincas. Fuera de eso quiero agregar el drama de mis hijas… no quisiera acordarme porque todavía siento ira. En el colegio las desplazaron dizque por "guerrilleras" …

Yo tengo dos manos y trabajaba más con la derecha. Ahora parece la mano de una niña. Me toca trabajar todo con mi mano izquierda, llena de callos y de todo, y a veces ni así consigo la comida para mis hijos. Me veo mal, tengo que vivir endeudado (…) No tengo servicio médico. Yo por ejemplo tengo 3 años de no ir al médico. Mi esposa vive enferma y tengo que hacer hasta tres viajes por semana a llevarla a la clínica si mis hijas me ayudan (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista hombre adulto mayor líder de la UP en el Tolima, 2013).

La experiencia de este líder *upecista* ilustra lo sucedido con las personas sobrevivientes de atentados como Eusebio Prada y Mario Giraldo Vélez quienes hacen parte de una lista de 344 personas lesionadas en atentados entre 1984 y 2002, y registradas por la Corporación Reiniciar. Su testimonio permite apreciar la diversidad de los daños a nivel individual, los cuales comparte la mayoría de los sobrevivientes, y muestran cómo se concatenan en la experiencia de la victimización.

La victimización contra los militantes de la UP significó impactos a la salud física y emocional. Fruto de los diversos hechos violentos, han sufrido un deterioro de sus condiciones físicas y cognitivas, comprometiendo su salud integral. En los sobrevivientes de atentados es más visible, pues sus cuerpos evidencian este deterioro producto directo del hecho violento como en el caso expuesto. Pierde capacidad motriz y su salud general se deteriora. En otras ocasiones, el daño a la salud es de carácter psicosomático relacionado con la experiencia traumática, es decir que las alteraciones emocionales producto de la violencia derivaron en problemas físicos. En muchas ocasiones las secuelas son crónicas, persisten en el tiempo, en especial cuando las víctimas presentan discapacidades físicas y/o psicológicas, como evidencia el testimonio en donde los efectos del atentado determinaron en adelante su salud. Así mismo, la sucesión de hechos victimizantes, condujo a la múltiple traumatización de las víctimas, lo que agrava los daños iniciales.

La revictimización continua produce, a la vez, una transformación en las condiciones sociales y materiales de vida de las víctimas, evidenciada en la pérdida de sus bienes y de las posibilidades que les habilitaban para asumir con autonomía sus vidas. Una disminución de la salud física y emocional dificulta la realización de actividades productivas, con el deterioro de las capacidades para trabajar y emplearse. Conlleva cambios negativos en la percepción de la propia identidad y la autoestima, entre aquellos con personas a su cargo, sobre todo si se trata de hijos e hijas. En el testimonio citado queda patente el dolor que le causa verse en una situación en la cual no puede ejercer su papel de padre y proveedor como

lo hacía antes de su victimización. Así mismo, la disminución de la capacidad corporal para el trabajo fue acompañada por una revictimización en forma de despojo y/o desplazamiento forzado, con lo cual se configura un daño económico en el que las víctimas sufren precarización crítica de sus condiciones de subsistencia.

Asociado a todo el conjunto de daños expuesto se encuentra el daño político expresado a nivel individual y la ruptura del proyecto de vida de los militantes de la UP, que es la posibilidad de realización personal que se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone (Corporación Avre, 2006, página 33).

La buena salud física y emocional junto a una situación económica digna eran condiciones que permitían el desarrollo del liderazgo político de algunos de los militantes de la UP, proveyéndoles una identidad y un sentido de vida: una vocación de servicio a través del ejercicio de la política. A través de la violencia reiterada se sustrajo a las víctimas de una labor que les daba un lugar prominente en sus comunidades, fuente de dignidad y prestigio. Y las transformó, a través de su doble estigmatización y la de sus familias, en personas excluidas socialmente despojándolas en la práctica de sus derechos ciudadanos.

De otro lado, parte de los daños recurrentes en las víctimas sobrevivientes de la UP es la aparición de emociones negativas y sentimientos destructivos.

> Yo actualmente soy militante del Partido Comunista Colombiano y hago parte de la Unión Patriótica, siempre he sido parte de la UP. Yo empecé siendo una dirigente estudiantil de la secundaria, de la Unión Nacional de Estudiantes de Secundaria [UNES]. (…) La cosa siguió así y yo me seguí metiendo en el movimiento estudiantil, hasta que el compañero, que está desaparecido, Jorge Soto, él fue el que me ganó para la JUCO (…)

> Cuando comienza a surgir la UP, entonces la JUCO es la encargada de crear la Unión de Jóvenes Patriotas. Ah, ¡eso fue algo muy hermoso, algo muy lindo! (…) Comenzamos a hacer una campa-

ña de pintas, o sea, grafitis. En Antioquia le decimos pintas, pero con unas frases hermosísimas de Bolívar, de José Martí, y de un momento a otro la ciudad toda estaba pintada, pero con frases hermosas. Viene el tema de la Paz con Belisario Betancurt, entonces comenzamos a hacer unos murales hermosos por toda parte, de mensajes de paz, de la tregua. (…) Me acuerdo de unos que eran de palomas que salían a volar, como un puño que soltaba unas palomas, unas manos y salían a volar y estaban las frases muy bonitas, muy lindas, y además eran con aerosoles fosforescentes, o sea, no eran común y corriente, eran naranjas, eran amarillos, verdes, chillones. (…) Yo creo que en Antioquia nunca había habido una movilización tan hermosa ¡y era por la vida! porque nos estaban matando los estudiantes y ya había comenzado todo ese tema de asesinar la gente en el campo, en las ciudades, a los trabajadores, entonces esa era como una respuesta. (…)

Ya el día después de la marcha, o sea ya eso era como culminación, cuando estábamos ahí en la [Universidad] de Antioquia, porque amanecimos allá a las 5 de la mañana, cuando oímos la noticia que se habían entrado a la casa del compañero Pedro Luis Valencia, que quedaba a dos cuadras de la Brigada de Medellín, y que se entraron con un carro y tumbaron la pared y fueron a la habitación donde él estaba y lo acribillaron allá delante de los hijos, a Pedro Luis ¡que era nuestro Senador! O sea, eso para nosotros fue como si se cayera el mundo (…) Eso fue como matar las esperanzas, porque creyendo en la movilización, en la acción de masas, y que esa había sido una marcha tan espectacular y que él la encabezaba… la encabezaban los que después mataron, a todos los que encabezaban la marcha luego los mataron, a todos.

(…) la gente se mantenía porque ya uno… o sea, aprendes: bueno te mueres, si, los mataron a ellos, hay que seguir luchando. Sí, fue un genocidio terrible, eso era todas las semanas, enterrábamos gente todas las semanas, hasta que llegó la masacre de la JUCO. (…) Ahí es donde llega esa vaina, donde llega la maldita masacre esa, que nadie se imaginaba.

Y vivíamos también desapegados a la vida, tal vez, porque por ejemplo yo no tenía hijos, yo era soltera; en la juventud la cosa es muy distinta porque está el desapego a la vida, el desapego en el sentido de tanta masacre y tanta cosa, pues ¿era para salir despavoridos de miedo? ¡No! era la resistencia total, era: aquí nos tienen es que matar a todos, o sea, nada de miedo, a uno si le daba como susto, pero para uno acobardarse, no (…)

A mí, por ejemplo, lo que me daba más miedo era que me desaparecieran. Mi mamá ya también me decía… mi pobre mamá, ¡qué pecado!… cuando la cosa se puso tan dura, ella me dijo: Mija, el día que la agarren se hace matar donde la agarren. Entonces por eso ese día… yo estaba decidida a hacerme matar donde fuera, para que no me fueran a torturar, porque me daba mucho miedo que me torturaran, que me violaran, me daba mucho terror.

[El día de la masacre de la JUCO] un compañero estaba oyendo la radio y me dice: Magnolia, acaba de haber una masacre de la JUCO en Medellín (…) ¡Ay! no. Eso fue muy duro. No, yo me tiré al piso. Yo era como si fuera la mamá, o sea, era la cabeza, me sentía muy responsable, yo me sentía responsable. Comenzar a escuchar los nombres y yo pensando, pues uno no quiere que sea ninguno, que no maten a nadie cierto, pero yo pensando, ay que no vaya a ser fulano, que no vaya a ser fulana. Si, muy duro, muy duro estar escuchando. Era muy duro porque yo me sentía responsable de ellos, porque imagínate: yo era la cabeza, yo era la secretaria política, entonces ah… cuando hablan de Luz Marina… muy terrible. Cuando hablan de Pedro, de Miriam ¡No…! muy doloroso. Cuando hablan de Concepción… Concepción estaba embarazada, era una peladita ¿cuántos años tendría ella? yo no creo que tuviera 18. Si. Uno se siente responsable porque sabíamos que la cosa estaba pesada pero nunca nos imaginamos que fueran a hacer una masacre (…) Entonces, un compañero se ofreció y me acompañó, se devolvió conmigo, para venir a asumir, a enfrentar, a asumir lo que eso era. (…) Venir a Medellín al día siguiente a

enfrentar las familias, porque bueno… lo más duro fue con la familia de Luz, porque Luz era una chica que estudiaba química en la de Antioquia y ¡era una niña! ¡vivía con la hermanita! Porque por ser de la JUCO pues… la familia la recriminaba y la familia a rechazarnos. O sea, como si fuéramos los culpables. Era el doble dolor. El dolor de perder a los compañeros y el dolor de que las familias creyeran que nosotros éramos los responsables y el dolor de que no podíamos estar ahí, pero, aun así, nosotros nos metimos al velorio y todo y estuvimos ahí todo el tiempo. Muy duro.

(…) Habíamos previsto que podía pasar todo, que nos podían matar y que no tomamos las medidas correspondientes…. Pensábamos que la medida era tener un Policía en la puerta de la sede y sentirse como tan impotente que estás en un lugar que crees que estás segura y que te matan a la luz de día…, porque eso fue por la tarde, y luego saber que no puedes estar en tu casa, saber que fueron preguntando por vos, que fueron preguntando por la dirigente, por la líder, que dónde estaba… Si. Sabías que ya estabas marcada. (…) Y luego entonces, ya después yo entendí que ya no podía estar en mi casa, y comenzar a estar de lugar en lugar, de dormir en aproximadamente 120 casas distintas. (…) Me hacían seguimiento en los buses, en todas partes y yo era muy desafiante. Ya después de lo de la masacre yo ya sabía que en cualquier momento me iba a morir, pero ya era muy desafiante (…) (citado en Corporación Reiniciar, 2014a, páginas 25-30).

Este testimonio muestra cómo la violencia ejercida contra los miembros de la UP trajo como consecuencia la experimentación de distintos tipos de crisis psicosociales. Se manifiestan en la presencia de emociones de difícil manejo, tristeza, sentimiento de culpa o deseo de retaliación, así como en el sufrimiento psicológico característico de los procesos de duelo, en fragilidad emocional (descontrol de las emociones: llanto incontrolable, risa inapropiada, cambios al demostrar afectividad) y en el deterioro de sus habilidades de respuesta social para afrontar las necesidades de la vida diaria y para sostener sus vínculos con los demás.

Las memorias ponen en evidencia cómo las víctimas llegan a presentar sentimientos de culpa, tanto por su propia victimización como por la de sus compañeros de militancia. Estos pueden estar ligados a una reacción propia del proceso de duelo. En la búsqueda emocional de respuestas para dar sentido a la pérdida se acude a la ilusión de haber podido hacer algo para evitar la victimización y por tanto se responsabiliza a sí mismo del evento, e incluso de las decisiones de los victimarios, aunque esto esté fuera de su control: "Habíamos previsto que podía pasar todo, que nos podían matar y que no tomamos las medidas correspondientes".

En otros casos, el sentimiento de culpa se deriva de señalamientos externos, de familiares o personas ajenas, que no se dirigen contra los victimarios sino contra las personas que ingresaban al partido, es decir, contra las propias víctimas, como indica el testimonio: "Porque por ser de la JUCO pues… la familia la recriminaba y la familia a rechazarnos. O sea, como si fuéramos los culpables". Esta situación, común en la experiencia de las víctimas sobrevivientes de la UP, hace parte del daño que produce la estigmatización, pues muchos entornos compartían la representación negativa de la identidad política que conlleva a la naturalización del exterminio y se culpa a la colectividad de provocar la acción del victimario.

Algunos militantes abordaron estas situaciones mediante reflexiones que les permitieron elaborar emocionalmente el conflicto y ubicar como responsables a quienes perpetraron los crímenes. Sin embargo, en otros casos la carga de la culpa es soportada por los líderes sobrevivientes y en especial por las familias de las víctimas, viéndose expuestos a una recriminación que vuelve crónico el dolor ocasionado por las pérdidas. Se trata de soportar un doble dolor. El dolor de perder a los compañeros y el dolor de que las familias creyeran que los sobrevivientes pudiesen ser en algún grado responsables.

Por otra parte, en los testimonios de los sobrevivientes de la UP, como lo ilustra el de la líder *upecista* de Antioquia, existe una recurrencia a narrar sentimientos destructivos producto de la victimización sistemática. Estos se gestaron en un contexto de ame-

naza constante en el cual no encontraron apoyo de parte de las instituciones estatales ante las denuncias y la necesidad de protección; esto fue patente de forma temprana en las denuncias de Jaime Pardo Leal y en casos como el de la masacre de Segovia del 11 de noviembre de 1988. Este contexto de inseguridad se agudizó en los casos en los que hubo constatación de la participación de agentes de Estado en los crímenes.

La confrontación de este contexto de amenaza y de victimización permanente conllevó al surgimiento de sentimientos destructivos, el primero que se evidencia en uno de desapego a la vida, en palabras de la víctima: "el desapego en el sentido de tanta masacre y tanta cosa, pues ¿era para salir despavoridos de miedo? ¡No!, era la resistencia total, era aquí nos tienen es que matar a todos". Esta reacción emocional les permitía continuar su actividad política haciendo frente a la ola de violencia en la que se podía ser víctima en cualquier momento.

Por otra parte, la amenaza constante conllevó experiencias de estrés extremo, en donde las víctimas recuerdan que sentían cómo la vida pendía de la nada en medio del exterminio, en tanto no había a quién recurrir dada la inseguridad generada por la institucionalidad. Porque el partido político era impotente para responder frente a la dimensión de una violencia sistemática en todo el territorio nacional y porque la violencia rompía las solidaridades sociales, y el apoyo de familias, amigos y comunidades no resolvía los problemas de seguridad. Por el contrario, los círculos próximos se volvían vulnerables a la violencia contra los militantes.

En estas circunstancias las víctimas fueron conducidas a reaccionar asumiendo roles y actitudes inimaginables (conocidos sí, pero no como una alternativa que quisieran asumir en sus propias vidas), introduciendo en su cotidianidad disciplinas de autoprotección y defensa para mantenerse alerta y no morir. Estos significaron la paranoia como mecanismo emocional de autoprotección. Esta situación se narra como el conjunto del miedo y la inseguridad asociadas a la posibilidad de ser objeto de desaparición forzada, tortura o violación sexual.

De otro lado, el surgimiento de emociones destructivas como la ira y el odio, orientadas a responder de manera violenta contra los agresores, buscar venganza o "hacerse matar" en el intento por sobrevivir, se asocia con la percepción de la injusticia, el recuerdo de los seres queridos victimizados, el deseo de hacer frente a la amenaza y la persecución constantes, así como la frustración de no poder encontrar un camino satisfactorio para detener el exterminio al que estaban siendo sometidos.

Este tipo de experiencias deterioran la salud mental y producen la manifestación de alteraciones psicosomáticas, que además repercuten en la percepción de sí mismo, devaluando la autoestima o transformado los referentes axiológicos o éticos que hacían parte de la personalidad y de la identidad subjetivas. En palabras de un líder de la UP víctima: "Mire que esos tiros que le pasan a uno por el cuerpo, eso envenena la sangre. De ahí en adelante a mí se me dañó el tiempo. (…) No sé, me envenenaron las balas que pasaron por mi cuerpo. (…)" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista hombre adulto mayor líder de la UP en el Tolima, 2013).

5.1.2. El proyecto de vida que ya no pudo ser

Los militantes de la UP llevaban sus vidas de acuerdo con una visión de un futuro para sí mismos, sus familias, comunidades y la sociedad colombiana. Estas estaban muy ligadas a su identidad política y al ejercicio de sus liderazgos. Uno de los daños de la violencia en su contra, que está vinculado a los daños a la salud física y emocional, fue la destrucción de sus vidas como las habían construido y la limitación para conseguir un futuro satisfactorio según sus intereses basados en la libre elección. A este daño individual se le denomina daño al proyecto de vida y la Corte IDH lo ha definido así

> El "proyecto de vida" se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone.

> En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte (Corporación Avre, 2006, página 33).

Los proyectos de vida cambiaron debido a la ausencia de quienes fueron asesinados, así como con nuevas condiciones de discapacidad física o emocional producto de la violencia. En general, esta nueva situación conllevó a la precarización de las condiciones de subsistencia propias o de sus familias. Las nuevas condiciones que se derivaron del desplazamiento forzado y exilio significaron para las víctimas cambios en la manera de pensar sus vidas, sus relaciones con los demás y vieron alteradas las posibilidades de forjarse de forma libre un futuro.

Las víctimas sobrevivientes enfatizan en la afectación de la dimensión política de la ruptura del proyecto de vida, como uno de los elementos más críticos de los daños causados a los militantes. Este daño, se recuerda en el testimonio conjunto de Oscar Calle y Belarmino Salinas, líderes de la UP en Urabá

> Ya estaban empezando apenas las treguas y todo eso, cuando por primera vez escuché hablar de UP, en boca de Bernardo Jaramillo. Él era personero en Apartadó y yo era personero en Chigorodó. (…) Yo trabajaba en Mutatá de personero, cuando me llamó Bernardo [Jaramillo] y me dijo ¨Oscar, ¿qué te parece si te venís de personero para Chigorodó? ¨; yo dije ¨claro, para la casa mía, de mi mamá, claro que me voy para allá volando hombre, no más dígame cuándo me voy¨. Entonces me nombraron de personero para allá. (…) Ahí mismo entramos ahí, cuando ya llegó la primera elección de alcaldes y a nosotros nos tocó irnos solitos y perdimos. Yo me acuerdo que perdimos la alcaldía por 180 votos. Después, para la

segunda elección de alcalde, volvimos a presentarnos, yo me presenté también como candidato, perdimos como por 80 votos, pero ¨ya vamos rebajándole a la vaina¨, yo decía: ¨Para la tercera esta alcaldía es de nosotros¨. Si, así yo lo calculaba. (…) Y entonces así fue como obtuvimos las alcaldías. A nosotros pues eso era lo que nos mantenía allá, pero lo que nos daba el temor era que nos asesinaran (…)

Hildebrando Lora Giraldo, eh avemaría hombre… yo a ese tipo lo menciono en todo, porque ese fue el que me enseñó a coger un micrófono y a botar el miedo para poder hablar (…) La mayor fuerza de nosotros fue por los sindicatos, sobre todo en Apartadó que es considerada la capital de Urabá. Ahí fue donde obtuvimos la mayoría de nosotros, se compenetró mejor, se les explicó las bondades que trae el socialismo y organizarnos en sindicatos para reclamar mejores salarios, mejores prestaciones, mejor dignidad de vida y cuando eso fue que empezaron los [empresarios] bananeros a tener que sacar platica [dinero] para construir viviendas, porque [a los trabajadores] los tenían viviendo en chozas, en carpas plásticas, como en el tiempo de la esclavitud. La atención médica ya se mejoró más para ellos [para los trabajadores], entonces eso poco a poco fue calando en esa forma [de ejercer el liderazgo] (…)

Ah ¡es que los gobiernos de nosotros siempre fueron muy buenos! tenían credibilidad, eso lo aprendimos en la práctica, que es la mejor forma de hacer política y hacer adeptos para nosotros: Fue el hacer buenas administraciones, por eso íbamos muy a la fija para dónde íbamos. Porque yo pensaba… uno tenía sus proyectos: ¨Después [de ser alcalde] algún día me presento para las próximas elecciones a la Asamblea Departamental, yo sé que salimos, yo sé que yo salgo por Urabá, y después al Parlamento [al Congreso], porque para allá vamos, y hago mi Carrera de Derecho…¨. Pero todo eso se quedó en la venida [con el desplazamiento forzado, producto de la persecución en su contra]" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevísta O.Calle, B. Salinas, 2014).

En la memoria de los líderes sobrevivientes de la UP perdura cómo, mientras se les permitió ejercer sus libertades y avanzar en el proyecto de vida que se habían trazado, las oportunidades se materializaron, se abrían caminos hacia nuevos y cada vez más significativos escenarios de acción, que les permitían avanzar en su realización personal. Como lo recuerda Imelda Daza, dirigente de la UP en el Cesar

> Yo quería convertirme en un agente de cambio, no tenía grandes pretensiones de protagonismo ni cosa parecida pero sí quería trabajar en algo que me permitiera aplicar mis conocimientos, apoyada en mi deseo de acertar y de hacer las cosas bien, quería incidir para bien del desarrollo de la región (Coporación Reiniciar, 2010c). [Haber sido apartada de su cargo político y conducida al exilio] no solo lo lamento por mí. En un gesto que puede juzgarse como vanidoso, pienso que también para la región y para el país es una pérdida. Yo fui educada en un colegio oficial, pagado con los aportes de los contribuyentes colombianos, y estudié en la Universidad Nacional, que también se financia con esos aportes, o sea, yo le costé a Colombia mucho dinero, y mi deber y mi deseo eran prestar mis servicios allí, contribuir a la solución de los problemas, trabajar de buena fe, ser útil a mi sociedad. Pero no pudo ser así (Campos, 2008, página 73).

Las violaciones a los derechos humanos contra miembros de la UP, les negaron su libertad de expresión, de asociación y sus derechos políticos: postularse y ocupar cargos de elección y de gestión pública. La dimensión política del daño al proyecto de vida es uno de los vínculos más visibles que caracteriza el daño individual con impacto colectivo, pues lo que se trunca es tanto la actividad dentro la UP como la actividad de la UP en sí misma.

Para las víctimas, la estigmatización en la cual se equiparaba a los miembros de la UP con guerrilleros de las FARC hizo imposible mantener su buen nombre. A la vez, como señalaron Oscar Calle y Belarmino Salinas, el tener que desplazarse o esconderse, producto de la persecución, les impidió llevar una vida pública

reconocida y mantener un estatus relevante en la sociedad, condiciones necesarias para avanzar en la carrera política que querían. Está presente en la memoria el que se les impidiera llevar a cabalidad el ejercicio de las facultades de gobierno y gestión de lo público, derecho que había sido obtenido por los dirigentes a través de la elección popular o de su nombramiento en cargos públicos significativos, y que era fuente de orgullo y de prestigio.

Las palabras de distintos líderes sobrevivientes y de algunos de sus familiares procedentes del Tolima, Bogotá y Cundinamarca, son elocuentes al presentar las distintas formas en que es destruido el proyecto de vida y la relación directa que existe entre los daños a los individuos y al colectivo en el caso de la UP

> Uno se siente una carga para los hijos. Yo solo sabía hacer política y trabajar en el campo, aquí [en la ciudad, como resultado del desplazamiento forzado] no tengo nada. Me siento mal y ahora viejo… ya no sirvo para nada (Corporación Reiniciar, testimonio adulto mayor líder de la UP, 2013i).

> Nosotros sufrimos el desplazamiento forzado de Coyaima Tolima, mi papá fue concejal del municipio cuatro períodos seguidos durante 20 años. Para nosotros el genocidio fue muy duro, mi papá llegó a esta ciudad [Bogotá] a vender aguacates en las calles después de ser un líder en el pueblo. Fue reiniciar nuestra vida totalmente, pagar arriendo… (Corporación Reiniciar, testimonio familiar de líder de la UP, 2013e).

> Uno sin posibilidad de hacer propuestas políticas porque todo es un riesgo. Estar callado, viendo como [los políticos de otros partidos] hacen y deshacen a su antojo, jodiendo a los pobres. Eso es como estar muerto en vida. No hay nadie que lo represente a uno (Corporación Reiniciar, testimonio líder de la UP, Tolima, 2013h).

De esta forma, el daño individual afectó los capitales políticos del partido. La frustración de los proyectos de vida conllevó una pérdida de la capacidad de organización y gestión

del partido político, en las diferentes escalas local, regional y nacional. Los conocimientos y habilidades propias de la experiencia en la actividad política y la gestión de lo público, como, por ejemplo, en el caso del concejal de cuatro periodos, representan pérdidas para la UP determinadas por el menoscabo de las militancias individuales.

Así mismo, a algunos líderes de la UP se les negó la posibilidad de expresar y emprender sus prácticas de liderazgo en los contextos culturales que conocían y de los que hacían parte. Estas experiencias se suman a una situación de desarraigo en aquellos líderes sobrevivientes víctimas de desplazamiento forzado; los constreñimientos del paso obligado de un contexto rural a uno urbano generaron crisis de los roles que estaban acostumbrados a asumir como producto de su militancia, con las consecuentes repercusiones sobre la autoestima.

Existe entre las víctimas sobrevivientes un sentimiento de pérdida de la comunidad política. Se presenta la experiencia de una "orfandad política" por parte de la militancia, que está relacionada con la negación de su identidad política. Esta negación altera su lugar en el mundo y la posibilidad de luchar por sus ideales para realizar una acción transformadora de su sociedad, condición derivada de la victimización de sus compañeros y de la desestructuración del partido a través del cual ejercían sus derechos y tramitaban sus expectativas políticas personales y colectivas. En palabras de una víctima: "Uno sin posibilidad de hacer propuestas políticas porque todo es un riesgo".

5.1.3. Daños a las familias

Los daños individuales a los miembros de la UP tienen en común vincular la violencia en su contra con impactos en sus familias, en el caso del testimonio del líder *upecista* del Tolima citado antes, sus hijas fueron estigmatizadas en el colegio, en el caso de la líder de la UP en Medellín, la angustia de su madre ante la persecución fue puesta de presente.

La victimización de los miembros de la UP tuvo fuertes repercusiones en sus familias, tuvieran más miembros militantes o no. Es necesario, entonces, precisar las diversas formas en que se presentaron los daños a las familias de las víctimas y sobrevivientes.

Antes que todo, se debe tener en cuenta que las familias pudieron tener más de un miembro victimizado, o en ocasiones ser victimizadas como grupo familiar en su conjunto. Un estudio realizado por la Corporación Reiniciar entre los años 2008 y 2012, con más de 500 víctimas, reporta la victimización de incluso tres integrantes por cada grupo familiar (Corporación Reiniciar, 2013a).

La victimización múltiple y reiterada profundiza la experiencia del daño a nivel emocional y el detrimento en las condiciones materiales de vida de las familias, así como ahonda las transformaciones generadas sobre la organización y los proyectos conjuntos que tenía la estructura familiar.

El testimonio conjunto de la compañera permanente de un líder de la UP asesinado en el Cesar, y de su hija, sirve para contribuir a la reconstrucción de una memoria en la que los daños se presentan a medida en que las familias experimentan la multiplicidad de los hechos victimizantes.

> Compañera y madre: Luciano, cuando lo conocí, era militante del Partido Comunista. Después, cuando apareció la UP, él ayudo en la organización de este partido y participó en todas las campañas (…)
>
> Las campañas electorales en las que participó las hacía puerta a puerta. Fundó y organizó la Cooperativa Coamice (Cooperativa Agrominera del Cesar), de la cual fue su gerente. Fue elegido presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Nevada, pero ante mi insistencia de que no aceptara ese cargo, él se retiró y participaba de otra manera, pues ya empezaban las amenazas y persecuciones.
>
> En 1992, como en el mes de agosto, Luciano fue detenido y acusado de rebelión. Estuvo siete meses en la cárcel judicial de Valledupar y de aquí fue trasladado a la cárcel de Bucaramanga. Finalmente, lo dejaron en libertad porque no pudieron comprobarle nada. (…)

El día de los hechos [el 9 de septiembre de 1996], Luciano salió como a las 7 de la mañana de la casa para ir a la escuela deportiva, donde tenía cita con los estudiantes para los entrenamientos de rutina. Ese día no vino a almorzar a la casa. Como a las 5pm, según me contaron las personas que estaban en la cancha [de futbol], llegaron dos hombres armados en un carro de color azul violeta, diciendo que eran de la Fiscalía y que los acompañara. Él opuso resistencia y entonces lo golpearon y lo subieron a la fuerza. Él alcanzó a decirles a las personas que estaban con él que "echaran ojo" porque él no debía nada y que se lo llevaba la Fiscalía.

Casi toda la gente decía que el carro era oficial. Los niños que estaban con él fueron hasta mi casa a contarme que se lo habían llevado y que habían dicho que eran de la Fiscalía. Inmediatamente me fui hasta la Fiscalía a preguntarlo y allá me dijeron que allá no se encontraba, que ellos no lo habían detenido. Después me fui a una estación de la Policía a preguntar si allá lo tenían y me dijeron que no. También estuve en el barrio 12 de octubre donde había un Comando de la Policía y allí también me dijeron que no estaba. Ya eran como las 12 de la noche, entonces decidí irme para la casa y esperar hasta el otro día. El 10 de septiembre, muy de mañana, me fui para la Procuraduría, y allí le dije al Procurador que me ayudara porque la Fiscalía se los había llevado, pero el Procurador decía que no, que la Fiscalía no lo tenía y que no siguiera afirmando cosas que no eran así. Entonces yo le dije que para qué estaba él si no era para ayudar a la gente que lo necesitaba y que yo necesitaba de su ayuda porque a mi esposo se lo habían llevado. Después de tanto protestarle, el Procurador decidió nombrarme una abogada para que me ayudara a buscar a mi marido por todos los sitios de reclusión en Valledupar. No encontramos nada en esos sitios donde fuimos. El último lugar que visitamos fue el GAULA, allí me dijeron que si mi marido no estaría con otra mujer, entonces yo les dije que no porque según decían los niños y testigos a mi marido se lo había llevado la Fiscalía. Ellos me dijeron que entonces fuera de nuevo a la Fiscalía a poner el denuncio. Yo fui a la Fiscalía y allí me dijeron que habían en-

contrado un cadáver incinerado de un hombre, a la salida de Bosconia por el puente El Callao, que si yo lo había visto. Yo les dije que no, entonces me mostraron un video, pero yo no lo reconocí. Entonces me dijeron que fuera al hospital a preguntar. Cuando llegué al hospital me encontré con todos los vecinos, amigos, estudiantes y conocidos de mi esposo, y ellos decían que ahí tenían al profe Cantillo (así le decían a mi marido). Me pidieron que siguiera a la morgue y lo reconociera, pues ellos afirmaban que el cadáver que estaba en la morgue era el de mi marido. Entonces yo entré y vi su cadáver todo quemado, le habían arrancado las uñas de las manos, los brazos y las piernas estaban partidos, aunque no estaba totalmente incinerado, estaba en carne viva como chamuscado… yo lo reconocí por los pies. Lo más triste fue que mis hijos lo vieron en ese estado. En el video que me mostraron vi que el cadáver estaba en medio de dos llantas que habían encendido para quemar a mi esposo.

Una vez reconocí a mi esposo, me llevaron nuevamente a la Fiscalía, donde iniciaron un interrogatorio en el cual, después de los datos de identificación, me preguntaron que a qué partido pertenecía mi esposo. Entonces yo por puro miedo les dije que Luciano era del partido liberal, pues temía mucho decir que él era comunista y de la UP por las represalias que pudieran tomar contra mí y mis pequeños hijos. (…) Como al mes me llamaron de un Juzgado para que declarara nuevamente y yo fui y declaré lo que ya había dicho. Nunca más me llamaron para contarme en qué habían terminado las investigaciones.

Yo digo que de igual manera un ser duele demasiado en cualquier forma que se pierda. Pero el caso mío fue tremendo porque mis hijos miraron eso y me da tristeza… (…) Es por eso que lo de él fue tan diferente y doloroso, porque le hicieron tanta cosa… le hicieron padecer tanto dolor y encima de eso ¿para qué lo quemaron?, entonces además eso fue tortura para nosotros y a raíz de eso mis hijos quedaron marcados e incluso hasta la familia de uno. (...) Un niño que ve eso y si no tiene una ayuda… Mi hijo

siempre decía: mami los paramilitares me mataron a mi papá (…) Ellos aún son niños, uno tiene catorce (14) años y el otro dieciséis (16), entonces eran muy pequeñitos. Yo los alejé del luto, yo los alejé del conflicto, del dolor en el que yo estaba aquí en el barrio. Entonces mis hermanas se los llevaron.

Hija: Después hubo represalias contra la familia, de todo el mundo. Varias veces [los victimarios] llegaron a la casa a buscar dinero porque por mi papá, supuestamente, no les habían pagado para matarlo. Entonces iban a la casa a buscar la plata, que dónde la teníamos, porque según ellos la guerrilla nos había mandado millones que teníamos debajo del colchón.

Compañera y madre: Muchas veces no teníamos con qué comer. [Los victimarios] nos persiguieron aproximadamente durante tres (3) años, donde íbamos allá iban. Personas que no eran allegadas a nosotros nos preguntaban que cómo comía yo con mis hijos. Nadie nos decía tomen este mercado, pero sí aparecían personas para preguntarnos… por ejemplo una vez alguien me dijo: ¿verdad que la guerrilla les pagó por Luciano? Me daba tanta tristeza que yo me ponía a llorar.

Hija: También mi propia familia por parte de mamá, incluso todavía mi abuelo nos dice cosas a mis hermanos y a mí con respecto a mi papá y de su muerte. Somos víctimas por haber sido hijos de él, porque él era revolucionario, porque no estaba de acuerdo con las ideas de otras personas, por eso simplemente somos diferentes. Uno no puede decir mi papá fue miembro de la Unión Patriótica porque automáticamente somos guerrilleros, hijos de un guerrillero. Para la comunidad entera es así. En la Universidad un día me tocó hacer un trabajo precisamente acerca de ese grupo [de la UP], en Humanidades, y fue duro, yo no quería hacer ese trabajo porque era duro hablar de una realidad que era mía y hasta me negué a hacerlo. Porque incluso mis compañeros varias veces me dijeron que a ellos los habían matado y el Estado los había exterminado porque eran guerrilleros. Mi abuelo toda-

vía nos estigmatiza, nos dice cosas que son fuertes, todavía trece años después estamos marcados por eso. Es más, incluso la gente en el barrio me dice: ¿Tú eres hija de Luciano Cantillo? y para la mayoría de la comunidad y la gente que lo conoció a él, que lo quiso mucho, dicen que era un gran hombre y tuvo un entierro de héroe. Le colocaron una bandera muy grande, tenía como tres o cuatro metros la bandera, iba seguido por unos tres o cuatro equipos de fútbol que él lideraba; fueron alrededor de unas quinientas personas a ese entierro. El cementerio quedó totalmente lleno.

De ese, que para muchos fue un "guerrillero matón" y muchas cosas, ese "guerrillero matón" tuvo un entierro de héroe. Cuando por lo menos en algunas partes digo que soy hija de él, me atienden muy bien, pero en algunos casos… (...) Cuando nació la Unión Patriótica la gente pensaba diferente, la gente apoyaba mucho la idea. Yo aún me acuerdo mucho en el barrio cuando mi papá y otros llevaban mercados y se los daban a la gente del pueblo y hacían cosas así y eran héroes. Esas personas que pensaban así eran héroes en ese momento. Hoy en día no, hoy en día son "terroristas", son lo peor por haber tenido una idea diferente.

Compañera y madre: La muerte de Luciano tuvo mucho impacto en mi familia, pues él era el centro del hogar en el sentido de que era quien velaba por la manutención de los hijos, estaba pendiente de todas nuestras necesidades. Muerto él, a mí me tocó hacerle frente a la situación, sufrí mucho, trabajé en todos los oficios habidos para conseguir los medios económicos que me permitieran sacar adelante a mis hijos. Lavé, planché, trabajé en cuanta cosa me saliera (…)

La comunidad perdió un gran líder, la escuela de deportes comenzó a decaer hasta que finalmente se acabó y con ello se terminó la posibilidad que tenían los niños y jóvenes de dedicar su tiempo libre a actividades que les permitieran un rato de esparcimiento y crecimiento sano. La Cooperativa [Coamice] también desapareció, pues su siguiente presidente, después de muerto Luciano, también lo mataron (…)

> La Unión Patriótica y el Partido Comunista perdieron un líder muy valioso que organizaba la comunidad en defensa de sus intereses (citado en Corporación Reiniciar, 2014e).

La primera afectación que señalan es la pérdida del familiar sea compañero, compañera, padre, madre, hijo o hija. La pérdida se experimenta como un vacío, acompañado de sentimientos de angustia y dolor que tienen repercusiones psicosomáticas, este duelo tiende a hacerse de difícil trámite para los familiares de las víctimas de la UP, debido a procesos de revictimización familiar y a la impunidad alrededor de la victimización de sus seres queridos.

Luego de la pérdida del familiar fue recurrente vivir una situación de temor y amenaza que además estuvo acompañada por el desplazamiento forzado, lo que produjo separación de las familias, como lo ilustra el caso de la familia de Luciano Cantillo. Así mismo, en diversos testimonios recogidos para este informe, se encuentra de manera recurrente cómo los hijos o algunos de ellos quedaron a cargo de parientes cercanos como tíos o abuelos, lo cual acrecentó el daño emocional ante la separación.

Los resultados del proceso de victimización en las familias de los miembros de la UP significaron la reasignación de roles, en especial cuando la víctima era cabeza de familia. Como lo ilustra el testimonio conjunto de madre e hija, a la madre le corresponde asumir la carga de la manutención del hogar. De esta forma, en los casos en que las víctimas fueron hombres, las mujeres que se vieron forzadas a entrar en el mercado laboral como cabeza de familia y lo hicieron en condiciones desfavorables de subempleo y explotación, lo cual amplificó el daño producido por la victimización. Así mismo, en los testimonios recopilados se señalan procesos de empobrecimiento de las familias, debido a la ausencia de la única persona con fuentes de ingresos regulares o por el desplazamiento forzado.

Otra forma de destrucción del tejido familiar ha sido el señalamiento interno en la familia producto de la estigmatización de los miembros de la UP. Es así como dentro de las mismas familias se generaron crisis, tensiones y señalamientos, que reprodujeron el es-

tigma y obstruyeron las posibilidades de consolidación de lazos de apoyo para las víctimas al romperse la solidaridad filial, como en el caso ilustrado, al reprochar o recordar de forma negativa a la víctima.

En el plano emocional y afectivo, como consecuencia de la persecución y el estigma, gran parte de los hombres y mujeres líderes sobrevivientes de la UP, se han visto abocados a elegir entre sus actividades políticas y las posibilidades de conformar o integrar una familia, ante los llamados de su pareja o de sus hijos para que se retiraran de la UP, en vista de la sistematicidad del exterminio. En este contexto, fueron múltiples los hogares disueltos o afectados por la dificultad de convivir en el ambiente inestable e inseguro que impuso la persecución y la violencia, o por el señalamiento que cuestionaba a las víctimas como si fuesen responsables de esta situación.

Como evidencia el testimonio familiar de forma emblemática, los daños psicológicos, propios de la múltiple victimización, son constantes en las víctimas de la UP. La violencia sistemática contra sus miembros, muchas veces trasladada a los núcleos familiares, ha afectado la salud emocional hasta el punto de que en el estudio sobre los daños psicológicos y psicosociales realizado por la Corporación Reiniciar se encontró que

> Dentro de los cuadros psicológicos y psiquiátricos con los que han sido diagnosticadas varias de las víctimas se encuentran: trastornos de ansiedad, estrés postraumático, ataques de pánico, autismos y trastornos de ánimo como depresiones en diversas escalas. También se registran llantos frecuentes asociados al recuerdo constante de las situaciones traumáticas, dificultades de expresión y simbolización de las experiencias. Se referencian [especialmente con respecto a los hijos e hijas de las víctimas] problemas de aprendizaje, consumo de sustancias psicoactivas y la ocurrencia de varios suicidios (Corporación Reiniciar, 2013a, página 99).

De otro lado, las familias sufrieron un proceso de marginalización social. La situación fue peor en los casos del desplazamiento que se desprendió de amenazas, atentados, homicidios y desapariciones, teniendo diferentes dimensiones para las fa-

milias de las víctimas UP. La pérdida del reconocimiento social es resaltada con énfasis en sus relatos. El desarraigo vino acompañado del daño al buen nombre que se prolongaba de la víctima al núcleo familiar, al cual sobrevinieron posteriores victimizaciones derivadas del primer hecho victimizante y de una estigmatización generalizada.

Esto significó que el reconocimiento y el estatus social del que gozaban cuando eran la familia del líder o del dirigente político (concejal, diputado, alcalde, etc.) se perdió en la victimización frente al predominio del estigma, dificultando las posibilidades de lograr apoyo de la sociedad, no solo en su calidad de víctimas sino para desarrollarse con libertad como personas, como lo señala la hija del líder *upecista* asesinado, sobre su experiencia educativa: "En la Universidad un día me tocó hacer un trabajo precisamente acerca de ese grupo, en Humanidades, y fue duro, yo no quería hacer ese trabajo porque era duro hablar de una realidad que era mía y hasta me negué a hacerlo. Porque incluso mis compañeros varias veces me dijeron que a ellos los habían matado y el Estado los había exterminado porque eran guerrilleros".

De esta forma, las familias UP se encuentran frente a un conjunto de condiciones que profundiza los impactos ocasionados por las graves violaciones de derechos humanos cometidas contra la militancia. En primera medida se encuentran con la ausencia de un tejido social que reconozca y sancione los crímenes en su contra, que rechace la injusticia, no sólo debido a la estigmatización sino también a la indiferencia de amplios sectores sociales.

En segunda medida se enfrentan con una sociedad que no reconoce los esfuerzos y la dignidad de quienes algún día fueron apoyados en sus territorios como personas ejemplares y valiosas para la comunidad. Estas condiciones son críticas para los sobrevivientes y las familias de la UP, porque dificulta la construcción de solidaridades en torno suyo, lo cual implica que se sientan solas "luchando contra el mundo" y marginadas dentro de la sociedad local y nacional, haciendo más difícil superar los daños.

Los daños tienen una dimensión intergeneracional importante; existe una nueva generación que perdió en muchos casos

padres y madres en el marco de la violencia contra la UP. Los hijos de esta generación sacrificada enfatizan en sus testimonios en el daño político del cual se sienten afectados. Se trata de una reflexión ligada a sus posibilidades de realización personal, la experiencia del señalamiento y la persecución, y a cómo piensan las garantías para el ejercicio de los derechos políticos y las calidades de la democracia colombiana, su cultura política y su memoria colectiva.

En primer lugar, a través de sus testimonios, se evidencia el lastre que ha dejado el extermino, la persistencia del temor y el riesgo que han vivido sus familias. Los jóvenes relatan cómo en sus vidas cotidianas a través de comportamientos excluyentes se concreta el estigma heredado que identifica a los miembros de la UP como guerrilleros, y que se deriva de una ausencia de verdad y justicia con respecto a la victimización

> La muerte de mi papá me dolió demasiado porque, primero, fue un engaño. Y luego, uno se dio cuenta de la realidad. Yo perdí muchas amistades porque las mamás de mis amiguitas les decían que no se juntaran conmigo porque mi familia era "terrorista", "guerrilleros". Por parte de la familia de mi mamá, en Cartagena, tenemos tíos que se han alejado de nosotros. La familia por parte de papá también se ha alejado de nosotros (Corporación Reiniciar, 2014a, página 55)[59].

> Hay muchas clases de discriminación, que uno tiene que negar a veces el papá o la mamá o las raíces políticas de uno para conseguir un empleo o algo. A mí me preguntan ¿quién es su papá? yo respondo "un profesor", para que no digan que yo soy "guerrillero", porque la gente piensa que la UP era guerrilla (Corporación Reiniciar, 2014a, página 55)[60].

59 Hija de militante de la Unión Patriótica, víctima del exterminio contra la UP en Bolívar.

60 Hija de militante de la Unión Patriótica, víctima del exterminio contra la UP en Atlántico.

En segundo lugar, existe un fuerte impacto en las posibilidades de construcción política de la nueva generación. Como consecuencia de la persecución sistemática contra la UP, las jóvenes generaciones perciben que tanto la cultura política como su ejercicio cambiaron, consideran que no existen condiciones para el libre ejercicio de la política en Colombia. Se enfatiza en que la experiencia propia de la violencia política conlleva zozobra y miedo que limitan y obstruyen las posibilidades de construir iniciativas que involucren sus aspiraciones y deseos de participación en proyectos como el ofrecido en su momento por la UP. En sus palabras

> (…) claro que hubo un cambio. La gente ya se asusta, obvio, tantos muertos…. Y no simplemente porque a los líderes les quitaron la vida sino porque fue de una manera… para que todo el pueblo se asustara como tal. Yo creo que en el lugar y en todos lados hubo gente mutilada, echada al río. Después de eso digamos que para que un hijo pueda volver a hacer política… ¿y que su mamá lo deje? Eso no se puede. Por eso estamos como estamos, gracias a ese gobierno y a esos paramilitares que han inculcado el miedo. Aún hay muchas personas asustadas. Yo también tengo miedo (Corporación Reiniciar, 2014a, página 56)[61].

> Yo particularmente creo que sí ha cambiado radicalmente la forma de hacer política y que eso nos ha afectado a nosotros como víctimas porque uno no puede pensar en hacer política libremente, salir a las calles y hablar en contra del gobierno, porque entonces uno vuelve al pasado y a esos temores y esos sufrimientos que he vivido, en este caso, al ver la muerte de mi papá y que tuvo que vivir el desplazamiento, cargar con unos niños y no saber para dónde ir. Sí, todo esto nos cambia un poco. Por lo menos a mí me gusta la política y he sido candidata y sigo todavía en la parte política pero no pienso hacerlo así de esa forma de ponerme de carne de cañón como lo hizo mi papá. Él fue muy inocente y pensó que

61 Hija de militante de la Unión Patriótica, víctima del exterminio contra la UP en Urabá, Antioquia.

> todas las personas eran como él y no fue capaz de ver que había personas que eran malas y nunca creyó que lo iban a asesinar. Desde mi punto de vista sí ha cambiado, no me gustaría causarle sufrimiento a mi familia. Hay formas de cambiar la sociedad, hay formas de cambiar nuestro entorno, yo lo hago, pero no de frente. Trabajo con organizaciones, entonces trato de no meterme tanto, trato de cambiar mi entorno de una forma diferente, escondida entre las sombras, como el camaleón (Corporación Reiniciar, 2014a, página 60)[62].

En tercer lugar, en los testimonios de las nuevas generaciones se subraya la desconfianza en el Estado. Contar con garantías de que el exterminio no va a volver a ocurrir es la única manera de iniciar a construir la confianza perdida. Se trata de que se garantice la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos políticos de quienes quieren continuar con el legado de sus familiares victimizados, como camino para reivindicar su memoria. Y que de esta manera se permita expresar en público el dolor que han conservado en privado y dirigirlo a la conciencia de una sociedad que requiere aprender a rechazar los crímenes, para asegurarse de que nunca más se violarán los derechos de la oposición política o de quienes quieran liderar procesos y movimientos sociales con perspectivas diferentes a las hegemónicas. Así lo señala un joven hijo de una víctima militante de la UP en el Guaviare

> Volver a construir confianza debe partir de la no repetición, porque de nada sirve sentarse uno a hablar con el Gobierno como víctima y decirle "mi papá fue asesinado porque tenía estos ideales" y tal vez, muchos de nosotros hemos seguido esas banderas, pero si el Gobierno nos va a decir "vamos a reparar a las víctimas" y en dos o tres años somos nosotros los que estamos en un ataúd ¿qué confianza puede haber? Es el problema de la no repetición, es lo que está pasando. Nosotros hemos seguido la lucha y a mu-

62 Hija de militante de la Unión Patriótica, víctima del exterminio contra la UP en el Atlántico.

chos de nosotros nos ha tocado desplazarnos, a muchos nos han amenazado, nos han perseguido, nos han sacado corriendo del pueblo, pero nosotros volvemos porque creemos que no estamos haciendo nada malo, por el contrario, estamos luchando por un bien común. (…) Yo creo que aquí lo más importante es que no haya repetición para poder construir esa confianza, pero también que haya garantías. La UP volvió a recuperar su personería jurídica, pero en las elecciones pasadas vimos un ejemplo claro: todos aquellos candidatos que estaban por la Unión Patriótica fueron amenazados, fueron perseguidos, fueron estigmatizados por el mismo ejército (…) Desde ahí debe empezar a esclarecerse qué significa un partido político y qué significa un grupo armado. Eso es lo que siempre tiende a combinar el Estado y ese es el problema para nosotros como víctimas, como hijos, como herederos (Corporación Reiniciar, 2014a, página 61).

5.1.4. Los daños colectivos a la UP

Se han abordado los daños causados a la militancia de la UP y sus familias en el marco de su victimización, alteraciones en su salud física y emocional, en sus condiciones de vida y en sus relaciones sociales. Pero, producto de la violencia contra la UP existen daños colectivos, que se refieren a aquellos que son causados a la agrupación como conjunto. En el caso de la UP, se trata de daños de carácter político, acorde con la naturaleza del movimiento, el menoscabo del ejercicio colectivo de los derechos políticos, el ocultamiento de la identidad política, la pérdida de bienes comunes y efectos comunitarios.

El resultado de la victimización de los miembros y simpatizantes de la UP fue la vulneración de sus derechos políticos a organizarse y participar de todos los aspectos de la vida política del país. Las violaciones cometidas no solo afectaron las expectativas y proyectos de vida de sus integrantes de manera individual, sino también al colectivo político, así como los derechos y preferencias de sus

simpatizantes y electores, y en particular de las comunidades de los territorios donde la UP contó con posibilidad de gestionar lo público. Este proceso constituyó una imposibilidad colectiva para elegir, ser elegido y, en consecuencia, gobernar.

Producto de esto se presentó un debilitamiento de la fuerza política que se evidenció tanto en el declive electoral como en una serie de perjuicios identificados sobre la estructura y dinámica del colectivo político, como se ha señalado en el capítulo 1. Este proceso de declive electoral concluyó con el retiro de la personería jurídica al movimiento en el año 2002. Esto generó un daño adicional a la violencia contra el colectivo, tanto así que para los sobrevivientes significó en su momento el culmen del proceso de aniquilamiento del movimiento político. La valoración que hizo el CNE en el 2002 fue

> [L]a Ley [electoral] presupone que dicho partido o movimiento político no cuenta con el suficiente apoyo popular y por consiguiente no se constituye en un canal de representación eficiente de los intereses de la comunidad. De suerte que, al no contarse con el apoyo popular requerido, el partido o movimiento político no reúne los méritos suficientes para gozar de los favores del Estado, siendo llamado a perder su personería jurídica (Consejo Nacional Electoral, 2002).

Pasaron once años hasta que, en 2013, el Consejo de Estado reconoció el error cometido por el CNE, y señaló que las razones por las cuales la UP no cumplió con los requisitos estipulados por la Ley Electoral (Ley 130 de 1997) fueron producto de la falta de garantías para que sus miembros ejercieran sus derechos políticos debido a los ataques y el inminente riesgo del que estaban siendo víctimas, y no por falta de apoyo popular o porque no se representara los intereses de la comunidad[63].

63 Fallo - Acción de nulidad contra acto de contenido electoral, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejera Ponente: Susana Buitrago Valencia, Bogotá, D. C., cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013). Con esta sentencia le es restituida a la UP su personería jurídica.

En este sentido, parte de la pérdida de apoyo electoral que en efecto existió, fue resultado del terror ejercido sobre sus militantes y simpatizantes. En especial en las poblaciones donde se cometieron graves crímenes como reacción a que la UP se constituyera en una fuerte opción política.

En el municipio de Segovia, en el Nordeste antioqueño, por ejemplo, el Centro Nacional de Memoria Histórica pudo constatar cómo la masacre del 11 de noviembre de 1988 tuvo como móvil el castigo a los pobladores por haber apoyado y elegido como alcalde a una representante *upecista*; los hechos violentos generaron terror y desconfianza entre la población y entre los militantes, conduciendo al silenciamiento de su identidad, así como al resguardo de su participación pública y de su organización política (CNMH, 2011).

En varias regiones los electores de la UP decidieron retirar sus votos por el partido como una respuesta al miedo de perder a los líderes de la UP si estos llegaran a ser elegidos. Como lo señaló el ex Corregidor Comisarial por la UP en Calamar (Guaviare) para el periodo 1986-1988, Marco Antonio Fonseca "La gente no votaba por no quedar con la conciencia de que lo habían hecho matar a uno. Ese es un tema del comportamiento social bien interesante, cómo la comunidad con deseos de cuidar a su dirigente prefiere que no vaya para que siga vivo" (Corporación Reiniciar, 2014a, páginas 71-77).

La eliminación sistemática de los líderes de la UP significó la desestructuración del movimiento político, el funcionamiento cotidiano de la organización pronto giró en torno a intentar resolver las denuncias y llamados de emergencia de los militantes a lo largo y ancho del país, sin embargo esto se vio superado ante la magnitud de la victimización y la inapropiada asistencia institucional, de tal manera que los militantes se sintieron sobrecogidos y en situación de orfandad, en tanto que sus expectativas respecto al abrigo del partido quedaron disueltas en la espiral de violencia.

La desestructuración del partido a partir de los asesinatos tiene otra dimensión trágica: la imposibilidad de la colectividad para ejercer gobierno, en específico en las zonas de persecución

más álgidas como el Urabá, en especial durante la jefatura militar. En el Nordeste antioqueño, en el caso de Segovia, el CNMH documentó el acoso de la fuerza pública a los funcionarios que militaban en la UP entre 1986 y 1994 (CNMH, 2011); de igual manera sucedió en el Guaviare con el caso del corregidor de Miraflores Horacio Forero Páez, o del Alto Ariari en el Meta en donde Miguel Rubio, ex alcalde de Mesetas por la UP, señala una situación en extremo crítica "Es que cuando yo estuve de alcalde me mataron dieciséis personas entre empleados y trabajadores que hacían parte de la administración. Dieciséis personas" (Corporación Reiniciar, 2014a, págs. 71-77).

La negación del ejercicio de la política bajo la identidad de la UP fruto del exterminio y la estigmatización de su militancia es uno de los daños colectivos más reiterativos en los relatos de las víctimas. Esta negación incluyó el ocultamiento de la identidad política en sí misma, la proscripción de los espacios de socialización política y la pérdida de bienes comunes.

Ante la persecución a que fueron sometidos los miembros de la UP, debieron ocultarse y/o desplazase para sobrevivir cuando sus liderazgos eran socialmente visibles. En otros casos debieron destruir o esconder cualquier símbolo o referente alusivo a la UP. De esta manera, carnés, banderas, fotografías, cuadros, afiches, volantes, camisetas, gorras, medios de comunicación escritos, murales y pancartas alusivas a la UP, fueron destruidos por los victimarios en medio de sus incursiones violentas, o bien fueron incinerados, enterrados o destruidos por los mismos militantes de la UP debido a que mantener consigo dichos objetos constituía un grave riesgo en medio de la persecución.

De esta forma, la victimización conllevó a la expropiación de la identidad *upecista* a sus militantes. Así lo atestiguan dos mujeres líderes sobrevivientes

> Los que realizaron el allanamiento llegaron y me empujaron. Yo era una niña, y a mi mamá le dijeron ¨de todo¨. Pero mi mamá es tan astuta la vieja que cerca al palo de mango que está en mi casa se hizo un hueco bien grande y ella me dijo: ¨mete todo lo

que más puedas ahí¨, y yo ahí metí banderas, libros… yo parecía una loca metiendo de todo. Luego rodé el tanque [de agua], no sé de dónde saqué tanta fuerza y valor con mi hermano, y rodamos el tanque para que eso no lo vieran ahí, todo destripado, hasta con las cosas personales nuestras (Corporación Reiniciar, 2014c).

[El nombre de la UP] quedó muy relegado. Para decirte mi propia experiencia, yo todas las fotos grandes de la UP las quemé porque era tanto el pánico que uno tenía, porque los paracos iban requisando, tumbando todo, y era tanto que mis fotos las quemé. Y no solamente yo sino todo el mundo. Si tú le preguntas a la mayoría de la gente que vivía allá [en Becerril] de la UP, no tienen fotos. Por ejemplo, había muchas fotos de equipos [de fútbol] de la UP donde estaban los compañeros… ¡todo eso se quemó! Una foto donde estaban todos los de la UP, cuando [Víctor] Ochoa fue candidato a la alcaldía, y yo todo eso lo quemé y le pregunto a todo el mundo y también las quemaron. Era tanto el horror, el temor que se tenía, que ya uno no quería tener nada de la UP. Yo por ahí tenía una foto donde fuimos al segundo congreso de la UP y yo le recorté las letras [UP] y dejé nada más la fotico [el rostro] por el temor. Inclusive la gente que está asistiendo a Reiniciar, ellos hablan de UP allá pero acá [en la cotidianidad del territorio] le tienen un pavor… porque aquí hay muchos actores de los que fueron de los paracos y están ahí vivitos, los tiene uno a la pata de la oreja y lo puedan fregar a uno. Uno no se atreve a decir. Es más, ahora para la campaña [de elecciones presidenciales de 2014, una vez fue restituida la personería de la UP] nosotros decíamos ¨vote por Clara¨, no decíamos ¨vote por Aída¨ porque es el temor. Y aquí en el Cesar hay muchos grupos [de victimarios] todavía. Uno no tiene esa libertad. Por ejemplo, a uno le da miedo ponerse un suéter que diga UP o sacar una bandera que diga UP. Es muy difícil porque no están dadas las condiciones todavía (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista mujer adulta, líder de la UP, Cesar, 2014).

En este sentido, ocultarse y ocultar la identidad política para los militantes y simpatizantes de la UP fue tanto forma de sobre-

vivir como de procurar continuar ejerciendo la política, como lo señala el exalcalde Germán Olarte Palomino

> Las familias que se quedaron, los amigos que se quedaron saben que nosotros fuimos buenos y nos lo reconocen, pero no pueden defendernos abiertamente ante un auditorio porque les toca estar "de boca a oído", les toca estar como incógnitos, como algo que fue como la persecución en la época de la inquisición, algo así. Es como esconder la identidad política: yo voy a votar por usted, pero yo no me pongo la camiseta de la UP porque eso es peligroso, usted sabe. (…) Me dicen andar con ustedes es peligroso, que va a volver la violencia, ustedes fueron muy buenos, pero ¿llevarlos al Congreso? eso es como llevarlos para que los maten allá. Mejor no voto por usted y lo conservo como mi amigo vivo. Me dicen que si hay muchos votos en la vereda por ustedes, a la vereda la van a perseguir los militares y los paramilitares, van a volver a hacer masacres (CNMH-Corpporación Reiniciar, entrevista, G. Olarte, L. Olarte, 2014).

Otra dimensión importante del daño colectivo es la pérdida de bienes comunes por parte de la UP. Entre estos se encuentran la proscripción de los espacios para la socialización política, desde la tienda del barrio hasta la propia sede del partido. La amenaza permanente y la estigmatización tanto de personas, en el caso de los líderes de la UP, como de los lugares, conllevaron la pérdida de capacidad de interacción política entre miembros del movimiento y entre estos y la comunidad. Sobre el caso de los lugares y formas de socialización cotidianas relata el exalcalde Oscar Calle

> Cuando yo empecé de candidato en Chigorodó, estábamos con los amigos míos tomándonos las cervezas y me decían: Oscar, porque no te vas ya para la casa; no hombre, pero estamos bien acá; ah no, yo si me voy, porque a usted lo salen matando y uno chupa por usted. Así le decían a uno y se iban por miedo (…) (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevísta O.Calle, B. Salinas, 2014)

En el caso de las sedes del movimiento, distintos atentados y acciones contra sus infraestructuras sumados a las frecuentes amenazas telefónicas y por correspondencia, provocaron temor a frecuentarlas y aprovecharlas en su función propia para el desarrollo de la UP. Así lo recuerdan dos sobrevivientes del suroccidente y el norte del país

> Después de que la Unión Patriótica estaba trabajando ya teníamos una pequeña sede en Buenos Aires [Cauca]. En esa sede también hubo un disturbio, nos tiraron piedra, o sea que los mismos milicianos de los paramilitares nos comenzaron a dañar esa sede y nosotros ahí nos abrimos (…) (Corporaciín Reiniciar, 2013b) [E]n la sede yo trabajé mucho tiempo como funcionaria y llegaban los sufragios a nombre de cualquier persona de la Dirección; llamaban, entonces uno contestaba el teléfono y después de los madrazos que le pegaban a uno tan verracos, decían: tengan cuidado porque vamos a acabar con todos ustedes (…) después de eso la gente comenzó a dejar de ir (Corporación Reiniciar, 2013c).

> A nosotros nos detuvieron y la sindicación era que en la noche anterior habíamos tenido un encuentro de guerrilleros allí y que lo habíamos disfrazado con una fiesta. Que quien dio la orden, supongo yo, la información era que habíamos traído armamento y que íbamos a asaltar la estación de policía de El Bosque. Bueno, a raíz de eso duramos detenidos casi 15 días y la sindicación, reitero, era precisamente que eso: era una fachada de los guerrilleros de la Unión Patriótica. De allí para acá nos tocó que cancelar el sitio porque ya la casa estaba demasiado quemada (Corporación Reiniciar, 2012f).

En el caso de la proscripción de bienes comunes que permitían la vida política del movimiento, sobresalen de manera lamentable los ataques contra los voceadores de prensa y difusores del periódico Voz quienes desempeñaban un papel importante de cohesión, actualizando a la militancia y a los simpatizantes, lo que impactó la dinámica colectiva

> Estando yo vendiendo el periódico en Belén de Bajirá [Urabá Antioqueño] estaba un teniente recién llegado. Yo estaba con mi periódico cuando él me llamó: me hace el favor y me vende tres periódicos, yo se los vendí y me dijo: ¿y usted con qué permiso vende este periódico aquí? y yo le dije: ese periódico tiene licencia del gobierno, entonces yo creo que aquí no hay que pedirle permiso a nadie pa´ venderlo puesto que tiene licencia. Entonces me dijo: usted me hace el favor no me vuelve a vender esta mierda aquí (Corporación Reiniciar, 2014a, página 80).

Los daños a los bienes comunes, en el caso de la destrucción de las sedes del partido, son daños tanto materiales como inmateriales que desarticularon la organización y su relación con las comunidades, y, en este caso, daños simbólicos por lo que representaban tanto los medios de comunicación como las sedes, en particular por la resignificación de estas como lugares de terror, lugares a ser evitados.

El estigma de ser señalados como guerrilleros conllevó a la invisibilización de los logros conseguidos tanto en lo electoral como en el ejercicio organizativo y de gobierno local. El desconocimiento de la obra de la UP es uno de los daños colectivos que más emerge en los relatos de sus líderes

> Marco Antonio Fonseca: Yo, personalmente, como alcalde nunca pude salir a decir que lo que estamos haciendo es de la Unión Patriótica; estas obras las hicimos nosotros, no se pudo por ese motivo. Entonces nadie lo recuerda. Nosotros afortunadamente logramos sobrevivir y estamos vivos, con la estrategia que cada cual utilizamos para salvar la vida. (…)

> Euclides Villamil: Los daños, ya lo decía Marco Antonio, uno de los daños gravísimos es que la sociedad de pronto no nos recuerda por las obras. Muy pocos. Nos recuerdan por perseguidos. A Roberto lo añoran los que estaban más cercanos pero el común no se acuerda de las obras de la UP. Por eso decíamos que tenemos que hacer memoria y reivindicarnos, reivindicar que eso fue nuestro. (…) (Corporación Reiniciar, 2014a, página 75).

No solo la invisibilización u olvido de la obra de la UP hacen parte de los daños, también se ha presentado una negación de la memoria colectiva del movimiento político. El CNMH pudo constatar la ocurrencia de distintas acciones que eliminan de la memoria colectiva los proyectos, logros y liderazgos de la UP, relegándolos al recuerdo privado de las víctimas. Colegios, barrios, sedes políticas, plazas, parques y otros proyectos construidos por la UP, que habían sido "bautizados" por el movimiento político con nombres alusivos al partido, a sus dirigentes o a sus líderes victimizados; a medida que se instaura el proceso de exterminio fueron ocultados o reemplazados por diversas autoridades con nombres distintos, que dificultan o impiden que la sociedad recuerde la identidad política de la UP. El caso del corregimiento Estados Unidos en Becerril, Cesar, es ilustrativo

> En el corregimiento de Estados Unidos [municipio de Becerril, Cesar] no había parque, había una plazoleta ahí llena de piedras. Entonces la UP se organizó y entre todos recolectaron bloques, cemento, hicieron rifas y todo eso y se construyó una tarima. Como en ese tiempo se había muerto Jacobo Arenas, habían matado a Pardo Leal y habían matado a Antequera (creo que era), después de que se hizo la tarima la gente de la UP se reunió para proponer el nombre de la tarima. Unos dijeron que se llamara la UP, otros Pardo Leal, otros que se llamara Jacobo Arenas, y hubo una propuesta para que se llamara Mártires de la Democracia. Entonces la tarima quedó con el nombre de Mártires de la Democracia. En ese tiempo se pintó en la tarima a Pardo Leal, a Jacobo Arenas, eran cuatro. Y qué nombre tan irónico porque ahí mismo mataron un poco de gente de la UP y después vino el ejército y la pintó, le quitó los nombres y le quitó todo eso. Alexis [Hinestroza], siendo concejal, propuso que construyeran el parque y lo hicieron. La gente de la UP, como era políticamente la mayoría, le pusieron el Parque Jaime Pardo Leal y ahora que yo fui hace 4 años encontré que ya le habían puesto era parque Los Delfines, o las ballenas, yo no sé. El parque cuando se inauguró se llamaba Parque Jaime Pardo Leal y la tarima [dentro del parque] Mártires

> de la Democracia. El ejército la pintó en el 87 u 88, algo así. Y, por ejemplo, como la inspección de policía era de la UP, ahí estaba una foto de Jaime Pardo Leal pintada en la pared y todo eso lo quito el ejército. Pintaron eso y quitaron la foto. Fue el ejército, porque ellos no lo hacían escondidos, ellos lo hacían de frente y ¿quién se iba a meter con ellos? En ese tiempo la gente no es como hoy que la gente ve al ejército y no se le da nada. En ese tiempo la gente le tenía pánico (Corporación Reiniciar, 2014a, página 84).

Este daño inmaterial de falta de reconocimiento se manifiesta también en el lugar que ocupa la UP en la memoria política de la sociedad colombiana. La UP ha sufrido un exterminio histórico, pues el relato nacional está lleno de vacíos que evitan una justa representación de la UP. Esto se evidencia en la educación como mecanismo privilegiado de reactualización social del pasado. Así lo reflexiona la hija de una víctima *upecista*

> Muchos conocemos que este genocidio no está en la historia, inclusive no está en los libros, en Sociales. No se conoce el genocidio, (…) no hemos conseguido que el Estado lo reconozca. Cuando el Estado no nos reconoce es difícil que nosotros salgamos a decir qué nos pasó (Corporación Reiniciar, 2014a, página 55).

De esta forma, las víctimas sobrevivientes señalan la ausencia de un relato colectivo que reconozca lo ocurrido con la UP. Tanto a nivel nacional como a nivel local ha quedado arropado en un manto de silencio. En algunos casos, incluso, se han construido relatos que justifican la violencia política en su contra sobre la base del estigma que equiparó a los miembros y militantes de la UP con la guerrilla. Las víctimas consideran que el desconocimiento o negación de lo sucedido limita sus posibilidades de recibir apoyo y solidaridad por parte de otros sectores sociales, políticos e institucionales para resolver los daños causados, y que les ha significado restricciones en el acceso a la justicia para esclarecer las responsabilidades de los crímenes y penalizar a quienes participaron en su ejecución.

La marginalidad producto de la falta de reconocimiento, se manifiesta en que no encuentra un entorno institucional y social en el que puedan confiar para narrar y denunciar lo acontecido, para poder incluir su voz en un relato de nación que contenga los resultados de la violencia política en su contra.

5.1.5. El daño extendido a las comunidades

La victimización de la UP generó un daño que se extendió a las comunidades locales, al perderse prácticas sociales y políticas cotidianas y concretas, de participación y liderazgo público que eran propias de la construcción del movimiento y su acción política. Este tipo de actividades promovidas con especial notoriedad por militantes y simpatizantes de la UP apoyaba proyectos sociales significativos para la población y vinculaban su organización política y comunitaria, en virtud de su interés por construir mecanismos para la atención de sus necesidades fundamentales.

El daño se configuró a través de la destrucción de proyectos y de apuestas políticas que se habían construido de manera colectiva, truncando la conformación de relaciones sociales solidarias que permitían la concreción de los proyectos políticos mediante la actuación conjunta de militantes, representantes y comunidades.

> Los campesinos, es decir nosotros, no sabemos más que plantear que nos faltan buenas carreteras, que no las han arreglado, que el colegio, que a la escuelita le hacen falta profesores, le faltan arreglos, y sobre esas cosas venía la orientación por intermedio de sus líderes. Entonces, tenemos de que como se solicitaban reivindicaciones para ese campesinado, para ese pueblo trabajador y se veía la buena orientación de este movimiento, llegan, sí señor, las masacres, llegan los asesinatos selectivos, nos meten a la cárcel… De esa manera entonces se van frustrando todos esos proyectos que estábamos solicitando (Corporación Reiniciar, 2012a).

> [D]ebido a esta violencia y a estos asesinatos se nos afectó la vereda. ¿Por qué? porque había un proyecto, por ejemplo, de electrificación, el cual quedó inconcluso debido a estas muertes, quedó parado. Eso nos afecta en lo veredal, en lo comunitario (Corporación Reiniciar, 2012c).

La violencia política dirigida contra la UP en territorios donde tuvo preponderancia política fracturó el tejido social; se generó miedo y desconfianza entre los pobladores, lo que llevó a que se restringieran las prácticas sociales públicas y comunitarias alrededor de las actividades del movimiento y se constriñeron las preferencias políticas cuando estas les eran a favor.

En las regiones de liderazgo UP, la conformación del movimiento estuvo acompañada de la construcción de procesos sociales solidarios, del afianzamiento de vínculos interpersonales y afectivos y de una diversidad de prácticas culturales. Una parte de estas, emprendidas para paliar y satisfacer necesidades básicas como vivienda y alimentación, así como de índole cultural y social, que se materializaron en iniciativas de autogestión como cooperativas, asociaciones y clubes culturales o deportivos.

Alrededor del proceso político se llevaban a cabo actividades de socialización cultural y política, como bazares, fiestas, mingas, ferias, reuniones organizativas y políticas, procesos de educación popular, de exigibilidad de derechos, manifestaciones y mítines, que fortalecían el tejido social comunitario, y que a su vez hacían parte del posicionamiento del proyecto político. Todas estas formas organizativas y actividades fueron acabándose en la medida en que avanzaba la violencia contra la UP, y las carencias derivadas de ello se constituyen en un daño para las comunidades.

Procesos de consolidación social y comunitaria a través de gestión institucional también se vieron afectados por la estigmatización y el desconocimiento de la autoridad civil cuando esta era ejercida por la UP. Un caso concreto es el de la emisora Chiribiquete Stereo en Calamar, Guaviare, iniciativa de la que se llegó a decir que era una "emisora de guerrilleros" a través de la cual las FARC coordinaban sus acciones bélicas y les fue despojada tanto a la UP que lideraba el

proyecto como a la comunidad participante de esta radio comunitaria (FLIP, 2016). Los líderes de la UP recuerdan el episodio

> Hombre mayor- Ya estando en Calamar otra vez se empezó a trabajar con las juntas comunales, la cooperativa, el PNR y empezó a trabajar para crear la emisora comunitaria que se formó en Calamar-Guaviare con el nombre de "Chiribiquete Stereo".
>
> […] era un equipo bastante grande, todos estábamos metidos ahí, no pudimos sacar la personería jurídica porque nos costaba mucha plata la licencia, valía 100 millones de pesos. Llegó el Ejército y se aprovechó de todo eso, se apropió de ella y amenazaban porque ellos querían pasar esas propagandas en las que invitan a la guerrilla a desmovilizarse. Entonces nosotros no nos prestamos para eso, un cabo dijo: tranquilo comandante, hagamos lo que hicimos en el Caquetá, allá nos tomamos la emisora y listo se acabó el problema; entonces yo les dije hágalo y usted responde por cincuenta mil oyentes que escuchan esa emisora.
>
> Entrevistadora ¿Cuánto tiempo duró la emisora?
>
> Hombre mayor- Duró 4 años.
>
> Entrevistadora- ¿Los equipos los compraron con qué recursos?
>
> Hombre- Con recursos de la alcaldía, de la misma comunidad, Juntas de Acción Comunal, la cooperativa.
>
> Nos quitaron el poder político, nos quitaron el discurso porque el discurso de nosotros lo utilizan mucho en lo que les conviene y el manejo de palabras es preciso, ahora teníamos una emisora comunitaria con un poder, con una audiencia de más de cincuenta mil personas y esa emisora estuvo en manos del Ejército y el que tiene esa emisora ahí en Calamar es el Ejército.
>
> Nuestros equipos se desaparecieron y todo, y formamos cien productores de radio que montaban las parrillas, la programación de campesinos que hicieron cursos, se capacitaron más de cien personas (Corporación Reiniciar, 2014b).

Este caso ilustra cómo las experiencias de organización colectiva fueron frustradas. Se reprimieron expresiones culturales y comunitarias que contribuían al fortalecimiento del tejido social.

Uno de los daños más prominentes en las comunidades de liderazgo de la UP fue el detrimento en las posibilidades de representación democrática. Con la violencia en su contra se negó la posibilidad de elegir a las personas y al proyecto de gestión pública. En el caso de la UP los liderazgos surgidos en lo local le brindaban al movimiento un arraigo particular en las comunidades, donde los votantes sentían que a través de la UP el proceso de representación de sus intereses daba una nueva dimensión a su ciudadanía. Así lo exponen las víctimas sobrevivientes en la región de Urabá

> Se tenía de pronto la certeza de que iba a haber un alcalde que había crecido en este contexto, que era un amigo tuyo, que era una persona que conocía las necesidades del pueblo, que había sufrido, que sabía qué era lo que necesitaba el pueblo, muy diferente ahora que pueden traer a otra persona de alcalde en ese lugar [Mutatá, Antioquia] y a esa persona de alguna manera no le interesa el beneficio del pueblo, no le interesa si necesitamos educación, si necesitamos infraestructura, si necesitamos una vía, si se les está mojando la casa, esa no es la necesidad de él. De pronto por eso es que sí nos sentíamos identificados con la Unión Patriótica, y decíamos: ¨vamos a tener concejales, vamos a tener alcaldes y, en el futuro, el sueño más grande es tener un presidente¨, porque confiamos en que si un concejal y un alcalde lo hicieron bien ¿por qué no lo va a poder hacer también un presidente? Cuando exterminan la Unión Patriótica de alguna manera las personas que pensamos diferente no teníamos con quién apoyarnos, no teníamos con quién identificarnos, en ese momento políticamente nos sentimos solos, vacíos, porque ¿cuántos años me demoré yo por ejemplo para votar?, porque pensaba que para qué lo iba a hacer si no había nadie que compartiera mis ideales, no había alguien en quien confiar, no había alguien a quien por lo menos conociera. Yo no voy a votar por un alcalde que jamás me lo he encontrado o un alcalde que jamás va a ver mi necesidad o la necesidad de mi barrio. Entonces, esa es la diferencia que

> hace el partido, la UP y el comunismo. Por eso yo decía que el pasado era de alguna manera algo donde todos teníamos un proyecto en común, todos teníamos una razón, y cuando teníamos tantos alcaldes vimos que sí se podía lograr, que sí se podía llegar lejos, pero llega ese momento crucial en que exterminan la Unión Patriótica, al PCC y ¿qué hay después? sólo sufrimiento, soledad, sólo quedan angustias (Corporación Reiniciar, 2014a, páginas 87-88).

5.2. Los daños desde la perspectiva de las mujeres

La violencia contra la UP se experimentó de una forma diferente si se era hombre o mujer. Las cifras de victimización del Observatorio de Memoria y Conflicto muestran que, entre 1984 y 2002, la victimización de las mujeres alcanzó un porcentaje aproximado del 10 por ciento. Sin embargo, es necesario precisar que existe un subregistro importante que se deriva del carácter de la violencia contra las mujeres y del silencio a su alrededor, que se ha construido tanto en el contexto de violencia política y conflicto armado como en el contexto social general en Colombia.

En términos de los daños, las mujeres sufrieron violaciones de derechos humanos de acuerdo con su militancia y con su condición de mujer. Los hechos victimizantes fueron particulares en términos de violencia sexual, así como tuvieron connotaciones propias de castigo al rol público del activismo político y al reclamo en favor de los derechos de las mujeres. En los casos en que la violencia se ejerció debido a su militancia en la UP los impactos fueron diferentes respecto a los de los hombres, en muchos casos moldeados o amplificados por la desigualdad de una sociedad patriarcal. Esto sucede con el empobrecimiento, el daño político y las huellas de la tortura y la violencia sexual. Sus testimonios son la base para entender los énfasis de los daños causados.

5.2.1. Silencio y olvido: la supresión de la experiencia traumática

Las mujeres sobrevivientes del exterminio contra la UP hacen énfasis en el silencio como afectación propia del proceso de victimización. En el marco de esta investigación se ha encontrado que este énfasis es más fuerte en las mujeres que en los hombres, ellas representan este daño desde su condición de mujeres UP. En palabras de Florencia Córdoba, ex alcaldesa de Unguía, Chocó

> Nosotras hemos callado, actuamos y seguimos en silencio. Estas canas que llevo no son por los años, son producto de soñar una Colombia diferente. Una Colombia donde quepamos todos, aunque no tengamos dinero pues también somos parte de un país. Un país que nunca me cansaré de admirar y querer por el que ha valido la pena vivir (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista F. Córdoba, 2014).

En el caso de las mujeres *upecistas* el silencio tiene varias caras: una de ellas es la imposibilidad de comunicar el daño que la violencia conlleva. Se elige callar el sufrimiento muchas veces en consideración del cuidado de los demás, lo que conduce a la profundización del daño en la salud emocional (psicosomática). Así relata el silencio de su sufrimiento una mujer militante e hija de un líder de la UP en la región del Caribe

> Recuerdo una señora que salvó una niña, no era de ella, pero la salvó. Ella en su desesperación no se dio cuenta que llevaba la niña muerta. Cuando me di cuenta yo lloraba y lloraba. El cuento es largo, horrible, triste… Yo lloraba y lloraba, mi hermana me preguntaba: ¿Qué te pasó? Todo el mundo me miraba y me decían: ¿Qué te pasa? Y yo: nada… al punto que me drogaba, me tomaba unas pastillitas Diazepam. Me las tomaba para dormir, yo no dormía… no dormía. Me parecía que me iban ahorcar y quería como meterme debajo de la tierra. Y que era la mujer que daba soporte, sin poder darles ánimo a mis hermanas y a mi mamá. Porque, además, somos mujeres

solas, sin marido, sin papá (CNMH- Corporación Reiniciar, taller de reconstrucción de memoria histórica en las mujeres de la UP, 2014).

El silencio en las mujeres *upecistas* tiene un profundo contenido de experiencias traumáticas, individuales y del colectivo victimizado, producto de la violencia, pero también de las relaciones patriarcales, y han instalado en ellas el miedo, la soledad y la privatización de su sufrimiento, que, frente a un contexto limitante y adverso para la voz pública y la construcción de una memoria colectiva alrededor de lo sucedido, no les ha permitido ser reconocidas ni a ellas ni a los daños específicos. Este silencio pleno de experiencias dolorosas tomó voz en un conversatorio entre mujeres víctimas y sobrevivientes

Mujer 1. Fue más importante decir los daños y violaciones de derechos humanos que hubo en la región. Eso hace que lo personal quede en un segundo lugar, o se tienda al olvido. Porque necesito estar fuerte y estar bien para poder responder al proyecto político, al proyecto de vida, a los hijos, el esposo. No hay tiempo para pensar en sí misma porque mientras lo hago, mis hijos aguantan hambre y hay una comunidad que reclama cuál es el camino a seguir. Siempre hay algo y alguien más importante.

Mujer 2. Por el sólo hecho de ser de la UP me van a discriminar. Entonces, van a decir: ¡Ah! la violaron… dejémosla así. Entonces no hay investigación, no hay nada. Así se quedó. Se teme eso.

Mujer 3. Nos dio miedo decir. En los abusos que cometió el Ejército y los paramilitares no hubo la documentación que se necesitaba para sustentar con pruebas lo que ellas decían. Por ejemplo, una muchacha decía que a la mamá le habían matado el esposo y el hijo y un trabajador, que delante de ellos, le habían violado y le decían: ve, esto era lo que querían… ¡perro no sé cuántas! Y los mataron ahí a todos. Fue en Vistahermosa. No se pudo recoger pruebas.

Mujer 4. Vea, hay mucho temor cuando la violación sexual, al desprestigio. Si me violaron a mí y yo cuento, inmediatamente mi familia corre peligro. La represión sobre la familia. Cuando se trata de Ejército y paramilitares uno no se atreve a hablar, se queda uno callado, pues prevalece la vida de uno y de la familia.

Mujer 5: Miedo. Acá la Unión Patriótica. Fuimos muy estigmatizados. Esa estigmatización nos llevaba a las mujeres a callar. Si no más, para uno de mujer buscar casa, cuando sabían que era para una persona conocida, le decían: ¡Uy! No le arriendo… ¿de la Unión Patriótica? Es que ¿quieren que me quemen la casa? Generalmente uno de mujer es la que sale a buscar casa y uno ver que otra mujer, dueña de esa casa no nos la arrendaba… Siempre, era ese rechazo. Es que todo lo que pasaba era un impacto impresionante, o, por ejemplo, cuando llegaba a su esposo sufragios y el los llevaba a la casa, entonces uno tenía que reprimir todo, sus lágrimas y todo, por que tocaba ayudar a fortalecer o cuando en las paredes entre las casas que no habían construido decían: Muerte a guerrilleros vestidos de civil. AUC y lo colocaban diagonal a la casa. Es que era mucho el impacto. Y para una es toda una carga muy fuerte: el partido, el esposo, los niños. En qué momento tiraban una granada. El lloraba y decía: Me estoy quedando sin mis hermanos [compañeros de militancia] y lloraba. Yo pensaba, esa transformación que queríamos para un país… y escuchaba sus palabras: No me la van a rebajar. Ojo con los niños. Unos hombres que sabían que los van a matar…

Mujer 6. Yo la entiendo. A mí me pasó. Es miedo de uno, no hablar. Cuando supe lo de él, ya se sabía que lo habían desaparecido, me dijeron: tiene que poner el denuncio e ir a la policía… yo me fui como una loca y me senté a esperar a un general ahí. Cuando escucho que él dice: bajaron a unos de la UP. Yo Salí corriendo de ahí. Yo no esperé nada, dije: No, ni que me conozca este tipo. No puse denuncia, ni nada. Por el temor.

Mujer 7: Yo no puse denuncia, ni nada de esto. Ni lo he contado nunca. Pero en la casa de mi madre, cada rato un allanamien-

> to porque era de la UP. Una vez se llevaron a mi madre. Nos la desaparecieron, nosotros la buscamos por todas partes. Ella nos sacó antes del allanamiento. Cuando llegamos, mi madrecita no estaba. Se la llevaron para Usaquén. Nadie sabía dónde estaba. Allá la taparon y le interrogaban a la brava. A ella, la torturaron… le metieron un palo de escoba por la vagina… durante ocho días. Luego la soltaron y la amenazaron. Le dijeron: Mire, si usted llega a contar esto, nosotros sabemos los nombres de sus hijos. Mi madre, nos dijo: Mijos, nunca pongan la denuncia de esto, porque los matan y así se quedó hasta que murió, eso fue por la época de Pardo Leal. Tenemos tantas cosas calladas. Nunca lo había contado. Pasamos tantas cosas terribles. Imagínese ese dolor de mi madre, lo que pudo sufrir.
>
> Mujer 8: y eso es un daño psicológico terrible. Imagínese durante cuánto tiempo con eso guardado. Tener que callar (Corporación Reiniciar, 2014a, páginas 131-132).

La reflexión de las mujeres *upecistas* pone de presente situaciones que ellas viven de manera particular. En primer lugar, es común en la narrativa de las mujeres anteponer la victimización de los hombres (esposo o hijo) y del colectivo antes de la propia experiencia de violencia. Esto hace que ellas y su experiencia de sufrimiento queden en un segundo plano o en el olvido. En medio del sufrimiento las mujeres reprimieron sus emociones y sus necesidades de justicia frente a su propia victimización con el fin de proveer cuidado a sus familiares. En segundo lugar, las mujeres resintieron la carga del estigma hacia la UP como restricción para solventar la vida cotidiana en medio de la violencia.

La reflexión sobre la violencia sexual contra las mujeres de la UP muestra cómo además de anteponer las otras victimizaciones como el homicidio de sus compañeros o familiares a su propia afectación, este tipo de victimización es el que más se calla. La persecución contra el movimiento político y la estigmatización de sus miembros se convirtieron en impedimentos para acceder a la justi-

cia. Primero, se calla por seguridad propia y de la familia: "Mijos, nunca pongan la denuncia de esto, porque los matan"; segundo, porque en el contexto de violencia no se pudo recoger las pruebas de estos crímenes para solicitar los procesos institucionales correspondientes, y tercero porque existió una superposición entre las implicaciones sociales de la propia victimización y el desprestigio que se deriva de la violación sexual en el contexto patriarcal al que se le suma el riesgo de la denuncia, más aun cuando se encuentran involucrados agentes de Estado.

El silencio en el relato de las mujeres de la UP no es sinónimo de inexistencia u olvido de su propia victimización; por el contrario, es lo que está guardado en espera de salir a la luz pública. En el caso de la UP, las mujeres se han enfrentado a grandes obstáculos, violencias de índole política y estructural que han asegurado un marco de impunidad e invisibilidad sobre los hechos. Las voces de su propia experiencia han permanecido en silencio debido al peso de la persecución, la estigmatización, el miedo y la impunidad, así como por la implicación de agentes de Estado.

5.2.2. El daño político desde la perspectiva de las mujeres

El daño político tiene una dimensión particular en el caso de las mujeres, pues su militancia en el marco de esta sociedad patriarcal estuvo determinada por exigencias y expectativas particulares como mujeres. En este contexto las mujeres se abrieron paso en la política electoral del país a través de su militancia en la UP participando como representantes a la Cámara (2 mujeres), diputadas a Asambleas departamentales (2 mujeres), alcaldesas (17 mujeres) y concejalas (48 mujeres). Las mujeres ejercieron su liderazgo como dirigentes sindicales, dirigentes de jóvenes, dirigentes campesinas e indígenas y líderes de Juntas Acción Comunal en distintas veredas del territorio nacional.

Para comprender el daño político y su lugar en la memoria de las mujeres es necesario recordar cómo la plataforma de la UP en su punto quince reconoce a las mujeres como sujetos de dere-

chos en igualdad y propone lograr una nueva situación de equidad fundamental en sociedades bajo sistemas democráticos. Así, alrededor de la plataforma, la militancia de las mujeres adquiere un sentido particular dentro y fuera de la colectividad

> Por el derecho al trabajo asalariado sin discriminación salarial, ni sexual y con garantías sociales para ejercerlo. Por el cumplimiento de las disposiciones legales que establecen la igualdad de la mujer y el hombre en los diferentes terrenos. Reglamentar la ley 51 de 1981 contra toda forma de discriminación de la mujer. Por la eliminación de la subordinación de la mujer en su relación con el hombre (…). Abolición del delito de aborto[64].

En el proceso organizativo de la UP las mujeres encontraron de forma práctica la posibilidad de construirse como sujetos políticos. En los relatos de las mujeres la organización se representa como un espacio particular de expresión, participación y socialización política que no existía en la cotidianidad de sus vidas privadas, y que además no correspondía al modelo de participación subsidiaria a la actividad de los hombres, propio de los partidos tradicionales. De esta manera, la UP les posibilitó actuar en una dimensión pública inédita. El testimonio de Sady Rangel en el Magdalena Medio lo ilustra

> Lo que me entusiasmó de participar en la UP, primero que todo fue porque venía de una propuesta de un proceso de paz, la propuesta de este movimiento guerrillero que quería hacer política y yo ahí vi la posibilidad y la esperanza para poder desarrollar todas esas cosas que yo tenía guardadas, sacar toda esa rebeldía, hacer un trabajo con la Unión Patriótica. Esa era la esperanza de que las cosas cambiaran, que era un partido donde finalmente el pueblo iba a llegar al poder. Esa era la ilusión que teníamos todos los que estábamos ahí, sobre todo las mujeres, ahí había un

64 Plataforma Política Unión Patriótica, punto 15.

grupo de mujeres que participábamos políticamente, no como las esposas de los dirigentes sino políticamente, más las esposas de los dirigentes, que también nos acompañaban.

En los partidos tradicionales las mujeres eran utilizadas para hacer el sancocho, para llevar más mujeres, para llevarlas a votar y para hacer esos papeles secundarios que siempre a través de toda la historia las mujeres jugaron en esos partidos tradicionales. Entonces, este grupo de mujeres no queríamos saber ¡nada de eso! sino que queríamos participar en forma activa, tener puestos de dirección y ahí había esa oportunidad porque había un grupo de personas pensantes, personas que pensaban diferente por eso llegamos ahí, nos encariñamos mucho con ese movimiento y comenzamos a hacer el trabajo político.

Lo que más me llamaba la atención de la propuesta política, era todo. La propuesta de educación era muy buena, la propuesta de salud, que la Salud debía ser un derecho para todo el pueblo, la propuesta de las mujeres era que las mujeres debíamos tener participación en todos los espacios políticos, gubernamentales en todos y, que a la mujer había que capacitarla e integrarla con todos los hombres que estaban ahí dirigiendo para que formáramos parte. En esa Junta Patriótica [local] casi que había mitad mujeres, mitad hombres. Aquí nos llamábamos Comité Femenino de la Unión Patriótica (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista, S. Rangel, 2014).

Así mismo, el testimonio de Esneda López, militante de la Unión Patriótica en la región de Urabá, habla sobre el proceso de politización a través de la organización y lo que significa en su crecimiento como sujeto político

Yo tenía claro que quería votar por la UP. Yo escuchaba a José Antonio y decía: este es. Llegó el día de las elecciones, me bajé del carro con mi papá y mi mamá y con disimulo me arrimé a la caseta de la UP. Ellos votaron por un conservador y yo por

> José Antonio. Y sin que mi papá se diera cuenta fui a una reunión. El compañero que me llevó había hablado y le habían dicho que si nos metían y yo tenía que pasar a una escuela. Yo fui y me toco con puros viejitos eran cinco hombres, la única niña ahí era yo. Era una célula del partido vieja. Las discusiones eran buenas, porque cogían el periódico Voz y un tema cualquiera, lo leían y entonces había discusiones, aportaban cosas. Ellos me entrenaron en eso.
>
> A mí me pareció excelente, porque ahí empecé yo a sentir que las mujeres éramos importantes y valiosas. Se le dio un lugar a la mujer. Yo nunca había visto que le dieran a uno tanta importancia, que lo dejaran hablar, que lo dejaran opinar, que lo dejaran decidir, tomar partido de cosas. Antes era lo que decía el hombre y uno se dedicaba a obedecer y no más. Ahí, no. Me preguntaban: ¿Qué opina compañera? Y yo daba mi opinión (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista, E. López, 2013).

Para examinar el daño político en su amplitud es importante reconocer las dificultades que las mujeres UP debieron afrontar para llevar a cabo su práctica política, obstáculos relacionados todos con un sistema de dominación patriarcal que incluye las relaciones familiares. Olga Betancourt señala

> Quiero decir que empecé con ¡tanto arranque! con ¡tanta verraquera! que perdí al padre de mis hijos porque él me puso a escoger entre él y el movimiento de la UP, que según decía estaba liderado por comunistas y yo le decía: y ¿eso qué tiene? Él se fue de la casa y mis hijos se quedaron conmigo (Corporación Reiniciar, 2013d).

Las expresiones de dominación patriarcal en los espacios políticos institucionales se mezclaban con las rivalidades partidarias haciendo difíciles las condiciones de gestión a las mujeres UP. Jahel Cano, dirigente y figura emblemática de la UP en el municipio de Segovia (Antioquia) hace un recuento

Es que la primera mujer que fue al Concejo en Segovia fui yo –ya estando casada con los hijos y todo, era dirigente sindical y cuando había las huelgas era partera de todas las mujeres de los trabajadores. A mí no me invitaron a la Unión Patriótica, yo invitaba a la gente. Porque al ser dirigente sindical me conocían en mucha parte, al haber sido concejal desde hace muchos años, me tenían en cuenta. Siempre era de la directiva de la UP o del movimiento.

Recuerdo cuando fui concejal de la UP, que Jesús María Molina –otro concejal de toda la vida de Segovia— solía emborracharse y casi siempre me la dedicaba cuando había sesiones. Un día el hombre empezó, me saboteó y dijo cuánto le daba la gana, hasta dijo que: ¿Quién me lavaba las ollas en la casa? Que yo me la pasaba en la calle. Porque esos desgraciados no entienden que una mujer puede ser madre y puede trabajar en la política. Entonces yo se las cante: ¿ustedes por qué viven tan bravos conmigo y me echan pestes y me dicen cosas?, ¿Por qué no han traído una mujer al Concejo, como liberales? ¿No tienen las mujeres capacidad o ustedes no las dejan porque son machistas? ¡Dígame usted! ¡Sinvergüenza! (Corporación Reiniciar, 2010f).

El ejercicio de la política demandaba un esfuerzo mayor por parte de las mujeres, quienes en general no eran profesionales de la política. A la vez de confrontar estos obstáculos socioculturales en relación con los hombres, tuvieron que realizar una suerte de triple jornada para desarrollar su actividad política, más aún si tenían hijos

[N]osotras hemos trabajado verracamente! Uno a veces ni dormía por estar metida en el trabajo, por ejemplo, yo en esa época era profesora y tenía que responder por el trabajo con mis alumnos no podía decirles: Muchachos es que anoche estuve en una reunión de la UP. Yo trabajaba desde las 8 de la mañana y cuando regresaba de mi trabajo, soltaba los cuadernos, almorzaba y me dedicaba a hacer trabajo de Unión Patriótica y en ocasiones ese trabajo se prolongaba hasta las 2 de la mañana (Corporación Reiniciar, 2013f).

> [M]ujeres: soñadoras, verracas, valientes, comprometidas, madres responsables, porque a pesar de todo el trabajo que hubiera en la UP nunca dejaban abandonados a sus hijos(as) y en muchas ocasiones los llevaban a las actividades con ellas; profesionales; vanidosas, a pesar de que estuviéramos cansadas o agobiadas, no salíamos mechudas, ni chancletudas; mujeres de familia responsables, (…), madres e hijas; activistas. Todo el tiempo uno se encontraba buscando adeptos para la Unión Patriótica; el trabajo nunca nos quitó la ternura y cuando llegaba el momento de manifestarlo, lo hacíamos; rumberas, no sé cómo sacamos el tiempo, pero rumbeábamos, cansadas del trabajo, pero bailábamos. (…), alegres (Corporación Reiniciar, 2013f).

> [D]imos mucho tiempo y terminábamos flacas, ojerosas, cansadas, pero con la satisfacción y la emoción de haber realizado bien nuestro trabajo; aportamos muchas ideas; pudimos aportar en la concientización de las compañeras del campo, dimos apoyo de todo tipo: moral, económico y que fue ¡bastante! aportamos muchísima comprensión a pesar de que en ocasiones no estuviéramos de acuerdo; comprendíamos, fuimos muy solidarias, contribuimos con el mantenimiento familiar a pesar de que éramos dirigentes. Por ejemplo, yo desconocía que en esa época los concejales no tenían salario y muchas de las esposas con sus salarios cubrían el sostenimiento del hogar (Corporación Reiniciar, 2013g).

Escuchar las voces de las mujeres UP es requisito para entender lo que se perdió en el proceso de victimización sistemático, pues le dan una dimensión particular al daño político. Todo el trabajo, afectos y luchas invertidos en el proceso se vieron truncados, situación que es más costosa para las mujeres debido a los obstáculos que genera la dominación patriarcal. Fue gracias a la UP que muchas de ellas vieron en la política una opción y descubrieron que no solo podían luchar por los derechos de sus familias, sus hijos, sino también por el de ellas mismas.

Es de gran relevancia que en el testimonio de las mujeres UP sea recurrente referirse a la decisión de retirarse de la actividad política

pública, propia de la militancia, es decir despolitizarse y retomar roles más tradicionales del ámbito de lo privado, en atención a sus familias. Este camino de regreso al ámbito privado representa un gran perjuicio y un retroceso crítico en sus luchas como mujeres militantes.

El retraimiento hacia la vida privada como resultado de la victimización se narra de dos formas: de un lado, desde una perspectiva de daño individual como conjunto de afectaciones producidas que han tenido repercusiones en sus vidas sexuales, afectivas y económicas, como relata María Villareal

> La verdad, es que el atentado me afectó de muchas maneras. Afectó mi ser mujer, mi vida como profesional y mi condición socioeconómica. Después de lo sucedido no quise volver a tener marido. Don Arsenio fue tan bueno y tan noble que dio su vida para intentar protegerme a mí. Decidí no volver a vivir con nadie y hoy estoy sola. También perdí el deseo de seguir trabajando como médico, atender partos y heridos y ayudar a la gente a lidiar con sus problemas de salud. Aquí en Bucaramanga, atiendo a gente que me conoce y que me lleva los enfermos a la casa. Yo no me niego a atender a nadie, pero me afecta saber que mis manos ya no tienen la firmeza que tenían antes pues, con lo que me pasó, mis manos perdieron buena parte de su movimiento y su firmeza. Eso me hizo dejar mi profesión y me afectó materialmente porque, perdí lo que tenía en operaciones y cirugías y hoy no tengo prácticamente nada.

> Claro que nunca me ha fallado la fe. Nunca me he acostado con hambre y todos mis hijos pudieron terminar una carrera. Mi vida política, mis ideales, mis sueños y mis utopías siguen intactos porque para mí es claro quién ha sido el causante de mis desventuras. El asesinato de mi esposo y el atentado contra mi vida no son obra del pueblo, son obra del Ejército Nacional y del Estado colombiano. En 1988, la gente de Arauquita quería que me convirtiera en su primera alcaldesa, pero tuve que declinar su invitación pues no quería poner en riesgo a mis hijos. Ellos no estaban de acuerdo, pensaban que eso podría convertirme nuevamente en blanco del Ejército y que me podría llevar a la muerte.

Con Amparo López Quitián, ganamos la Alcaldía de Fortul y demostramos que la violencia había frenado el avance que llevábamos como Unión Patriótica, pero que no estábamos derrotados. Fui Secretaria de Agricultura y Secretaria de Gobierno de Arauquita. No ha sido fácil, pero aquí estoy y aún continúo izando las banderas de todas las esperanzas que teníamos en la década de 1980 y que todavía seguimos teniendo: acabar con el bipartidismo y construir con nuestro propio esfuerzo una Colombia nueva. Yo digo: Si hubiéramos logrado nuestro propósito, que era honesto, honrado y limpio, tendríamos hoy un país en paz (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista M. Villarreal, 2014).

Insiste Adela Solano

En la política perdí mucho porque yo era muy activa en las reuniones, en las actividades, en la militancia y todo eso se acabó. No tanto por mí, sino por mi familia temía que les fuera a pasar algo, que hubiera una represalia, por eso me desvinculé de todo (…)

Pienso que el Gobierno debe reparar a todas las víctimas. La mujer fue un baluarte y muchas mujeres fueron la alegría, muchas murieron o quedaron sin sus familiares. Algunas llegaron a ser candidatas a las alcaldías y lo perdieron todo. Esas mujeres no se pueden olvidar, pues eran unas ¡verracas! Nos vinculamos como mujeres, como madres, como esposas, como hermanas. Queríamos que esa plataforma de lucha se hiciera realidad (Corporación Reiniciar, 2003).

De otro lado, se narra este daño desde una perspectiva del daño colectivo, de la desestructuración de la UP, que tiene impacto individual en las mujeres UP al imposibilitar la práctica política y al generar un contexto en el cual el miedo y la desconfianza limitan la participación y la expresión política individual, como lo expresa Élcida Rojas

Toda esta violencia que recibimos, en particular a mí me afectó los sueños… Nosotros veíamos que el país iba a dejar de sufrir

y sobre todo uno cuando viene sufriendo toda esta violencia que he relatado hoy. Teníamos esperanzas de cambiar la realidad. A uno le duele eso. Le duelen las amistades que murieron, las que nunca pudo volver a ver y con las que compartía un mismo sueño. Esa desarticulación a punta de terror. Siento mucho dolor porque nos desbarataron esa semilla. Yo quedé muy triste y esa tristeza se sumaba a mis otras tristezas. ¿Será que nunca va a hacer posible en este país?

Pienso en el resto de las mujeres de la UP y en las mujeres en general y no quiero que lo que me ha pasado a mí, les pase. Es que tal fue la magnitud de lo que nos pasó… que solo desde hace tres años para acá he venido nuevamente a nombrar la Unión Patriótica en público.

Lo que quedó en el ambiente era que el Partido Comunista y la Unión Patriótica eran los causantes de todo. Inclusive aún hay familiares que nunca entendieron porque sus papás, sus maridos, sus hermanos estaban metidos en esto. Pero ellos no entienden que fue el Estado quien cometió este genocidio. No entienden, que no por ser militante de la Unión Patriótica o del Partido Comunista, se es culpable. Es el Estado que nunca ha querido que el país cambie.

Inclusive todavía hay espacios, donde cuesta decir que eres de la UP. Porque encontramos hoy, mujeres viudas y familias enteras que le echan la culpa a quien no es. Escucharlos duele. También porque hubo mucha infiltración. Existieron personas que uno ni se imagina, que dieron informes, dieron nombres, dieron pistas. Me da miedo. Por eso hay espacios donde no tengo confianza.

No confío en las instituciones estatales. El miedo persiste, está palpable y es inherente. Uno dice: y ahora ¿qué vendrá?, ¿Qué medios utilizaran ahora? Porque fueron tantos los medios que utilizaron y que se siguen utilizando que logran asustarlo mucho a uno… (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista E. Rojas, 2014).

Y lo reafirma María Eugenia Guzmán de Antequera "Entonces creo que uno hace un recogimiento: por pérdida de núcleo, ya no hay partido, no había UP, no había donde reunirse, no había donde concentrarse. Uno se mantuvo desde el punto de vista político adherido a todo aquello que sea política social. En todas partes, donde uno pueda" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista M. Guzmán, 2014).

El daño político para las mujeres no solo está circunscrito a las militantes, víctimas o familiares. El exterminio de la UP significó la ruptura de un proceso político y social que empezaba a ser asumido y desarrollado por mujeres en gran parte de los territorios. En muchos casos lideraban luchas reivindicativas y propiciaban en las comunidades transformación de comportamientos con respecto al papel de las mujeres en los asuntos públicos, aún frente a la resistencia institucional.

Hubo un daño significativo en la reivindicación de los derechos de las mujeres, pues los avances de política pública de parte de las alcaldesas victimizadas fueron dejados a un lado, como en la gestión de Rita Tobón Areiza, exalcaldesa de Segovia, Antioquia, amenazada y exiliada

> [Y]o descubrí que el comandante les estaba cobrando un impuesto a las prostitutas de Segovia y realmente ellas se estaban muriendo de hambre. Todo lo que ganaban cada ocho días tenían que darle un porcentaje elevado al comandante de la policía sino eran golpeadas, torturadas, violadas o se tenían que ir del pueblo. Logré reunirme con ellas y organizamos el primer sindicato de prostitutas del país, logré un carné de vacunación, en ese entonces no había ningún sistema gubernamental que las protegiera, fueron las primeras amenazas que recibí (CSJ, 2012, Audiencia Pública Corte Suprema de Justicia, Proceso No. 33.118 vs César Pérez García por la Masacre de Segovia en noviembre de 1988 A.M. sesión del 16 de febrero de 2012, Rita Ivonne Tobón Areiza, minuto 02:29:00, Bogotá).

Con la desarticulación de las mujeres militantes de la UP se produjo una afectación al movimiento, al empoderamiento de las mujeres de las comunidades y a las luchas por los derechos de las

mujeres. Como lo recuerda en su testimonio María Villareal con respecto a la experiencia local de la Unión de Mujeres Demócratas (organización social de mujeres ligada al trabajo del PCC), en el municipio de El Castillo (Meta)

> (…) Cuando tuvimos de nuevo la personería jurídica comenzamos a trabajar y a hacer las reuniones con más libertad, conseguimos un local e hicimos la Casa de Mujeres Demócratas.
>
> La compañera que llegaba con el ojo golpeado porque le pegó el marido, yo me acercaba y hablaba con él. Es su compañera, es la madre de sus hijos, así no debe tratarse a la mujer. Con las Mujeres Demócratas se trabajaba muy bonito, a pesar de la cultura machista, uno les hacía ver el valor de cada una y me ayudó mucho tener conocimiento bíblico. Yo les decía: Compañera usted se para a las cuatro de la mañana para ir ordeñar cuando usted termina, va y les hace el desayuno a los obreros, alista los niños para el colegio, todo eso está muy bien, pero… ¿Ha pensado en usted? ¿Quién es usted?; cumple con sus deberes de esposa cuando llega el marido, así llegué borracho. ¿En manos de quien está usted? Yo les daba todas esas explicaciones.
>
> Hicimos ese local tan bonito y conseguimos silletería y ahí había muchachas capacitadas, y una que otra tenía el bachillerato, porque por lo general la mujer campesina no pasa de segundo o tercero de primaria. Comenzamos a darles clases a las mujeres, clases de escritura, de todo y darles a conocer qué es una mujer, cuánto vale una mujer; yo por lo general las llamaba comadre, a muchas les había atendido el parto, etc. Cuando ya comencé a organizar y a conseguir la personería jurídica para las Mujeres Demócratas... ¡Todo eso se perdió! (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista M. Villarreal, 2014).

La experiencia de la Casa de Mujeres Demócratas, además de ser una evidencia de los daños en tanto restringió el trabajo político y social de las mujeres *upecistas*, es también un daño extendido

a las mujeres de la comunidad. La Casa era un lugar seguro para las mujeres, de establecimiento de relaciones solidarias que permitía realizar acciones en la lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica. Así mismo, el trabajo de las mujeres *upecistas* impactaba en el empoderamiento de las mujeres de la comunidad a través de la educación informal y de la reflexión conjunta sobre las condiciones de subordinación de las mujeres, siendo tanto el trabajo como su producto, de suma importancia en contextos machistas. La pérdida del liderazgo, empoderamiento y solidaridad entre las mujeres *upecistas* y las mujeres de la comunidad son daños mayúsculos de la violencia contra la UP, toda vez que ha facilitado el mantenimiento de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en las comunidades.

5.3. Afrontar la violencia y las dificultades para superar los daños

Los militantes de la UP y el colectivo no fueron pasivos frente a la violencia desencadenada en su contra. Se realizaron diversas acciones para afrontar esta situación. Las expresiones públicas de denuncia y rechazo fueron constantes, así como los llamados a la paz y a la salida negociada del conflicto siempre estuvieron presentes en el discurso de la UP. Los miembros de la UP exigieron justicia y garantías para su ejercicio político a través de la defensa de los derechos humanos al unirse o conformar organizaciones de esta naturaleza, como un recurso para visibilizar su situación de vulnerabilidad.

Estas organizaciones han sido garantes de la exigencia de justicia a través de la recolección de pruebas, conformación de archivos y acompañamiento a las denuncias por los crímenes cometidos en contra del movimiento político. Así mismo, existen esfuerzos colectivos para recuperar, expresar y reivindicar la memoria de las víctimas del partido, lo que se constituye como acción política y estrategia contra el olvido. Todos estos esfuerzos deben ser sopesados frente a las dificultades para la superación de los daños causa-

dos, que tienen que ver con la persistencia de una marginalización política y social de las víctimas UP y con un déficit en la respuesta del Estado frente a sus demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

5.3.1. Afrontar la violencia

A pesar de la arremetida violenta en su contra, los líderes y militantes de la UP insistieron en permanecer en el ejercicio político y electoral por la convicción sobre la propuesta programática y la idea de que el momento político era favorable para el cambio de las condiciones del país. En su gran mayoría, los miembros de la UP no abandonaron la propuesta política a pesar de la violencia y desarrollaron diversas formas de afrontar la victimización.

La principal herramienta para intentar detener el exterminio político fue la acción política abierta. Este mensaje, propio de los primeros años de la UP y simultáneo a la violencia en su contra, se ilustra con las palabras de Jaime Pardo Leal, quien en un reconocido discurso meses antes de su asesinato anunciaba

> Algunos estamos amenazados de muerte, por nuestra fidelidad desde cuando éramos jóvenes, a la patria, al pueblo, a los trabajadores, y a la causa del socialismo. (…) el enemigo no olvida ni perdona, pero nuestra vida se la hemos entregado a los trabajadores, ellos son sus dueños; pero en el evento de que el enemigo lograra arrebatarnos nuestra vida, bienvenida la muerte porque sabemos que indiscutiblemente, al caer nosotros, de la Unión de Jóvenes Patriotas saldrán los que nos deban representar, los que nos deban reemplazar, los que sigan dirigiendo lo que el pueblo quiere: una Colombia feliz y llena de esperanza (Campos, 2003).

En el marco de la permanencia en la política activa se presentaron diversas prácticas públicas de denuncia. En repetidas ocasiones las directivas de la UP se reunieron con los presidentes de turno para solicitar la derogación del estado de sitio, ya que su

marco legal amparaba la agudización de condiciones de persecución a sus miembros. La Dirección Nacional de la UP sostuvo reuniones con el Ministerio de Defensa exigiendo garantías. Braulio Herrera, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Manuel Cepeda Vargas, entre otros, cada uno en su momento insistieron en la denuncia y exigencia de garantías para el movimiento, reiterando su deslinde de las FARC, a pesar de ello, los resultados fueron atroces para el movimiento político.

A la reiterada denuncia, a la acción parlamentaria en defensa del movimiento político y a los llamados a las instituciones del Estado a brindar garantías políticas a la UP, se sumaron la movilización y protesta social a través de los paros cívicos, paros laborales, éxodos campesinos y marchas, escenarios en los cuales se exponían las denuncias de los hechos victimizantes. Todas estas acciones se enmarcaron en estrategias colectivas para generar presión nacional y exigir un cese inmediato a la ola de violencia y a la impunidad.

El aumento significativo de los paros cívicos como respuesta a la victimización se dio, entre otras razones, por la acentuación de la convergencia política de los sectores de izquierda liderados por la UP y la capacidad de organización social, articulada local y nacionalmente. Los paros cívicos implicaron a su vez, la vinculación de todos los niveles organizativos a través de una serie de estrategias coordinadas entre los militantes de base y líderes locales, regionales y nacionales para efectuar una presión conjunta al Gobierno nacional. Los lugares que tuvieron una mayor trayectoria de organización y de convergencia en la UP, como la región de Urabá, el Nordeste Antioqueño, el Magdalena Medio y en departamentos como Cesar, Meta y Arauca fueron donde más se presentaron estas estrategias de resistencia y exigencia de derechos por la vida.

En Barrancabermeja, por ejemplo, frente a la vigorización de la violencia psicológica y física se realizó en el año 1987 un paro por el derecho a la vida: "Allá en Barranca por primera vez en Colombia nos inventamos un paro por el derecho a la vida. No era un paro de esos que se negocian, este era innegociable. Como comenzaron a matar la gente entonces hacemos un paro como de cinco

días" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista J. Quiroga, 2014). En repetidas ocasiones se realizaron éxodos campesinos hacía el casco urbano en Barrancabermeja. Este municipio se convirtió en la "embajada del asilo", recibiendo a cientos de campesinos de la región del Magdalena Medio en búsqueda de reivindicaciones y como mecanismo para la denuncia por los crímenes en contra de todos los militantes de la UP.

En el Meta también se hicieron grandes movilizaciones de denuncia

> En 1987 se dio una gran movilización campesina que se llamó "la marcha del Iraka" en el departamento del Meta, donde más de 10.000 mil campesinos movidos por la multitud de crímenes que eran perpetrados, decidieron movilizarse para exigirle al Gobierno nacional que cesara de manera inmediata la ola de asesinatos que se estaban cometiendo contra los campesinos afiliados del Sindicato Agrario del Departamento del Meta y contra dirigentes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista. La respuesta que se obtuvo por parte del Gobierno nacional fue el asesinato del compañero Jaime Pardo Leal, militante del Partido Comunista y candidato presidencial por la Unión Patriótica (Cinep y otros, 2009, página 174).

La denuncia reiterada de los hechos de violencia frente al ejecutivo, al Ministerio de Gobierno, a las procuradurías delegadas, a la Fiscalía o a la Policía según las circunstancias, fue otra acción para afrontar lo que estaba ocurriendo. Desde la dirigencia nacional de la UP se dieron instrucciones a las delegaciones regionales y municipales de continuar con las denuncias de los hechos. A pesar de esto, en muchos casos la denuncia frente a las autoridades municipales fue limitada dado que no existieron garantías de protección para quienes las interponían. Esto significó que en muchos casos las denuncias se realizaran a través de los representantes del partido, alcaldes y diputados, quienes comunicaban las violaciones a los derechos humanos que se cometían a la Dirección Nacional para realizar la denuncia pública.

Así lo narra Aideé Moreno en el caso del Meta "el diputado denunciaba, uno les informaba. Él denunciaba en la Asamblea, sacaba comunicados públicos: que hombres armados se encuentran rodeando las sedes, rondando las casas de los compañeros (…). Se denunciaba de esa manera, no era que fuéramos a la fiscalía y decir porque nos desaparecían" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista A. Moreno, 2013).

A pesar de las iniciativas de reforma legal y de las denuncias exhaustivas, la victimización contra la UP continuó por años hasta la pérdida de la capacidad de participación electoral del movimiento. Sin embargo, la actividad de denuncia no paró en tanto la violencia en su contra era incesante. En junio de 1992, la dirección de la UP denunció ante el presidente César Gaviria el incumplimiento del artículo 22 de la Constitución Política donde consta que "La paz es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento". En el año 1994 la Dirección Nacional de la UP empezó a exigir mediación internacional por los sucesos de violación a los derechos humanos, porque ya no se tenían aseguradas condiciones de ejercicio político, e inició un periodo de intensa lucha por los derechos humanos con el respaldo internacional. En 1995, y habiendo transcurrido 10 años de exterminio del grupo político, la Dirección de la UP afirmó

> Pese a soportar durante una década el genocidio político, aún continúan los asesinatos contra los dirigentes de esta organización (…) Hacemos un llamado al presidente de la República, al Alto Comisionado para la Paz, al Gobierno en general para que los grupos paramilitares que operan en las regiones sean desarticulados. Igualmente, un llamado para que los diálogos por la paz y la convivencia se hagan realidad, evitando que este país siga bañado en sangre (Unión Patriótica, 1995).

De manera paralela a las denuncias, la Dirección Nacional de la UP se encargó de llevar el registro de los asesinatos y demás crímenes en contra del movimiento político. Por lo extenso de las listas se les empezó a denominar "sábanas". Cada vez que llegaba

nueva información de amenazas, desapariciones y asesinatos, la Dirección del partido publicaba un comunicado de prensa y llevaba un registro de los hechos de victimización de la que eran objeto sus miembros. Al respecto del registro en las "sábanas", donde se llevaban las listas de los muertos de la UP, Aideé Moreno, quien ejerció como secretaria de la Dirección recordó

> Yo llevaba las listas de los muertos, las sábanas que llamaban porque eran sábanas. En esa sábana llevaba el número, el nombre de la persona, el sitio donde falleció, donde lo mataron o lo desaparecieron, la fecha. Eso era lo que contenían las sábanas.
>
> De ese día recuerdo que cuando mataron a José Antequera, él estaba en el aeropuerto porque venía de dar una entrevista a la Revista Semana y me llamó del aeropuerto y me estaba requiriendo la sábana que era una sábana que tenía más de 3000 nombres de muertos. Pero entonces no teníamos ni el papel ni la tinta para imprimir todos esos nombres y entonces yo le alegué a él que si Semana venía e imprimía eso sería más fácil, porque no teníamos recursos para eso. Entonces él me estaba alegando por eso y él colgó y lo mataron. Es una vaina impactante. Él había quedado de darle la lista a Semana sin saber que él iba a ser el último (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista A. Moreno, 2013).

La elaboración de las bases de datos como registro de archivo de los crímenes fue un elemento fundamental en los procesos de denuncia de la violencia selectiva, que permitió demostrar de manera pública, desde muy temprano, la sistematicidad y generalidad de la victimización contra la UP por motivos políticos.

Para sobrellevar el exterminio político, los militantes de la UP como colectivo tuvieron que recurrir a diversas estrategias. En 1993 la UP promovió una red de denuncia sobre violación a los derechos humanos que trabajó sobre la promoción y creación de comités de derechos humanos a nivel local, donde se capacitaba a la población a través de talleres y seminarios. En este marco se crearon estrategias pedagógicas de "Qué hacer y dónde acudir"

en un momento de violación a los derechos humanos que insistía en la denuncia formal ante la procuraduría y la fiscalía (Unión Patriótica, 1993). Con todo esto, como afirmó Aideé Moreno, "el concepto de resistencia estaba en continuar hablando, se daba en la misma medida que la gente seguía ahí, el de organizarnos en las ciudades, haciendo campañas de autoprotección, de cambiar las rutas, de irse para otra ciudad. Salir del país, volver" (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista A. Moreno, 2013).



Velación de José Antequera en el recinto del Concejo de Bogotá, donde se puede ver a Luis Carlos Galán Sarmiento acompañando a los militantes de la UP y a la familia. 5 de marzo de 1989. Fuente: Archivo El Tiempo.

Como estrategia de sobrevivencia colectiva, muchos partidarios del movimiento tomaron la decisión de participar en otros partidos políticos; otros más retornaron o se adscribieron al PCC como plataforma ideológica y organizativa que posibilitaba la continuidad del proyecto de la UP. Otros se vincularon a organizaciones de derechos humanos, como el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. Este último surgió en 1991 con un importante liderazgo de Josué Giraldo Cardona, abogado caldense, dirigente de la UP asesinado el 13 de octubre de 1996, quien recordó el surgimiento del Comité

Nos congregamos 35 organizaciones populares, sindicales, campesinas, luchadores por la vivienda, educadores, médicos, abogados, estudiantes, ecologistas, liberales, conservadores, gente de izquierda y religiosos. Era una gama de expresiones de la sociedad civil en el departamento del Meta que nunca antes se habían congregado, lo que le daba la amplitud requerida para enfrentar un trabajo de retos mayúsculos. Empezamos un trabajo colectivo y silencioso en el que nos propusimos prestar el mayor servicio sin correr riesgos innecesarios. Comenzamos nuestro trabajo con la intención de recuperar los hechos de violencia política que se iniciaron desde 1986 con el genocidio político decretado contra la Unión Patriótica. Pero no nos ha sido posible. Mantenemos un atraso de cinco años de violaciones sin documentar, impedidos por las violaciones a los derechos humanos de todos los días que nos desbordan (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, páginas 286-287).

El trabajo de las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) y de defensa de los derechos humanos en los procesos de exigencia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, durante y después de los hechos de victimización del grupo político, ha sido importante para contribuir con la verificación de los hechos, la denuncia local e internacional a través del apoyo jurídico y el acompañamiento psicosocial a las víctimas. Jahel Quiroga narra la experiencia de los defensores de derechos humanos de la UP

[Los defensores de derechos humanos] Son gente que han hecho el frente ahí, que han hecho la resistencia (…) Llegamos al 90 y ya no había dirigentes, y fueron tres años de locura, 87, 88 y 89, tres años de paranoia: un día amanece la gente diciendo que mataron a fulano, y resulta que es mentiras, y mataban era a otro. Y entonces empezaron los muertos a caer en la calle y la gente con pánico de recogerlos. Entonces les ponen una sábana ahí encima y les ponen unas velas, y lo de los derechos humanos recoja muertos, lloren con ellos, corran. Nosotros que éramos Rafa, Jorge, to-

dos los que éramos del comité de derechos humanos nos tocó esa tragedia (…) y entonces tomamos la decisión de levantarlos y no dar ese espectáculo porque era macabro, triste, desesperanzador.

(…) Ellos toda la vida eran de eso [defensores de derechos humanos] y yo acababa de llegar románticamente, revolucionariamente, románticamente, pero no había enfrentado esas cosas tan terribles. Había trabajado era en teatro para el pueblo, para los campesinos, pero ya meterse en esas luchas tan fuertes. Esa lucha que yo nunca había visto y la represión tan grande que conocí en Barrancabermeja. Esto de desaparecer la gente y a los tres días aparecer torturada, con ácido en la cara irreconocibles, amarrados de los piecitos con alambre de púa, eso es una cosa que no le cabe en la cabeza cuando uno está acá en la ciudad y está jugando a la revolución, al cambio. Uno aquí juega, pero enfrentarlo allá para mí fue eso es una cosa que me radicalizó y que me cambió la vida completamente. Me cambió la vida ahí en Barranca viendo eso.

Llegaba el Padre Javier y lo poníamos adelante para que nos acompañara a todas estas cosas tan terribles de ver esos cuerpos magullados, morados de las torturas que recibían. Eso es una cosa muy dolorosa. Pasaban los muertos en el rio con un chulo aquí en el estómago iban bajando. Empieza uno a no comer carne de las torturas y magulladuras y luego a no comer pescado por los muertos que van en el río. No, una cosa es haber vivido eso en Barrancabermeja en esos rápidos años que me tocó en genocidio de la Unión Patriótica que son cosas incontables. Pero al mismo tiempo cómo la gente resiste. Pucha, la gente cómo sigue allí dando la pelea con nosotros, con todos.

Unas enseñanzas increíbles pero muy dolorosas las dos cosas. Las dos cosas que lo llenan a uno de verraquera de valentía, es la actitud de la gente, la actitud de la gente de resistir. Y, por otro lado, la represión tan bárbara que hace el Estado allí (CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista J. Quiroga, 2014).

El trabajo de acompañamiento a las víctimas militantes de la UP inició a mediados de los ochenta en el Magdalena Medio con la agencia de Credhos; en Cundinamarca y Antioquia, con la participación del CPDH (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos) y de Asfaddes (Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos); y en el Urabá y Meta con la CIJP (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz), Codhes (Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) y Andas (Asociación Nacional de Ayuda Solidaria).

Con el paso de los años se han conformado y sumado otras organizaciones encargadas de procurar y salvaguardar la integridad de las personas en situación de vulnerabilidad por el conflicto y desde la defensa de los derechos humanos han promovido la búsqueda de justicia por los crímenes en contra la UP y sus militantes. Este es el caso de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar quienes junto con la CCJ (Comisión Colombiana de Juristas) comenzaron con el proceso de demanda contra el Estado colombiano ante la Comisión IDH por el caso UP, Movice (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado) y CCAJAR (Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo), entre otras organizaciones.

En respuesta a los daños causados por la violencia contra la UP, se han establecido formas de resistencia ligadas a acciones de reconstrucción de memoria histórica que son un importante reflejo de la reedificación de la vida. Esto en términos de no permitir el olvido ni la despersonificación de lo ocurrido y de exigir la asignación de las responsabilidades de los hechos y de la no repetición de la persecución y exterminio sistemático del que han sido víctimas los militantes del movimiento político.

Desde inicios de 2000, muchos de los familiares y sobrevivientes se han ido articulando a organizaciones de derechos humanos o de víctimas, que les han permitido construir escenarios de reivindicación de la memoria y la dignidad de las personas victimizadas. Es el caso de Reiniciar, Coordinación Nacional de las Víctimas de la UP, Fundación Manuel Cepeda Vargas, CIJP, Mo-

vice e H.I.J.O.S., entre otros. En su mayoría, estas organizaciones han incluido en la lucha por la justicia procesos de construcción de memoria y, en esta labor, han adelantado diferentes estrategias para recordar a las víctimas y reivindicar el proyecto político.

5.4. Dificultades para la superación de los daños

Para las víctimas de la UP la posibilidad de recuperarse de los daños causados ha sido limitada por varias razones: revictimización, desatención institucional y estigmatización, hacen más profunda la tragedia del exterminio, con efectos continuos en el presente.

Ante la naturalización de la violencia política y la preponderancia del estigma contra la UP, en la opinión pública o el imaginario de la sociedad, las víctimas vuelven a ser victimizadas y responsabilizadas como "causantes" de las violaciones. Como se vio en el capítulo 4, la construcción del estigma ha permanecido y se sigue reproduciendo a través de mensajes de escala nacional con eco en lo local-regional. Como en el caso de las cuñas radiales en la campaña presidencial de 2006 del candidato Álvaro Uribe Vélez. Una voz masculina se describía a sí misma como "desmovilizado de la Unión Patriótica". Las cuñas radiales fueron acompañadas por propaganda televisiva en la cual un hombre en cámara decía: "Yo pertenecí a la UP, me parecía un buen movimiento, pero luego nos fuimos torciendo: matar por matar, hacer daño a los demás, matar civiles. Eso está mal hecho, está bien que usted la esté combatiendo. Por eso hoy en día lo apoyamos a usted con toda las que tenemos"[65]. Dicha propaganda fue denunciada a través de una acción de tutela frente a la cual la Corte Constitucional en Sentencia T-959/06 ordenó la retractación pública de Fabio Echeverri Correa, gerente de la campaña presidencial "Adelante Presidente" (CConst, T-959/2006, R. Escobar).

Así mismo, la reproducción continua del estigma se verifica en las experiencias locales de los sobrevivientes de la UP

65 Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=5MEcfBy2sig el 07/07/2015

> Yo fui funcionario a nivel departamental y uno estigmatizado porque era de la UP, fui funcionario a nivel municipal e igual, y hace unos dos años y medio (2009) estábamos en una reunión de profesores en una vereda allá en de esa región en Natagaima con los sindicalizados y uno dijo: no; aquí no vamos porque aquí hay un guerrillero. Así, de frente. Entonces de todas formas les pedí la palabra: profesor: hágame el favor y cuénteme ¿cuál es el guerrillero acá?, porque usted lo acabo de decir. (…) Entonces susténteme (…) hablemos, díganos cómo. Dijo: No, era que estaba pensando en los guerrilleros (…) le dije: si usted quiere decirme a dónde, cómo me conoció como guerrillero, pues una cosa es que yo tenga unas ideas, que yo tenga mis pensamientos que sean diferentes al suyo, es muy posible. Pero otra cosa, es lo que usted está afirmando. Entonces nos fuimos y ya, a lo último de la reunión fue y pidió disculpas e hicimos los pases para limpiar el nombre de la Unión Patriótica (Corporación Reiniciar, 2012a).

En este sentido, la permanencia del estigma, resultado de años de criminalización y hostigamiento, configura situaciones de marginación y exclusión contra las víctimas, que limitan aún más sus posibilidades y oportunidades de crecimiento, desarrollo y realización personal.

La impunidad o la falta de respuesta efectiva y oportuna del Estado por más de veinte años ha configurado unas condiciones de desatención y abandono de los sobrevivientes que han profundizado la marginación social y la exclusión de sus derechos, afectando su dignidad y su calidad de vida. Esto da lugar a la profundización de los impactos que dificultan el restablecimiento de los proyectos de vida de familias y sobrevivientes.

Al respecto, el estudio realizado por la Corporación Reiniciar en dieciséis departamentos expone múltiples casos de sobrevivientes *upecistas* en condiciones de exclusión y pobreza extrema, que presentan un significativo detrimento de sus condiciones de salud en su ciclo vital cercano a la adultez mayor, en la que social y físicamente requieren condiciones de especial protección

> [La edad promedio de las víctimas encuestadas] es de cincuenta (50) años. (…) En la actualidad el 59% vive en condiciones características del estrato socioeconómico de primer nivel (estrato 1), el 35% está en condiciones de desempleo y el 34% cuenta con un empleo informal. (…) De las personas encuestadas solo el 2.6% goza del derecho a una pensión. Los líderes políticos sobrevivientes, en su mayoría campesinos desplazados forzadamente, no cuentan con un espacio para desarrollar sus saberes. Todo ello va configurando un contexto en el que son pocos los recursos para que las personas mayores restablezcan sus proyectos de vida, lo cual desencadena tensiones y conflictos que se viven en el grupo familiar (Corporación Reiniciar, 2013a, páginas 38 y 110).

Los daños causados a la UP tienden a presentarse de manera crónica y se perpetúan por la carencia de atención, pero en especial por la impunidad generalizada en la que se encuentran los crímenes. A esta inoperancia del aparato judicial, se agrega la falta de sanción social al exterminio. Estos contextos hacen muy difícil que surjan procesos de resiliencia de las víctimas, de tal forma que los problemas emocionales, de marginación social y política se reproducen de manera continua en la actualidad.

5.5. Impactos sobre la democracia y el ejercicio de la ciudadanía

Los daños causados a la UP y a sus militantes trascendieron los límites de la vulneración al partido político para incrustarse en la vida y memoria de las múltiples comunidades que votaron por la UP y al final en la de la sociedad colombiana en su conjunto. La victimización significó la violación de distintos principios en los que se sustenta el Estado de Derecho y el régimen democrático. Se destrozó la oportunidad de encausar los conflictos por la competencia política democrática y transformar la sociedad a través de sus instituciones.

Válido es recordar que los acuerdos de paz de La Uribe, que representaban la solución negociada al conflicto armado interno, pretendían el eventual encausamiento de los conflictos producto de desigualdades sociales críticas y del carácter excluyente del régimen político, hacia su resolución por medio de la ejecución de reformas socioeconómicas e institucionales, y de una apertura política.

La conformación y desarrollo de la UP representaba para sectores marginados social y políticamente tener la posibilidad de tramitar sus necesidades y expresarse a través de los canales institucionales lo que, a su vez, significaba una profundización de la democracia colombiana.

La violencia generalizada contra la UP produjo un daño profundo al enviar el mensaje de que no había lugar en la sociedad colombiana para una expresión política civil disidente u opuesta al modelo tradicional dominante. La violencia reiterativa, sistemática y generalizada contra la UP persuadió a diversos sectores, militantes y no militantes de la UP, respecto a la solución negociada y al ejercicio de la política civil como la forma de conseguir una transformación democrática del país

> En primer lugar, el país perdió la posibilidad de entrar en un proceso de paz, la paz que se proponía quedó completamente frustrada. (…) Los compañeros que ya se habían vinculado en la vida civil, en la vida política, algunos fueron asesinados; a otros les tocó que regresarse al monte; hubo muchos dirigentes regionales y nacionales que incluso no venían de la insurgencia y, en vista de la persecución tan terrible, tomaron la determinación de irse para el monte. Caso muy concreto de los compañeros Juvenal Herrera; Simón Trinidad, él no era un guerrillero, él era un profesional que creía en el proyecto de la Unión Patriótica; Rodrigo Granda, fue el primer secretario de prensa nacional que tuvo la Unión Patriótica, él no venía de la insurgencia y se fue al monte; y así, por decir esos casos que ya son conocidos a nivel no solo nacional sino internacional. Muchas de las personas que andaban con nosotros, resolvieron dejarnos solos (Corporación Reiniciar, 2010b)

¡No, eso fue muy violento! porque la mayoría, mucha gente se fue para el monte, otra gente se marginó, una JUCO, que en el momento de la masacre yo creo que teníamos por lo mínimo 500 militantes, mínimo, porque habíamos hecho el censo; solo de los barrios eran más de 300, porque habíamos hecho el censo; nos habíamos ido de barrio en barrio, a reunirnos con cada centro; yo no sé dónde quedarían esos...los llevábamos los nombres y todo, en cuadernos (…) Y mucha gente, la mayoría de la gente se fue para la insurgencia y yo ¿por qué no me fui? porque yo decía: si yo me voy, entonces la JUCO quién la va a levantar, la JUCO no se puede acabar. Y la UP estaba ahí también y era representativa y tenía representación y la UJP, entones yo decía que no, que no todos podíamos irnos para la guerra, alguien tenía que quedarse acá y no todo el mundo tenía que irse para allá; que teníamos que hacer un trabajo abierto, público en las universidades, que no podíamos dejar ese campo abandonado y que si era posible avanzar y crecer así como habíamos crecido con la UJP, o sea, que teníamos todas las posibilidades.(…) entonces nosotros seguíamos haciendo el trabajo, pero ya no era igual, ya la gente tenía mucho miedo, ya la gente.... ya no teníamos reuniones tan grandes y comenzó a disminuirse la Juventud, esta es la hora que la Juco en Medellín no se para, eso tiene unos tiempos se levanta y vuelve y cae. Es muy duro y resulta que cuando la cosa ya estaba con todos los dirigentes, compañero Gomina, bueno comenzaron a matar a mucha gente, mucha gente, dirigentes sindicales y no había semana, sin un muerto (…)

Entonces, ya cuando llegó toda esa matazón y comenzó a diezmarse la UP y el Partido, comenzaron a diezmarse y la gente con miedo y la gente sin querer ir a las sedes y si vos ibas a echarle el cuento a un muchacho para la Juventud, entonces decían que no. Por ejemplo, yo tuve un compañerito, un vecino, entonces la gente ya no quería, ¿para qué legal? para que vayan y nos maten, ¡no, yo me voy es para el monte si decido! (…) (Corporación Reiniciar, 2014a, páginas 25-30).

Las víctimas narran uno de los daños imponderables producto de la victimización de la UP: la inclinación por la guerra en detrimento de la política civil. La violencia cerró los espacios de trabajo político civilista poniendo en una encrucijada a la militancia de la UP sobre cómo escapar al exterminio. Los guerrilleros amnistiados designados por las FARC para el trabajo político se reincorporaron a la milicia, militantes civiles decidieron tomar las armas y engrosaron las filas de las FARC, como en los casos emblemáticos de Ricardo Palmera y Rodrigo Granda; y para sectores marginados en busca de voz y participación política propias, alzarse en armas se convirtió en la opción más racional para sobrevivir sin abandonar unas banderas políticas: "¿para qué legal? para que vayan y nos maten, ¡no, yo me voy es para el monte si decido!" En detrimento a la construcción de una Colombia democrática, la violencia contra la UP marcó parte del escalamiento de la guerra.

Por otra parte, con el exterminio de la UP, se violó el derecho a la libertad y al reconocimiento de la pluralidad política y cultural en el país, cuya garantía es fundamental en un Estado democrático. De hecho, la protección y garantía del pluralismo político son indispensables para que los valores de la democracia constitucional se realicen. El pluralismo, como valor democrático, permite "descubrir y entender que la disidencia, la diversidad de opiniones y el contraste no son enemigos de un orden político-social" sino características propias de una sociedad libre y pacífica (Lozano, 2009, página 41).

Desde la perspectiva de la Corte Constitucional, el pluralismo político, como condición de reconocimiento de la diversidad política y cultural del país y como derecho al disenso y al ejercicio de la oposición crítica en Colombia, "niega que la política se mueva en una incesante dialéctica amigo enemigo, de tal suerte que quien no comparta una determinada estrategia política, económica o de seguridad definida por los órganos políticos pueda ser calificado como un enemigo de la Nación que debe ser perseguido" (CConst, C-251/2002, E. Montealegre y C. Vargas).

De esta manera, la persecución y exterminio de la UP es un hecho atroz para la sociedad colombiana, pues a muchos los

convenció de que en Colombia no era posible luchar por reformas a través de la vía política desarmada pues varios principios democráticos no se cumplían.

El exterminio de la UP, en efecto, configuró un déficit democrático en cuanto a la pluralidad de alternativas de representación política. Esta situación fue en particular crítica a nivel local, municipios en donde el debate político estuvo atravesado por la violencia contra la UP y en donde quienes determinaron quiénes podían gobernar y a quiénes se podía elegir, fueron los actores y determinadores del exterminio.

Para el caso de los municipios del Nordeste antioqueño se ha señalado así

> El daño político a la UP adquiere particular significación dado el éxito político-electoral de esta agrupación en la coyuntura de la reforma democrática de la elección popular de alcaldes. Lo que en principio expresaba una ampliación del espectro democrático local y regional con el acceso de fuerzas políticas alternativas, de oposición, se convirtió en una mayor vulnerabilidad para éstas. Así mismo, la marca del terror sobre este hito histórico democrático lo transformó en hito autoritario, pues implicó la expropiación a los ciudadanos del derecho a elegir y ser elegido. En adelante, los que decidieron quién era elegido y quiénes podrían elegir fueron los actores de la guerra. (…) El cierre del espacio político para la izquierda civil limitó la participación y a su vez negó la realización de proyectos políticos alternativos avalados por el voto popular. (…) Este fue el caso del proyecto político de la UP, e incluso del Movimiento Cívico, que representaba una opción alternativa al bipartidismo tradicional y que no contó con la seguridad necesaria para su gestión (CNMH, 2011, páginas 238-239).

La impunidad prolongada alrededor de estas violaciones permitió la reorganización o la acomodación de fuerzas políticas distintas, tras la expulsión de la UP del escenario político-electoral. Entre tanto, la reiteración de los ataques, la estigmatización de las víctimas y la justificación mediática de su persecución,

inhibieron o desensibilizaron la reacción de la opinión pública, familiarizada y acostumbrada a la violencia contra la UP. En el nivel local, por ejemplo, llama la atención que todas las víctimas entrevistadas refieren haber recibido de parte de amigos o familiares llamados de atención o reclamos por participar en un partido político que estaba siendo victimizado. Incluso, en muchas ocasiones, los familiares de las víctimas reclamaron a los sobrevivientes haber involucrado a su familiar en un partido político perseguido y atacado, lo cual refleja la "costumbre" o "naturalización" de la violencia contra la UP, que conduce o da lugar a la culpabilización de las víctimas.

En el nivel nacional, el exterminio solo aconteció pese a que era de dominio público la sistematicidad con que se estaba victimizando a los militantes y dirigentes *upecistas,* todo pasó frente a nuestros ojos. Sin embargo, mientras en la opinión pública se registraba la sistematicidad de los ataques, la impunidad de los crímenes contribuyó al silencio y a la negación de los derechos de las víctimas de la UP.

> Jaime Pardo Leal sabía que lo iban matar. Su familia sabía que lo iban a matar. La Unión Patriótica sabía que lo iban a matar. Los periodistas sabían que lo iban a matar. El país entero sabía que lo iban a matar. Y finalmente lo mataron (Semana, 2012, 11 de octubre).

La respuesta a los magnicidios nacionales y a las oleadas locales de violencia contra la UP fue la movilización y protesta pública, numerosos sectores democráticos se solidarizaron en las demostraciones públicas de dolor y rechazo a los homicidios. Sin embargo, lejos de detener el proceso de victimización, a ojos de opositores y victimarios pareció revalidar los argumentos que señalaban a la organización social de izquierda y a su manifestación pública con un carácter subversivo. Demostró que los sectores democráticos activos eran una minoría respecto a otras corrientes que mostraron una insensibilidad frente a la tragedia de la violencia política.

En este contexto, la desensibilización de la sociedad frente a los crímenes cometidos contra este partido político no solo consiste en habituarla a los asesinatos selectivos y a la violencia ejercida contra la UP, sino también en el impacto social que tiene la falta de respuesta efectiva de la justicia frente a los crímenes. Estas condiciones dieron lugar a la construcción de referentes sociales que advertían y enseñaban que, en Colombia, los líderes de oposición y de izquierda eran vulnerados sistemáticamente y eliminados de manera violenta del escenario político y social sin que se concretaran las garantías para el ejercicio o la restitución de sus derechos.

La confianza y la solidaridad social frente a la construcción del Estado de Derecho se fracturan como consecuencia de la violencia política, aún más cuando las víctimas se percatan de la participación de agentes de Estado en la comisión del exterminio. La confianza en la fuerza pública, así como en las instituciones judiciales y en el sistema político colombiano, fue minada no solo por la violencia directa, infringida por militares y policías contra múltiples líderes *upecistas*, o por las amenazas dirigidas a impedir el acceso de las víctimas a la justicia; sino también por la participación de distintos funcionarios públicos en el entorpecimiento del sistema judicial y por encontrar que varios de ellos fueron señalados por participar en la determinación de los crímenes.

El sistema político colombiano, el sistema de partidos políticos y la política electoral perdieron toda legitimidad desde la perspectiva de los sobrevivientes, en la medida en que el Estado colombiano no ha reconocido de manera pública lo que para ellos es el genocidio político cometido en su contra. Pero, además, no ha evitado de forma efectiva la continuidad de la persecución y la estigmatización, pese a las distintas sentencias judiciales que demuestran las intenciones políticas de los victimarios y pese a las evidencias criminales de facto. La pérdida de esta confianza, de la credibilidad en el sistema electoral colombiano resulta evidente, en especial, para las nuevas generaciones de familiares de las víctimas.

Para complejizar la realidad, la ausencia de un relato público que reivindique la dignidad de las víctimas profundiza los impactos de la impunidad en el caso colectivo de la Unión Patriótica,

permitiendo la revictimización cotidiana de los *upecistas* mediante el discurso que les estigmatiza.

La limitación del conocimiento de las violaciones al ámbito familiar e íntimo de las víctimas privatiza de igual forma los daños ocasionados a su integridad y a sus proyectos de vida, con lo cual, se continúa impidiendo que la sociedad genere una opinión pública de rechazo a las violaciones como aporte sustancial a la prevención, abriendo las peligrosas puertas de la repetición.

Como se puede apreciar la victimización dejó daños concretos a las víctimas, daños que transcienden del nivel individual a las familias, de especial manera a las mujeres del colectivo, a las comunidades y al movimiento político. Afrontar la violencia fue una tarea que se dio en el ámbito colectivo, sin embargo, también se debió afrontar de forma individual a través del exilio, tema que abordaremos en el siguiente apartado.

6
El exilio de la UP

La persecución continua y sistemática a los miembros de la UP significó que tuvieran que abandonar sus lugares de residencia y militancia. Muchos se desplazaron dentro de las fronteras colombianas, pero otros tuvieron que salir del país obligados por las amenazas y atentados contra ellos y sus familias.

El exilio de los miembros de la UP se debió a su militancia política, que incluía tanto la participación electoral como el activismo social, sindical y de defensa de los derechos humanos, lo que configura un exilio por razones políticas. Esta victimización los obligó a salir del país, y una vez por fuera, la posibilidad de retornar supuso los riesgos inherentes a su situación de vulnerabilidad no solucionada.

En el proceso de investigación no se encontró un registro completo de los miembros de la UP en el exilio, ni siquiera uno parcial que indique tendencias, pues no todos fueron registrados por el Ministerio del Interior o las organizaciones internacionales de derechos humanos, y no todos solicitaron asilo político en los países de llegada. Las fuentes de documentación del fenómeno del exilio de los miembros de la UP no son amplias. Esfuerzos sistemáticos como el de Paco Simón quien recoge las historias de los exiliados de la UP en España (Simón, 2010), notas de prensa y un conjunto de 12 testimo-

nios recogidos en Bélgica y Suiza durante 2013 para la presente investigación, constituyen la base de aproximación a esta compleja experiencia por parte de las víctimas de la UP.

El proceso del exilio tiene varios momentos con características diferentes que conllevan una serie de experiencias complejas, comenzando por los hechos que condicionan la salida de las personas, la elección del lugar de destino, la llegada a un nuevo país en condiciones precarias y la sobrevivencia en el nuevo contexto, lo que produce daños particulares y requiere ser comprendido en las distintas dimensiones de victimización, sobrevivencia y resistencia.

6.1. La salida

Con el propósito de salvaguardar sus vidas, los militantes de la UP que se exiliaron fueron forzados a dejarlo todo en Colombia y buscar refugio en otro país. El exilio no fue una decisión sencilla y quienes la tomaron, lo hicieron luego de sobrevivir a situaciones límite: atentados, hostigamientos o amenazas recurrentes contra ellos o sus familiares.

> El atentado en 1996 lo hacen con un carro en el que hay tres hombres. Con un rocket, por fortuna pasó por encima del carro. Pero estaba para desintegrar el carro. Según me explicó el coronel había una primera carga que abría la zona blindada y al entrar automáticamente había una segunda carga que producía miles de grados de calor y se desintegraba toda persona que estaba dentro; nunca se habría sabido quién iba dentro del carro. Por fortuna no fue así. Salgo al exilio rápidamente porque después del atentado fallido estuvieron toda la tarde llamando al Concejo, al colegio que quedaba frente y a otras personas que habitaban o trabajaban en la zona para decirles que desocuparan porque iban a bombardear el Concejo; que me mataban porque me mataban. Eso me presiona a dejar el país, para no poner en peligro a tanta

> gente, salgo a los dos días del país. Después llamarón a la UP y dijeron que me buscaban donde estuviera (CNMH, entrevista a A. Avella, 2013).

La experiencia de Aída Avella, presidente de la UP hasta su salida del país en 1996, condensa la situación límite de quienes sufrieron atentados y procedieron a exiliarse. Escapar de los atentados es recurrente en las trayectorias de los exiliados y es una situación en la que se reduce su capacidad de elección; la inminencia del desenlace fatal de la violencia ejercida en su contra precipita la acción.



EL TIEMPO

MIERCOLES 8 de mayo de 1996

BOGOTÁ

1E

LA CONCEJALA atribuyó el atentado a los paramilitares y dijo que el Ejército los apoya. El Ministerio de Defensa rechazó las afirmaciones.

La concejala salió ilesa

Ataque con rocket contra Aída Abella

Es un pequeño escenario de guerra se convirtió ayer a las 7:50 de la mañana la Autopista Norte con calle 141 cuando un sicario del terror de carros, tres hombres dispararon con un rocket contra la concejala de Bogotá por la UP Aída Abella y hieren en cenizas por el separador central mientras disparaban para aterrizar paso.

Aunque la concejala salió ilesa del atentado, un ingeniero que iba en un carro vecino resultó lesionado en el fuego cuando el rocket alcanzó su vehículo y destruyó gran parte de él.

Además, el lugar se llenó de pánico porque el tiroteo era tan grande que los demás conductores no podían evadir el tiroteo y algunos transeúntes que esperaban el bus de cobertura lesione al paso.

Aunque las autoridades investigan el hecho y no tienen sindicados, la concejala dijo ayer, poco después del atentado, que este fue obra de los paramilitares por información en la ZEA.

Aída Abella salió ayer de su residencia del norte de la ciudad hacia el Concejo de Bogotá a las 7:20 de la mañana, ella con dos escoltas del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y con su conductor personal, quien tomó la Autopista Norte.

Según un testigo de los hechos que iba detrás del vehículo de los sicarios, desde la calle 143 el campero de la concejala era seguido por una camioneta verde con tres hombres vestidos de overol rojo y casco amarillo.

"De pronto veo que un moto lanzaron de unos 20 años

VEA ABELLA/3E

Los sicarios esperaron contra la concejala de la UP Aída Abella, a las 7:50 de la mañana cuando ella se desplazaba con dos escoltas y su conductor hacia el Concejo de Bogotá.

1 En la camioneta blanca iban los tres sicarios disfrazados con overoles rojos y cascos amarillos. Al disparar el rocket se desviaron del blanco y golpearon un taxibus, luego hicieron varios giros con un revólver para que no dejaran pasar.

2 El vehículo de la concejala recibió varios impactos de bala luego de la explosión del rocket y trató avanzando hacia el sur, para evitar avance en un CAI. Después, la concejala continuó hacia el Concejo de Bogotá.

3 Ruta de huida: Para escapar, los sicarios se montaron en contravía por el separador central, atravesaron la Autopista Norte y tomaron la paralela. Luego, siguieron hacia el occidente y al llegar a la calle 139 con carrera 43 dejaron el vehículo abandonado y escaparon caminando. En la camioneta fueron hallados dos overoles.

Pros y contras de vender acciones

Ser o no ser... privada, dilema para la ETB

Hay posiciones encontradas. Unos dicen que tener capital privado en la empresa aumenta la inversión y mejora el servicio; otros opinan que sube las tarifas.

Ser una empresa por acciones con capital privado o una entidad industrial y comercial del Distrito se convirtió en un dilema para la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB). Muchas discusiones, debates y foros se le han dedicado al tema, sin que hasta ahora haya una definición.

Lo más seguro, por ahora, es que los usuarios solo sentirán un cambio cuando haya competencia y tengan otra alternativa para escoger.

Mientras tanto los rumores que trajera el convertir la empresa en industrial y comercial del Distrito o en sociedad por acciones, solo serían eso: rumores.

Así se desprende de las afirmaciones hechas por algunos especialistas en el tema de las telecomunicaciones cuando explican las ventajas y desventajas de cualquiera de las dos condiciones jurídicas que puede tener la ETB.

En primer lugar, el concejal liberal Rafael Amador considera que siendo comercial e industrial del Distrito no hay ningún beneficio para la ETB ni para los usuarios, pues de hecho, durante los dos últimos años funcionó mediante ese régimen jurídico y las molestias siguen siendo las mismas para los usuarios.

Por su parte, el presidente del Sindicato de la ETB, Rafael Galvis, aseguró que siendo industrial y comercial del Distrito, la empresa logró adquirir dos tecnologías del futuro y la red de fibra óptica que entrará a funcionar en el segundo semestre del año.

"Uno de los argumentos que dan quienes defienden la privatización es que la ETB no está preparada tecnológicamente para competir. ¿Por qué no dejan que estos dos sistemas entren en funcionamiento para poder analizar si la empresa es realmente competitiva tal y como está?", dijo.

El futuro es un sistema que convierte la red telefónica en inteligente pues permite detectar los daños sin que los usuarios los reporten y, por lo tanto, se podría disminuir el tiempo de reparación a 72 horas ya que los operarios no tienen que gastar mucho tiempo buscándolos. Con la fibra óptica se logra tener mayor disponibilidad de la red y mejorar la calidad y la rapidez de las comunicaciones.

¿Esto de acuerdo con que la ETB siga siendo pública o pasa a ser privada?

LLAME AL 410 37 37 Y MARQUE EL CÓDIGO 3737

Según el dirigente sindical, bajo la figura de industrial y comercial del Distrito se agilizarán, aunque no todos, algunos de los procesos de contrataciones.

Por su parte, el gerente de la ETB, Sergio Reguera, opinó que la única ventaja que tiene el ser industrial y comercial es que se le aplica un régimen tributario distinto que le permite

VEA ETB/3E

Historias de los aprendices de escritores

La literatura es una puerta de escape y una forma de reconciliarse con la soledad. En el caso de los niños, esta es cada uno de sus actos y puede surgir en cualquier momento. Por ejemplo, en las alocadas charlas con los amigos imaginarios que cada niño sueña crear.

Sus inquietudes literarias se vieron en el concurso que el Centro Cultural y Educativo del Colegio Reyes Católicos convocó con motivo del Día del Idioma, en el que participaron más de 400 colegios de Bogotá.

Las categorías de poesía y narrativa se dividieron en dos subcategorías.

La primera fue de los grados 4o. a 6o. y la segunda del 7o. al 11o.

En narrativa, los ganadores fueron Hugo Alberto Niño, de 7o., del Colegio de Formación Integral Mundo Nuevo; Pedro Villa Restrepo, de 6o., del Colegio Nueva Granada y Lidy Campo, de 8o., del Colegio de Formación Integral Mundo Nuevo.

En poesía los premios fueron

PEDRO VILLA RESTREPO

DIANA PAOLA GLADEZ

ANDRÉS FELIPE GARCÉS

A GERMÁN CAMILO PRIETO

LIDY CAMPO

para Andrés Felipe Garcés, de 8o., del Colegio Internacional de Bogotá; Lizbeth Salazgar Franco, de 6o., del Centro Educativo Distrital San José; Diana Paola Blanco, 9o., del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y Germán Camilo Prieto, de grado 11o. del Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos.

En categoría especial para

VEA ESCRITORES/3E

BOGOTÁ HOY

Sin tono en Ciudad Salitre.

Los teléfonos de Ciudad Salitre están dañados. La Empresa de Teléfonos investiga si se debe a un robo de cables. También se dañó un tubo en la carrera 11 con calle 107.....3E

No es claro.

Si la Empresa de Telecomunicaciones se privatiza, no es claro si esto generaría un alza en las tarifas.....3E

Ayer, caos en el Chicó por cambio en vías

Ayer el día para muchos de los que trabajan en el sector del Chicó comenzó tarde.

El pasado lunes la Secretaría de Tránsito y Transporte (STT) decidió cambiar el sentido de algunas vías de la zona con el fin de descongestionarla.

La calle 95 entre carreras 9a. y 19 quedó de oriente a occidente; la calle 93A entre carrera 15 y 9a., de occidente a oriente; la carrera 13 entre calles 95 y 93 y la carrera 18 entre calles 95 y 93, de norte a sur. Todos eran de doble vía.

Sin embargo, luego de un hoy calmado y sin muchos pro-

VEA CHICÓ/3E

CUIDADO CON: Los asaltantes que rompen los vidrios de los vehículos que se desplazan por la parálela oriental de la Autopista con calle 131 para robar bolsos, chaquetas y otras pertenencias.

El robo ahora facilita y el funcionario que se acuerda rápidamente en el mismo sitio, llegará saber a la Sección Bogotá. Pon #128036

EL DIA DE MAMÁ ES TODO PRETTY

Regalos prácticos y novedosos

LA CASA DE LA PAPELLA

makro DE COLOMBIA S.A.
INFORMA SUS NUEVOS TELEFONOS:
• OFICINA CENTRAL 626 66 66
• TIENDA AUTOSERVICIO NORTE 676 16 66
• TIENDA AUTOPISTA SUR VILLA OLA 650 724 47 16

¡LLEGAN A BOGOTA!
Los mejores precios en llantas
Vea sección vehículos de El Tiempo el próximo sábado.

MAS regalos para Mamá, en Unicentro.

Unicentro Bogotá

El vehículo donde viajaba Aída Avella Esquivel fue atacado con un *rocke*t. Luego del atentado la presidenta de la UP debió salir del país para salvaguardar su vida. Fuente: Archivo El Tiempo, 8 de mayo de 1996.

En otros casos, la tensión creada alrededor de la víctima fue un proceso lento, en ocasiones silencioso, que acorraló a los militantes de la UP para quienes, frente al contexto de victimización sistemática, el exilio pasó de ser una opción posible a la alternativa definitiva ante la inseguridad, incluso jurídica. De esta experiencia da cuenta José Antonio López Bula, líder de la UP y exalcalde de Apartadó

> Después cuando salgo de prisión empiezan a hacerme llamadas telefónicas al apartamento y nadie hablaba. Eso me obligó de inmediato a cambiar de residencia en Medellín y meterme de lleno en la consultoría en Santo Domingo (República Dominicana). Al reducirse mis movimientos en Colombia yo pude estar relativamente tranquilo algunos meses, pero cuando volví al país sentía que alguien me espiaba, escuchaba ruidos raros en el teléfono del nuevo apartamento, una vez llegó una visita para revisar electrodomésticos cuando yo no había solicitado revisión, cosas como esas me pusieron sobre alerta. Además, yo había puesto una demanda en contra del Estado colombiano por el encarcelamiento injusto durante 5 años y en esa demanda denuncié directamente a algunos funcionarios del Estado, entre ellos había generales del ejército y fiscales. La demanda fue suscrita por toda mi familia. Así el riesgo ya se ampliaba a la familia. El sentido común de ver que se me estaba cerrando el espacio para llevar una vida común tranquila me hizo finalmente tomar la decisión de salir del país (CNMH, entrevista a L. López Bula, 2013).

En algunos casos la situación límite que conllevó a la decisión del exilio se perpetuó hasta la misma salida del país, siendo en sí mismo el momento de partida una situación traumática como lo señala la exdiputada por la UP en Antioquia Beatriz Gómez

> Cuando llegué a Bogotá estuve encerrada, no salía. Mientras yo estaba escondida Jahel Quiroga hizo todas las vueltas con el Cinep. Yo no hice nada. Ella hizo todo. Yo ya no sabía qué hacer porque en el momento que te golpean tú eres muy

fuerte, pero después viene todo el miedo, todo el drama humano cuando uno está solo. En ese momento Reiniciar no era muy fuerte así que a uno le tocaba costear muchos de los gastos, pero ella movió todas sus redes sociales.

Así que ellos me dijeron "usted va para Ginebra". Yo salgo escondida entre ropa hasta el avión y cuando yo estoy en el avión me llaman a que saliera que me llamaba la Policía Nacional. Me pidieron papeles, pero solo era una guerra sicológica. Me preguntaron qué iba a hacer y yo dije que de vacaciones. Cuando el avión arrancó sentí la despedida de mi patria, la noción de patria, la pertenencia latinoamericana. Salí con mi hijo de 8 años, un niño solidario para su edad, él me decía "mami no te preocupes que ya no te van a matar, yo estoy contigo y te voy a defender." A mí me dijeron que saliera sola, pero yo dije no, yo realmente salí por mi hijo porque yo nunca había pensado salir del país. Uno se enamora y cuando está allá no se da cuenta lo que uno hace y cómo expone su vida. Había mucha presión familiar, mi mamá me decía "nosotros preferimos mandarle cartas que flores al cementerio, váyase que usted sabe que es la que sigue, yo escucho todos los días las noticias para ver si está en la lista de los muertos." En Colombia a mí me daban el pésame sin estar muerta. El mismo Uribe me daba el pésame con su mirada (CNMH, entrevista a B. Gómez, 2013).

Así mismo, el testimonio de Beatriz Gómez muestra una característica importante: la decisión del exilio en muchos casos fue aconsejada, incluso presionada en los entornos inmediatos de las víctimas. La familia, los copartidarios o las organizaciones defensoras de derechos humanos advertían la necesidad de tomar la alternativa

En el entierro su hijo me dijo que yo corría peligro porque sabían que también era del Partido Comunista, pero hasta que no llegó la amenaza seguí adelante con la actividad, aunque con mayor prudencia. Uno se había acostumbrado a enterrar com-

pañeros y poco tiempo quedaba para hacer luto por los muertos; en nuestras marchas gritábamos: "La sangre de nuestros muertos es semilla de revolución", eso lo alimentaba a uno a seguir y hasta ahora la resistencia continúa. La política del partido era que sus militantes no se exilian, pero, al fin y al cabo, uno es dueño de su propio miedo. Lo que más me impactó fue la frase que me dijo un abogado del Alvear Restrepo: "Vida sólo hay una"; eso me hizo pensar en lo que me podía pasar si me quedaba (Simón, P., 2010, página 66).

Un elemento decisivo en la experiencia del exilio es la elección del lugar de arribo, pocas veces decidido libremente; por el contrario, depende de muchos factores, como del tiempo disponible para salir del país, de si se sale solo o con la familia, de la labor de gestión de las diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos y de ayuda humanitaria internacional, de los protocolos de las organizaciones y de las instituciones en los países de acogida, así como de las coyunturas políticas en las relaciones entre el Gobierno colombiano y los gobiernos de los países receptores. Aunque las experiencias son muy variadas, la narrada por Pedro Nolasco Présiga líder *upecista* y dirigente nacional de Fensuagro-CUT (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), condensa las condiciones y complejidades en que se decide el lugar del exilio

Salí a finales de abril de 1998 y llegué a Bruselas el 1 de mayo. Antes había buscado la posibilidad de asilarme en Costa Rica, pero el gobierno de Costa Rica no me podía ofrecer ayuda financiera para sobrevivir con familia. Busqué con Italia, a través de la Cruz Roja, y no fue posible por la premura con que yo necesitaba salir. Contacté a Holanda y el embajador recibió la solicitud, pero las gestiones ahí se estaban demorando. Amnistía Internacional me había ofrecido que saliera a España, pero solo, porque había un programa para llevar dirigentes sociales que estaban en mucho peligro por 6 meses. Yo no podía dejar a la mujer y a los hijos porque ellos no tenían de qué vivir. En ese momento sale lo de Bruselas. Aída Avella fue de Ginebra a Bruselas a hacer una actividad de so-

> lidaridad con Colombia y la confederación Cristiana de Trabajadores de Bélgica le dijo a Aída Avella "¿qué podemos nosotros hacer en concreto por ustedes?" y Aída les respondió nosotros necesitamos sacar al compañero Pedro Nolasco de manera urgente porque lo van a matar. Ellos mandaron los pasajes para que yo asistiera a los actos del 1 de mayo y gestionara en Bélgica el asilo. Eso se dio en tiempo récord, se demoró 12 días. Salimos 4 personas, entre ellos mis 2 hijos (CNMH, entrevista P. Nolasco, 2013).

De este modo, la experiencia de las víctimas de la UP que tuvieron que exiliarse permite reconocer que, en muchas ocasiones, la decisión no se tomó con libertad y en sí misma resultaba traumática. Se trató de un viaje con un futuro incierto, y en un primer momento, de una acción de sobrevivencia, una acción para evitar un desenlace letal inminente. Lo que sucede una vez se sale del país, es un segundo momento lleno de nuevas experiencias y dificultades que van delineando el exilio como la alternativa difícil, en palabras de Luisa Díaz, hija de Gloria Mansilla, lideresa de la UP sindicalista de Fenaltrase (Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado), "El exilio es como si volvieras a nacer, pero en un sitio donde no quieres nacer" (Simón, P., 2010, páginas 131-145).

6.2. El arribo

La llegada al país de exilio presenta diferencias para cada caso. Depende del país de llegada y su política de refugio y asilo, pero también de las decisiones del exiliado. Por ejemplo, no en todos los casos los miembros de la UP solicitaron el asilo político, aludiendo razones de seguridad y por temor a quedar inscritos en listados institucionales a los que pudiera acceder el Estado colombiano, o por motivos de solidaridad al señalar que podían existir personas que requirieran de los beneficios del asilo de forma más urgente. Cada experiencia muestra particularidades significativas, en algunos casos el acompañamiento institucional fue precario e hizo más difícil el arribo

Nosotros llegamos, nos recibieron en Barajas, nos llevaron al hotel, nos dieron un callejero (mapa de las calles de la ciudad), un dinero y ¡chao! Sentíamos añoranza porque estábamos solos en otro territorio. No conocíamos ni cómo movernos en el metro, cosas tan sencillas como ésa las tuvimos que ir aprendiendo de a poquito. Entonces apareció Juan Carlos Muñoz, defensor de derechos humanos del Instituto Popular de Capacitación de Medellín, que había salido unos meses antes que yo de Colombia. Juan Carlos no pertenecía a Amnistía Internacional, pero también estaba integrado en el programa de protección, y nos ayudó y nos acompañó permanentemente. También nos visitaron en esos días Miriam y Sol, dos compañeras muy queridas de Brigadas de Paz, que habían estado acompañándome en Barranca (Simón, P., 2010, página 80).

La experiencia narrada por Iván Madero, líder *upecista* en el Magdalena Medio y defensor de derechos humanos miembro de Credhos, demuestra cómo en algunos casos la llegada prolongó la dificultad de la salida, generando fuertes sentimientos de desarraigo e inseguridad frente al nuevo contexto. En este caso el encuentro con una serie de conocidos contribuyó a superar el sentimiento de aislamiento y soledad del primer momento. Hubo también experiencias rodeadas de condiciones más benévolas para el exilio, cuando de alguna manera se contaba con una suerte de red de apoyo

Salí el 7 de agosto de 1998 y me vengo con la familia. Yo llego a Ginebra, tenía la fortuna que varios compañeros de la UP ya estaban ubicados. Estaba Andrés Pérez, Aída Abella, Hernán Motta, y Beatriz Gómez. Yo desde Colombia hablaba mucho con Andrés porque veníamos de la misma región y estuvimos en la cárcel durante el mismo tiempo. Él nos animó mucho para que nos viniéramos. Nos fue a buscar al aeropuerto, nos ofreció su casa. Al día siguiente nos presentamos al centro de acogida, estuvimos pocos días allí y antes de una semana nos dijeron que nuestro cantón de residencia iba a ser Ginebra. Esto gracias a la gestión hecha por Amnistía, por-

que les habíamos dicho que queríamos vivir en un cantón de habla francófona. Nos autorizaron buscar un apartamento e integrarnos inmediatamente aquí. Empezamos a aprender el idioma, en verano las escuelas estaban en receso y esperamos a que los niños empezaran la escuela (CNMH, entrevista L. López Bula, 2013).

El hecho de contar con esta suerte de red de apoyo sirvió para encontrarse con los compañeros militantes y amigos, fue importante dentro de la experiencia de algunos exiliados pues les permitió vivir un proceso menos solitario desde el cual incorporarse a una nueva sociedad. Cuando no existieron este tipo de encuentros, la experiencia adquirió connotaciones distintas; en el caso de Jesús Rodríguez el proceso institucional, mucho más formal, más rígido y sin la red de apoyo, dificultó el arribo

Cuando llegamos a Suiza la policía de extranjería nos estaba esperando en el aeropuerto. Ellos tenían una camioneta y ahí metieron nuestras maletas y nos requisaron completamente. Después nos llevaron a un centro para aplicantes de asilo. Estuvimos ahí durante nueve días. Era obligatorio recibir todas las vacunas. Que las habíamos tenido hace poco en Colombia. Después de 9 días ellos hicieron dos filas y distribuyeron la gente. A nosotros nos dijeron que tomáramos el tren para Berna, nosotros no teníamos ni idea de cómo tomar un bus. Afortunadamente había un joven de la parte de los Balcanes, tomó nuestras maletas y nos ayudó a tomar el tren y llegamos a Berna donde él sabía todo. Él nos llevó al centro de acogida en Berna donde teníamos que esperar a que se resolviera el caso. Nosotros llegamos el 4 de marzo de 1998 y en junio ya habían resuelto el caso y nos dieron un permiso de estadía permanente (CNMH, entrevista J. Rodríguez, 2013).

En el caso de Jesús Rodríguez líder campesino y exconcejal *upecista* de la región de Sumapaz, el procedimiento institucional incluyó una experiencia incómoda para el exiliado. Varios de los miembros de la UP que han narrado su experiencia han comentado las dificultades de la transición alrededor de las condiciones

en los lugares de albergue de aspirantes de asilo o centros de refugiados y el tiempo de estadía (Simón, 2010). En algunos casos las condiciones son precarias y en otros las relaciones con refugiados de otras culturas generan tensiones. De esta forma, cada pequeño elemento del proceso configuró una experiencia distinta.

6.3. La incorporación a una nueva sociedad

Una vez pasados los momentos coyunturales de salida de Colombia y arribo a los países de exilio, cargados de una profunda incertidumbre, siguió el periodo de incorporación a una nueva sociedad. Dependiendo del país de llegada y de la historia personal del exiliado, los retos del nuevo contexto incluyeron superar barreras de idioma, insertarse al mercado laboral, interiorizar nuevos códigos de conducta, confrontarse con nuevas costumbres y formas de relacionarse e incluso con distintas condiciones climáticas. De nuevo, estos retos compartidos no generaron experiencias iguales entre sí. Aída Avella explica esta característica del exilio de los miembros de la UP

> Todos los procesos de refugio son completamente diferentes. Todas las realidades son distintas, una cosa es España, otra es Australia o Suecia, otra cosa es Canadá. Cada exilio es un caso. Hay gente que se ha adaptado muy bien y hay otra que no ha podido nunca y depende de muchos factores, personales y políticos del país que los recibe. A veces el síndrome del sobreviviente pesa mucho, yo dejé a mis amigos allá -yo me salvé-. Pero en el exilio hay una cosa clara: o te hundes o flotas. Lo importante es flotar (CNMH, entrevista A. Avella, 2013).

Una de las barreras más complicadas en el proceso es que las diversas actitudes frente a los inmigrantes en los países de llegada hacen de este una experiencia más o menos difícil, como lo indica Carlos Cote, militante de la UP y líder sindical de Sintraproaceites en San Alberto (Cesar), desde su vivencia familiar

> Nosotros, como exiliados, hemos vivido en España de acuerdo a la educación que recibimos y los modelos de convivencia de las organizaciones de las que hemos formado parte; eso nos ha ayudado a integrarnos en la sociedad española. Nos hemos relacionado sobre todo con españoles y con muy pocos colombianos. A España llegamos trabajadores, defensores de los derechos humanos, respetuosos de las cosas de aquí, pero también viene gente que roba nuestro nombre. Sin embargo, hemos sido rechazados, sobre todo algunos de mis hijos por el color y por ser extranjeros. Por ejemplo, en el edificio donde vivimos tuvimos nuestras controversias con algunos vecinos, porque lo miran a uno como tercermundista, como dicen aquí. Es la visión de que el extranjero es un muerto de hambre que viene a vivir de lo que ellos aportaron a la seguridad social; desconocen el trabajo que uno hace o puede desarrollar y aportar para el país (Simón, P., 2010, página 60).

Es relevante señalar que una situación que hace más compleja aún la respuesta de la gente de los países de llegada es que no existe un referente claro de la situación política por la cual los miembros de la UP se vieron abocados al exilio. Eugenia García, miembro de una familia *upecista* exiliada en España, explica este fenómeno y sus implicaciones

> Creo que el exilio debe ser duro para todo el mundo, pero me parece que en el caso de Colombia no existe un reconocimiento como sí lo hay hacia personas de otros países. Cuando venían a España los chilenos, los argentinos que huían de las dictaduras del cono sur, todo el mundo, o casi todo el mundo, entendía que esas personas venían porque en sus países había una dictadura y que si se quedaban allí los iban a matar. En seguida los trataban como a compañeros. Sin embargo, cuando un colombiano o colombiana viene a España como un exiliado, la gente no entiende por qué. Preguntan si es por la guerrilla o por el narcotráfico porque piensan que Colombia es un país democrático, no saben qué ha pasado con la UP, desconocen

> que han matado a miles de personas de una sola agrupación política. Para un exiliado, que sufre un desarraigo tremendo, es muy importante que por lo menos haya un reconocimiento de que eres un perseguido (Simón, P., página 235).

El proceso de incorporación a una nueva sociedad es largo, se va construyendo en la cotidianidad, como señala Iván Madero: "es un proceso de día a día, que se va asimilando y uno se va integrando sin darse cuenta" (Simón, P., 2010, páginas 147-154). En este proceso de "hundirse o flotar" cuenta mucho el conocimiento previo o el aprendizaje del idioma del país receptor, porque de ahí parten las posibilidades de relacionamiento social en el nuevo entorno; de hecho, en general los niños pequeños de las familias exiliadas tuvieron menos problemas de incorporación pues adquirieron rápido la competencia lingüística. El proceso siempre fue difícil, se trataba de armar una nueva vida. El testimonio de la experiencia familiar de José Antonio López Bula condensa las múltiples facetas, *ires y venires*, del proceso de incorporación a una nueva sociedad

> No sabíamos cómo funcionaban las cosas, pero poco a poco fuimos entendiendo y empezamos a resolver los detalles de la vida cotidiana y hacer proyectos de mediano plazo, yo me pongo como meta hacer estudios de postgrado, animo a mi mujer que haga estudios universitarios. Hago cursos intensivos en la universidad de Ginebra para aprender francés. Me sirvieron mucho, me dediqué diez horas diarias a estudiar francés, a practicarlo y al poco ya podía comunicarme. Al principio nuestra vida giraba en torno a los niños, eran muy pequeños. Compartíamos mucho con Carlos Andrés. Pero muy pronto una vez superado el problema del idioma nos propusimos empezar estudios universitarios. Yo hice un curso de postgrado en el Instituto de Desarrollo de la Universidad de Ginebra. Mi mujer estudió sicología. Eso nos dio una dinámica distinta, nos sentíamos bien, al mismo tiempo que nuestros hijos seguían su formación escolar. También tratamos de aportar algo en el trabajo de formación política a nivel de los colombianos. (…)

Una vez tuve mi estatus de refugiado el Estado suizo se ocupó de pagar los gastos fundamentales de una familia. Esa ayuda fue muy importante, y es muy importante para cualquier persona que llegue al exterior, pero muy rápidamente esa ayuda empieza a ser un poco pesada para el refugiado porque debe rendir cuentas y justificar cómo se gasta la plata. Por eso yo empecé inmediatamente a trabajar, aun gozando de la ayuda social, hice pequeños trabajos de limpieza, en almacenes como vendedor o almacenista, siempre con la ilusión de terminada una formación encontrar un trabajo mejor. Lo que pasa es que cuando uno llega no sabe lo que le espera. Entonces uno piensa, ya tengo estudios voy a encontrar un trabajo calificado en tal sector. Yo pensaba que con mi formación de base como abogado y con mis estudios en desarrollo podía encontrar empleo en una organización de cooperación internacional pero cuando te ves confrontado al hecho de pasar hojas de vida y ves que las exigencias son aún mayores pues te das cuenta de que no va a ser fácil. Muy rápidamente me convencí de que no iba a encontrar el trabajo que yo quería y empecé a trabajar en una empresa en la parte de logística. Todavía estoy trabajando ahí. Mi mujer se ve enfrentada a la misma situación. Así que también empieza a trabajar en trabajos no cualificados, a cuidar niños, y decide un día hacer suya la causa de las mujeres migrantes calificadas que no encuentran trabajo. Funda una fundación de mujeres que trabaja por la inserción profesional de las mujeres migrantes calificadas. Como hay muchas personas en esa situación la asociación empieza a nutrirse y a llegar mujeres. La asociación se llama Descubrir y le ha cambiado la vida mucho, se siente útil y ha tenido eco en la administración de la ciudad.

Los hijos llegaron pequeños de 3 y 5 años. Para ellos la adaptación fue muy rápida. Adaptarse a tener amigos fue muy fácil. Ellos tienen la nacionalidad suiza, pero en la casa nos hemos preocupado porque no pierdan la lengua. En la casa hablamos en español. Obviamente entre ellos hablan en francés. La gramática española no la dominan completamente, porque no la han trabajado mucho en la escuela, pero por lo menos lo hablan y tratamos

de que guarden la idiosincrasia colombiana. Es un hibrido de dos culturas y ellos lo asumen de una manera muy orgullosa. Para los adultos que es más duro. En esa época no existían programas de acompañamiento sicológico. No sé ahora. Quizá los recursos han estado ahí, pero uno no sabía que podía usarlos. Por ejemplo, no sabíamos que la consulta sicológica/siquiatría podía ser tomada como parte de la atención médica. Nosotros no veíamos ni la posibilidad de ir a pedir apoyo sicológico. Pero llegó un momento en que necesitamos acompañamiento sicológico, entonces acudimos durante algún tiempo tratando de reencontrarnos a nosotros mismos (CNMH, entrevista L. López Bula, 2013).

No todos lograron un proceso de incorporación pleno a la nueva sociedad, en algunos testimonios se señala cómo "hay otra gente que no ha deshecho la maleta, está con la maleta lista para partir en cualquier momento" (CNMH, entrevista A. Avella, 2013). Además, la principal parte del proceso de inserción es la incorporación productiva, problema fundamental para los exiliados pues no existe validación de los títulos universitarios y son mercados laborales estrechos en los empleos calificados, por lo cual la opción es la ocupación de baja calificación. Así lo señaló Efraín Pardo militante de la UP, líder sindical del sector estatal y formador en cooperativismo y derechos humanos

Las dificultades del reconocimiento de los estudios son muy complicadas para las personas que vienen aquí exiliadas [España]. No es fácil superar el trauma del exilio y no es fácil entrar a trabajar en una empresa en un puesto cualificado siendo extranjero –creen que sólo podemos trabajar en la construcción– y, además, exiliado, situación que también te puede perjudicar. Cada vez se extiende más la idea de que los extranjeros venimos a invadir, a ocupar puestos de trabajo (Simón, P., 2010, página 68).

En algunos casos, cuando existieron problemas de salud física y psicológica derivados de la victimización en Colombia, la precariedad empeoró complicando el proceso de sobrevivencia

en el exilio. La experiencia que Héctor López, militante de la UP, líder social y dirigente barrial en Risaralda y Bogotá, expone lo difícil de la situación

Sin embargo, mis primeros tiempos en España fueron difíciles. Hasta pasados cuatro meses desde mi llegada no pude empezar a caminar. Pero lo peor fue el drama psicológico: sufría la paranoia de que me pudieran seguir hasta aquí, me angustiaba, no comía casi y rompí relaciones con mucha gente. El primer problema lo encontré al ir a buscar trabajo porque el visado no me lo permitía, así que ubiqué a Isabel Menchón, de la Oficina de Derechos Humanos del ministerio. Viajé a Madrid para hablar con el director del programa y me comunicó que me iban a dar una ayuda. Después de mucho tiempo me llegaron 10.000 euros que los empleé en mis niños, en pagar deudas en España y en la universidad. Poco a poco fui retomando la actividad por la defensa de los derechos humanos en Colombia. En Petrer me invitaron a dar una charla en un acto de Izquierda Unida en el que se proyectó El Baile Rojo y ahí conocí a Leonora Castaño y a otros colombianos implicados en la defensa de los derechos humanos. Pero llevaba más de dos años sin trabajar, por lo que llamé a Isabel Menchón para informarle que me quería volver a Colombia. ILSA mandó un informe diciendo que mi situación era complicada y que en estos momentos no podía volver, así que Isabel Menchón me aconsejó que tramitara una tarjeta con permiso de trabajo, pero no me orientó cómo hacerlo efectivo. Aquí la Policía no sabía nada de eso y no podía sacarme la tarjeta, entonces me vi sin trabajo ni tarjeta de salud. Entré en un estado de depresión muy grande, peleé con toda la gente; así que me quedé sin lugar donde alojarme. Me tocó irme a vivir a un pueblecito abandonado que se llama Santa Eulalia y me metí en una de las casas medio derruidas. Fue duro, esos días no tuve mucho que comer… los pasé reflexionando y recordando cosas de mi niñez. Me daba ánimo pensando que estaba así porque era alguien importante ya que si no lo fuera no habrían venido a por mí en Colombia, que me encontraba en esa situación porque

> pensaba diferente y era el camino que había elegido. En el pueblo trabajé ayudando a los campesinos de la zona hasta que unos amigos me acogieron en su casa (Simón, P., 2010, página 177).

Esta heterogeneidad de experiencias sugiere no hablar de exilio sino de exilios. Las diferencias son contrastantes. Para todos ha sido una experiencia difícil, algunos se incorporaron en las sociedades de llegada e incluso han participado políticamente en cargos de elección, como en el caso de Imelda Daza en Suecia. Pero no todos han podido "flotar", no todas las personas logran ubicarse en el país de llegada y desarrollar proyectos de vida gratificantes, lo que significa que la experiencia de victimización continúa en el tiempo y el exilio se percibe como extensión de un proceso de sufrimiento íntimo que no encuentra resonancias en los entornos y que ahonda un sentimiento de destierro e inseguridad en sus vidas.

6.4. Daños e impactos del exilio

No todas las víctimas de la UP tuvieron la alternativa del exilio, pero para aquellos que pudieron sobrevivir y resistir a través de este, no significó desprenderse de los daños causados por el ejercicio de la violencia; las diversas situaciones que enfrentaron en el exterior tuvieron a su vez impactos particulares.

El abanico de afectaciones narrado por los exiliados es amplio. Son tanto de naturaleza emocional como material y, por supuesto, políticas. Beatriz Gómez en su testimonio hace una reflexión que condensa esta realidad

> Todo el duelo que se vive en el exilio es diferente al de Colombia. Allá se hace con los muertos. Muchos creen que los exiliados son privilegiados pero lo cierto es que nosotros dejamos nuestras pensiones de seguridad social a la mitad del camino. En Europa nosotros no tendremos una buena seguridad social. Además, tenemos problemas de salud mental asociados con el exilio. La

> gente viene aquí a hacer empleos precarios. Esto es a lo que se enfrenta el exiliado en el exterior para sobrevivir. Para que una persona profesional salga adelante son 3 años y para que una persona sin saber la lengua salga adelante son 6 años. El costo es muy fuerte y no todos logran sobrevivir. Uno llega de ser un líder a ser nada y por un buen tiempo uno se queda marginado y aislado (CNMH, entrevista a B. Gómez, 2013).

Existen profundas huellas emocionales en los miembros de la UP exiliados y en sus familias. Unas, producto de la victimización en Colombia como los sentimientos de desconfianza, miedo y paranoia. Estas emociones y comportamientos que en Colombia eran mecanismo de supervivencia se redimensionaron casi como patologías en los nuevos contextos. La expresión "todos los miedos afloran" significa que las víctimas percibieron en ellas mismas el daño emocional causado.

Otras huellas emocionales se relacionaron en particular con el hecho mismo del exilio, sentimientos de incertidumbre, de pérdida de identidad y frustración. A propósito del trabajo político, José Antonio López Bula describe esa suerte de equipaje emocional que cargan los exiliados de la UP

> También tratamos de aportar algo en el trabajo de formación política a nivel de los colombianos. No fue fácil porque la persona que viene al exilio trae consigo un montón de cosas; la impotencia, la frustración, el dolor, el desarraigo, y todo eso explota acá y explota frente a las personas que están más cerca. Por eso es doloroso ver que hay muchas personas para las que su vida familiar se rompió. Entonces cuando se reúnen exiliados cada uno con su tragedia a cuestas muchas veces no se pasa de la mejor manera. Por eso el trabajo político en el exilio no era fácil (CNMH, entrevista L. López Bula, 2013).

El duelo es una de las huellas emocionales que están más presentes en los testimonios de los exiliados. Se trata de un duelo prolongado, como señala Beatriz Gómez "que no se hace con los

muertos", existe un sentimiento de pérdida que siempre está presente tanto como dolor, pero también como añoranza y nostalgia. Así los señala desde su experiencia Iván Madero

> Sin embargo, creo que todos los inmigrantes, sean por motivos económicos o políticos, tenemos un problema de duelo por la pérdida material, espiritual o moral de lo que dejamos allí. Nunca terminamos de hacer el duelo, siempre añoramos y mantenemos ese problema de salud mental que hay que irlo trabajando en el día a día (Simón, P., página 80).

El duelo está muy presente en especial en los primeros momentos del exilio, aflora un conjunto de emociones que Aída Avella señala como "síndrome del sobreviviente", en palabras de los *upecistas* exiliados

> Cuando uno llega, uno vive un torbellino, una tempestad de emociones cruzadas porque uno llega aquí, pero durante el tiempo que estás aquí mucha gente cae asesinada o son desaparecidos en el país. Eso crea una situación muy difícil, incluso un remordimiento de conciencia. A ese compañero lo mataron y tú estás aquí vivo y ese compañero no tuvo la oportunidad de salvar su vida. Entonces uno se pregunta: ¿es que de verdad yo me tenía que venir? Es muy difícil medir, tener una certeza que lo van a matar, entonces dices: yo me vine, pero la gente está allá luchando. ¿Es eso justo? Sientes contradicciones, patina tu conciencia, tu raciocinio. Todos esos que fueron asesinados fueron los que permitieron a fin de cuentas que yo esté aquí. Si eso no hubiera sido así yo no estaba aquí. Hay mucha gente que murió antes de venirme y mucha gente que murió después para que yo esté aquí. Tú sientes esa responsabilidad.
>
> Cuando nos vinculamos a esta organización éramos conscientes de la responsabilidad que estábamos asumiendo y éramos conscientes que esa responsabilidad implicaba un riesgo, y que el riesgo máximo era la muerte. Lo que pasa es que pasar de una

concepción a vivirlo en la práctica crea un hecho, una situación emocional concreta en ese momento. Pero nosotros hemos leído, tenemos una formación ideológica para enfrentar todas esas cosas y así tratamos de superarlo psicológicamente (CNMH, entrevista P. Nolasco, 2013).

Cuando el avión despegó yo sentí que descansaba. Dije: bueno, por esta vez me he salvado. Pero dejé atrás todo, mis hijos, mi marido, mis amigos y mi familia. El hecho era que había que escapar de la muerte. No había otra alternativa. Una vez en Ginebra empiezan una serie de dudas: ¿me quedo, me voy? En tomar la decisión jugó un papel muy importante una persona que trabaja en Amnistía Internacional. Compartimos todo un día y me hizo reflexionar sobre los peligros que representaba volver y sobre la necesidad de que quedara gente viva, porque esos íbamos a ser la fuerza de presión para la lucha contra el genocidio; me hizo una serie de consideraciones de su trabajo en derechos humanos que me convenció. Entonces le escribí al PCC diciendo que había tomado la decisión personal de quedarme ante la importancia que también representaba el que hubiera sobrevivientes para contribuir al castigo de los responsables (CNMH, entrevista A. Avella, 2013).

El síndrome del sobreviviente es una suerte de sentimiento de culpa por sobrevivir al proceso de victimización. Existe un sentimiento de detrimento moral en la acción de salvar la vida a través del exilio, el cual es acompañado por la idea de culpabilidad por la muerte de los compañeros, en la que la responsabilidad se desplaza de los victimarios hacia una suerte de inculpación de las víctimas. Se trata de emociones e ideas muy fuertes que deben ser trabajadas psicológicamente por los exiliados procurando resignificar toda su experiencia.

Las huellas emocionales incluyen el desarraigo, que tiene un componente fundamental en la ruptura de las relaciones familiares, de amistad, de militancia. Estas huellas se hacen más profundas cuando no existe en el país de exilio un con-

texto que reconozca a los individuos en su plena dimensión histórica con el acumulado social y político que han construido en Colombia.

En el exilio, los sobrevivientes no se reconocen del todo en los otros, ni en el contexto en general, y existe una fuerte evocación al lugar de origen, sensaciones relacionadas con la nostalgia que tiene múltiples dimensiones, en parte ligadas a las ausencias en las relaciones personales, pero también incluyen elementos sensoriales, olores, colores, sonidos. Como expresa Yanet Amira, militante y organizadora de la UP en Barranquilla

> Y no dejo de añorar mi tierra. Imagínense, vengo de una isla como es San Andrés con una playa blanca que no es ni de arena –se compone de restos de coral–, el mar hermoso que tiene siete colores, las palmeras verdes, los días azul lapislázuli con el sonido de fondo del reggae y todo enfrascado en un ambiente de paz y tranquilidad. Ahí se encuentra mi alma, es donde yo quiero ir, donde deseo morir…. (Simón, P., 2010, página 93).

El daño familiar está muy presente en los testimonios de los exiliados, las familias sufren de varias formas. En primer lugar, por la separación, en algunos casos el proceso de reagrupación familiar no se logra, o no de forma rápida, por lo que las familias se fracturan de forma temporal o permanente

> Los primeros años en España casi no podía llamar a mis hijos porque no tenía dinero y lo que les enviaba me lo daba Ruth. Mi hijo me escribe diciendo que quiere que esté a su lado, me cuenta que la Navidad ha sido muy triste sin mí. De igual manera, las cartas que me envía mi hija son muy dolorosas: me explica sus cosas, sus tristezas, sus sueños y cuenta los días para mi regreso…, me destroza, pero ahora no puedo volver, me es imposible. He pasado por un periodo muy fuerte de depresión por no poder disfrutar de mis hijos. Me duele mucho estar perdiéndome los años de crecimiento de mis hijos (Simón, P., 2010, página 178).

En segundo lugar, los miembros de la UP en el exilio aluden a que las nuevas situaciones someten a estrés las relaciones, en especial entre cónyuges, lo cual ha llevado en algunos casos a que se rompan las unidades familiares. Estos daños emocionales y en las relaciones familiares están acompañados por daños materiales. Estos son importantes porque determinan para las víctimas sufrir una precarización en sus condiciones materiales de subsistencia

> Me sentía totalmente desubicado. Uno tiene un proyecto de vida familiar, laboral y, de repente, todo se viene abajo. En Colombia vivíamos bien, teníamos ciertas comodidades y les pude pagar la universidad a mis hijos; a pesar de haber nacido en cuna humilde había logrado un nivel de vida bueno. Por eso volver a empezar de nuevo aquí fue duro. Allí tenía unos vehículos de transporte público, una casa y una nave arrendada; la casa y los vehículos tocó rematarlos. Los cien millones de pesos que me dieron por la casa los di por la entrada y los gastos de escritura de un apartamento de 80 metros en Madrid con una hipoteca a 20 años frente a los 270 metros que tenía mi casa en Colombia que ya tenía pagada.
>
> Estaba desorientado sobre qué hacer en este país: de entrada, mis estudios no valían para nada, pero al menos me encontré con algunos compañeros y empezamos a trabajar en la construcción haciendo reformas de pisos en el centro de Madrid. Afortunadamente, al ser campesino estaba acostumbrado a hacer de todo y no fue tan duro para mí como lo debe ser para uno de ciudad. Me puse a trabajar con Fernando y Fausto; eso me ayudó a ubicarme un poco. Aunque no los conocía hasta entonces, el hecho de ser del partido generó confianza y, al menos, tenía a alguien a quien contar mis cosas (Simón, P., 2010, páginas 67-68).
>
> Además, al venirme perdí todo lo que tenía en Colombia: el sueldo que cobraba de mi trabajo, el taller donde aprendían y se ganaban la vida algunos chicos del proyecto de bachillerato y mi apartamento, que todavía estaba pagando y que por no poder seguir pagándolo me lo embargó el banco (Simón, P., 2010, página 176).

Las experiencias narradas por Efraín Pardo y Héctor López describen la pérdida material propia del exilio. Se refieren a lo conseguido o en vías de conseguir a través del trabajo. La precariedad asociada a la pérdida material está relacionada en muchos testimonios a la pérdida de la seguridad social, de una pensión que no logra hacerse efectiva. La pérdida material se hace más profunda en tanto la inserción laboral en los países de exilio es en lo general desventajosa, cuando no precaria. Estas pérdidas materiales refuerzan el daño debido a la ruptura del proyecto de vida, tanto en términos del bienestar familiar como del desarrollo de un proyecto político; por esto cuando son preguntados frente a las posibilidades de reparación, sus respuestas incluyen la garantía de unas condiciones materiales de vida digna en caso de un posible retorno.

6.5. Perder y reencontrar lo político en el exilio

El daño político causado en la victimización contra los miembros de la UP en el exilio está en el centro de su experiencia y sus relatos. Esto no podría ser de otra forma pues es la persecución política la que les ha obligado a tomar la alternativa, y es el hecho que le da sentido al porqué de su experiencia en el extranjero.

Para los miembros de la UP en el exilio, éste representó una ruptura en una dimensión fundamental de su vida: su actividad política. Sus logros en el campo político como colectivo y como individuos fueron la razón de un exilio en el cual se encontraron desprovistos de la dimensión que los definía. Como lo señala Edgar Gómez, militante de base de la UP y del FAMM (Frente Amplio del Magdalena Medio): "Para una persona que ha dedicado toda su vida a la actividad política, el exilio político es una forma de muerte terrenal, es arrancarle el fundamento mismo de su vida. Para mí el exilio significó eso mismo: el asesinato político" (Simón, P., 2010, página 160).

En este sentido Teófilo Rangel, dirigente de la UP en el departamento de Córdoba, ha narrado esta experiencia en clave de desestructuración emocional, de pérdida de la propia identidad,

mostrando cuán profunda es la relación entre los impactos emocionales y el daño político en los miembros de la UP en el exilio

> En la lucha por la democracia y la revolución había incorporado el manejo de estas contingencias, pero en ningún momento se nos pasó por la mente salir al exilio. Sentí el desarraigo. No fue sólo dejar el proyecto de vida personal sino toda la historia social y política que traía y que traigo en la contribución a la lucha de nuestro pueblo por la democracia y a la solución a los problemas sociales. En varias ocasiones tuve que recurrir al apoyo psicológico de la organización Exil, en el marco del programa de protección de defensores de derechos humanos de A.I. Fundamentalmente sentía que había perdido el status de líder, de estar en primera fila como organizador y luchador popular. Me dio y me da muy duro, aunque desde aquí participo en el proceso organizativo del Polo Democrático Alternativo y sigo colaborando en lograr la solidaridad internacional para la búsqueda de una solución política al conflicto de nuestro país (Simón, P., 2010, página 153).

Existe una ruptura más fuerte y permanente cuando persiste persecución en Colombia. La experiencia de Beatriz Gómez enseña este último tipo de trayectoria

> Yo realmente corté con el trabajo que estaba haciendo, se hicieron un par de denuncias, pero cuando yo salí fue como si la UP hubiera desaparecido un poco. Después de un tiempo, dos años antes de morir, me llama Mario Upegui y me dice que quiere hacer un acto de la UP que, si queremos ir. Yo no podía ir. A mi hijo le dieron muchos deseos de ir a su patria, yo le dije que no fuera porque eso fue cuando Álvaro Uribe me acusó de ser guerrillera de las FARC, cuando habló en la cumbre del Grupo de Rio en el 2008. Mi hijo va a la embajada a sacar sus documentos, pero se le roban las fotos, después le pierden la libreta militar y cuando llega al aeropuerto lo llama el DAS y le hacen una serie de preguntas y le dicen que hay un homónimo que es igual a él (CNMH, entrevista B. Gómez, 2013).

En otros casos el ejercicio de la política se recompone en el exilio. Los testimonios exponen un proceso en el cual la respuesta a esta ruptura ha sido recuperar lento la dimensión del trabajo político para su vida. La recuperación del ejercicio de la política presenta distintas trayectorias entre los *upecistas* exiliados; en ocasiones se ha desarrollado alrededor de nuevas causas en el país de exilio, en otras ocasiones alrededor del conflicto en Colombia, de la denuncia del conflicto y la defensa de los derechos humanos, existen experiencias individuales y esfuerzos colectivos. El testimonio de Olgher Santodomingo, dirigente *upecista* de Barrancabermeja y dirigente sindical deja ver la experiencia de un sector del exilio *upecista* en España

> [La] relación desigual entre habitantes de los diferentes países es clara: siempre he dicho que los españoles están en una escala más arriba que los latinoamericanos, los ingleses en una escala más arriba que los españoles…. La relación entre los ciudadanos de distintos países se da alrededor de esos desniveles: un inglés viene a España a ser dirigente de las empresas, no a ser trabajador y un español va a Alemania a ser trabajador. Esta situación me generó un sentimiento de derrota política, pero me propuse salir adelante. Así empecé a meterme en diversas actividades políticas y sociales, incluso contacté con Gaspar Llamazares para plantearle mis reflexiones sobre la paz en Colombia. También entré en contacto con OSPAAAL y me invitaron a dar alguna charla sobre la situación de Colombia. Aquí existe una red de solidaridad integrada por organizaciones sociales, como el Partido Comunista Español o Izquierda Unida, y personalidades como Enrique Santiago y Mauricio Valiente, y otra gente muy valiosa que sí que está pendiente de lo que le sucede a uno; estaban ahí, el asunto era encontrarlos. Cuando ya los ubiqué empecé a recuperar mi condición de persona. Poco a poco el grupo de los exiliados del partido en España comenzamos a organizar cosas, como la constitución de Comadehco [Comité madrileño por defensa de los derechos humanos en Colombia], a hacer denuncias sobre la situación en Colombia y a montar actividades de sensibilización (Simón, P., página 234).

Recuperar la práctica política para la vida es un proceso muy importante en la respuesta al daño político por parte de las víctimas *upecistas* en el exilio. Esto brinda la posibilidad de volver a sentirse completo, de verle sentido a la propia vida, de recuperar parte del reconocimiento social perdido y reestructurar la identidad dislocada en el proceso de victimización. Por ello la conformación de redes como la que se construyó en Suiza en la segunda mitad de la década de los noventa y que facilitó procesos de exilio, así como la conformación de algunas estructuras partidistas y comités de derechos humanos fueron procesos de resiliencia fundamentales para esta diáspora.

Sin embargo, es importante precisar cómo estos procesos de aglutinamiento en torno a un proyecto político compartido no son caminos que siguen un desarrollo lineal. Se encuentran llenos de retos y de momentos alternantes de articulación y desarticulación, ligados a las diferencias en las coyunturas políticas colombianas y a la capacidad y disposición para superar las tensiones y diferencias entre exiliados. José Antonio López Bula narra este proceso

> Cuando llegué acá mi preocupación política era cómo aglutinar a la gente que está en el exilio. Pregunté si había una estructura y los compañeros me dijeron, "no se vaya a meter en eso porque aquí hubo y no se pudo. Había y se rompió. Se acabó porque hubo peleas". Yo no me doy por vencido y comienzo a hablar con uno y con los otros. Y un fin de año se me ocurre que nos reunamos los militantes de la UP en un chalet en la montaña. La idea empieza a calar. Conseguimos un chalet y todo el mundo animado. Hubo 44 personas. Al día siguiente se presentó un problema entre compañeros y hasta ahí llegó la cosa. Ha habido una gran barrera para superar dificultades. Eso es reflejo del equipaje con que llega el refugiado.
>
> Esta experiencia tan negativa fue en 2000. Luego se da un alejamiento entre los compañeros y quedan pequeños grupos sin ninguna comunicación con nosotros. Cada uno empieza a hacer de manera individual el trabajo que cree que debe hacer sin ninguna coordinación y representación colectiva. Esto dura hasta

ahora. Otros podrán decir que eso se empezó a resolver cuando algunos decidieron unirse a otros proyectos políticos como el Polo, pero no todos se unieron al Polo. Después empiezan algunos compañeros a organizar células del PCC, pero no todos se meten. En mi experiencia personal, solo ahora observo un nuevo escenario, unas nuevas condiciones que han permitido que los compañeros volvamos a intercambiar ideas en un espacio común. Yo creo que esto se debe a la restitución de la personería jurídica. Eso ha determinado que los compañeros volvamos a encontrarnos. La vuelve a poner en la escena política, en la actualidad nacional, al mismo tiempo que está el proceso de paz (CNMH, entrevista L. López Bula, 2013).

El impacto que tiene el exilio en las personas depende también del significado que le atribuyen. Para algunas de las víctimas, el exilio se representa políticamente como una forma de resistencia. En palabras de Fernando Hidalgo, líder *upecista* y sindical del magisterio, "La idea que tenemos nosotros es que el exilio es otra forma de lucha" (Simón, P., 2010, página 120). Si bien estas representaciones no son generalizadas, tienen la virtud de enseñar lo que ha significado la pluralidad de experiencias

Toda la vida he tenido serias divergencias con el Che Guevara, pero hay una cosa con la que estoy de acuerdo y es que no importa donde se nace ni donde se muere sino donde se lucha. Para mí es indiferente que sea en Colombia, España o China, mi actividad revolucionaria sigue siendo la misma. No tengo ese sentimiento de patria. Soy del criterio de que los trabajadores no tenemos patria. Si el capital no lo tiene, nosotros tampoco. Lo mismo sucede con esa idea de que el inmigrante viene aquí para robar el trabajo a los españoles, cuando en realidad es el empresario español quien les roba las oportunidades.

Como siempre he vivido una vida de trotamundos, no tengo tiempo de extrañar a nadie. He estado en muchos países del mundo y sólo en uno me han tratado mal y ha sido en el mío.

> Me negaron el trabajo, el estudio, la salud y las libertades y cuando protesté me acusaron de guerrillero y me sacaron a tiros. Yo nunca he echado de menos a Colombia, yo lo que he echado de menos en mi vida es la justicia, la paz, la justa distribución de la riqueza y eso se da tan mal tanto en Colombia como en España o en cualquier parte del mundo (Simón, P., 2010, página 119).

Son múltiples los sentidos, impactos y daños que van configurando experiencias heterogéneas en los exiliados de la UP. Algunos se resuelven con la incorporación efectiva en una nueva sociedad, en otros casos parecen no superarse. Frente a las circunstancias que impuso el exilio los *upecistas* desarrollaron estrategias de sobrevivencia y resistencia para salir adelante, los resultados son muy variados, no siempre positivos. El exilio se presenta como alternativa para salvar la vida, pero no siempre una posibilidad para superar la victimización, en algunos casos, conlleva revictimización. En términos de reparación los exiliados destacan el reconocimiento del genocidio por parte del Estado colombiano y la apertura del régimen político, para asegurarles condiciones materiales de vida digna en el marco un retorno.

Es común en los testimonios que los exiliados reconozcan posiciones diversas sobre el retorno. Algunos quieren retornar y otros no, ya sea porque han hecho una nueva vida o porque consideran que no existen condiciones para emprender ese viaje de regreso. Sin embargo, incluso las personas con procesos de incorporación más profundos en los países de acogida tienen en lo emocional "un pie allá y otro en Colombia". Como señalara desde su perspectiva Imelda Daza: "todo es muy complejo, pero sin duda, las nostalgias son lo más tormentoso. Transforman los recuerdos y nos falsifican el pasado que se vuelve ilusión y así, el país que dejamos a veces se torna bueno y la obsesión por el regreso se agiganta con el paso del tiempo" (Daza, 2015).

7
Un camino sin final: la justicia en el caso UP

Los caminos recorridos por las víctimas en las diversas instancias judiciales nacionales e internaciones aun no encuentran su destino: resolver la impunidad de la victimización colectiva del partido. Queda aún mucho camino por recorrer en este campo. La impunidad enredada entre problemas de desarrollo normativo adecuado para el tipo de crimen, la dificultad para aplicar las disposiciones de derecho penal interno a hechos sucedidos con anterioridad a la vigencia de la Ley 599 de 2000 que incluyó el delito de genocidio dentro del Código Penal colombiano, incorporando dentro de la tipificación la destrucción de un grupo político; las carencias de gestión judicial y los eventos de ocultamiento del exterminio, posibilitaron la repetición de los hechos durante dos décadas, incrementando la ya larga estela de daños aun por reparar en las víctimas de la UP.

En el presente capítulo se abordarán distintas dimensiones del problema jurídico del caso UP. En un primer momento, el problema de la denominación del crimen colectivo, que en términos jurídicos significa darle un contenido específico. Mientras las víctimas reclaman la tipificación del crimen como genocidio político, diferentes instancias nacionales e internaciones han conceptuado de forma diversa sobre la tipificación del crimen.

En segundo lugar, una aproximación a los vínculos entre casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes contra los miembros de la UP, a través de la relación entre sistematicidad, generalidad y móviles establecida por los jueces de conocimiento a partir del análisis de los antecedentes y el contexto de los casos sometidos a su consideración.

Un tercer momento se dedica a la caracterización del déficit de justicia en la victimización de la UP enfatizando en la carencia de protección por parte del Estado hacia los miembros del partido político, de las víctimas y de los testigos de los crímenes; así mismo, en las diversas formas que ha asumido la impunidad, centrada en la insuficiencia de gestión judicial y en las falencias metodológicas de investigación para dar cuenta del crimen colectivo.

En un cuarto momento se hará un recorrido sucinto del trámite los casos de los crímenes contra la UP en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del caso José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP vs Colombia (caso No. 11.227) y el caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia (caso No. 12.531).

7.1. La denominación del crimen colectivo

Uno de los principales problemas de la justicia en el caso de la victimización de la UP ha sido su caracterización como crimen colectivo, pues de ello se derivan estrategias investigativas, formas de imputación de los crímenes, determinación de responsabilidades y asignación de penas, así como las características de la reparación a las víctimas.

En los estrados y fuera de ellos las víctimas y sobrevivientes de la UP han reivindicado su reconocimiento como víctimas de un genocidio político. Esta pretensión no ha tenido eco en las decisiones judiciales, debido a que en los instrumentos internacionales no se reconoce el genocidio político, y en la normatividad nacional aplicable al conjunto de hechos acaecidos entre 1984 y 2000 no se había incorporado en la legislación aplicable el delito o crimen de genocidio político.

Entre 1995 y 2000 se adoptaron a nivel nacional normas que reconocieron el genocidio atribuyendo consecuencias a esta conducta a nivel penal y disciplinario. Tras la promulgación de la Ley 200 de 1995 en Colombia, el genocidio fue considerado como falta gravísima en que podrían incurrir funcionarios al ejecutar acciones dirigidas a destruir a un grupo étnico, religioso o social, con lo cual se ampliaba el ámbito de protección a grupos sociales en general. Esta norma tendría efectos importantes para la destitución de funcionarios comprometidos en crímenes contra la UP, puesto que antes de su expedición las providencias disciplinarias, no obstante reconocer el genocidio, sancionaban a los funcionarios involucrados con medidas más tenues que la destitución.

Con la expedición de la Ley 589 de 2000, por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura, se reconocería el delito de genocidio con fines políticos en la legislación nacional, marcando un precedente al reconocer el carácter político como factor de identidad del grupo exterminado. Al final, la Ley 599 de 2000, incluyó el delito de genocidio dentro del Código Penal colombiano, incorporando dentro de la tipificación la destrucción de un grupo político.

La Comisión IDH destacó la incorporación del genocidio con fines políticos en la legislación penal colombiana como el fruto de la labor de incidencia de los miembros de esta colectividad, en los siguiente términos: "Después de un largo proceso de cabildeo parlamentario, realizado por los familiares de las víctimas y los sobrevivientes del grupo político, se logró que el Código Penal colombiano reconozca la figura de genocidio por móviles políticos; crimen atroz que este compendio normativo define como "destruir total o parcialmente un grupo por razones políticas" y ocasionar la muerte a sus miembros por "razón de su pertenencia al mismo" (Comisión IDH, 1997, página 103).

El caso colectivo de las víctimas de la UP no se ha juzgado como un genocidio político por parte de tribunales nacionales ni internacionales, ni por parte de las autoridades nacionales. Sin embargo, en múltiples instancias se hace referencia a los crímenes y violaciones a los derechos humanos de los miembros de la UP

como un exterminio, una eliminación progresiva, un ataque sistemático, un delito de lesa humanidad y un genocidio. Como ha señalado la Corte IDH

> La violencia contra la UP ha sido caracterizada como sistemática, tanto por organismos nacionales como internacionales, dada la intención de atacar y eliminar a sus representantes, miembros e incluso simpatizantes. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se refirió a las ejecuciones de militantes de la UP como "sistemáticas"; el Defensor del Pueblo calificó a la violencia contra los dirigentes y militantes de ese partido como "exterminio sistematizado"[66]; la Corte Constitucional de Colombia como "eliminación progresiva"[67]; la Comisión Interamericana como "asesinato masivo y sistemático"[68]; la Procuraduría General de la Nación se refiere a "exterminio sistemático"[69], y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación como "exterminio"[70] (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, Sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 81).

En el caso de los distintos órganos de la justicia colombiana existen diferentes aproximaciones a la caracterización de los crímenes contra la UP en su conjunto. En primer lugar, en la juris-

66 Informe del Defensor del Pueblo titulado "Estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad", supra nota 76, folio 1215.

67 Sentencia emitida por la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional en el expediente T-439, supra nota 93, folio 1367.

68 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia, supra nota 83, folio 3551. La Comisión presenta las violaciones contra la UP como un ejemplo de "actos de genocidio" en Colombia.

69 Concepto sobre la legalidad de la sentencia de segunda instancia de la Procuraduría General de la República en relación con el radicado: 18.428 de 7 de mayo de 2004 (expediente de prueba, tomo IV, anexo 32 a la demanda, folio 1802).

70 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Primer Informe de Memoria Histórica titulado "Trujillo, una tragedia que no cesa", Editorial Planeta, Bogotá, Colombia, septiembre de 2008 (expediente de prueba, tomo XII, anexo 184 al escrito de solicitudes, argumentos y pruebas, folio 5564).

dicción penal ordinaria, el máximo tribunal: la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sala de Casación Penal conceptuó, frente a la relación entre crimen de lesa humanidad y genocidio sobre la victimización contra la UP, en el marco de la sentencia contra el excongresista César Pérez García por su participación en la masacre ocurrida en Segovia (Antioquia) el 11 de noviembre de 1988

> En consecuencia, claro es que al doctor César Pérez García se le acusa en calidad de determinador por los delitos de homicidio múltiple agravado (atentado contra la vida de 44 personas), lesiones personales agravadas (atentado contra la integridad física de 32 personas) y concierto para delinquir, los cuales se enmarcan dentro del contexto de un crimen contra la humanidad que se ha categorizado como Genocidio, como una especie del género de los crímenes de Lesa Humanidad, razón por la cual, la acción penal es imprescriptible aunque la eventual pena que se pueda imponer corresponderá estrictamente al marco legal vigente interno para la fecha de ocurrencia de los hechos, esto es, a los tipos penales correspondientes a los delitos que se acaban de enunciar (CSJ, Sala de Casación Penal, 2013, sentencia del 15 de mayo de 2013, proceso 33118, procesado: César Pérez García, Única Instancia, página 5).

Esta sentencia de la CSJ señala la relación en el caso de la UP entre un crimen particular, la masacre en cuestión, y el crimen colectivo, el genocidio como crimen de lesa humanidad. Sin embargo, muestra también la limitación de aplicabilidad del delito de genocidio en el ordenamiento jurídico nacional para el castigo de los crímenes contra la UP. Situación compleja para las víctimas, teniendo en cuenta que la mayor parte de los crímenes ocurrieron antes del año 2000 cuando fue reconocido el delito de genocidio político en Colombia.

En el caso de la FGN, el ente acusador ha presentado cambios a la hora de calificar los crímenes contra la UP. En las decisiones anteriores a 2014 fueron analizados de manera exclusiva en el marco de los hechos investigados, dejando de lado elementos que

podrían vincular los casos entre sí. En 2014 la Dinac (Dirección Nacional de Análisis y Contextos) de la Fiscalía declaró delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, 34 casos con fundamento en las declaraciones de la CSJ, la Corte IDH y de la realización de un análisis de contexto que permitió abordar la asociación de casos. El Fiscal General de la Nación (e), Jorge Fernando Perdomo Torres afirmó que "se logró establecer, gracias a ese estudio de contexto, que aquí nos encontramos ante delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra" (FGN, rueda de prensa, 2014).

Esta declaratoria significó la reapertura de investigaciones que habían prescrito y que al ser considerados como delitos de lesa humanidad, como parte de un ataque sistemático y generalizado contra la población civil, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional no gozan de prescripción.

En el caso de la jurisdicción del contencioso administrativo se ha señalado la relación entre crimen de lesa humanidad y genocidio en el caso de la UP, como característica que otorga imprescriptibilidad a estos crímenes de cara a una reparación del Estado a las víctimas por los daños causados. Mediante sentencia de marzo del 2017, el Consejo de Estado examinó los hechos referidos al asesinato de varios de los líderes políticos de la UP y el PCC (CE, sentencia 2017, 30 de marzo).

En el proceso mencionado los demandantes formularon la siguiente petición especial[71]: "Se ordene al Estado Colombiano y Fiscalía General de la Nación declarar como delito de lesa humanidad el genocidio político perpetrado en contra de la dirigencia, militancia de la Unión Patriótica y sus partidos políticos aliados" (Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Adminis-

71 Mediante escrito presentado ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 2 de septiembre de 2014, los señores Francisco Basilo Arteaga Benavides, José Heli Ortiz, Aura María Tique Yate, Luis Fernando Ortiz Tique, Carlos Augusto Ortiz Tique, Bellanire Ortiz Tique, Carlos Andrés Ortiz Yate, Luisa Fernanda Osma Robayo, Cristian Camilo Arteaga Osma, y Vanessa Alejandra Arteaga Osma formularon demanda en ejercicio del medio de control de reparación de los perjuicios causados a un grupo en contra de la Nación – Presidencia de la República y otros.

trativo. Sección Tercera – Subsección "B", Sentencia del 30 de marzo de 2017, radicado: 25000-23-41-000-2014-01449-01, C.P. Ramiro Pazos Guerrero).

El Consejo de Estado consideró la relación existente entre el genocidio y los delitos de lesa humanidad

> (…) existe una relación inescindible entre el crimen de genocidio y los delitos de lesa humanidad, por cuanto se identifican en su concepto, naturaleza y fundamentos como graves violaciones a los derechos humanos y que se concretan en diversas manifestaciones de desprecio de la dignidad humana. Usualmente se cometen mediante la realización de ataques sistemáticos o masivos a una población determinada, circunstancias que se alegan en la demanda como presuntamente cometidos contra los miembros de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano (Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera – Subsección "B", Sentencia del 30 de marzo de 2017, radicado: 25000-23-41-000-2014-01449-01, C.P. Ramiro Pazos Guerrero, página 17).

El Consejo de Estado revocó la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que había resuelto, en febrero de 2015, en primera instancia, rechazar la demanda interpuesta teniendo en cuenta que respecto a los hechos expuestos por los demandantes había operado la caducidad[72]. El Consejo de Estado argumentó que en la demanda se presentaron hechos que caracterizan graves violaciones a los derechos humanos y constituyen delitos de lesa humanidad, el juzgamiento de tales hechos en materia de reparación no puede someterse a la aplicación de la caducidad teniendo en cuenta que "existe una norma del *ius cogens* según la cual el paso del tiempo no impide el acceso a la administración de justicia

72 Figura procesal mediante la cual se limita en el tiempo el derecho que tiene toda persona de acceder a la jurisdicción para buscar la protección de sus derechos. De conformidad con lo anterior para que no opere el fenómeno de la caducidad quien pretende demandar debe observar los plazos fijados por la ley.

para solicitar la reparación integral de los daños generados por tales actos inhumanos" (Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera – Subsección "B", Sentencia del 30 de marzo de 2017, radicado: 25000-23-41-000-2014-01449-01, C.P. Ramiro Pazos Guerrero, página 33).

Por otra parte, la jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz (Ley 975), también se ha referido a la relación entre la selectividad y sistematicidad en la escogencia de las víctimas con la perpetración de un genocidio de carácter político en el caso de la UP. Así mismo, se realizaron declaraciones de los crímenes contra los militantes de la UP como crímenes de lesa humanidad las cuales serían objeto de revocatoria por parte de la Corte Suprema de Justicia en una polémica decisión.

El primer caso es el del Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, el cual falló en contra de Hébert Veloza García, alias *HH* por los cargos que le fueron legalizados, entre los cuales no estaba el genocidio político. Sin embargo, la sentencia conceptuó sobre el accionar del postulado respecto a las víctimas de la UP identificadas en la sentencia, concluyendo

> Una conclusión que saca la Sala respecto al accionar del Bloque Bananero, siguiendo las manifestaciones del postulado Hébert Veloza García, es que su proceso de "selección" de víctimas, en la mayoría de los casos, se limitaba a recibir información de oídas o señalamiento de personas "confiables", desmovilizados de grupos ilegales o de agentes del Estado, respecto a la condición o situación de un ciudadano, sobre el cual recaían acusaciones de pertenecer a un grupo guerrillero con presencia en la región o ser "delincuente", luego de lo cual se montaba un "operativo" para asesinarlo o lesionarlo de forma grave. Igual ocurría con los sindicalistas, simpatizantes o miembros de la Unión Patriótica o de un movimiento social de izquierda. Esto denota un carácter altamente sistemático y generalizado en el caso de los miembros de los sindicatos, y una intención de destruir el grupo político de la Unión Patriótica, lo que se puede conocer como una expresión clara de genocidio de carácter político (Tribunal Superior de Bo-

gotá Sala de Justicia y Paz, (2013), Sentencia del 30 de octubre de 2013, radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso, página 163).

Un segundo caso es del Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, que en el marco la sentencia proferida contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias *Monoleche*, declaró delitos de lesa humanidad todos los asesinatos de los militantes de la Unión Patriótica

Declárase que los homicidios de Alfonso Cujavante Acevedo, Carlos Antonio Feris Prado, Boris Felipe Zapata Mesa, Edinson de Jesús Pacheco Flórez, Francisco de Paula Dumar Mestra, Julio Arturo Jaramillo Aguirre, Gustavo Alberto Guerra Doria, Rafael Duque Perea, Orlando Manuel Colón Hernández y Félix Enrique Toscano Dixon y demás miembros de la Unión Patriótica constituyen delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra conforme al Derecho Internacional Humanitario (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014, sentencia del 9 de diciembre de 2014, radicado: 110016000253-2006-82611, postulado: Jesús Ignacio Roldán Pérez, M.P. Rubén Darío Pinilla Cogollo, páginas 521-522).

La Corte Suprema de Justicia revocó esta decisión en 2015

Más allá de las consideraciones que puedan hacerse en torno a la declaratoria como crimen de lesa humanidad de los asesinatos de los miembros de la Unión Patriótica, muchos de los cuales han sido declarados como tales, es evidente que una afirmación de tal naturaleza debe hacerse al interior de cada proceso, a efecto de que las partes involucradas puedan ejercer el correspondiente derecho de contradicción, en cuanto ello implica la afectación de otros derechos, pues, por ejemplo, el crimen de lesa humanidad es imprescriptible (CSJ, Sala Penal, 2015, sentencia del 16 de diciembre de 2015, Proceso No. 45321, M.P. Fernando Alberto Castro Caballero, página 73).

Esta decisión generó intensa polémica pública pues va en contravía de los conceptos y decisiones previas de diferentes tribunales y del ente investigador, que buscan dar carácter de crimen colectivo a la victimización de la UP, como parte del proceso para superar la impunidad generalizada alrededor del caso.

De esta forma, las decisiones de los tribunales nacionales sobre la consideración de los crímenes contra los miembros de la UP como crímenes de lesa humanidad fluctúan entre su aplicación a un caso concreto. Por un lado, se limitan a la consideración de los hechos analizados en determinado caso como crimen de lesa humanidad. Por el otro, predican la extensión de esta calificación a hechos que no han sido expuestos en las demandas de los casos presentados ante los jueces de conocimiento. Esta situación no resuelta, alimenta el déficit de justicia en el caso de la UP.

7.1.1. Consideraciones sobre un genocidio contra la UP en el SIDH

El 16 de diciembre de 1993 la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron ante la Comisión IDH solicitud de admisión de un caso para que ingresara al SIDH.

Desde los primeros casos de victimización en contra de los miembros de esta colectividad política, un rasgo característico de los sobrevivientes de la UP ha sido la búsqueda incesante por nombrar lo sucedido. En el informe mediante el cual la Comisión IDH admitió el caso de José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP vs. Colombia, se incorporó en el apartado de alegaciones de los peticionarios la siguiente manifestación:

> Desde la formación de la Unión Patriótica, sus miembros han sido víctimas de persecución sistemática que se ha manifestado en ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, enjuiciamientos penales infundados, atentados y amenazas. Los peticionarios afirman que la persecución de los miembros de la Unión Patriótica constituye un intento de eliminar el partido como fuerza po-

lítica por la vía de la violencia y la intimidación de sus miembros y dirigentes. Los peticionarios alegan que las acciones contra los miembros de la Unión Patriótica constituyen un acto de genocidio y de violación de los derechos humanos protegidos por la Convención (Comisión IDH, 1997, informe No. 5 de 1997, Caso 11.227 sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafo 4).

La Comisión IDH dentro del procedimiento de admisibilidad del caso en mención expuso su planteamiento sobre el genocidio y su relación con el caso en estudio

El Estado ha argumentado que esta Comisión no debe admitir, para tomar su decisión, el reclamo de los peticionarios de que ha habido genocidio. El Estado ha procurado establecer, entre otras teorías, que los hechos presentados por los peticionarios no caracterizan el delito de genocidio porque no se encuadran dentro de la definición de ese tipo de violación. Asimismo, el Estado ha argumentado que la reclamación de los peticionarios es inadmisible porque no reúne los requisitos técnicos de admisibilidad enunciados en los artículos 46 y 47 de la Convención y en el artículo 32 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (el "Reglamento de la Comisión"). El Estado también ha aducido que la causa no puede ser considerada admisible en la forma en que ha sido presentada porque no se ha establecido una conexión suficiente entre las víctimas y los hechos y su individualización no ha sido adecuada. Por otra parte, el Estado ha argumentado que la Comisión de los mismos no debe admitir la causa habida cuenta de que ésta ya analizó los hechos presentados en la petición en un informe general relacionado con la situación de los derechos humanos en Colombia. Por último, el Estado ha argumentado que la petición es inadmisible porque no se ha cumplido con el requisito de agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna (Comisión IDH, 1997, informe No. 5 de 1997, Caso 11.227 sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafos 6 y 7).

En el informe de admisibilidad del caso José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP, la Comisión IDH, analizó la solicitud de los peticionarios de admitir la existencia de un genocidio contra la UP, considerando la definición que de este delito hace La Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, en los siguientes términos

> Los peticionarios no han alegado hechos que tiendan a caracterizar a la Unión Patriótica como un "grupo nacional, étnico, racial o religioso"; han argumentado, en cambio, que los miembros de la Unión Patriótica han sido objeto de persecución por el solo hecho de estar afiliados a un grupo político. A pesar de que en algunas circunstancias la afiliación política puede estar entrelazada con consideraciones de índole nacional, étnica o de identidad racial, los peticionarios no han aducido que en el caso de los miembros de la Unión Patriótica exista una situación de esa naturaleza. La definición de genocidio de la Convención no incluye la persecución de grupos políticos, si bien fueron mencionados en la resolución original de la Asamblea General de las Naciones Unidas que llevó a la redacción de la Convención sobre Genocidio. El texto final de la Convención excluyó de manera explícita los asesinatos en masa de grupos políticos. La definición de genocidio, incluso en su aplicación más reciente en foros como el Tribunal de Crímenes de Guerra de Yugoslavia, no se ha ampliado para incluir la persecución de grupos políticos. Los hechos alegados por los peticionarios exponen una situación que comparte muchas características con el fenómeno del genocidio y se podría entender que sí lo constituyen, interpretando este término de conformidad con su uso corriente. Sin embargo, la Comisión ha llegado a la conclusión de que los hechos alegados por los peticionarios no caracterizan, como cuestión de derecho, que este caso se ajuste a la definición jurídica actual del delito de genocidio consignada en el derecho internacional. Por lo tanto, en el análisis de los méritos del caso, la Comisión no incluirá la alegación de genocidio (Comisión IDH, 1997, informe

No. 5 de 1997, Caso 11.227 sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafo 24 y 25).

En el segundo informe de la Comisión IDH sobre Colombia, mencionado en el expediente del caso del Senador Manuel Cepeda Vargas además de caracterizar los asesinatos contra miembros de la UP como una campaña de extermino, se refiere al caso de este movimiento político como un genocidio, formulando algunas precisiones sobre la responsabilidad del Estado colombiano

> La presente sección no pretende atribuir al Gobierno de Colombia la autoría de los graves actos de genocidio que se describen en el presente informe. Sin embargo, no puede dejar de referirse a la responsabilidad que le corresponde derivada de lo siguiente: 1. Por la falta de observancia de lo dispuesto por las normas de la Convención Americana que obligan a los Estados parte a respetar y hacer respetar, a todas las personas sujetas a su jurisdicción, el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en ella; (artículo 1º en conexión con los artículos 4º, 5º y 7º, derecho a la vida, a la seguridad e integridad personal); 2. Por la falta de debida investigación de los asesinatos sistemáticos que configuran este delito, lo que ha dado lugar a que no se haya logrado formalmente identificar a los autores materiales o intelectuales de los mismos; y 3. Por la falta de sanción a los victimarios, quienes gozan de la más absoluta impunidad (artículo 8, derecho a la justicia). Por otro lado, como consecuencia de estos hechos, es también de responsabilidad del Gobierno de Colombia la indefensión y desamparo en que han quedado los familiares de las víctimas (…) (CIDH, 14 de octubre de 1993, introducción, sección 7).

Al abordar el caso de la UP en el informe mencionado la Comisión IDH afirmó que, pese a no ser el único hecho grave ocurrido en Colombia en materia de genocidio, el caso del asesinato masivo y sistemático de la UP constituye una sucesión de hechos criminales muy grave.

7.2. Sistematicidad, generalidad y móviles

Los hechos victimizantes y violaciones a los derechos humanos de los miembros de la UP enunciados -uno tras otro- constituyen una extensa cronología de un conjunto de crímenes con características comunes y dinámicas regionales diferenciadas.

En el escenario judicial, "la generalidad y sistematicidad" son elementos que forman parte de la definición de los crímenes de lesa humanidad, incorporados a la legislación nacional mediante la Ley 742 de junio del 2002 y considerados por el Estatuto de Roma como "un conjunto de actos inhumanos, de conductas atroces que ofenden la conciencia de la humanidad". De conformidad con lo establecido por este instrumento internacional se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: el asesinato, el exterminio, el traslado forzoso de población, la tortura, la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género y la desaparición forzada de personas (ONU, 1988a, Estatuto de Roma, artículo 7). Estos conceptos han permitido establecer los vínculos entre los crímenes contra los miembros de la UP.

En el análisis de los crímenes contra los miembros de la UP abordados en este apartado mediante el examen de decisiones judiciales, como ya se dijo, la sistematicidad se refiere a la repetición de una conducta guiada por un plan u objetivo. Se consideran sistemáticos un conjunto de crímenes que obedecen a un patrón o a la repetición de acciones enmarcadas dentro de un plan u objetivos determinados. La generalidad implica el carácter masivo de la conducta cuyo indolente desenlace da cuenta de una pluralidad de víctimas.

Los móviles y la intencionalidad que guiaron el desarrollo de estos hechos, desde la orden hasta su ejecución, son los eslabones que permitieron en algunos casos identificar los partícipes, determinadores y las alianzas generadas con el eje común de la

victimización contra la UP. La sistematicidad, la generalidad, la intencionalidad y los móviles son los hilos que han permitido a los jueces establecer la relación entre las victimizaciones de la UP. Estas conforman el tejido de vínculos entre los crímenes que ha logrado ser reconstruido en algunas sentencias. Se trata de aquellos elementos que aportan respuestas al por qué un hecho o conjunto de hechos se relacionan unos con otros, desde el propósito que guio su ejecución hasta sus fatales consecuencias.

El análisis de contexto y de los antecedentes en las decisiones que se abordarán, fue el elemento que permitió a los jueces describir el carácter sistemático y generalizado de la victimización contra la UP, así como los móviles dentro del estudio de los casos específicos sometidos a su consideración, ampliando la mirada proporcionada por los hechos de la demanda hacía una visión panorámica que ofrece los antecedentes y las condiciones o circunstancias en las que se desarrollaron los crímenes.

7.2.1. La sistematicidad y generalidad: antecedentes y elementos de contexto

En el estudio de los hechos calificados como crímenes y violaciones a los derechos humanos de las víctimas de la UP, los jueces, a cuyas decisiones se hará referencia, vincularon el análisis del caso sometido a su consideración con otros hechos victimizantes, antecedentes y elementos de contexto en que sucedieron, acudiendo a informes, decisiones judiciales de índole nacional e internacional, conceptos, peritajes y testimonios. Estas fuentes destacaron la sistematicidad y generalidad como aquellos hilos que permitieron establecer relaciones entre el conjunto de victimizaciones contra los miembros de la UP a través del tiempo.

La Corte IDH en el estudio del caso Manuel Cepeda Vargas retomó el análisis del conjunto de víctimizaciones contra la UP, documentado en los hechos del caso José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP. Profundizó en el contexto en que estos sucedieron con fundamento en el informe de la Defensoría del Pueblo

(Defensoría del Pueblo, 1992), en el cual comprobó como eje común la pertenencia a esta colectividad e identificó que algunos de estos hechos sucedieron en época preelectoral y en medio de la contienda política. Según constató el Defensor del Pueblo

> Existe una relación directa entre el surgimiento, la actividad y el apoyo electoral de la UP y el homicidio de sus militantes y dirigentes en regiones donde la presencia de este partido fue interpretada como un riesgo al mantenimiento de los privilegios de ciertos grupos. Así, desde 1985 varios de sus líderes y representantes fueron víctimas de homicidio o atentados, entre ellos, los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, además de senadores, representantes a la Cámara, alcaldes municipales y concejales (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafos 75-77).

La Corte IDH amplió el panorama de la victimización de los miembros de este movimiento político, en el estudio del caso de Manuel Cepeda Vargas, acudiendo a un documento del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República y a informes de Naciones Unidas sobre la situación de derechos humanos en Colombia, manifestando que aunque no es posible precisar cifras inequívocas, los datos aportados son reveladores de la magnitud de la victimización contra la UP y del carácter generalizado de estas conductas

> De un documento elaborado en 2008 para el Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República surge que, en el período de 1984 a 1993, 540 homicidios corresponden a miembros de la UP. Así, "se muestra la magnitud de la victimización en contra de la Unión Patriótica (UP) con respecto al total de víctimas fatales y no fatales de violencia política entre 1984 y 1994", pues en promedio, las víctimas de la UP representan el 40% del total; aunque para los años 1986 y 1987 llegaron a representar casi el 60% del total de víctimas (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda

Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 78).

Un informe del Relator Especial de Naciones Unidas afianzó el análisis de la generalidad como un aspecto característico de la victimización contra la UP, vista a través de la pluralidad de víctimas y de sus roles al interior del movimiento político "desde 1985 la UP había perdido a más de 2.000 miembros, con inclusión de un senador, tres diputados de la Cámara y varios alcaldes y consejeros municipales, todos los cuales han sido asesinados por motivos políticos" (ONU, 1995).

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advirtió sobre la sistematicidad de las victimizaciones contra la UP vinculando este elemento con la falta de garantías para los partidos de oposición en Colombia, en los siguientes términos

> "[l]a actividad política colombiana se caracteriza por el alto grado de intolerancia frente a los partidos y movimientos de oposición, [e]l ejemplo más dramático es el caso de la Unión Patriótica, cuyos militantes han sido víctimas de ejecuciones sistemáticas [con más] de 1.500 miembros (…) asesinados desde la fundación del mismo en 1985, incluyendo autoridades electas y la casi totalidad de sus representantes al Congreso. Otros han tenido que exiliarse y abandonar sus cargos políticos" (ONU, 1998b).

Sumado a lo anterior en un informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia (14 de octubre de1993) la Comisión IDH afirmó que "[e]n los cinco primeros años de existencia (1985-1989), la violencia se caracteriza entonces por ser selectiva y relativamente concentrada en las regiones de mayor éxito político y electoral" (Comisión IDH, 1993). Seis años después en el tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (26 de febrero de 1999) la Comisión IDH manifestó que "[c]asi todos los miembros de este partido que fueron elegidos para ocupar escaños parlamentarios y otros cargos importantes, han sido asesinados" (Comisión IDH, 1999).

Teniendo en cuenta lo manifestado por los organismos y autoridades citadas, la Corte IDH concluyó en la sentencia sobre el caso Manuel Cepeda Vargas que: "El Tribunal observa, en atención a lo expresado por autoridades estatales y organismos internacionales, que los hechos del presente caso ocurrieron en el contexto descrito de violencia sistemática contra los miembros de la UP" (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 88).

En el ámbito jurídico nacional la Sala Penal de la CSJ incorporó en la sentencia proferida contra el excongresista César Pérez García por la masacre de Segovia (CSJ, Sala de Casación Penal, 2013, sentencia del 15 de mayo de 2013, proceso 33.118, procesado César Pérez García, Única Instancia) el análisis de la sistematicidad y generalidad de los actos cometidos contra los miembros de la UP. En la decisión mencionada la Corte encontró conexidad entre los hechos y las víctimas (militantes o base social de la UP) y afirmó que las amenazas y la masacre perpetrada hicieron parte de un plan previamente concebido, afectaron a un gran número de militantes de este partido en todo el país y fueron ejecutados con el objetivo de eliminar al grupo político UP del escenario político nacional.

En la audiencia pública convocada por la Sala Penal de la CSJ dentro del caso mencionado, la Procuraduría presentó una reseña histórica del paramilitarismo en Colombia haciendo alusión a la responsabilidad de este actor armado en los crímenes contra los miembros de la UP y al carácter sistemático y generalizado de estos hechos.

> El país presenció la persecución y aniquilación de la "Unión Patriótica", partido que fue reconocido en 1986 por el Consejo Nacional Electoral y el cual se constituyó en su momento en la tercera fuerza política más importante del país. Ese exterminio, señala, fue consecuencia de un ataque generalizado y sistemático contra dirigentes y simpatizantes de esa agrupación, bajo la consideración de que representaba el brazo político de las

> FARC (CSJ, Sala de Casación Penal, 2011, proceso No. 33118, procesado César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011, página 6).

En la sentencia sobre la responsabilidad de Pérez García la Sala Penal de la CSJ condenó al acusado por la comisión del concurso de conductas punibles de concierto para delinquir, homicidio agravado y lesiones personales agravadas con relación a los hechos ocurrido el 11 de noviembre de 1988 conocidos como la masacre de Segovia.

La CSJ precisó que la actuación de César Pérez como determinador de la conducta se manifestó al haber persuadido al jefe del grupo paramilitar (Fidel Castaño) para desplegar una acción que se tradujo en crímenes y violaciones a los derechos humanos de múltiples víctimas, dando cuenta la sistematicidad de la conducta desde los móviles que la guiaron hasta sus consecuencias. Según el análisis del alto tribunal esta acción

> Denota conocimiento del ataque, de su sistematicidad y del momento histórico en el cual la conducta se inscribe, la acción del grupo armado ilegal, apreciada en un contexto histórico y social signado por la desaparición y muerte de ciudadanos pertenecientes a determinadas corrientes ideológicas, se constituye en un acto más de un conjunto de acciones idénticas que denotan la sistematicidad y generalidad del ataque, características de las graves violaciones a los derechos humanos (CSJ, Sala de Casación Penal, 2011, proceso No. 33118, procesado César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011, página 75).

Teniendo en cuenta las declaraciones de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia mencionada y con fundamento en el informe de admisibilidad de la Corte IDH en el caso José Bernardo Díaz, en sentencia de la Corte IDH sobre el caso Manuel Cepeda Vargas, y acudiendo a la asociación de casos, abordada con el análisis de contexto realizado en 2014 por la Dinac de la FGN, declaró delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra

34 casos, teniendo en cuenta la sistematicidad, generalidad y los móviles como elementos comunes, de conformidad con los hechos y las investigaciones desarrolladas.

En síntesis, la consideración de algunos hechos constitutivos de la victimización contra los miembros de la UP como sistemáticos y generalizados, ha sido abordada a través del caso a caso, en el marco de las decisiones de las jurisdicciones nacionales y en el ámbito internacional a través del análisis del contexto y los antecedentes. A partir de estos elementos abordados por los jueces en algunas decisiones judiciales ha sido posible identificar elementos comunes a los crímenes contra los miembros de la UP a partir del análisis de la generalidad y la sistematicidad. La intencionalidad y los móviles de los perpetradores han aportado también al esclarecimiento de los hilos comunes a estos crímenes.

7.2.2. Los móviles y los perpetradores

La intencionalidad y los móviles constituyen las respuestas inconfesables al por qué de los crímenes contra los miembros de la UP. Estas respuestas han sido identificadas por la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, los peritos, los testigos y los jueces, a través de la reconstrucción del contexto de los hechos en el análisis de un caso concreto sometido a su consideración.

En el ámbito jurídico internacional, en el análisis del caso Manuel Cepeda Vargas ante la Corte IDH, el aleccionamiento y la represión fueron los móviles identificados por un perito que rindió concepto ante ese tribunal haciendo referencia al contexto del caso de las amenazas y el asesinato de Manuel Cepeda Vargas y contra los miembros de comunidades y sectores que respaldaban el movimiento político UP

> La UP participó por primera vez en las elecciones en 1986 Entre 1986 y 1994 la UP obtuvo considerables resultados de representación en el Senado, la Cámara de Representantes, Concejos y Alcaldías Municipales y la Asamblea Nacional Constituyente de

1990. En los comicios electorales de 1994 el señor Manuel Cepeda Vargas fue el único y último senador electo por circunscripción nacional en representación de ese movimiento político, "cargo que asumió en una cámara con predominio bipartidista (91%) (…). [l]os actos de violencia desarrollados de manera selectiva contra los representantes de la UP, se acompañaron de crímenes perpetrados contra miembros de las comunidades o sectores sociales que pertenecían o apoyaban el proyecto político en las distintas regiones del país. Se ejecutaron vejámenes con un móvil de aleccionamiento y represión. Con este mecanismo, se infundió una sensación generalizada de miedo y terror que pudo reducir progresivamente el respaldo popular y electoral a la UP, en principio en las zonas de principal apoyo y posteriormente a nivel nacional (Dictamen rendido ante fedatario público (affidávit) por el perito Eduardo Cifuentes Muñoz, *supra* nota 77, folios 8349 a 8350. Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, nota 84).

Andreu Guzmán, cuyo peritaje fue presentado a la Corte IDH en el caso de Manuel Cepeda Vargas se refirió a la magnitud de la victimización contra los miembros y simpatizantes de la UP, a través del móvil que habría guiado la perpetración de masacres en distintos territorios

[u]n número elevado de masacres fueron cometidas en regiones y municipios donde la Unión Patriótica (UP) podía obtener significativos resultados en los comicios electorales de 1986 y 1988 o en los que efectivamente los obtuvo. En estos últimos municipios las masacres tenían el propósito de modificar el comportamiento electoral de la población o de castigarla por su respaldo a los candidatos de la UP. Grupos paramilitares, como *Muerte a Revolucionarios del Nordeste* en el caso de la masacre de Segovia (Antioquia, el 11 de noviembre de 1988), reivindicaron estas masacres, aun cuando posteriormente las investigaciones judiciales o de la Procuraduría revelaron que tras esas siglas

paramilitares operaban miembros del Ejército en coordinación con grupos de civiles armados creados por las Fuerzas Militares (Dictamen rendido ante fedatario público (affidávit) por el perito Federico Andreu Guzmán el 8 de enero de 2010. Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, nota 83).

Sobre el móvil del crimen del Senador Cepeda Vargas, es importante destacar que en el ámbito nacional este fue expresado en la sentencia condenatoria del Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Santafé de Bogotá, con fundamento en las pruebas allegadas.

> [e]n este orden de ideas, la pregunta que define el asunto se circunscribe al por qué fue asesinado el Dr. Cepeda Vargas? Y el acervo probatorio, nos brinda la respuesta, ya los implicados hacían referencia (…) cómo el trabajo había obedecido a su condición de 'revolucionario', y es conocido, que el occiso era Senador de la UP, y como si fuera poco, su ideología, críticas y señalamientos los consignaba en el periódico la Voz (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Santa Fe de Bogotá. Sentencia del 16 de diciembre de 1999. Expediente de prueba, tomo IV, anexo 31 a la demanda, folio 1763. Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, nota 81).

En el escenario jurídico nacional la FGN vinculó a través de las investigaciones realizadas en el caso conocido como masacre de Caño Sibao, la pertenencia de las víctimas a la UP con un conjunto de acciones orientadas a exterminar a los miembros de este colectivo. Según los hechos probados, la sistematicidad de los crímenes contra los miembros de la UP tuvo un móvil común: el asesinato de los líderes que estaban aspirando o desempeñando cargos públicos o de elección popular.

También se determinó que el homicidio de José Rodrigo García en noviembre de 1992 seguiría, diez meses después de la masacre de Caño Sibao, fue uno de los crímenes que fueron ejecutados en contra de diputados por la UP en el departamento. Antes habían sido asesinados Carlos Kovacks Baptiste y Carlos Julián Vélez. Este conjunto de hechos llevó a la FGN a declarar el 12 de diciembre de 1994 que el asesinato de Rodrigo García como el resultado de la ejecución de un plan criminal acordado con anterioridad, en el que el teniente de la Policía Hernán Eliecer Santamaría González actuó como cómplice al dejar en libertad a los asesinos de manera irregular (FGN, 1994, expediente 16.460).

Así mismo, los hechos conocidos como la masacre de Caño Sibao fueron caracterizados por la Defensoría del Pueblo como un conjunto de crímenes selectivos y sistemáticos contra los miembros de la UP

> La muerte de cuatro servidores públicos de la administración municipal de El Castillo reafirma el carácter selectivo de los homicidios perpetrados contra los militantes de la UP. El Castillo se ha considerado tradicionalmente como una región de hegemonía política de la UP, lo que evidencia claramente que la violencia política contra esta organización se concreta especialmente en las regiones de mayor apoyo electoral" (Defensoría del Pueblo, 1992, página 175).

La CSJ en una actuación procesal anterior a la sentencia: la resolución mediante la cual calificó el mérito del sumario y profirió acusación contra César Pérez García por el caso de la masacre del 11 de noviembre del 1988 en Segovia, refiere que el plan de exterminio contra la UP tuvo en estos hechos una manifestación concreta

> De lo anterior se concluye que el plan tenía como finalidad la destrucción total del grupo político "Unión Patriótica", para lo cual se acudió a la matanza y ejecución extrajudicial de casi la totalidad de sus miembros, como sucedió en la masacre de Segovia (Antioquia); adicionalmente, a los pocos integrantes que sobrevivieron a las matanzas, a las lesiones graves y a los atentados, se les obligó a subsistir en condiciones que impedían la

continuación de su práctica ideológica, como el caso de aquellas personas que tuvieron que exiliarse en el exterior o que tuvieron que abstenerse de profesar públicamente sus convicciones políticas, generando que a la fecha y como consecuencia de la persecución analizada, dicho grupo político ya no exista, lo que permite observar el cumplimiento de la finalidad del plan criminal maquinado (CSJ, 2011, Sala de Casación Penal, Proceso No. 33118, procesado César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011, página 113).

En la resolución de la CSJ el representante de la parte civil manifestó a ese tribunal que de conformidad con los testimonios allegados al proceso se puede establecer la relación entre el procesado y Fidel Castaño como determinadores de los hechos, identificando a la vez los móviles de este crimen

Es así como los testimonios de los jefes paramilitares Alonso De Jesús Baquero Agudelo, Iván Roberto Duque Gaviria y Fredy Rendón Herrera, quienes pregonan la relación que existió entre el doctor César Pérez García y el comandante paramilitar Fidel Castaño Gil, a los cuales se suma la prueba documental recopilada, dan cuenta que el procesado participó en calidad de determinador de la masacre de Segovia, al reunirse con Henry De Jesús Pérez Morales y alias "Rambo" en la ciudad de Medellín para acordarla. De dichas pruebas se rescata que los móviles inmediatos del acto criminal son "de carácter político", encaminado a exterminar algunos miembros de la Unión Patriótica del municipio de Segovia a fin de desplazar a los que políticamente quedaron con vida; posteriormente realizar un trabajo político intimidatorio con la comunidad para retomar en las elecciones de 1990 la hegemonía que el partido liberal, durante muchos años, había tenido en la región del Nordeste Antioqueño Colombiano, específicamente en Segovia, y que la Unión Patriótica le había quitado en los años 1986 y 1988 (CSJ, 2011, Sala de Casación Penal, Proceso No. 33118, procesado César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011, página 47).

Según la CSJ, los determinadores de la masacre de Segovia y sus ejecutores fueron agentes de la fuerza pública y paramilitares, quienes "conocían plenamente que la masacre constituía parte del ataque generalizado y sistemático cometido contra la Unión Patriótica, en tanto, como obra en el expediente, se dirigía a evitar que dicho partido se mantuviera en el ejercicio del poder político local" (CSJ, 2011, Sala de Casación Penal, Proceso No. 33118, procesado César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011, página 154).

Dentro de los elementos clave para establecer la responsabilidad de Cesar Pérez García en la masacre de Segovia, la indagatoria del paramilitar Alonso de Jesús Baquero alias *Vladimir*, jugó un papel determinante, confirmando las sospechas de los investigadores sobre la existencia de un plan de homicidios sistemáticos y confesando tanto los móviles como la relación entre narcotráfico, paramilitarismo y autoridades locales dirigido al exterminio de los miembros de la UP.

> Como ustedes ya saben que los miembros y dirigentes de la UP, estaban metidos en el ojo de huracán para el exterminio y en ese momento por intermedio del ejército y los grupos de inteligencia igual sucedía con la armada eso era una policita (sic) de estado por que la izquierda estaba a punto de tomarse el país, entonces como ustedes podrán ver no es nada extraño que un dirigente de la UP también cayó víctima de esa guerra sin cuartel, para esa época nosotros ya teníamos los contactos con los de la armada y la policía en Barrancabermeja los cuales se hicieron desde acá de la décimo cuarta brigada de Puerto Berrío lo cual yo me reuní con el teniente SOTO de la armada nacional que en ese momento se encontraba en la sección de inteligencia con el coronel Quiñones, lo cual convinimos a juntarnos para operar en Barrancabermeja ellos nos entregaban a nosotros la lista de todos los miembros que hubieran en Barranca de la UP miembros de izquierda colaboradores estafetas todos los que tuvieran que ver con la guerrilla o la izquierda, entonces yo comencé enviando gru-

pos esporádicamente de cinco personas a Barranca y ellos allá nos organizaban el área despejando cualquier miembro de seguridad para que los muchachos entraran trabajar [...] los muchachos vivían en viviendas conseguidas por miembros de la armada y ellos costeaban todos los gastos, de esa manera era que se operaba con los de la armada y miembros de la policía en Barranca, por ejemplo allí estaba un policía de apellido Zarria, silva, que ellos trabajaban en el grupo de la inteligencia de la policía [...] ya después cuando cogimos confianza con los de la armada nos sugirieron tener el grupo permanente en Barranca porque habían miembros de la UP que llegaban y se iban entonces no se alcanzaba a trasladar los muchachos para cumplir con el objetivo, entonces debido a eso la armada me sugirió para tener un grupo numeroso de muchachos allá y que eso se encargaban de todo, la alimentación, estadía en vivienda, y transporte... (Fiscalía 93 especializada, Palmira, 2008, Indagatoria de Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias *Vladimir* o *El Negro*, noviembre 12 de 2008, radicado: 111709).

Después, en la sentencia condenatoria al excongresista César Pérez García, la CSJ expuso así su valoración sobre los vínculos existentes entre los perpetradores y los móviles de los crímenes

En conclusión, en el caso bajo examen la prueba analizada conduce a tener plena certeza de la determinación de la conducta que surge de reuniones y de consensos entre César Augusto Pérez García, Henry Pérez y Fidel Castaño, para demandar de ellos la realización de la masacre en el municipio de Segovia, como retaliación contra la comunidad segoviana por haber apoyado en las elecciones del año 1988 el proyecto político de la Unión Patriótica, que según se ha expuesto dio lugar al homicidio y lesiones personales de diversas personas (CSJ, Sala de Casación Penal, 2013, sentencia del 15 de mayo de 2013, proceso 33118, procesado: César Pérez García, Única Instancia, página 77).

A partir del estudio de los hechos la CSJ estableció la relación entre sistematicidad, los móviles y los responsables concluyendo que la masacre de Segovia fue perpetrada por un grupo paramilitar con la colaboración del Ejército nacional, bajo el mandato del exparlamentario, quien fomentó la persecución y el exterminio del grupo político Unión Patriótica en la región. En el análisis del contexto de los hechos, la Corte precisó que los delitos cometidos por el condenado son de lesa humanidad, debido a la sistematicidad y generalidad del ataque, que violó de forma grave los derechos humanos de las víctimas.

7.3. El déficit de justicia[73]

La victimización de la UP se ha caracterizado por una respuesta deficitaria del Estado, en particular de la justicia. Institucionalmente falló la protección de los derechos humanos, a la vida e integridad personal, la libertad y la seguridad, y además no se concretaron las garantías para la asociación y participación política. Con respecto a un universo de 4.153 víctimas documentado por el OMC del CNMH, de las cuales 3.621 corresponden a homicidios y 542 a desapariciones forzadas, los resultados globales son precarios.

Las víctimas han recorrido distintos caminos en la búsqueda de justicia frente a los crímenes perpetrados en su contra en todas las jurisdicciones de la rama judicial como la justicia penal ordinaria, la vía administrativa a través del Consejo de Estado, la jurisdicción constitucional a través de tutelas, e incluso la participación en los procesos de la justicia transicional (Justicia y Paz). En el ámbito disciplinario la ruta ha sido el desarrollo de procesos ante la Procuraduría. En ese escenario, las

73 Este capítulo ha sido posible gracias a la documentación y aportes de la Corporación Reiniciar que lleva más de 25 años acompañando y representando a un alto porcentaje de las víctimas de la Unión Patriótica en sus procesos legales. La documentación aportada en el marco del Convenio de Asociación (Fases II y II) es la base de su construcción.

víctimas, sobrevivientes y sus representantes han demandado el esclarecimiento de los hechos victimizantes a la luz de una verdad judicial, la identificación de los responsables, su castigo y la reparación por los daños causados.

En más de treinta años transcurridos desde que se iniciaran los crímenes contra la UP en 1984, las respuestas de los entes investigadores y de los distintos tribunales han sido desiguales. Según solicitud de las víctimas a través de la Corporación Reiniciar a la FGN se conocen los siguientes datos: La Dirección de la Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (en la actualidad Dirección Especializada contra las violaciones a Derechos Humanos) reportó a abril de 2016 un total de 1.428 casos individuales. De estos se precisa que: 78 casos tienen decisión de fondo: acusación que hace la Fiscalía o Sentencia condenatoria proferida por Juez o Tribunal; 40 casos remitidos a la Dinac y asignados a Fiscales de la Dirección Especializada contra las violaciones a derechos humanos.

De acuerdo con el archivo de la Corporación Reiniciar, ante nuevo requerimiento de información, en febrero de 2017 la Dirección Especializada contra las violaciones a Derechos Humanos reportó que existían 918 casos priorizados en investigaciones activas. Por otra parte, el Consejo de Estado ha fallado de manera recurrente casos de víctimas de la UP por responsabilidad del Estado por omisión en el deber de protección.

Este panorama muestra que la magnitud de la violencia contra la UP, no se corresponde con el número de procesos activos y menos aún con el número de decisiones proferidas. Este ha sido uno de los principales argumentos de las víctimas para presentar el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El déficit de justicia respecto a la victimización de la UP se caracteriza por la insuficiencia en la protección de los militantes, una impunidad con múltiples facetas: fallas en la respuesta investigativa, impunidad delictuosa y metodologías de investigación inadecuadas para responder a los crímenes; y una relación estrecha entre impunidad y repetición de los hechos violentos.

7.3.1. Carencia en la protección de los militantes

Durante el periodo de la victimización contra la UP, sus dirigentes hicieron continuos esfuerzos para hacer saber al Estado y a la sociedad colombiana su necesidad de protección ante la recurrencia de hechos violentos en su contra, debido a su identidad política. El conjunto de hechos victimizantes que este informe presenta entre 1984 y 2002 y la forma como se entrelazaron los actores que llevaron a cabo la victimización, son una muestra de la insuficiencia en las medidas de protección que el Estado colombiano debió ejercer para garantizar los derechos a esta colectividad. El Estado debió investigar las denuncias, enjuiciar y condenar a los responsables materiales e intelectuales de estos hechos, de tal forma que las redes victimarias se inhibieran de reiterar sus conductas.

El siguiente apartado ilustra momentos clave de la insuficiencia en la protección del Estado a los militantes de la UP, teniendo en cuenta las denuncias presentadas a las instituciones públicas y las valoraciones que distintos tribunales han hecho de tales eventos.

Las denuncias presentadas por la UP respecto de la violencia selectiva fueron tempranas en la vida del partido y tomaron fuerza con la ola de victimización que se produjo alrededor de la coyuntura electoral de 1986 y de sus logros. En el caso de la macro región Meta-Guaviare, el 4 de agosto de 1986, Pedro Nel Jiménez hizo saber al Viceprocurador General de la Nación, de la "posibilidad de un atentado contra los ediles de las corporaciones comisariales y municipales por pertenecer a la UP" entregando los documentos que apoyaban esta afirmación (Corporación Reiniciar, sf-k). Después Jaime Pardo Leal denunció ante la Procuraduría General de la Nación varios de los ataques, en los que se encontraban involucrados miembros de la fuerza pública

> Hemos denunciado a las siguientes personas vinculadas a las fuerzas armadas, en su orden así: Teniente Miller Tarsicio Coy, adscrito a la Séptima Brigada, quien aparece sindicado en el expediente adelantado por la muerte del senador Pedro Nel Jiménez, al igual que el sargento Servio Tulio Luna y el soldado

> Ovidio Tabuco (…) en el mismo sentido solicitamos [investigar] la conducta del cap. Jaime Lozano, quienes (sic) según habitantes de la región de Lejanías- Meta se ha dedicado a cometer múltiples abusos de poder contra la población civil haciendo expresas manifestaciones de su odio contra la Unión Patriótica y el Partido Comunista (…) igualmente señor procurador, debo denunciar la conducta de miembros de las Fuerzas Armadas que abiertamente intervienen en política contra la Unión Patriótica en el Departamento del Meta, e inclusive han instalado aparatos transmisores a cargo de la Séptima Brigada para propalar consignas contra la Unión Patriótica (…) (Procuraduría Delegada de las Fuerzas Militares, 1987).

A la inadecuada atención a las tempranas denuncias respecto a la violencia selectiva contra la UP se sumaron fallas en la prestación de seguridad por parte de las entidades encargadas, en particular del DAS y de la Policía. En consecuencia, el Consejo de Estado, en sentencia proferida el 11 de febrero de 2009, confirmó la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo del Meta a través de la cual declaró responsable al Estado por omisión del deber de protección en relación con la masacre de Caño Sibao ocurrida el 3 de junio de 1992. La decisión se fundamentó en las siguientes razones

> En el presente caso el riesgo en que se encontraba la vida del alcalde afectado era evidente para las autoridades y su reacción fue sin duda precaria; no resulta adecuado aducir que se hicieron advertencias previas de que no se movilizara fuera del municipio, cuando se desconoce si ello correspondió a un estudio previo y riguroso de seguridad; menos aún, se puede afirmar que se le dio protección, pues la solicitud de la víctima se tramitó después de su asesinato; tampoco se puede alegar que se trataba de una situación de imposible manejo, cuando a la información sobre la misma ni siquiera se le dio un adecuado trámite de archivo y correspondencia. Las conductas descritas permiten acreditar la omisión de la demandada en el deber de

> proteger la vida de Wílliam Ocampo Castaño. Para la Sala se impone, entonces, confirmar la sentencia apelada (Consejo de Estado, 2009, Sección Tercera, sentencia del 1 de abril de 2009, expediente 23067, C.P. Stella Correa).

En 1992, cuando la violencia contra la UP había avanzado tanto que se vislumbraba el exterminio de la fuerza política, la Corte Constitucional al fallar sobre tutela interpuesta por un miembro de la UP, en sentencia T-439 de 1992, expresó con respecto al deber de protección del Estado

> El surgimiento de grupos, movimientos y partidos políticos minoritarios a raíz de la desmovilización de antiguos integrantes de la guerrilla requiere de especial protección y apoyo por parte del Estado. La institucionalización del conflicto, la dejación de las armas y su sustitución por el ejercicio activo de la participación político-democrática y la renuncia de la violencia como método para alcanzar el cambio social, son alternativas que deben ser garantizadas por todas las autoridades para evitar que la llamada «guerra sucia» acabe cerrando la posibilidad de llegar a un consenso que reúna a todos los sectores de la población y permita la convivencia pacífica (CConst, T-439/2002, L. Cifuentes).

En esta sentencia, la Corte Constitucional dispuso amparar al demandante sus derechos fundamentales, brindarle protección inmediata y le solicitó al Defensor del Pueblo que, dentro de la órbita de sus competencias y para los fines indicados en el artículo 282 de la Constitución elaborara, en el término de tres meses, un informe con destino al Congreso Nacional, al Gobierno y al Procurador General de la Nación, sobre el estado en que se encontraban las investigaciones penales y disciplinarias que se adelantaban por las muertes de miembros del partido político Unión Patriótica y del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad, así como que promoviera ante las autoridades judiciales competentes las acciones necesarias para el definitivo y total esclarecimiento de estos hechos.

El informe del Defensor se concentró en señalar las deficiencias en el proceso de investigación de los hechos, el ajuste necesario de la nueva institucionalidad derivada de la constitución de 1991, la recién creada FGN y sugirió un ajuste a la Justicia Penal Militar para permitir un mayor control civil sobre las violaciones de derechos humanos, así como una resolución eficiente de las colisiones de competencia promovidas por la justicia penal militar en los casos en los que se involucraron miembros de las Fuerzas Armadas (Defensoría del Pueblo, 1992, páginas 222-223). Sobre la protección de las víctimas de la UP señaló: "La Fiscalía General de la Nación debe fortalecer los mecanismos de protección a testigos y familiares de víctimas de violación a los derechos humanos. Esta tarea debe ser coordinada con la Procuraduría General de la Nación" (Defensoría del Pueblo, 1992, página 222).

Pese al pronunciamiento de la Corte Constitucional y al informe del Defensor del Pueblo, la victimización de la UP continuó siendo crítica. Por ello, el 29 de julio de 1993, una delegación de la UP y del PCC se reunió con el ministro de defensa Rafael Pardo Rueda para entregarle graves denuncias de violaciones sistemáticas contra sus militantes, de amenazas de violencia física, y de la utilización de denuncias falsas y judicializaciones infundadas como forma victimización. La respuesta del ministro fue considerada de la siguiente manera por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el caso de José Miller Chacón Penna

> No hay duda alguna, como lo dice el colaborador fiscal que el Ministro de Defensa, entonces Rafael Pardo Rueda, pecó por defecto al dejar de tomar las medidas de protección, y al omitir hacer una investigación de las afirmaciones que oyó de viva voz, y que después confesó en su conocimiento en sendos documentos públicos que la propia defensa trajo al proceso.
>
> Un comportamiento tal del Ministro de Defensa de entonces es doblemente censurable, porque relata un incumplimiento en el deber genérico de protección y porque es exigible de una autoridad de tal rango una especialísima diligencia, atendida

> su dignidad (Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sentencia del 6 de agosto de 1998, expediente 95-D-11.626, M.P. Benjamín Herrera Barbosa).

Fue la respuesta insatisfactoria del ministro la que llevo a la dirigencia de la UP a acudir al SIDH para solicitar la protección que el Gobierno negaba y que demandaba tan grave situación de riesgo. Así, el 29 de noviembre de 1993, la presidenta nacional de la UP, Aída Avella Esquivel y el secretario General del PCC Álvaro Vásquez del Real solicitaron a la Comisión IDH medidas cautelares para proteger la vida y la integridad personal de los integrantes de la dirección nacional de estos partidos políticos, solicitud que fue coadyuvada por la CIJP.

El 3 de marzo de 1994 la Comisión IDH dispuso la urgente adopción de medidas cautelares para proteger la vida e integridad personal de los solicitantes, a través de nota dirigida al gobierno de Colombia, en la que expresó que los miembros de la UP se encontraban en inminente peligro y asediados por una campaña de amenazas y amedrentamiento

> En consideración a la presente solicitud, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29.2 de su Reglamento, por su digno intermedio solicito al gobierno de vuestra excelencia quiera tener a bien disponer la urgente adopción de medidas cautelares que protejan la vida e integridad personal de los solicitantes y de la Dirección Nacional de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano quienes, conforme se indica, se encuentran en la actualidad en inminente peligro por la campaña de amenazas y amedrentamientos que los asedia en estos momentos (Corporación Reiniciar, sf-n).

Pese a las medidas cautelares de protección solicitadas, la victimización de los militantes de la UP continuó. Las amenazas contra miembros de la UP y del PCC fueron denunciadas también en octubre de 1993 por Manuel Cepeda Vargas, quien había sido

elegido representante a la Cámara para el período 1991-1994 y como Senador de la República para el período 1994-1998. Cepeda Vargas denunció ante el Congreso de la República la gravedad de la situación en que se hallaban los miembros del PCC y de la UP "por las declaraciones públicas de militares de alto rango que rechazaban el comunismo y alentaban así a los grupos paramilitares que habían dado muerte a muchos de sus miembros, y por la existencia de un plan de exterminio". El Senador Cepeda Vargas sostuvo que altos mandos del Ejército tenían "vínculos con grupos paramilitares" (Congreso de la República, 1993).

Las carencias institucionales se verificaron de forma crítica en el caso del homicidio del Senador Manuel Cepeda Vargas y en la crisis de victimización en la región de Urabá entre los años 1995 y 1997. Frente al asesinato del Senador la Corte IDH al fallar este caso puntualizó respecto a la protección debida

> 99. Según surge de la información proporcionada por el Estado, particularmente de algunas diligencias realizadas por la Fiscalía General de la Nación aportadas como prueba para mejor resolver, no fue sino hasta el año 2009 cuando la investigación parece relacionar el homicidio del Senador Cepeda con la existencia del referido plan, sin que hasta ahora se tengan resultados concretos[134]. Si se considera que el Estado ha reconocido la dilación en las investigaciones (supra párr. 13 e infra párr. 127), aunado a que las mismas no fueron congruentes con la naturaleza compleja de los hechos (infra párr. 118 a 122), la Corte valora que se continúe investigando la existencia de tal plan, pero estima que la actuación tardía al respecto demuestra que las autoridades no han sido efectivamente diligentes en haber esclarecido las amenazas y haber prevenido así la violación del derecho a la vida del Senador Cepeda Vargas.
>
> 100. Lo relevante es que fueron expresas y numerosas las solicitudes de protección que se realizaron a favor del Senador Cepeda Vargas ante diversas autoridades estatales, inclusive ante altos funcionarios del Poder Ejecutivo. Es evidente para el Tribunal que

> las autoridades se abstuvieron injustificadamente de protegerlo, o que las pocas medidas adoptadas fueron claramente insuficientes, en un contexto de violencia contra miembros y dirigentes de la UP, lo que imponía al Estado una obligación especial de prevención y protección (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafos 99-100).

De esta forma, es posible observar como durante todo el recorrido de la UP entre 1984 y 2002, la protección de sus militantes, que había sido ofrecida desde su surgimiento en forma de garantías para el ejercicio civil de la política, no contó con la acción adecuada por parte del Estado, permitiendo el ejercicio continuo de violencia en su contra.

7.3.2. Las formas de la impunidad

El déficit de justicia en el caso de la victimización de la UP no solo consistió en la insuficiencia en la protección a sus miembros. Los hechos violentos se enmarcaron en una impunidad generalizada. La cual es entendida como la falta, en su conjunto, de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condenas apropiadas (penal, civil, administrativa o disciplinaria) de los responsables de las violaciones y el esclarecimiento de los patrones criminales cometidos en contra de los miembros de la UP.

Esta impunidad puede ser generada por falta de seguridad para realizar las denuncias, falencia en la gestión judicial, o por ausencia de un marco jurídico adecuado para enfrentar un fenómeno criminal. A nivel nacional, algunos casos de víctimas de la UP no fueron denunciados por temor ante la ausencia de garantías para proteger los derechos a la vida de los denunciantes y de quienes participaron en los juicios como testigos o como procesados, e incluso de los jueces de conocimiento.

Varios casos revelan la situación de inseguridad. Durante el proceso penal por la masacre del 11 de noviembre de 1988 en

Segovia (Antioquia) los declarantes y la Juez Sexta de Orden Público de Medellín fueron víctimas de amenazas y el Juez Trece de Instrucción Criminal de Medellín, Bernardo Jaramillo Uribe fue asesinado en 1989 (CNMH, 2011, página 287).

En el caso de la masacre de Caño Sibao, el sobreviviente Wilson Pardo García tuvo que abandonar el hospital donde atendían sus heridas, pues un sujeto intentó matarlo mientras convalecía (Corporación Reiniciar, sf-j). El entonces personero del municipio de El Castillo, Eixenover Quintero, dirigente de la UP en el Meta, quien declaró ante las autoridades judiciales en relación con los presuntos perpetradores, también fue asesinado (Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de descongestión de Villavicencio, sentencia de condena, procesado Manuel de Jesús Pirabán y otros, Villavicencio, 29 de abril de 2005, folio 5, párrafo 5). Los paramilitares y luego testigos de cargo, Iduar González Celis y Héctor Sánchez Trujillo, fueron amenazados, situación que provocó retractaciones de sus testimonios en audiencia pública (Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de descongestión de Villavicencio, sentencia de condena, procesado Manuel de Jesús Pirabán y otros, Villavicencio, 29 de abril de 2005, folio 6 párrafo 2 y folio 27 párrafos 2 y 3).

En el proceso penal seguido por el homicidio de Manuel Cepeda Vargas, cuatro paramilitares implicados en las investigaciones murieron de forma violenta durante el transcurso del proceso investigativo. Un testigo clave del caso, Elcías Muñoz, fue víctima de amenazas y su compañera e hija fueron desaparecidas en febrero de 1997 (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 149).

Otros asuntos no fueron sometidos a la justicia nacional ante la falta de credibilidad generada por algunos funcionarios que acusaron a testigos y sobrevivientes de la UP como perpetradores de los hechos. Tal es el caso de Nelson del Campo Núñez, exalcalde de Apartadó (Antioquia) quien estuvo en la cárcel durante 11 años por la masacre de La Chinita y después fue absuelto por la Corte Suprema de Justicia (CSJ, Sala de Casación Penal, 2005, sentencia de casación del 20 de junio del 2005, radicado: 19.915).

Insuficiencias en la respuesta investigativa

Otro de los elementos que refleja el alto grado de impunidad que existe en el caso de la UP es la precariedad de la respuesta investigativa y, como consecuencia, la escasez de decisiones judiciales que respondan a la multiplicidad de violaciones de que fueron víctimas sus militantes. Es importante señalar algunos casos que ilustran esta deficiencia.

En primer lugar, existen casos sin investigación pese a que los hechos fueron denunciados, que su ocurrencia fue pública y notoria, y que ha transcurrido el tiempo razonable para al menos haber emprendido acciones investigativas. Entre estos casos se encuentran el homicidio del exdiputado Víctor Manuel Ochoa Amaya el 31 de julio de 1997, denunciado ante la Inspección Central de Policía de Becerril por su esposa (Corporación Reiniciar, sf-l). En declaración ofrecida a la Corporación Reiniciar, sostuvo que: "(…) La inspectora me preguntó cómo y cuándo habían ocurrido los hechos, yo le conté todo lo que antes describí en esta declaración (…) Desde ese tiempo a la fecha nunca me ha vuelto a llamar autoridad alguna para preguntarme o darme razón alguna acerca de los autores de la muerte de mi esposo" (Corporación Reiniciar, 2007). Tampoco la Fiscalía ha reportado avance alguno o apertura de un proceso judicial para el caso.

Frente al homicidio de Efraín Ángel Rangel Arévalo, ejecutado extrajudicialmente el 5 de diciembre de 1995, informó la Fiscalía el 12 de septiembre de 2012, que la investigación que adelantaba el Despacho 17 Seccional de Valledupar con el radicado: 101501, fue suspendida el 11 de junio de 1996 (Corporación Reiniciar, sf-m). Desde esa decisión no se conoce avance al respecto de la investigación.

En el caso de José Domingo Ciro Buriticá. El 27 de agosto de 2012, en respuesta a derecho de petición formulado por la Corporación Reiniciar en relación con su caso, no se relaciona investigación alguna (FGN, 2012a).

En segundo lugar, existen investigaciones activas en etapa previa, es decir, sin que hayan alcanzado la etapa en que alguna

persona es vinculada formalmente a investigación penal como presunta responsable de los hechos. Varios casos ilustran esta situación. Uno de ellos es la investigación por el crimen de Leonardo Posada Pedraza, Representante a la Cámara por la UP, asesinado el 30 de agosto de 1986. El 20 de marzo de 2008 se había informado que la investigación estaba en etapa previa y el 12 de septiembre de 2013, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía, informa que esta investigación se encuentra en estado activo (FGN, 2012b).

En etapa previa también se encuentra el caso de José Francisco Ramírez, fundador de la UP en el departamento Cesar, quien fue asesinado el 29 de junio de 1987. La investigación fue asumida por el Juzgado Sexto de Instrucción Criminal en Valledupar y en la actualidad está en conocimiento de la Fiscalía 94 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH con el radicado: 3313 en etapa previa (FGN, 2012c).

La investigación del homicidio colectivo perpetrado en el sitio Los Curos en el municipio de Málaga (Santander), el 16 de julio de 1987, cuyas víctimas fueron Bernardino García, Jairo Blandón, Luis Francisco Guzmán, estuvo asignada a la Dirección Seccional de Fiscalías de Santa Rosa de Viterbo, con el radicado: 1077. Al presente se encuentra en indagación previa y en estado activo, en la Fiscalía 39 de la Unidad de Derechos Humanos y DIH de Bucaramanga (FGN, 2012b).

En el caso de Julio César Uribe Rúa, militante de la UP y dirigente sindical de Puerto Nare, asesinado el 8 de diciembre de 1986, la investigación se hallaba en principio en el Despacho Fiscal del municipio de Puerto Nare, Antioquia. Ahora cursa en el Despacho 89 de la Unidad de Derechos Humanos y DIH de Medellín. La Corporación Reiniciar ha dado respuesta a solicitudes de esta Fiscalía en relación con la pertenencia de la víctima a la Unión Patriótica (FGN, 2013b).

Estos casos muestran tanto la dimensión nacional de la victimización como la falencia de la justicia en la cual los procedimientos quedan estancados en sus primeras etapas. Además, ponen de presente lo complejo del problema, en tanto que hacen parte de

los casos ocurridos en los primeros años de la escalada de violencia contra la UP. Estos hechos ocurrieron hace más de 30 años y sus procesos no han tenido el desarrollo que pueda llevar al establecimiento de los responsables y a su enjuiciamiento.

En tercer lugar, existen importantes falencias en la gestión judicial como lo es el tema de la pérdida de expedientes. Tres casos ilustran esta situación: El caso del asesinato de Horacio Forero Páez ocurrido el 23 de agosto de 1989. La autoridad judicial que en principio asumió el conocimiento de los hechos, al recibir la declaración del dirigente *upecista* Héctor Guavita Cubillos, pudo contar con elementos antecedentes y de contexto que le permitirían conducir de forma adecuada la investigación. Sin embargo, el entonces secretario del Juzgado de Instrucción Criminal, quien hizo públicos los avances, fue asesinado (Corporación Reiniciar, sf-e).

La Corporación Reiniciar solicitó información sobre este caso, entre otros, a la Directora Nacional de Fiscalías (Corporación Reiniciar, 2012g). La Fiscalía se limitó a indicar que se han dispuesto los requerimientos necesarios para su ubicación (dentro de otros no hallados) (FGN, 2012d). Según la información brindada por la Corporación Reiniciar al momento de la presentación de este informe, no se tiene noticia de que el expediente se hubiese encontrado o reconstruido.

Similar situación se presenta con el expediente de la masacre perpetrada en Villavicencio el 27 de mayo de 1988, en la que fueron asesinados, entre otras personas, los dirigentes de la UP Carlos Kovacs Baptiste y Néstor Henry Rojas. La investigación se inició en el Juzgado Tercero de Orden Público de Villavicencio, después, conforme lo dispuso el Juzgado Cuarto de la misma especialidad, bajo radicado: 019 se acumuló a otras investigaciones por la conformación de grupos paramilitares donde el presunto implicado era Víctor Carranza. Sin embargo, este expediente también se perdió. La Fiscalía General de la Nación, en repuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Reiniciar reportó el 3 de agosto de 2012, que el mismo está inactivo y "por ubicar" (FGN, 2012c).

Así mismo, en el caso de Eixenover Quintero, desde el año 2000 no se conoce de la suerte del expediente. Lo cierto es que la pérdida de expedientes judiciales constituye un mecanismo de impunidad que desborda el plazo razonable dentro del cual se deben adelantar las investigaciones, y excluye las posibilidades de esclarecimiento de los hechos, así como el derecho de los familiares de las víctimas de acceder a la justicia.

En cuarto lugar, se presentan casos en los que las instancias responsables han determinado su archivo. Ejemplo de ello, en la región de Urabá, se encuentran archivados los casos de Reina Luz Pulgarín y de la Masacre del Tíe. La investigación por el atentado de que fue víctima Reina Luz Pulgarín el 25 de marzo de 1995, y que le produjo la muerte, fue archivada en noviembre de ese año (Corporación Reiniciar, sf-m).

La investigación por la masacre perpetrada en el corregimiento Tíe, municipio de Turbo (Antioquia), ocurrida el 18 de diciembre de 1987, en la que fueron asesinados Pedro Julio Herrera Marín, Gabriel de Jesús David Loaiza, Mario de Jesús Castrillón García, Gustavo Ríos Gallego, Roberto Luis Jiménez Murillo y Hugo Alberto García, y a la que sobrevivieron María Trinidad Torres Hernández y su hija menor Diana Catalina Velásquez Torres, también fue archivada conforme lo certificó la Fiscalía 119 de la Unidad Seccional de Fiscalías de Turbo, el 20 de octubre de 2011 (FGN, 2011).

Por otra parte, en esta misma situación de caso archivado se encuentra el de Otoniel Casilimas Cantor, asesinado el 14 de enero de 1994. Conforme a certificación expedida por la Fiscalía de La Mesa, Cundinamarca, en este caso se profirió resolución de suspensión de investigación previa y se archivó (FGN, 2012e). El 27 de agosto de 2012 la Corporación Reiniciar solicitó a la Fiscalía General de la Nación informar sobre el estado en que se encontraban las investigaciones de 29 casos, entre ellos el de Otoniel Casilimas. En respuesta a esta petición, el 21 de septiembre del mismo año, la jefe de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la FGN, respondió a la petición, pero no incorporó respuesta alguna con relación al caso en mención (FGN, 2012f).

El archivo de los casos de las violaciones de derechos humanos en contra de la UP es una de las manifestaciones más críticas de impunidad. No se trata de que los procesos hayan quedado activos en etapas de investigación, sino que se determinó el fin de la ruta de la justicia penal ordinaria sin llegar a una resolución efectiva en casos de extrema gravedad. El mensaje que reciben las víctimas es que la administración de justicia es inoperante frente a sus derechos.

Otros hechos fueron puestos en conocimiento de las autoridades nacionales mediante demandas que originaron procesos en los que la investigación, juzgamiento y sanción a los responsables y la reparación a las víctimas son aún temas pendientes y permanecen en la impunidad. La Corte IDH en la sentencia de la decisión de fondo sobre el caso de Manuel Cepeda Vargas afirmó al respecto

> (…) el Tribunal considera que prevalece la impunidad en el presente caso en razón de que los procesos y procedimientos internos no han sido desarrollados en un plazo razonable, ni han constituido recursos efectivos para garantizar el acceso a la justicia, investigar y eventualmente sancionar a todos los partícipes en la comisión de las violaciones, incluyendo la posible participación de paramilitares, y reparar integralmente las consecuencias de las violaciones. Con base en las precedentes consideraciones y en el reconocimiento parcial de responsabilidad efectuado, la Corte concluye que el Estado es responsable por la violación de los artículos 8.1 y 25 de la Convención, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio del Senador Manuel Cepeda Vargas y sus familiares (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafos 168).

Impunidad delictuosa, cosa juzgada fraudulenta

Existen casos en los que los operadores judiciales se implicaron en la victimización de los miembros de la UP, generando procesos de impunidad delictuosa, la cual se presenta cuando existe el desarrollo de actividades delictivas en contra de las partes procesales.

Este tipo de impunidad contra los dirigentes de la UP se presentó de forma crítica en los casos de Apartadó y Chigorodó en el Urabá antioqueño. Un primer caso es el de la masacre perpetrada en el barrio La Chinita del municipio de Apartadó, por este crimen fueron condenados los dirigentes y militantes de la UP, con penas que oscilaron entre 6 y 51 años de prisión. La investigación y el juicio se fundamentaron en anónimos informes de inteligencia del Ejército y el DAS rural, en falsos testigos sin rostro y en pruebas acopiadas de forma irregular y con ostensible violación de los derechos de los procesados por la Fiscalía Regional, como ya se ha mencionado, acantonada en las instalaciones del Batallón Voltígeros del Ejército.

A este montaje se sumaron las instancias de decisión de la justicia regional, o justicia sin rostro[74], las cuales profirieron las sentencias de condena en primera y segunda instancia. El Juzgado Regional de Medellín acumuló las causas y dictó sentencia, impartiendo condenas contra 27 miembros de la UP. El fallo fue confirmado en parte por el Tribunal Nacional el 29 de septiembre de 1998, instancia que condenó al alcalde de Apartadó Nelson Campo, modificó algunas conductas e incrementó las penas.

El Tribunal Nacional consideró que las pruebas aportadas al expediente comprobaron la participación directa de autoridades locales, dirigentes políticos de la región y miembros de la guerrilla en el múltiple homicidio. Esto sin advertir que el acopio de pruebas estaba mediado por la irregularidad, la violación de las garantías procesales de los enjuiciados, la falta de independencia de funcionarios de la fiscalía insertos en un batallón del Ejército, y en que las pruebas de cargo consistieron en testimonios de quienes se decían desmovilizados de la guerrilla y que eran informantes del Ejército.

74 A la jurisdicción especial de orden público, posteriormente denominada justicia regional se le conoció en el país como la justicia 'sin rostro' por cuanto, por regla general, jueces y fiscales actuaban con reserva de identidad, y eran admisibles testigos y pruebas secretas, en desconocimiento de los derechos y garantías fundamentales a un debido proceso. Se desarrolló a partir de una legislación judicial de excepción, la Ley 2 de 1984. A partir de la Constitución de 1991, a través de los decretos de Estados de Excepción 2266 y 2271 de 1991, el Gobierno convirtió en legislación permanente, la entonces llamada "justicia sin rostro".

Al final, las decisiones previas fueron anuladas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia ante las irregularidades y la negación de las garantías judiciales de los procesados, en su mayoría miembros de la UP (CSJ, Sala de Casación Penal, 005, sentencia de casación del 20 de junio de 2005, radicado: 19.915, página 83). La FGN reabrió la investigación, confirmando las violaciones anunciadas y precisando que la Comisión Especial de la Fiscalía varió el rumbo de la investigación y se valió de testigos falsos (Fiscalía 20 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito Especializado de Medellín, radicado: 1.005.363).

Frente a las reiteradas violaciones al debido proceso y al derecho de defensa advertidas por la CSJ, de las que fueron responsables funcionarios de la Fiscalía Regional, del Juzgado Regional y del Tribunal Nacional, no se conoce la existencia de investigación judicial o disciplinaria que individualice a los autores de estas conductas, los juzgue y los sancione. Tampoco se tiene conocimiento que se haya adelantado investigación judicial ni disciplinaria orientada a establecer qué miembros de la fuerza pública o del DAS, llevaron a cabo las torturas y los tratos inhumanos de que fueron víctimas varios de los procesados.

Un segundo caso de judicialización infundada se presentó en Chigorodó, cuando se capturó y vinculó a la investigación judicial por el homicidio de Gabriel Ortega Orozco, precandidato de la UP a la alcaldía de Chigorodó, a su alcalde Andrés Pérez Berrío, y a funcionarios de la administración municipal: Manuel Hernández López, Secretario de Planeación y Desarrollo; Héctor Emilio Rivas Cuesta, coordinador rural de Deportes, Carlos Alberto Garcés Rojas, escolta de la alcaldía; Mario Urrego González, escolta del alcalde; Cipriano Antonio Ruiz Quiroz, empleado de la alcaldía y Melquisedec Vellojin Espitia, mensajero (Fiscalía Regional Delegada de Antioquia, 1995).

La investigación la adelantó la misma fiscal del caso La Chinita, Clemencia García de Useche, oficiando en las instalaciones de la Brigada XVII, Batallón Voltígeros del Ejército nacional y fundada en testimonios que falseaban la verdad. En este caso no había prueba de que los procesados hubiesen participado en los hechos

investigados, por lo que el 2 de junio de 1995, la Fiscalía Regional Delegada precluyó la investigación en su favor (Fiscalía Regional Delegada de Antioquia, 1995), concluyendo que también en este caso se desvió para favorecer a los verdaderos perpetradores del homicidio de Gabriel Ortega, y para aprovechar el suceso judicializando a los dirigentes y líderes políticos de la UP en este municipio.

Si bien en este caso las personas judicializadas pudieron hacer uso de mecanismos de defensa concebidos en el ordenamiento jurídico nacional, la decisión de preclusión no fue oportuna, ya que tardó casi un año, tiempo suficiente para que los líderes de la UP no pudieran participar de la contienda electoral.

Las decisiones judiciales así adoptadas muestran que en este caso la justicia regional prestó su concurso para judicializar de manera infundada a los miembros de la UP. Se adoptaron decisiones que contradecían los hechos, omitiendo investigar a los verdaderos responsables, para lo cual se valieron de la violación de las garantías judiciales de los miembros de la UP acusados sin fundamentos jurídicos.

Investigación inadecuada: las metodologías de investigación

En el marco de los procesos por los crímenes cometidos contra la UP, además de los problemas en la omisión del deber de protección y en la gestión judicial, las estrategias de investigación, el énfasis en la individualización de los casos y en la judicialización de los autores materiales, han sido elementos críticos del déficit de justicia. Esto porque los procesos no han esclarecido la conformación de las redes criminales que determinaron la comisión de los crímenes, por lo cual el derecho de justicia y verdad no se satisface o en el mejor de los casos se hace de manera precaria o incompleta.

Varios casos ilustran este tipo de problemas. En el caso de Julio Serrano Patiño desaparecido el 16 de abril de 1993, el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín, Meta, condenó en sentencia anticipada a Edinson Cifuentes Hernández por el delito de desaparición forzada como autor material (Juzgado Promiscuo San

Martín, Meta, 2011). Sin embargo, la decisión judicial no resolvió quién o quienes dieron la orden de desaparecer a Julio Serrano, ni por qué motivo. Tampoco se ha esclarecido con suficiencia en qué lugar pueden ser hallados sus restos ya que se asegura, fue asesinado y sepultado en un paraje cercano al lugar del homicidio. Esta sentencia fue impugnada por la parte civil, representada por la Corporación Reiniciar, en consideración a que no se habían realizado esfuerzos para el establecimiento de la verdad (Corporación Reiniciar, 2011).

En el caso de la masacre de Caño Sibao, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Villavicencio, en primera instancia declaró en lo penal responsables a Héctor Horacio Triana, Manuel de Jesús Pirabán y Edilson Cifuentes, como coautores de los hechos (Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de descongestión de Villavicencio, 2005, sentencia de condena del 29 de abril de 2005, procesado Manuel de Jesús Pirabán y otros, Villavicencio). Esta sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior del Meta. Villavicencio, 13 de diciembre de 2006, e indicó que dichos paramilitares actuaron con el apoyo del Ejército nacional y que uno de los informantes a su servicio dio aviso a los paramilitares de la llegada de la comisión de autoridades municipales de El Castillo, el día en que fueron ejecutados. Agregó la autoridad judicial

> En suma, para nadie es desconocida la difícil situación de orden público que sufre nuestro país, donde existen debidamente organizados y estructurados, grupos de autodefensas basados precisamente en el patrocinio de los intereses de los más fuertes económicamente y que se consideran asolados por los de ideas de izquierda a quienes decidieron aniquilar, tomando precisamente a los integrantes del grupo político que poco a poco fueron ganando un espacio en los organismos de poder y por vincularlos a grupos armados que luchan contra el poder legalmente constituido y ante la inoperancia del Estado para protegerlos decidieron ellos mismos, con la solapada ayuda de las fuerzas militares en algunos de sus miembros aniquilarlos hasta exterminar todos

> los miembros de dicha organización legal (Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de descongestión de Villavicencio, 2005, sentencia de condena del 29 de abril de 2005, procesado Manuel de Jesús Pirabán y otros, Villavicencio, Folio 16 párrafo 2).

Pese a ello, la investigación no se dirigió a establecer qué miembros de la fuerza pública dieron apoyo a los paramilitares condenados.

Con respecto a la adecuada estrategia de investigación, ha existido falta de claridad para asumir los hechos victimizantes contra la UP como crímenes sistemáticos parte de un mismo proceso, así como deficiencias en la identificación y responsabilización de los determinadores, en la mayoría de los casos. Esto ha generado vacíos de justicia, incluso frente a magnicidios fallados por tribunales nacionales, así como internacionales, como en los casos de Jaime Pardo Leal y de Manuel Cepeda Vargas, respectivamente. En estos solo identificaron a los autores materiales de los hechos.

Promover la dispersión de los procesos y propiciar la dilación en las etapas de investigación se ha constituido en los obstáculos más grandes para el cumplimiento del deber de justicia con las víctimas.

Esta situación ha sido reconocida por la FGN que, desde 2014, ha redefinido metodologías de investigación para hallar patrones criminales y la identificación de los máximos responsables, en el marco de crímenes sistemáticos o que conforman una situación de macro criminalidad, como en el caso de la UP. Esto podría permitir desde la justicia penal ordinaria el esclarecimiento de la victimización colectiva del partido. Se espera que, en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz, se puedan consolidar procesos que coadyuven en esta tarea.

La impunidad y la repetición de los hechos

La impunidad respecto a los hechos violentos contra los miembros de la UP fue un factor determinante en la duración temporal y en la extensión territorial de su victimización. Varios son los aspectos que deben tenerse en cuenta. El primero, el mensaje que se

dio a los victimarios, al existir un notable déficit de justicia y por tanto al no aplicar castigo a los culpables de los crímenes, los autores de la violencia, tanto los determinadores como los ejecutores, no tuvieron necesidad de calcular los riesgos de cometer acciones criminales de forma reiterativa, sistemática y generalizada.

En segundo lugar, la impunidad dejó un vacío de sanción legal y social frente a los crímenes continuos. Este fue ocupado con discursos de legitimación de la violencia contra la UP a través de la estigmatización de sus miembros, quienes en la práctica fueron despojados de sus derechos humanos y en donde la impunidad sirvió para naturalizar la violencia en su contra.

De este modo, en el caso de la victimización de la UP, las distintas formas de impunidad crearon un contexto propicio para la repetición de los hechos. Esto se puede constatar a través de la magnitud de la victimización entre 1984 y 2002, detallada en el capítulo 2. El crímenes reiterativos contra la UP pudieron haberse detenido con una justicia oportuna, pero su ausencia determinó que se cometieran una y otra vez sin la sanción adecuada.

Las deficiencias de la estrategia investigativa, al no esclarecer la conformación de las redes criminales constituidas por determinadores y ejecutores materiales, fueron dejando sin investigación ni castigo a quienes proveían el discurso, los objetivos y los medios para la victimización de la UP, permitieron que su conducta fuera continua, que los perpetradores materiales fueran intercambiables o descartables, mientras que la operación de la red criminal se mantuviera.

La relación entre la impunidad y la repetición de los crímenes se puede constatar en la reiteración del *modus operandi*, los casos de los magnicidios, las masacres y el sicariato son notables. Los asesinatos de José Antequera, 3 de marzo de 1989 y de Bernardo Jaramillo Ossa, el 22 de marzo de 1990, ambos en terminales del Aeropuerto El Dorado de Bogotá, son ejemplo de ello. Sin embargo, fue en las regiones en donde se estructuraron redes o alianzas criminales a las cuales concurrieron diversos actores, como se ha señalado en el capítulo 4, donde fue más visible la relación entre impunidad y reiteración.

Un caso que ejemplifica esta relación lo constituye la sucesión de masacres en el Nordeste antioqueño entre 1988 y 1997, en las cuales murieron militantes, dirigentes y simpatizantes de la UP. Entre estas las masacres del 11 de noviembre de 1988 y la del 22 de abril de 1996, compartieron un *modus operandi* con la participación de comandos paramilitares ajenos a la región y miembros de la fuerza pública, facilitando la logística e inteligencia para realizar los crímenes. En este caso la primera sentencia por la masacre de 1988 se produjo diez años después en 1998, mientras que la última sentencia que condenó al excongresista Cesar Pérez García como determinador se presentó en 2013, veinticinco años después. Si en el proceso de la primera masacre (1988) la justicia hubiera operado, habría sido probable la desarticulación oportuna de la alianza victimaria, inhibiendo a quienes participaron de la segunda masacre o por lo menos dificultando su ocurrencia (CNMH, 2011).

7.4. Los casos de crímenes contra la UP en el SIDH

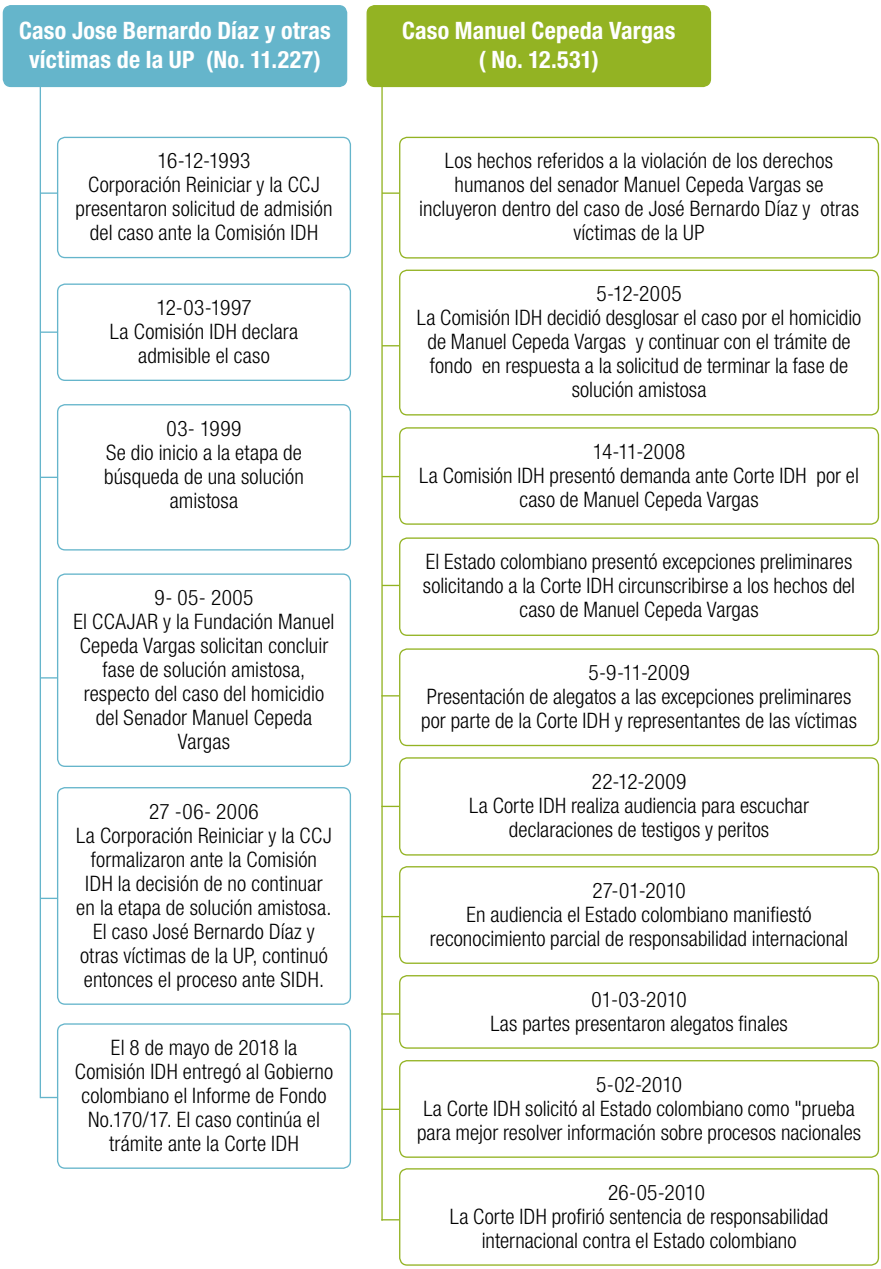
La victimización continua, sistemática y masiva de los miembros de la UP y el déficit de justicia sobre los crímenes, motivaron a víctimas, familiares y sobrevivientes en 1993 a recurrir a instancias internacionales. En este caso ante el SIDH.

Existen ante el SIDH dos procesos emblemáticos por las violaciones a los derechos humanos de los miembros de la UP y de sus familias. El primero es el de José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP vs Colombia (caso No. 11.227), el segundo es el caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia (caso No. 12.531). Ambos se originaron en un tronco común, la solicitud de admisibilidad por violaciones a los derechos humanos de los miembros de la UP. En la etapa de solución amistosa, los dos casos fueron considerados por la Comisión IDH como procesos diferentes. Los representantes de las víctimas en el caso del homicidio de Manuel Cepeda Vargas se retiraron del intento de solución amistosa en septiembre de 2005.

El 16 de diciembre de 1993 la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron ante la Comisión IDH solicitud de admisión "por las acciones contra los miembros de la Unión Patriótica, las cuales "constituyen un acto de genocidio y de violación de los derechos humanos protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos" (Comisión IDH, 1997, Informe No. 5 de 1997, caso 11.227, sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafo 4).

El 12 de marzo de 1997 la Comisión IDH declaró admisible el caso José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP vs Colombia (caso No. 11.227) considerando que los peticionarios habían presentado unos hechos relacionados con las violaciones a los derechos humanos de un grupo de víctimas como parte de un presunto esquema o práctica de persecución política contra los miembros de la UP. Al examinar la información aportada la Comisión IDH encontró que de acuerdo con el relato de los peticionarios existía un vínculo necesario entre las diversas personas y hechos identificados, por ello abordó el análisis de la información en su conjunto, dentro del trámite de un solo caso (Comisión IDH, 1997, Informe No. 5 de 1997, caso 11.227, sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafo 42).

Diagrama 1. Ruta de procesos de la UP en el SIDH



Fuente: CNMH, elaboración propia con base en información del SIDH, 2018.

La Comisión IDH, al admitir el caso, afirmó que éste era procedente dado que los representantes de las víctimas habían acudido a la justicia colombiana sin obtener respuestas: "Los peticionarios incluyeron pruebas con la petición que indican que en la fecha en que se presentó la petición, se habían resuelto únicamente diez procedimientos penales relacionados con la violencia contra la Unión Patriótica y que prácticamente ninguno había dado lugar a la sanción de los responsables" (Comisión IDH, 1997, Informe No. 5 de 1997, caso 11.227, sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz vs Colombia, 12 de marzo de 1997, párrafo 60). Luego de haber admitido el caso la Comisión IDH propuso a las partes intentar una solución amistosa[75]. La Corporación Reiniciar expresó su punto de vista al explorar esta etapa

> En respuesta a esa invitación, los peticionarios formulamos un conjunto de medidas que el Estado debía implementar como requisitos indispensables para llegar a un acuerdo de solución amistosa. Dicha propuesta exhortaba al gobierno a que reconociera expresamente la responsabilidad estatal en el genocidio contra la UP, y separara del servicio activo a los funcionarios públicos que hubieran participado en ese exterminio. La propuesta también insistía en la adopción de medidas genuinas para investigar, juzgar y sancionar las violaciones, y la garantía de una reparación integral para las víctimas y el grupo político (Corporación Reiniciar, 2006, página 2).

En 1999, el gobierno de Andrés Pastrana aceptó la convocatoria de la Comisión IDH para lo que se constituyó una Comisión

75 La solución amistosa es una etapa prevista en el artículo 48.1.f de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 40 del Reglamento de la CIDH. De conformidad con estas normas, durante el examen de una petición o caso la CIDH, pondrá a disposición de las partes, por iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de ellas, un proceso de diálogo que permita a los estados y a los peticionarios formular acuerdos que establezcan medidas de reparación concertadas, en el marco del respeto de los derechos humanos. Es importante precisar que la solución amistosa puede darse en cualquier momento del proceso, antes de la sentencia de fondo, reparaciones de costas.

Mixta con delegados del Estado y los representantes de las víctimas. Esta Comisión alcanzó los siguientes logros

> (…) Primero: el compromiso del gobierno colombiano de instaurar un programa de protección para las víctimas y los sobrevivientes de la UP y del Partido Comunista Colombiano (PCC), siendo este programa un requisito previo exigido por los peticionarios para abrir el proceso de concertación. Segundo, la definición de un Universo Común Provisional de víctimas del caso y la creación de subunidades en la Fiscalía y en la Procuraduría para averiguar el estado de esas investigaciones. Y tercero, la elaboración de una propuesta metodológica para la búsqueda de una solución amistosa (Corporación Reiniciar, 2006, página 2).

En marzo del año 2000 los peticionarios y el Estado colombiano suscribieron un acuerdo que dio inicio formal a la etapa de búsqueda de una solución amistosa. Durante esta fase el gobierno asumió compromisos concretos: "en desarrollo de los compromisos asumidos ante la Comisión Mixta, el Gobierno expidió el Decreto 978 del 1 de junio de 2000, mediante el cual se creó El Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano".

El 9 de mayo de 2005 la CCAJAR y la Fundación Manuel Cepeda Vargas solicitaron a la Comisión IDH concluir la etapa de solución amistosa respecto del homicidio del Senador Manuel Cepeda Vargas y continuar con el trámite de fondo. El 5 de diciembre de 2005 la Comisión IDH decidió desglosar el caso por el homicidio de Manuel Cepeda Vargas (caso No. 12.531), continuar con el trámite de fondo respecto a este como caso individual y seguir con el trámite de solución amistosa con relación al caso José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP vs Colombia (caso No. 11.227).

El 27 de junio de 2006 la Corporación Reiniciar y la CCJ formalizaron ante la Comisión IDH la decisión de no continuar en la etapa de solución amistosa. El caso José Bernardo Díaz y otras

víctimas de la UP continuó entonces el proceso ante la Comisión. La solicitud de agotar esta etapa fue consultada y evaluada con los partidos políticos involucrados en el caso, la UP y el PCC y con la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio, esbozando los siguientes motivos

> Además del permanente y grave incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y la falta de voluntad del Gobierno para hacer realidad los fines de la solución amistosa, durante el período de Uribe persistieron y se agudizaron las profundas dificultades que nos llevaron a tomar la decisión de no continuar en esta etapa. Por un lado, las violaciones y amenazas contra los sobrevivientes de la UP y el PCC continuaron, sin que las autoridades adoptaran medidas efectivas para prevenirlas y sancionarlas. Durante el primer gobierno Uribe se perpetraron, por lo menos, 136 homicidios, 38 desapariciones forzadas y 28 atentados contra los sobrevivientes y sus familias, y se incrementaron de forma alarmante las detenciones arbitrarias y los montajes judiciales en su contra (Corporación Reiniciar, 2006, pág. 4).

Con esta manifestación se dio por terminado el intento de solución amistosa del caso José Bernardo Díaz y otros y continuó su trámite ante la Comisión IDH.

El caso por el homicidio de Manuel Cepeda Vargas siguió su curso ante el SIDH. En octubre de 2007 la Comisión IDH manifestó mediante escrito que el caso Cepeda se encontraba en etapa de fondo, teniendo en cuenta que la discusión sobre admisibilidad de este había concluido con el informe No. 5 de 1997, en virtud del cual había sido admitido el caso José Bernardo Díaz y otros.

El 14 de noviembre de 2008 la Corte IDH presentó una demanda contra el Estado de Colombia. En la fase de excepciones preliminares[76], el Estado colombiano manifestó que la

76 Una excepción preliminar es una actuación prevista en el procedimiento ante la Corte IDH mediante la cual se puede objetar o cuestionar la competencia del

Corte era incompetente para conocer hechos del caso 11.227 (José Bernardo Díaz y otras víctimas de la UP) en todo lo que no esté relacionado de forma directa en tiempo, modo y lugar con el asesinato del Senador Cepeda, por encontrarse este caso pendiente de decisión ante la Comisión, formulando los siguientes argumentos

> (…) la Comisión prejuzgó indebidamente el caso de la UP, por establecer en su Informe de Fondo No. 62/08 y en la demanda sobre este caso que existía un patrón sistemático de violencia en contra de los miembros de la UP, lo cual es un hecho controvertido en aquel caso. Señaló que lo anterior es consecuencia de que la Comisión desglosó, sin una razón establecida en la Convención o en su Reglamento, el presente caso del correspondiente al 11.227, y continuó con su análisis a partir del informe de admisibilidad del caso de la UP y no de uno propio, en que se definieran los hechos específicos del marco fáctico del caso del Senador Cepeda, por lo que nunca existió seguridad jurídica sobre la distinción de casos (Corte IDH, 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 27).

Además, expresó que aceptaba el desglose del caso siempre y cuando se centrara en el marco fáctico del caso Manuel Cepeda Vargas, el objeto de la controversia y las respectivas pruebas. La Comisión aclaró que no prejuzgó los hechos del caso José Bernardo Díaz y otros (No. 11.227) sino que había consultado diversas fuentes para demostrar que la ejecución de Manuel Cepeda Vargas ocurrió en determinado contexto de la victimización de la UP. Además, afirmó que "al haber adoptado la decisión de separar el caso del senador del otro caso, apeló al interés particular de las víctimas que querían que su caso avanzara sin continuar con el proceso de solución amistosa" (Corte IDH, 2010,

Tribunal para conocer un determinado caso o de alguno de sus aspectos en razón de la persona, la materia, el tiempo o el lugar.

Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, párrafo 29).

El proceso continuó ante la Corte IDH y el 26 de mayo de 2010 este tribunal profirió sentencia en el caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia, reconociendo la aceptación parcial de responsabilidad del Estado colombiano y declarando su responsabilidad internacional parcial, por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, porque se excedió el plazo razonable de la investigación, sin que hasta el momento se haya podido determinar los autores intelectuales de la muerte del Senador Manuel Cepeda Vargas.

El Estado colombiano reconoció su responsabilidad por acción y por omisión, por la violación del derecho a la vida de Manuel Cepeda Vargas, por la violación del derecho a la integridad personal de Manuel Cepeda Vargas y sus familiares, por la violación al derecho a la honra y la dignidad de Manuel Cepeda Vargas, por la violación al derecho a la libertad de expresión del Senador y por la violación de los derechos políticos de Manuel Cepeda Vargas.

El caso José Bernardo Díaz y otros siguió su curso ante la Comisión IDH y este organismo analizó si los hechos presentados constituían o no violaciones a los derechos humanos. Veinticinco años después a la presentación de la solicitud de admisión del caso la Comisión IDH profirió un informe de fondo. En este informe de conformidad con lo establecido en la Convención Americana se presentan las conclusiones sobre si los hechos del caso configuran o no violaciones a los derechos humanos y se incluyen recomendaciones al Estado (Convención Americana, artículo 48 y 50, Reglamento de la Comisión IDH, artículos 37a 39, 43 y 44).

Aunque a 21 mayo de 2018 el informe de fondo no había sido publicado por la Comisión IDH la decisión fue comunicada al Estado colombiano a principios de mayo del 2018. El director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Luis Guillermo Vélez manifestó mediante un comunicado que

> El Estado colombiano lamenta los actos de violencia en contra de las víctimas de la Unión Patriótica y no desconoce la gravedad e importancia de este caso. Así mismo, el Estado ha reconocido su responsabilidad internacional en varios de estos hechos. Si bien la CIDH valoró positivamente las medidas recientemente implementadas por el Estado en relación con el caso de la UP, desconoció el valor de estas para la reparación integral de las víctimas. Lamentablemente, la CIDH valoró este caso como uno más de trato individual, no como uno colectivo y emblemático en el marco del conflicto armado (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 2018).

Luis Guillermo Vélez, manifestó además a los medios de comunicación que el mencionado informe formulaba algunas recomendaciones al Estado en materia de reparación individual a las víctimas (Eltiempo.com, 2018, 15 de mayo). Declaró que el Estado no estaba de acuerdo con estas medidas por considerar que desconocen los esfuerzos adelantados en el país en materia de reparación colectiva y concluyó que solicitaría que el caso sea juzgado por la Corte IDH "El Estado tiene la plena confianza de que una solución judicial de este caso permitirá adoptar las determinaciones que en derecho correspondan, sin desconocer los mecanismos de justicia transicional y el proceso histórico que está viviendo el país" (Elespectador.com, 2018, 15 de mayo).

Jahel Quiroga de la Corporación Reiniciar destaca que en el informe la Comisión IDH

> Le pide al Gobierno que repare individual y colectivamente a las víctimas, que le dé garantías al partido político para que estos hechos no se repitan. Una reparación integral está compuesta por procesos de restitución, de indemnización, rehabilitación física y psicológica, y medidas de satisfacción. El Gobierno insiste en que sólo está interesado en implementar medidas de satisfacción, o sea monumentos, actos simbólicos, pedidos de perdón, evadiendo la responsabilidad de reparar integralmente a las víctimas e indemnizarlas por el daño causado (Elespectador.com, 2018, 15 de mayo).

Ante la limitación de estas medidas y con el propósito de obtener el pronunciamiento de un Tribunal Internacional sobre la responsabilidad del Estado, la Corporación Reiniciar ha manifestado que el caso deberá ser de conocimiento de la Corte IDH.

Cabe anotar que las recomendaciones que profiere la Comisión IDH en sus informes de fondo no son vinculantes para el Estado colombiano y este puede decidir si las adopta o no, también es importante anotar que este tipo de informes no constituyen un fallo, teniendo en cuenta que estas decisiones no son competencia de la Comisión IDH y que las sentencias en el IDH son proferidas por la Corte IDH.

Según las declaraciones públicas el Estado y los peticionarios representados por la Corporación Reiniciar coinciden en que luego de proferido el informe de fondo el caso sea presentado por la Comisión IDH ante la Corte IDH. Si esta es la ruta, de conformidad con la Convención Americana de Derechos Humanos, en sus artículos 61-63, será la Corte IDH el tribunal que decida sobre la responsabilidad del Estado colombiano ante las violaciones a los derechos humanos de los miembros de la UP presentado por Reiniciar en el caso José Bernardo Díaz y otros.

8
Realidad incontestable, a manera de conclusiones

La UP representó un anhelo de reformas y democratización de la sociedad colombiana por la vía electoral, incluía a sectores sociales que se sentían marginados y sin voz. Comenzó como un mecanismo de transición de las armas a la política para la insurgencia, en el marco del primer acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC en nuestra historia contemporánea.

Sin embargo, desde sus inicios trascendió este origen al reunir a un conjunto heterogéneo de sectores: combatientes amnistiados de las FARC designados para hacer política electoral, militantes del PCC, militantes de otros sectores de distintas corrientes políticas, y líderes sociales y comunales. Todos motivados por las oportunidades de apertura política y reformismo institucional que brindaba el proceso de paz.

La UP alcanzó importantes logros electorales: potenció las votaciones nacionales por la izquierda de manera inédita y consiguió modificar el balance político tradicional en la escala local en varias regiones del país. Sus logros electorales le posibilitaron asumir la gestión de lo público, en donde probaron que era posible gobernar con una lógica distinta a la tradicional.

Como fuerza política tuvo que enfrentar importantes retos. Al interior debió buscar formas de organización en las que se pudie-

ran articular los actores de forma democrática; también debieron afrontar una difícil posición con el deslinde de las FARC. Luego, cuando se rompieron las negociaciones entre las FARC y el Gobierno, la UP no renunció a su actividad política pública legal y buscó ganar su derecho a la participación política a través de fortalecer su autonomía y de construir su propia propuesta política civilista.

Hacia afuera debió enfrentar la oposición de un conjunto de sectores políticos, económicos y militares que consideraban ilegítimos los diálogos entre las FARC y el Gobierno, así como la actividad política de la UP. La relación de origen entre las FARC y la UP fue convertida en un estigma. Estos sectores negaron el deslinde y la heterogeneidad del movimiento político.

La reacción frente a la UP pasó de la estigmatización al ejercicio de una violencia sistemática y generalizada contra el partido. El movimiento sufrió un proceso de victimización entre los años 1984 y 2002 que dejó, de acuerdo con los registros del OMC del CNMH, por lo menos 4.153 víctimas asesinadas o desaparecidas, esto sin contar con el registro de las víctimas de otros tipos de violencia no letal registradas por la Corporación Reiniciar. Así, la violencia política constituyó el reto obligado para la UP en todas sus dimensiones, para la organización, para la participación política y para la gestión pública, convirtiéndose en el gran muro que impidió su desarrollo normal como movimiento político.

En esta violencia contra la UP existen patrones que apuntan a su exterminio y no solo a su hostigamiento como fuerza política. Se trató de una violencia con alcance nacional con concentraciones territoriales críticas como en las regiones del Urabá, el Ariari-Guayabero, la región del Magdalena Medio y el departamento del Tolima. Así mismo, fue continuada en el tiempo, pero con coyunturas críticas en los periodos 1986-1988 y 1996-1997.

Los crímenes contra la UP fueron perpetrados por grupos paramilitares y agentes de Estado, dirigidos a las bases y a los líderes del movimiento político, en especial a sus dirigentes en todos los niveles, incluyendo aquellos con liderazgos sociales, con participación en formas organizativas y ejercicio de cargos en la gestión pública, la mayoría de ellos elegidos por voto popular.

Se trató de una violencia que comparte características en las formas específicas en que se llevó a cabo el asesinato y la desaparición forzada a través del sicariato, asalto y retención/ejecución. Estas evidencian una estrategia: un exterminio que se consuma mediante una violencia de alta frecuencia y bajo perfil, violencia visible para exterminar a los líderes y masacres de alto impacto para aleccionar a las comunidades.

Si bien es cierto que la victimización contra la UP ocurrió en un contexto de amplia violencia política en el país, no es menos cierto que la violencia contra la UP fue selectiva contra este movimiento político. De hecho, en este contexto la violencia contra la UP es particular en sus características espaciotemporales, sus perpetradores y los perfiles de sus víctimas. Pero, en especial, es a todas luces desproporcionada en sus dimensiones con respecto a los demás partidos y movimientos políticos. La UP tuvo su mayor éxito electoral con el 4,5 por ciento de la votación en las elecciones presidenciales de 1986 pero concentró el 66 por ciento de la violencia política. En un proceso en que asesinaron a sus dos candidatos presidenciales en apenas 4 años, a 6 de sus 16 congresistas, 17 diputados departamentales y 163 concejales, esto sin contar a los miles de militantes que en el entre tanto perdieron la vida.

El análisis de la información de la victimización y los datos electorales enseña que existe una relación directa entre éxito electoral, escalamiento del conflicto armado y alta victimización de la UP. Esta relación es generalizada, pero es menester anotar que hay excepciones regionales que permiten reconocer factores distintos que hicieron la diferencia en el desencadenamiento de la violencia.

El conjunto de la violencia contra la UP consistió en una victimización sistemática y generalizada contra un grupo político particular en el cual son verificables prácticas simbólicas y de organización y perpetración de la violencia física. En el caso de la UP este conjunto de violencias simbólicas y físicas tuvo una dimensión nacional en un periodo prolongado (1984-2002). Sus manifestaciones y magnitudes tuvieron dinámicas territoriales y temporales diferenciadas, lo cual obedece a múltiples factores que fueron

cambiando en el tiempo y se conjugaron de forma compleja en las escalas nacional, regional y local, de forma particular.

La violencia contra la UP fue posible debido a la concurrencia de una serie de condiciones de carácter nacional: i) las negociaciones de paz; ii) la implementación de una política de seguridad nacional particular basada en la DNS, que desarrolló una estrategia contrainsurgente en la cual se no se distinguió a combatientes de civiles y se involucró a diversos sectores de la sociedad en el esfuerzo de guerra; iv) las transformaciones del Estado y del régimen político como la descentralización político-administrativa y la elección popular de alcaldes, y v) la entrada del neoliberalismo y la consolidación de economías cocaleras acompañadas por el auge del narcotráfico.

Estos procesos, generaron tensiones como la polarización política nacional alrededor de la negociación con la insurgencia y la conformación de un partido legal de izquierda asociado a este proceso, que produjeron señalamientos generalizados y consolidación del estigma en contra de la UP en la esfera pública nacional. Así mismo, la doctrina militar y la estrategia contrainsurgente fueron elementos que se entrelazaron para concretarse en una alta vulnerabilidad para los miembros del partido a lo largo y ancho de la geografía nacional. Todavía más complejo esos elementos tuvieron la capacidad de proveer de actores que se comprometieron en la victimización de la UP.

Estos procesos nacionales generaron situaciones conflictivas específicas que funcionaron como detonantes de la victimización de la UP. Tensiones que incentivaron la participación de diversos actores en las redes victimarias. El primero de ellos fue la apertura democrática en la que participó la UP, que conllevó nuevas condiciones en la competencia electoral y en el acceso a los recursos públicos, lo que generó conflictos entre la UP con los actores políticos tradicionales, en particular críticos en el ámbito local, y que se resolvieron a través de la violencia en su contra.

Un segundo detonante fue la movilización y el conflicto social, en el cual la UP representaba sectores subordinados. Las coyunturas críticas de movilización como el paro campesino del Nororiente en 1987 y el paro obrero de 1988, fueron percibidas por las

élites propietarias, por la fuerza pública, e incluso por el Gobierno nacional, como manifestaciones que amenazaban su seguridad y su situación privilegiada a lo que se reaccionó mediante el ejercicio de la violencia contra la UP. Esta situación fue en particular crítica en el Cesar, el Magdalena Medio y Urabá.

Un tercer detonante corresponde a las acciones y decisiones de los actores armados. Su presencia en los territorios, en especial de las FARC, y su relación conflictiva con élites e instituciones, generaron un detrimento de las relaciones entre la UP, las élites y la institucionalidad a partir del argumento erróneo de que la victimización a la UP contrarrestaría la capacidad de las FARC.

Estos detonantes se manifestaron de una forma diversa en las distintas regiones y en cada periodo, el peso de cada uno en la violencia contra la UP dependió de cómo se dieron estas relaciones conflictivas y de la posibilidad de su concertación o su resolución a través de la violencia.

Tanto las condiciones nacionales como los detonantes enmarcaron la ejecución de la violencia contra la UP. En ese sentido, la violencia se ejecutó a través de tres mecanismos o procesos operacionales: El primero, la construcción de identidades excluyentes. En este proceso los actores involucrados en la victimización de la UP construyeron una relación de enemistad, bien sea porque heredaron viejos odios políticos hacia los comunistas y las FARC, o porque la UP interfirió en los intereses prácticos de sectores políticos tradicionales al convertirse en un competidor electoral formidable, o porque obstruyó los intereses de control socio territorial de los narcotraficantes; o bien sea porque existió una diferencia ideológica insalvable en la adopción de un anticomunismo violento.

El segundo mecanismo correspondió a la promoción y legitimación de esta violencia contra la UP en la cual se le representó como un sujeto susceptible de eliminación. Esto se manifestó en los señalamientos y la construcción de un estigma en el cual los miembros de la UP eran equiparados como miembros de las FARC; ambos fueron alimentados por formulaciones ideológicas anticomunistas y prejuicios políticos reproducidos tanto por actores del nivel nacional como del nivel local.

El tercer mecanismo de ejecución de la violencia contra la UP fue la conformación de alianzas y acumulación de recursos para su victimización, que es lo que concretó la violencia física contra la UP. Este fue el más importante, pues fue el proceso por el cual múltiples actores se organizaron en alianzas o redes criminales estimulados por los procesos nacionales y los detonantes de conflicto. Este proceso de articulación exacerbó aún más las identidades excluyentes y la victimización creció en cuanto convergían más actores políticos, sociales y militares, con mayores capacidades y recursos económicos, políticos e incluso institucionales.

Por un lado, la articulación en alianzas o redes de victimarios fue muy importante porque entre más actores se integraron de forma estable mayor fue la victimización y la división de tareas más compleja como en los casos del Meta, Urabá, el Magdalena Medio y de los magnicidios. Mientras que cuando pocos actores se integraron, miembros de la fuerza pública participaron de manera más directa en la victimización.

La participación de los agentes de Estado no se restringió a las acciones directas perpetradas de forma clandestina o a las acciones conjuntas con los grupos paramilitares, también se extendió a las omisiones frente al accionar de los grupos paramilitares, que en muchos casos respondieron más a una inmovilización intencional que a una incapacidad por limitación de recursos para actuar.

Por otro lado, la acumulación de recursos fue un factor diferencial que permitió materializar la violencia contra la UP. Las alianzas o redes pudieron acumular mayores o menores recursos como dinero, armas, hombres, logística, apoyo social y político, e incluso institucional a través de corrupción o cooptación de funcionarios, en particular en la rama judicial (lo que aseguraba la impunidad de los crímenes). Los recursos acumulados hicieron posible pasar de la intención a la acción y hacer de la acción violenta un esfuerzo continuado o coyuntural. Esta condición específica definió la variación regional de la violencia, pero su potencial estaba, en efecto, en las licencias para exterminar creadas por las condiciones nacionales, los detonantes y los mecanismos que habilitaban y legitimaban su ejercicio.

El proceso de victimización llevado a cabo contra la Unión Patriótica cambió la vida de sus militantes sobrevivientes, sus familias y el movimiento político como colectividad. Los daños tienen múltiples dimensiones: individuales, colectivas, materiales y morales, psicosociales y políticas. Este conjunto de daños aún está por ser reconocido y reparado integral, individual y colectivamente.

Los militantes y sus familias sufrieron daños en su salud física y emocional. El cambio obligado de los proyectos de vida de militantes y sus familias fue acompañado por la pérdida del lugar social que brinda el ejercicio de la política, lo que afectó tanto su propia estima como sus relaciones en su entorno. En muchos casos a raíz de la victimización se precarizaron sus condiciones materiales de subsistencia, en particular cuando estuvo asociada al desplazamiento forzado o al exilio.

Las huellas de la victimización también fueron colectivas, el partido como tal fue afectado. La violencia contra dirigentes, militantes y contra los bienes del movimiento, desestructuró la organización política. La victimización de la UP conllevó su desaparición del ámbito electoral, previno al electorado de votar por la UP bien porque significaba poner en riesgo a sus líderes o porque se podía correr un riesgo propio porque en caso de que la UP ganara electoralmente podría haber retaliaciones sobre los votantes. Así mismo, la negación del ejercicio de la política bajo la identidad de la UP, fruto del exterminio y la estigmatización de su militancia, es uno de los daños colectivos más profundos.

Las mujeres militantes de la UP experimentaron de una forma particular la victimización y sus impactos. El silencio como supresión de la experiencia traumática es constante sea porque consideran que la victimización de los demás es más grave que la propia, o porque no han encontrado espacios propicios y seguros para comunicar de forma sana la experiencia, algunos de los casos críticos son aquellos de violencia sexual. A este daño se suma el distanciamiento obligado de la política para muchas mujeres, dejando de lado su perfil público refugiándose en la esfera privada, lo cual es un grave retroceso en los procesos de

empoderamiento que las mujeres llevaron a cabo a través de su militancia en la UP y en las comunidades.

La UP no fue pasiva frente a la violencia desencadenada en su contra. Se realizaron diversas acciones para afrontarla, en especial mediante denuncias públicas. A través de la labor de la defensa de los derechos humanos han sido garantes de la exigencia de justicia a través de la recolección de pruebas, elaboración de archivos y acompañamiento a las denuncias por los crímenes cometidos en contra del movimiento político. Así mismo, se han llevado a cabo prácticas de recuperación de memoria como estrategia contra el olvido y el ocultamiento de la victimización.

Persisten dificultades para la superación del conjunto de daños causados por la victimización relacionadas con la continuidad de la estigmatización, la marginalización política y social de las víctimas *upecistas* y un déficit continuo en la respuesta del Estado frente a sus demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

La violencia contra la UP significó que una parte de sus miembros tuvieran que optar por el exilio como una estrategia de sobrevivencia. El proceso del exilio tiene varios momentos que conllevaron una serie de experiencias complejas: los hechos que condicionaron las salidas de las personas, la llegada a un nuevo país en condiciones precarias y la sobrevivencia en el nuevo contexto. La forma como se presentaron estas experiencias fue distinta para cada militante.

La experiencia del exilio produjo una serie de daños particulares. Existen profundas huellas emocionales en los miembros de la UP exiliados y sus familias. Unas son producto de la victimización en Colombia, como los sentimientos de desconfianza frente a los connacionales que no pertenecieron al partido o a las organizaciones sociales. Otras se relacionan con el exilio: los sentimientos de incertidumbre, pérdida de identidad, desarraigo, frustración e incluso culpa por sobrevivir al proceso de victimización refugiándose en el extranjero. Así mismo, se presentaron daños como la ruptura de las relaciones familiares, de amistad y de militancia. Estos daños emocionales y en las relaciones fami-

liares estuvieron acompañados por daños materiales que les significaron sufrir en el exilio una precarización en sus condiciones materiales de subsistencia.

Las víctimas exiliadas de la UP reconocen como un daño la suspensión del ejercicio de la política y del reconocimiento social. En algunos casos existió una ruptura más fuerte y permanente, en especial en los casos en los que persiste una persecución en Colombia. En otros casos el ejercicio de la política se recompuso en ocasiones en el exilio.

El camino de la justicia en el caso UP aún no encuentra un final que satisfaga a las víctimas en sus reclamos de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Estas últimas de vital importancia debido al retorno de la UP al escenario de la política electoral desde el 2014.

Los crímenes perpetrados contra la UP tienen características de sistematicidad y generalidad. En varios casos fallados los tribunales han identificado, en los antecedentes y el contexto de los hechos, los elementos que hilan el caso colectivo: La identidad política de los miembros como elemento definitivo para la selección de las víctimas, así como la intención de acabar con el partido y sus miembros para evitar su participación electoral y su gestión de lo público, por parte de redes criminales que articulaban agentes de Estado, dirigentes políticos y sectores económicos dominantes.

La denominación del crimen colectivo contra la Unión Patriótica ha sido un motivo de discrepancia tanto en los tribunales como en la esfera pública. Desde comienzos de la década de los noventa los sobrevivientes de la UP reivindicaron el ser reconocidos como víctimas de un genocidio político. Para ellas es importante esta calificación porque el genocidio político consiste en un conjunto de acciones orientadas al exterminio de un grupo, lo que permite orientar investigaciones, juzgamientos y reparaciones al colectivo victimizado, en este caso la UP.

Esta calificación del crimen colectivo contra la UP no ha sido acogida por parte de los tribunales nacionales e internacionales y de las autoridades nacionales, en particular en los procesos de imputación. Esto se debe a que en los instrumentos internacionales

no se reconoce el genocidio político, y en la normatividad nacional aplicable al conjunto de hechos acaecidos entre 1984 y 2000 no se había incorporado en la legislación el delito o crimen de genocidio político. Aunque en las decisiones los jueces no hayan respaldado tal afirmación, si han hecho referencia a los crímenes cometidos como actos realizados en el marco de un exterminio, eliminación progresiva y ataque sistemático.

Ha existido un déficit de justicia verificable en problemas críticos como: la carencia en la protección de los militantes de la UP y la existencia de múltiples situaciones y mecanismos de impunidad. Pese a las reiteradas denuncias públicas realizadas por las víctimas ante las instituciones y autoridades competentes, no existió una respuesta institucional adecuada para brindar la protección necesaria al conjunto de la militancia de la UP frente a una violencia selectiva recurrente.

La impunidad tomó distintas formas: la insuficiencia en la respuesta investigativa, que se expresó en la falta de investigación, la dilación de los procesos, la pérdida de expedientes, las colisiones por competencia y el archivo de las investigaciones sin determinación de responsables. También se presentó impunidad delictuosa, cosa juzgada fraudulenta, cuando los procesos infundados contra miembros de la UP fueron conducidos de forma irregular. La investigación inadecuada, con énfasis en la individualización de casos y priorización en los perpetradores materiales, ha hecho más difícil la labor de establecer una verdad judicial y unas sanciones que den cuenta y respondan al crimen colectivo. Se espera que las nuevas metodologías de investigación implementadas por la FGN (Dinac) puedan avanzar en esta materia.

Estas formas de impunidad permitieron que la violencia contra la UP se prolongara durante dos décadas sin que hubiese una contención institucional. El déficit de justicia permitió la repetición de los hechos victimizantes. La falta de una sanción jurídica, que es a su vez una sanción pública de los hechos, dejó un espacio libre en la sociedad para que la estigmatización de la UP sirviera para legitimar la violencia en su contra; se dio el mensaje de que cometer crímenes contra la UP no era sancionable, ni jurídica ni

socialmente. Por otra parte, la impunidad coadyuvó con la pretensión de ocultamiento de las estrategias de violencia desplegadas por las alianzas perpetradoras de los crímenes; la dispersión de los casos individuales, tanto de los crímenes como de los procesos, se juntaron creando la sensación de que se trataba de una violencia dispersa contraria a su realidad.

Así mismo, el déficit de justicia en el caso colectivo de la UP conllevó la petición de justicia al SIDH por parte de las víctimas. Se trata de un proceso de largo aliento en que las partes: las víctimas y el Estado colombiano, aún no llegan a un acuerdo y el proceso sigue su marcha. Del caso colectivo se desglosó el caso particular del Senador Manuel Cepeda Vargas, homicidio frente al cual la Corte IDH halló al Estado colombiano responsable por acción y omisión, y el Estado colombiano en virtud de la sentencia aceptó la responsabilidad.

El proceso de exterminio contra la UP es una tragedia nacional y como tal debe dimensionarse. Este significó un daño a la democracia. El impacto de este proceso trasciende el partido político a las múltiples comunidades que votaron por la UP y al final a la sociedad colombiana en su conjunto. Generó un daño profundo que aún hoy en día no se ha podido subsanar: el mensaje de que en la sociedad colombiana no hay espacio para una expresión política civil disidente u opuesta al modelo tradicional dominante.

La violencia reiterativa, sistemática y generalizada contra la UP persuadió a diversos sectores, militantes y no militantes de la UP, respecto a la solución negociada y al ejercicio de la política civil como la forma de encausar los conflictos producto de desigualdades sociales críticas y del carácter excluyente del régimen político.

El daño a la democracia producto del exterminio de la UP se manifiesta a nivel político en el menoscabo del pluralismo como valor democrático, en el que se entiende que la disidencia y la diversidad de opiniones son características propias de una sociedad libre y pacífica. Esto incide en la deslegitimación del régimen político colombiano. El daño se manifiesta en la pérdida de confianza y de solidaridad social frente a la construcción del Estado de Derecho y de las instituciones públicas, más aún

cuando las víctimas identificaron la participación de agentes de Estado en la comisión del exterminio.

El daño a nivel social es igual de grave. Por un lado, el exterminio aconteció pese a que su sistematicidad era de dominio público. Sin embargo, la impunidad de los crímenes contra la UP contribuyó al silencio social y a la negación. Este silencio se transformó en la ausencia de un relato público que reivindique la dignidad de las víctimas, que es interpretado por ellas como el ocultamiento del crimen colectivo. En este contexto, se ha presentado una falta de sensibilidad de la sociedad frente a los crímenes cometidos contra la UP.

Todo pasó frente a nuestros ojos, la sociedad se habituó a la violencia ejercida y a la falta de respuesta efectiva de la justicia y del Estado frente a estos crímenes. La violencia contra la UP fue sistemática y generalizada, su objetivo: la desaparición del grupo político. Fue sistemática porque los actos de violencia que se presentaron en su contra se sucedían uno tras otro, sin detenerse, dirigidos contra sus militantes debido a su identidad política. Fue generalizada porque se presentó una victimización de gran magnitud, en todo el territorio nacional, en un extenso periodo de tiempo.

Reconocer esta realidad incontestable e interpelar el papel que jugaron los diversos actores en lo que las víctimas identifican como el genocidio político contra la Unión Patriótica, será el primer paso para asumir los retos que nos plantea el, tal vez, más importante momento de la historia contemporánea de Colombia: el actual proceso de posacuerdos y la oportunidad de constituirnos en una sociedad democrática y en paz.

Referencias y bibliografía

Informes-documentos del Centro Nacional de Memoria Histórica

(2010), *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*, Bogotá, CNMH.

(2011), *Silenciar la democracia: Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*, Bogotá, CNMH.

(2013), *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, CNMH.

(2014a), *Guerrilla y población civil: Trayectoria de las FARC 1949-2013*, Bogotá, CNMH.

(2014b), *Hacer la guerra y matar la política*, Bogotá, CNMH.

(2014c), *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia,* Bogotá, CNMH.

(2015), *Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta)*, Bogotá, CNMH.

(2016a), *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar,* Bogotá, CNMH.

(2016b), *Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael, Antioquia, 1988*, Bogotá, CNMH.

CNMH-Verdad Abierta (sf), Rutas del conflicto. *La masacre de Estados Unidos II,* disponible en: *II*http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=86, recuperado el 15 de abril de 2018.

Informes y archivos de la Corporación Reiniciar y Unión Patriótica

Corporación Reiniciar

(1993), *Solicitud de Medidas Cautelares dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Bogotá, 23 de noviembre de 1993,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1994*), Nota remisoria y documento de respuesta del Estado a la solicitud de la CIDH de disponer urgentes medidas cautelares de protección para la UP, Washington, 3 de marzo de 1994,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2003), *Declaración Adela Solano del 13 de febrero de 2003, Bucaramanga, Carpeta Adela Solano,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2006), *Colombia, crímenes de genocidio. Caso Unión Patriótica. Buscando justicia a nivel internacional*, Bogotá, Corporación Reiniciar.

(2007), *Declaración de Ramona Cecilia Oliveros. Carpeta Víctima Víctor Manuel Ochoa Amaya, Valledupar, 22 de septiembre de 2007*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2008), *Declaración de José Eustorgio Forero Páez a la Corporación Reiniciar. Carpeta Horacio Forero*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2009), *La paz frustrada en tierra firme La historia de la Unión Patriótica en el Tolima,* Bogotá, Corporación Reiniciar, ASDI, Embajada de Suecia.

(2010a), *Taller de sobrevivientes (2010, 19 de marzo). Medellín,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2010b*), Encuentros psicosociales Coordinación UP Bogotá-Cundinamarca 2010,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2010c), *Declaración de Imelda Daza ante la CIDH, 9 de agosto de 2010, Carpeta Imelda Daza. Ginebra, Suiza,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2010d), *Entrevista a Imelda Daza, efectuada por los peticionarios Luz Marina Monzón Cifuentes en Ginebra, Suiza, el 9 de agosto de 2010,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2010e), *Declaración de Carlos Andrés Pérez Berrío ante la CIDH el 9 de agosto de 2010. Ginebra, Suiza. Carpeta Carlos Andrés Pérez Berrío,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2010f), *Entrevista a Jahel Cano. Archivo Audiovisual: Memoria Viva,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2011), *Escrito de apelación, remitido el 18 de octubre de 2011 al Juzgado promiscuo del Circuito de Sanmartín, Meta, Carpeta Julio Serrano Patiño,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012a), *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional UP Tolima 2009, Ibagué,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012b), *Encuentro psicosocial con hijos e hijas de las víctimas de la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional Meta, septiembre de 2008, Villavicencio,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012c), *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional Huila 2009, Neiva,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012d), *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional Meta, 2008, Villavicencio,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012e), *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional Valle del Cauca, 2009, Cali,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012f), *Encuentro psicosocial con víctimas del genocidio contra la UP, Coordinación de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, Regional Atlántico 2010, Barranquilla,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2012g), *Solicitud dirigida a la Doctora Elka Venegas Ahumada, Directora Nacional de Fiscalías, 27 de agosto de 2012*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013a), *Dimensión psicosocial del genocidio contra la Unión Patriótica. Impactos a la vida y esperanza de un proyecto democrático,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013b), *Testimonio de sobreviviente del exterminio contra la Unión Patriótica, departamento del Cauca*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013c), *Testimonio de sobreviviente del exterminio contra la Unión Patriótica, departamento del Valle del Cauca,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013d*), Olga Betancur. Taller de Mujeres (2013). Coordinación Nacional. Antioquia, Medellín,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013e), *Testimonio de familiar víctima del exterminio contra la UP, Coyaima, Tolima*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013f), *Memorias Psicosociales. Documentación de Casos e Identidad Política de las mujeres de la UP, Coordinación Bogotá,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013g), *Memorias Psicosociales. Documentación de Casos e Identidad Política de las mujeres de la UP. Coordinación. Medellín*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013h), *Testimonio de sobreviviente del exterminio contra la UP del departamento del Tolima,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2013i), *Testimonio de sobreviviente del exterminio contra la UP, residente en la ciudad de Bogotá,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2014a), *Afectaciones y daños ocasionados a las víctimas del genocidio perpetrado contra la Unión Patriótica/Mujeres de la Unión Patriótica. 2013 – 2014. Perspectivas psicosocial y diferencial.* Informe presentado al CNMH Proyecto Reconstrucción de la memoria histórica del caso Unión Patriótica. Fase 3, Bogotá, Convenio de asociación CNMH – Corporación Reiniciar.

(2014b), *Entrevista colectiva exfuncionarios públicos del departamento del Guaviare*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2014c), *Testimonio de familiar víctima del exterminio contra la Unión Patriótica, departamento de Sucre*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2014d), *Taller de mujeres, noviembre de 2014. Coordinación Meta. Villavicencio,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(2014e), *Testimonio de Compañera e hija. Carpeta Luciano Cantillo,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-a), *Comunicado MRN Amnistía Internacional: Defensa y protección al comunismo. Carpeta Elkin de Jesús Martínez Álvarez*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-b), *Declaración de Carlos Andrés Pérez Berrío ante la CIDH. Carpeta Carlos Andrés Pérez Berrío,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-c), *Carpeta Alexis Hinestroza Valois*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-d), *Carpeta Rosalba Camacho,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-e), *Carpeta Horacio Forero Páez*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-f), *Carpeta Julio Cañón López,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-g), *Carpeta Leonardo Posada Pedraza,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-h), *Testimonio de familiares de Carlos Julián Vélez. Carpeta Masacre Las Brisas,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-i), *Radio Santafe.com/Judicial. Justicia, Alias "Don Jorge" o "Pirata" confesó 54 crímenes. Septiembre 22 de 2008. Carpeta Julio Serrano Patiño,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-j), *Declaración de Wilson Pardo. Carpeta William Ocampo,* Bogotá, Archivo Reiniciar.

(sf-k), *Oficio al Viceprocurador General de la Nación, Jaime Hernández, remitiendo copia de los oficios sin número, de agosto 4 de 1986, enviados al Comisario y secretario de Gobierno de la Comisaría Especial del Guaviare. Carpeta de Pedro Nel Jiménez,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-l), *Carpeta Víctor Manuel Ochoa Amaya,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(sf-m), *Memorando 72543/ 1206 del 26 de octubre de 2012, información suministrada por el director de DDHH y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores al embajador representante de Colombia ante la OEA. Carpeta Efraín Ángel Rangel Arévalo,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

Unión Patriótica

(1985a), *Informe de la coordinadora nacional provisional de la Unión Patriótica al Primer Congreso*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985b), *Informe de la Comisión de Credenciales, Primer Congreso de la Unión Patriótica,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985c), *Informe del comando departamental de Sucre al Primer Congreso de la UP, Sincelejo,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985d), *Primer Congreso de la Unión Patriótica. Informe de Nariño-Putumayo al Congreso Nacional de la UP, Pasto,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985e), *Informe de la coordinadora provisional departamental de la Unión Patriótica del Norte de Santander al primer Congreso Nacional de la UP, noviembre 14 de 1985, Cúcuta*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985f), *Informe de la coordinadora regional de la Unión Patriótica de Urabá al Congreso Nacional de la UP, Apartadó,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1985g), *Primer Congreso de la Unión Patriótica. Conclusiones de la Comisión de organización,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1987a), *Guía de Análisis de algunos temas políticos actuales.* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1987b), *La Unión Patriótica: Movimiento Político o Frente Amplio. Documentos políticos internos*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1988*), Comunicado a la Gobernación de Santander, 2 de agosto, Coordinación UP Santander,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1989a), *Material de Organización con propuestas, presentado por: la Coordinadora Departamental de Antioquia. Documentos VIII Pleno de la UP. Medellín,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1989b), *Conclusiones organizativas. II Congreso Nacional de la Unión Patriótica*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1989c), *Campaña presidencial Unión Patriótica. Bernardo Jaramillo, propuesta de lema central y desarrollo de consignas,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

(1990), *Declaración Pública UP, PCC, Frente Popular*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.
(1991a), *III Congreso Nacional de la Unión Patriótica. Aspectos organizativos*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.
(1991b), *Conclusiones Organizativas. III Congreso Nacional de la Unión Patriótica,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.
(1991c), *Relación de los miembros de la Dirección Nacional de la UP elegidos en el III Congreso,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.
(1993), *Pleno XVII de la UP, 29 y 30 de octubre de 1993. Informe de derechos humanos,* Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.
(1995), *10 años de exterminio en contra de la Unión Patriótica y continúa el asedio de sus dirigentes*, Bogotá, Archivo Corporación Reiniciar.

Entrevistas a víctimas sobrevivientes de la UP

CNMH, entrevista a A. Avella, 2013, Ginebra, Suiza.
CNMH, entrevista a B. Gómez, 2013, Ginebra, Suiza.
CNMH, entrevista a A. López, 2014.
CNMH, entrevista a J. López Bula, 2013, Ginebra, Suiza.
CNMH, entrevista a P. Nolasco, 2013, Bruselas, Bélgica.
CNMH, entrevista a J. Rodríguez, 2013, Berna, Suiza.
CNMH, entrevista a T. Vásquez, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a L. Acosta, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a J. Antequera, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a O. Calle y B. Salinas, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a F. Córdoba, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a I. Daza, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a M. Guzmán de Antequera, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a hombre adulto mayor líder de la UP en el Tolima, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a E. López, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a C. Mafla, C, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a S. Martínez, 2014.

CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista A. Moreno, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista, mujer adulta, líder de la UP en el Cesar, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a G. Olarte y L. Olarte, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a A. Pérez, 2013.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a J. Quiroga, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a S. Rangel, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a E. Rojas, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, entrevista a M. Villareal, 2014.
CNMH-Corporación Reiniciar, taller de reconstrucción de memoria histórica en las mujeres de la UP en Cartagena, 2014.

Prensa y medios audiovisuales

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombia (2018, 15 de mayo), "Colombia envía caso UP a Corte Interamericana de Derechos Humanos", disponible en: https://www.defensajuridica.gov.co/saladeprensa/noticias/Paginas/150518.aspx, recuperado el 25 de mayo de 2018.
Campos, Y. (Dirección), (2003), *Documental El Baile Rojo: memoria de los silenciados*, Colombia.
El Colombiano (1987, 10 de Marzo), "Entrevista con las FARC (1)".
El Colombiano (1987, 12 de marzo), "Entrevista con las FARC (2)".
Elcolombiano.com (2015, 29 de julio), "Medida de aseguramiento contra exmilitar por crimen de alcalde de Remedios", disponible en: http://m.elcolombiano.com/medida-de-aseguramiento-contra-mayor-r-del-ejercito-por-crimen-de-alcalde-de-remedios-CL2409747, recuperado el 28 de agosto de 2017.
El Espectador (1984, 30 de septiembre), "Incitan a las fuerzas armadas al golpe de Estado: Belisario Betancur".
El Espectador (1986, 25 de enero), "Barco desautoriza alianza con UP".
El Espectador (1986, 5 de febrero), "Pardo Leal, el candidato de la UP".

El Espectador (1986, 2 de septiembre), "UP denuncia operación "Baile Rojo".
El Espectador (1987, 30 de enero), "Definen nueva estrategia de reconciliación".
El Espectador (1987, 23 de febrero), "La UP se declara independiente de las FARC".
El Espectador (1987, 9 de mayo), "UP formula graves denuncias por asesinatos".
El Espectador (1987, 5 de noviembre), "Los muertos de la UP: Una lista sin fin".
El Espectador (1988, 13 de marzo), "El preludio violento de la elección".
Elespectador.com (2018, 15 de mayo), "Caso Unión Patriótica será resuelto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos", disponible en: https://colombia2020.elespectador.com/justicia/caso-union-patriotica-sera-resuelto-en-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos, recuperado el 25 de mayo de 2018.
Elespectador.com (2018, 17 de mayo), "El Gobierno quiere evadir su responsabilidad en el caso de la UP", disponible en: https://colombia2020.elespectador.com/pais/el-gobierno-quiere-evadir-su-responsabilidad-en-el-caso-de-la-jahel-quiroga, recuperado el 25 de mayo de 2018.
El Heraldo (2011, 9 de enero), "Estados Unidos se recupera de su memoria trágica", disponible en: https://www.elheraldo.co/local/estados-unidos-se-recupera-de-su-memoria-tragica, recuperado el 24 de julio de 2017.
El Mundo (1988, 17 de mayo), "Asesinado alcalde de Remedios".
El País (2008, 5 de octubre), "Me convertí en una mujer incómoda".
El Siglo (1986, 13 de enero), "Dime con quien andas ¿es lícito el proselitismo armado? coaliciones de liberales y UP".
El Siglo (1986,21 de enero), "Durán Dussán descalifica la coalición liberal con la UP".
El Siglo (1986, 11 de febrero), "Proselitismo armado, ¿visitará Barco aspirantes liberales aliados con brazo electoral de guerrilla?"
El Siglo (1986, 19 de febrero), "Turbay Quintero condena las alianzas con Unión Patriótica".

El Siglo (1986, 22 de febrero), "Obispos rechazan alianzas extremistas".
El Tiempo (1983, 6 de febrero), "Informe del Procurador: El MAS no es una organización".
El Tiempo (1984, 17 de agosto), "El gobierno colombiano instrumentalizado por la guerrilla para imponer la reforma agraria y hundir los campos en la miseria".
El Tiempo (1984, 28 de octubre), "Los gremios son pilares del sistema democrático".
El Tiempo (1985, 17 de agosto), "Basta de violencia".
El Tiempo (1985, 30 de agosto), "Iglesia denuncia proselitismo armado".
El Tiempo (1985, 9 de septiembre), "UP es una amenaza para democracia: arzobispo de Manizales".
El Tiempo (1985, 28 de septiembre), "Angustiosa voz de alerta de la iglesia".
El Tiempo (1986, 24 de enero), "Liberales no deben hacer alianza con la UP, dice Turbay".
El Tiempo (1986, 26 de enero 1986), "Pastrana desautoriza coaliciones con la UP".
El Tiempo (1986, 28 de enero), "La opción de la UP es antidemocrática".
El Tiempo (1986, 1 de mayo), "Territorios Nacionales y Meta en poder de guerrilla".
El Tiempo (1986, 15 de agosto), "Primer diálogo ayer entre las FF.AA. y UP".
El Tiempo (1987, 23 de mayo), "Durán Dussán alerta al país sobre peligro comunista".
El Tiempo (1987, 24 de mayo), "Los civiles instigan el golpe".
El Tiempo (1987, 11 de agosto), "Dice Rojas Puyo: La UP es cada vez más incompatible con las FARC".
El Tiempo (1987, 3 de septiembre), "Jaime Pardo Leal: "La lucha armada no es la vía correcta"".
El Tiempo (1987, 28 de octubre), "UP rechaza presión de la guerrilla durante la elección de alcaldes".
El Tiempo (1989, 30 de diciembre), "Declaración UP".

El Tiempo (1989, 18 de diciembre), "FARC secuestran a secretario de UP".
El Tiempo (1989, 30 de diciembre), "UP se desprende del Partido Comunista".
El Tiempo (1990, 14 de enero), "UP y PC ¿Más cerca?".
El Tiempo (1990, 31 de marzo), "La UP no desaparece; queda en poder del PC".
El Tiempo (1990, 2 de abril), "El PC y UP definen su futuro".
El Tiempo (1990, 3 de abril), "La izquierda fundó nuevo partido".
El Tiempo (1990, 16 de abril), "El PC expulsaría a 8 de sus miembros".
El Tiempo (1991, 14 de agosto), "Advertencia del Mingobierno a la guerrilla: "Clima de violencia puede impedir diálogo"".
El Tiempo (1994, 10 de septiembre), "Este ensayo no excluye la muerte".
El Tiempo (1995, 27 de Julio), "No a diálogo directo en Urabá".
El Tiempo (2005, 6 de junio), "Vamos a aumentar número de amigos en congreso: paras".
Eltiempo.com (2013, 4 de abril), "Desde el 2000, Carranza decía que contra él siempre hubo montajes", disponible en: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12725442, recuperado el 30 de 06 de 2017.
Eltiempo.com (2018, 15 de mayo), "Colombia pide que Corte-IDH emita fallo colectivo en caso de la UP", disponible en: http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/colombia-pide-que-corte-idh-emita-fallo-colectivo-en-caso-de-la-up-217844, recuperado el 25 de mayo de 2018.
FLIP (2016), "En el medio: los silencios del periodismo colombiano" [Película], disponible en: https://youtu.be/MF_YB5sJtw4, recuperado el 9 de abril de 2018.
La República (1961, 9 de abril), "La mano roja en Colombia: Fidel Castro dirigió al comunismo internacional en Bogotá el 9 de abril".
Semana (1986, 8 de diciembre), "Alcaldes a paso de tortuga".
Semana (1986, 5 de mayo), "Campaña presidencial".
Semana (1987, 13 de abril), "El desplume de los caciques".

Semana (1989, 5 de agosto), "El "Dossier" paramilitar".
Semana (1990, 15 de enero), ""El Mexicano" habla sobre su guerra, su plata y su muerte".
Semana (1990, 24 de abril), ¿Quién mató a Jaramillo Ossa?
Semana (2007, 8 de noviembre), "La guerra por Estados Unidos".
Semana.com (2012, 11 de octubre), "Así fue el asesinato de Jaime Pardo Leal", disponible en: http://www.semana.com/nacion/articulo/asi-asesinato-jaime-pardo-leal/266191-3 recuperado el 9 de abril de 2018.
Voz (1987, 12 de marzo), "Duelo por la UP en Territorios Nacionales".
Voz (1987, 16 de abril), ""La UP es totalmente legal", entrevista al Consejero Presidencial Carlos Ossa".
Voz (1987, 29 de octubre), "Insólito: En Paratebueno la UP reclama construcción de una capilla".
Voz (1989, 26 de enero), "La UP dialoga con Santofimio. En marcha congreso por la paz".
Voz (1990, 6 de septiembre), "La redención del miedo".

Fuentes judiciales, disciplinarias y de instancias internacionales

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(1997), Informe No. 5 de 1997, caso 11.227 sobre admisibilidad, Caso José Bernardo Díaz Vs. Colombia, 12 de marzo de 1997, Comisión IDH.
(1993), *Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 14 de octubre de 1993*, Comisión IDH.
(1999), *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, de 26 de febrero*, Comisión IDH.

Corte Interamericana de Derechos Humanos

(2001), Caso Ivcher Bronstein vs Perú, sentencia de 6 de febrero de 2001 (Reparaciones y Costas), Serie C No. 74.
(2001), Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) vs Guatemala, sentencia de 26 de mayo de 2001. Reparaciones y Costas. Serie C No. 77.
(2004), Caso 19 Comerciantes vs Colombia, sentencia del 5 de julio de 2004. Fondo, Reparaciones y Costas.
(2005a), Resolución del 15 de marzo de 2005, Medidas provisionales respecto de la República de Colombia Caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
(2005b), Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs Colombia, sentencia del 15 septiembre de 2005.
(2007), Caso de la Masacre de La Rochela vs Colombia, sentencia del 11 de mayo de 2007. Fondo, Reparaciones y Costas.
(2010), Caso Manuel Cepeda Vargas vs Colombia, sentencia del 26 de mayo de 2010. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.
(2013), Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación génesis) vs Colombia, sentencia del 20 de noviembre de 2013. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.
(2014), Caso Rochac Hernández y otros vs El Salvador, sentencia de 14 de octubre de 2014. Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 285.

Consejo de Estado

CE, 2009, Sección Tercera, sentencia del 1 de abril de 2009, expediente 23067, C.P. Stella Correa.
CE, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera – Subsección "B", sentencia del 30 de marzo de 2017, radicado: 25000-23-41-000-2014-01449-01, C.P. Ramiro Pazos Guerrero.

Tribunal Administrativo del Meta, sentencia del 13 diciembre 2006, radicado: 2003-00120-01, C.P. H. Lara.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca (1998), sentencia del 6 de agosto de 1998, expediente 95-D-11.626, M.P. Benjamín Herrera Barbosa.

Corte Constitucional

CConst, C-228/2002, J. Araujo.
CConst, C-251/2002, E. Montealegre y C. Vargas.
CConst, T-439/2002, L. Cifuentes.
CConst, T-959/2006, R. Escobar.
CConst, T-045/2010, M. Calle.

Corte Suprema de Justicia

CSJ Sala de Casación Penal (2005), sentencia de casación del 20 de junio de 2005, radicado: 19.915.
CSJ Sala de Casación Penal (2011), Proceso No. 33118, Procesado: César Pérez García, Resolución de acusación del 14 de marzo de 2011.
CSJ (2012), Audiencia Pública Corte Suprema de Justicia, Proceso No. 33.118 vs César Pérez García por la Masacre de Segovia en noviembre de 1988. A.M. Sesión de 16 de febrero de 2012. Rita Ivón Tobón Areiza. (02:29:00), Bogotá.
CSJ Sala de Casación Penal (2013), sentencia del 15 de mayo de 2013, Proceso 33118, Procesado: César Pérez García, Única Instancia.
CSJ Sala de Casación Penal (2015), sentencia del 16 de diciembre de 2015, Proceso No. 45321, M.P. Fernando Alberto Castro Caballero.

Fiscalía General de la Nación

Fiscalía 20 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Medellín, radicado: 1.005.363.

FGN (1994), expediente 16.460, diciembre 12 de 1994.

FGN (2009), Declaración Elías Hernando Salas Barco del 21 de diciembre de 2009, radicado: 7782.

FGN, UNDH y DIH (2009), Ampliación de declaración rendida por Alonso de Jesús Baquero Agudelo del 19 de marzo de 2009, radicado: 087.

FNG (2011), Certificación de la Fiscalía 119 delegada de la Unidad Seccional de Fiscalía de Turbo – Antioquia, firmada por Eligio Manuel Tuñón Anaya, 20 de octubre de 2011.

FGN (2012a), Oficio No. 302 del 21 de septiembre de 2012, Dirección Nacional de Fiscalías.

FGN (2012b), Oficio No.4319, UNDH y DIH, 12 de septiembre de 2013, Bogotá.

FGN (2012c), Oficio No. 002630, UNDH y DIH del 3 de agosto de 2012, radicado: 3313, Bogotá.

FGN (2012d), Oficio No. 20271, Dirección Nacional, 21 de septiembre de 2012, Bogotá.

FGN (2012e), Certificación expedida por la Fiscalía Seccional de la Unidad de Fiscalías de la Mesa Cundinamarca, 24 de agosto de 2012.

FGN (2012f), Oficio No. 003402, UNDH y DIH, 21 de septiembre de 2012, Bogotá.

FGN (2013a), Oficio No. 168, Fiscalía 89, 7 de febrero de 2013, Bogotá.

FGN (2013b), Oficio No. 0421, Dirección Seccional del CTI, 15 de abril de 2013, Bogotá.

FGN (2014), *Fiscalía declara casos de integrantes de la UP como crímenes de lesa humanidad,* disponible en: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/rp_fiscal_encargado_jorge_perdomo_dinac.mp3|titles=Declaraciones, recuperado el 1 de marzo de 2018.

Fiscalía 93 especializada, Palmira (2008), Indagatoria de Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias Vladimir o El Negro, noviembre 12 de 2008, radicado:111709.

Fiscalía Regional Delegada de Antioquia (1995), Resolución de Preclusión del 2 de junio de 1995, radicado: 14.762, Medellín.

Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz

Fiscalía 24 Delegada Justicia y Paz, Versión libre de Manuel de Jesús Piraban, Alias *Pirata*, 2012, 13 y 18 de diciembre, radicado: 110016000253200680013.

Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, Carpeta 220891, Sistema de Información Justicia y Paz.

Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, Carpeta 218931, Sistema de Información Justicia y Paz.

Jurisdicción Penal Especial de Justicia y Paz, Carpeta 194720, Sistema de Información Justicia y Paz.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2013), sentencia del 30 de octubre de 2013, radicado: 11-001-60-00 253-2006 810099, postulado: Hébert Veloza García, M.P. Eduardo Castellanos Roso.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2014), sentencia del 29 de mayo de 2014, radicado: 11-001-60-00253-2007 82855, postulado: Ramón María Isaza Arango y otros, M.P. Eduardo Castellanos Roso.

Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz (2014), sentencia del 9 de diciembre de 2014, radicado: 110016000253-2006-82611. Postulado: Jesús Ignacio Roldán Pérez. M.P. Rubén Darío Pinilla Cogollo.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2014), sentencia del 16 de diciembre de 2014, radicado: 11001-22-52000-2014-00058-00, postulado: Arnubio Triana Mahecha y otros, M. P. Eduardo Castellanos Roso.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2015), sentencia del 3 de julio de 2015, radicado: 110016000253 – 200883167,

postulado: John Fredy Rubio Sierra y otros, M. P. Uldi Teresa Jiménez López.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2106), sentencia del 25 de julio de 2016, radicado: 110016000253200783019, postulados: Manuel de Jesús Piraban y otros, M.P. Alexandra Valencia Molina.

Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz (2017), sentencia del 23 de mayo de 2017, radicado: 11-001-60-00 253-2006 80536, postulado: Indalecio José Sánchez Jaramillo, M.P. Eduardo Castellanos Roso.

Jurisdicción Penal Ordinaria

Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de descongestión de Villavicencio, sentencia de condena del 29 de abril de 2005, Procesado: Manuel de Jesús Pirabán y otros, Villavicencio.

Juzgado 27 de Ejecución de Penas de Bogotá, Expediente Penal 7583 de 1988.

Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, sentencia del 23 de agosto de 2012, radicado: 2009-063, Procesado: Rito Alejo del Rio Rojas.

Juzgado 10 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, (2008), sentencia del 03 de diciembre de 2008, radicado: 110013107010200800017oo, procesado: Alonso de Jesús Baquero Agudelo.

Juzgado Promiscuo del Circuito San Martín Meta (2011), sentencia del octubre de 2011, Procesado: Edinson Cifuentes Hernández.

Procuraduría General de la Nación

(1983a), *Conclusiones de la investigación de la Procuraduría sobre el "MAS": esta organización es la suma de agentes violentos del país. La paz debe ser profunda y en todos los órdenes*, Bogotá, Procuraduría General de la Nación.

(1983b), *Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el "MAS": lista de integrantes y la conexión "MAS"-Militares,* Bogotá, Procuraduría General de la Nación.

Procuraduría Delegada de las Fuerzas Militares (1987), Declaración de Juan Jaime Hernando Pardo Leal del 2 de junio de 1987, Indagación Preliminar No. 55.341.

Fuentes académicas e institucionales

Alape, A. (1985), *La paz, la violencia: testigos de excepción*, Bogotá, Planeta.

Aranguren, M. (2001), *Mi confesión*. Bogotá, Editorial Oveja Negra.

Arenas, J. (1990), *Paz, Amigos y Enemigos*, Bogotá, La Abeja Negra.

Aristizábal, E. (1989), *Alcaldías populares, experiencia inédita*. Villavicencio, Colombia Nueva.

Arizala, J. (1989), *Unión Patriótica*, en: Gallón, G. (1989), *Entre movimientos y caudillos. 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia,* Bogotá, Cinep – Cerec.

Behar, O. (1985), *Las guerras de la paz*, Bogotá, Planeta.

Bermúdez, L. (1989), *Guerra de baja intensidad: Reagan contra Centroamérica* (Segunda ed.). México D.F., Siglo XXI.

Bernal, L. y Marín, D. (2018), *Los empresarios en la guerra: elementos de la verdad sobre la complicidad empresarial en Colombia*, en: Dejusticia, (2018), *Cuentas claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano,* Bogotá, Dejusticia.

Betancourt, D. y García, M. (1994), *Contrabandistas, marimberos y mafiosos*, Bogotá, Tercer Mundo.

Buenaventura, N. (1987), *Unión Patriótica y poder popular*, Bogotá, CEIS.

Buenaventura, N. (1992), *¿Qué pasó camarada?,* Bogotá, Apertura.

Campos, Y. (2008), *El baile rojo: Memoria de los silenciados*, Bogotá, Debate.

Carroll, L. (2015), *Democratización violenta. Movimientos sociales élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia), 1984-2008*, Bogotá, Ediciones Uniandes.

Castillo, F. (1991), *La coca nostra,* Bogotá, Documentos periodísticos.

Castro, J. (1998), *Descentralizar para pacificar.* Bogotá, Ariel.

Cepeda, I. y Giraldo, J. (2012), *Víctor Carranza, alias "el Patrón",* Bogotá, Grijalbo.

Chaparro, J. (1989*), Los movimientos políticos regionales, un aporte para la unidad nacional*, en: Gallón, G. (1989*), Entre movimientos y caudillos. 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia,* Bogotá, Cinep – Cerec.

Cinep, (1998), *Revista Noche y Niebla.,* No. 9, julio-septiembre, Bogotá, Cinep.

Cinep, (2004), *Deuda con la humanidad*, Bogotá, Códice.

Cinep y otros, (2009), *Ariari: Memoria y Resistencia 2002-2008,* disponible en http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/ariari/01contenido.pdf, recuperado el 2 de septiembre de 2017.

Colorado, V. (2005), *Liderazgos sindicales exterminados: una historia de resistencia frente a las lógicas del terror contra SUTIMAC Puerto Nare*, en: Castaño, E. (2005), *Nos hacen falta: Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012*), Medellín, Escuela Nacional Sindical.

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia (1987), *Reglamento de Combate de Contraguerillas - EJC-3-10*, Bogotá, Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.

Comisión de estudios sobre la violencia (1987), *Colombia: Violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Colciencias.

Comisión de Paz; FARC, (1984, 28 de marzo), *Acuerdo entre la Comisión de paz y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)*, Uribe, Meta.

Comisión verificadora de los actores violentos en Urabá, (1995), *Informe de la Comisión verificadora de los actores violentos en Urabá.* Bogotá, Cinep.

Mockus, Correa y de Francisco (1997), *Descentralización y orden público,* Bogotá, Fescol.

Concejo municipal del Castillo-Meta, (2012), *Propuesta de proyecto de acuerdo por el cual se establece el día 3 de junio como día de las*

víctimas de crímenes de Estado del Alto Ariari y se dictan otras disposiciones, El Castillo, Meta.

Congreso de la República de Colombia (1993), *Intervención del senador Manuel Cepeda Vargas,* Gaceta del 5 de octubre, Bogotá.

Conpes (1993), *Plan de inversiones para el desarrollo social y de la justicia en Urabá y zonas de influencia. Documento CONPES 2638 del 16 de febrero de 1993,* Bogotá, DNP.

Consejo Nacional Electoral (2000), *Resolución No. 088 del 2 de febrero de 2000,* "*Por la cual se inscriben nuevos directivos del Movimiento Político Unión Patriótica*". Bogotá, CNE.

Consejo Nacional Electoral (2002), *Resolución 7477 del 20 de noviembre de 2002*, Bogotá, CNE.

Corporación Avre (2006), *Aspectos psicosociales de la Reparación Integral*, Bogotá, Corporación Avre.

DAS (1988a), Informe confidencial Diego Viáfara Salinas. 20 de Julio de 1988, Bogotá, DAS.

DAS (1988b), Organización de sicarios y narcotraficantes en el Magdalena Medio. Organización de sicarios y narcotraficantes en el Magdalena Medio, Bogotá, DAS.

DAS (1989), Balance de la gestión oficial contra los grupos de sicarios y el narcotráfico. 1 de septiembre de 1989, Bogotá, DAS.

Daza, I. (2015), "El proceso de negociación de paz, las víctimas y la voz de los exiliados", disponible en: http://ciudadanosporlapazdecolombia.com/el-proceso-de-negociacion-de-paz-las-victimas-y-la-voz-de-los-exiliados/, recuperado el 25 de noviembre de 2015.

Defensoría del Pueblo (1992), *Informe del defensor del pueblo para el gobierno, el congreso y el procurador general de la nación: Estudio de casos de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza Paz y Libertad,* Bogotá, Defensoría del Pueblo.

Duarte, C. (2012), *Re-centralización neoliberal en Colombia: entre la apertura democrática y las necesidades del modelo económico,* Instituto de Estudios Interculturales, Universidad Javeriana de Cali.

Dudley, S. (2008), *Armas y Urnas: Historia de un genocidio político.* Bogotá, Planeta.

Dueñas, O. (2013), *Reflexiones sobre la Unión Patriótica, datos hacia la verdad*, Bogotá, Cimaz Industria de Impresos.

Ejército Nacional de Colombia (1963), *La guerra moderna*, Biblioteca del Ejército # 12, Bogotá, Ejército Nacional de Colombia.

Ejército Nacional de Colombia (1979), *Instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas*, Bogotá, Ayudantía General del Comando del Ejército.

Equipo Nizkor (2001), *Nacionalización del Paramilitarismo en la Zona VII*, en: Equipo Nizkor (2001), *Colombia Nunca Más Zona VII* (Capítulo IV), Bogotá, PCNM.

FARC-EP (1985a), *Pleno Ampliado del Estado Mayor Central de las FARC-EP. Diciembre 27 de 1984-Enero 2 de 1985. Conclusiones.*

FARC-EP (1985b), *Guía de organización de la Unión Patriótica (U.P.).*

FARC-EP (1987), *Informe central al pleno del estado mayor central de las FARC-EP Febrero 17 – 20 de 1987,* disponible en: de http://www.farc-ep.co/pleno/pleno-ampliado-febrero-17-20-de-1987.html, recuperado el 9 de Abril de 2018.

FARC-EP (1993), *Informe a la Octava Conferencia de las FARC-EP Comandante Jacobo Arenas Estamos Cumpliendo! 27 de Mayo-03 de Abril - año 1993.*

FARC-EP (1997), *Pleno Ampliado Noviembre de 1997. Conclusiones Generales,* disponible en: http://www.farc-ep.co/pleno/pleno-ampliado-noviembre-de-1997.html, recuperado el 9 de abril de 2018.

Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, FCE.

García, M. (1992), *Procesos de Paz: De la Uribe a Tlaxcala*, Bogotá, Cinep.

García, C. (1996), *Urabá: Región actores y conflicto 1960-1990*. Bogotá, Cerec-Iner.

Gaviria, A. y Calderón, O. (2015), *Unión Patriótica, Imágenes de un sueño*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Giraldo, F. (2001), *Democracia y discurso político en la Unión Patriótica*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano.

González, F., Bolívar, I. y Vásquez, T. (2003), *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá, Cinep.

Guerrero, J. (1999), *Sobrepolitización del narcotráfico en Colombia en los años ochenta y sus interferencias en los procesos de paz*, en Peña-

randa, R. y Guerrero, J. (1999), *De las armas a la política,* Bogotá, Tercer Mundo-Iepri.

Guerrero, M. (1988), "Colombia: objetivo estratégico y los conflictos de baja intensidad", Revista de las Fuerzas Armadas, XLIII (128).

Gutiérrez, F. (2014), *El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*, Bogotá, Debate, Universidad Nacional, Iepri.

Harnecker, M. (1989), *Entrevista con la nueva izquierda*, Bogotá, Editorial Colombia Nueva.

Jaramillo, J., Mora, L. y Cubides, F. (1986), *Colonización, coca y guerrilla,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Jiménez, C. (1986), *Una procuraduría de opinión. Informe al Congreso y al País. 1982-1986*, Procuraduría General de la Nación, Bogotá, Printer.

Leal, F. (2002*), La seguridad nacional a la deriva, del Frente Nacional a la posguerra fría,* Bogotá, Alfaomega.

Leal, F. (2006), *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*, Bogotá, Planeta.

Lozano, C. (2009), *Justicia para la dignidad. La opción por los derechos de las víctimas,* Bogotá, Unión Europea Consejería en Proyectos.

Marulanda, I. (1990), *Testimonio al borde del abismo*, Bogotá, Folio.

Medina, C. (1990), *Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia.* Bogotá, Documentos Periodísticos.

Mockus, A., Correa, N. y de Francisco, G. (1997), *Descentralización y orden público*, Bogotá, Fescol.

Motta, H. (1995), *Acción parlamentaria de la UP,* Bogotá, Senado de la República de Colombia.

OEA, *Reglamento de la Comisión IDH*, OEA.

ONU (1995), *Informe conjunto de la visita a Colombia del Relator Especial encargado de la cuestión de la tortura, Sr. Nigel S. Rodley, y del Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Bacre Waly Ndiaye,* E/CN.4/1995/111, ONU.

ONU (1998b), *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, ONU.

ONU (1998), *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia,* E/CN.4/1998/16, ONU.

Pérez, B. (2011), *Historias de captura de rentas públicas en los llanos orientales*, en Romero, M. (2011) *La economía de los paramilitares Redes de corrupción, negocios y política*, Bogotá, Debate.

Pizarro, E. (1997), "¿Hacía un sistema multipartidista? Las terceras fuerzas en Colombia hoy", Análisis Político, Número 31, mayo-agosto de 1997.

Pizarro, E. (2002), *Colombia: Renovación o colapso del sistema de partidos*, en: Alcántara, M. e Ibeas, J. (2002), *Colombia ante los retos del siglo XXI: Desarrollo, Democracia y Paz*, Universidad de Salamanca.

Policía Nacional (1989), Interrogatorio Luis Antonio Meneses Báez. Noviembre de 1989, Bogotá, Dirección de Policía Judicial e Investigación Sección Inteligencia.

Prada, E. (2008), *La vida que vivimos: historia campesina*. Bogotá, Aurora.

Presidencia de la República (1985*), Plan Nacional de Rehabilitación (Plan social para la Paz)*, Bogotá, Presidencia de la República de Colombia.

Ramírez, W. (2005), *Autodefensas y poder local,* en Rangel, A. (2005) *El poder paramilitar,* Bogotá, Planeta.

Ramírez, S. y Restrepo, L. (1988), *Actores en conflicto por la paz*, Bogotá, Siglo XXI-Cinep.

Ramírez, M. (2001), *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo,* Bogotá, ICANH-Colciencias.

Restrepo, L. (1987), "Qué es más fácil: militarizar a un civil o civilizar a un militar", Análisis Político, Número 2.

Restrepo, G. (2005), *Dinámicas e interrelaciones en los procesos de resistencia civil. Estudio de caso comparado de los procesos de resistencia civil organizada de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Sociología, tesis de grado.

Restrepo, G. (2010), *Memoria e historia de la violencia en los municipios de San Carlos y Apartadó 1980-2005*, Bogotá, Universidad de los Andes. Maestría en Historia- Facultad de Ciencias Sociales.

Reyes, A. (1997), *Compra de tierras por narcotraficantes*, en Thoumi, F. (1997), *Drogas ilícitas en Colombia*, Bogotá, Ariel.

Reyes, A., Duica, L. y Pedraza, W. (2008), *El despojo de tierras por paramilitares en Colombia*, Bogotá, Fundación Ideas para la paz.

Rodríguez, A. (2011), *El enfoque ético de la Acción sin Daño, módulo de la especialización en Acción sin Daño y construcción de paz*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Romero, R. (2011), *Unión Patriótica: expedientes contra el olvido* (1ra Edición), Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Romero, R. (2012), *Unión Patriótica, Expedientes contra el olvido* (2da edición), Bogotá, Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Romero, M. (2003), *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Iepri.

Ronderos, M. (2014), *Guerras recicladas*, Bogotá, Aguilar.

Rueda, R. (1997), *De la guardia de fronteras a la contrainsurgencia: elementos de la evolución política e institucional del Ejército colombiano, 1958-1965,* Maestría en historia, tesis de grado, Tunja, UPTC.

Samper, M. (2002), *Una Colombia posible: historias de resistencia civil frente a la guerra,* Bogotá, Norma.

Sánchez, F. y Chacón, M. (2006), *Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002*, en Iepri (2006), *Nuestra guerra sin nombre,* Bogotá, Norma.

Santofimio, R. (2011), *La izquierda y el escenario político en Colombia: El caso de la Unión Patriótica (UP) 1984-1986,* Manizales, Universidad de Caldas.

Scott, P. y Marshall, J. (1998*), Cocaine Politics: Drugs, Armies, and the CIA in Central America*, Berkeley, University of California press.

Simón, P. (2010), *Volver a Nacer. Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión Patriótica en Colombia*, Valencia, Ediciones del CEPS.

Stanton, T. (2013), *The Ten Stages of Genocide,* disponible en: http://www.genocidewatch.org/genocide/tenstagesofgenocide.html, recuperado el 12 de octubre de 2017.

Suárez, A. (2007), *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá 1991-2001,* Medellín, La Carreta.

Uribe, M. (1996), *Limpiar la tierra: Guerra y poder entre esmeralderos,* Bogotá, Cinep.

Uribe, M. y Vásquez, T. (1995), *Enterrar y callar* (Vol. I). Bogotá, CPDDH.

Valencia, C. y Karam de Chueiri, V. (2014), *Antecedentes de la descentralización territorial en Colombia*, Díkaion Número 23, disponible en: doi:10.5294/DIKA.2014.23.1.7, recuperado el 3 de septiembre de 2017.

Vanegas, N. (1991), *Bernardo Jaramillo Ossa: "Es un soplo la vida"*, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia.

Vásquez, T. (2008), "Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia", Controversia Número 190, Bogotá, Cinep.

Vásquez, T. (2013), "Entre las armas y la política: Aproximación a las visiones subjetivas de las FARC en el proceso de paz", Cien Días Número 78, marzo-mayo de 2013.

Vásquez, T. (2015), *Territorios, conflicto armado y política en el Caquetá: 1900-2010*, Bogotá, Universidad de los Andes.

Velásquez, E. (2002), "Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional", Convergencia Revista de Ciencias Sociales, disponible en: http://convergencia.uaemex.mx/article/view/1723, recuperado el 6 de junio de 2017.

Vélez, C. (1992), *Estudio Sobre un Movimiento de Oposición en Colombia: Auge y Decadencia de la Unión Patriótica 1986-1990*. Tesis de pregrado, Bogotá, Universidad de los Andes.

Villarraga, A. (2008*), Biblioteca de la paz. Serie el proceso de paz en Colombia, 1982-2002. Tomo I, Gobierno de Belisario Betancur, 1982-1986*, Bogotá, Alto Comisionado para la Paz, Fundación Cultura Democrática, OIM.

Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica es un ejercicio razonado para ofrecer una mirada comprehensiva de lo que fue la violencia contra la UP. Y es que, si fuera menester hacer un ejercicio de memoria histórica reducido, habría que afirmar que la UP fue víctima de una violencia sistemática y generalizada, cuyo objetivo fue la desaparición del grupo político por parte de redes y alianzas criminales en las que se vio involucrada parte de la sociedad y la institucionalidad, por acción o por omisión. Fue sistemática porque los actos de violencia en su contra se sucedían uno tras otro, sin detenerse, dirigidos en específico contra sus militantes debido a su identidad política. Fue generalizada porque se presentó en gran magnitud en todo el territorio nacional, con énfasis donde la dinámica de participación política de la UP fue más exitosa y en un extenso periodo de tiempo comprendido entre 1984 y 2002.

El texto es complejo por su contenido y está tejido para que se comprenda la, tal vez, más trágica historia de violencia política del país. El libro que tiene en sus manos es una unidad, cada capítulo necesita del siguiente o del anterior para el entendimiento del origen, desarrollo y desafíos que enfrentó la UP, así como para comprender el contexto, los detonantes y los mecanismos que materializaron su victimización. Se incluyó, además, el análisis de los daños aún por reparar y el déficit de justicia que, al final, ha sido el mayor incentivo que ha mantenido unidas a las víctimas sobrevivientes —los últimos 25 años— tratando de alcanzar el reconocimiento del crimen colectivo como un genocidio político.

ISBN: 978-958-5500-00-6

PROSPERIDAD SOCIAL
Centro Nacional de Memoria Histórica
GOBIERNO DE COLOMBIA